Boletín Oficial de la
REGIÓN de MURCIA

Número 42 Jueves, 20 de febrero de 2014

BORM

S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2227 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prótesis Dentales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 6901

2228 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 6941

2229 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 6986

2230 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 7027

2231 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 7075

2232 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Comercio Internacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 7120

2233 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 7165

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

2234 Orden de 10 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para cubrir 8 plazas por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Regional convocadas por Orden de 31 de diciembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFC01L13-5. 7203

NPE: B-200214-42

Consejería de Sanidad y Política Social
Servicio Murciano de Salud

2235 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se dispone el nombramiento en la situación administrativa de expectativa de destino especial de los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo de las bases específicas decimoctava y decimoquinta de las Resoluciones de 4 de septiembre de 2009 del mismo Órgano por las que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de la Salud por los turno libre/promoción interna y por el procedimiento de consolidación (BORM de 17-9-2009). 7206

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Turismo

2236 Resolución de 4 de febrero de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Cabecico de Los Moros, en el término municipal de Fuente Álamo. 7210

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2237 Resolución de 29 de enero de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 27 de enero de 2014 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Colegio Católico San Vicente de Paúl" El Palmar (Murcia). (Código 30006380). 7216

2238 Resolución de 3 de febrero de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 29 de enero de 2014 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria "Ana María Matute" de Era Alta, Murcia. (Código 30009526). 7218

2239 Resolución de 4 de febrero de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 31 de enero de 2014 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y de Educación Primaria "Los Dolores" de Cartagena, por cambio de titularidad. (Código 30002155). 7220

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2240 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 210/2013. 7222

2241 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 231/2013. 7223

2242 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 227/2013. 7224

2243 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 216/2013. 7225

2244 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 214/2013. 7226

2245 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 212/2013. 7227

2246 Anuncio de la SecretarÍa General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 218/2013. 7228

2247 Edicto por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de fauna a personas de paradero desconocido. 7229

2248 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente relativa a un proyecto de balsas de evaporación de salmuera, en el término municipal Jumilla, a solicitud de Jumsal, S.A. con C.I.F: A30012413. (Expte. 29/11 AU/AAU). 7230

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2249 Notificación tributaria. 7231

2250 Notificación tributaria. 7232

2251 Notificación tributaria. 7238

2252 Notificación tributaria. 7273

2253 Notificación tributaria. 7283

2254 Notificación tributaria. 7285

2255 Notificación tributaria. 7287

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

2256 Notificación tributaria. 7291

2257 Notificación tributaria. 7293

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2258 Notificación tributaria. 7295

Consejería de Cultura y Turismo

2259 Edicto notificando la Resolución de 18 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, a favor de Los Baños de Fortuna en el municipio de Fortuna. 7296

2260 Edicto notificando la Resolución de 18 de diciembre de 2013 por la que se declara la caducidad del procedimiento de declaración como bien de interés cultural del yacimiento arqueológico Baños de Fortuna, y archivo del expediente administrativo. 7297

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

2261 Notificación tributaria. 7298

2262 Notificación tributaria. 7299

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

2263 Edicto de notificación de liquidación de expediente sancionador 3C13PS000245. 7300

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2264 Anuncio de organización profesional: Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia. 7301

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

2265 Notificación tributaria. 7302

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

2266 Procedimiento ordinario 217/2012. 7304

2267 Despido/ceses en general 441/2013. 7305

2268 Procedimiento ordinario 123/2013. 7306

2269 Ejecución de títulos judiciales 183/2013. 7307

2270 Seguridad Social 393/2011. 7309

De lo Social número Tres de Cartagena

2271 Procedimiento ordinario 940/2013. 7310

2272 Despido/ceses en general 852/2013. 7311

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

De lo Social número Tres de Murcia

2273 Procedimiento ordinario 756/2011. 7312

De lo Social número Cuatro de Murcia

2274 Procedimiento ordinario 967/2011. 7314

De lo Social número Cinco de Murcia

2275 Procedimiento ordinario 228/2013. 7315

2276 Procedimiento ordinario 292/2013. 7316

2277 Procedimiento ordinario 320/2013. 7317

2278 Procedimiento ordinario 337/2013. 7318

2279 Procedimiento ordinario 356/2013. 7319

2280 Procedimiento ordinario 1.084/2012. 7320

2281 Procedimiento ordinario 161/2013. 7321

2282 Procedimiento ordinario 243/2013. 7322

2283 Procedimiento ordinario 270/2013. 7323

2284 Procedimiento ordinario 309/2013. 7325

De lo Social número Seis de Murcia

2285 Procedimiento ordinario 701/2013. 7326

De lo Social número Siete de Murcia

2286 Procedimiento ordinario 732/2011. 7327

De lo Social número Ocho de Murcia

2287 Seguridad Social 132/2012. 7329

2288 Procedimiento ordinario 646/2012. 7331

2289 Procedimiento ordinario 833/2012. 7332

2290 Procedimiento ordinario 858/2012. 7333

2291 Seguridad Social 918/2012. 7334

2292 Despido objetivo individual 358/2013. 7336

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Uno de Murcia

2293 Ejecución de títulos judiciales 199/2013. 7338

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia
De lo Social número Cinco de Murcia

2294 Ejecución de títulos judiciales 87/2013. 7342

IV. Administración Local

Alcantarilla

2295 Notificación de resolución de archivo de procedimiento sancionador de disciplina ambiental del expediente D.A. 27/11. 7344

2296 Notificación de resolución de procedimiento sancionador de disciplina ambiental del expediente D.A. 31/11. 7345

2297 Notificación a interesado de ejecución subsidiaria de orden de ejecución con número de expediente O.E. 11/10. 7346

2298 Notificación de resolución de procedimiento sancionador de disciplina ambiental del expediente D.A. 1/12. 7348

2299 Anuncio para la licitación del contrato de instalación y explotación del servicio de máquinas expendedoras de productos de alimentación y bebidas en los edificios del Ayuntamiento de Alcantarilla. 7349

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

Bullas

2300 Anuncio de formalización del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para la prestación de servicios energéticos en la instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Bullas. 7351

Cartagena

2301 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 7352

2302 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio. 7355

2303 Citación a contribuyentes para ser notificados por comparecencia. 7362

Las Torres de Cotillas

2304 Notificación tributaria. 7365

2305 Anuncio para declarar desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la cantina situada en el polideportivo municipal de Las Torres de Cotillas. 7367

2306 Anuncio para declarar desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la cantina situada en el Centro Vecinal de la Florida de Las Torres de Cotillas. 7368

2307 Anuncio de formalización del contrato de la concesión administrativa de la explotación de la publicidad integral en el municipio de Las Torres de Cotillas. 7369

2308 Citación para notificación por comparecencia. 7371

Lorca

2309 Aprobación inicial del Reglamento y Normas de Funcionamiento de la Comisión Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. 7372

Mazarrón

2310 Citación por comparecencia. Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico. 7373

2311 Citación a obligados tributarios para ser notificados por comparecencia de acuerdo de inicio propuesta provisional o acuerdo definitivo liquidación de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana. 7375

Molina de Segura

2312 Exposición padrón y periodo de cobro del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2014. 7376

Murcia

2313 Citación para notificación por comparecencia. 7377

2314 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado. 7380

2315 Citación para notificación por comparecencia. 7381

2316 Rectificación material de decreto relativo al inicio del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a la Junta de Compensación de la U.A. V del P.P.CR-6 de Murcia. (Gestión-Compensación 885GC02). 7382

2317 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. V del P.P. ZM-ZN3 de Zarandona. (Gestión-Compensación 008GC13). 7384

2318 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa. 7385

San Javier

2319 Citación para notificar por comparecencia. 7393

San Pedro del Pinatar

2320 Anuncio de citación para notificación por comparecencia. 7395

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Heredamiento Regante de Molina de Segura

2321 Notificación de providencia de apremio. 7400

www.borm.es
D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2227 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Prótesis Dentales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada en todos sus niveles".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas, y.

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Prótesis Dentales.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta orden son los definidos en el Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Prótesis dentales.

1. El módulo profesional de Proyecto de Prótesis dentales tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Prótesis Dentales, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Prótesis dentales se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Prótesis dentales deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas

de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición final primera. Implantación del currículo

El presente currículo se implantará en el curso académico 2014-2015.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN PRÓTESIS DENTALES

Módulo Profesional: Laboratorio de prótesis dentales
Código: 0821

Contenidos:

Diseño de un laboratorio de prótesis dental:
- Requisitos técnico-sanitarios.
- Normativas legales vigentes para centros, instalaciones y laboratorios de prótesis dental.
- Características del laboratorio de prótesis dentales:
  - Distribución de las distintas áreas y secciones.
  - Ubicación de equipos y maquinaria.
  - Líneas de fabricación y reparación.
- Equipos y maquinaria necesarios:
  - Instalaciones para prótesis removible.
  - Instalaciones para prótesis fija
  - Instalaciones para prótesis removible metálica.
  - Instalaciones para prótesis mixtas
  - Instalaciones para ortodoncia.
- Sistemas de adquisición de maquinaria y materiales fungibles.
- Normativa sobre seguridad e higiene en el laboratorio de prótesis dental.
- Plan de revisiones y mantenimiento.

Control de almacenamiento y gestión informática:
- Sistemas informáticos de gestión.
- Aplicaciones informáticas:
  - Utilización de aplicaciones informáticas en facturación.
  - Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén.
  - Programas informáticos específicos de prótesis.
- Gestión de almacenes sanitarios:
  - Distribución y colocación de productos.
  - Sistemas de almacenamiento.
  - Condiciones de mantenimiento de productos en almacenes sanitarios.
  - Documentación de almacenes
  - Control de existencias. Realización de inventarios. Fichas de almacén. Pedidos.
- Control de mantenimiento de equipos y aparatos.

Acondicionamiento de productos protésicos:
- Recepción:
  - Prescripción. Tipos. Interpretación.
  - Desembalaje. Limpieza y desinfección.
  - Número de serie.
  - Declaración de conformidad.
- Entrega:
  - Métodos de limpieza y desinfección de la prótesis.
  - Materiales de desinfección.

- Envasado de la prótesis:
  - Formas y tipos
- Legislación vigente:
  - Documento de emisión.
  - Confección de tarjeta identificativa.

Administración de la documentación:

- Documentación relativa al sistema de calidad. Organigrama. Funciones del personal.
- Documentación de especificaciones de productos.
- Documentación de suministros:
  - Tarjeta identificativa.
  - Instrucciones de conservación y mantenimiento.
- Documentación de trazabilidad en la cadena de producción.
- Procedimientos normalizados de trabajo para cada tipo de producto:
  - Prótesis removible.
  - Prótesis parcial.
  - Prótesis fija.
  - Prótesis implanto-soportada.
  - Ortodoncia.
- Documentación de comercialización:
  - Modelos.
  - Números de serie.
  - Fechas de fabricación y envío.
- Prescripciones de los productos emitidos por los facultativos especialistas.
- Facturación y cobro

Elaboración de los distintos procedimientos normalizados de trabajo:

- Organigrama y funciones del personal.
- Materiales para la fabricación de prótesis.
- Métodos de fabricación de cada uno de los tipos de prótesis: prótesis parcial removible.
  - Prótesis completa.
  - Ortodoncia.
  - Prótesis fija.
  - Prótesis implanto-soportada.
- Control de calidad de las prótesis:
  - Comprobación del ajuste.
  - Comprobación del diseño.
  - Comprobación de la oclusión.
  - Comprobación del pulido.
  - Comprobación del color.
- Retirada de prótesis dentales del mercado:
  - Criterios de retirada.
  - Defecto de fabricación.
  - Productos sanitariamente peligrosos.
- Registros de entrada de materia prima.
- Actuaciones para la retirada de productos.
- Apertura de expediente:
  - Notificación al Ministerio de Sanidad.
  - Informe final.

Módulo Profesional: Diseño funcional de prótesis
Código: 0854

Contenidos:

Reconocimiento de la estructura del aparato estomatognático:
- Anatomía maxilofacial.
- Fisiología del aparato estomatognático.
- Huesos y músculos del cráneo.
- Neuroanatomía funcional y fisiología del sistema masticatorio.
- Cavidad bucal: estructuras que la forman y sus funciones.
- ATM:
  - Elementos.
  - Dinámica.
- Los dientes:
  - Situación. Desarrollo.
  - Histología dental.
  - Erupción dental.
  - Funciones.
  - Nomenclatura dental.
- Denticiones: temporal, mixta y permanente.
- Morfología de los dientes temporales y permanentes:
  - Características generales de cada tipo de diente.
  - Rasgos que distinguen cada tipo de diente.
- El periodonto:
  - Anatomía.
  - Fisiología.
  - Histología.
- Rasgos anatómicos de los maxilares edéntulos.
- Alteraciones gingivales y dentales.

Propuesta de soluciones de diseño:
- Legislación vigente: europea, estatal y comunitaria.
- Prescripción facultativa: características.
- Prótesis dentales:
  - Documentación identificativa.
  - Tipos y aplicaciones.
  - Dibujo y señalización sobre el modelo.
  - Componentes y características de cada tipo de prótesis dental
  - Ventajas e inconvenientes de cada tipo de prótesis dental.
- Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales:
  - Documentación identificativa.
  - Tipos y aplicaciones.
  - Dibujo y señalización sobre el modelo.
  - Componentes y características.
  - Ventajas e inconvenientes.

Obtención del positivado de la impresión:
- Materiales de impresión para la obtención de modelos:
  - Tipos.
  - Propiedades.
  - Aplicaciones.
  - Procedimientos de actuación.
- Cubetas para la obtención del modelo:

- Tipos.
- Mantenimiento.

- Materiales para el modelo:
  - Clasificación.
  - Características.
  - Aplicaciones.
- Técnicas de vaciado.
- Encofrado de impresiones mucodinámicas o funcionales.
- Modelo partido split-cast.
- Criterios de calidad del proceso.
- Prevención de riesgos químicos y biológicos en el proceso de positivado.
- Aspectos legislativos en el tratamiento de residuos y protección ambiental.

Elaboración de cubetas individuales, planchas base y registros de oclusión:

- Diseño sobre impresiones y modelo.
- Tipos de cubetas.
- Materiales para cubetas:
  - Características.
  - Tipos.
  - Aplicaciones.
- Técnicas de elaboración de cubetas.
- Materiales para planchas base:
  - Características.
  - Tipos.
  - Aplicaciones.
- Técnicas de adaptación de planchas base.
- Materiales para registros de oclusión.
- Técnicas de adaptación: parámetros de referencia.
- Criterios actitudinales en la organización y gestión del proceso productivo.

Supervisión de la oclusión:

- Oclusión:
  - Definición.
  - Tipos.
- Conceptos estáticos:
  - Posición postural o de reposo.
  - Dimensión vertical en reposo.
  - Dimensión vertical oclusal.
  - Distancia interoclusal.
  - Relación céntrica.
  - Oclusión céntrica.
- Conceptos dinámicos:
  - Diagrama de Posselt.
  - Arco gótico de Gysi.
- Guías de los movimientos:
  - Guía incisal.
  - Guía condílea.
  - Guía de trabajo (canina y de grupo).
- Determinantes o factores de la oclusión:
  - Determinantes posteriores.
  - Determinantes anteriores.
- Disarmonía oclusal.
  - Articuladores:
  - Componentes.
  - Clasificación.
  - Aplicación.

- Movimientos del articulador y diferencias con los de la ATM en los diferentes tipos.
- Técnicas de montaje de los modelos en los diferentes tipos de articuladores.
- Transferencia de los modelos al articulador:
  - Arco facial.
  - Plano de orientación.
  - Aproximación al triángulo de Bonwill.
- Funcionalidad y manejo de distintos tipos de articuladores semiajustables
- Registro y programación del articulador según los valores individuales del paciente.
- Control de calidad en todas las fases del proceso.

Diseño asistido por ordenador (DAO):

- Equipos y medios necesarios para la programación del diseño de prótesis u ortesis dentales y aparatos de ortodoncia.
- Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión y el modelo.
- Características de las aplicaciones del diseño asistido por ordenador (DAO).
- Comandos y procedimientos de dibujo en dos y tres dimensiones.
- Ventajas e inconvenientes de las técnicas de diseño asistido por ordenador.
- Nuevas tecnologías en el diseño y fabricación:
  - Participación en nuevos programas formativos.
  - Participación en proyectos.
- Archivado y copias de seguridad de los programas de diseño asistido por ordenador.
- Criterios actitudinales en la participación en nuevos programas formativos y proyectos

Módulo Profesional: Prótesis completas
Código: 0855

Contenidos:

Realización de montajes de prueba en prótesis desdentadas totales:

- Rasgos anatómicos de los maxilares edéntulos:
  - Cresta alveolar.
  - Frenillos y ligamentos.
  - Morfología del paladar.
- Límites funcionales de las bases de una prótesis completa:
  - Fondo de surco.
  - Límites entre paladar duro y blando.
- Dientes artificiales:
  - Tamaños y formas de dientes artificiales.
  - Caracterización de dientes artificiales.
  - Variaciones de forma.
  - Variaciones de color.
- Selección de dientes artificiales:
  - Interpretación de la prescripción.
  - Rodillos de articulación.
  - Dimensión de la arcada dentaria.
  - Evaluación de reabsorción de crestas alveolares.
- Técnicas de montaje:
  - Procedimiento.
  - Criterios estético-funcionales.
  - Confección de plano de oclusión.
  - Realización de curvas de compensación.
- Diseño y modelado de las bases de una prótesis completa:
  - Aspectos estético-funcionales.

- Líneas de terminación.
- Alivio de mucosa móvil.

La oclusión en prótesis completas:
- Oclusión céntrica.
- Contactos dentarios en oclusiones excéntricas.

Modelado de contornos dentales:
- Encerado de encías.
- Confección de cuellos.
- Modelado de cera.

Procesado y empaquetado de las prótesis completas:

Preparación de prótesis completas para enmuflado:
- Sellado periférico.
- Deszocalado.

Técnicas de colocación de la prótesis encerada en la mufla:
- Enmuflado tradicional.
- Enmuflado en muflas de inyección.
- Carga de resinas autopolimerizables.

Resinas de uso odontológico en prótesis removible: tipos y características.

Componentes de una resina acrílica:
- Características del monómero.
- Características del polímero.

Mezcla de una resina acrílica: tiempos de trabajo, mezclado y temperaturas.

Métodos de polimerización de resinas.

Procedimientos para eliminar la cera.

Barnices separadores.

Preparaciones para la retención de los dientes:
- Tipos de dientes artificiales (resina y porcelana).
- Confección de retenciones antes del enmuflado.
- Confección de retenciones durante el enmuflado.

Proceso de empaquetado o inyección de la resina acrílica:
- Manejo de resinas termopolimerizables.
- Manejo de resinas autopolimerizables.

Proceso de polimerización de la resina acrílica:
- Control de temperatura.
- Control de tiempo de polimerización.
- Control de presiones durante la polimerización.

Proceso para desenmuflar las prótesis.

Fenómenos derivados del proceso de polimerización:
- Contracción de la resina durante el proceso de polimerización.
- Aumento de la dimensión vertical durante el proceso de enmuflado.

Remontado y tallado de las prótesis completas:

Consecuencias de los cambios dimensionales durante el proceso de polimerización y la presencia de contactos prematuros:
- Remontaje de prótesis tras el enmuflado.
- Evaluación de la variación de la dimensión vertical.
- El papel de articular: tipos y técnica de aplicación.

Criterios que hay que tener en cuenta para la detección de errores de articulación:
- Aumento de dimensión vertical.
- Desplazamiento de dientes durante el enmuflado.

Corrección de las alteraciones de la oclusión mediante la técnica de tallado selectivo en el articulador: máxima intercuspidación en relación céntrica, lateralidad y protrusión.

Retallado de dientes en oclusión céntrica.

Retallado de dientes en oclusión excéntrica.

- Recuperación de la dimensión vertical original.

Repasado y pulido de prótesis completas:
- Elementos rotativos para el repasado y pulido de las prótesis acrílicas: materiales, formas y técnica.
  - Micromotores.
  - Motores de mesa.
- Materiales abrasivos para el pulido de prótesis acrílicas:
  - Tipos de fresas para repasado de resina.
  - Carburo de tungsteno.
  - Fresas de fisura.
  - Fresas de bola.
  - Discos diamantados.
- Elementos rotativos y materiales de abrillantado:
  - Discos y fieltros para micromotor.
  - Pulidoras.
  - Piedra pómez en polvo.
  - Blanco de España.
  - Pastas de pulir.
- Técnicas de pulido y abrillantado.

Confección de reparaciones en prótesis removibles de resina:
- Tipos de reparaciones: técnicas, materiales y equipos.
- Tipos de composturas:
  - Fracturas.
  - Fisuras.
  - Sustitución de placas y bases.
  - Reposición de retenedores.
- Técnicas de confección de reparaciones:
  - Sustitución de piezas.
  - Reparación de fisuras y fracturas.
  - Utilización de siliconas y modelos de yeso.
  - Uso de resinas autopolimerizables.
- Materiales y equipos.

Confección de rebases en prótesis removibles de resina:
- Tipos de rebases:
  - Total.
  - Parcial.
- Técnicas: método directo e indirecto.
- Confección de rebases sobre modelo.
- Confección de rebases en boca.
- Cambio total de bases de resina.
- Materiales y equipos.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en prótesis dental.
- Factores y situaciones de riesgo.
- Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Seguridad en el taller de prótesis.
- Medios y equipos de protección individual.
- Prevención y protección colectiva.
- Normativa reguladora de la gestión de residuos.

- Clasificación y almacenamiento de residuos.
- Tratamiento y recogida de residuos.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
- Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales
Código: 0856

Contenidos:

Identificación de anomalías dentofaciales y biomecánicas:
- Terminología de la ortodoncia: etimologías y nomenclaturas:
  - Raíces que expresan el lugar de la anomalía.
  - Raíces que hacen referencia a los cambios de posición y dirección de los tejidos blandos, maxilares y ATM.
  - Raíces que hacen referencia a los cambios en la posición y dirección de los dientes.
  - Raíces que hacen referencia a los cambios de oclusión.
  - Raíces que hacen referencia a los cambios de volumen de los dientes.
- Malposiciones dentarias:
  - Anomalías de espacio.
  - Anomalías de tiempo.
  - Anomalías de número.
- Maloclusiones dentarias:
  - Clases de Angle.
  - Clasificación de Lisher.
  - Clasificación etiopatogénica.
  - Clasificación topográfica.
- Anomalías relacionadas con parafunciones:
  - Bruxismo.
- Anomalías relacionadas con hábitos anómalos:
  - De succión.
  - De presión.
  - De postura.
  - Respiratorios.
- Movimiento dentario: reacción tisular ante las fuerzas.
- Clasificación del movimiento dentario.
- Anclaje:
  - Definición
  - Tipos de anclaje: intraoral y extraoral.
- Clasificación de los aparatos de ortodoncia:
  - Según su localización.
  - Según el tipo de control que ejercen sobre el diente.
  - Según su modo de acción.

Simulación en el modelo de estudio:
- Radiografías:
  - Ortopantomografía.
  - Telerradiografía.

- Cefalometría:
  - Trazado cefalométrico.
  - Puntos cefalométricos.
  - Líneas, planos y ángulos cefalométricos.
- Técnicas de elaboración de modelos en ortodoncia:
  - Modelos de trabajo.
  - Modelos diagnósticos.
- Análisis de los modelos:
  - Análisis de las relaciones intermaxilares.
  - Análisis individual de cada arcada.
  - Análisis de las anomalías dentarias.
- Índices de discrepancia oseodentaria:
  - Cálculo de la longitud de arcada.
  - Cálculo de discrepancia oseodentaria en dentición mixta.
- Valoración del tamaño del maxilar:
  - Reglas de Bogue.
  - Medidas de Mayoral.
- Valoración del tamaño dentario:
  - Índice de Bolton.
  - Peck.
- Montaje diagnóstico de predeterminación (*set-up* diagnóstico).

Selección de equipos, materiales e instrumental:
- Clasificación de los alambres según:
  - Forma de la sección.
  - Diámetro.
  - Composición.
- Propiedades físicas y químicas de los alambres.
- Técnicas del doblado de alambres.
- Soldaduras:
  - Tipos: soldadura con gas y soldadura eléctrica de punto.
  - Técnica.
- Resinas acrílicas.
- Tipos de alicates e instrumentos utilizados en ortodoncia.
- Tipos de tornillos.

Elaboración de aparatos de ortodoncia y férulas oclusales removibles:
- Aparatos removibles: utilidad. Ventajas y desventajas.
- Elementos retentivos: ganchos: principios básicos en el diseño y confección de los ganchos. Tipos de ganchos: gancho de Adams, circunferencial, de bola, en asa y gancho de Duyzing, entre otros.
- Arcos vestibulares: partes. Utilidad. Tipos de arcos vestibulares: simple, anatómico, de Ricketts, de Robert y de progenie.
- Resortes:
  - Partes de un resorte. Diseño de resortes.
  - Tipos de resortes para movimiento mesiodistal, vestibularización, movimiento lingual, expansión del arco y otros.
- Tornillos:
  - Función.
  - Tipos: de acción sagital, tridireccional, transversal, en abanico, sectorial y telescópico.
- Levantes metálicos y acrílicos.
- Técnicas de elaboración y colocación de elementos retentivos, estabilizadores y activadores de la placa.
- Bases acrílicas:
  - Características de la placa acrílica superior e inferior.

- Técnica de elaboración de la base acrílica.

- Acondicionamiento del producto:
  - Desinfección.
  - Envasado.
  - Etiquetado.
  - Documentación para el usuario.
  - Registro.

Elaboración de aparatología removible:

- Aparatología removible activa:
  - Elementos activos de la placa.
  - Placa de expansión simétrica.
  - Placa de expansión asimétrica.
  - Placa con rejilla lingual.
- Aparatología removible de retención o pasiva:
  - Placa de Hawley.
  - Arco elástico.
  - Placa de Hilguers.
  - Placa de Ricketts.
- Técnica de elaboración de aparatos removibles activos.
- Técnica de elaboración de aparatos removibles pasivos.
- Aparatología funcional:
  - Componentes de los aparatos funcionales.
  - Componentes funcionales.
  - Componentes para el control dental.
  - Componentes estabilizadores.
  - Aparatos funcionales: Bimler y Fränkel.
- Acondicionamiento del producto:
  - Desinfección.
  - Envasado.
  - Etiquetado.
  - Documentación para el usuario.
  - Registro.
- Secuenciación de la elaboración.

Elaboración de aparatología fija y extraoral:

- Aparatología fija:
  - Aplicaciones de los aparatos fijos.
  - Características y técnicas de confección de bandas.
  - Tipos de aparatos fijos.
  - Técnicas de confección y características.
  - Aparatos de anclaje.
  - Aparatos de distalación.
  - Aparatos de contención.
  - Aparatos de expansión.
  - Aparatos de rotación.
- Aparatología extraoral:
  - Aplicaciones de los aparatos extraorales.
  - Tipos.
  - Mentoneras.
  - Arco extraoral.
  - Máscara facial.
- Acondicionamiento del producto:
  - Desinfección.
  - Envasado.
  - Etiquetado.

- Documentación al usuario.
- Registro.

- Secuenciación de la elaboración.

Elaboración de férulas oclusales:
- Utilidad.
- Tipos de férulas oclusales:
  - Por su función.
  - Por su constitución física.
- Elaboración con aparato termo-moldeado al vacío. Retenedor post ortodoncia fija.
- Elaboración con resina acrílica. Férula de descarga tipo Michigan.
- Acondicionamiento del producto:
  - Desinfección.
  - Envasado.
  - Etiquetado.
  - Documentación para el usuario.
  - Registro.
- Control de calidad en las fases del proceso y en la presentación del producto.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en prótesis dental.
- Factores y situaciones de riesgo.
- Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Seguridad en el taller de prótesis.
- Medios y equipos de protección individual.
- Prevención y protección colectiva.
- Normativa reguladora de la gestión de residuos.
- Clasificación y almacenamiento de residuos.
- Tratamiento y recogida de residuos.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
- Gestión ambiental

Módulo Profesional: Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija
Código: 0857

Contenidos:

Obtención de muñones individualizados:
- El yeso: mecanismo de fraguado y procedimiento de mezcla.
- Vaciado de las impresiones. Precauciones.
- Preparación de muñones. Técnicas de preparación de modelos:
  - Método directo.
  - Método indirecto.
  - Sistema pindex.
  - Método Di-lock.

- Otros métodos. Defectos en el troquel.

- Tipos de pins. Materiales y equipos.
- Tipos de tallados:
  - Chamfer.
  - Bisel.
  - Hombro.
  - Preparación de márgenes.
- Técnica de metalizado de muñones. Zocalado: *split cast*.

Obtención de la estructura de cera:
- Materiales e instrumental utilizado.
- Características y manipulación de las ceras de modelado.
- Principios básicos para la confección de un patrón de cera.
- Endurecedores de la superficie del modelo.
- Técnicas de modelado:
  - Hollemback.
  - Wilson.
- Técnicas de encerado:
  - Encerado de la corona colada.
  - Encerado de la corona Venner.
  - Encerado de una espiga con muñones artificiales.
  - Encerado de los pónticos.
  - Tipos de pónticos.
  - Técnica para la realización de un póntico.
- Acabado y pulido de la cera. Cuidados con el patrón de cera.
- Puntos de contacto:
  - Forma de los puntos de contacto.
  - Localización de los puntos de contacto.

Preparación de las estructuras para el colado:
- Bebederos y respiraderos:
  - Clasificación.
  - Tipos.
  - Técnicas de colocación. Forma de unión.
  - Factores que influyen en la colocación: centro térmico, grosor, cámara de rechupado y longitud del bebedero.
  - Poros de rechupado.
  - Bebederos auxiliares.
  - Casos prácticos.
- Cilindros:
  - Tipos: materiales y forma.
  - Preparación.
  - Recubrimiento interior.
  - Llenado: técnicas y precauciones.
- Revestimientos:
  - Criterios de selección.
  - Composición.
  - Características.
  - Tipos.
  - Rebajador de la tensión superficial.
  - Técnicas de inclusión.
  - Expansión.

Obtención del negativo de la estructura:
- Expansión térmica: calentamiento del cilindro.
- Iniciación del precalentamiento: horno frío y horno caliente.

- Técnica de precalentamiento.
- Pautas de precalentamiento:
  - Técnica de calentamiento bajo.
  - Técnica de calentamiento alto.
- Tipos de hornos.
- Técnica de la cera perdida.
- Colocación de los cilindros.

Obtención de la restauración o estructura metálica modelada:
- Equipamiento para el colado:
  - Máquinas de fusión del metal: con llama, con resistencia eléctrica, de inducción y arco de corriente continua.
  - Máquinas de colado: centrífugas, de presión positiva, de presión negativa o vacío.
  - Crisoles: tipos e indicaciones.
- Tipos y composición de las aleaciones:
  - Técnicas de fusión de metales.
  - Examen del botón del colado.
  - Causas que pueden provocar fallos en los colados.
  - Análisis para prevenir fallos en los colados.
  - Limpieza y arenado del colado.
  - Control del ajuste, de la oclusión y de la restauración.
  - Técnicas de repasado y pulido de la restauración.

Obtención de estructuras mecanizadas:
- Características de las aplicaciones de los sistemas CAD: CAM. Ventajas e inconvenientes de las técnicas de diseño asistido por ordenador.
- Equipos y medios para la mecanización por ordenador.
- Sistemas y máquinas de fresado. Aplicaciones informáticas para digitalizar la impresión. Comportamiento de las prótesis realizadas sobre estructuras sin metal.
- Sinterización.
- Materiales utilizados para realizar estructuras mecanizadas:
  - Alúmina.
  - Circonio.
  - Óxido de circonio.
  - Disilicato de litio.

Obtención de estructuras metálicas de oro y plata:
- Aplicaciones de la técnica de galvanoformación.
- Biocompatibilidad del oro.
- Técnica de electrodeposición.
- Ajuste y anclaje de la técnica galvánica.
- Proceso electrolítico.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en prótesis dental.
- Factores y situaciones de riesgo.
- Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Seguridad en el taller de prótesis.
- Medios y equipos de protección individual.
- Prevención y protección colectiva.
- Normativa reguladora de la gestión de residuos.
- Clasificación y almacenamiento de residuos.

- Tratamiento y recogida de residuos.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- Métodos y normas de orden y limpieza.
- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
- Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Prótesis parciales y removibles metálicas, de resina y mixta
Código: 0858

Contenidos:

Realización del modelado en cera:
- Clasificación de las denticiones parciales:
  - Clases de Kennedy.
  - Otras clasificaciones.
- Componentes que integran una prótesis parcial removible metálica:
  - Conectores mayores.
  - Conectores menores.
  - Ganchos.
  - Bases.
- Consideraciones biomecánicas de las prótesis parciales removibles metálicas.
- Factores determinantes en el diseño de una prótesis parcial removible metálica:
  - Líneas de fulcro.
  - Apoyos oclusales.
  - Zonas retentivas y expulsivas.
- Procedimientos para el diseño de prótesis parciales.
- El paralelómetro:
  - Tipos de paralelómetros.
  - Componentes principales.
  - Varillas de análisis.
  - Galgas calibradas.
  - Cuchillas.
- Paralelización de modelos.
- Bloqueo, alivio y marcaje del modelo:
  - Aliviado en cera de zonas retentivas.
  - Aliviado en cera de bases y sillas.
- Duplicación de modelos:
  - Duplicado en gelatina.
  - Duplicado en silicona.
  - Tratamiento de modelos de revestimiento.
- Transferencia del diseño.
- Encerado.
- Modelado con preformas.
- Clasificación de retenedores preformados.
- Colocación de los bebederos.

Elaboración de la base metálica:
- Revestido y colocación en cilindro.
- Tipos y grosores de bebederos.
- Colocación de vías de escape de gases.
- Estudio del centro térmico del cilindro.
- Tiempos de fraguado del revestimiento.

- Precalentamiento y desencerrado de cilindros.
- Calentamiento del cilindro.
- Aleaciones metálicas utilizadas en prótesis parcial removible metálica.
- Metales nobles y no nobles utilizados en PPRM.
- Sistemas de colado.
- Descripción de tipos de maquinaria.
- Recuperación, arenado y decapado del colado.
- Desbastado y pulido de la estructura.
- Corte de bebederos.
- Materiales y maquinaria para el repasado y pulido de metales, y para el fundido y colado del metal.
- Pulido por baño electrolítico.
- Pruebas y ajuste del colado al modelo maestro.

Soldadura de elementos metálicos:
- Aleaciones: tipos.
- Soldadura.
- Área de soldadura.
- Resistencia de la soldadura.
- Técnicas de soldadura:
  - Soldadura eléctrica por puntos.
  - Soldadura de metales nobles.
  - Soldadura de metales semipreciosos.
  - Soldadura de metales no nobles.
  - Fundentes y antifundentes. Uso.
- Criterios de calidad de la soldadura.

Incorporación de componentes de prótesis mixta u otros retenedores:
- Clasificación de anclajes utilizados en prótesis mixta:
  - *Attaches* intracoronarios.
  - *Attaches* extracoronarios.
- Elementos que componen un anclaje: componentes macho y hembra de los anclajes en prótesis mixta.
- Posicionamiento del elemento secundario de los anclajes, mediante paralelómetro, para unirlo a la estructura metálica:
  - Colocación de componentes en prótesis fija.
  - Colocación de componentes en prótesis removible.
  - Componentes sobrecolados.
  - Componentes fungibles.
- Paralelización y búsqueda del eje de inserción correcto para confeccionar retenedores de alambre forjado:
  - Ecuadores dentarios.
  - Cálculo de retención.
  - Aliviado de zonas retentivas.
- Confección de retenedores de alambre forjado con alambres de distintos calibres.
- Unión de los distintos tipos de retenedores mediante soldadura u otras técnicas:
  - Unión por soldadura.
  - Unión mediante resinas autopolimerizables.

Montaje de los dientes artificiales:
- Selección de dientes artificiales:
  - Búsqueda de color.
  - Cálculo de tamaños y formas.
- La oclusión en prótesis parcial removible:
  - Oclusión céntrica.
  - Equilibrado de la oclusión en movimientos excéntricos.

- Montaje de dientes y modelado de las bases.
- Técnicas de colocación de resina y su polimerización:
  - Confección de llaves en diversos materiales: silicona y yeso.
  - Técnica de vertido.
  - Técnica de enmuflado.

Polimerización de los elementos de resina:
- Resina y su polimerización.
- Técnicas de colocación de:
  - Resinas termopolimerizables.
  - Resinas autopolimerizables.
  - Confección de piezas dentarias con composites fotopolimerizables.
  - Fijación de los dientes mediante llaves de silicona.
  - Eliminación de la cera del modelo.
- Carga y polimerización de la resina, siguiendo las instrucciones y normas del fabricante.
- Remontaje en articulador y reajuste de la oclusión:
  - Oclusión céntrica.
  - Oclusión excéntrica.
- Repasado y pulido de la prótesis dental para alcanzar una textura superficial lisa y brillante

Módulo Profesional: Restauraciones y recubrimientos estéticos
Código: 0859

Contenidos:

Elaboración de restauraciones provisionales:
- Indicaciones y funciones.
- Restauraciones como ayuda diagnóstica.
- Tipos.
- Materiales.
- Tipos de matrices para restauraciones.
- Técnicas:
  - Directa.
  - Indirecta.

Realización de restauraciones en metal-resina:
- Modelado de piezas dentarias.
- Características y propiedades de los materiales utilizados:
  - *Opaquer*.
  - Resina de cuello, dentina e incisal.
  - Modificadores y maquillajes.
- Técnicas de elaboración. Preparación de metal:
  - Factores que intervienen en la unión metal-resina.
  - Polimerización.
- Técnicas de repasado y pulido de la resina.

Elaboración de restauraciones en metal-cerámica:
- Preparación del metal.
- Factores que intervienen en la unión metal-cerámica.
- La cerámica:
  - Tipos: feldespáticas, aluminosas y circoniosas.
  - Composición: polvo y líquido.
  - Clasificación: según la temperatura de procesado, según su composición química y según el sistema de procesado.

- Propiedades: térmicas, mecánicas, químicas y ópticas.

- Mecanismos de formación de grietas: causas, choque térmico y medidas preventivas.
- Mecanismo de producción de fracturas: poros superficiales. Procedimientos de elaboración de las restauraciones.
- Tipos de hornos de cerámica.

Realización de restauraciones sobre estructuras mecanizadas:
- Modelado con cerámica.
- Adhesión de la cerámica a las estructuras mecanizadas.
- Dinámica del color.
- Integración de la cerámica con el circonio.
- Materiales utilizados para realizar estructuras mecanizadas:
  - Alúmina.
  - Circonio.
  - Oxido de circonio.
  - Disilicato de litio.

Realización de restauraciones de cerámica por inyección:
- Encerado diagnóstico.
- Materiales de inyección.
- *Inlays*, *onlays* y carillas.
- Encerado de incrustaciones.
- Tallados.
- Cementación.
- Técnicas de inyección:
  - Cilindros, ceras y bebederos específicos.
  - Técnicas utilizadas para la cerámica inyectada.
  - Tipos de revestimiento para la cerámica inyectada.
- Manipulación de los hornos de cerámica de inyección.
- Tipos de cerámicas de inyección.

Realización de restauraciones sobre muñones de escayola:
- Técnicas.
- Estratificación de la cerámica.
- Materiales utilizados.
- Recuperación de la restauración: arenado.
- Técnicas de repasado.

Aplicación de normas de prevención de riesgos laborales y protección ambiental:
- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Normativa de prevención de riesgos laborales en prótesis dental.
- Factores y situaciones de riesgo.
- Factores físicos del entorno de trabajo. Protección radiológica.
- Factores químicos del entorno de trabajo.
- Sistemas de seguridad aplicados a las máquinas y equipos.
- Seguridad en el taller de prótesis.
- Medios y equipos de protección individual.
- Prevención y protección colectiva.
- Normativa reguladora de la gestión de residuos.
- Clasificación y almacenamiento de residuos.
- Tratamiento y recogida de residuos.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.
- Métodos y normas de orden y limpieza.

- Compromiso ético con los valores de conservación y defensa del patrimonio ambiental y cultural de la sociedad.
- Gestión ambiental.

Módulo Profesional: Prótesis sobre implantes
Código: 0860

Contenidos:

Definición y características de los implantes dentales. Osteointegración y materiales:
- Características de la anatomía implantológica.
- Factores condicionantes de la osteointegración.
- Factores que actúan sobre los implantes:
  - Cargas estáticas.
  - Cargas dinámicas.
- Mecánica y biología de la osteointegración:
  - Biología del hueso.
  - Remodelación ósea.
  - Reacción a cuerpos extraños.
- Biomateriales para implantes dentales:
  - Requisitos físicos.
  - Requisitos mecánicos.
  - Requisitos químicos.
- Superficies de los implantes dentales: recubrimiento superficial.
- Aleaciones empleadas en prótesis sobre implantes:
  - Características.
  - Propiedades.

Obtención del modelo:
- Prescripción facultativa:
  - Datos relevantes.
  - Terminología.
  - Interpretación.
- Características de los materiales de impresión en prótesis sobre implantes.
- Características de la impresión para modelos de estudio y fases intermedias de laboratorio.
- Componentes protésicos que se utilizan en la toma y vaciado de impresiones:
  - Elementos de transferencia.
  - Análogos de implantes.
  - Tornillos de prótesis y tornillos guía.
- Impresión para modelos de trabajo:
  - Método clásico. Características. Técnica: impresión a cabeza de implante e impresión directa sobre pilar.
  - Sistema FRI (férula rígida de impresión). Características. Técnica.
  - Método indirecto. Técnica.
- Criterios de calidad en cada fase del proceso.

Elaboración de férulas radiológicas y quirúrgicas:
- Encerado diagnóstico: utilidad y técnica.
- Requisitos generales para el modelo en una férula radiológica.
- Requisitos de diseño generales en una férula radiológica.
- Confección de una férula radiológica en edéntulo parcial:
  - Mediante aparato de estampado al vacío.
  - Método de encerado y acrílico.

- Férula radiológica en edéntulo total:
  - Requisitos que deben cumplir el duplicado y la prótesis completa.
  - Confección de la férula radiológica a partir de la prótesis del paciente. Inconvenientes y contraindicaciones.
- Requisitos de la férula quirúrgica. Diseño asistido por ordenador de férulas quirúrgicas.

Caracterización de los componentes de implantes, pilares y tipos de rehabilitación protésica:

- Tipos de implantes:
  - Según la forma.
  - Según su tratamiento de superficie.
  - Según la unión a la mucosa.
- Componentes de los implantes. Pilares y tipos de pilares:
  - Según el tipo de supraestructura.
  - Por su diseño.
  - Por su material y superficie.
  - Por la capacidad de rotación de la supraestructura sobre los pilares.
- Clasificación de los tipos de prótesis sobre implantes:
  - Según su capacidad de remoción.
  - Según el material de revestimiento.
  - Según la localización en la arcada.
  - Según la unión de la supraestructura a los pilares.
  - Según la vía de soporte.
- Indicaciones clínicas de prótesis sobre implantes.
- Contraindicaciones absolutas y relativas de prótesis sobre implantes.
- Protocolo de laboratorio:
  - Confección de modelos maestros.
  - Montaje de modelos en articulador semiajustable.
  - Encerado para prueba de dientes.
  - Confección de la mesoestructura: elementos calcinables y elementos acrílicos.
  - Confección de la supraestructura.
- Nuevos componentes y nuevas técnicas en implantes.

Confección de prótesis fijas implantosoportadas:

- Clasificación:
  - Según el número de piezas que hay que sustituir.
  - Según el material de revestimiento.
  - Según su posición en la arcada.
  - Según el tipo de unión de la supraestructura a los pilares.
  - Con/sin encía artificial.
- Prescripción facultativa:
  - Datos relevantes.
  - Terminología.
  - Interpretación.
- Prótesis fijas atornilladas sobre implantes:
  - Indicaciones.
  - Inconvenientes.
  - Particularidades biomecánicas.
  - Confección.
- Prótesis fijas cementadas sobre implantes:
  - Biomecánica de la supraestructura protésica.
  - Indicaciones y ventajas.
  - Confección.
- Acondicionamiento del producto:

- Desinfección.
- Envasado.
- Etiquetado.
- Documentación para el usuario.
- Registro.

- Legislación sobre residuos y protección ambiental: europea, estatal y autonómica.

Confección de sobredentaduras sobre implantes:
- Clasificación de las sobredentaduras según la vía de soporte.
- Tipos de sistemas retentivos.
- Sobredentaduras mucosoportadas y de soporte mixto.
- Ajuste pasivo. Técnica.
- Sobredentaduras implantosoportadas:
  - Componentes de una sobredentadura de soporte implantario.
  - Oclusión de las sobredentaduras sobre implantes.
  - Complicaciones y fracasos más frecuentes.
- Confección:
  - Mesoestructura.
  - Supraestructura.
- Acondicionamiento del producto:
  - Desinfección.
  - Envasado.
  - Etiquetado.
  - Documentación para el usuario.
  - Registro.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Código: 0862

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.
- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Prótesis Dentales.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de las prótesis dentales.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Prótesis Dentales.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Prótesis Dentales.
- La búsqueda de empleo:
  - Fuentes de información:
    - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
    - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
    - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
    - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - La Carta de Presentación.

- El *Currículum Vítae.*
- La entrevista de selección de personal.
- Los test y las pruebas de selección.

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de las prótesis dentales según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.
- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
  - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
  - La Jurisdicción Social
  - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
  - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
  - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Prótesis Dentales.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:
- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:
- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de las prótesis dentales.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
  - El Plan de prevención de riesgos laborales.
  - La evaluación de riesgos.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
  - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una PYME relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora
Código: 0863

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:
- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.

- La actuación de los emprendedores como empleados de una PYME relacionada con las prótesis dentales.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de las prótesis dentales.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de las prótesis dentales.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
- Principales características de la innovación en las prótesis dentales (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las prótesis dentales.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.
- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una PYME relacionada con las prótesis dentales.
- Análisis del entorno específico de una PYME relacionada con las prótesis dentales.
- Relaciones de una PYME de prótesis dentales con su entorno.
- Relaciones de una PYME de prótesis dentales con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de las prótesis dentales. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- La idea de negocio en el ámbito del sector de las prótesis dentales.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME relacionada con las prótesis dentales.
- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de las prótesis dentales.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable. Documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una PYME.
- Gestión administrativa de una empresa de prótesis dentales.
- Plan de empresa de una PYME relacionada con las prótesis dentales: idea de negocio, plan de *marketing*, plan de producción, recursos humanos, estudio de viabilidad económica y financiera, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Aplicaciones informáticas para la creación y puesta en marcha de una empresa.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.
Código: 0864

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:
- Estructura y organización empresarial del sector protésico-dental. Actividad de la empresa y su ubicación en el sector protésico-dental. Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:
- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Manejo de materiales, instrumentos, aparatos y equipos para la elaboración de cada uno de los productos protésicos:
- Identificación y uso de materiales.
- Conservación de los materiales.
- Comprobación de las existencias de los materiales necesarios.
- Realización de pedidos.
- Almacén y distribución del material.
- Identificación, uso, cuidado y mantenimiento del instrumental y los equipos.
- Planificación de las actividades de mantenimiento de los equipos.

Diseño de productos protésicos dentales:
- Prescripción médica y características del usuario. Selección de medios y materiales.
- Alternativas de diseño.
- Positivado de impresiones y toma de registros.
- Elaboración de cubetas individuales, planchas base y registros de oclusión.
- Comprobación de la idoneidad del diseño.

- Realización de modificaciones y rectificaciones.
- Manejo del programa informático mediante técnicas de diseño asistido por ordenador.

Elaboración y reparación de prótesis removibles:
- Selección de materiales, instrumental y aparataje.
- Montaje y articulado de los dientes.
- Procesado de enmuflado, prensado y polimerizado.
- Procesado de la estructura metálica o barra.
- Realización de modificaciones y reparaciones.
- Control de calidad final.

Elaboración y reparación de aparatos de ortodoncia y férulas oclusales:
- Selección de materiales, instrumental y aparataje.
- Preparación de los modelos.
- Realización de estudios previos.
- Procesado de aparatos de ortodoncia y férulas oclusales.
- Realización de modificaciones y reparaciones.
- Comprobación de la funcionalidad, fuerza y retención de los elementos elaborados.
- Control de calidad final.

Elaboración y reparación de prótesis fijas:
- Selección de materiales, instrumental y aparataje.
- Interpretación de características de las piezas dentarias.
- Técnicas de colado a la cera perdida y galvanoformación.
- Técnicas de escaneado y fresado.
- Montaje de los elementos protésicos de los implantes sobre el modelo.
- Procesado de la estructura metálica o barra.
- Realización de modificaciones y reparaciones.
- Acabado del producto.
- Verificación de la adaptación, función y estética de la prótesis.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA PRÓTESIS DENTALES, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Prótesis Dentales
Código: M073

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Prótesis Dentales tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su familia profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias h), i), j), y o) del título y los objetivos generales m), n), y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

   Criterios de evaluación:
   - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
   - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
   - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
   - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
   - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre

temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su Familia Profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:
- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:
- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:
- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (**)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0821. Laboratorio de prótesis dentales	80	3		4
0854. Diseño funcional de prótesis	135	4		8
0855. Prótesis completas	175	5		11
0856. Aparatos de ortodoncia y férulas oclusales	215	7		16
0858. Prótesis parciales removibles metálicas, de resina y mixta	175	5		11
M073. Inglés técnico para prótesis dentales	90	3		-
0862. Formación y orientación laboral	90	3		5
0857. Restauraciones y estructuras metálicas en prótesis fija	200		10	13
0859. Restauraciones y recubrimientos estéticos	200		10	13
0860. Prótesis sobre implantes	150		7	8
0863. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	4
0861. Proyecto de prótesis dentales (*)	30			5
0864. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

NPE: A-200214-2227

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Prótesis Dentales	• Procesos diagnósticos clínicos y ortoprotésicos	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Prótesis Dentales	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente.	60	40
Laboratorio de prótesis metálica y cerámica.	120	90
Laboratorio de prótesis de resina.	120	90

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	• Ordenador. • Cañón. • Programas de gestión de laboratorios de prótesis dental y de tareas administrativas. • Equipos ofimáticos. • Escáner, *hardware* y *software* necesario para el sistema CAD: CAM.
Laboratorio de prótesis metálica y cerámica	• Mesas de trabajo. • Sillas de altura graduable con ruedas. • Sistema de aspiración. • Equipo de aire comprimido. • Mecheros bunsen de gas. Infiernillo eléctrico. • Centrífuga de inducción. • Arenadora. • Horno de precalentamiento. • Máquina perforadora de sistema láser. • Recortadora de modelos. • Recortadora de bebederos. • Recortadores de interiores. • Pulidora. • Vibrador de escayola. • Decantadora de yeso. • Micromotores. • Articuladores: ajustables y semiajustables. • Arco facial. • Platinas de montaje. • Zocalador, taza de goma y espátulas de yeso. • Sistema de duplicación de modelos. • Sistema de envasado individual. • Sistema de fresado manual. • Fresadora y microfresadora.

	• Duplicador de silicona. • Horno de cerámica • Inyectora de cerámica. • Bomba de vacío para el horno de cerámica. • Sistema de envasado individual. • Sistema de individualización de muñones. • Sistema de fresado mediante técnicas de CAD: CAM. • Máquina inyectora de resinas acrílicas. • Paralelómetro. • Componentes protésicos de implantología. • *Hardware* y *software* necesario para el sistema CAD: CAM. • Modelos dentados completos. • Modelos de dientes. • Instrumental: ○ Fresas. ○ Cuchillo de yeso. ○ Tijeras para cortar truwax. • Instrumental para manipular la cera: zhale, piterkathoma, lecrón y distintas espátulas. Seguetas. Alicates para yeso. Alicates de distintas formas y diseño para ortodoncia. Martillo de ortodoncia. Cilindros de varios tamaños. Instrumental para manipulación de cera. Pinceles y espátulas para modelar resina y cerámica. Conos de fieltro y cepillos para pulir y abrillantar. Tornillos de ortodoncia. Resortes. Bandas. Alambres. Muflas. Bridas. Cepillos. Soldadura. Hilo de acero inoxidable de diferentes calibres. Aleaciones para removibles metálicos y para colar estructuras para coronas y puentes. Estuche de cerámica de distintos tipos.
Laboratorio de prótesis de resina	• Mesas de trabajo. • Sillas de altura graduable con ruedas. • Sistema de aspiración. • Equipo de aire comprimido. • Mecheros bunsen de gas. • Infiernillo eléctrico. • Centrífuga de inducción. • Arenadora. • Horno de precalentamiento. • Máquina perforadora de sistema láser. • Recortadora de modelos. • Recortadora de bebederos. • Recortadores de interiores. • Pulidora. • Vibrador de escayola. • Decantadora de yeso. • Micromotores. • Articuladores: ajustables y semiajustables. • Arco facial. • Platinas de montaje. • Zocalador, taza de goma y espátulas de yeso. • Sistema de duplicación de modelos. • Sistema de envasado individual. • Sistema de fresado manual. • Fresadora y microfresadora. • Duplicador de silicona. • Horno de cerámica. • Inyectora de cerámica. • Bomba de vacío para el horno de cerámica.

	• Sistema de envasado individual. • Sistema de individualización de muñones. • Sistema de fresado mediante técnicas de CAD:CAM. • Máquina inyectora de resinas acrílicas. • Paralelómetro. • Componentes protésicos de implantología. • *Hardware* y *software* necesario para el sistema CAD:CAM. • Modelos dentados completos • Modelos de dientes. Instrumental: Fresas. Cuchillo de yeso. Tijeras para cortar truwax. • Instrumental para manipular la cera: zhale, piterkathoma, lecrón y distintas espátulas. Seguetas. Alicates para yeso. Alicates de distintas formas y diseño para ortodoncia. Martillo de ortodoncia. Cilindros de varios tamaños. Instrumental para manipulación de cera. Pinceles y espátulas para modelar resina y cerámica. Conos de fieltro y cepillos para pulir y abrillantar. Tornillos de ortodoncia. Resortes. Bandas. Alambres. Muflas. Bridas. Cepillos. Soldadura. Hilo de acero inoxidable de diferentes calibres. Aleaciones para removibles metálicos y para colar estructuras para coronas y puentes. Estuche de cerámica de distintos tipos.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2228 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada en todos sus niveles".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a

las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con/oído el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

1. El módulo profesional de Proyecto de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios

Comerciales y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable

para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición final. Implantación del currículo

El presente currículo se implantará en el curso académico 2014-2015.

El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES

Módulo Profesional: Escaparatismo y diseño de espacios comerciales
Código: 0926

Contenidos:

Diseño de distribución y organización de un espacio comercial:

- Estudio y conocimiento del cliente.
- Comportamiento del consumidor en el establecimiento comercial.
- La realización del proceso de una compra.
- Tipos de compra: compra prevista y compras imprevistas o impulsivas.
- Determinantes internos del comportamiento del consumidor: motivación, percepción, experiencia y aprendizaje. Características demográficas, socioeconómicas y psicofísicas.
- Condicionantes externos del comportamiento del consumidor.
- La distribución y el *marketing*:
  - Funciones de la distribución.
  - Canales de distribución.
  - Tipos de distribución.
  - Estrategias de distribución.
- El *merchandising*.
- Acciones de *merchandising* del fabricante.
- Acciones de *merchandising* del distribuidor.
- Acciones conjuntas de *merchandising* o *trade marketing*.
- Funciones principales del *merchandising*.
- Tipos de *merchandising*.
- Normativa aplicable al diseño de espacios comerciales.

Selección de los elementos interiores y exteriores que determinan la implantación:

- Puntos o zonas calientes y frías naturales del establecimiento.
- Arquitectura exterior del establecimiento.
- Determinación del punto de acceso en función de las zonas frías y calientes naturales. Localización teórica de zonas frías y calientes.
- Elementos exteriores.
- La puerta y los sistemas de acceso.
- La fachada.
- La vía pública como elemento publicitario.
- El rótulo exterior: tipos.
- La iluminación exterior.
- El toldo. Tipos de toldos.
- El escaparate. Clases de escaparates.
- El *hall* del establecimiento.
- Normativa y trámites administrativos en la implantación externa.
- Elementos interiores.
- Ambiente del establecimiento.
- Distribución de los pasillos: de aspiración, principales y de acceso.
- Implantación de las secciones.

- Determinación de zona templada, zona caliente natural y zona física y psicológicamente fría después de la implantación.
- Complementariedad de las secciones.
- Disposición del mobiliario: colocación recta, en parrilla, en espiga, angular, libre, abierta y cerrada.
- Realización del lay out del establecimiento (esquema de distribución del establecimiento).
- La circulación: itinerario del cliente, caja y puertas de entrada. Facilidades de circulación y acceso a productos y promociones.
- Normativa de seguridad e higiene.

Elaboración de proyectos de implantación de espacios comerciales:

- Tipos de escaparates.
- Elementos del escaparate: la mercancía, la creatividad, la composición y la psicología.
- La temperatura del escaparate: a nivel vertical y a nivel horizontal.
- Presupuesto de implantación del escaparate.
- Realización del cronograma o planificación temporal del escaparate.
- Recursos humanos y materiales necesarios para la implantación efectiva.
- Criterios económicos y comerciales en la implantación.
- Costes de implantación.
- Incidencias en la implantación. Medidas correctoras.

Criterios de composición y montaje de escaparates:

- El escaparate y la comunicación.
- La percepción y la memoria selectiva.
- La imagen: figura y fondo, contraste y afinidad y forma y materia.
- La asimetría y la simetría: el punto, la línea, la línea discontinua y el zigzag. Las ondas, la curva, los arcos concéntricos, la línea vertical, horizontal, oblicua ascendente y descendente, el ángulo y las paralelas.
- Las formas geométricas: círculo, óvalo, triángulo, triángulo romo, rombo, cuadrado y rectángulo, entre otras formas.
- Eficacia del escaparate.
- Cálculo de ratios de control de la eficacia del escaparate:
  - Ratio de atracción.
  - Ratio de convicción.
  - Ratio de efectividad.
  - Otros ratios.

Diseño de distintos tipos de escaparate:

- El color en la definición del escaparate: psicología y fisiología del color. Iluminación en escaparatismo.
- Elementos para la animación del escaparate: módulos, carteles y señalización, entre otros.
- Aspectos esenciales del escaparate: colocación, limpieza, rotación, precios, promociones y ambientación.
- Principios de utilización y reutilización de materiales de campañas de escaparates.
- Bocetos de escaparates.
- Programas informáticos de diseño y distribución de espacios.

Organización del montaje del escaparate comercial:

- Planificación de actividades.
- Materiales y medios.
- Cronograma de montaje.
- Técnicas que se utilizan habitualmente para el montaje de escaparates.
- Presupuesto del escaparate comercial.
- Métodos de cálculo de presupuestos.

- Cálculo de costes de montaje de escaparates: coste de mano de obra, coste de recursos y equipamiento y coste de mantenimiento y ambientación.
- Programas informáticos utilizados en la gestión de tareas y proyectos.

Módulo Profesional: Gestión de productos y promociones en el punto de venta
Código: 0927

Contenidos:

Determinación de la dimensión del surtido de productos:

- Clasificación de productos por familias, gamas, categorías, posicionamiento, acondicionamiento y codificación.
- Características técnicas, comerciales y psicológicas de los productos.
- Estructura del surtido. Caracterización del surtido.
- Objetivos, criterios de clasificación y tipos de surtido.
- Métodos de determinación del surtido.
- La amplitud del surtido.
- La anchura del surtido.
- La profundidad del surtido.
- La coherencia del surtido.
- La notoriedad y esencialidad del surtido.
- Elección de referencias.
- Número máximo, mínimo y normal de referencias.
- Umbral de supresión de referencias.
- Programas informáticos de gestión del surtido.

Determinación del procedimiento de implantación del surtido de productos y servicios en los lineales:

- Definición y funciones del lineal.
- Zonas y niveles del lineal.
- Sistemas de reparto del lineal.
- Sistemas de reposición del lineal.
- Tipos de exposiciones del lineal.
- Lineal óptimo.
- Tiempos de exposición.
- Criterios comerciales y de organización. Gestión de categorías de productos.
- Los *facings*. Reglas de implantación. Organización del trabajo de implantación. Normativa aplicable a la implantación de productos.
- Aplicaciones informáticas de optimización de lineales.

Cálculo de la rentabilidad de la implantación del surtido:

- Instrumentos de control cuantitativos y cualitativos.
- Parámetros de gestión por categorías: margen bruto, cifra de facturación, beneficio bruto, índices de circulación, atracción y compra, entre otros.
- Rentabilidad directa del producto. Ratios económico-financieros.
- Análisis de resultados. Rendimiento del lineal, coste por metro del lineal para cada sección.
- Medidas correctoras: supresión e introducción de referencias.
- Hojas de cálculo. Aplicación a la gestión de rentabilidad del surtido.
- Elasticidad del lineal. Gestión del *stock* del lineal. Control del aprovisionamiento del lineal.

Diseño de las acciones promocionales en el punto de venta:

- Comunicación comercial.
- Publicidad y promoción.
- *Marketing* directo.
- Público objetivo.
- Promociones de fabricante.
- Promociones de distribuidor.
- Promociones dirigidas al consumidor. Animación de puntos calientes y fríos.
- Indicadores visuales.
- Productos gancho y productos estrella. Centros de atención. Centros de información en el punto de venta.
- La publicidad en el lugar de venta (PLV)
- Tipos de elementos de publicidad: *stoppers*, pancartas, *displays* y carteles, entre otros.
- Sistemas de señalización en el punto de venta.
- Cartelística y folletos en el punto de venta.
- Técnicas de rotulación. Programas informáticos de rotulación, diseño de carteles y folletos. Mensajes promocionales. Envío de mensajes promocionales en la tienda vía telefónica móvil-*bluetooth*.

Determinación de los procedimientos de selección y formación del personal de promoción en el punto de venta:

- Perfil del personal de promociones comerciales.
- Utilización de personajes famosos, azafatas, artistas, modelos, expertos y monitores, entre otros.
- Tipología de clientes.
- Formación de personal de promociones comerciales.
- Normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales en el punto de venta.
- Técnicas de manipulación de productos.
- Técnicas de liderazgo.
- Técnicas de trabajo en equipo.

Control de la eficiencia de las acciones promocionales:

- Criterios de control de las acciones promocionales.
- Índices y ratios económico-financieros: margen bruto, tasa de marca, *stock* medio, rotación del *stock* y rentabilidad bruta, entre otros.
- Análisis de resultados.
- Ratios de control de eficacia de acciones promocionales. Ratio de rescate, ratio de conversión, ratio de repetición y ratio de fidelización.
- Aplicación de medidas correctoras

Módulo Profesional: Organización de equipos de ventas
Código: 0928

Contenidos:

Determinación de la estructura organizativa y del tamaño del equipo de ventas:

- Funciones del departamento de ventas.
- Objetivos y estructura del plan y la fuerza de ventas.
- Organización del equipo de ventas: por zonas o territorios geográficos, por productos, por mercados, por clientes y mixta.
- Cálculo del tamaño óptimo del equipo de ventas según criterios establecidos.
- Tiempo medio de duración de la visita.
- Número y frecuencia de las visitas a los clientes reales y potenciales.

- Diseño y planificación de rutas de ventas: sistema de sectores, ruta de la margarita, ruta de trébol de cuatro hojas, sistema de línea recta y zonas y ruta de círculos concéntricos y espiral.
- Asignación a los vendedores de zonas de venta, rutas o clientes. Aplicaciones informáticas de gestión y control de planes de venta. *Geomarketing*.

Determinación de las características del equipo comercial:

- Funciones del vendedor en la venta personal.
- Tipos de vendedores.
- Características personales del vendedor profesional.
- Habilidades profesionales, conocimientos y requisitos que se exigen a los comerciales.
- Fases del proceso de selección de vendedores.
- Descripción del puesto de trabajo.
- Perfil del comercial o vendedor: el profesiograma.
- Captación y selección de comerciales: criterios de selección, elementos personales y profesionales. Reclutamiento de candidatos. Instrumentos de selección de vendedores cualificados. Aprobación y contratación del candidato.

Planificación de la asignación de los objetivos de venta a los miembros del equipo comercial:

- Objetivos cuantitativos:
  - Incremento de ventas por comercial.
  - Incremento de ventas por producto.
  - Incremento del número de pedidos.
  - Incremento del número de visitas.
- Objetivos cualitativos:
  - Nuevos clientes.
  - Recuperación de clientes. Fidelización de clientes.
  - Nuevos productos.
  - Nuevos puntos de venta. Otros.
  - Difusión de los valores e identidad corporativa.
- Dirección por objetivos: definición de objetivos, responsabilidades, competencias personales, plazos, motivación, apoyo técnico-emocional y toma de decisiones.
- Asignación de los objetivos de ventas a los miembros del equipo.
- Actividades vinculadas al plan de ventas: prospección, difusión, promoción y servicios postventa.
- Métodos de prospección de clientes. Creación y mantenimiento de bases de datos.

Definición de planes de formación, perfeccionamiento y reciclaje de equipos comerciales:

- Formación y habilidades del equipo de ventas: desarrollo de competencias individuales y en grupo.
- Definición de las necesidades formativas del equipo de ventas. Carrera profesional del comercial.
- Objetivos y métodos de formación en equipos comerciales.
- Planes de formación inicial de vendedores: objetivos, contenido, metodología, duración y formadores.
- Programas de perfeccionamiento y formación continua de equipos de comerciales: objetivos, contenido y métodos.
- Formación teórico-práctica y formación sobre el terreno.
  Evaluación de planes de formación.
- Organizaciones privadas e institucionales públicas con programas de formación continua para comerciales.

Diseño de un sistema de motivación y retribución del equipo comercial:

- Prototipos culturales de empresa.
- Estilos de mando y liderazgo. Estilos de dirección. Teorías del liderazgo.
- Técnicas de dinámica y dirección de grupos.
- Motivación del equipo de ventas: teorías de la motivación. Diagnóstico de factores motivacionales. Elementos de motivación y animación del equipo de ventas. Reconocimiento de los logros del vendedor.
- Incentivos económicos.
- Mejora de las condiciones y promoción interna.
- Formación y promoción profesional.
- Retribución y rendimiento del equipo de ventas.
- Sistemas de remuneración del equipo de ventas: sistema de salario fijo, sistema retributivo a comisión, sistema combinado o *mix*to.
- Instrumentos de remuneración. Complementos de remuneración.

Propuesta de acciones para la gestión de situaciones conflictivas en un equipo de comerciales:

- Tipos de conflictos en las relaciones laborales: de intereses, de derecho, individuales y colectivos, entre otros.
- Técnicas de resolución de situaciones conflictivas. Gestión del cambio en la organización.
- Solución de conflictos sin intervención de terceros: negociación y consenso entre las partes.
- Solución de conflictos con intervención de un tercero: conciliación, mediación y arbitraje.
- Métodos de decisión en grupo.
- Pruebas sociométricas. Sociogramas.
- Proceso de comunicación verbal y no verbal. Asertividad.

Diseño del sistema de evaluación y control de los resultados de ventas y actuación del equipo comercial:

- Variables de control: cuantitativas y cualitativas.
- Criterios y métodos de evaluación y control de la fuerza de ventas.
- Fijación de estándares de evaluación y control.
- Evaluación de la actividad de ventas en función de los resultados obtenidos. Cálculo de las desviaciones.
- Control estadístico de las ventas: total anual móvil y total mensual móvil.
- Control por ratios: objetivos y ratios comerciales de control del equipo de ventas.
- Evaluación de la calidad del trabajo y desempeño comercial: conceptos básicos, ventajas e inconvenientes. Participantes. Efectos.
- Control ABC de clientes.
- Evaluación del plan de ventas y satisfacción del cliente.
- Acciones correctoras para rectificar las desviaciones con respecto a los objetivos del plan de ventas.
- Requisitos mínimos de un plan de control y seguimiento del equipo comercial.
- Elaboración de informes de seguimiento y control del equipo de comerciales.

Módulo Profesional: Técnicas de venta y negociación
Código: 0929

Contenidos:

Obtención de la información necesaria para la definición de estrategias comerciales y la elaboración del plan de ventas:

- Fuentes de información internas y externas.
- Información sobre el mercado, el entorno y la competencia.
- Información sobre la empresa y las actividades comerciales.
- Información relevante sobre el producto, servicio o gama de productos.
- Información sobre la actividad comercial de la empresa:
  - Tipos de productos.
  - Volumen de ventas por productos, por zonas y por clientes.
  - Visitas a clientes.
  - Perfil de los clientes.
  - Posicionamiento de la empresa y el producto.
  - Acciones publicitarias y promocionales propias y de la competencia.
- Información obtenida de los clientes. Procedimientos de obtención.
- Información obtenida de los comerciales y la red de ventas. Métodos de obtención.
- Normativa general sobre comercio. Legislación de protección de datos.
- Elaboración de ficheros de clientes actuales y potenciales.
- Actualización y mantenimiento de bases de datos de clientes.

Identificación de nuevas oportunidades de negocio que contribuyan a optimizar la gestión comercial de la empresa:

- Análisis de la evolución de las ventas: por zonas geográficas, por tipos de clientes, por segmentos de mercado y por productos, marcas o líneas de productos.
- Cálculo de las cuotas de mercado.
- Cálculo de tasas de crecimiento/descenso. Determinación de la tendencia de las ventas.
- Cálculo de la rentabilidad de productos, líneas o gamas de productos, a partir de los costes y el punto muerto.
- Análisis comparativo de los productos propios y los de la competencia, aplicando criterios comerciales.
- Comparación de la oferta y la demanda de productos: Cálculo del grado de saturación. Productos complementarios y productos sustitutivos.
- Análisis de la estructura del mercado: mercado actual y mercado potencial. Consumidores y no consumidores del producto. Segmentos de mercado cubiertos por la competencia
- Análisis de las oportunidades de mercado. Análisis interno y externo. Análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades). Análisis del ciclo de vida del producto. Mapas de posicionamiento del producto:
  - Nichos de mercado en los que la empresa puede tener oportunidades.
  - Posibilidades de penetración en los segmentos de la competencia.
- Análisis de los segmentos de mercado atractivos para la empresa. Perfil de los clientes reales y potenciales: volumen y frecuencia de compra, potencial de compra, grado de fidelidad a la marca y capacidad de diferenciación del producto.
- Estrategias comerciales de producto según distintos criterios.

Elaboración del plan y el argumentario de ventas del producto o servicio:

- El argumentario de ventas: objetivos, contenido y estructura.
- Tipos de argumentos: racionales y emocionales.
- Descripción del producto. Utilidades, especificaciones técnicas, precio y servicio.
- Inventario de fortalezas y debilidades del producto o servicio: ventajas e inconvenientes para distintos tipos de clientes y ventajas e inconvenientes con respecto a los de la competencia.
- Elaboración del argumentario de ventas según tipos de productos, tipología de clientes y tipo de canales de distribución y comercialización:
  - Puntos fuertes y débiles del producto.
  - Soluciones a los problemas del cliente.
  - Diferenciación del producto con respecto a los de la competencia.
  - Técnicas de venta aplicables en la elaboración del argumentario.

- Técnicas de venta: modelo AIDA (atención, interés, deseo, acción). Método SPIN (situación, problema, implicación, necesidad). Sistema de entrenamiento Zelev Noel.
- Técnicas y argumentos para refutar las posibles objeciones del cliente.
- Elaboración del argumentario mediante la aplicación informática adecuada. Elaboración del plan de ventas de acuerdo con el plan de *marketing*:
  - Fijación de objetivos de venta.
  - Recursos necesarios.
- Elaboración del programa de ventas y las líneas propias de actuación comercial:
  - Objetivos de venta.
  - Rutas de venta.
  - Argumentario de venta.
  - Oferta al cliente.

Gestión de la información necesaria para garantizar la disponibilidad de productos y la prestación de servicios:

- Cálculo de la cantidad de productos y folletos de servicios necesarios en el establecimiento para garantizar un índice de cobertura óptimo
- Solicitud de productos y recursos necesarios para la prestación del servicio, para asegurar la disponibilidad de productos y la satisfacción del cliente.
- Control periódico de existencias de productos en función de los recursos disponibles y según el procedimiento establecido.
- Valoración de las existencias de productos en el establecimiento, aplicando los criterios de valoración establecidos.
- Desajustes entre el inventario contable y el inventario real de productos.
- Cálculo del coste de la rotura de *stocks*, la rotación y la estacionalidad de las ventas.
- Capacidad de prestación del servicio en función de los recursos disponibles, para garantizar la calidad del servicio prestado.
- Utilización de la aplicación adecuada para la gestión de existencias comerciales.

Gestión del proceso de venta del producto y servicio:

- Métodos o formas de venta: tradicional, autoservicio, sin tienda y *online*, entre otros
- La venta personal. La función del vendedor en la venta personal.
- La comunicación en las relaciones comerciales. Información y comunicación.
- El proceso de comunicación. Elementos. Dificultades en la comunicación: elementos que intervienen, fases del proceso de comunicación y ruidos y filtros que dificultan la comunicación.
- Tipos de comunicación: interna y externa, formal e informal, verbal y no verbal.
- La comunicación verbal. Normas para hablar en público.
- La comunicación telefónica. Utilización de las nuevas tecnologías.
- La comunicación escrita.
- La comunicación no verbal.
- El proceso de venta: fases.
- Métodos de prospección y búsqueda de clientes.
- Preparación de la venta: concertación y preparación de la visita.
- Desarrollo de la entrevista y cierre de la venta. Técnicas de venta:
  - Toma de contacto y presentación. Determinación de las necesidades y deseos del cliente.
  - Presentación del producto y argumentación. Argumentario y técnicas de venta. La demostración. El material de apoyo.
  - Las objeciones del cliente. Tratamiento y técnicas de refutación de objeciones.
  - El cierre de la venta. Señales de compra y técnicas de cierre. Despedida y final de la entrevista.

- Seguimiento de la venta.
- Cobro de la venta.
- Documentación generada en la venta. Confección y archivo de documentos

Diseño del proceso de negociación de las condiciones de una operación comercial:

- La negociación en las relaciones comerciales.
- La negociación como alternativa en la toma de decisiones: la necesidad de negociar y la negociación y la venta.
- Variables básicas de la negociación: entorno, objetivos, tiempo, información, límites de la negociación y relación de poder entre las partes.
- Diferentes estilos de negociar. Actitud dura-agresiva, actitud sumisa-servicial y actitud de cooperación y diálogo.
- Cualidades del buen negociador.
- Reglas para obtener el éxito en la negociación.
- Fases de un proceso de negociación.
- Preparación de la negociación:
  - Información de la otra parte.
  - Elaboración de un inventario de las fortalezas y debilidades.
  - Fijación de los objetivos y límites de la negociación.
  - Elaboración del plan estratégico.
  - Las ventajas de la negociación creativa y de la estrategia ganar/ganar.
- Desarrollo de la negociación:
  - Presentación de propuestas.
  - Distancia entre las partes.
  - Presentación de alternativas.
  - Negociación utilizando diferentes técnicas.
- El pacto o acuerdo:
  - Ámbito y límites de la negociación.
  - Firma de las condiciones del acuerdo.
- Seguimiento de la negociación:
  - Evaluación y control de resultados.
  - Resolución de conflictos.
- Estrategia y tácticas de negociación.

Elaboración de contratos de compraventa y otros contratos afines:

- El contrato: características y requisitos básicos. Clases de contratos.
- El contrato de compraventa. Características, requisitos y elementos del contrato.
- Normas que regulan la compraventa: compraventa civil y mercantil.
- La formación del contrato de compraventa: oferta y aceptación de la oferta. Obligaciones de las partes: obligaciones del vendedor y del comprador.
- Clausulado general de un contrato de compraventa. Causas de extinción de un contrato de compraventa.
- El contrato de compraventa a plazos.
- El contrato de suministro.
- El contrato estimatorio o de ventas en consignación.
- Contratos de compraventas especiales:
  - Ventas sobre muestras o catálogo.
  - Las ventas de plaza a plaza.
  - Ventas sobre aprobación.
  - Ventas a ensayo o prueba.
  - Ventas salvo confirmación.
  - Ventas en tienda o almacén.
  - Ventas en feria o mercado.
  - Ventas por correspondencia.
- Los contratos de transporte y de seguro.
- Los contratos de *leasing* y de *renting*.

- Los contratos de *factoring* y de *forfaiting*.
- Resolución de conflictos por incumplimiento del contrato: vía judicial y vía arbitral. El arbitraje comercial. Funcionamiento. Las juntas de arbitraje. El laudo. Los costes del arbitraje. La mediación. Elaboración de contratos utilizando el procesador de textos.

Planificación de la gestión de las relaciones con los clientes:

- El seguimiento de la venta y la atención al cliente:
  - Cumplimiento de los acuerdos. Servicio postventa adecuado.
  - Encuestas de satisfacción. Gestión de las sugerencias recibidas de los clientes, la calidad total y la excelencia.
  - Atención, confianza y satisfacción del cliente. Atención de quejas y reclamaciones.
  - Autoevaluación de los resultados obtenidos.
- El servicio postventa:
  - Asesoramiento y formación. Garantías.
  - Servicio de recambios y repuestos.
  - Servicio de asistencia técnica y reparaciones.
- Servicio de información y de atención al cliente, consumidor y usuario. Normativa vigente en materia de protección del consumidor/usuario.
- Gestión de quejas y reclamaciones de clientes:
  - Documentación de las reclamaciones y quejas y técnicas de resolución de reclamaciones con asertividad.
  - Diferencia entre queja y reclamación.
  - La queja como fuente de información sobre las necesidades del cliente.
- *Marketing* relacional y de relación con los clientes.
- Identidad corporativa. *Neuromarketing*.
- Gestión de las relaciones con clientes.
- Control de calidad del servicio de atención e información al cliente, consumidor o usuario.
- Estrategias y técnicas de fidelización de clientes.
- Programas de fidelización:
  - Información al cliente. Visitas de seguimiento al cliente.
  - Resolución de problemas con rapidez y eficacia.
  - Regalos, descuentos y promociones. Felicitaciones y agradecimientos. Tarjetas de fidelización. Clientes VIP.
  - Servicios adicionales.
- Aplicaciones informáticas de gestión de las relaciones con clientes (CRM).

Módulo Profesional: Políticas de *marketing*
Código: 0930

Contenidos:

Evaluación de las oportunidades de mercado de una empresa:

- Concepto y contenido del *marketing*.
- Funciones del *marketing* en la economía. Organización de los intercambios entre fabricante y consumidores: organización de los flujos físicos de productos y servicios y organización de los flujos de información y comunicación.
- El *marketing* en la gestión de la empresa:
  - Orientación a la producción.
  - Orientación al producto.
  - Orientación a las ventas.
  - Orientación al consumidor.

- Orientación a la competencia.
- Orientación al mercado.

- Tipos de *marketing*: estratégico y *marketing* operativo, interno y externo, de relaciones o relacional, emocional y social.
- *Marketing* estratégico. Análisis de las oportunidades de mercado.
- Estrategias de segmentación del mercado.
- *Marketing* operativo. Las variables de *marketing-mix*.
- Definición y desarrollo de las políticas de *marketing-mix*.
- *Marketing* de servicios.

Definición de la política de producto o servicio:

- El producto como instrumento de *marketing*. Características y atributos. Tipos de productos.
- La dimensión del producto.
- El ciclo de vida del producto. Concepto y fases. Estrategias para prolongar el ciclo de vida del producto o servicio.
- La política del producto. Objetivos.
- Análisis de la cartera de productos/servicios o marcas.
- La matriz de crecimiento y participación del Boston Consulting Group (BCG).
- Otras técnicas de análisis.
- Estrategias en política de productos.
- Creación y lanzamiento de nuevos productos.
- Diversificación de productos.
- La diferenciación del producto o servicio.
- La marca. Finalidad y regulación legal. Tipos de marcas. Estrategias.
- Imagen y posicionamiento de productos, servicios y marcas: mapas de posicionamiento y análisis funcional.
- Elaboración de informes sobre productos, utilizando herramientas informáticas.

Definición de la política de precios:

- El precio del producto como instrumento de *marketing*. Componentes del precio de un producto o servicio:
- Costes: de fabricación y de distribución.
- Márgenes: bruto y neto.
- El proceso de fijación de precios. Factores que influyen en el mismo:
- Factores legales.
- Los objetivos de la empresa. Los costes.
- Los proveedores. Los intermediarios.
- El mercado y la competencia. La elasticidad de la demanda.
- Política de precios. Objetivos.
- Normativa legal en materia de precios.
- Métodos de fijación de precios: basados en los costes, en la competencia y en la demanda de mercado:
- Cálculo del punto muerto.
- Cálculo de los costes: fijos y variables.
- Determinación del precio de venta: coste más márgenes.
- Cálculo del precio de venta de un producto a partir del escandallo de costes.
- Estrategias en política de precios: para productos nuevos, para líneas de productos y de precios diferenciados.
- Estrategias de precios psicológicos: de precios geográficos, competitivos y diferenciales.
- Cálculo de los costes y determinación del precio de venta de un producto, utilizando la hoja de cálculo.
- Elaboración de informes sobre precios, utilizando herramientas informáticas adecuadas.

Selección de la forma y canal de distribución:
- La distribución comercial como instrumento de *marketing*.
- Canales de distribución. Concepto, estructura y tipos.
- Los intermediarios comerciales. Funciones y tipos de intermediarios.
- Política de distribución. Objetivos.
- Factores que condicionan la elección de la forma y el canal de distribución.
- Métodos de venta: venta tradicional, autoservicio y venta sin tienda, entre otras.
- Formas comerciales de distribución: comercio independiente, asociado e integrado.
- Estrategias de distribución. Relación del fabricante con la red y los puntos de venta:
- Estrategias de distribución propia o por cuenta ajena.
- Estrategias de cobertura de mercado: distribución intensiva, exclusiva o selectiva.
- Estrategias de comunicación: con los intermediarios.
- Estructuras de distribución verticales y horizontales.
- Formas y contratos de intermediación comercial:
  - Contrato de distribución comercial.
  - Contrato de agencia.
  - Contrato de representación comercial.
  - Contrato de comisión.
- Contrato de franquicia.
- Los costes de distribución: estructura y cálculo:
- Transporte. Seguro. Almacenamiento.
- Servicios de agentes y distribuidores. Financiación.
- La comercialización *online*. Utilización de Internet como canal de distribución y venta.
- Elaboración de informes sobre distribución utilizando aplicaciones informáticas.

Selección de las acciones de comunicación:
- El proceso de comunicación comercial. Elementos básicos.
- El *mix* de comunicación: tipos y formas.
- Políticas de comunicación.
- La publicidad:
  - Objetivos. Regulación legal. Tipos.
  - El mensaje publicitario. Contenido y forma.
  - Los medios y soportes publicitarios.
  - La campaña publicitaria. Presupuesto. Selección de las acciones publicitarias más adecuadas. Instrumentos para medir su eficacia. Test de publicidad.
  - Las agencias de publicidad.
- La promoción de ventas:
  - Objetivos
  - Presupuesto.
  - Herramientas promocionales.
  - Selección de acciones promocionales para el lanzamiento de nuevos productos o la entrada en nuevos mercados.
- Relaciones públicas:
  - Objetivos.
  - Presupuesto.
  - Técnicas de RR.PP.
- *Marketing* directo.
- *Marketing* relacional.
- El *merchandising*.
- La venta personal.
- *Marketing online*.
- Elaboración de informes sobre política de comunicación, utilizando aplicaciones informáticas.

Elaboración de *briefing*s de productos, servicios o marcas:
- El *briefing* de un producto o servicio: objetivos y finalidad.
- Estructura del *briefing*.
- Elementos e información que lo componen:
  - Objetivos.
  - Características de los productos, servicios o marcas.
  - Presupuesto de publicidad.
  - Público objetivo.
- Elaboración de un *briefing* utilizando aplicaciones informáticas.

Elaboración del plan de *marketing*:
- La planificación de *marketing*: finalidad y objetivos.
- El plan de *marketing*: características, utilidades y estructura.
- Análisis de la situación: análisis interno y externo. Análisis DAFO.
- Establecimiento de los objetivos generales y de *marketing*.
- Elección de las estrategias de *marketing*.
- Acciones y políticas del *marketing-mix*. Relación entre ellas.
- Presupuesto. Recursos financieros, humanos y tiempo.
- Ejecución y control del plan de *marketing*.
- Redacción y presentación del plan de *marketing* utilizando las aplicaciones informáticas.
- El plan de *marketing* para los servicios. El plan de *marketing online*.

Seguimiento y control de las políticas y acciones del plan de *marketing*:
- Seguimiento y control de las acciones del plan de *marketing*.
- Cálculo de los ratios de control más habituales, utilizando hojas de cálculo.
- Cálculo de las desviaciones producidas y propuesta de medidas correctoras.

Módulo Profesional: *Marketing* digital
Código: 0931

Contenidos:

Administración de los accesos y conexiones a redes:
- Introducción. Qué es Internet y su origen.
- Cómo funciona: servidores y clientes, el protocolo TCP/IP, la *World Wide Web* y los dominios de la red.
- Modos de conectarse a Internet:
  - Red telefónica: RTB, RDSI, ADSL.
  - Otros tipos: cable, radio, satélite, GPRS y *wireless*.
  - Proveedores de servicios.
  - Conexiones de móviles.
- Configuración del acceso.
- Las intranets y las extranets.
- Qué es un navegador y cómo funciona: navegadores más utilizados.
- Búsqueda de información en la red.
- Los buscadores: motores de búsqueda e índices, buscadores temáticos, multibuscadores y metabuscadores.
- Conceptos básicos de búsqueda con operadores, sintaxis especiales de búsqueda, la opción de búsqueda avanzada, inclusión en servicios adicionales y herramientas específicas.

Gestión de diversos servicios y protocolos de Internet:
- Correo electrónico: qué es y cómo funciona.

- El correo web: crear una cuenta, realizar las funciones básicas de leer, responder y enviar.
- Correo no deseado.
- Correo POP3: qué es y cómo utilizarlo.
- Gestionar las operaciones de envío, recepción y mantenimiento de correo POP3.
- Otros gestores de correo POP3. Listas de correo.
- Transferencia de archivos: qué es y cómo utilizarla.
- Servidores FTP. Aplicaciones FTP.
- Redes P2P (*peer to peer*): aplicaciones.
- Descargas: musicales, de vídeos y *software*.
- *Freeware* y *shareware*.
- La piratería es un delito.
- Conexiones telefónicas de voz.

Realización de la facturación electrónica y otras tareas administrativas de forma telemática:

- Factura electrónica: aspectos generales, condiciones para su utilización y normativa legal.
- Seguridad: firma electrónica reconocida. Programas de facturación electrónica.
- Relación con otras empresas y organismos públicos: banca electrónica, trámites con la Seguridad Social y relaciones tributarias con Hacienda entre otros.
- Programas de visualización e impresión de archivos PDF.
- Programas destinados a la producción y entrega de contenidos interactivos.
- Programas de creación de CD y DVD.
- Programas reproductores, organizadores y sincronizadores de música, vídeos, películas, programas de televisión y audiolibros entre otras aplicaciones.
- Programas de compresión de datos.
- Otros programas usados en la red: prensa, diccionarios, traductores en línea, contratación de viajes, libros electrónicos, búsqueda de empleo, televisión, radio y juegos *online*, entre otros.
- Seguridad en Internet: *spam*, virus informáticos, *spyware*, *phising*.
- Los programas antivirus, cortafuegos y antiespías.
- Navegación segura: las *cookies* (huellas).

Determinación de la estrategia que se ha de seguir en las interrelaciones con otros usuarios de la red:

- Los grupos de conversación o chat: programas IRC y programas *webchat*.
- Servicio de mensajería instantánea.
- Telefonía por Internet.
- Videoconferencia. Televigilancia.
- Los foros: leer y escribir en un foro.
- Los grupos de discusión.
- Redes sociales.
- Weblogs, blogs o bitácoras:
  - Distintas modalidades de *weblogs*: fotoblogs, *moblogs*, *podcast*.
  - Tecnología RSS.
- Redes sociales para empresas:
  - Perfil, grupo y página.
  - Crear una página corporativa.
  - Crear una página de producto.
  - Crear un grupo.
- Añadir elementos a una página de una red social.
- Utilizar elementos fotográficos y audiovisuales en una página de una red social.
- Añadir aplicaciones profesionales a una página.
- Organizar eventos. Realizar encuestas.
- Blog externos y RSS.

- Cómo buscar un grupo interesante.
- Crear una red de contactos influyentes.
- Gestionar equipos de trabajo.
- Comprar y vender en redes sociales.

Construcción de páginas web:

- Estructura de una página web.
- Lenguaje HTML.
- Creación de páginas web con los editores web más usuales.
- Disponer de una dirección propia o recurrir a una gratuita.
- Elección del servidor para alojar páginas web.
- Publicación de páginas web vía FTP.
- Alta en buscadores.
- Programas de diseño gráfico y otras utilidades para la web. Mantenimiento de la información publicada.
- Catálogo *on-line*: verificación, procesado, efectividad, eficiencia y ambiente de compra.
- Flujos de caja y financiación de la tienda *on-line*.
- Zonas calientes y zonas de usuario.
- El carrito de la compra *online*.

Diseño del plan de *marketing* digital:

- Desarrollo del plan de *marketing* digital.
- El comportamiento del cliente *online*.
- Promoción *online* y *offline* de la web:
  - Posicionamiento en buscadores.
  - Selección de las palabras clave.
- Herramientas de posicionamiento en buscadores:
  - Correo electrónico *marketing*, SEM, SEO y campañas en páginas afines.
  - Cómo alcanzar un buen posicionamiento natural SEO.
  - Cómo alcanzar un buen posicionamiento de pago SEM.
- Políticas de captación: proceso de creación de una marca.
- Análisis de estadísticas y medición de resultados.
- *Marketing* de afiliación.
- *Marketing* relacional y gestión de la relación con los clientes (CRM).
- *Cross marketing*.
- *Marketing* viral.
- *Marketing one-to-one*.
- Aplicaciones del *mobile marketing* y TDT, entre otro:
  - Internet TV, videoblogs y web TV, entre otros.
  - Sistemas de publicidad poco aconsejables: el spam, publicidad no deseada.
  - La ley contra el spam.

Definición de la política de comercio electrónico de una empresa:

- Idea y diseño de una tienda virtual.
- Modelos de negocio digital: portales horizontales, B2B y B2C, entre otros.
- Selección y registro de dominio.
- Escaparate web. Catálogo electrónico. Aspectos jurídicos del comercio electrónico.
- Control logístico de las mercancías vendidas *online*
- La reclamación como instrumento de fidelización del cliente.
- La importancia financiera de la reclamación.
- La gestión de la satisfacción como garantía de la recuperación de clientes.
- Medios de pago electrónicos.
- Períodos de reflexión y cancelaciones.
- Criptografía: clave simétrica, clave asimétrica y cifrado de clave única.

- Firma.
- Certificados digitales.
- Entidades certificadoras raíz.
- El *spyware* (programas espías).
- Encriptación.
- Protocolos de seguridad: SSL (*Secure Socket Layer*), SET (*Secure Electronic Transaction*) y 3D *Secure*.
- Negocios electrónicos: *e-shop*, correo electrónico, *e-procurement*, *e-marketplace* y *e-auction*, entre otros.
- Parques empresariales virtuales.

Módulo Profesional: Gestión económica y financiera de la empresa
Código: 0623

Contenidos:

Recopilación de información sobre iniciativas emprendedoras y oportunidades de creación de empresas:

- Plan de empresa: la idea de negocio.
  - La cultura empresarial: Elementos, condicionantes e imagen corporativa.
  - El proceso de toma de decisiones en la empresa.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
  - El espíritu emprendedor: Motivaciones personales y materiales.
  - Características del emprendedor.
  - La actuación de los emprendedores como empleados de una PYME.
  - La actuación de los emprendedores como empresarios.
  - Identificación de oportunidades de negocio en los emprendedores.
  - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Funciones básicas de la empresa. Objetivos de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME.
- Relaciones de la PYME con su entorno.
- Relaciones de la PYME con el conjunto de la sociedad. Responsabilidad social corporativa.

Establecimiento de la forma jurídica de una empresa:

- La empresa individual. Responsabilidad jurídica y obligaciones formales.
- Sociedades civiles y comunidades de bienes.
- La sociedad mercantil. Tipos de sociedades.
- Sociedad anónima, sociedad limitada y otras.
- Sociedades laborales: anónima y limitada.
- Cooperativas de trabajo asociado y cooperativas de transporte.
- Organismos e instituciones con competencias en el ámbito del transporte.
- Constitución y puesta en marcha de la empresa: requisitos, obligaciones formales y trámites que se deben realizar (licencias y autorizaciones).
- Subvenciones oficiales y ayudas para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Obligaciones fiscales y laborales de la empresa.
- Funciones de los sindicatos, comités de empresa, representantes de personal, inspección de trabajo y otras instituciones sociales.
- Concurso de acreedores. Contenido y efectos jurídicos.
- La situación de quiebra. Presupuestos de quiebra y consecuencias jurídicas.

Organización de los trámites para la obtención de recursos financieros:

- Inversión y financiación: estructura económica y estructura financiera de la empresa.
- Necesidades de inversión en la empresa.
- Fuentes de financiación propia y ajena. Financiación interna y externa.
- Relación entre las inversiones y los recursos financieros. Equilibrio financiero. Capital circulante o fondo de maniobra.
- Subvenciones oficiales y ayudas financieras a la actividad de la empresa.
- El cálculo de intereses: Interés simple e interés compuesto.
- Diferencias entre interés nominal, interés efectivo y tasa anual equivalente (TAE)
- Requisitos, garantías y documentación exigibles para la obtención de un crédito o un préstamo en una entidad financiera.
- Cálculo de costes y cuotas de amortización de un préstamo mediante los sistemas de amortización más utilizados.
- Financiación a largo plazo. Productos financieros: préstamos y empréstitos, *leasing* y *renting*. Otras formas de financiación.
- Financiación a corto plazo: créditos comerciales y aplazamientos de pago, créditos bancarios, negociación de efectos comerciales y *factoring*.
- Análisis comparativo y evaluación de alternativas en la obtención de recursos financieros.
- Manejo de la hoja de cálculo y otras aplicaciones informáticas para el cálculo de los costes financieros y la amortización de préstamos y otros productos financieros.

Formalidades para la compra y alquiler de vehículos y otros activos:

- Determinación de las necesidades de equipamiento e inversión.
- Gestión de compras y alquiler de vehículos y suministros.
- Análisis y selección de inversiones. Decisión de compra o alquiler de vehículos y otros inmovilizados.
- Búsqueda de proveedores y suministradores. Solicitud de ofertas y presupuestos.
- Presupuestos y condiciones de compra y de alquiler: cantidad, calidad, precio, descuentos, plazos de entrega, impuestos, condiciones de pago y financiación.
- Análisis comparativo y evaluación de alternativas.
- Elaboración de documentos relativos a la compra y alquiler de vehículos y otros equipamientos, utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaboración de contratos y formulación de pedidos.
- Creación y mantenimiento de bases de datos de proveedores y suministradores: fichero maestro de proveedores, altas y bajas, introducción y actualización de datos.
- Utilización de una aplicación informática de gestión de compras.

Elaboración de facturas, recibos y documentos de cobro y pago:

- Elaboración de presupuestos.
- Facturación de servicios y devengo de facturas: características y requisitos legales, modelos y tipos de facturas, cumplimentación y expedición de facturas.
- Conservación y registro de facturas de acuerdo con la normativa mercantil y fiscal.
- Fiscalidad de las operaciones de la empresa. Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros tributos.
- La facturación electrónica. Normativa legal, requerimientos para la emisión y recepción de facturas. Ventajas y beneficios de la factura electrónica. Conservación de facturas.
- Operaciones intracomunitarias: características y facturación de los productos y servicios.
- Operaciones extracomunitarias: facturación en divisas.
- Medios y documentos de pago y cobro: cheque, transferencia bancaria, recibo normalizado, letra de cambio, tarjeta de crédito y pagaré, entre otros.
- Seguimiento y control de cobros y pagos: gestión de impagados, reclamaciones y renegociación de las condiciones de pago.
- Creación y mantenimiento de bases de datos de clientes.
- Manejo de una aplicación informática de facturación.

Gestión del proceso contable y fiscal en las empresas:

- Obligaciones contables de la empresa. Normativa mercantil y fiscal.
- Objetivos de la contabilidad.
- El patrimonio de la empresa: activo, pasivo y patrimonio neto.
- Las cuentas. Terminología, estructura y tipos. Teoría de cargo y abono.
- Los libros contables y de registro.
- El Plan General Contable para las PYMEs: características, estructura, principios contables, criterios de valoración, normas de registro y valoración.
- El ciclo contable. Anotaciones contables, amortizaciones y ajustes, cálculo del resultado y cierre del ejercicio.
- Valoración del inmovilizado: amortización y deterioro de valor.
- Las cuentas anuales: cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.
- El resultado del ejercicio: resultado contable y resultado fiscal.
- La fiscalidad: Los impuestos, conceptos básicos (hecho imponible, base imponible, cuota tributaria y otros).
- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): sujeto pasivo. Rendimientos sujetos y gastos deducibles. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota impositiva. Gestión y liquidación del impuesto.
- El Impuesto de Sociedades. Sujeto pasivo. Cuenta de resultados. Base imponible. Base liquidable. Cuota impositiva. Gestión y liquidación del impuesto.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): Operaciones gravadas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Gestión y liquidación del impuesto (declaraciones, liquidaciones trimestrales y resumen anual).
- El Impuesto de Circulación de Vehículos.
- Los impuestos sobre determinados vehículos, peajes, tasas y cánones por la utilización de determinadas infraestructuras.
- Manejo de una aplicación informática de contabilidad financiera para el registro contable y para la elaboración de las cuentas anuales.

Determinación de la rentabilidad de las inversiones:

- Interpretación y análisis de la información contable y económico-financiera de la empresa, aplicable a la gestión empresarial.
- El punto muerto o umbral de rentabilidad.
- Evaluación de inversiones y cálculo de la rentabilidad: modelos de evaluación y selección de inversiones. Fases del proceso de evaluación y selección de inversiones.
- Valor actual neto (VAN), tasa interna de rendimiento (TIR), tasa de retorno o plazo de recuperación de la inversión.
- Período medio de maduración.
- Equilibrios patrimoniales.
- Análisis e interpretación de los resultados.
- Análisis de estados financieros de la empresa. Análisis estático y dinámico. Flujos de tesorería o *cash-flow*.
- Principales ratios financieros: de liquidez, de tesorería, de solvencia, de autonomía financiera y de endeudamiento o apalancamiento financiero, entre otros.
- Análisis económico. Ratios de rentabilidad y eficiencia: rentabilidad económica, rentabilidad del inmovilizado, rentabilidad de las ventas y rentabilidad financiera, entre otros.
- Utilización de la hoja de cálculo y otras aplicaciones informáticas para el cálculo de ratios y para el análisis económico-financiero de la empresa.

Módulo Profesional: Logística de almacenamiento
Código: 0625

Contenidos:

Relación de la normativa específica del almacenaje:
- Marco legal del contrato de depósito y actividad de almacenaje-distribución.
- Interpretación de normativa nacional y europea aplicable al almacén y al almacenaje de mercancías.
- Normativa específica para mercancías especiales: peligrosas y perecederas, entre otras.
- Regímenes de almacenamiento en comercio internacional.

Organización del proceso de almacén:
- Organización de los almacenes en empresas de fabricación, distribución y servicios.
- Tipos de almacenes. Análisis de los tipos de sistemas de almacenaje: ventajas y desventajas.
- La red de almacenes propios y ajenos.
- Diseño físico del almacén: flujo de materiales y equipos de manipulación.
- Características y utilidades de los equipos de mantenimiento: almacenamiento, carretillas, estanterías, tarimas y *rolls*, entre otros.
- Sistemas modulares. Unidades de carga: palés y contenedores.
- Sistemas de seguimiento de las mercancías: terminales de radio-frecuencia, codificación y lectores de barras, entre otros. Terminales portátiles y sistemas de reconocimiento de voz.
- Organización de actividades y flujos de mercancías en el almacén: administración, recepción, expedición, almacenaje, movimientos, *picking*, pasillos y preparación de pedidos y distribución. *Cross docking*.
- Gestión del embalaje.
- Función del embalaje: protección, conservación y manejabilidad. Tipología: bala, atados, cajas y contenedores. Factores que determinan la selección del embalaje: medio de transporte, mercancía, destino del producto, coste y normas técnicas. Señalización y rotulado: funciones y normativa. Materiales del embalaje: tipología y selección del material.
- Normativa de seguridad e higiene en almacenes. Instalaciones generales y específicas.

Confección y control del presupuesto del almacén:
- Costes de almacenamiento: variables que intervienen en su cálculo.
- Tipología de los costes de almacenamiento: por actividad (almacenaje y manutención), por imputabilidad (fijos y variables) y por origen (directos e indirectos).
- Optimización de costes.
- Coste de adquisición.
- Coste por unidad almacenada.
- La hoja de cálculo como herramienta de procesamiento de los datos.

Gestión de los *stocks* de almacén:
- La gestión de *stocks*.
  - Clases de *stock* según su finalidad.
  - Asignación de *stock* entre almacenes de una red logística.
  - Índices de gestión de *stock*: *stock* mínimo, *stock* de seguridad e índice de rotación de *stocks*. Punto de pedido óptimo.
  - Clasificación ABC de productos.
  - Coste de rotura de *stock*.
  - Factores que afectan al punto de reposición.

- Control económico. Control de incidencias.
- Sistemas de información y comunicación en las relaciones con clientes y proveedores.
- El ciclo del pedido del cliente.
- Criterios de valoración de las existencias en almacén.
- *Software* general que integre todos los aspectos del almacén, utilizando procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos y cronogramas, entre otros.
- Programas específicos de gestión de almacenes y existencias: gestión de muelles, gestión de almacenes, gestión de aprovisionamientos, gestión de existencias y elaboración de etiquetas, entre otros.
- Programas de gestión de compras/almacén/ventas: gestión de artículos, gestión de almacén, gestión de fabricación y gestión de ventas, entre otros.

Gestión de las operaciones sujetas a la logística inversa:

- Devoluciones.
- Costes afectos a las devoluciones.
- Sistemas de información.
- Evaluación de las causas.
- Reutilización de unidades y equipos de carga.
- *Pools* de palés.
- Contenedores y embalajes reutilizables.

Supervisión de los procesos realizados en el almacén:

- Sistemas de calidad en el almacén. Implantación de sistemas de calidad en el almacén reconocidos a nivel nacional y europeo.
- Técnicas para el control y evaluación del trabajo del almacén.
- Aplicación de sistemas de seguridad para personas y mercancías. Métodos de evaluación del desempeño del trabajo.
- Detección de necesidades de recursos humanos y técnicos del almacén: definición de necesidades formativas.
- Planes de formación inicial y contínua en el equipo de trabajo del almacén: Objetivos y métodos de formación. Evaluación de planes de formación.
- Carrera profesional para el equipo de trabajo del almacén.
- Programas informáticos de seguimiento de mercancías para controlar: hora y lugar de entrega, incidencias y situaciones extraordinarias, entre otras.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la automatización e informatización de los procesos o subprocesos del almacén.

Módulo Profesional: Logística de aprovisionamiento
Código: 0626

Contenidos:

Determinación de necesidades de materiales:

- Políticas de aprovisionamiento: previsión de demanda y plan de ventas y plan de producción y de materiales.
- Organización de la producción y distribución:
  - Características de los procesos de producción y distribución: programación de la producción.
  - Producción por lotes. Estructura del producto.
  - Planificación de necesidades de materiales. MRP (*material requirement planning*).
  - Planificación de necesidades de distribución. DRP (*distribution requirement planning*).

- Enfoques en la gestión del aprovisionamiento (JIT y *kanban*, entre otros).
- Características. Posibilidades de implantación. Ventajas. Inconvenientes.

Programación y control de proyectos.
Métodos de control de proyectos: PERT, CPM y GANTT.

Elaboración de programas de aprovisionamiento:

- Variables que influyen en las necesidades de aprovisionamiento:
- Previsión de demanda.
- Volumen de pedido.
- Precio.
- Plazo de aprovisionamiento.
- Plazo de pago.

Aprovisionamiento continuo y periódico.
Previsión de necesidades.
Aplicaciones informáticas en la planificación del aprovisionamiento.
Aplicación de métodos de gestión de *stocks*:
Objetivos de la función de aprovisionamiento.
Gestión de *stocks*. Clases y costes:

- El coste de gestión. El coste de inventario. El coste de pedido.
- Medidas de efectividad de gestión. Costes de rotura de inventario.
- ABC de inventarios. Métodos de gestión de inventarios.
- Demanda dependiente e independiente.
- Sistemas *push* (empuje) o *pull* (arrastre).
- Cantidad económica de pedido.
- *Stock* de seguridad.
- Punto de pedido.
- Revisión contínua. Revisión periódica.
- Otros métodos.
- Gestión de abastecimientos para artículos dependientes.
- Hoja de cálculo: creación, fórmulas, gráficos, listas y filtros, combinación de hojas y macros, entre otros.

Realización de la selección, el seguimiento y la evaluación de proveedores:
La homologación de proveedores. Proceso.
Proveedores potenciales y proveedores activos.
Criterios de evaluación de proveedores:

- Criterios de selección: económico-financieros, de recursos humanos y de infraestructura. Obtención de los pesos de criterios de selección. Método AHP (*analytic hierarchy process*).
- Búsqueda de proveedores potenciales. Métodos para la selección de proveedores.
- Análisis de inconsistencias. Índice de inconsistencia. Análisis de ofertas de compras. Análisis del coste total de adquisición.

Evaluación de proveedores. Componentes: organización de empresa, instalaciones logísticas, instalaciones industriales, procesos de fabricación, aprovisionamientos, recursos humanos, calidad, capacidad financiera, gestión de precios, gestión comercial y comportamiento social y medioambiental.
Gestión del riesgo. Previsión de contingencias.
El mercado internacional de suministros.
Otros tipos de compra: compra electrónica y subastas.
Externalización y subcontratación:

- Análisis económico.
- Análisis estratégico.
- Fases del proceso.

Determinación de las condiciones de negociación del aprovisionamiento:
- La negociación de las compras: proceso. Identificar y anticipar necesidades. Determinar si es necesario negociar. Puntos que hay que negociar. Planificar la negociación. Conducir la negociación. Ejecutar el acuerdo.
- Preparación de la negociación.
- Puntos críticos de la negociación.
- Técnicas de negociación.
- Relación proveedor-cliente: código ético. Decálogo del comprador.
- El contrato de compraventa o suministro:
  - Tipos de contratos de compraventa.
  - Elementos personales y reales que configuran un contrato.
  - Normativa mercantil que regula los contratos.
  - Cláusulas del contrato de suministro; consecuencias.
  - Redacción del contrato.
  - Aplicaciones informáticas de tratamiento de textos.

Elaboración de la documentación relativa al control, registro e intercambio de información con proveedores:
- Diagrama de flujo de documentación: seguimiento *online* y *offline*.
- Verificación del cumplimiento de las cláusulas del contrato de aprovisionamiento: análisis de incumplimientos. Propuesta de soluciones.
- Órdenes de pedido o entrega.
- Recepción, identificación y verificación de pedidos. Proceso y documentación.
- Seguimiento del pedido. Control de salidas.
- Aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento de proveedores.
- Bases de datos: diseño, tablas, consultas e informes.
- Registro y valoración de proveedores: archivo y actualización

Módulo Profesional: Investigación comercial
Código: 1010

Contenidos:

Análisis de las variables del mercado en el entorno de la empresa:
- El sistema comercial. Variables controlables y no controlables. Variables no controlables: el mercado y el entorno.
- El mercado: estructura y límites. Clasificación de los mercados atendiendo a distintos criterios.
- Análisis de los elementos del macroentorno: económico, demográfico, sociocultural, tecnológico, medioambiental y político-legal.
- Análisis de los factores del microentorno: competencia, distribuidores, suministradores e instituciones.
- Instituciones nacionales e internacionales que regulan o influyen en la actividad comercial de la empresa.
- Estudio del comportamiento del consumidor. Tipos de consumidores. Las necesidades del consumidor. Tipos y jerarquía de las necesidades.
- Análisis del proceso de compra del consumidor final. Fases y variables.
- Determinantes internos que influyen en el proceso de compra: motivaciones, actitudes, percepciones, características personales, experiencia y aprendizaje.
- Determinantes externos del proceso de compra. El entorno: cultura y subcultura, clase social, grupos sociales, familia, influencias personales y determinantes situacionales.

- Análisis del proceso de compra del consumidor industrial. Fases y variables.
- Segmentación de mercados: finalidad, requisitos y criterios de segmentación.
- Aplicación de la segmentación de mercados en el diseño de las estrategias de *marketing*.
- Estrategias de segmentación.

Configuración de un sistema de información de *marketing* (SIM):

- La necesidad de información para la toma de decisiones de *marketing*.
- Tipos de información. Según su naturaleza, su origen y su disponibilidad.
- El sistema de información de *marketing* (SIM). Concepto y finalidad.
- Estructura del SIM. Subsistemas que lo integran: de datos internos, de inteligencia de *marketing*, de investigación comercial y subsistema de apoyo a las decisiones de *marketing*. El tamaño de la empresa y el SIM.
- La investigación comercial. Concepto y finalidad.
- Aplicaciones de la investigación comercial. El SIM y la investigación comercial.
- La investigación comercial en España.
- Aspectos éticos de la investigación comercial. El código CCI/ESOMAR.

Elaboración del plan de la investigación comercial:

- El proceso metodológico de la investigación comercial. Fases del proceso.
- Identificación y definición del problema que hay que investigar.
- Definición del propósito o finalidad de la investigación.
- Determinación de los objetivos de la investigación: cuestiones que hay que investigar o hipótesis que hay que contrastar. Formulación y tipos de hipótesis. Fuentes para generar hipótesis.
- Diseño de la investigación y elaboración del plan de la investigación comercial.
- Tipos de diseños de investigación: estudios exploratorios, descriptivos y experimentales. Investigación exploratoria o preliminar.
- Estudios descriptivos transversales y longitudinales.
- Investigación experimental o causal.
- Presupuesto de un estudio comercial.
- Fuentes de información: internas y externas, primarias y secundarias.

Organización de la información secundaria disponible:

- Métodos y técnicas de obtención de información secundaria.
- Motores de búsqueda y criterios de selección de fuentes de información secundaria.
- Obtención de datos de las fuentes de información *online* y *offline* y de las bases de datos internas y externas.
- Organización de los datos obtenidos.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la información.
- Presentación de los datos. Incorporación de la información a la base de datos.

Obtención de información primaria:

- Técnicas de recogida de información de las fuentes primarias.
- Técnicas de investigación cualitativa: entrevistas en profundidad, *focus group* y técnicas proyectivas, técnicas de creatividad y observación: La entrevista en profundidad. La dinámica de grupos. Las técnicas proyectivas. Las técnicas de creatividad. Las técnicas de observación. La seudocompra.
- Técnicas de investigación cuantitativa: encuestas, paneles, observación y experimentación:
  - La encuesta *ad hoc*: personal, telefónica, postal y *online*. Análisis comparativo de los distintos tipos de encuestas.
  - La encuesta periódica ómnibus.
  - Los paneles: de consumidores, de detallistas y de audiencias.
  - Las técnicas de experimentación
- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la investigación comercial: CAPI, MCAPI, CATI y CAWI.

- El cuestionario, metodología para su diseño:
  - Elementos y estructura del cuestionario.
  - Tipos de preguntas.
  - Codificación.
  - Tipos de cuestionarios.
  - Prueba o test del cuestionario.
  - La observación cuantitativa.

Determinación de las características y tamaño de la muestra de la población:
- Conceptos básicos de muestreo: población, universo, marco muestral, unidades muestrales y muestra.
- Tipos de muestreo: probabilísticos y no probabilísticos.
- Fases de un proceso de muestreo.
- Muestreos aleatorios o probabilísticos: aleatorio simple, sistemático, estratificado, por conglomerados, por áreas y por ruta aleatoria.
- Muestreos no probabilísticos: de conveniencia, por juicios, por cuotas y de bola de nieve.
- Análisis comparativo de los procesos de muestreo, aplicando técnicas de muestreo probabilístico y no probabilístico.
- Factores que influyen en el tamaño de la muestra. Nivel de confianza y error de muestreo, entre otros.
- Cálculo del tamaño de la muestra.
- Inferencia estadística.
- Errores muestrales y no muestrales.
- Cálculo del error de muestreo.
- Estimación puntual y por intervalos. Intervalos de confianza.

Tratamiento y análisis estadístico de los datos:
- Codificación y tabulación de los datos.
- Representación gráfica de los datos.
- Tipos de datos: cuantitativos y cualitativos. Técnicas de análisis.
- Estadística descriptiva: medidas de tendencia central, de dispersión y de forma.
- Aplicaciones informáticas para el tratamiento y análisis de la información: hojas de cálculo y bases de datos.
- Técnicas de regresión lineal y correlación simple. Ajuste de curvas.
- Técnicas de regresión y correlación múltiple.
- Análisis de la varianza.
- Números índices.
- Series temporales. Estimación de tendencias. Deflación de series temporales.
- Técnicas de análisis probabilístico.
- Contraste de hipótesis.
- Extrapolación de los resultados de la muestra a la población objeto de estudio.
- Elaboración de informes comerciales con los resultados del análisis estadístico de datos y las conclusiones de la investigación. Estructura y elementos de un informe comercial. Principios y normas aplicables en la elaboración de informes comerciales.
- Presentación de datos y anexos estadísticos: tablas, cuadros y gráficos.
- Aplicaciones informáticas para la elaboración de informes y para la presentación de datos y de información obtenida en un estudio comercial.

Gestión de bases de datos relacionales:
- Estructura y funciones de las bases de datos.
- Diseño de una base de datos.
- Búsquedas avanzadas de datos.
- Consultas de información dirigidas.
- Mantenimiento y actualización de la base de datos.

- Creación y desarrollo de formularios e informes.
- Creación de macros.

Módulo Profesional: Inglés
Código: 0179

Contenidos:

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
  - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
  - Terminología específica del sector de la actividad profesional.
  - Ideas principales y secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
  - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Diferentes acentos y registros de la lengua oral.

Interpretación y comprensión de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
  - Soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
  - Terminología específica de la actividad profesional. *False friends*.
  - Ideas principales y secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs, I wish* + pasado simple o perfecto, *I wish + would, If only*; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Otros elementos de articulación del discurso: enumeración, focalización, conclusión.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
  - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
  - Terminología específica de la actividad profesional. *False friends*.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
  - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Fonética. Entonación y ritmo. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
  - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
  -

- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
  - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
  - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
  - La entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
  - Uso de estrategias para hacer efectiva la comunicación: lenguaje no verbal.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
  - *Curriculum vitae* y soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax, entre otros.
  - Terminología específica de la actividad profesional.
  - Idea principal e ideas secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, etc.
- Relaciones lógicas y sus conectores: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Nexos.
- Derivación: formación de adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Coherencia textual:
  - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
  - Tipo y formato de texto.
  - Variedad de lengua. Registro.
  - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
  - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.
  - Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera como instrumento valioso para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Código: 0933

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.

- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la gestión de ventas y espacios comerciales.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- La búsqueda de empleo:
  - Fuentes de información:
    - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
    - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
    - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
    - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - La Carta de Presentación.
    - El *curriculum vitae*.
    - La entrevista de selección de personal.
    - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector del comercio y el *marketing* según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
  - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
  - La Jurisdicción Social
  - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
  - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
  - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector del comercio y el *marketing*.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.

- Documentación de la prevención en la empresa.
  - El Plan de prevención de riesgos laborales.
  - La evaluación de riesgos.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
  - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una PYME relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo
Código: 0934

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:
- Estructura y organización empresarial del sector de la Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la Gestión de Ventas y Espacios Comerciales.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:
- Actitudes personales: empatía y puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Organización de la implantación de los productos/servicios en los espacios comerciales:
- Determinación de la dimensión del surtido de productos, definiendo su posicionamiento estratégico.

- Procedimientos de implantación del surtido de productos en los lineales. Optimización de las operaciones de mantenimiento y reposición.
- Distribución y organización del espacio comercial.
- Selección de los elementos interiores y exteriores del espacio comercial.
- Acciones promocionales en el punto de venta, aplicando técnicas de *merchandising*.
- Control de la eficiencia de las acciones promocionales.
- Selección y formación del personal de promoción en el punto de venta.

Diseño de distintos tipos de escaparates

- Organización del montaje de un escaparate mediante las técnicas adecuadas, aplicando la normativa de prevención de riesgos.

Participación en el diseño, aplicación y seguimiento de las políticas de *marketing* de la empresa:

- Estudio de las variables del mercado y del entorno de la empresa. Configuración de un sistema de información de *marketing* (SIM). Localización de las fuentes de información. Métodos y técnicas aplicables para la obtención de los datos.
- Definición de la política del producto/servicio, adecuándolo a las necesidades y perfil de los clientes.
- Definición de la política de precios.
- Selección de la forma y canal de distribución adecuados para el producto/servicio.
- Acciones de comunicación más adecuadas para lanzar nuevos productos/servicios o prolongar su permanencia en el mercado.
- Construcción de páginas webs. Diseño del plan de marketing digital.
- Definición de la política de comercio electrónico de la empresa para efectuar ventas *online*.

Colaboración en el lanzamiento e implantación de productos/servicios en el mercado:

- Sistemas de información para el lanzamiento de productos/servicios.
- Realización de acciones de *marketing* y promoción para el lanzamiento de un producto o servicio.
- Realización de acciones para prolongar la permanencia de un producto, reforzar su posicionamiento y su imagen de marca frente a la competencia.
- Elaboración del argumentario de ventas del producto/servicio. Presentación del producto/servicio en la red de ventas.
- Supervisión del lanzamiento e implantación del producto/servicio en el mercado.
- Elaboración del plan de ventas.
- Proceso de negociación y venta del producto/servicio.
- Gestión del servicio postventa y de las relaciones con los clientes.

Definición de las estrategias comerciales que han de seguirse:

- Determinación de la estructura organizativa y del tamaño del equipo comercial.
- Determinación de los puestos de trabajo y del perfil de los vendedores o comerciales.
- Asignación de los objetivos de venta a los miembros del equipo comercial.
- Planes de formación, perfeccionamiento y reciclaje de los equipos comerciales.
- Elaboración de sistemas de motivación y remuneración de los vendedores.
- Realización de acciones para la gestión de conflictos en el equipo de comerciales.
- Sistemas de evaluación y control de los resultados de ventas y de la actuación del equipo comercial.

Desarrollo de tareas de organización, gestión y verificación en los procesos de aprovisionamiento y almacenaje de mercancías:

- Política de aprovisionamiento. Previsión de la demanda y plan de ventas. Plan de producción. El ciclo de aprovisionamiento.
- Planificación de *stocks*. Nivel de servicio y *stock* de seguridad. Tamaño óptimo de los pedidos. El punto de pedido.
- Gestión de compras. Petición de ofertas y pliego de condiciones. Selección/evaluación de proveedores. Análisis comparativo de ofertas de proveedores. Técnicas de negociación.
- Seguimiento del pedido. Recepción, identificación y verificación. Control de salidas.
- Elaboración de presupuestos. Cálculo de costes directos e indirectos. Optimización de costes. Control de costes.
- Gestión y control de pedidos. Control de inventarios. Localización y seguimiento de las mercancías. Entrada, ubicación y salida.
- Logística inversa. Mercancías retornadas. Devolución, reutilización o reciclado de mercancías. Recogida de envases retornables.
- Control de procesos y actividades del aprovisionamiento y el almacén. Implantación de sistemas de calidad.
- Resolución de imprevistos, incidencias y reclamaciones. Servicio de atención al cliente.

Participación en la gestión económica y financiera de la empresa:

- Constitución y puesta en marcha de la empresa. Forma jurídica.
- Financiación de la empresa. Fuentes de financiación propias y ajenas.
- Financiación a corto y largo plazo. Subvenciones oficiales.
- Gestión de inversiones. Gestión de compras y alquiler.
- Contratación. Elaboración de presupuestos. Facturación. Gestión de cobros y pagos.
- Contabilidad y fiscalidad. Elaboración de las cuentas anuales. Cálculo del resultado de la empresa. Los impuestos directos e indirectos. Cumplimentación de declaraciones de IVA, IRPF e Impuesto sobre Sociedades.
- Análisis económico y financiero de la empresa. Cálculo de ratios. Punto muerto o umbral de rentabilidad. Flujos de tesorería.
- Registro y archivo de la documentación

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Gestión de Ventas y Espacios Comerciales
Código: M050

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Gestión de Ventas y Espacios Comerciales tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias h), i), j), y o) del título y los objetivos generales m), n), y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

   Criterios de evaluación:
   - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
   - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
   - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su Familia Profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su Familia Profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0930. Políticas de *marketing* (**)	180	6		12
0931. *Marketing* digital (**)	180	6		11
1010. Investigación comercial (**)	150	5		8
0623. Gestión económica y financiera de la empresa (**)	180	6		12
0179. Inglés (**)	120	4		7
0933. Formación y orientación laboral	90	3		5
0926. Escaparatismo y diseño de espacios comerciales	90		4	6
0927. Gestión de productos y promociones en el punto de venta	90		4	6
0928. Organización de equipos de ventas	90		4	6
0929. Técnicas de venta y negociación	95		4	7
0625. Logística de almacenamiento (**)	120		6	7
0626. Logística de aprovisionamiento (**)	95		4	6
M050. Inglés técnico para Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	90		4	-
0932. Proyecto de Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (*)	30			5
0934. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

NPE: A-200214-2228

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	• Organización y Gestión Comercial	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula técnica de comercio y *marketing*	100	75
Aula taller con escaparate exterior	100	75

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	• PCs instalados en red, con conexión a Internet para el alumnado. • PC para el profesor. • Escáner. • Impresora multifuncional. • Mobiliario de aula. • Cañón de proyección. • Pantalla de proyección. • Reproductor audiovisual. • Pizarra electrónica. • Cámara de vídeo. • Cámara de fotos. • *Webcam*. Micros y auriculares. Altavoces. • Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, y CD y DVD. • Licencias de sistema operativo. • Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: Procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, autoedición, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web. *Cloud computing*. • *Software* básico de informática y específico del ciclo. • *Software* para la investigación de mercados. • *Software* para diseño de tiendas virtuales. • *Software* de gestión comercial CRM (operativo y analítico). • *Software* para gestión de proyectos. *Software* de cubicaje.

Aula técnica de comercio y *marketing*	• PC del profesor, integrado en la red, con conexión a Internet. • Cañón de proyección. • Pizarra electrónica. • Licencias de sistema operativo. • *Software* básico de informática y específico del ciclo. • Dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. • Impresora multifunción en red. • Terminal de punto de venta (TPV).
Aula taller con escaparate exterior	• Escaparate fabricado de obra o realizado en tablas de madera o conglomerado, abierto con posibilidad de cerrado o semicerrado de medidas mínimas de 3 m. de largo por 1,20 m. de ancho por 2,20 m. de alto. En el supuesto de que su ubicación sea exterior contará con cristal de seguridad. Si su ubicación es de interior y de material tipo conglomerado es conveniente que cuente con ruedas con freno para su movilidad por el aula. Incluirá circuito eléctrico para la instalación de iluminación de escaparate • Focos de iluminación de escaparates: verticales, de suelo y de techo. • Maniquíes completos (hombre y mujer) más accesorios tales como pelucas, ropa y complementos, entre otros. • Bustos completos (hombre y mujer). • Caja de herramientas con material de ferretería necesario para el montaje de escaparates incluyendo martillo, grapadora, alicates, destornilladores, taladro y atornillador eléctrico, entre otros. • Sierra térmica cortadora de material tipo poliespán. • Escaparate interior bajo de dimensiones mínimas de 1,5 m. de largo por 1,00 m. de ancho por 0,40 m. de alto de obra o realizado en tablas de madera o conglomerado. • Estanterías y mobiliario de boutique o tienda de moda. • Mostrador, suficientemente grande para ubicar el Terminal Punto de Venta (TPV). • Terminal de punto de venta (TPV), con accesorios tales como impresora de *tickets*, lector de código de barras, cajón registradora, visor para clientes y monitor táctil. • Vitrina de exposición para pequeños productos, tipo regalo y móviles, entre otros. • Estanterías de supermercado, formando dos lineales y pasillo entre ellos. • Mesas amplias donde los alumnos puedan realizar trabajos de decoración, pintura, montaje y corte, entre otros. • Decoración específica para el aula simulando un establecimiento comercial, como persianas de decoración, iluminación en techo, carteles y rótulos con iluminación, suelo de tarima o similar, pintura de decoración en paredes y techo.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2229 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada en todos sus niveles".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y Orientación Laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales, Nivel Básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente Orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Administración y finanzas.

NPE: A-200214-2229

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Administración y finanzas.

1. El módulo profesional de Proyecto de Administración y finanzas tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Administración y finanzas, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Administración y finanzas se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Administración y finanzas deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Administración y finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros

de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable

para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición transitoria única. Efectos retroactivos

La presente Orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2013/2014.

Disposición final única. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Módulo Profesional: **Gestión de la documentación jurídica y empresarial**
Código: 0647

Contenidos:

Estructura y organización de las administraciones públicas y la Unión Europea:
- El Gobierno y la Administración General del Estado: estructura del Gobierno y de la Administración.
- Las Comunidades Autónomas: Consejo de Gobierno y Asamblea Legislativa. Estructura administrativa.
- Las Administraciones Locales: el municipio. Elementos del municipio y gobierno municipal. La provincia. Órganos provinciales.
- Los organismos públicos: tipos de organismos públicos. Estructura organizativa y funcional.
- La Unión Europea: estructura y organismos que la representan.

Actualización de la información jurídica requerida por la actividad empresarial:
- Fundamentos básicos del derecho empresarial.
- Derecho público y privado. Fuentes del derecho de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- Tipos de normas jurídicas y jerarquía normativa. Órganos que las elaboran, dictan, aprueban y publican.
- Distinción entre leyes y normas que las desarrollan: órganos responsables de su aprobación.
- Normativa civil y mercantil.
- Diario oficial de las Comunidades Europeas, boletines oficiales de las distintas administraciones públicas, revistas especializadas, boletines estadísticos y otras: estructura y finalidad.
- La empresa como ente jurídico y económico.

Organización de la documentación jurídica de la constitución y funcionamiento ordinario de la empresa:
- Formas jurídicas de la empresa: empresario individual y sociedades.
- Documentación de constitución y modificación:
  - Escrituras de constitución de la sociedad: requisitos del protocolo del notario. Inscripción y registro. Modelos normalizados de escrituras de constitución, nombramiento de cargos, documentos notariales y otros.
  - Los estatutos de la empresa. Procedimiento de constitución y modificación.
  - Libro de actas para cada uno de los órganos sociales: actas de reuniones, actas del Consejo de Administración y actas de la Junta de Accionistas, entre otras.

- Libro registro de acciones nominativas.
- Libro registro de socios.

- Formalización de documentación contable:
  - Cuentas anuales y libros de registro obligatorios.
  - Análisis de procesos de fiscalización y depósito de cuentas.
  - Requisitos de validación y legalización.
- Fedatarios públicos:
  - Concepto.
  - Figuras.
  - Funciones.
- Registros oficiales de las administraciones públicas: mercantil, Civil y de la Propiedad, entre otros.
- Elevación a público de documentos. Documentos notariales habituales.
- Ley de Protección de Datos de carácter personal.
- Normativa referente a los plazos obligatorios y forma de conservación y custodia de la documentación.
- Normativa referente a la administración y seguridad electrónica, protección y conservación del medio ambiente.

Cumplimentación de los documentos de la contratación privada en la empresa:

- Análisis del proceso de contratación privada.
- Análisis de la normativa civil y mercantil aplicable al proceso de contratación.
- Los contratos privados: civiles y mercantiles.
  - Modalidades: compraventa, seguros, *leasing*, *renting*, alquiler y *factoring*, entre otras.
  - Requisitos: legitimación de las partes contratantes, obligaciones de las partes, período de vigencia, responsabilidades de las partes, cumplimiento y causas de rescisión del contrato y garantía, entre otros.
  - Características, similitudes y diferencias. Modelos de contratos tipo.
- Firma digital y certificados.

Elaboración de documentos requeridos por los organismos públicos:

- El acto administrativo:
  - Concepto y características.
  - Validez, anulabilidad, ejecución y comunicación de los actos administrativos.
- El procedimiento administrativo: concepto, fases y características.
- Los derechos de los ciudadanos frente a las administraciones públicas.
- El silencio administrativo. Los recursos administrativos y judiciales: clases y características básicas.
- Tramitación de recursos: el escrito del recurso administrativo.
- Elaboración de documentos de comunicación con la Administración.
- Requisitos legales y formato de los documentos oficiales más habituales generados en cada fase del procedimiento administrativo y de los recursos contenciosos administrativos.
- Firma digital y certificados:
  - Características de la firma electrónica.
  - Normativa estatal y de la Unión Europea.
  - Efectos jurídicos.

- Proceso de obtención.

- Contratación con organizaciones y administraciones públicas:
  - Análisis de la legislación aplicable a los procesos de contratación pública.
  - Procesos de contratación pública: naturaleza y clases de contratos públicos, órganos de contratación y formas de adjudicación.
  - Actuaciones preparatorias y documentales de los contratos.
  - Pliegos de prescripciones administrativas, expediente de contratación, plazos de contratación, empresas licitadoras, acuerdo en la mesa de contratación.
  - Adjudicación y formalización de los contratos.

Módulo Profesional: Recursos humanos y responsabilidad social corporativa
Código: 0648

Contenidos:

Características de la empresa como comunidad de personas:
- Ética y empresa. La empresa como comunidad y sujeto moral:
  - Ética interna y externa en la empresa.
  - El buen gobierno.
- Personificación de las tareas. Comportamientos y actitudes:
  - La dirección por valores.
- La comunidad de implicados (*stakeholders*): directivos, empleados, accionistas, clientes y usuarios.
- Ética empresarial, competitividad y globalización:
  - La ética como límite.
- Valores empresariales y sociales en vigor. Adecuación de comportamientos. Imagen y comunicación de comportamientos éticos.

Aplicación de los principios de responsabilidad social corporativa (RSC):
- La RSC. Recomendaciones y normativa europea y de otros organismos intergubernamentales (OIT, entre otros).
- Políticas de recursos humanos y RSC:
  - Dimensión interna y externa de la RSC.
- Códigos de conducta y buenas prácticas:
  - Instrumentos de gestión ética en la empresa.

Coordinación de los flujos de información del departamento de recursos humanos a través de la organización:
- Los recursos humanos en la empresa. Organización formal e informal. La participación y la motivación en el trabajo. Trabajo en equipo.
- El Departamento de Recursos Humanos. Funciones. Organización y ubicación dentro de la organización. Modelos de gestión de recursos humanos.
- La comunicación en el departamento de recursos humanos. Comunicación efectiva. Habilidades sociales y personales.
- Sistemas de control de personal.
- Registro y archivo de la información y la documentación.

Aplicación de los procedimientos administrativos relativos a la selección de recursos humanos:

- Organismos y empresas de selección y formación de recursos humanos.
- Planificación de los recursos humanos:
  - Evaluación de las necesidades de recursos humanos.
  - Análisis de los puestos de trabajo.
  - Métodos y técnicas de análisis de los puestos de trabajo.
- Determinación del perfil profesional.
  - Sistemas de selección de personal:
  - Fuentes de reclutamiento.
  - Las fases del proceso de selección.
  - Documentación y procedimientos.
- Elaboración de la oferta de empleo.
- Recepción de candidaturas.
- Desarrollo de las pruebas de selección.
- Elección del candidato.
- Registro y archivo de la información y documentación.
  - Análisis de los puestos de trabajo.
  - Métodos y técnicas de análisis de los puestos de trabajo.

Gestión de los procedimientos administrativos relativos a la formación y promoción de personal:

- La formación en la empresa. Detección de las necesidades de formación.
- El plan de formación:
  - Diseño y creación.
  - Desarrollo y ejecución.
- Evaluación. Presupuesto.
- Métodos del desarrollo profesional:
  - Evaluación del programa de desarrollo profesional.
- Gestión y organización de la formación. Procedimientos administrativos.
- Programas de formación de las administraciones públicas.
- Programas de evaluación del desempeño del puesto de trabajo.
- Sistemas de promoción e incentivos:
  - Valoración de los puestos de trabajo.
  - La promoción profesional.
  - Incentivos y productividad.
- Registro y archivo de la información y documentación

Módulo Profesional: Ofimática y proceso de la información
Código: 0649

Contenidos:

Mantenimiento básico de equipos, aplicaciones y red:

- Elementos de *hardware*.
- Elementos de *software*.
- Sistemas operativos.

- Redes locales: componentes, configuraciones principales, intercambio y actualización de recursos.

Escritura de textos según la técnica mecanográfica:
- Postura corporal ante el terminal.
- Composición de un terminal informático.
- Colocación de dedos.
- Desarrollo de la destreza mecanográfica.
- Escritura de textos en inglés.
- Corrección de errores.

Gestión de archivos y búsqueda de información:
- Internet y navegadores.
- Utilidad de los navegadores.
- Descarga e instalación de aplicaciones, programas y utilidades a través de la web.
- Herramientas Web 2.0: blogs, wikis, servicios de alojamientos de vídeos e imágenes y redes sociales, entre otros.
- Compresión y descompresión de archivos.
- Buscadores de información.
- Importación/exportación de la información.
- Técnicas de archivo.
- El archivo informático. Gestión documental.

Elaboración de hojas de cálculo:
- Estructura y funciones.
- Instalación y carga de hojas de cálculo.
- Diseño.
- Edición de hojas de cálculo.
- Gráficos.
- Tratamiento de datos.
- Otras utilidades.
- Gestión de archivos.
- Impresión de hojas de cálculo.
- Interrelaciones con otras aplicaciones.

Creación de documentos con procesadores de texto:
- Estructura y funciones.
- Instalación y carga.
- Diseño de documentos y plantillas.
- Edición de textos y tablas.
- Gestión de archivos.
- Impresión de textos.
- Interrelación con otras aplicaciones.
- Opciones avanzadas.

Utilización de bases de datos para el tratamiento de la información administrativa:
- Estructura y funciones de una base de datos.
- Tipos de bases de datos.

- Diseño de una base de datos.
- Utilización de una base de datos.
- Interrelación con otras aplicaciones.

Gestión integrada de archivos:
- Archivos integrados por varias aplicaciones: hoja de cálculo, procesador de textos, gráficos y otros.
- Grabación, transmisión, recepción y comprensión. Dispositivos de captación y reproducción.
- Contenido visual y sonoro.
- Objetivo de la comunicación de los contenidos.
- Inserción en otros medios o documentos.
- Obsolescencia y actualización.

Gestión de correo y agenda electrónica:
- Tipos de cuentas de correo electrónico.
- Entorno de trabajo: configuración y personalización.
- Plantillas y firmas corporativas.
- Foros de noticias (*news*): configuración, uso y sincronización de mensajes.
- La libreta de direcciones: importar, exportar, añadir contactos, crear listas de distribución y poner la lista a disposición de otras aplicaciones ofimáticas.
- Gestión de correos: enviar, borrar, guardar y copias de seguridad, entre otras.
- Gestión de la agenda: citas, calendario, avisos y tareas, entre otros.
- Sincronización con dispositivos móviles.

Elaboración de presentaciones:
- Estructura y funciones.
- Instalación y carga.
- Procedimiento de presentación.
- Utilidades de la aplicación.
- Procedimiento de protección de datos. Copias de seguridad.
- Interrelaciones con otras aplicaciones.

Módulo Profesional: Proceso integral de la actividad comercial
Código: 0650

Contenidos:

Determinación de los elementos patrimoniales de la empresa:
- La actividad económica y el ciclo económico.
- La contabilidad.
- El patrimonio de la empresa.
- Elementos patrimoniales y masas patrimoniales.
- El activo, el pasivo y el patrimonio neto de una empresa.
- El equilibrio patrimonial.

Integración de la contabilidad y metodología contable:

- Las operaciones mercantiles desde la perspectiva contable.
- Teoría de las cuentas: tipos de cuentas, terminología de las cuentas, convenios de cargo y abono. El método por partida doble.
- Normalización contable. El PGC: Marco conceptual, normas de valoración y cuentas anuales.
- Cuadro de cuentas.

Gestión de la información sobre tributos que gravan la actividad comercial:
- Marco tributario español. Justificación del sistema tributario.
- Impuestos, tasas y contribuciones especiales.
- Clasificación de los impuestos. Impuestos directos e indirectos.
- Elementos tributarios del IS, IRPF e IVA.
- Impuesto sobre el Valor Añadido:
  - Tipos impositivos.
  - Operaciones exentas y no sujetas.
  - Regímenes del IVA. Régimen general.
  - Régimen especial del recargo de equivalencia y simplificado.
  - Regla de la prorrata.
  - Elementos de la declaración-liquidación.
  - Modelos y plazos.

Elaboración y organización de la documentación administrativa de la compraventa y cálculos comerciales:
- La actividad comercial.
- Cálculos de la actividad comercial:
  - Costes.
  - Precios.
  - Descuentos.
  - Márgenes.
- Documentos administrativos de compraventa: albarán y factura.
- Libros registros de facturas.

Trámites de gestión de cobros y pagos, y procedimientos de cálculo en la gestión de tesorería:
- Capitalización simple y capitalización compuesta.
- Cálculo del descuento simple.
- Equivalencia financiera. Tanto nominal y tanto efectivo TAE.
- Productos y servicios financieros básicos.
- Normativa mercantil aplicable a la gestión de cobros y pagos.
- Medios de cobro y pago: la letra de cambio, el cheque y el pagaré.

Registro contable de la actividad comercial:
- Compras de mercaderías y operaciones relacionadas: (anticipos, descuentos, gastos, envases y embalajes).
- Ventas de mercaderías y operaciones relacionadas: (anticipos, descuentos, gastos, envases y embalajes).
- Operaciones relacionadas con las existencias.
- Operaciones de aplazamiento de pago y cobro.

- Problemática contable de los derechos de cobro.
- Efectos descontados y en gestión de cobro.
- Declaración-liquidación de IVA.
- Desarrollo del ciclo contable: ciclo contable y ejercicio económico, inventario inicial y asiento de apertura, asientos en el diario, traspaso de información al mayor, balance de comprobación, proceso de regularización, balance de situación y asiento de cierre.

Gestión y control de la tesorería:

- Libros registro de tesorería:
  - El libro de caja.
  - El arqueo de caja.
  - La conciliación bancaria.
  - Efectos descontados y efectos en gestión de cobro.
- Gestión de cuentas bancarias. Banca *on-line*.
- Operaciones de cobro y pago con las administraciones públicas.
- Presupuesto de tesorería. Plan de financiación de pagos a corto plazo.
- Herramientas informáticas específicas. Hoja de cálculo.

Módulo Profesional: Comunicación y atención al cliente
Código: 0651

Contenidos:

Técnicas de comunicación institucional y promocional:

- Las organizaciones empresariales. Características jurídicas, funcionales y organizativas.
- Las funciones en la organización: dirección, planificación, organización y control. Los departamentos.
- Tipología de las organizaciones. Organigramas.
- Dirección en la empresa. Funciones de la dirección. Estilos de mando: dirección y liderazgo. Teorías y enfoques del liderazgo.
- Procesos y sistemas de información en las organizaciones: comunicación en la demanda de información y su prestación.
- Tratamiento de la información. Flujos interdepartamentales.
- Elementos y barreras de la comunicación.
- Comunicación, información y comportamiento.
- Las relaciones humanas y laborales en la empresa.
- La comunicación interna en la empresa: comunicación formal e informal.
- La comunicación externa en la empresa.
- Calidad del servicio y atención de demandas. Métodos de valoración. Normas de calidad aplicables.
- La imagen corporativa e institucional en los procesos de información y comunicación en las organizaciones.

Las comunicaciones orales presenciales y no presenciales:

- Elementos y etapas de un proceso de comunicación oral.

- Principios básicos en las comunicaciones orales.
- Técnicas de comunicación oral: empatía, asertividad, escucha activa, sonrisa y proxemia, entre otras.
- Habilidades sociales y protocolo en la comunicación oral.
- Formas de comunicación oral. La comunicación verbal y no verbal.
- Barreras de la comunicación verbal y no verbal.
- Adecuación del mensaje al tipo de comunicación y al interlocutor.
- Utilización de técnicas de imagen personal.
- Comunicaciones en la recepción de visitas: acogida, identificación, gestión y despedida.
- Realización de entrevistas.
- Realización de presentaciones. Aplicación de técnicas de transmisión de la imagen corporativa en las presentaciones.
- La comunicación telefónica. Proceso y partes intervinientes.
- Componentes de la atención telefónica: voz, timbre, tono, ritmo, silencios y sonrisa, entre otros. Expresiones adecuadas.
- La cortesía en las comunicaciones telefónicas.
- Técnicas de transmisión de la imagen corporativa en las comunicaciones telemáticas.
- Preparación y realización de llamadas.
- Identificación de los interlocutores.
- Tratamiento de distintas categorías de llamadas. Enfoque y realización de llamadas de consultas o reclamaciones.
- Administración de llamadas. Realización de llamadas efectivas.
- Filtrado de llamadas. Recogida y transmisión de mensajes.
- La centralita.
- Uso del listín telefónico.
- La videoconferencia.

Elaboración de documentos profesionales escritos:

- La comunicación escrita en la empresa. Normas de comunicación y expresión escrita.
- Estilos de redacción. Pautas de realización. Técnicas y normas gramaticales. Construcción de oraciones. Normas de corrección ortográfica. Técnicas de síntesis de contenidos. Riqueza de vocabulario en los documentos.
- Siglas y abreviaturas.
- Herramientas para la corrección de textos: diccionarios, gramáticas, sinónimos y antónimos, entre otras.
- Estructuras y estilos de redacción en la documentación profesional: informes, cartas, presentaciones escritas, actas, solicitudes, oficios y memorandos, entre otros.
- Redacción de documentos profesionales, utilizando tratamientos de textos.
- Comunicación en las redes (Intra/Internet, blogs, redes sociales, chats y mensajería instantánea, entre otros). La “netiqueta”.
- Técnicas de comunicación escrita a través de:
  - Fax.
  - Correo electrónico.
  - Mensajería instantánea.
  - Correo postal.
  - Otros.
- Técnicas de transmisión de la imagen corporativa en los escritos.

Determinación de los procesos de recepción, registro, distribución y recuperación de la información:

- La recepción, envío y registro de la correspondencia: libros de entrada y salida.
- Servicios de correos, circulación interna de correspondencia y paquetería.
- Procedimientos de seguridad y confidencialidad de la información.
- Clasificación y ordenación de documentos. Normas de clasificación. Ventajas e inconvenientes.
- Técnicas de archivo: naturaleza. Finalidad del archivo.
- Archivo de documentos. Captación, elaboración de datos y custodia.
- Sistemas de archivo. Convencionales. Informáticos.
- Clasificación de la información.
- Centralización o descentralización del archivo.
- El proceso de archivo.
- Custodia y protección del archivo:
  - La purga o destrucción de la documentación.
  - Confidencialidad de la información y documentación.
  - Procedimientos de protección de datos.
- Las bases de datos para el tratamiento de la información.
- El correo electrónico:
  - Contratación de direcciones de correo e impresión de datos.
  - Configuración de la cuenta de correo.
  - Uso de las herramientas de gestión de la aplicación de correo electrónico.

Técnicas de comunicación relacionadas con la atención al cliente/usuario:

- El cliente: sus tipos.
- La atención al cliente en la empresa/organización:
  - Variables que influyen en la atención al cliente/usuario.
  - Posicionamiento e imagen de marca.
- El departamento de atención al cliente/consumidor en la empresa.
- Documentación implicada en la atención al cliente.
- Sistemas de información y bases de datos (herramientas de gestión de la relación con el cliente -CRM-).
- Relaciones públicas.
- Canales de comunicación con el cliente.
- Procedimientos de obtención y recogida de información.
- Técnicas de atención al cliente: dificultades y barreras en la comunicación con clientes/usuarios.

Gestión de consultas, quejas y reclamaciones:

- La protección del consumidor y usuario.
- El rol del consumidor y usuario.
- Derechos y deberes de los consumidores y usuarios.
- La defensa del consumidor: legislación europea, estatal y autonómica.
- Instituciones y organismos de protección al consumidor: Entes públicos.
- Entes privados: asociaciones de consumidores, asociaciones sectoriales y cooperativas de consumo.
- Reclamaciones y denuncias:
  - Normativa reguladora en caso de reclamación o denuncia. Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Configuración documental de la reclamación.

- Tramitación y gestión: proceso de tramitación, plazos de presentación, órganos o entes intervinientes.

- Mediación y arbitraje: concepto y características.
- Situaciones en las que se origina una mediación o arbitraje.
- La mediación:
  - Personas físicas o jurídicas que intervienen.
  - Requisitos exigibles.
  - Aspectos formales.
  - Procedimiento.
- El arbitraje de consumo:
  - Legislación aplicable.
  - Las juntas arbitrales.
  - Organigrama funcional.
  - Personas físicas o jurídicas que intervienen.
  - Procedimiento.

Organización del servicio posventa:

- El valor de un producto o servicio para el cliente:
  - Valor de compra.
  - Valor de uso.
  - Valor final.
- Actividades posteriores a la venta:
  - Tratamiento de quejas/reclamaciones.
  - Asesoramiento para el uso.
  - Instalación.
  - Mantenimiento.
  - Reparación.
- El proceso posventa y su relación con otros procesos:

  Información de entrada: necesidades y expectativas de los clientes, situación de la competencia, plan estratégico de calidad, el producto o servicio vendido, características y alcance de los productos y servicios, instrucciones sobre el producto, información de periodos anteriores, garantía de calidad y recursos disponibles.

  Información de salida: producto apto para el uso, usuario preparado para el consumo del bien, grado de satisfacción del cliente, solución a una queja o inconformidad, información para el control de los procesos, valoración de los productos y de los procesos, deficiencias del producto o servicio y oportunidades de mejora.
- Tipos de servicio posventa:
  - Servicios técnicos: instalación, mantenimiento y reparación.
  - Servicios a los clientes: asesoramiento y tratamiento de quejas.
- La gestión de la calidad en el proceso del servicio posventa:
  - Calidad interna.
  - Calidad externa.
- Fases para la gestión de la calidad en el servicio posventa:
  - Planificación.
  - Aplicación.
  - Control.
  - Mejora.
- Técnicas y herramientas para la gestión de la calidad:

- Tormenta de ideas.
- Análisis del valor.
- Árboles de estructuras.
- Diagramas de causa-efecto.
- Flujogramas.
- Métodos del registro de datos.
- Gráficos e histogramas.
- Gráficos de control.

Módulo Profesional: Inglés
Código: 0179

Contenidos:

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
  - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
  - Terminología específica del sector de la actividad profesional.
  - Ideas principales y secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
  - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Diferentes acentos y registros de la lengua oral.

Interpretación y comprensión de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
  - Soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
  - Terminología específica de la actividad profesional. *False friends*.
  - Ideas principales y secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, *I wish* + pasado simple o perfecto*, I wish* + *would, If only*; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Otros elementos de articulación del discurso: enumeración, focalización, conclusión.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
  - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
  - Terminología específica de la actividad profesional.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.

- Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
- Fonética. Entonación y ritmo. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
- Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.

– Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
- Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
- Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
- La entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
- Uso de estrategias para hacer efectiva la comunicación: lenguaje no verbal.

Emisión de textos escritos:

– Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
- *Curriculum vitae* y soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax, entre otros.
- Terminología específica de la actividad profesional.
- Idea principal e ideas secundarias.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, etc.

– Relaciones lógicas y sus conectores: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
– Nexos.
– Derivación: formación de adjetivos y sustantivos.
– Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
– Coherencia textual:
- Adecuación del texto al contexto comunicativo.
- Tipo y formato de texto.
- Variedad de lengua. Registro.
- Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
- Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.
- Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

– Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
– Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
– Reconocimiento de la lengua extranjera como instrumento valioso para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
– Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Módulo Profesional: Gestión de recursos humanos
Código: 0652

Contenidos:

Gestión de la documentación que genera el proceso de contratación:
- Formalidades y documentación del proceso de contratación:
  - Trámites y procedimientos. Documentación del proceso de contratación.
  - El contrato de trabajo. Elementos esenciales y accidentales del contrato. Capacidad para contratar y trabajar. Derechos y deberes en el contrato de trabajo.
- Documentos relativos a las modalidades contractuales ordinarias y sus características.
- La política laboral del Gobierno. Subvenciones y ayudas a la contratación.
- Registro y archivo de la información y la documentación relativa a la contratación laboral en la empresa.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.

Programación de las tareas administrativas correspondientes a la modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo:
- Modificación de las condiciones del contrato de trabajo.
- Suspensión del contrato de trabajo. Causas y procedimientos.
- Extinción del contrato de trabajo.
- Gestión de la documentación en los organismos públicos.
- Registro y archivo de la información y la documentación.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.

Caracterización de las obligaciones administrativas del empresario frente a la Seguridad Social:
- La Seguridad Social en España y otros organismos de previsión social. Finalidad y campo de aplicación.
- Estructura administrativa de la Seguridad Social.
- Regímenes del sistema de la Seguridad Social. Régimen general. Regímenes especiales.
- Financiación y prestaciones de la Seguridad Social.
- Obligaciones del empresario con la Seguridad Social.
- Liquidación de cuotas a la Seguridad Social.
- Archivo de la información y la documentación.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.

Confección de los documentos derivados del proceso de retribución de recursos humanos y las obligaciones de pagos:
- Regulación legal de la retribución.
- El salario. Clases.
- Cálculo y confección de nóminas.
- Documentos de cotización a la Seguridad Social.
- Declaración-liquidación de retenciones a cuenta del IRPF.

- Otros conceptos: anticipos y otros servicios sociales.
- Archivo de la información y la documentación.
- Utilización de aplicaciones informáticas de gestión de recursos humanos.

Módulo Profesional: Gestión financiera
Código: 0653

Contenidos:

Determinación de las necesidades financieras y ayudas económicas para la empresa:
- Análisis de estados financieros:
  - Relación inversión/financiación.
  - Inversiones en la empresa.
  - Fuentes de financiación: financiación propia/ajena, ampliación de capital, constitución de reservas, aportaciones de socios/partícipes, entidades de crédito, proveedores, y organismos públicos.
  - Financiación del inmovilizado: préstamos, empréstitos, arrendamiento financiero y otras.
  - Financiación del circulante: descuentos por pronto pago, intereses en el aplazamiento de pagos, descuento de efectos, créditos bancarios, *factoring* y otros.
  - Informes económico-financieros y patrimoniales.
- Ayudas y subvenciones públicas y privadas.

Clasificación de los productos y servicios financieros:
- El sistema financiero:
  - Intermediarios.
  - Funciones.
  - Activos financieros.
- Productos financieros de pasivo:
  - Cuentas de ahorro.
  - Cuentas corrientes.
  - Depósitos e imposiciones a plazo fijo.
- Productos financieros de activo:
  - El riesgo en las operaciones de activo.
  - Las operaciones de crédito.
  - Las operaciones de préstamo.
  - Crédito comercial y descuento bancario.
- Servicios financieros:
  - Características de los servicios.
  - Cajero automático.
  - Domiciliaciones.
  - Intermediación de valores mobiliarios.
  - Banca telefónica y electrónica.
  - Cambio de divisas.
  - Otros.
- Otros productos financieros:
  - El *leasing*.
  - El *renting*.

- El *factoring*.

Valoración de productos y servicios financieros:
- Procedimiento de cálculo financiero en la gestión financiera.
- Análisis de operaciones de descuento de efectos y líneas de crédito.
- Análisis de operaciones de liquidación de cuentas.
- Análisis de operaciones de depósitos.
- Análisis de préstamos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos. Métodos de amortización.
- Análisis de operaciones de arrendamiento financiero y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.
- Análisis de operaciones de empréstitos y aplicación del cálculo financiero a las operaciones originadas por los mismos.
- Aplicación financiera de la hoja de cálculo.

Tipología de las operaciones de seguros:
- Concepto, características y clasificación.
- El contrato de seguro y la valoración de riesgos.
- Elementos materiales y personales de los seguros.
- Valoración del riesgo.
- Clasificación de los seguros:
  - Los seguros de personas.
  - Los seguros sobre las cosas y el patrimonio.
  - El seguro de responsabilidad civil.
  - El seguro del automóvil.
  - Seguros multirriesgo.
  - Seguros de ahorro-capitalización.
  - Otros productos de seguros.
- Tarifas y primas.
- Gestión administrativa derivada de la contratación de un seguro.

Selección de inversiones en activos financieros y económicos:
- Los mercados financieros.
- Renta fija y renta variable:
  - Depósitos a plazo. Títulos de renta fija.
  - Rentabilidad de los títulos de renta fija.
  - Concepto de títulos de renta variable.
  - Los mercados de títulos de renta variable.
  - Acciones. Valor de acciones. Dividendos. Derechos de suscripción.
  - Rentabilidad de los títulos de renta variable.
- Deuda pública y deuda privada:
  - Valores o fondos públicos.
  - Características de los valores de deuda pública.
  - Clasificación de la deuda pública.
  - Letras del Tesoro.
  - Obligaciones y bonos públicos.
  - Obligaciones y bonos privados.
  - *Warrants*.

- Fondos de inversión:
  - Características.
  - Finalidad de los fondos de inversión.
  - Valor de liquidación.
  - La sociedad gestora.
  - La entidad depositaria.
  - Instituciones de inversión colectiva de carácter financiero.
  - Instituciones de inversión colectiva de carácter no financiero.
- Productos derivados:
  - Futuros.
  - Los FRA (*Forward rate agreement* Acuerdos de tipos futuros).
  - Los SWAPS (permutas financieras).
  - Opciones.
- Fiscalidad de los activos financieros para las empresas:
  - Renta fija y renta variable.
  - Deuda pública y deuda privada.
  - Fondos de inversión.
- Inversiones económicas:
  - Evaluación de inversiones. Rentabilidad financiera de inversiones.
  - Criterios de selección (VAN, TIR).
- Aplicación financiera de la hoja de cálculo.

Integración de presupuestos:

- Métodos de presupuestación:
- Presupuesto maestro y presupuesto operativo.
- Cálculo y análisis de desviaciones:
  - Concepto de desviación y tipología: resultado real/resultado previsto.
  - Origen de desviaciones: desviaciones por causas internas, desviaciones por causas externas, desviaciones aleatorias.
  - Medidas correctoras para restablecer el equilibrio presupuestario: identificación de las causas, delimitación de responsabilidad, corrección de variables.
  - Cálculo de desviaciones.

Módulo Profesional: Contabilidad y fiscalidad
Código: 0654

Contenidos:

Contabilización en soporte informático de los hechos contables:

- Aplicaciones informáticas de contabilidad.
- La normalización contable. El Plan General de Contabilidad.
- Estudio de los grupos del PGC:
  - Cuadro de cuentas.
  - Definiciones y relaciones contables.
  - Normas de valoración.
- Los fondos propios y la creación de la empresa:
  - Los recursos propios de la empresa.

- Aportaciones de los socios.
- Los recursos generados por la empresa.
- Las diferencias positivas en moneda extranjera.

– Las fuentes de financiación ajenas:
- Préstamos a largo y corto plazo y otros conceptos análogos.
- Pólizas de crédito.
- Los empréstitos.
- Las fianzas recibidas.

– El proceso contable del inmovilizado material e intangible:
- Concepto, clasificación y aspectos contables del inmovilizado.
- Amortización contable
- Deterioro de valor
- Correcciones de valor.

– El proceso contable por operaciones comerciales:
- Las relaciones financieras derivadas de las operaciones comerciales.
- El aspecto contable de la letra de cambio.

– Las cuentas de personal. Las cuentas relacionadas con la Administración Pública.
– Registro contable de las operaciones financieras.
– Registro contable de la tesorería.
– Balances de comprobación de sumas y saldos.

Tramitación de las obligaciones fiscales y contables relativas al Impuesto de Sociedades y al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

– Impuestos locales sobre actividades económicas:
- Declaración del IAE.
- Declaración censal.
- Aspectos básicos de la gestión de los impuestos.

– Impuesto sobre Sociedades. Gestión del impuesto.
- Pagos a cuenta del impuesto.
- Devoluciones.
- Obligaciones contables y registrales.
- Determinación de la base imponible.
- Determinación de la deuda tributaria.
- Transparencia fiscal.
- Régimen de las pymes.

– Desarrollo general del cálculo del impuesto. La contabilidad y el impuesto de sociedades.
– Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:
- Hecho imponible y rentas exentas.
- Contribuyentes -sujetos pasivos-.
- Periodo impositivo, devengo del impuesto e imputación temporal.
- Definición y determinación de la renta gravable.
- Integración y compensación de rentas.
- Mínimo personal y familiar.
- Reglas especiales de valoración.
- Regímenes de determinación de la base imponible.

– Métodos de cálculo de la base imponible. Regímenes especiales.
- Base liquidable.
- Cálculo de impuesto.

- Cuota diferencial.

- Gestión del impuesto.
- Documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.
- Aplicaciones informáticas de liquidación de impuestos.

Registro contable de las operaciones derivadas del fin del ejercicio económico:

- El proceso de regularización.
- Pérdidas sistemáticas de valor. Amortización. Pérdidas asistemáticas reversibles. Provisiones. Deterioro de valor. Pérdidas asistemáticas irreversibles. Corrección de valor.
- Las provisiones de tráfico.
- La periodificación contable. Registros contables del Impuesto sobre Sociedades.
- Resultado contable.
- Los libros contables. Registros.
- Aplicaciones informáticas de contabilidad.

Confección de las cuentas anuales:

- La comunicación de la información contable.
- Las cuentas anuales. Modelos normales y abreviados.
- Normas para la elaboración de cuentas anuales.
- El balance de situación.
- La cuenta de pérdidas y ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Estado de flujos de efectivo.
- La memoria.
- Depósito y publicación de las cuentas anuales. Aplicaciones informáticas de contabilidad.

Informes de análisis de la situación económico-financiera y patrimonial de una empresa:

- Objetivo del análisis de los estados contables.
- La clasificación funcional del balance.
- Análisis patrimonial.
- Análisis financiero.
- Análisis económico.
- Aplicaciones informáticas de análisis de los estados contables.
- Indicadores de calidad en los procesos de análisis de la información contable.

Caracterización del proceso de auditoría en la empresa:

- La auditoría. La auditoría en España: Ley de Auditoría de Cuentas y Reglamentos. Las normas de auditoría. Definición, objetos y clasificación.
- Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.
- Obligatoriedad y responsabilidad de la empresa en un proceso de auditoría.
- Fases y contenido de la auditoría.
- Régimen de habilitación de los auditores. Facultades y responsabilidades de los auditores. Nombramiento de los auditores.
- Ajuste y correcciones contables.
- Informe de los auditores de cuentas.

Módulo Profesional: Gestión logística y comercial
Código: 0655

Contenidos:

Elaboración del plan de aprovisionamiento:
- Relaciones de las distintas funciones de la empresa con el aprovisionamiento.
- Objetivos de la función de aprovisionamiento.
- Variables que influyen en las necesidades de aprovisionamiento:
  - Previsión de demanda.
  - Volumen de pedido.
  - Precio.
  - Plazo de aprovisionamiento.
  - Plazo de pago.
  - Fases del programa de aprovisionamiento: de la detección de necesidades hasta la recepción de la mercancía.
  - Programación del aprovisionamiento.
  - Métodos de determinación de pedidos.
- Sistemas informáticos de gestión de *stocks*.
- Determinación del *stock* de seguridad.
- Tamaño óptimo de pedidos.
- El punto de pedido y el lote de pedido que optimiza el *stock* en el almacén.
- La ruptura de *stock* y su coste. Los costes de demanda insatisfecha.
- Gestión de *stocks*:
  - Reducción de puntos de almacenamiento.
  - Variaciones de la demanda y niveles de *stocks*.
  - Costes de inventarios.
- Métodos de gestión de *stocks*:
  - Parámetros de *stocks*: máximo, mínimo, de seguridad, medio, óptimo y en consignación.
  - Gestión integrada de *stocks*.
  - Método ABC de gestión de inventarios.
  - Enfoque JIT y KANBAN en la gestión del aprovisionamiento.

Procesos de selección de proveedores:
- Identificación de fuentes de suministro y búsqueda de los proveedores potenciales *on-line* y *off-line*.
- Petición de ofertas y pliego de condiciones de aprovisionamiento.
- Criterios de selección/evaluación de proveedores: económicos, servicio, calidad y factores de riesgo.
- Aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento de proveedores.
- Registro y valoración de proveedores: archivo y actualización.
- Análisis comparativo de ofertas de proveedores.

Planificación de la gestión de la relación con proveedores:
- Las relaciones con proveedores: motivos de satisfacción y discrepancias.
- Documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores: órdenes de compra, programas de entrega en firme y planificadas, avisos de

envío/recepción, albaranes de entrega, facturas, especificaciones del producto y ofertas.
- Aplicaciones informáticas de comunicación e información con proveedores: transmisión de datos por medios convencionales y electrónicos.
- Etapas del proceso de negociación con proveedores. Estrategias y actitudes.
- Cualidades del negociador: comunicación, persuasión y habilidades.
- Preparación de la negociación. Análisis de las situaciones de partida: fortalezas y debilidades propias y de la otra parte. Argumentación y tratamiento de objeciones.
- Estrategia ante situaciones especiales: monopolio, proveedores exclusivos y otras.

Programación del seguimiento y control de las variables del aprovisionamiento:
- El proceso de aprovisionamiento:
  - Órdenes de pedido/entrega.
  - Recepción, identificación y verificación de pedidos.
  - Seguimiento del pedido.
  - Control de salidas.
- Diagrama de flujo de documentación: seguimiento *on-line* y *off-line*.
- Aplicaciones informáticas de gestión y seguimiento de proveedores.
- Ratios de control y gestión de proveedores.
- Indicadores de calidad y eficacia operativa en la gestión de proveedores.
- Informes de evaluación de proveedores:
  - Análisis de puntos críticos. Costes.
  - Conclusiones y propuestas.
- Documentación del proceso de aprovisionamiento: órdenes de compra, programas de entrega en firme y planificadas, avisos de envío/recepción, albaranes de entrega, facturas, factura pro-forma, factura electrónica y factura rectificativa.
- Documentos de pago del aprovisionamiento.
- Letra, Cheque, Pagaré, Efectivo, Tarjeta de débito y crédito, Recibo domiciliado, Transferencia bancaria.
- Aplicaciones informáticas de facturación.
- Normativa vigente sobre envase, embalaje y etiquetado de productos y mercancías.

Fases y operaciones de la cadena logística:
- La función logística en la empresa.
- Definición y características básicas de la cadena logística: actividades, fases y agentes que participan (proveedores, centros de producción, transporte primario, zonas de tránsito, depósitos, almacenes, centros de compras y distribución, transportistas, puntos de venta y cliente).
- Sistema informático de trazabilidad y gestión de la cadena logística.
- Calidad total y *just time.*
- Gestión de la cadena logística en la empresa:
  - Red logística propia.
  - Centros de distribución.
  - Red de almacenes propios o arrendados.
  - Envíos directos.
  - Otros.
- Los costes logísticos: costes directos e indirectos, fijos y variables.
- Control de costes en la cadena logística:

- Costes de almacenaje y *stock*.
- Coste de operaciones auxiliares de conservación y mantenimiento.
- Coste de transporte, recogida y entrega de las mercancías.
- Costes de manipulación de la mercancía (carga, descarga y preparación, entre otros).
- *Incoterms*.

- Logística inversa. Tratamiento de devoluciones. Costes afectos a las devoluciones.
- Elementos del servicio al cliente.
- Optimización del coste y del servicio.
- Responsabilidad social corporativa en la logística y el almacenaje.

Módulo Profesional: Simulación empresarial
Código: 0656

Contenidos:

Factores de la innovación empresarial:
- El proceso innovador en la actividad empresarial.
- Factores de riesgo en la innovación empresarial. Las facetas del emprendedor.
- La tecnología como clave de la innovación empresarial.
- La internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación.
- Ayudas y herramientas para la innovación empresarial.

Selección de la idea de negocio:
- El promotor y la idea:
  - Fuentes de búsqueda de ideas.
  - Variables de estudio.
  - Factores directos e indirectos.
- Selección de ideas de negocio:
  - Cuadro de análisis DAFO: utilidad, estructura, elaboración e interpretación.
- El plan de empresa: El proceso innovador en la actividad empresarial.
- Factores de riesgo en la innovación empresarial. Las facetas del emprendedor.
- La tecnología como clave de la innovación empresarial.
- La internacionalización de las empresas como oportunidad de desarrollo e innovación.
- Ayudas y herramientas para la innovación empresarial.
- El promotor y la idea:
- Selección de ideas de negocio:
- Análisis de mercados.
- La actividad empresarial.
- La competencia.
  - Utilidad del plan de negocio.
  - Estructura del plan de empresa: plan de *marketing*, plan de organización de recursos, plan financiero y plan jurídico formal.
  - Aspectos formales del documento.
- Análisis de mercados.
- La actividad empresarial.
- La competencia.

Organización interna de la empresa, forma jurídica y recursos:
- El empresario.
- Clasificación de empresas.
- La forma jurídica de la empresa:
  - Exigencias legales, aspectos fiscales, responsabilidades y capital social.
  - El empresario individual: características y normativa asociada.
  - Sociedades mercantiles: características y normativa asociada.
  - Costes de constitución y puesta en marcha.
- La organización funcional en la empresa.
- Responsabilidad social de la empresa.
- Asignación de recursos.

Viabilidad de la empresa:
- La inversión en la empresa.
- La financiación de la empresa.
- Ayudas y subvenciones: tipología y acceso a la información.
- Compatibilidad de ayudas.
- Fuentes de financiación.
- Plan de viabilidad.
- Planificación financiera.
- Análisis económico-financiero de proyectos de empresa.
- Exposición de proyectos empresariales.

Gestión de la documentación de puesta en marcha de un negocio:
- Trámites generales para los diferentes tipos de empresa:
  - Empresario individual
  - Cooperativas.
  - Sociedades civiles y comunidad de bienes.
  - Sociedades mercantiles.
- Tramites específicos. Negocios particulares.
- Autorizaciones, instalación o constitución.
- Inscripciones en registros.
- Carnés profesionales.

Gestión del proyecto empresarial:
- El plan de aprovisionamiento.
- Gestión comercial en la empresa.
- Gestión del *marketing* en la empresa.
- Gestión de los recursos humanos.
- Gestión de la contabilidad como toma de decisiones.
- Gestión de las necesidades de inversión y financiación.
- Gestión de las obligaciones fiscales.
- Equipos y grupos de trabajo.
- El trabajo en equipo:
  - La comunicación.
  - Objetivos, proyectos y plazos.
  - El plan de trabajo.
- La toma de decisiones.
  - El resultado del trabajo en equipo.

- Ventajas y dificultades.

- Confección y diseño de los equipos dentro de la empresa creada.
- El dossier del proyecto: elaboración y selección del destinatario.
- Exposición pública del proyecto: técnicas de captación de la atención. Destrezas comunicativas.
- Uso de herramientas informáticas en la elaboración y exposición del proyecto empresarial.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Código: 0658

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Administración y Finanzas.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de Administración y Finanzas.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Administración y Finanzas.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Administración y Finanzas.
- La búsqueda de empleo:
  - Fuentes de información:
    - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
    - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
    - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
    - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - La Carta de Presentación.
    - El Currículum Vítae.
    - La entrevista de selección de personal.
    - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector de la administración según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
  - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
  - La Jurisdicción Social
  - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
  - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
  - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Administración y Finanzas.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.

- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la administración.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
  - El Plan de prevención de riesgos laborales.
  - La evaluación de riesgos.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
  - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una pyme relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo
Código: 0660

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:
- Estructura y organización empresarial del sector de la administración.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de la administración.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.

- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Elaboración y tramitación de documentos administrativos:

- Circuitos de comunicación de la empresa. Procesos. Equipos e instrumentos para la gestión de la comunicación. Documentos de comunicación administrativa. Tipos y gestión.
- Documentos relacionados con la actividad comercial de la empresa. Tipos y gestión.
- Documentos relativos a las relaciones con las administraciones. Tipos y gestión.
- Estilo corporativo en la gestión de documentos, comunicaciones y relación con los clientes de la empresa.

Gestión de procesos administrativos:

- Actuaciones administrativas periódicas y no periódicas:
  - Con las administraciones.
  - Con otras entidades.
- Procesos de coordinación con otros departamentos y miembros del equipo para la gestión administrativa.
- Recursos humanos y materiales en la gestión de procesos administrativos en la empresa. Procesos de dirección y racionalización de los mismos.
- Medidas de control, supervisión y corrección.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Administración y finanzas
Código: M043

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Administración y finanzas tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”.

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su familia profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias h), i), j), y o) del título y los objetivos generales m), n), y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

   Criterios de evaluación:
   - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
   - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
   - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, *emails*, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, *emails*, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial (**)	100	3		6
0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa (**)	70	2		6
0649. Ofimática y proceso de la información (**)	220	7		12
0650. Proceso integral de la actividad comercial (**)	200	6		11
0651. Comunicación y atención al cliente (**)	160	5		12
0179. Inglés (**)	120	4		7
0658. Formación y orientación laboral	90	3		5
0652. Gestión de recursos humanos	80		4	6
0653. Gestión financiera	100		5	7
0654. Contabilidad y fiscalidad	140		7	7
0655. Gestión logística y comercial	80		4	6
0656. Simulación empresarial	120		6	8
M043. Inglés técnico para Administración y finanzas	90		4	-
0657. Proyecto de Administración y finanzas (*)	30			5
0660. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas currículo y ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

NPE: A-200214-2229

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
• Inglés técnico para Administración y finanzas	• Administración de Empresas	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Administración y finanzas	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula de administración y gestión	90	60

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	• PCs instalados en red, con conexión a Internet para el alumnado. • PC0 para el profesor. • Escáner. • Impresora. • Mobiliario de aula. • Cañón de proyección. • Pantalla de proyección. • Reproductor audiovisual. • Pizarra electrónica. • Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. • Licencias de sistema operativo. • Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web. • Licencias de uso de aplicaciones generales: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web. • Licencias de uso de aplicaciones informáticas de gestión administrativa: paquetes integrados de gestión de personal, compraventa, contabilidad y almacén, entre otros. • Diccionarios profesionales de idiomas

Espacio formativo	Equipamiento
Aula de administración y gestión	• Un ordenador del profesor, integrado en la red, con conexión a Internet. • Cañón de proyección. • Pizarra electrónica. • Licencias de sistema operativo. • Mesas de oficina con puestos de trabajo individuales, equipadas con: • PC instalado en la red común con conexión a Internet. Aplicaciones informáticas de propósito general: procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, correo electrónico, retoque fotográfico, compresores, antivirus y edición de páginas web. Aplicaciones informáticas de gestión administrativa: paquetes integrados de gestión de personal, compraventa, contabilidad y almacén. Sistemas de tramitación electrónica. Sillas de oficina. • Dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. • Impresora multifunción en red. • Escáner. • Teléfono. Centralitas telefónicas o teléfonos multifunciones. • Fax. • Terminal de punto de venta (TPV). • Mobiliario y material diverso de oficina: archivos de documentación convencionales, carpetas de archivo, grapadoras, taladros, tijeras, papel y etiquetas, entre otros. • Documentación oficial de las diversas administraciones públicas. • Diccionarios profesionales de idiomas.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2230 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada en todos sus niveles".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos

1. El módulo profesional de Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el

título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable

para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición final primera. Implantación del currículo

El presente currículo se implantará en el curso académico 2014-2015.

Disposición final segunda. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Módulo Profesional: Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones
Código: 0525

Contenidos:

Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión:

- Normativa de aplicación, instalación y mantenimiento de las ICT.
- Norma técnica para RTV. Bandas de trabajo. Canales de RTV que hay que distribuir.
- Recintos y registros de ICT:
  - Recinto inferior.
  - Recinto superior.
  - Recinto único.
  - Equipamiento de los mismos.
- Elementos de captación. Antenas. Tipos. Componentes. Accesorios. Soportes y accesorios mecánicos. Anclajes y riostras.
- Elementos y equipos de cabecera. Características. Identificación sobre planos y esquemas.
- Relación de los equipos de cabecera con los conjuntos de captación. Equipamiento eléctrico: protecciones y toma de tierra. Amplificadores de FI. Moduladores. Amplificadores de banda ancha. Otros.
- Identificación sobre planos de los distintos tipos de redes. Simbología de los elementos. Distribución de señales. Red de distribución, red de dispersión y red interior de usuario.
- Sistemas de distribución. Canalizaciones e infraestructura de distribución. Distribución por repartidores. Distribución por derivadores. Distribución por cajas de paso. Distribución mixta.
- Tipos de instalaciones de ICT. Instalaciones de recepción y distribución de televisión y radio. Instalaciones de telefonía interior e intercomunicación.
- Tipos de instalaciones de telefonía interior e intercomunicación.

Configuración de infraestructuras de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión:

- Características del edificio o complejo urbano de instalación.
- Elementos de captación: ubicación sobre planos. Distancias mínimas a obstáculos y líneas eléctricas.
- Cálculo de los parámetros de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones. Ganancia necesaria en las antenas. Niveles de señal en las tomas de usuario. Parámetros del sistema de distribución. Respuesta.
- Elección de los elementos de captación según la normativa de aplicación. Características técnicas y funcionales. Ganancia necesaria en las antenas. Elección del sistema captador.
- Elección de los elementos y equipos de cabecera según características técnicas. Procesamiento de las señales.

- Elección del sistema de distribución. Respuesta amplitud/frecuencia. Atenuación de la red de distribución y dispersión. Elección del equipamiento de la red. Amplificación necesaria. Elección de amplificadores.
- Configuración del cableado. Bus pasivo corto. Bus pasivo ampliado. Punto a punto.
- Esquemas de principio. Esquemas eléctricos: generales y de conexionado. *Software* de aplicación de diseño asistido para el dibujo de planos. Planos de detalle de elementos constructivos y de montaje.
- Normativa de ICT y REBT. Aplicación a la configuración de las instalaciones.

Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales:

- Proyecto técnico. Documentación relacionada.
- Red interior. Identificación de los tramos que la integran. Características. Puntos de acceso al usuario. Bases de acceso de terminal. Elementos y equipos que componen la red interior.
- Identificación y características del método de enlace al inmueble. Medios guiados y no guiados. Arquetas de entrada.
- Registros de entrada. Ubicación sobre planos. Simbología. Interpretación de planos.
- Elementos de conexión. Puntos de interconexión. Punto de distribución. Punto de acceso al usuario. Punto de acceso terminal.
- Elementos y características de la red digital de servicios integrados. Requisitos técnicos de conexión.
- Elección de elementos de interfonía. Sistemas de videoportería. Elementos y equipos. Control de acceso. Características. Tipos.
- Interpretación de planos. Ubicación de los elementos de la red.

Configuración de infraestructuras de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía:

- Topologías según tipo de inmueble. Usos. Locales comerciales. Oficinas. Bloques de pisos. Viviendas unifamiliares.
- Análisis de las necesidades telefónicas de los usuarios. Consultoría. Servicios de los operadores.
- Determinación de líneas y usos. Identificación de los tipos de accesos.
- Cableado para redes digitales. Dimensionado de las redes. Bus pasivo corto. Bus pasivo ampliado. Previsiones de ampliación.
- Dimensionado de la red de distribución. Estimaciones de ampliación. Previsión de verticales.
- Determinación de las redes de dispersión e interior de usuario. Dimensionado. Aspectos que hay que considerar: estancias, superficie y otros.
- Terminadores de red. Ubicación física. Identificación de la ubicación e interpretación de esquemas.
- Elementos para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Regletas. Accesorios. Equipos para accesos básicos. Equipos para accesos primarios.
- Elaboración de esquemas. *Software* de aplicación. Bases de datos de elementos de infraestructuras de telefonía. Catálogos comerciales. Manejo.

Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telecomunicaciones de banda ancha:

Redes de banda ancha para el acceso al servicio de telecomunicaciones. Topología. Definición. Características.

Tipo de enlace de la red de banda ancha. Medios guiados y no guiados. Cableado. Características. Fibra óptica. Operadores de redes de telecomunicaciones. Operadores del servicio de acceso fijo inalámbrico (SAFI).

Identificación e interpretación de planos y esquemas de los registros y recintos de la red de distribución de banda ancha.

Métodos y técnicas de determinación de los elementos de conexión en los puntos de distribución final. Características. Tipos.
Métodos y técnicas de determinación de los elementos de conexión en los puntos de terminación de red. Características. Tipos.
Reglamentación y especificaciones mínimas de telecomunicaciones en las edificaciones.

Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado:
- Evaluación de las necesidades de los servicios. Sistemas de información. Televisión por cable. Alarmas. Seguridad. Otros.
- Previsión de ampliaciones futuras. Dimensionado.
- Interferencias sobre redes de datos. Instalaciones generadoras de interferencias.
- Separaciones y distancias mínimas con otras instalaciones. Normativa de aplicación.
- Selección de equipos y elementos de la red. Canalizaciones. Cableados. Fibra óptica. Distribuidores. Otros.
- Elementos y equipos de los recintos de telecomunicaciones. Características.
- Esquemas de distribución de equipamiento en *rack*s. Elementos y equipos que hay que ubicar. Accesorios.
- Condiciones de seguridad en los recintos de telecomunicaciones. Acometida eléctrica diferenciada. Apantallamientos frente a interferencias. Sistemas de alimentación ininterrumpida. Ventilación. Tipos de ventilación. Natural directa. Natural forzada. Ventilación mecánica. Alumbrado. Características.
- Elaboración de esquemas. *Software* de aplicación. Bases de datos de elementos de infraestructuras de redes de voz y datos. Catálogos comerciales. Manejo.

Determinación de las características de las instalaciones eléctricas para sistemas de telecomunicaciones:
- Elementos y mecanismos en las instalaciones eléctricas. Aplicación en recintos de ICT. Conductores eléctricos. Canalizaciones. Tipos de receptores. Tipos de mecanismos.
- Dimensionado de los mecanismos y elementos de la instalación. Tipos y secciones.
- Dispositivos de mando y protección. Función. Magnetotérmico. Diferencial. Otros. Características. Tipos. Curvas de disparo de magnetotérmicos. Curvas de disparo de diferenciales. Sensibilidad de diferenciales.
- Instalaciones comunes en viviendas y edificios. Red de servicios generales. Alumbrado. Red de protección.
- Cuadros de mando y protección. Distribución de elementos. Mecanizado de cuadros.
- Planos y esquemas eléctricos normalizados. Tipología. Representación de la ubicación de los mecanismos y tomas de corriente en los recintos de telecomunicaciones.
- Simbología normalizada en las instalaciones eléctricas. Normalización.
- Aparatos de medida: voltímetro, amperímetro y vatímetro. Técnicas de medición.
- Reglamento electrotécnico de baja tensión aplicado a las instalaciones de interior.

Módulo Profesional: Elementos de sistemas de telecomunicaciones
Código: 0551

Contenidos:

Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones:
- Dispositivos básicos de telecomunicaciones: amplificadores, mezcladores y osciladores. Consideraciones de diseño. Clasificación. Control automático de la ganancia. Control electrónico de la frecuencia: osciladores controlados por tensión y osciladores integrados. PLL: configuraciones básicas y aplicaciones. Análisis en

pequeña señal de PLL. Bloques de circuito. Sintetizadores de frecuencia. Síntesis digital directa. Moduladores. Demoduladores. Filtros y adaptadores de impedancia. Multiplexores. Detectores y correctores de errores. Otros.
- Sistemas de alimentación. Fuentes de alimentación lineales y conmutadas.
- Sistemas autónomos. SAI, fotovoltaico y otros.
- Modulación electrónica. Modulaciones analógicas y digitales. Tipos, características y aplicaciones.
- Fuentes de ruido en circuitos electrónicos. Distorsión en circuitos para comunicaciones. Armónicos. Compresión de la ganancia. Crosmodulación e intermodulación. Interferencias.
- Elementos que intervienen en un sistema de comunicaciones.
- Canales de comunicaciones. Características.
- Convertidores A/D y D/A para comunicaciones. Características.
- Transmisores y receptores de radiofrecuencia. Tipos. Características.
- Equipos y técnicas de medida de señales de radiofrecuencia.
- Visualización y análisis de señales de entrada y salida. Interpretación de resultados.

Determinación de las características de antenas de transmisión/recepción:
- Ondas electromagnéticas. Propagación de ondas electromagnéticas. Modos de propagación terrestre y vía satélite.
- El espectro electromagnético. Asignación de bandas y servicios. Cuadros de asignación de frecuencias.
- Parámetros de las antenas. Definición y cálculo. Densidad de potencia radiada. Diagrama de radiación. Directividad. Ganancia. Polarización. Impedancia. Adaptación. Área y longitud efectiva.
- Tipos de antenas. Aplicaciones. Características.
- Elementos de las antenas. Función. Accesorios. Conectores y cableado.
- Diagramas de radiación:
  - Antenas de transmisión. Características.
  - Antenas de recepción. Características.

Evaluación de las prestaciones de los medios guiados de transmisión:
- Transmisión de señales eléctricas. Par de cobre. Características y prestaciones.
- Transmisión de señales electromagnéticas: cable coaxial y guía de ondas. Aplicaciones y tipos de líneas. Distribución de campos en la línea. Modos de transmisión. Características. Atenuación, bandas de trabajo, potencia máxima y otras.
- Transmisión de señales ópticas: fibra óptica. Aplicaciones. Transmisión óptica. Tipos de transmisión. Física de la luz. Apertura numérica y ángulo de aceptación.
- Modo de propagación de la luz en la fibra. Composición de la fibra. Monomodo y multimodo. Composición del cable.
- Conectores y empalmes de líneas. Engastadoras. Herramientas de corte, pulido y montaje de conectores de fibra óptica. Fusionadora de fibra óptica. Tipos, características y aplicaciones. Herramientas de montaje de conectores y empalme de líneas. Conectores. Técnicas de montaje, soldadura y engastado de conectores. Técnicas de empalme en fibra óptica. Empalme químico. Fusión de líneas de fibra óptica.
- Atenuaciones y pérdidas.

Determinación de la calidad de las señales en líneas de transmisión de telecomunicaciones:
- Sistemas de medida de señales eléctricas. Voltímetro, amperímetro y óhmetro.
- Sistemas de medida de señales de baja frecuencia. Osciloscopio, frecuencímetro, generador de BF, analizador de espectros de audio, sonómetro y otros.
- Sistemas de medida de señales de radiofrecuencia. Analizador de espectros, generador de RF, analizador de comunicaciones y vatímetro direccional.

- Equipos de medida de señales ópticas. Generador de señales luminosas, reflectómetro óptico y otros.
- Comprobadores de cables.
- Parámetros de comprobación de la calidad en sistemas de telecomunicaciones.
- Técnicas de medida: conexión y configuración de equipos.
- Interpretación de resultados. Valoración cuantitativa y cualitativa.
- Precauciones y normas de seguridad en el manejo de equipos de medida.

Evaluación de la calidad de las señales de audio y vídeo:

- Principios básicos del sonido. Características acústicas. Fenómenos acústicos y electroacústicos.
- Magnitudes fundamentales de una señal de audio: frecuencia, longitud de onda, intensidad, potencia y presión sonora, y espectro sonoro.
- Unidades de medida: el decibelio. (fonio, dBspl, dBuV, dBv, dBm).
- Respuesta en frecuencia.
- Digitalización y codificación de señales.
- Parámetros de señales digitales. Frecuencia de muestreo, longitud de palabra, error de cuantificación y codificación.
- Perturbaciones de un sistema de sonido, precauciones y requisitos de funcionamiento.
- Equipos y técnicas de medida de señales de sonido analógicas y digitales.
- Descomposición de la imagen, exploración progresiva y entrelazada. Luminosidad y color.
- Características más relevantes de la señal de vídeo. Cuadros, campos y líneas. Niveles, sincronismos y otros.
- Digitalización de imágenes. Tipos de muestreo y codificación.
- Formación de la trama digital. Transmisión en serie y paralelo.
- El monitor de forma de onda y el vectorscopio en el control de la señal de vídeo. Parámetros.
- Perturbaciones que pueden afectar a un sistema de vídeo. Precauciones y requisitos para un funcionamiento fiable.
- Equipos y técnicas de medidas que se utilizan en un sistema de vídeo.

Módulo Profesional: Sistemas informáticos y redes locales
Código: 0552

Contenidos:

Selección de equipos informáticos de telecomunicaciones:

- Características y análisis de las necesidades informáticas de los sistemas de telecomunicación según su entorno.
- Arquitectura *hardware* de un sistema informático. Servidores. Estructura. Características. Principios de funcionamiento. Topología. Distintas configuraciones. Evolución actual y tendencias futuras en dispositivos hardware.
- Subsistemas de E/S. Controladores y sistemas de bus. Tipología.
- Elementos *hardware* de un sistema informático. Características y tipología. Principios de funcionamiento.
- Dispositivos de almacenamiento. Tipología, instalación y configuración. Equipos de almacenaje en red. Fuentes de alimentación. SAI.
- *Software* en un sistema informático.
- Sistemas operativos: concepto. Evolución, características y estructura. Aplicaciones informáticas. Concepto y clasificación.
- Periféricos: características y tipología.

- Equipamientos y tecnologías aplicadas a sistemas informáticos de telecomunicaciones.

Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones:

- Documentación técnica de los componentes. Procedimiento de ensamblado de dispositivos. Manejo de dispositivos hardware.
- Fases de montaje de sistemas informáticos. Interpretación de planes de montaje de equipos informáticos.
- Montaje y ensamblado de elementos internos y periféricos. Herramientas de montaje.
- Instalación de sistemas operativos. Características y tipos.
- Instalación de controladores de elementos del sistema informático.
- Configuración de equipo informático.
- Verificación del equipo. Comprobación de las conexiones. Diagnóstico y medición. Elementos de comprobación. Códigos POST.
- Control del proceso de instalación y montaje de elementos de un equipo informático. Normas de seguridad.

Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas:

- Configuración de sistemas informáticos aplicados a telecomunicaciones. Arquitectura cliente-servidor. Planificación de servicios y funciones. Servicios DHCP, DNS, http y FTTP, entre otros. Administración y configuración de los sistemas operativos. Administración de servicios. Instalación de programas. Gestión de procesos. Gestión de recursos.
- Gestión de usuarios y administración de permisos. Gestión y sistemas de ficheros. LDAP. Automatización de tareas. *Scripts*. *Batches*.
- Herramientas del sistema operativo. Herramientas de virtualización y simulación de sistemas.
- Procedimientos de supervisión e implantación de *software*. Ciclo de implantación: instalación, configuración, verificación y ajuste. Tendencias de los sistemas operativos. Parámetros en un proceso de instalación de *software*. Técnicas de verificación de sistemas informáticos de telecomunicaciones.

Integración de redes de datos:

- Redes de datos. Elementos de la red. Topologías y estructura. Internet. Arquitectura de Internet y tendencias en *networking*.
- Tipos de redes de datos. LAN, WLAN, WAN e *Internetworks*. *Ethernet*. *Fast Ethernet* y *Gigabit Ethernet*. Otras.
- Descripción y tramas.
- Protocolos de comunicación y uso de modelos en capas. Modelos TCP/IP y OSI. Capa de aplicación y capa de transporte. Servicios y protocolos de la capa de aplicación. Funciones de la capa de transporte. Protocolo TCP y UDP.
- Capa de red. Protocolo de resolución de direcciones (ARP).
- Planificación de redes. Cableado estructurado. Fibra óptica. Direccionamiento. Subredes. Enrutamiento. Capas de enlace de datos y física. La capa de enlace de datos: MAC Y LLC. La capa física: señalización y medios físicos.
- Electrónica de red y elementos auxiliares. *Routers, hubs y switches*, entre otros.
- Configuración y supervisión de la red. Configuración de dispositivos de red. Monitorización.

Integración de redes inalámbricas (WLAN):

- Redes WLAN. Estándares 802.11 a, b, g, n y otras.
- Componentes de la LAN inalámbrica. NIC inalámbricas. Puntos de acceso inalámbricos. Aps. Routers.
- Diseño de una WLAN. *Software* de dispositivos y clientes. *Firmware*.
- Topologías. *Ad-hoc.* Infraestructuras. *Planning* radio. Coberturas e interferencias.
- Planificación de WLAN. Asociación de WLAN.

- Configuración de dispositivos. *Routers* (AP). Puntos de acceso inalámbricos (AP, repetidor, puente y WDS, entre otros).
- Seguridad y protección de redes inalámbricas. Configuración. Denegación de servicios (DOS). Ataques. Sistemas de encriptado. WEP. WPA. AES. Otros. Algoritmos de encriptación TKIP, entre otros.
- Procedimientos de verificación de redes inalámbricas. Técnicas y aparatos de medida.

Puesta en servicio sistemas informáticos:

- Técnicas de verificación y ajuste de sistemas. Identificación de puntos de control. Criterios y metodología.
- Planes de puesta en servicio de sistemas informáticos.
- Técnicas de medición de parámetros del sistema. Herramientas de monitorización de *hardware* y *software*.
- Integración de sistemas. Verificación de la conectividad lógica de los elementos del sistema. Protocolo ICMP. Monitorización. Protocolo SNMP.
- Rendimiento de los sistemas y cargas de trabajo (*benchmarks*). Simulación de cargas de equipos en producción. Consumo de recursos.
- Planes de puesta en servicio de redes locales. Aplicaciones *software*.
- Técnicas de verificación de redes LAN y WLAN. Rendimiento. Monitorización.
- Documentación. Hojas de trabajo.

Mantenimiento de sistemas informáticos y redes:

- Tipologías de las averías. Procedimientos de actuación en las averías de los sistemas o elementos.
- Planes de mantenimiento de sistemas informáticos de telecomunicaciones y redes locales de datos. Ejecución de tareas. Conceptos básicos sobre seguridad en los sistemas operativos. Ataques de virus. Características, soluciones y herramientas de diagnóstico.
- Métodos de análisis de sistema. Herramientas virtuales, de simulación y optimización. Técnicas de actualización del sistema.
- Diagnóstico y localización de averías. Herramientas *hardware*, *software* específico y utilidades del sistema. Técnicas de monitorización. Aplicaciones.
- Técnicas de sustitución de equipos y elementos. Precauciones. Verificaciones de la compatibilidad de los elementos sustituidos.
- Reinstalación de *software*.
- Copias de seguridad. Planificación. Automatización. Restauración.
- Documentación de averías. Históricos.

Módulo Profesional: Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones
Código: 0553

Contenidos:

Replanteo de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones:

- Verificación de datos. Proyecto técnico. Memoria. Comprobación de las especificaciones. Descripción de los servicios. Previsión de demanda. Otros.
- Descripción de la edificación. Recintos. Características de los recintos por dominio de ubicación. Arqueta de entrada. Punto de entrada. Recinto inferior. Recinto superior. Recinto único. Recinto modular. Otros.
- Cumplimiento de las especificaciones en viviendas, bloques de pisos y conjunto de viviendas unifamiliares. Topologías según tipo de inmueble. Esquema general para agrupaciones de viviendas. Bloques de pisos. Viviendas unifamiliares. Verificación.

- Verificación de los trazados de otras instalaciones. Interferencia entre instalaciones. Cumplimiento de las especificaciones.
- Colocación y ubicación de elementos comunes. Descripción y características. Relación con las normas de edificación aplicadas a instalaciones comunes.
- Identificación de contingencias. Planeamiento de soluciones. Alternativas. Normas de aplicación.
- Marcado y trazado sobre planos y obra de la instalación. Replanteo de la instalación. Consideraciones. Condiciones de obra.
- Norma específica de las instalaciones comunes en edificios. Instrucciones técnicas del REBT referente a instalaciones comunes de telecomunicaciones.

Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite:

- Proyecto técnico. Memoria. Comprobación de las especificaciones. Materiales y herramientas para el montaje de elementos accesorios de antenas. Mástiles. Torretas. Características. Tipos.
- Técnicas de montaje de soportes, accesorios y elementos de fijación de antenas. Proceso. Técnicas de verificación de resultados.
- Técnicas de montaje de antenas terrestres para radio y televisión. Apuntamiento y orientación de antenas. Proceso. Técnicas de verificación de resultados. Técnicas de montaje de antenas para televisión vía satélite. Tipos y características técnicas. Apuntamiento y orientación de antenas.
- Técnicas de montaje de los elementos activos y pasivos.
- Conexionado eléctrico. Tomas de tierra. Características. Precauciones.
- Normas de seguridad y prevención de riesgos.

Montaje del equipamiento de cabecera:

- Técnicas de montaje de instalaciones de equipamiento de cabecera para señales de radio y televisión. Elementos que hay que instalar. Descripción del funcionamiento. Colocación y ubicación de elementos comunes.
- Tipos de cabecera. Selección de elementos. Características. Descripción del funcionamiento.
- Elementos de cabecera. Técnicas de montaje de elementos. Conversores, Separadores. Amplificadores de FI. Moduladores. Transmoduladores. Otros. Procesamiento de señales. Descripción del funcionamiento. Conexionado de equipos. Técnicas de conexión. Características. Herramientas y útiles. Conectores. Descripción.
- Equipamiento eléctrico: protecciones y toma de tierra. Fuente de alimentación.
- Verificación de las características de la instalación. Nivel máximo. Impedancia.
- Configuración de los elementos de cabecera. Configuración local. Configuración remota. Características y procesos.

Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión:

- Proyecto técnico. Memoria. Comprobación de las especificaciones.
- Comprobación de canalizaciones. Canalización externa. Canalización de enlace. Principal. Secundaria. Interior de usuario. Registros. Puntos de interconexión.
- Líneas de transmisión: fibra óptica, cable coaxial y par trenzado, entre otros. Normalización. Características de los conductores empleados en ICT. Tipos de conductores. Características especiales de los conductores empleados en ICT atendiendo al tipo de local.
- Distribución por repartidores. Distribución por derivadores. Distribución por cajas de paso. Distribución mixta. Equipamiento de distribución: repartidores, derivadores, cajas de toma y atenuadores, entre otros.
- Técnicas de montaje de tomas de usuario, bases y puntos de acceso.
- Técnicas de conexionado de cableado. Fibra óptica. Conectores.

- Técnicas de verificación de las características de la instalación. Comprobación y comparativa.
- Normas de seguridad personal y de los equipos.

Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público:

- Proyecto técnico. Memoria. Comprobación de las especificaciones.
- Características del método de enlace de los operadores de telecomunicaciones. Descripción. Identificación.
- Elementos para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Regletas. Accesorios.
- Equipos para accesos básicos. Equipos para accesos primarios. Características de los accesos. Básico. RDSI o acceso primario. Descripción. Identificación.
- Características de los elementos de telefonía y redes de voz. Regletas de corte y pruebas. Puntos de acceso a usuario. Puntos de terminación. Distribuidores. Conmutadores. Convertidores.
- Técnicas de individualización de cables para TR1 p.
- Técnicas de montaje de los registros de terminación de red para telefonía básica y RDSI. Descripción de elementos. Identificación.
- Puntos de distribución. Técnicas de montaje. Aplicación de técnicas.
- Configuración del cableado. Bus pasivo corto. Bus pasivo ampliado. Punto a punto.
- Técnicas de montaje de instalaciones de intercomunicación y accesos. Elementos que hay que instalar. Instalación de porteros automáticos. Armarios. Accesorios. Características de los elementos de interfonía y videopotería. Placas de calle. Porteros GSM. Módulos de control de accesos. Módulos de videocámara. Videoporteros.

Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha:

- Proyecto técnico. Memoria. Planos. Comprobación de las especificaciones. Descripción de la edificación. Descripción de los servicios. Previsión de demanda. Otros. Verificación.
- Medios guiados. Características según la aplicación. Acceso al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Cableado estructurado. Conexionado y conectores específicos.
- Técnicas de cableado en subsistemas de campus y edificios. Troncales, verticales y horizontales.
- Características de los elementos de telefonía de redes de datos. Regletas. Puntos de acceso a usuario. Puntos de terminación. Electrónica de red. Distribuidores. Conmutadores. Convertidores.
- Técnicas de montaje de equipos en recintos de telecomunicaciones. Instalación de equipos en *rack*. Características. Accesorios. Alimentación.
- Medidas específicas de certificación. Equipos e instrumental. Técnicas. Interpretación de resultados.
- Elaboración de esquemas. *Software* de aplicación. Documentación técnica.

Verificación del funcionamiento de las infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones:

- Plan de puesta en servicio. Protocolo de medidas.
- Parámetros de funcionamiento en las instalaciones de ICT.
- Instrumentos y procedimientos de medida en instalaciones de ICT. Tipología de instrumentos de medida. Herramientas informáticas.
- Ajustes y puesta a punto. Medidas SMAT/CATV y telefonía. Respuesta de amplitud/frecuencia en red. S/N y C/N. Medidas de señales de televisión digital (BER, MER, ecos y constelaciones, entre otras).
- Señal según la orientación de los elementos de captación de señales. Técnicas de apuntamiento y orientación. Medidas. Medidor de campo. Localizador de satélites.

- Técnicas de ajuste en local y de forma remota. Verificación de la comunicación. Parámetros significativos en el ajuste de instalaciones de ICT.
- Medidas y ensayos de funcionamiento en infraestructuras de radio y TV, telefonía y redes de voz y datos. Parámetros. Nivel de señal. Respuesta de amplitud/frecuencia en canal. Otros.
- Interpretación de resultados. Cotejo de valores según la documentación técnica.
- Verificaciones reglamentarias. Documentación.

Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones:

- Detección de averías en infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.
- Procedimientos de medidas. Pruebas. Tipología de las instalaciones que hay que mantener. Características.
- Técnicas de diagnóstico y localización de averías. Sustitución y configuración de elementos defectuosos.
- Comprobación y restitución del servicio en las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Técnicas de control y verificación. Técnicas de monitorización de redes y sistemas.
- Planes de mantenimiento en sistemas de infraestructuras de telecomunicaciones. Operaciones de mantenimiento de sistemas de captación y distribución de señales de radio y TV. Telefonía disponible al público y redes.
- Documentación de las intervenciones realizadas. Históricos de averías.

Prevención de riesgos, seguridad y protección medioambiental:

- Normativa de prevención de riesgos laborales relativa a los sistemas de telefonía.
- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento.
- Equipos de protección individual. Características y criterios de utilización. Protección colectiva. Medios y equipos de protección.
- Normativa reguladora en gestión de residuos.

Módulo Profesional: Sistemas de producción audiovisual
Código: 0554

Contenidos:

Caracterización de equipos técnicos de sonido:

- Micrófonos. Tipos y características técnicas. Micrófonos dinámicos. Micrófonos de condensador. Micrófonos inalámbricos. Micrófonos *electret*. Alimentación *phantom*. Directividad. Aplicaciones.
- Procesadores de sonido. Amplificadores. Ecualizadores. Filtros *crossover*. Generadores de efectos y mezcladores. Otros. Puertas de ruido. Procesadores de dinámica. Compresores y expansores. Adaptadores y codificadores telefónicos. Mezcladores. Procesadores de *surround*. Características técnicas y parámetros de calidad de sonido. Aplicaciones.
- Grabadores y reproductores de audio. Grabación magnética y óptica. Compresión digital de audio. Sistemas CD, MP3, DAT y *minidisc*. Grabación sobre memorias de estado sólido. Características técnicas y parámetros de calidad. Aplicaciones.
- Altavoces y difusores acústicos. Altavoces dinámicos, electrostáticos y piezoeléctricos. Bocinas de sonorización. Tipos y características técnicas. Aplicaciones. Cajas acústicas.
- Interconexión de equipos de audio. Interfaces. Líneas y conectores de instalaciones de sonido. Características y aplicaciones.

Configuración de instalaciones de sonido:

- Sistemas de sonorización centralizada. Equipamiento de cabecera. Distribución en impedancia constante y tensión constante. Líneas de 100V. Aplicaciones. Megafonía de seguridad y emergencia. Instalaciones en edificios públicos. Normativa.
- Sistemas de sonorización distribuida. Central de sonorización. Etapas de potencia. Mandos de control. Sistemas de distribución. Aplicaciones.
- Instalaciones de audio para conferencias y salas de reuniones. Distribución en anillo y estrella. Amplificadores automáticos y con prioridad. Puestos de conferenciante y presidente.
- Instalaciones de sonido para espectáculos. Selección de equipamiento.
- Configuración de mesas de mezcla. Agrupamientos y envíos auxiliares.
- Mesas de monitores. Monitorización y sonorización para el público (PA). Sonorización monoamplificada y multiamplificada. *Clusters* de voces. *Arrays* lineales. *Software* de mezclas de audio.
- Instalaciones de sonido para estudios de grabación. Acondicionamiento y aislamiento acústico. Equipamiento técnico. Sistemas de grabación multipista.
- Consolas de control digital. Preamplificadores. Monitorización. *Software* de aplicación. Configuración del sistema.
- Estudios de radio. Estructura básica. Locutorio. Control de producción. Sala de edición. Control central. Acondicionamiento acústico y ambiental.
- Equipamiento y configuración. Mesas de mezclas para radiodifusión. Matrices y selectores.
- Enrutamiento e interconexión de estudios. Paneles de interconexión. Servidores de audio. Distribución del servicio mediante redes de datos. Servidores y codificadores de *streaming*. Conexión con el centro emisor.
- Acústica de recintos. Condicionantes. Reverberación. Eco. Reflexiones. Sonorización en recintos cerrados y al aire libre. Equipos y técnicas de medida de parámetros acústicos. Sonómetro. Analizador de tiempo real (RTA). Medidor de reverberación.
- Diseño de instalaciones acústicas.
- Elección de la tecnología y estructura del sistema. Croquis.
- Cálculo de instalaciones acústicas. Coeficientes de reverberación en salas. RT60.
- Asociación de altavoces. Potencia de amplificación.
- Documentación técnica de sistemas de sonido.

Caracterización de equipos técnicos de vídeo:

- Tecnologías de vídeo analógico y digital.
- Formatos e interfaces de conexión de equipos de vídeo analógico. Vídeo compuesto. Y/C. Vídeo por componentes. RGB.
- Formatos e interfaces de conexión de equipos de vídeo digital. SDI. HD-SDI. SDTI.
- Compresión digital de imágenes. Sistemas MPEG y *Wavelet*. *Firewire. Firewire* 800. *Firewire* S1600 y S3200. *Firewire* S800T.
- Cámaras de televisión. Tipos y características técnicas. Diagrama de bloques. Unidad de control de cámara (CCU). Ajustes y configuraciones. Conectividad. Aplicaciones.
- Monitores de vídeo. Diagrama de bloques. Sistemas de monitorización múltiple. Conectividad. Aplicaciones.
- Grabadores y reproductores de vídeo. Grabación magnética y óptica. Sistemas de grabación analógicos y digitales. Magnetoscopios.
- DVD. Almacenamiento sobre soporte informático. Servidores de vídeo. Funcionamiento y características técnicas.
- Generadores de sincronismos, logotipos y señales de prueba. Distribuidores de vídeo. Matrices y selectores. Secuenciadores. Sincronizadores de cuadro. Conversores A/D. Tituladoras y generadores de efectos. Mezcladores de vídeo. Controladores de edición.
- Líneas y conectores de instalaciones de imagen. Características y aplicaciones.

Configuración de instalaciones de imagen:

- Sistemas de circuito cerrado de televisión. Estructura y equipamiento.
- Estudios de televisión. Estructura básica. Configuración.
- Platós de televisión. Tipos. Función y estructura básica. Equipamiento técnico. Configuración de cámaras para plató. Robotización de cámaras. Monitorización. *Teleprompters*. Escenarios virtuales. Tipos. Funcionamiento y características técnicas.
- Control de producción. Estructura básica. Control técnico de cámaras y sonido. Control de realización. Equipamiento y configuración.
- Postproducción. Edición. Tipos. Sistemas de edición lineal y no lineal. Redes de edición. Sistemas de almacenamiento compartido. Salas de cambio de formato. Funcionamiento, estructura y equipamiento.
- Control central técnico. Control de continuidad. Sistemas de continuidad automática. Funcionamiento, estructura y equipamiento.
- Sistemas de televisión informatizados. Flujo de trabajo. Funcionamiento, estructura y equipamiento.
- Unidades móviles de televisión. Unidades ENG y DSNG. Unidades de producción ligera (EFP y PEL). Grandes unidades móviles.
- Aspectos de diseño. Estructura y equipamiento.
- Instalaciones auxiliares en sistemas de imagen. Sistemas de iluminación para televisión y espectáculos. Lámparas. Proyectores. Sistemas de suspensión. Sistemas de regulación y control. Control analógico y DMX. Consolas de control de iluminación. *Splitters* DMX. Características técnicas y parámetros de calidad.
- Sistemas de sonido e intercomunicación. Estructura. Equipamiento. Sistemas a dos y cuatro hilos. Integración con los sistemas de imagen.
- Análisis de necesidades y condicionantes. Parámetros de decisión. Ubicación de equipos y líneas. Elección de la tecnología y estructura del sistema. Croquis.
- Selección de equipamiento en sistemas de imagen. Análisis de prestaciones y necesidades. Compatibilidad entre equipos.
- Documentación técnica de sistemas de imagen. Memoria. Planos de ubicación de equipos y líneas. Diagramas de bloques. Esquemas eléctricos. Simbología específica. Listas de materiales y conexiones. Plan de montaje de la instalación.

Montaje de sistemas de imagen y sonido:

- Técnicas específicas de montaje. Interpretación de esquemas y planos. Identificación de los diferentes sistemas que hay que instalar. Identificación del equipamiento. Herramientas y útiles para el montaje. Herramientas específicas (pelacables para cable coaxial y engastadoras, entre otras). Comprobadores de cableado.
- Ubicación de equipos y líneas. Replanteo de la instalación. Cumplimentación de documentación. Emplazamiento de altavoces y micrófonos. Montaje en *rack*. Montaje sobre parrilla y trust. Accesorios de fijación.
- Conexionado físico. Conectores, cables y etiquetado. Soldadura y crimpado. Ordenación y maceado de cables. Supervisión de programas de montaje en sistemas de imagen y sonido. Precauciones en el montaje de líneas de audio y vídeo. Fiabilidad en el trazado y conexión. Prevención de interferencias por campos eléctricos y magnéticos. Radio mínimo de curvatura de cableado.

Puesta en servicio de sistemas de imagen y sonido:

- Equipos de medida de sistemas de sonido. Sonómetro. Analizador de tiempo real (RTA). Analizador de espectros de audio. Medidor de reverberación. Medidor de distorsión. Medidor de lloro y centelleo. Voltímetro RMS. Vúmetro. Picómetro. Osciloscopio. Multímetro. Generador de baja frecuencia.
- Medidas en sistemas de sonido. Potencia. Distorsión. Niveles de señal. Respuesta en frecuencia. Relación s/n. Tiempo de reverberación en salas (RT60). Ecualización de salas. Diafonía.
- Equipos de medida de sistemas de imagen. Monitor de forma de onda. Vectorscopio. Analizador de espectros. Osciloscopio. Generador de cartas de ajuste.

- Medidas en sistemas de imagen. Niveles de señal. Fase de crominancia. Respuesta en frecuencia. Distorsión. Relación Y/C. Diagrama de ojo. Relación señal/ruido (s/n). *Jitter. Gamut*. Patrón de *Ligthning*.
- Planificación de la puesta en servicio. División funcional de la instalación.
- Definición de puntos de control. Acciones que hay que realizar en cada punto de inspección. Seguimiento de señales patrón. Comprobación funcional.
- Configuración de sistemas de imagen y sonido. Análisis de documentación de fabricantes. Instalación de elementos opcionales. Ajustes iniciales. Instalación de programas de aplicación. Configuración de equipos y modos de trabajo. Integración de sistemas de audio, vídeo y auxiliares.
- Documentación de la puesta en servicio. Plan de puesta en servicio. Protocolo de comprobación. Informe de puesta en marcha.

Mantenimiento de sistemas de imagen y sonido:

- Mantenimiento preventivo de sistemas de imagen y sonido. Comprobación de parámetros de calidad de señales. Limpieza de mandos y controles. Ajustes de servicio periódico. Limpieza de elementos mecánicos. Sustitución de piezas de desgaste.
- Elementos y puntos de control y verificación. Documentación de servicio de fabricantes de equipos. Acciones de mantenimiento en cada punto de control. Valores tolerables en las medidas. Medidas de protección personal y del sistema.
- Plan de mantenimiento preventivo.
- Averías típicas en sistemas de imagen y sonido. Averías electrónicas. Averías de origen mecánico. Averías por fatiga de materiales. Desadaptaciones. Fallos de conexión. Lazos de tierra. Interferencias eléctricas y magnéticas. Localización de averías en sistemas de sonido e imagen. Inspección visual. Interpretación de síntomas. Análisis del funcionamiento de la instalación. Planteamiento de hipótesis de posibles causas. Medidas de comprobación. Diagnóstico de causas. Localización del elemento defectuoso. Verificación de la causa de la avería. Sustitución de elementos defectuosos. Puesta en marcha del sistema. Comprobación de funcionamiento. Documentación de la intervención.

Prevención de riesgos, seguridad y protección medioambiental:

- Normativa de prevención de riesgos laborales relativa a las infraestructuras comunes de imagen y sonido.
- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento.
- Equipos de protección individual. Características y criterios de utilización. Protección colectiva. Medios y equipos de protección.
- Normativa reguladora en gestión de residuos.

Módulo Profesional: Redes telemáticas
Código: 0555

Contenidos:

Configuración de routers:

- Función de un router en una red de datos.
- Elementos *hardware* y *software* que componen un *router*.
- Medios de transmisión utilizados en las interfaces de un *router*. Normativa.
- Protocolo de arranque del *router*. Modificación de la secuencia de arranque. Información visual en *router*s. Leds en el *router*.
- Modos de acceso al *router*. Modo web. Acceso por consola. Modo usuario normal, modo usuario privilegiado, modo configuración global. Otros accesos.
- Configuración básica de un *router*. Nombre del *router*. Mensaje de bienvenida. Contraseña modo privilegiado. Acceso y contraseña por consola. Acceso y

contraseña por terminales vty. Acceso por el puerto auxiliar. Configuración de las interfaces.
- Servidor de nombres de dominio (DNS). Configuración del enrutamiento estático. Rutas por defecto. Resumen de rutas. DHCP, funcionamiento y configuración.
- Configuración avanzada. Protocolos de enrutamiento. Tipología. Características.
- Protocolos de enrutamiento por vector distancia (RIP, entre otros). RIP versión 1. RIP versión 2. Características. Diferencias. Comandos de configuración. Detección y resolución de fallos.
- Protocolos de enrutamiento por estado de enlace (OSPF, entre otros). Características. Comandos de configuración.
- Enrutamiento entre dominios sin clases (CIDR).
- Direccionamiento. Máscara de subred de longitud variable (VSLM).
- Comandos de prueba y verificación de *router (ping, traceroute* y *telnet*, entre otros). Detección y resolución de fallos. Comandos de depuración en el *router*. *Debug*.

Implementación de redes de acceso local virtual:
- Redes de datos de acceso local virtual (VLAN). Definición. Tipos. Equipamiento hardware. *Switch*.
- Elementos lógicos que componen un switch. IOS. Archivos de configuración. Archivos de VLAN.
- Elementos visuales de información del switch. *Leds* en el *switch*.
- Configuración básica de un switch. Modos de funcionamiento del *switch*. Almacenamiento y envío. Método de corte. Tipos de conmutación. Simétrica. Asimétrica. Modos de acceso al *switch*.
- Verificación de la configuración.
- Tabla de direcciones MAC. Administración básica de un switch.
- Interconexión de *switches*. Enlaces troncales VLAN. Protocolo *spaning tree*. Configuración. Verificación. Administración.
- Interconexión de VLAN. Router de interconexión.

Implementación de redes WAN:
- Capa física de WAN. DCE y DTE. Punto de demarcación. CSU/DSU. Módem. X25 y ATM.
- Protocolos de enlace de datos. HDLC, ATM, PPP y *Frame Relay*.
- Enlaces dedicados: E1, E3, RDSI, RTB.
- Conexión a Internet: DSL (DSLAM), WIMAX, LMDS, vía satélite y UMTS (3G). Cable módem. Inalámbricos. Metro *Ethernet*.
- Protocolo punto a punto (PPP). Arquitectura de capas. Física, LCP y NCP.
- Protocolos de autenticación en PPP. PAP y CHAP. Configuración de PPP y resolución de problemas.
- *Frame Relay*, tecnología e historia. Circuitos virtuales: VC y DLCI.
- Topologías *Frame Relay*. Configuración FR: LMI y ARP inverso. Mapas estáticos. Horizonte dividido. Subinterfaces.
- DHCP: funcionamiento. Asignación manual, estática y dinámica. Diferencia con BOOTP. Configuración DHCP: servidor y cliente.
- Direccionamiento público y privado: NAT y PAT. Configuración de NAT. Estática. Dinámica.
- Redireccionamiento de puertos.
- Verificación de conexiones WAN. Control de velocidad de acceso.
- Documentación de las intervenciones.

Puesta en servicio de redes telemáticas:
- Instalaciones eléctricas asociadas. Circuitos eléctricos. Elementos de protección. Sistemas de alimentación ininterrumpida.
- Elementos de interconexión. Técnicas de verificación de conectividad de *switches*, *routers, hubs y bridges*.

- Arquitectura y modelos de redes jerárquicas. Conectividad agregada, diámetro de la red y redundancia.
- Red convergente. Características y tipología. Servicios. Dispositivos para datos, voz y vídeo.
- Certificación de redes. Equipos. Procedimientos. Parámetros. Documentación.
- Integración de equipos informáticos y periféricos. Equipos de impresión. Sistemas de almacenamiento en red. Otros.
- Procedimientos de instalación y configuración de equipos y *software* en entornos de redes WLAN y WAN. Direccionamientos. Configuración de elementos de conexión a red. Resolución de conflictos.
- Administración de la red con SNMP.
- Técnicas de comprobación de conexión con redes exteriores, cableadas e inalámbricas. Herramientas *software* de verificación. Parámetros: velocidad, tráfico y niveles de señal. Otros.
- Puesta en servicio de redes telemáticas. Parámetros. Herramientas de configuración y pruebas de funcionamiento. Secuenciación de las fases del montaje. Ubicación de los equipos y elementos.
- Puntos de inspección y parámetros que hay que controlar. Elaboración de la documentación de puesta en servicio. Fichas y registros. Simbología normalizada en las instalaciones de redes de datos.

Aplicación de técnicas de seguridad en la red:

- Seguridad en la red. Términos. Delitos.
- Normativa ISO/IEC 27002.
- Métodos de protección de redes. Identificación de vulnerabilidades. Debilidades de TCP/IP, SO y equipos.
- Amenazas a la seguridad. Tipos de ataques a redes: reconocimiento, acceso, DoS, DdoS. Otros.
- Administración de la seguridad en los routers. Encriptación de contraseñas. Restricciones de acceso. Conexiones SSH.
- Anulación de servicios e interfaces.
- Listas de control de acceso ACL. Características. Tipos: estándar, extendidas, nombradas y complejas. Configuración de los distintos tipos de ACL. Verificación. Detección y resolución de problemas. Extendidas y complejas.
- Protocolo IPsec. Características. Autenticación de datos de origen, *(Authentication header AH*). Seguridad encapsulando las transferencias, (*Encapsulating Security Payload, ESP*). Implementación.
- Seguridad en redes VPN. Características. Dispositivos de autenticación. Tipos. Componentes. Configuración. *Tunneling* de VPN. Integridad de los datos.
- Plan integral de protección perimetral de las redes. Equipos y características de los sistemas de detección de intrusiones. Acceso remoto. Seguridad perimetral: elementos básicos de la seguridad perimetral. Zonas desmilitarizadas (DMZ).
- *Firewall*. Filtrado de tráfico.
- Documentación de las intervenciones realizadas.

Mantenimiento de redes telemáticas:

- Fallos en redes de datos. Tipos, direccionamientos, enrutamientos, ralentización del tráfico de datos y otros. Características. Averías en elementos electrónicos. Averías en el *software*.
- Elementos y puntos de control y verificación. Acciones de mantenimiento en cada punto de control. Verificación de la seguridad. Comprobación de dispositivos.
- Herramientas de monitorización: características. Monitorización de servicios, host y red. Aplicaciones de captura de tramas (*sniffers*).
- Analizadores de red. Macrosistemas de monitorización complejos. Sistemas de monitorización basados en SW libre. Nagios. Administración de la red con SNMP.

- Protocolos IPv4 e IPv6, entre otros. Importancia y características. *Unicast* IPv6. Transición del IPv4 al IPv6.
- Enrutamiento con IPv4, IPV6 y RIPng, entre otros. Configuraciones.
- Detección de averías *hardware* y *software*. Procedimientos. Análisis de los nodos de red, equipos de interconexionado y terminales de usuario, entre otros. Sustitución y configuración de elementos defectuosos. Actualización de elementos *hardware* y *software*. Comprobación y puesta en servicio de la red telemática.
- Documentación de las intervenciones. Histórico de averías.

Módulo Profesional: Sistemas de radiocomunicaciones
Código: 0556

Contenidos:

Caracterización de sistemas de transmisión para radio y televisión:

- Modos de transmisión. Transmisión *simplex, semiduplex* y *duplex*. Transmisión punto a punto y punto a multipunto.
- Modulaciones analógicas. AM y FM. DBL, BLU y BLV.
- Modulaciones digitales. ASK, PSK, FSK, QAM y QPSK.
- Transmisión con portadora múltiple COFDM.
- Transmisión con espectro ensanchado.
- Bandas y servicios de radiodifusión. Cuadro nacional de asignación de frecuencias.
- Sistemas de radio analógicos. Transmisión estereofónica.
- Sistemas de radio digital. DAB, IBOC, DRM y DRM+.
- Sistemas de televisión. PAL y DVB.
- Redes de comunicación por radiofrecuencia. Red de difusión. SFN y MFN. Problemas de sincronización. Red de contribución. Redes de grupo cerrado (*trunking*).
- Emisores, receptores, reemisores y radioenlaces analógicos y digitales. Diagrama de bloques. Tipos, características y aplicaciones.
- Líneas de transmisión para radiofrecuencia. Tipos, características y aplicaciones. Cables y conectores normalizados.
- Multiplexores, combinadores y distribuidores de RF.
- Sistemas de conmutación automática. Tipos, características y aplicaciones.
- Interfaces de conexión y elementos auxiliares.
- Antenas y sistemas radiantes. Tipos, características y aplicaciones.
- Parámetros en sistemas de radiofrecuencia. Potencias directa y reflejada, relaciones s/n y c/n, ROE, BER, MER y PIRE, entre otras.
- Reglamentación y estándares. Normativa de los sistemas de transmisión de radio y televisión. Reglamento electrotécnico de baja tensión. Ley General de las Telecomunicaciones. Plan técnico nacional de telecomunicaciones.

Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles:

- Configuración de redes de radiofrecuencia. Análisis orográfico. Determinación de zonas de cobertura. Estructura de la red. Análisis del tráfico. Elección del número y tipo de enlaces. Planificación de frecuencias y canales.
- Diseño de sistemas emisores de radio. Condicionantes legales y técnicos. (PRA, orografía del terreno, accesibilidad, suministro eléctrico y señal mínima en la zona de cobertura). Elección del emplazamiento. Cálculos de la altura efectiva de la antena y potencia del transmisor.
- Diseño de sistemas emisores y reemisores de televisión. Condicionantes técnicos (señal recibida en el emplazamiento, orografía del terreno, accesibilidad, suministro eléctrico y señal mínima en la zona de cobertura). Elección del emplazamiento y

estructura de las antenas. Cálculos: ganancia de antena receptora en el reemisor y de potencia del transmisor.
- Diseño de radioenlaces. Condicionantes técnicos (señal recibida en el emplazamiento, orografía del terreno, accesibilidad y suministro eléctrico). Elección del emplazamiento, frecuencia y potencia del radioenlace.
- *Software* de emulación de coberturas y planificación de redes de RF.
- Equipos de radioenlaces. Equipos de emisores, reemisores y repetidores: Moduladores y transmoduladores. Procesadores de canal. Amplificadores. Filtros y multiplexores. Alimentadores. Accesorios.
- Antenas. Configuración de sistemas radiantes. Parámetros de selección. Cálculo de momento flector en mástiles. Elección del equipamiento. Bases de datos y fabricantes.
- Estructura de un centro emisor de radiofrecuencia. Equipamiento técnico principal y de reserva. Sistemas de telecontrol. Sistemas de alimentación. Instalaciones eléctricas, protecciones y circuitos asociados. Generadores autónomos. Sistemas de alimentación ininterrumpida. Sistemas fotovoltaicos.
- Protección electrostática. Acondicionamiento ambiental. Toma de tierra, pararrayos, apantallamiento e interferencias. Refrigeración de equipos y aire acondicionado.
- Unidades móviles de radiocomunicaciones. Emisores, reemisores y radioenlaces móviles. Radioenlaces vía satélite, UMTS e IP. Unidades DSNG. Estructura y equipamiento técnico.
- Proyecto técnico. Memoria. Lista de conexiones. Lista de materiales. Documentación administrativa necesaria para la realización de la instalación.

Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión:
- Técnicas específicas de montaje. Herramientas y útiles para el montaje. Herramientas específicas.
- Instalación de los mástiles y fijación de las antenas. Alineación y orientación de antenas.
- Líneas de transmisión. Conectores. Cables y etiquetado. Conexionado físico. Soldadura y engastado.
- Montaje de soportes y elementos de sujeción.
- Instalaciones eléctricas, protecciones y circuitos asociados.
- Conexión de los equipos de emisión y transmisión. Red troncal. Instrumentos de medida y medios técnicos auxiliares.
- Programas de control y supervisión del montaje. Documentación del montaje.

Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión:
- Protocolos de puesta en servicio.
- *Software* de instalación y utilidades.
- Equipos de telecontrol. *Software* de control y acceso remoto.
- Manuales de equipos y fabricantes.
- Protocolos de seguridad de los equipos.
- Equipos de medida de sistemas de transmisión por radiofrecuencia. Vatímetro direccional. Analizador de comunicaciones. Analizador de espectros.
- Medidas y comprobaciones: procedimientos y técnicas de medida.
- Medidas y parámetros de calidad. Respuesta en frecuencia. Ancho de banda. Potencias directa y reflejada. ROE. Distorsiones. Intermodulaciones. Medidas de ecos. Relaciones S/N, C/N y SINAD. BER. MER. Medidas de constelación.
- Medidas del sistema de alimentación. Medidas de tierra y aislamiento.
- Configuración de equipos de conmutación automática. Direccionamiento. Cargas.
- Procedimientos de conexión y desconexión de sistema.
- Procedimiento de puesta en servicio de la instalación. Medidas y verificaciones reglamentarias.

Mantenimiento de sistemas de transmisión:

- Clasificación de las averías según el sistema. Alimentación. Modulación. Amplificación. Problemática de los cables y conectores. Soldadura y crimpado. Roturas y empalmes de fibra óptica.
- Herramientas e instrumentación aplicada al mantenimiento. Medidas de parámetros.
- Averías típicas en los sistemas de radiocomunicaciones.
- Parámetros de funcionamiento. Mantenimiento preventivo. Operaciones programadas. Criterios y puntos de revisión (Potencia, ROE, VER y MER, entre otros).
- Inspección y evaluación del sistema. Sistemas de telemedidas.
- Procedimientos de actuación y soporte remoto.
- *Software* de control y acceso remoto. Sistemas de recepción y gestión de avisos/alarmas.
- Mantenimiento correctivo. Técnicas de diagnóstico y localización de averías. *Software* de diagnóstico. Sustitución de elementos de las instalaciones. Compatibilidad de equipos y elementos.
- Ajustes y puesta a punto.
- Parada y puesta en servicio de los equipos.
- Calidad en las intervenciones.
- Normas de seguridad personal y de los equipos. Medidas de protección, señalización y seguridad.
- Documentación en el mantenimiento de los sistemas de radiocomunicaciones. Manuales de fabricantes de equipos.
- Manual de servicio y mantenimiento de la instalación. Bases de datos de averías típicas.
- Históricos de averías. Partes de intervención.

Prevención de riesgos laborales y protección medioambiental:

- Normativa de prevención de riesgos laborales relativa a los sistemas de radiocomunicaciones.
- Factores y situaciones de riesgo.
- Medios y equipos de protección.
- Prevención y protección colectiva.
- Normativa reguladora en gestión de residuos.
- Clasificación y almacenamiento de residuos.
- Tratamiento y recogida de residuos.

Módulo Profesional: Sistemas integrados y hogar digital
Código: 0557

Contenidos:

Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD):

- Niveles de aplicación digital en edificios inteligentes y hogar digital. Básico, intermedio y superior. Escalabilidad y ampliaciones. Servicios asociados. Seguridad, control del entorno, ocio y entretenimiento, comunicaciones y acceso interactivo. Componentes del servicio. Modalidades y tecnologías que los soportan.
- Estructuras de las redes interiores. Red de área doméstica (HAN). Red de datos para la gestión, control y seguridad (TGCS). Red de control de acceso (ACN). Otras. Topologías y usos. Convergencia con los elementos de la ICT. Conexiones y canalizaciones. Tomas de usuario. Unidad óptica de usuario.
- Características y funcionalidades de los servicios. Agregador de servicios, operadores de telecomunicaciones y proveedores de servicio.
- Redes externas. Conexión por banda ancha. xDSL, FTTH, WiMax y UMTS. Otras.

- Buses de interconexión de datos (USB, *FireWire* y otros). RS-485. Buses específicos. Otros. Sistemas. Protocolos.
- Medios y equipos de acceso remoto. Características.
- Criterios de selección de interfaces y pasarelas residenciales. Tipos. Pasarela multiservicio, pasarela de control y pasarela de entretenimiento. Servidores locales y remotos.
- Normativa de aplicación a las áreas y sistemas de edificios inteligentes. Legislación autonómica. Ordenanzas municipales. Otras.

Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red:

- Características de los *streaming* de audio y de vídeo. *Codecs*. Protocolos de transmisión UDP, RTP y RTSP. *Streaming* bajo demanda. Sistemas de pago por visión. Configuración de servicios para un único programa (SPTS).
- Servicios de múltiples programas (servicio multidifusión MPTS). Estándar SDTV o de alta definición HDTV. Almacenamiento y servidores de vídeo. *VidCast*.
- Audio por IP. Fuentes de *stream*. Protocolos de *StreamNet*. Convertidores de audio analógico o digital a *streams* IP. Sintonizadores DAB – IP. Servidores de medios. Interfaces para control centralizado y por zonas.
- Amplificadores/decodificadores audio IP. Servidores web embebidos. Sistemas de alimentación. Bus expansión EIM.
- Integración con servicios multimedia. Servidores multimedia. Distribuidores de música y vídeo. *Home cinema*.
- IPTV. Características. Anchos de banda. Pasarelas DVB a IP. Streamer DVB-T a IP y streamer DVB-S a IP. Convertidores A/V a IP. Accesorios. *Software* de configuración.
- Configuración de módulos *streamers* para estaciones de cabecera: interfaz web para la configuración del módulo. Configuración mediante TELNET. Network. Direccionamiento IP.
- Determinación de programas y servicios que hay que difundir. Inserción de protocolos SAP y SDP.
- Instalación de IPTV. Cabeceras DVB-T a IP y DVB-S a IP. Módulos CAM (Módulos de acceso condicional). Alimentación. Elementos de ventilación y protección. Troncales de FO. Switches GB. Receptores IPTV. *Set-Top Box* (STB) para IPTV.
- Interfaces de visualización de IPTV. Decodificadores VoD (*Video On Demand*). Dispositivos compatibles UPnP. Estándar compatible DLNA. Otros. Gestión de dispositivos.
- *Software* de reproducción de vídeo. Formatos.
- Accesos a contenidos audiovisuales. Pasarela multimedia. Características técnicas. Configuración.
- Interfaces. Sistemas de televisión interactiva. Tipos de interacción. Estructura de la red. Sistemas de TV para receptores móviles. Sistemas de señalización digital. Equipamiento para *digital signage*.
- Configuración de dispositivos fijos y móviles de comunicaciones unificadas. Videoconferencia. Telefonía. Correo electrónico. Chat. Mensajes multimedia. Buzón de vídeo. Otros.

Instalación de sistemas de seguridad:

- Conexionado de equipos y elementos de seguridad, cableados e inalámbricos, y centrales de alarma. Sensores y detectores. Tipos y características. Detectores de humo, gas, agua y CO. Sirenas y destellantes. *Buses* de comunicación.
- Programación de centralitas de alarmas, (intrusión y técnicas, entre otras). *Software* de supervisión y control remoto. Configuración.
- Configuración de módulos de integración en redes LAN y WAN. Conceptos de protocolos de seguridad encriptados. (SSL y *Secure Socket Layer*, entre otros).
- Instalación de programas de gestión de CRA (central receptora de alarmas). Normativa de aplicación. Ley de Seguridad Privada. Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD). Otras.

- Configuración de equipos de transmisión, (vía satélite, GSM/GPRS y TCP/IP, entre otros). Protocolos estándar de aplicaciones de seguridad, *Contact ID* y SIA, entre otros.
- Transmisión de señales de alarma vía satélite. Equipos. Constelaciones satelitales. Recepción en estaciones terrenas. Reenvíos a servidores de seguridad. Redes y protocolos. Monitorización en web de señales vía satélite. Reenvíos a la central receptora de alarmas (CRA). Configuración de la red de transmisión y recepción. *Software* de recepción y decodificación de señales. Configuración del servidor. Direccionamientos. Decodificación e interpretación. Transmisión TCP/IP, RTC, vía radio y GSM. Otros.
- Integración de sistemas de posicionamiento y seguimiento. Centros de control. Configuración de los medios de transmisión, GSM/GPRS, vía satélite y *wifi*, entre otros.
- Elaboración de documentación. *Software* de aplicación.

Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente:

- Técnicas de identificación de características de redes. Analizadores de tráfico. Comprobadores de red. Verificación de topologías y tomas de usuario. Servicios soportables.
- Sistemas de videovigilancia. Cámaras analógicas. Monitores. Cámaras IP. Configuración. Ópticas y accesorios. Sistemas de telemetría. Controles de acceso. Sistemas de identificación biométricos. Sistemas de credenciales. Accesorios.
- *Software* de control y gestión de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración en red. Configuraciones básicas y avanzadas. Configuración de sistemas biométricos. Configuración de lectores a distancia.
- Configuración de sistemas de grabación digital, directa (DAS y DVR), almacenamiento compartido en red (NAS) y áreas de almacenamiento en red (SAN), entre otros. Modos de grabación: continua, por evento y tiempo. Otros.
- Configuración de equipos y servidores de comunicación. Integración en red. Configuración de dispositivos inalámbricos.
- Configuración de dispositivos móviles de visualización y control. Integración con redes inalámbricas: *wifi*, *WiMax*, UMTS, entre otras. Instalación de sistemas operativos.
- Elaboración de documentación. *Software* de aplicación.

Integración de dispositivos de automatización:

- Convergencia de servicios en edificios inteligentes. Automatización básica. Integración con distintos sistemas.
- Sensores y actuadores. Transductores. Tipos. Principios básicos de funcionamiento. Receptores. Conexionado de elementos y dispositivos IP y no IP. Características. Elementos específicos de cada área. Dispositivos UPnP. Configuración de redes de control y automatización. *Buses* domóticos (*Konnex, LonTalk, Zigbee*, LCN y otros).
- Conexión de centralitas y módulos de gestión. Conexionado de sensores y actuadores. Gestión de dispositivos eléctricos.
- Implementación de pasarelas de control. *Software* de aplicación y configuración. Interfaces específicos. Pasarelas de *software* abierto (OSGI). Aplicación a los sistemas de control y automatización. Función de servidor de aplicaciones. Configuración de servidores OPC (*OLE for Process Control*). Sistemas de acceso remoto. Acceso fijo y móvil mediante redes públicas. Interfaces de control remoto y telecontrol.
- Documentación técnica: elaboración de esquemas y listas de conexionado. *Software* de aplicación.

Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital:

- Detección de averías *hardware* y *software*. Procedimientos. Sustitución y configuración de elementos defectuosos.

- Comprobación y restitución del servicio de los sistemas integrados en edificios inteligentes. Técnicas de control y verificación.
- Técnicas de monitorización de redes y sistemas. Analizadores de red.
- Planes de mantenimiento en sistemas de edificios inteligentes. Operaciones de mantenimiento en sistemas de CCTV, accesos y sistemas de seguridad, entre otros.
- Documentación de las intervenciones realizadas. Históricos de averías.

Prevención de riesgos laborales y de protección ambiental:

- Identificación de riesgos.
- Determinación de las medidas de prevención de riesgos laborales.
- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento.
- Equipos de protección individual. Características y criterios de utilización.
- Protección colectiva.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Cumplimiento de la normativa de protección ambiental.

Módulo Profesional: Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones
Código: 0601

Contenidos:

Identificación de la documentación técnico-administrativa de las instalaciones:

- Anteproyecto o proyecto básico.
- Tipos de proyectos.
- Documentos básicos. Memoria. Planos. Otros. Pliego de condiciones. Presupuestos y medidas. Esquemas eléctricos y de conexionado.
- Documentación de partida, cálculos, tablas y catálogos, entre otros.
- Estudios con entidad propia (prevención de riesgos laborales, impacto ambiental, calidad y eficiencia energética, entre otros).
- Normativa sobre infraestructuras comunes para servicios de telecomunicación en el interior de edificios (ICT). Tramitaciones y legalización.
- Certificados de instalación y verificación.
- Certificados de fin de obra. Manuales de instrucciones.

Elaboración de planos y esquemas de instalaciones de telecomunicaciones:

- Tipos de instalaciones. Espacios y recintos. Simbología de aplicación.
- Planos de proyecto de edificación. Plano topográfico. Plano de trazado. Perfiles longitudinales y transversales. Secciones tipo.
- Esquemas eléctricos: generales y de conexionado.
- Escalas recomendables. Sistemas de representación. Formatos.
- Planos de plantas. Plano de situación.
- Croquizado y esquemas. Esquemas de principio. Planos de detalle de elementos constructivos y de montaje.
- Diseño asistido por ordenador. Interfaz de usuario. Inicio, organización y guardado. Control de las vistas de dibujos. Elección del proceso de trabajo. Creación y modificación de objetos. Anotación de dibujos. Trazado y publicación de dibujos.
- Normas generales de representación. Márgenes y cajetín en los planos.
- Conceptos básicos de vistas normalizadas. Recomendaciones de plegado de planos.
- Simbología normalizada. Leyendas. Planos descriptivos de la instalación.

Elaboración de presupuestos de instalaciones de telecomunicaciones:

- Documentación técnica. Interpretación de especificaciones técnicas.
- Determinación de unidades de obra.
- Mediciones. Técnicas.
- Operaciones de montaje de la instalación. Tiempos. Condiciones de montaje.

- Recursos propios y ajenos. Valoración.
- Cuadros de precios. Manejo de catálogos comerciales y bases de datos de fabricantes.
- Valoraciones por partidas. Análisis de costes. Costes de mano de obra, materiales y recursos.
- Programas informáticos para la elaboración de presupuestos.
- Planes de mantenimiento. Valoración. Estudio de costes. Materiales y recursos.

Planificación del aprovisionamiento para el montaje y mantenimiento:

- Partes del proyecto aplicables al aprovisionamiento del montaje y mantenimiento.
- Aprovisionamiento de instalaciones de telecomunicaciones. Métodos. Procesos de aprovisionamiento. Técnicas de planificación del aprovisionamiento.
- Diagramas de flujo. Detección de necesidades en el aprovisionamiento de equipos y elementos. Especificaciones de compras.
- Puntos críticos de aprovisionamiento. Previsiones. Alternativas.
- Normas de codificación. Técnicas de codificación de elementos de la instalación. Trazabilidad de los materiales. Control de existencias.
- Identificación de las fases del montaje y mantenimiento para el aprovisionamiento. Interpretación de documentación técnica. Determinación de materiales para cada fase.
- Recursos y medios técnicos. Subcontratación de actividades. Elementos de transporte.
- Características del plan de mantenimiento. Previsión de materiales. Recursos y medios.
- Métodos de elaboración de planes de aprovisionamiento.

Planificación del montaje de instalaciones de telecomunicaciones:

- Proyectos de telecomunicaciones. El proyecto de obra.
- Características técnicas y normativa para el montaje.
- Identificación de las fases de la instalación para el montaje. Hitos. Diagrama de red del proyecto. PDM y ADM. Otros. Secuenciación de los procesos de montaje.
- Identificación de las necesidades para cada fase del montaje. Relación de tareas. Estimación de duración de actividades.
- Determinación de recursos y medios materiales y técnicos. Subcontratación de actividades. Métodos de asignación. Herramientas, equipos y elementos en el montaje de instalaciones.
- Identificación de actividades y caminos críticos. Puntos críticos. Técnicas de planificación aplicadas al montaje de instalaciones.
- Asignación de tiempos y procesos. Diagramas. GANTT. Seguimientos de actividades. Control de cargas de trabajo. Plazos de ejecución. Técnicas PERT.
- Normas de prevención. Seguridad. Medios de protección que hay que aplicar.
- Resolución de contingencias.
- Métodos de elaboración de planes de montaje.

Elaboración de manuales y documentos:

- Plan de prevención. Medidas en el montaje y mantenimiento. Normativa de aplicación.
- Plan de emergencia. Pautas de actuación. Evaluación de situaciones de emergencia. Equipos de seguridad y protección. Señalización y alarmas. Estudios básicos de seguridad.
- Plan de calidad. Calidad en la ejecución de instalaciones o sistemas. Calidad en operaciones de mantenimiento. Normativa de gestión de la calidad. Interpretación y valoración de resultados. Aseguramiento de la calidad. Definición de acciones correctoras.
- Plan de gestión medioambiental. Estudios de impacto ambiental. Normativa de gestión medioambiental.

- Almacenamiento de residuos. Procedimientos de trazabilidad.
- Elaboración de manuales. Manual de servicio. Especificaciones técnicas de los elementos de las instalaciones.
- Manual de servicio y mantenimiento. Condiciones de puesta en marcha.
- Protocolos de pruebas. Protocolos de puesta en servicio. Manuales de usuario.
- Documento memoria. Anexo de cálculos. Estructura. Características.
- Aplicaciones informáticas para la elaboración de documentación.

Planificación del mantenimiento de las instalaciones de telecomunicaciones:

- Puntos susceptibles de mantenimiento en instalaciones de telecomunicaciones. Tipos y características en cada instalación.
- Planificación de aprovisionamiento. Recepción de materiales. Homologaciones.
- Tipos de mantenimiento: preventivo y correctivo. Mantenimiento predictivo Mantenimiento evolutivo. Otros.
- Técnicas de planificación de mantenimiento. Instrucciones de mantenimiento de fabricantes.
- Parámetros de ajuste para la mejora del mantenimiento.
- Utilización de catálogos de fabricantes para la determinación de compatibilidad. Instrucciones de los fabricantes. Herramientas informáticas para la organización del mantenimiento y el control de averías.
- Contenidos básicos de un plan de mantenimiento (datos generales, necesidades, calendario de revisiones y recambios, y calendario de actuaciones, entre otros).
- Detección y control de indicadores de procesos de mantenimiento y criterios de aceptación.
- Normas de calidad aplicables a los planes de mantenimiento. Normas ISO9000.
- Técnicas de gestión de recursos humanos y materiales.
- Herramientas informáticas para la gestión de recursos humanos y materiales.
- Métodos de elaboración de planes de mantenimiento.
- Gestión de residuos. Plan de gestión de residuos.
- Procedimientos e indicadores de gestión.

Aplicación de técnicas de gestión del montaje y mantenimiento:

- Interpretación de planes de montaje y mantenimiento. Ejecución de planes.
- Control de avance del montaje. Verificación. Control y documentación.
- Técnicas de gestión de personal aplicables al montaje y al mantenimiento. Normativa de aplicación en la subcontratación de servicios.
- Gestión de materiales y elementos. Aprovisionamiento.
- Indicadores de control del montaje y mantenimiento. Técnicas y medios de control.
- Procedimientos de gestión del montaje y el mantenimiento.
- Normativa de aplicación relativa a procesos de montaje y mantenimiento. Autonómica y local.

Módulo Profesional: Sistemas de telefonía fija y móvil
Código: 0713

Contenidos:

Configuración de sistemas de telefonía fija:

- Redes públicas de comunicaciones. Modelo de red. Capa de transporte: subcapas de tránsito, acceso y de cliente. Capa de control. Capa de servicios.
- Conmutación, encaminamiento y señalización telefónica. QoS. Tráfico. Funciones. Equipos de conmutación. Extensiones, líneas y enlaces. Terminales.
- Transmisión en telefonía. Medios y equipos.

- Transmisión analógica y transmisión digital. Tipos y modos. Líneas y medios de transmisión. Tipología y características.
- Regulación y modalidades de acceso. Telefonía local, cable y banda ancha. Acceso desagregado, compartido y de alta velocidad.
- Proveedores de servicios de telefonía.
- Tecnologías e interfaces de acceso. Cable. HFC (híbrido de fibra y coaxial). Pares de cobre. Líneas analógicas y digitales. Jerarquías (banda estrecha y ancha). xDSL. Fibra. FTTx, ATM, SDH y PON. Radio, WLL (bucle local inalámbrico) y DECT. Medidas.
- Señalización. Medidas. Normativa.
- Terminadores de red de acceso. Acceso básico. Acceso primario. PTR, S0, TR1 (banda estrecha y banda ancha) y *Splitters*. E1/T1.
- Medidas.
- Línea de usuario. Topología. Estructuras. Conectividad. Accesorios de conexión.
- Normativa. Red de usuario.
- Conmutación básica.
- Centralitas privadas de conmutación: composición. Servicios adicionales. Equipos.
- Terminales. Fax. Funcionamiento y campos de aplicación. Centralitas PABX. Plan de marcación.
- Centralitas inalámbricas. Tipos. DECT. Planificación de estaciones base. Enlaces GSM. Simuladores de líneas. Terminales. Servicios.
- Representación gráfica de sistemas de telefonía. Simbología.

Configuración de telefonía de voz sobre IP:

- Aplicaciones informáticas para VoIP. Administración básica. Ficheros y comandos.
- Aspectos básicos de redes: tipos de cables y dispositivos de interconexión (electrónica de red, *gateways*).
- Telefonía y redes IP. El protocolo TCP/IP Características de la VoIP. Aplicaciones. Servicios de valor añadido.
- Análisis de servicios de telecomunicaciones VoIP. Operadores y clientes Generalidades.
- Protocolos abiertos para la señalización. Auditoría de red. Caracterización de la voz humana. Algoritmos de codificación y decodificación (*Codecs*). Características. Calidad de voz en VoIP.
- Protocolos de comunicación VoIP. H323. SIP. IAX. Otros. Configuración. Características.
- Transporte en tiempo real y redes IP. RTP y RCTP. RTP y NAT.
- PBX para telefonía IP. *Software* PBX.
- *Proxys* y enrutadores. Direccionamiento IP. Configuración de routers. Electrónica de red. Configuración.
- Garantía de calidad de un sistema VoIP. Análisis de seguridad en la red VoIP. Seguridad en los terminales y servidores.
- Tarjetas, adaptadores y terminales. Teléfonos IP. Pasarelas (*gateways*) y adaptadores.

Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía:

- Normativas y reglamentos específicos. Cuadro de atribución de frecuencias. Niveles de exposición y radicación de emisiones radioeléctricas. Seguimiento de calidad del servicio.
- Niveles de exposición y radicación de emisiones radioeléctricas.
- Sistemas de radiocomunicaciones. Características. Protocolos.
- Redes móviles y fijas. Arquitectura general. Arquitectura de redes por capas. Tecnologías y servicios. Estándares: estándar TETRA. PMR/PAMR. LMDS/WIMAX. TMA GSM. TMA DCS 1800. IMT2000/UMTS. Otros.
- Seguridad en las comunicaciones. Sistemas de inhibición. Sistemas de detección.

- Redes de acceso vía radio en servicios fijos terrestres. Estaciones base de telefonía. Estaciones base transportables. Radioenlaces analógicos y digitales.
- Telefonía vía satélite. Constelaciones. Características. Infraestructuras satelitales. Centrales terrenas. Terminales. Operadores y servicios.
- Instalaciones asociadas. Sistemas radiantes. Características. Sistemas de alimentación en continua y alterna. Equipos de alimentación específicos. Sistemas de alimentación ininterrumpida. Grupos electrógenos y placas solares. Convertidores. Baterías. Métodos de carga. Sistemas de refrigeración y ventilación.
- Interfaces físicos. Interfaz radio. Interfaces para distintos medios de transmisión por cable.
- Configuración de los equipos de radiocomunicaciones para telefonía. *Software* de control. Manuales de equipos de radiocomunicaciones.
- Redes fijas y móviles de radiocomunicaciones. Características.
- Sistemas y equipos de acceso remoto. Telecontrol. Módems cableados e inalámbricos. Configuración.

Instalación de estaciones base:

- Herramientas y medios de montaje para instalaciones de estaciones base.
- Interpretación de planos para el replanteo. Ubicación de equipos.
- Montaje de equipos para telefonía móvil y celular. Estaciones base. Células y microcélulas. GSM/GPRS/UMTS. Conexionado físico. Antenas. Transceptores de acceso remoto. Equipo radio TETRA. Bastidores. Sistema radiante. Accesorios. Elementos auxiliares. Módems de acceso remoto.
- Cableado específico de estaciones base. Tipos y características. Conectores y accesorios.
- Conexionado físico de equipos de estaciones base. Interfaces. Duplexores. Adaptadores. Sistemas de alimentación.
- Conexionado de medios de transmisión de redes fijas y móviles. Conectorización. Electrónica de red. Regletas. Accesorios. Herramientas y útiles.
- Configuración de equipos y redes de radiocomunicaciones (telefonía celular). *Software* de control. Manuales de equipos de radiocomunicaciones. Parámetros y herramientas de configuración en redes fijas y móviles.
- Técnicas de seguimiento y control del montaje. Aplicación de planes de calidad y seguridad.
- Documentación de montaje. Acta de replanteo.

Instalación de sistemas de telefonía:

- Herramientas y medios de montaje para instalaciones de telefonía.
- Interpretación de planos para el replanteo. Ubicación de equipos.
- Conexionado físico de sistemas de telefonía. Interfaces y terminadores de red. Centralitas. Terminales fijos e inalámbricos. Conversores (*Gateway*). Adaptadores analógicos.
- Conexionado de medios de transmisión de redes fijas y móviles. Conectorización. Redes de usuario. Electrónica de red. Regletas. Accesorios. Herramientas y útiles.
- Instalación de sistemas de telefonía. Posibilidades que ofrece la integración de sistemas de telefonía. Técnicas de integración de sistemas de telefonía. Programación de equipos y terminales. Adaptación de líneas de transmisión. Proveedores de servicio. Conexiones.
- Centralitas celulares (DECT). Terminales. Antenas. Sistemas de alimentación.
- Configuración de servicios en centralitas y terminales. Asociación Direccionamiento. *Software* de configuración. Seguridad en las comunicaciones inalámbricas. Inhibidores.
- *Software* de VoIP. Clientes de VoIP. Teléfonos *software* (*softphone*). Teléfonos web (*webphone*). Teléfonos móviles. Otros dispositivos móviles. Configuración. Reconocimiento de sistemas operativos de dispositivos móviles.

- Instalación de sistemas de telefonía vía satélite. Conexionado físico. Terminales. Antenas. Bases fijas. Adaptadores de antenas. Características. Métodos de verificación.
- Configuración y direccionamiento de terminales vía satélite. Parámetros.
- Convergencia de la telefonía vía satélite con la telefonía celular y ToIP.
- Operadores de telecomunicaciones. Servicios. Configuración de servicios.

Puesta en servicio de instalaciones de telefonía:

- Instrumentación. Características. Analizador de espectro de RF y medidores ROE. Analizador de radiocomunicaciones 2G, 2,5G, 3G, UMTS y WIMAX. Analizador de tráfico y protocolos. Otros.
- Técnicas de verificación de sistemas de telefonía.
- Parámetros básicos de configuración de sistemas de telefonía fija y móvil. *Software* de programación, configuración y control.
- Configuraciones local y remota. Visualización de la señalización y tráfico. Analizadores de red.
- Medidas en telefonía. Visualización de señales. Visualización y medidas de interfaces de telefonía y terminadores de red. Visualización y análisis de protocolos. Monitorización del tráfico.
- Técnicas de verificación de la funcionalidad en telefonía fija y VoIP. Niveles y protocolos. Movilidad local DECT. Movilidad local con dispositivos móviles ToIP.
- Medidas en estaciones base celulares. Transmisión. Conmutación. Equipo radio GSM/GPRS/UMTS. Niveles de señal. Radiación. Exposición. Zonas de cobertura. Equipos TETRA. Terminales portátiles y móviles. Configuración. Asociación.
- Documentación de puesta en servicio de sistemas de telefonía. Hojas de pruebas y aceptación.

Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos:

- Planes de mantenimiento. Técnicas de ejecución. Inspecciones y revisiones periódicas. Medios y recursos. Control de calidad.
- Mantenimiento de sistemas de telefonía. Función, objetivos y tipos. Impacto en el servicio. Empresas de mantenimiento. Organización.
- Averías tipo en las instalaciones de telefonía. Síntomas y efectos. Preparación de trabajos de mantenimiento en instalaciones de telefonía.
- Partes de averías. Organización de las intervenciones. Propuestas de modificación y mejora.
- Técnicas de localización de averías en sistemas de telefonía. Visualización e interpretación de alarmas. Accesos remotos y telecontrol.
- Diagnóstico y reparación de averías. Equipos de verificación. Análisis de protocolos. Tráfico de red. Inspecciones visuales.
- Medidas y ensayos. Niveles de señal. Cobertura. Muestreos de nivel. Interferencias y perturbaciones. Tipos. Características.
- Sustitución de equipos. Compatibilidades. Ajustes. Medidas de parámetros. Instrumental de medida.
- Restablecimiento de la funcionalidad. Protocolos de puesta en marcha.
- Documentación de mantenimiento. Históricos de averías. Registro de actualización de *software*.
- Seguridad y calidad en el mantenimiento de sistemas de telefonía.

Prevención de riesgos, seguridad y protección medioambiental:

- Normativa de prevención de riesgos laborales relativa a los sistemas de telefonía.
- Prevención de riesgos laborales en los procesos de montaje y mantenimiento.
- Equipos de protección individual. Características y criterios de utilización. Protección colectiva. Medios y equipos de protección.
- Normativa reguladora en gestión de residuos.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Código: 0559

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo:

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de las telecomunicaciones.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- La búsqueda de empleo:
  - Fuentes de información:
    - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
    - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
    - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
    - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - La Carta de Presentación.
    - El *curriculum vitae*.
    - La entrevista de selección de personal.
    - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector de las telecomunicaciones según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
  - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
  - La Jurisdicción Social
  - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
  - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
  - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de las telecomunicaciones.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
  - El Plan de prevención de riesgos laborales.
  - La evaluación de riesgos.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
  - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una PYME relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una PYME.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora
Código: 0560

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

- La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una empresa relacionada con las telecomunicaciones.
- La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de las telecomunicaciones.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de las telecomunicaciones.
- Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.
- Principales características de la innovación en telecomunicaciones (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de las telecomunicaciones.

La empresa y su entorno:

- Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema y organización.
- Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.

- La empresa y su entorno: general y específico.
- Análisis del entorno general de una PYME de telecomunicaciones.
- Análisis del entorno específico de una PYME de telecomunicaciones.
- Relaciones de una PYME de telecomunicaciones con su entorno.
- Relaciones de una PYME de telecomunicaciones con el conjunto de la sociedad.
- La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.
- Balance social de una empresa dedicada al sector de las telecomunicaciones. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

- La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: concepto y contenido.
- La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.
- La idea de negocio en el ámbito del sector de las telecomunicaciones.
- Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Plan de producción
- Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.
- Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.
- Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME relacionada con las telecomunicaciones.
- Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.
- La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de las telecomunicaciones.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable. Documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una PYME.
- Gestión administrativa de una empresa de telecomunicaciones.
- Plan de empresa de una PYME relacionada con las telecomunicaciones: idea de negocio, plan de marketing, plan de producción, recursos humanos, estudio de viabilidad económica y financiera, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Aplicaciones informáticas para la creación y puesta en marcha de una empresa.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.
Código: 0561

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:
- Estructura y organización empresarial del sector de las telecomunicaciones.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de las telecomunicaciones.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.
- Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:
- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.
- Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.
- Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Determinación de las características de las instalaciones a partir de un anteproyecto o condiciones dadas:
- Identificación la normativa de aplicación.
- Elaboración de esquemas y croquis de las instalaciones o sistemas.
- Dimensionado de equipos y elementos que configuran las instalaciones.
- Selección de equipos y accesorios homologados.
- Planificación del montaje.
- Delineado de planos de montaje de las instalaciones.

Planificación del montaje de las instalaciones:
- Identificación de etapas del proceso de montaje en las instalaciones.
- Establecimiento de las unidades de obra y los recursos humanos y materiales.
- Especificación de los medios de trabajo, equipos, herramientas y útiles de medida y comprobación.
- Planes de aprovisionamiento y condiciones de almacenamiento de los equipos y materiales.
- Costes de montaje a partir de unidades de obra.
- Especificaciones técnicas de montaje y protocolos de pruebas.
- Manuales de instrucciones de servicio y de mantenimiento de las instalaciones.
- Normativa de prevención de riesgos.

Supervisión del montaje de las instalaciones y sistemas:
- Interpretación de la documentación técnica, reconociendo los elementos, su función y su disposición en el montaje de las instalaciones.
- Selección de herramientas y material necesario, interpretando el plan de montaje de la instalación.
- Comprobación de los equipos y accesorios instalados según lo prescrito en el plan de montaje.

- Técnicas y acabados de montaje relativos a anclajes, conexiones, programación y mecanizado, entre otros.
- Plan de seguridad.
- Procedimientos del sistema de calidad.
- Criterios de respeto al medio ambiente.

Realización de la puesta en marcha o servicio de las instalaciones y equipos:

- Plan de puesta en marcha de las instalaciones y equipos.
- Selección de herramientas e instrumentos adecuados.
- Secuencia de funcionamiento de los elementos de control, seguridad y receptores de la instalación.
- Programación, regulación y calibrado de elementos y equipos.
- Verificación de los parámetros de funcionamiento de la instalación.
- Utilización de herramientas de mano, informáticas e instrumentos para la puesta en marcha de manera adecuada.
- Normas de seguridad, calidad y reglamentación vigentes.
- Documentación técnico-administrativa requerida para la puesta en servicio.

Control de las intervenciones de mantenimiento de las instalaciones:

- Identificación del tipo de mantenimiento.
- Procesos de intervención interpretando los programas de mantenimiento.
- Existencias en el almacén.
- Definición de tareas, tiempos y recursos necesarios.
- Selección de herramientas e instrumentos adecuados.
- Consumos eléctricos y parámetros de funcionamiento.
- Documentación técnica necesaria para garantizar la trazabilidad de las actuaciones.
- Aplicaciones informáticos para la planificación del mantenimiento.

Supervisión de la reparación de averías y disfunciones en equipos e instalaciones:

- Intervenciones a partir del plan de mantenimiento.
- Síntomas de averías o disfunciones a través de las medidas realizadas.
- Propuesta de las posibles causas de la avería y su repercusión en la instalación.
- Localización de la avería de acuerdo a los procedimientos específicos para el diagnóstico y localización.
- Selección de herramientas e instrumentos.
- Desmontaje siguiendo las pautas establecidas, con seguridad, calidad y respeto al medio ambiente.
- Sustitución o reparación de los elementos averiados.
- Cumplimentación de la documentación establecida en los programas de mantenimiento.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos
Código: M057

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos tiene como referencia las directrices marcadas en el “Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación”.

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias h), i), j), y o) del título y los objetivos generales m), n), y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

   Criterios de evaluación:

   - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.

- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su Familia Profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su Familia Profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.

- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0525. Configuración de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones	130	4		8
0551. Elementos de sistemas de telecomunicaciones	130	4		8
0552. Sistemas informáticos y redes locales	160	5		11
0553. Técnicas y procesos en infraestructuras de telecomunicaciones	130	4		8
0601. Gestión de proyectos de instalaciones de telecomunicaciones	100	3		6
0713. Sistemas de telefonía fija y móvil	135	4		8
0559. Formación y orientación laboral	90	3		5
M057. Inglés técnico para Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	90	3		-
0554 .Sistemas de producción audiovisual	165		8	10
0555. Redes telemáticas	140		7	9
0556. Sistemas de radiocomunicaciones	140		7	9
0557. Sistemas integrados y hogar digital	100		5	7
0560. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	4
0558. Proyecto de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos (*)	30			5
0561. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

NPE: A-200214-2230

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	• Sistemas electrónicos • Sistemas electrotécnicos y automáticos	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V

ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula técnica	120	90
Laboratorio de telecomunicaciones	120	100
Laboratorio de sistemas electrónicos	120	100
Aula polivalente	60	40

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula técnica	• Sistema de proyección • Ordenadores en red y con acceso a Internet . • Programas informáticos de cálculo y simulación de instalaciones de telecomunicación. • Frecuencímetro. Generador de B.F. Generador de RF • Analizadores de espectro de RF • Medidores de potencia de RF. Medidores de ROE. • Herramientas físicas y lógicas para el diagnóstico de averías en equipos informáticos. • Ordenadores personales y estaciones de trabajo: placa base, memoria, microprocesador, disco duro, lector-grabador DVD, lector de tarjetas, tarjeta gráfica y otros. Cables y accesorios. • Periféricos de entrada y salida (monitor, teclado, ratón, impresoras, altavoces y otros). • Cables estándar para conexión entre ordenadores y periféricos (RS232, *Centronics*, USB e IEEE1394, entre otros). • Tarjetas modulares para equipos informáticos (vídeo, audio, modem, *ethernet*, *wi-fi* y controladoras específicas, entre otros). • Sistemas operativos • *Software* de configuración de equipos informáticos. • *Software* de seguridad en equipos informáticos: antivirus, *firewall* y anti espías

Espacio formativo	Equipamiento
Laboratorio de telecomunicaciones	• Ordenador de profesor. • Sistema de proyección. • Herramientas manuales para trabajos mecánicos y eléctrico-electrónicos. • Medidores de campo y analizadores de modulación analógica y digital. • Localizadores de satélite (*finders*). • Antenas captadoras de radio y televisión terrestre y por satélite. • Torres, mástiles y accesorios mecánicos. • Cabeceras de amplificación monocanal y de banda ancha. • Centrales de amplificación de frecuencia intermedia • Cabeceras de recepción y procesado de señales de satélite • Procesadores activos: preamplificadotes de RF, conversores de frecuencia, moduladores, amplificadores de interior. • Transmoduladores, amplificadores de línea. • Receptores de radio y televisión analógica y digital, terrestre y vía satélite. • Elementos pasivos: distribuidores, derivadores, mezcladores, separadores, filtros y cajas de toma de usuario. • Multiconmutadores para red de distribución. • *Software* de control de cabeceras. • *Software* de diseño de instalaciones. • Analizadores de radiocomunicaciones. • Vatímetros direccionales Medidores de ROE. • Monitores de vídeo para señal digital. • Monitores de forma de onda. • Medidores de campo. • Generadores de prueba para vídeo y audio. • *Software* de visualización y análisis de señales y parámetros de radiofrecuencia. • Analizadores de espectro. • Equipos de radiocomunicaciones de redes fijas y móviles. • Estaciones base de radiocomunicaciones. • Equipos emisores-receptores de radiodifusión y televisión. • Radioenlaces y repetidores. • Sistemas radiantes: antenas distribuidores, torres y accesorios. • *Software* de instalación y utilidades de equipos de radiocomunicación. • *Software* de gestión local de equipos de radiocomunicaciones. • Módems GSM/GPRS. • Equipos de acceso remoto. • Elementos para trabajos en altura. • Equipos y elementos de protección y seguridad personal. • Analizadores de espectros y comunicaciones. • Equipos de medida de líneas telefónicas. • Conversores electro-ópticos. • Equipos de empalme, prueba y medidas para instalaciones de fibra óptica. • Centralitas telefónicas PABX y VoIP. • Células de transmisión inalámbrica. • Antenas de telefonía. • Equipos de comunicaciones digitales TETRA (*Terrestrial Trunked Radio).* • Repetidores celulares fijos y móviles.

Espacio formativo	Equipamiento
Laboratorio de sistemas electrónicos	• Ordenador de profesor. • Sistema de proyección. • Equipos pasarelas residenciales. • Equipos multidifusión MPTS. • Convertidores de audio a *streams* IP. • Decodificadores de audio IP. • Equipos de videoconferencia. • Cámaras analógicas CCD, microcámaras y transmisores web *server wifi*. • Focos infrarrojos. • Monitores de vídeo. • Matrices de vídeo y telemetría, telemandos y posicionadores motorizados. • Equipos y distribuidores de vídeo para transmisión por cable UTP de vídeo y telemetría. • Videograbadores digitales de audio y vídeo. • Tarjetas DVR multicámara para PC. • *Software* de visualización remota por TCP/IP y GSM/GPRS. • Cámaras IP cableadas e inalámbricas. • *Software* de vídeo inteligente. • Centrales de gestión de alarmas, fuego y gas, cableadas e inalámbricas • Transmisores de alarma vía satélite. • *Software* de recepción y decodificación de señales de alarma vía satélite • Equipos de alarmas técnicas y simuladores de línea. • Equipos de control remoto GSM/GPRS y TCP/IP • *Software* de control de central receptora de alarmas. • Lectores y registradores biométricos *Software* de registro. • *Software* de control de accesos. • Micrófonos de cable e inalámbricos. Accesorios. • Mesas de mezcla analógicas y digitales, para aplicaciones en directo y *broadcast*. • Preamplificadores. • Ecualizadores. • Compresores-expansores. • Procesadores digitales multiefectos. • Distribuidores de señal. • Matrices de conmutación de audio. • Equipos de almacenamiento digital y de reproducción de audio. • Amplificadores de baja impedancia. • Etapas de potencia. • Cajas acústicas pasivas y auto amplificadas. • Sistemas *Line array.* • *Software* de edición y tratamiento de señal • *Software* de control y mezclas. • Equipos informáticos con tarjetas de sonido. • Equipos *podcast*. • Controladores MIDI. • Interfaces *firewire* y USB. • Estaciones de mezclas digitales. • Equipos para sonorización centralizada y distribuida. • Equipos de intercomunicación por BUS de dispersión. • Equipos de megafonía de seguridad y emergencia.

Espacio formativo	Equipamiento
	• Módulos para megafonía industrial y VoIP Sistemas microprocesados de control. • Amplificadores de línea de 100 V. • Proyectores y bocinas exponenciales. • Analizadores de espectro de audio. • Medidores de campo magnético. • Equipos de medida de parámetros acústicos. • *Software* de visualización y análisis de parámetros acústicos. • Comprobadores de cables. • Codificadores MPEG. • Codificadores y servidores de *streaming*. • Cámaras de estudio y ENG Unidades de control de cámara (CCU). • Sistemas de intercomunicación para estudios de televisión. • Grabadores de vídeo en cinta, disco y tarjeta de memoria. • Paneles de conmutación (*patch panel*), matrices y selectores de vídeo. • Mezcladores de vídeo. Generadores de efectos de vídeo. Tituladoras. • Servidores de vídeo. *Raids* de almacenamiento. • Proyectores de luz. Focos. Cabezas robotizadas. • *Software* de edición y equipos. • Instrumentación para redes telemáticas (monitor de actividad, medidores de tasa de error, analizador de protocolos, reflectómetro, analizador de red y medidor de potencia óptica). • Equipos de red: *hub, switch, router*, punto de acceso inalámbrico, interfaz para VoIP y adaptador de fibra óptica, entre otros. • Teléfonos VoIP. • Sistemas operativos para servidores de red. • *Software* de análisis de protocolos. • *Software* de simulación, control y configuración de redes de datos.
Aula polivalente	• Sistema de proyección. • Ordenadores en red y con acceso a Internet. • Programas informáticos de cálculo y simulación de instalaciones de telecomunicación • Programas de diseño asistido por ordenador (CAD). • Programas de gestión de proyectos. • Dispositivos de almacenamiento en red. • Escáner. • Impresoras. • Equipos audiovisuales.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2231 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada en todos sus niveles".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a

las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, del Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente Orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Marketing y Publicidad.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Marketing y Publicidad.

1. El módulo profesional de Proyecto de Marketing y Publicidad tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Marketing y Publicidad se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Marketing y Publicidad deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros

de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable

para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición final. Implantación del currículo

El presente currículo se implantará en el curso académico 2014-2015.

El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN *MARKETING* Y PUBLICIDAD

Módulo Profesional: Gestión económica y financiera de la empresa
Código: 0623

Contenidos:

Recopilación de información sobre iniciativas emprendedoras y oportunidades de creación de empresas:

- Plan de empresa: la idea de negocio.
  - La cultura empresarial: Elementos, condicionantes e imagen corporativa.
  - El proceso de toma de decisiones en la empresa.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
  - El espíritu emprendedor: Motivaciones personales y materiales.
  - Características del emprendedor.
  - La actuación de los emprendedores como empleados de una PYME.
  - La actuación de los emprendedores como empresarios.
  - Identificación de oportunidades de negocio en los emprendedores.
  - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Funciones básicas de la empresa. Objetivos de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME.
- Relaciones de la PYME con su entorno.
- Relaciones de la PYME con el conjunto de la sociedad. Responsabilidad social corporativa.

Establecimiento de la forma jurídica de una empresa:

- La empresa individual. Responsabilidad jurídica y obligaciones formales.
- Sociedades civiles y comunidades de bienes.
- La sociedad mercantil. Tipos de sociedades.
- Sociedad anónima, sociedad limitada y otras.
- Sociedades laborales: anónima y limitada.
- Cooperativas de trabajo asociado y cooperativas de transporte.
- Organismos e instituciones con competencias en el ámbito del transporte.
- Constitución y puesta en marcha de la empresa: requisitos, obligaciones formales y trámites que se deben realizar (licencias y autorizaciones).
- Subvenciones oficiales y ayudas para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Obligaciones fiscales y laborales de la empresa.
- Funciones de los sindicatos, comités de empresa, representantes de personal, inspección de trabajo y otras instituciones sociales.
- Concurso de acreedores. Contenido y efectos jurídicos.
- La situación de quiebra. Presupuestos de quiebra y consecuencias jurídicas.

Organización de los trámites para la obtención de recursos financieros:

- Inversión y financiación: estructura económica y estructura financiera de la empresa.
- Necesidades de inversión en la empresa.
- Fuentes de financiación propia y ajena. Financiación interna y externa.

- Relación entre las inversiones y los recursos financieros. Equilibrio financiero. Capital circulante o fondo de maniobra.
- Subvenciones oficiales y ayudas financieras a la actividad de la empresa.
- El cálculo de intereses: Interés simple e interés compuesto.
- Diferencias entre interés nominal, interés efectivo y tasa anual equivalente (TAE)
- Requisitos, garantías y documentación exigibles para la obtención de un crédito o un préstamo en una entidad financiera.
- Cálculo de costes y cuotas de amortización de un préstamo mediante los sistemas de amortización más utilizados.
- Financiación a largo plazo. Productos financieros: préstamos y empréstitos, *leasing* y *renting*. Otras formas de financiación.
- Financiación a corto plazo: créditos comerciales y aplazamientos de pago, créditos bancarios, negociación de efectos comerciales y *factoring*.
- Análisis comparativo y evaluación de alternativas en la obtención de recursos financieros.
- Manejo de la hoja de cálculo y otras aplicaciones informáticas para el cálculo de los costes financieros y la amortización de préstamos y otros productos financieros.

Formalidades para la compra y alquiler de vehículos y otros activos:

- Determinación de las necesidades de equipamiento e inversión.
- Gestión de compras y alquiler de vehículos y suministros.
- Análisis y selección de inversiones. Decisión de compra o alquiler de vehículos y otros inmovilizados.
- Búsqueda de proveedores y suministradores. Solicitud de ofertas y presupuestos.
- Presupuestos y condiciones de compra y de alquiler: cantidad, calidad, precio, descuentos, plazos de entrega, impuestos, condiciones de pago y financiación.
- Análisis comparativo y evaluación de alternativas.
- Elaboración de documentos relativos a la compra y alquiler de vehículos y otros equipamientos, utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaboración de contratos y formulación de pedidos.
- Creación y mantenimiento de bases de datos de proveedores y suministradores: fichero maestro de proveedores, altas y bajas, introducción y actualización de datos.
- Utilización de una aplicación informática de gestión de compras.

Elaboración de facturas, recibos y documentos de cobro y pago:

- Elaboración de presupuestos.
- Facturación de servicios y devengo de facturas: características y requisitos legales, modelos y tipos de facturas, cumplimentación y expedición de facturas.
- Conservación y registro de facturas de acuerdo con la normativa mercantil y fiscal.
- Fiscalidad de las operaciones de la empresa. Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros tributos.
- La facturación electrónica. Normativa legal, requerimientos para la emisión y recepción de facturas. Ventajas y beneficios de la factura electrónica. Conservación de facturas.
- Operaciones intracomunitarias: características y facturación de los productos y servicios.
- Operaciones extracomunitarias: facturación en divisas.
- Medios y documentos de pago y cobro: cheque, transferencia bancaria, recibo normalizado, letra de cambio, tarjeta de crédito y pagaré, entre otros.
- Seguimiento y control de cobros y pagos: gestión de impagados, reclamaciones y renegociación de las condiciones de pago.
- Creación y mantenimiento de bases de datos de clientes.
- Manejo de una aplicación informática de facturación.

Gestión del proceso contable y fiscal en las empresas:

- Obligaciones contables de la empresa. Normativa mercantil y fiscal.

- Objetivos de la contabilidad.
- El patrimonio de la empresa: activo, pasivo y patrimonio neto.
- Las cuentas. Terminología, estructura y tipos. Teoría de cargo y abono.
- Los libros contables y de registro.
- El Plan General Contable para las PYMES: características, estructura, principios contables, criterios de valoración, normas de registro y valoración.
- El ciclo contable. Anotaciones contables, amortizaciones y ajustes, cálculo del resultado y cierre del ejercicio.
- Valoración del inmovilizado: amortización y deterioro de valor.
- Las cuentas anuales: cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.
- El resultado del ejercicio: resultado contable y resultado fiscal.
- La fiscalidad: Los impuestos, conceptos básicos (hecho imponible, base imponible, cuota tributaria y otros).
- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): sujeto pasivo. Rendimientos sujetos y gastos deducibles. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota impositiva. Gestión y liquidación del impuesto.
- El Impuesto de Sociedades. Sujeto pasivo. Cuenta de resultados. Base imponible. Base liquidable. Cuota impositiva. Gestión y liquidación del impuesto.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): Operaciones gravadas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Gestión y liquidación del impuesto (declaraciones, liquidaciones trimestrales y resumen anual).
- El Impuesto de Circulación de Vehículos.
- Los impuestos sobre determinados vehículos, peajes, tasas y cánones por la utilización de determinadas infraestructuras.
- Manejo de una aplicación informática de contabilidad financiera para el registro contable y para la elaboración de las cuentas anuales.

Determinación de la rentabilidad de las inversiones:

- Interpretación y análisis de la información contable y económico-financiera de la empresa, aplicable a la gestión empresarial.
- El punto muerto o umbral de rentabilidad.
- Evaluación de inversiones y cálculo de la rentabilidad: modelos de evaluación y selección de inversiones. Fases del proceso de evaluación y selección de inversiones.
- Valor actual neto (VAN), tasa interna de rendimiento (TIR), tasa de retorno o plazo de recuperación de la inversión.
- Período medio de maduración.
- Equilibrios patrimoniales.
- Análisis e interpretación de los resultados.
- Análisis de estados financieros de la empresa. Análisis estático y dinámico. Flujos de tesorería o *cash-flow*.
- Principales ratios financieros: de liquidez, de tesorería, de solvencia, de autonomía financiera y de endeudamiento o apalancamiento financiero, entre otros.
- Análisis económico. Ratios de rentabilidad y eficiencia: rentabilidad económica, rentabilidad del inmovilizado, rentabilidad de las ventas y rentabilidad financiera, entre otros.
- Utilización de la hoja de cálculo y otras aplicaciones informáticas para el cálculo de ratios y para el análisis económico-financiero de la empresa.

Módulo Profesional: Políticas de *marketing*
Código: 0930

Contenidos:

Evaluación de las oportunidades de mercado de una empresa:

- Concepto y contenido del *marketing*.
- Funciones del *marketing* en la economía. Organización de los intercambios entre fabricante y consumidores: organización de los flujos físicos de productos y servicios y organización de los flujos de información y comunicación.
- El *marketing* en la gestión de la empresa:
  - Orientación a la producción.
  - Orientación al producto.
  - Orientación a las ventas.
  - Orientación al consumidor.
  - Orientación a la competencia.
  - Orientación al mercado.
- Tipos de *marketing*: estratégico y *marketing* operativo, interno y externo, de relaciones o relacional, emocional y social.
- *Marketing* estratégico. Análisis de las oportunidades de mercado.
- Estrategias de segmentación del mercado.
- *Marketing* operativo. Las variables de *marketing*-mix.
- Definición y desarrollo de las políticas de *marketing*-mix.
- *Marketing* de servicios.

Definición de la política de producto o servicio:

- El producto como instrumento de *marketing*. Características y atributos. Tipos de productos.
- La dimensión del producto.
- El ciclo de vida del producto. Concepto y fases. Estrategias para prolongar el ciclo de vida del producto o servicio.
- La política del producto. Objetivos.
- Análisis de la cartera de productos/servicios o marcas.
- La matriz de crecimiento y participación del *Boston Consulting* Group (BCG).
- Otras técnicas de análisis.
- Estrategias en política de productos.
- Creación y lanzamiento de nuevos productos.
- Diversificación de productos.
- La diferenciación del producto o servicio.
- La marca. Finalidad y regulación legal. Tipos de marcas. Estrategias.
- Imagen y posicionamiento de productos, servicios y marcas: mapas de posicionamiento y análisis funcional.
- Elaboración de informes sobre productos, utilizando herramientas informáticas.

Definición de la política de precios:

- El precio del producto como instrumento de *marketing*. Componentes del precio de un producto o servicio:
- Costes: de fabricación y de distribución.
- Márgenes: bruto y neto.
- El proceso de fijación de precios. Factores que influyen en el mismo:
- Factores legales.
- Los objetivos de la empresa. Los costes.
- Los proveedores. Los intermediarios.
- El mercado y la competencia. La elasticidad de la demanda.
- Política de precios. Objetivos.
- Normativa legal en materia de precios.
- Métodos de fijación de precios: basados en los costes, en la competencia y en la demanda de mercado:
- Cálculo del punto muerto.
- Cálculo de los costes: fijos y variables.

- Determinación del precio de venta: coste más márgenes.
- Cálculo del precio de venta de un producto a partir del escandallo de costes.
- Estrategias en política de precios: para productos nuevos, para líneas de productos y de precios diferenciados.
- Estrategias de precios psicológicos: de precios geográficos, competitivos y diferenciales.
- Cálculo de los costes y determinación del precio de venta de un producto, utilizando la hoja de cálculo.
- Elaboración de informes sobre precios, utilizando herramientas informáticas adecuadas.

Selección de la forma y canal de distribución:

- La distribución comercial como instrumento de *marketing*.
- Canales de distribución. Concepto, estructura y tipos.
- Los intermediarios comerciales. Funciones y tipos de intermediarios.
- Política de distribución. Objetivos.
- Factores que condicionan la elección de la forma y el canal de distribución.
- Métodos de venta: venta tradicional, autoservicio y venta sin tienda, entre otras.
- Formas comerciales de distribución: comercio independiente, asociado e integrado.
- Estrategias de distribución. Relación del fabricante con la red y los puntos de venta:
- Estrategias de distribución propia o por cuenta ajena.
- Estrategias de cobertura de mercado: distribución intensiva, exclusiva o selectiva.
- Estrategias de comunicación: con los intermediarios.
- Estructuras de distribución verticales y horizontales.
- Formas y contratos de intermediación comercial:
  - Contrato de distribución comercial.
  - Contrato de agencia.
  - Contrato de representación comercial.
  - Contrato de comisión.
- Contrato de franquicia.
- Los costes de distribución: estructura y cálculo:
- Transporte. Seguro. Almacenamiento.
- Servicios de agentes y distribuidores. Financiación.
- La comercialización *online*. Utilización de Internet como canal de distribución y venta.
- Elaboración de informes sobre distribución utilizando aplicaciones informáticas.

Selección de las acciones de comunicación:

- El proceso de comunicación comercial. Elementos básicos.
- El mix de comunicación: tipos y formas.
- Políticas de comunicación.
- La publicidad:
  - Objetivos. Regulación legal. Tipos.
  - El mensaje publicitario. Contenido y forma.
  - Los medios y soportes publicitarios.
  - La campaña publicitaria. Presupuesto. Selección de las acciones publicitarias más adecuadas. Instrumentos para medir su eficacia. Test de publicidad.
  - Las agencias de publicidad.
- La promoción de ventas:
  - Objetivos
  - Presupuesto.
  - Herramientas promocionales.
  - Selección de acciones promocionales para el lanzamiento de nuevos productos o la entrada en nuevos mercados.

- Relaciones públicas:
  - Objetivos.
  - Presupuesto.
  - Técnicas de RR.PP.
- *Marketing* directo.
- *Marketing* relacional.
- El *merchandising*.
- La venta personal.
- *Marketing online*.
- Elaboración de informes sobre política de comunicación, utilizando aplicaciones informáticas.

Elaboración de briefings de productos, servicios o marcas:
- El *briefing* de un producto o servicio: objetivos y finalidad.
- Estructura del *briefing*.
- Elementos e información que lo componen:
  - Objetivos.
  - Características de los productos, servicios o marcas.
  - Presupuesto de publicidad.
  - Público objetivo.
- Elaboración de un *briefing* utilizando aplicaciones informáticas.

Elaboración del plan de *marketing*:
- La planificación de *marketing*: finalidad y objetivos.
- El plan de *marketing*: características, utilidades y estructura.
- Análisis de la situación: análisis interno y externo. Análisis DAFO.
- Establecimiento de los objetivos generales y de *marketing*.
- Elección de las estrategias de *marketing*.
- Acciones y políticas del *marketing*-mix. Relación entre ellas.
- Presupuesto. Recursos financieros, humanos y tiempo.
- Ejecución y control del plan de *marketing*.
- Redacción y presentación del plan de *marketing* utilizando las aplicaciones informáticas.
- El plan de *marketing* para los servicios. El plan de *marketing online*.

Seguimiento y control de las políticas y acciones del plan de *marketing*:
- Seguimiento y control de las acciones del plan de *marketing*.
- Cálculo de los ratios de control más habituales, utilizando hojas de cálculo.
- Cálculo de las desviaciones producidas y propuesta de medidas correctoras.

Módulo Profesional: *Marketing* digital
Código: 0931

Contenidos:

Administración de los accesos y conexiones a redes:
- Introducción. Qué es Internet y su origen.
- Cómo funciona: servidores y clientes, el protocolo TCP/IP, la *World Wide Web* y los dominios de la red.
- Modos de conectarse a Internet:
  - Red telefónica: RTB, RDSI, ADSL.
  - Otros tipos: cable, radio, satélite, GPRS y *wireless*.
  - Proveedores de servicios.
  - Conexiones de móviles.
- Configuración del acceso.

- Las intranets y las extranets.
- Qué es un navegador y cómo funciona: navegadores más utilizados.
- Búsqueda de información en la red.
- Los buscadores: motores de búsqueda e índices, buscadores temáticos, multibuscadores y metabuscadores.
- Conceptos básicos de búsqueda con operadores, sintaxis especiales de búsqueda, la opción de búsqueda avanzada, inclusión en servicios adicionales y herramientas específicas.

Gestión de diversos servicios y protocolos de Internet:

- Correo electrónico: qué es y cómo funciona.
- El correo web: crear una cuenta, realizar las funciones básicas de leer, responder y enviar.
- Correo no deseado.
- Correo POP3: qué es y cómo utilizarlo.
- Gestionar las operaciones de envío, recepción y mantenimiento de correo POP3.
- Otros gestores de correo POP3. Listas de correo.
- Transferencia de archivos: qué es y cómo utilizarla.
- Servidores FTP. Aplicaciones FTP.
- Redes P2P (*peer to peer*): aplicaciones.
- Descargas: musicales, de vídeos y *software*.
- *Freeware* y *shareware*.
- La piratería es un delito.
- Conexiones telefónicas de voz.

Realización de la facturación electrónica y otras tareas administrativas de forma telemática:

- Factura electrónica: aspectos generales, condiciones para su utilización y normativa legal.
- Seguridad: firma electrónica reconocida. Programas de facturación electrónica.
- Relación con otras empresas y organismos públicos: banca electrónica, trámites con la Seguridad Social y relaciones tributarias con Hacienda entre otros.
- Programas de visualización e impresión de archivos PDF.
- Programas destinados a la producción y entrega de contenidos interactivos.
- Programas de creación de CD y DVD.
- Programas reproductores, organizadores y sincronizadores de música, vídeos, películas, programas de televisión y audiolibros entre otras aplicaciones.
- Programas de compresión de datos.
- Otros programas usados en la red: prensa, diccionarios, traductores en línea, contratación de viajes, libros electrónicos, búsqueda de empleo, televisión, radio y juegos *online*, entre otros.
- Seguridad en Internet: *spam*, virus informáticos, *spyware*, *phising*.
- Los programas antivirus, cortafuegos y antiespías.
- Navegación segura: las *cookies* (huellas).

Determinación de la estrategia que se ha de seguir en las interrelaciones con otros usuarios de la red:

- Los grupos de conversación o chat: programas IRC y programas *webchat*.
- Servicio de mensajería instantánea.
- Telefonía por Internet.
- Videoconferencia. Televigilancia.
- Los foros: leer y escribir en un foro.
- Los grupos de discusión.
- Redes sociales.
- Weblogs, blogs o bitácoras:
  - Distintas modalidades de *weblogs*: fotoblogs, *moblogs*, *podcast*.

- Tecnología RSS.
- Redes sociales para empresas:
  - Perfil, grupo y página.
  - Crear una página corporativa.
  - Crear una página de producto.
  - Crear un grupo.
- Añadir elementos a una página de una red social.
- Utilizar elementos fotográficos y audiovisuales en una página de una red social.
- Añadir aplicaciones profesionales a una página.
- Organizar eventos. Realizar encuestas.
- Blog externos y RSS.
- Cómo buscar un grupo interesante.
- Crear una red de contactos influyentes.
- Gestionar equipos de trabajo.
  - Comprar y vender en redes sociales.

Construcción de páginas web:

- Estructura de una página web.
- Lenguaje HTML.
- Creación de páginas web con los editores web más usuales.
- Disponer de una dirección propia o recurrir a una gratuita.
- Elección del servidor para alojar páginas web.
- Publicación de páginas web vía FTP.
- Alta en buscadores.
- Programas de diseño gráfico y otras utilidades para la web. Mantenimiento de la información publicada.
- Catálogo *online*: verificación, procesado, efectividad, eficiencia y ambiente de compra.
- Flujos de caja y financiación de la tienda *online*.
- Zonas calientes y zonas de usuario.
- El carrito de la compra *online*.

Diseño del plan de *marketing* digital:

- Desarrollo del plan de *marketing* digital.
- El comportamiento del cliente *online*.
- Promoción *online* y *offline* de la web:
  - Posicionamiento en buscadores.
  - Selección de las palabras clave.
- Herramientas de posicionamiento en buscadores:
  - Correo electrónico *marketing*, SEM, SEO y campañas en páginas afines.
  - Cómo alcanzar un buen posicionamiento natural SEO.
  - Cómo alcanzar un buen posicionamiento de pago SEM.
- Políticas de captación: proceso de creación de una marca.
- Análisis de estadísticas y medición de resultados.
- *Marketing* de afiliación.
- *Marketing* relacional y gestión de la relación con los clientes (CRM).
- *Cross marketing*.
- *Marketing* viral.
- *Marketing one-to-one*.
- Aplicaciones del *mobile marketing* y TDT, entre otro:
  - Internet TV, videoblogs y web TV, entre otros.
  - Sistemas de publicidad poco aconsejables: el spam, publicidad no deseada.
  - La ley contra el spam.

Definición de la política de comercio electrónico de una empresa:

- Idea y diseño de una tienda virtual.

- Modelos de negocio digital: portales horizontales, B2B y B2C, entre otros.
- Selección y registro de dominio.
- Escaparate web. Catálogo electrónico. Aspectos jurídicos del comercio electrónico.
- Control logístico de las mercancías vendidas *online*
- La reclamación como instrumento de fidelización del cliente.
- La importancia financiera de la reclamación.
- La gestión de la satisfacción como garantía de la recuperación de clientes.
- Medios de pago electrónicos.
- Períodos de reflexión y cancelaciones.
- Criptografía: clave simétrica, clave asimétrica y cifrado de clave única.
- Firma.
- Certificados digitales.
- Entidades certificadoras raíz.
- El *spyware* (programas espías).
- Encriptación.
- Protocolos de seguridad: SSL (*Secure Socket Layer*), SET (*Secure Electronic Transaction*) y 3D *Secure*.
- Negocios electrónicos: *e-shop, correo electrónico, e-procurement, e-marketplace* y *e-auction*, entre otros.
- Parques empresariales virtuales.

Módulo Profesional: Diseño y elaboración de material de comunicación
Código: 1007

Contenidos:

Preparación de los materiales de comunicación:

- Fuentes de información *offline* y *online* utilizadas habitualmente por su fiabilidad y coste en el sector de la publicidad y el diseño gráfico.
- Bancos de datos de acceso libre o de pago, tanto públicos como privados.
- Motores de búsqueda *online* de bancos de imágenes.
- Normas de uso y *copyright* de bancos de datos e imágenes tanto *online* como *offline*.
- Los derechos de autor.
- Características y funciones de la papelería corporativa: logotipo, tarjetas de visita y papelería administrativa.
- Soportes informativos de los eventos, productos y servicios desarrollados: catálogos, folletos, trípticos y carteles, entre otros.
- Importancia del diseño del etiquetado del producto, envase y embalaje secundario y terciario.
- Características y funciones de los soportes publicitarios utilizados en el exterior: rotulación, vallas publicitarias, mupis y marquesinas, entre otros.
- Otros materiales de comunicación publicitaria: stands, expositores y displays, entre otros.
- Medios tradicionales de comunicación de masas: prensa, radio y televisión, entre otros.
- Medios de comunicación multimedia: vídeos corporativos y anuncios publicitarios.
- Diseños existentes en Internet: página web, piezas publicitarias (*banner*s) y correo electrónico masivo, entre otros.

Confección de materiales publicitarios en diferentes soportes:

- Composición, color y tipografía de folletos, trípticos y carteles. Redacción y maquetación de anuncios en prensa.
- La composición de los elementos: escala, proporción, equilibrio en una composición y contraste de tono y de escala.
- La percepción visual: carácter tonal, línea, color, contornos, dirección, textura, escala, dimensión y movimiento.
- Equilibrio, tensión y nivelación.
- Sentido de la lectura.
- Técnicas de comunicación visual.
- Fases de elaboración de material audiovisual: el guión. Obtención de imágenes e inclusión de sonidos.
- Ensayo del producto y revisión: evaluación y modificación del producto.
- *Banner*s:*banner*, botón, *skyscraper* o rascacielos, desplegables y robapáginas.
- Ventanas emergentes o *pop-up* y *pop-under*.
- *Marketing* directo. *Mailing* personalizado.
- Publicidad gratuita en buscadores y redes sociales.

Aplicación de técnicas de comunicación persuasivas:

- Tipos de publicidad.
- Introducción al concepto de creatividad.
- Estilos creativos de publicidad.
- Creatividad publicitaria en medios y soportes impresos y audiovisuales.
- Técnicas de creatividad publicitaria: asociativas, analógicas y combinatorias.
- La creatividad en la comunicación publicitaria. Fases del proceso creativo. Principales modelos sobre el proceso creativo. Organización del departamento creativo.
- Modalidades de instrucciones creativas: la USP, *copy strategy* y *star strategy*.
- Sujeto creativo y producto creativo.
- La dimensión persuasiva de la comunicación publicitaria.
- Establecimiento de la estrategia publicitaria.
- El *briefing*.
- Los objetivos publicitarios: definición del público objetivo, características del producto y el presupuesto.
- Fijación del calendario publicitario.
- La importancia del posicionamiento: configuración y elección.

Elaboración de materiales publicitarios e informativos:

- Diseño de plantillas para presentaciones multimedia, correos electrónicos y notas de prensa, entre otros.
- Herramientas de presentaciones gráficas: insertar textos, imágenes y gráficos con efectos de animación.
- Programas generalistas destinados a la elaboración de material publicitario: carteles, folletos publicitarios y papelería administrativa.
- Programas específicos de diseño gráfico: dibujo y manipulación de objetos gráficos con aplicación de efectos.
- Programas para maquetación y composición de diseños de textos: trabajo con textos, ilustraciones e imágenes para componer páginas en formato de libro.
- Programas específicos de manipulación de imágenes: transformación, corrección y retoque de imágenes.
- Aplicaciones específicas de diseño web: configuración y edición de páginas.

Organización del plan de difusión de materiales publipromocionales e informativos:

- Objetivos publicitarios.
- Presupuesto de publicidad.
- Temporalidad publicitaria y calendarios de las inserciones publicitarias.

- Tipos de calendarios de inserciones: olas regulares e irregulares, métodos de presión uniforme y concentrada.
- Factores determinantes de la planificación temporal: estacionalidad, evolución del recuerdo, intensidad y frecuencia de la exposición.
- Público objetivo y perfil de la audiencia.
- Adecuación del medio publicitario al producto o servicio.
- Alcance de los diferentes medios publicitarios: audiencia bruta y audiencia útil, cálculo de índices.
- Sistemas de medición de audiencias.
- Coste de soporte, coste por contacto y coste útil.
- Cobertura y distribución de combinaciones de soportes e indicadores derivados: presión publicitaria, GRP, OTS y frecuencia de exposición en un plan de medios.
- Indicadores de rentabilidad: CPM, coste total, diagrama de *chistie, rating point* e impactos por unidad monetaria, entre otros.
- Proveedores de *marketing* directo. Contratación y outsourcing. Copias de seguridad: métodos físicos y programas informáticos.

Módulo Profesional: Medios y soportes de comunicación
Código: 1008

Contenidos:

Recopilación de datos para diseñar un plan de medios publicitarios:

- Análisis de audiencias efectuados por agrupaciones de medios de comunicación.
- Empresas especializadas en elaborar sondeos y estudios de medios publicitarios: OJD (oficina de justificación de la difusión para prensa escrita) y EGM (estudio general de medios), entre otros.
- Paneles de consumidores y detallistas.
- Estudio de perfiles, audiencias y coberturas de cada soporte publicitario.
- Análisis de antecedentes para el estudio del briefing: el producto, el mercado, el consumidor, la competencia y la distribución, entre otros.
- Análisis de la actividad publicitaria de la competencia: inversiones, medios utilizados, niveles de intensidad, presión publicitaria y suma de porcentajes de audiencia alcanzada por un medio o conjunto de medios (GRP), entre otros.
- Selección del público objetivo para cada medio publicitario (*target audience*).
- Las centrales de compras de medios: concepto y objetivos.
- Agencias de publicidad: concepto y clases.
- Definición de los objetivos que hay que alcanzar con los medios.
- Presentación de datos y resultados en soportes informáticos. Facturas a clientes.

Descripción de los medios y soportes publicitarios:

- Concepto y clasificación de los medios publicitarios:
  - Por el contenido. Por el soporte técnico. Por la tradición publicitaria.
  - Por la inversión que reciben.
  - Por los perfiles de sus audiencias. Por coberturas geográficas.
  - Por la tipología de los espacios contratables.
  - Por el contenido temático. Por la periodicidad.
  - Otros.
- Ventajas y desventajas de cada medio publicitario.
- Análisis de los aspectos relativos a la prensa: ventajas y desventajas de este medio.
- Formas y elementos básicos: módulo y robapáginas, entre otros.

- Elementos específicos: permanencia del mensaje, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, selectividad geográfica, audiencia importante, impacto y coste por impacto, entre otros.
- Formas publicitarias específicas de la TV:
  - Ventajas y desventajas de este medio.
  - Formas y elementos básicos: spot, publirreportaje y patrocinios, entre otros.
  - Elementos específicos: permanencia del mensaje, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, selectividad geográfica, audiencia importante, impacto y coste por impacto, entre otros.
- Formas publicitarias específicas de la radio:
  - Ventajas y desventajas de este medio.
  - Formas y elementos básicos: cuñas, programas y patrocinios, entre otros.
  - Elementos específicos: permanencia del mensaje, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, selectividad geográfica, audiencia importante, impacto y coste por impacto, entre otros.
- Formas publicitarias específicas del cine:
  - Ventajas y desventajas de este medio.
  - Formas y elementos básicos: *filmmet* y publirreportaje, entre otros.
  - Elementos específicos: permanencia del mensaje, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, selectividad geográfica, audiencia importante, impacto y coste por impacto, entre otros.
- Formas publicitarias específicas de la publicidad exterior:
  - Ventajas y desventajas de este medio.
  - Formas y elementos básicos: vallas y marquesinas, entre otros.
  - Elementos específicos: permanencia del mensaje, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, selectividad geográfica, audiencia importante, impacto y coste por impacto, entre otros.
- Formas publicitarias específicas de la publicidad en el lugar de ventas (PLV):
  - Ventajas y desventajas de este medio.
  - Formas y elementos básicos: cartelería y luminosos, entre otros.
  - Elementos específicos: permanencia del mensaje, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, selectividad geográfica, audiencia importante, impacto y coste por impacto, entre otros.
- Formas publicitarias específicas y peculiares de la publicidad directa (*mailing*s y buzoneo):
  - Ventajas y desventajas de este medio.
  - Formas y elementos básicos: sobres, carta, folleto y pedido, entre otros.
  - Elementos específicos: permanencia del mensaje, flexibilidad en el tiempo y en el espacio, selectividad geográfica, audiencia importante, impacto y coste por impacto, entre otros.
- Concepto de *publicity* y herramientas más utilizadas. Tipos de *publicities* más usadas.
- Planificación de medios en el entorno *online*: tipos de formatos de publicidad en Internet y compra de medios *online*.

Colaboración en la realización del plan de medios publicitarios:

- Normas generales de la ley general publicitaria aplicables a los contratos publicitarios.
- Límites de la publicidad: que atente contra la persona, engañosa, desleal, subliminal y de ciertos productos sanitarios.
- Malos usos de la publicidad: ilícita, engañosa, desleal, subliminal y comparativa.
- Contrato de publicidad:
  - Concepto. Obligaciones del anunciante. Obligaciones de la agencia.

- Cumplimiento defectuoso. Incumplimiento.

Contrato de difusión publicitaria:

- Concepto.
- Cumplimiento defectuoso. Incumplimiento del medio. Incumplimiento de agencia o anunciante.

- Contrato de creación publicitaria:
  - Concepto.
  - Titularidad de las creaciones publicitarias.
- Contrato de patrocinio publicitario:
  - Concepto.
  - El patrocinio televisivo.
- Código deontológico de autorregulación publicitaria.
- Actos de competencia desleal: engaño, confusión, omisiones engañosas y prácticas agresivas, entre otras.
- Prácticas comerciales desleales con los consumidores o usuarios: venta piramidal, ventas engañosas por confusión y ventas agresivas por coacción o acoso, entre otras.
- Publicidad sobre productos susceptibles de generar riesgos para la salud o seguridad de las personas o de su patrimonio.
- Métodos de análisis multicriterio basados en diferentes alternativas para la ordenación y selección de los mejores medios: método Electra I, entre otros.
- Cuadro de mando de una campaña en medios:
  - Concepto. Definición de objetivos y público objetivo.
  - Definición de la oferta. Inversión de la campaña. Medios y soportes.
  - Previsión de resultados.
  - Organización del tiempo de aparición de los anuncios en los medios de comunicación (*timing*). Realización de test y grupo de control.
- Preparación de un plan de medios:
  - Definición de objetivos de medios: cobertura, frecuencia y recuerdo.
  - Elaboración de la estrategia de medios: alcance óptimo y presupuesto disponible.
  - Selección de soportes.
  - Programación o distribución del presupuesto.
- Selección de presupuestos ofertados por las agencias publicitarias.
- Relaciones de las agencias con los anunciantes y los medios.
- Análisis de márgenes y de costes permitidos: técnico superior en *Marketing* y Publicidad:
  - Análisis de los costes de las campañas.
  - Estrategias de determinación del coste permitido.
  - Costes en medios digitales y en medios tradicionales.
- Métodos de medición de la efectividad publicitaria.
- Ratios para el análisis de los resultados de las campañas: stats y ad*stock*.
- Ratios de efectividad *online* y *offline*:
  - ROI (retorno de la inversión).
  - CPA (coste por adquisición o coste por acción).
  - CPM (coste por cada mil impresiones o impactos).
  - CPI (coste por impacto útil).
  - CPR (coste por registro).
  - CTR (porcentaje de clics).
  - CPC (coste por clic).
  - CPL (coste por lead o registro/contacto).

Realización de las acciones necesarias para controlar la ejecución del plan de medios:

- Órdenes de cursaje de emisión en distintos medios.

Cuadro de mando y control de una campaña.

- Relación con proveedores *offline* y *online*.
- Control en un plan de medios escritos: calidad de la inserción, condiciones de aparición, paginación y frecuencia, entre otros.
- Instrumentos de control utilizados habitualmente en televisión y radio.
- Cuadros de seguimiento de ejecución de campañas en Internet.
- Control del plan de medios en cuanto a frecuencia, tiempos y condiciones pactadas.
- Normas de actuación en caso de incumplimiento de las condiciones pactadas.
- Herramientas informáticas para controlar los sucesos y datos acaecidos durante la ejecución del pan de medios.
- Elaboración de informes a la dirección con herramientas informáticas.

Colaboración en la obtención de información por medios propios o por empresas de *press-clipping*:

- Rastreo de los medios informativos *online* y *offline*, utilizando sistemas automáticos de búsqueda.
- Palabras clave para la búsqueda de noticias de las que son objeto.
  Ventajas de los seguimientos de informaciones:
  - Conocer con rapidez las noticias de las que son objeto. Estar al corriente de las informaciones que son de su interés.
  - Utilizar la información como valor estratégico en beneficio propio. Reducir el riesgo de error en la toma de decisiones.
- Servicios que ofrecen las empresas de *press-clipping*:
  - Recepción diaria de las noticias más destacadas de un sector.
  - Posibilidad de contactar con otras empresas, favoreciendo la comunicación e intercambio de información con otros miembros del mismo sector.
  - Servicios de consultoría y asesoría específicos y personalizados.
  - Búsqueda de seguimiento en el archivo y en la hemeroteca de la empresa para acceder a noticias antiguas.
  - Análisis y estudios dirigidos al sector de la empresa contratante de los servicios.
- Aplicaciones informáticas de edición y reutilización de las noticias conseguidas a través de un servicio de seguimiento.
- Almacenamiento de la información recibida mediante el uso de sistemas de gestión de bases de datos, generando hemerotecas y archivos personalizados.
- Tipos de empresas del sector:
  - *Press clipping* services o servicios de seguimiento de prensa. *Broadcast monitors* o servicios de monitorizaje de medios audiovisuales.

Módulo Profesional: Relaciones públicas y organización de eventos de *marketing*
Código: 1009

Contenidos:

Objetivos e instrumentos de las relaciones públicas (RRPP) de la empresa:

- Las RRPP dentro de la estrategia de comunicación de la empresa.
- Concepto y fines de las relaciones públicas.
- Relaciones públicas e imagen corporativa.
- Diseño del manual corporativo de relaciones públicas.
- Fases de las relaciones públicas:
  - Investigación.
  - Estrategia: definición del público, los objetivos y el mensaje.

- Creatividad de la comunicación.
- Selección y planificación de medios. Pretest. Lanzamiento. Postest.

- Responsabilidad social corporativa.
- RRPP y opinión pública.
- Publicidad Institucional.
- Tipología de las acciones de relaciones públicas, según el ámbito y según los objetivos:
  - Según el ámbito: externas e internas.
  - Según los objetivos: difusión de información, patrocinio, mecenazgo, creación, mantenimiento o mejora de la imagen, actividades de servicio público, captación de fondos y apoyo a iniciativas.
- La vinculación de las relaciones públicas con los medios de comunicación: las notas de prensa, las conferencias de prensa y el gabinete de prensa. Lobbies.
- La organización de eventos dentro de las relaciones públicas de la empresa.

Caracterización de la organización de eventos de *marketing*:

- Tipos de eventos: actos empresariales y actos sociales.
- Ferias, actos promocionales, actos institucionales, congresos, recepciones, ruedas de prensa, patrocinios y otros eventos.
- Organización de recursos humanos y materiales para el desarrollo de eventos:
  - Lugar, material, equipo necesario y profesionales entre otros.
  - Fases, actividades, medios, recursos humanos y materiales necesarios.
- Técnicas de organización de eventos. Gestiones y tareas del organizador: organización de agendas de trabajo, organización de secretarías, documentación interna y externa del evento, programa del evento, calendario y cronograma.
- Publicación y difusión del evento.
- Normativa aplicable, permisos y licencias para la celebración del evento.
- Prácticas habituales en la organización de eventos de *marketing* y comunicación.
- Selección y negociación de ofertas de proveedores de eventos.
- Contrato de prestación de servicios o alquiler de medios.
- Utilización de aplicaciones informáticas en la gestión de eventos.

Determinación del plan de relaciones con proveedores, actores y agentes:

- Espacios requeridos para la celebración de eventos:
  - Palacios y centros de congresos.
  - Recintos feriales.
  - Hoteles.
  - Recintos singulares u otros, y sus accesos.
- Instalaciones, medios tecnológicos y configuración de los espacios.
- Tipología de proveedores de servicios necesarios para la celebración de eventos:
  - Hostelería y restauración.
  - Reproducción y proyección de imagen y sonido y de telecomunicaciones.
  - Diseño, edición e impresión de materiales gráficos, audiovisuales y digitales.
  - Traducción.
  - Acceso a la sede y transportes internos colectivos. Gestión y control de los accesos y seguridad.
  - Montajes de stands y exposiciones.
  - Empresas, servicios y funciones de las azafatas de congresos.
  - Animación cultural y producción de espectáculos.
  - Actividades lúdicas.

- Otros servicios: seguros, asistencia turística, guías, seguridad, decoración, señalética, gabinete de prensa y comunicación, entre otros.

- Evaluación de ofertas de proveedores de servicios atendiendo a distintos criterios: coste, plazos y calidad de servicio, entre otros.
- Coordinación de recursos y proveedores: puntualidad, protocolo, seguridad, servicio técnico, reclamaciones y quejas.
- La seguridad en la organización de eventos. Estrategias de seguridad.
- Aplicaciones informáticas en la gestión de eventos.

Protocolo y ceremonial de actos y eventos de *marketing* y comunicación:
- Protocolo y relaciones públicas. La ordenación protocolaria. La documentación en el protocolo.
- Tipos de actos y eventos según su protocolo: diplomático, académico, deportivo, musical y empresarial, entre otros.
- Protocolo empresarial: símbolos, elementos corporativos, correspondencia e invitaciones.
- Ceremonial y protocolo institucional.
- Normas y usos habituales.

Coordinación y supervisión de los eventos de *marketing*:
- Comportamiento y desarrollo de eventos de *marketing* y comunicación.
- La imagen personal.
- Actitudes y aptitudes de los agentes y participantes en un evento.
- Técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Los eventos como elementos de transmisión de imagen y valores corporativos.

Elaboración de informes de control y evaluación de eventos:
- Supervisión y seguimiento de eventos.
- Control de participantes.
- Calidad en los servicios de gestión del evento: indicadores.
- Cuestionarios de satisfacción.
- Evaluación de servicios requeridos por los eventos.
- Previsión de las posibles incidencias durante la realización de un evento: errores de organización, desarrollo e implantación.
- Memoria técnica y económica del evento.
- Aplicaciones informáticas de gestión de calidad de eventos.

Módulo Profesional: Investigación comercial
Código: 1010

Contenidos:

Análisis de las variables del mercado en el entorno de la empresa:
- El sistema comercial. Variables controlables y no controlables. Variables no controlables: el mercado y el entorno.
- El mercado: estructura y límites. Clasificación de los mercados atendiendo a distintos criterios.
- Análisis de los elementos del macroentorno: económico, demográfico, sociocultural, tecnológico, medioambiental y político-legal.
- Análisis de los factores del microentorno: competencia, distribuidores, suministradores e instituciones.
- Instituciones nacionales e internacionales que regulan o influyen en la actividad comercial de la empresa.
- Estudio del comportamiento del consumidor. Tipos de consumidores. Las necesidades del consumidor. Tipos y jerarquía de las necesidades.

- Análisis del proceso de compra del consumidor final. Fases y variables.
- Determinantes internos que influyen en el proceso de compra: motivaciones, actitudes, percepciones, características personales, experiencia y aprendizaje.
- Determinantes externos del proceso de compra. El entorno: cultura y subcultura, clase social, grupos sociales, familia, influencias personales y determinantes situacionales.
- Análisis del proceso de compra del consumidor industrial. Fases y variables.
- Segmentación de mercados: finalidad, requisitos y criterios de segmentación.
- Aplicación de la segmentación de mercados en el diseño de las estrategias de *marketing*.
- Estrategias de segmentación.

Configuración de un sistema de información de *marketing* (SIM):
- La necesidad de información para la toma de decisiones de *marketing*.
- Tipos de información. Según su naturaleza, su origen y su disponibilidad.
- El sistema de información de *marketing* (SIM). Concepto y finalidad.
- Estructura del SIM. Subsistemas que lo integran: de datos internos, de inteligencia de *marketing*, de investigación comercial y subsistema de apoyo a las decisiones de *marketing*. El tamaño de la empresa y el SIM.
- La investigación comercial. Concepto y finalidad.
- Aplicaciones de la investigación comercial. El SIM y la investigación comercial.
- La investigación comercial en España.
- Aspectos éticos de la investigación comercial. El código CCI/ESOMAR.

Elaboración del plan de la investigación comercial:
- El proceso metodológico de la investigación comercial. Fases del proceso.
- Identificación y definición del problema que hay que investigar.
- Definición del propósito o finalidad de la investigación.
- Determinación de los objetivos de la investigación: cuestiones que hay que investigar o hipótesis que hay que contrastar. Formulación y tipos de hipótesis. Fuentes para generar hipótesis.
- Diseño de la investigación y elaboración del plan de la investigación comercial.
- Tipos de diseños de investigación: estudios exploratorios, descriptivos y experimentales. Investigación exploratoria o preliminar.
- Estudios descriptivos transversales y longitudinales.
- Investigación experimental o causal.
- Presupuesto de un estudio comercial.
- Fuentes de información: internas y externas, primarias y secundarias.

Organización de la información secundaria disponible:
- Métodos y técnicas de obtención de información secundaria.
- Motores de búsqueda y criterios de selección de fuentes de información secundaria.
- Obtención de datos de las fuentes de información *online* y *offline* y de las bases de datos internas y externas.
- Organización de los datos obtenidos.
- Análisis cuantitativo y cualitativo de la información.
- Presentación de los datos. Incorporación de la información a la base de datos.

Obtención de información primaria:
- Técnicas de recogida de información de las fuentes primarias.
- Técnicas de investigación cualitativa: entrevistas en profundidad, *focus group* y técnicas proyectivas, técnicas de creatividad y observación: La entrevista en profundidad. La dinámica de grupos. Las técnicas proyectivas. Las técnicas de creatividad. Las técnicas de observación. La seudocompra.
- Técnicas de investigación cuantitativa: encuestas, paneles, observación y experimentación:

- La encuesta *ad hoc*: personal, telefónica, postal y *online*. Análisis comparativo de los distintos tipos de encuestas.
- La encuesta periódica ómnibus.
- Los paneles: de consumidores, de detallistas y de audiencias.
- Las técnicas de experimentación

- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a la investigación comercial: CAPI, MCAPI, CATI y CAWI.
- El cuestionario, metodología para su diseño:
  - Elementos y estructura del cuestionario.
  - Tipos de preguntas.
  - Codificación.
  - Tipos de cuestionarios.
  - Prueba o test del cuestionario.
  - La observación cuantitativa.

Determinación de las características y tamaño de la muestra de la población:

- Conceptos básicos de muestreo: población, universo, marco muestral, unidades muestrales y muestra.
- Tipos de muestreo: probabilísticos y no probabilísticos.
- Fases de un proceso de muestreo.
- Muestreos aleatorios o probabilísticos: aleatorio simple, sistemático, estratificado, por conglomerados, por áreas y por ruta aleatoria.
- Muestreos no probabilísticos: de conveniencia, por juicios, por cuotas y de bola de nieve.
- Análisis comparativo de los procesos de muestreo, aplicando técnicas de muestreo probabilístico y no probabilístico.
- Factores que influyen en el tamaño de la muestra. Nivel de confianza y error de muestreo, entre otros.
- Cálculo del tamaño de la muestra.
- Inferencia estadística.
- Errores muestrales y no muestrales.
- Cálculo del error de muestreo.
- Estimación puntual y por intervalos. Intervalos de confianza.

Tratamiento y análisis estadístico de los datos:

- Codificación y tabulación de los datos.
- Representación gráfica de los datos.
- Tipos de datos: cuantitativos y cualitativos. Técnicas de análisis.
- Estadística descriptiva: medidas de tendencia central, de dispersión y de forma.
- Aplicaciones informáticas para el tratamiento y análisis de la información: hojas de cálculo y bases de datos.
- Técnicas de regresión lineal y correlación simple. Ajuste de curvas.
- Técnicas de regresión y correlación múltiple.
- Análisis de la varianza.
- Números índices.
- Series temporales. Estimación de tendencias. Deflación de series temporales.
- Técnicas de análisis probabilístico.
- Contraste de hipótesis.
- Extrapolación de los resultados de la muestra a la población objeto de estudio.
- Elaboración de informes comerciales con los resultados del análisis estadístico de datos y las conclusiones de la investigación. Estructura y elementos de un informe comercial. Principios y normas aplicables en la elaboración de informes comerciales.
- Presentación de datos y anexos estadísticos: tablas, cuadros y gráficos.
- Aplicaciones informáticas para la elaboración de informes y para la presentación de datos y de información obtenida en un estudio comercial.

Gestión de bases de datos relacionales:
- Estructura y funciones de las bases de datos.
- Diseño de una base de datos.
- Búsquedas avanzadas de datos.
- Consultas de información dirigidas.
- Mantenimiento y actualización de la base de datos.
- Creación y desarrollo de formularios e informes.
- Creación de macros.

Módulo Profesional: Trabajo de campo en la investigación comercial
Código: 1011

Contenidos:

Planificación y organización del trabajo de campo de una investigación comercial:
- Elaboración del plan de trabajo de campo en una investigación de mercados.
- Fases del trabajo de campo en un estudio comercial.
- Determinación de los objetivos.
- Planificación de los medios y recursos necesarios para el trabajo de campo en función del medio y tipo de encuesta (PAPI, CAPI, MCAPI, CATI y CAWI).
- Técnicas de organización del trabajo de campo. Elaboración del cronograma. Aplicaciones informáticas de gestión de tareas. Dirección por objetivos.
- Asignación de objetivos individuales y colectivos al equipo de trabajo de campo.
- Programación del trabajo de campo. Asignación de tiempos y cargas de trabajo a los encuestadores.
- Elaboración del cuaderno de campo de los encuestadores. Distribución territorial de los encuestadores.
- Localización y selección de los elementos de la muestra. Hojas de ruta.
- Salud y prevención de riesgos en el trabajo de campo.

Determinación de las características del personal de campo y criterios de selección de los encuestadores:
- Determinación del número de encuestadores/entrevistadores necesarios para una investigación comercial.
- Características personales y profesionales de los encuestadores. Características, habilidades y conocimientos que se exigen a los encuestadores.
- Fases del proceso de selección del personal de campo.
- Descripción del puesto de trabajo de encuestador/entrevistador.
- Descripción del perfil profesional del encuestador/entrevistador. El profesiograma.
- Captación y selección de un equipo de encuestadores/entrevistadores. Reclutamiento de los candidatos. Procedimiento y criterios de selección de los encuestadores. Contratación de los encuestadores.
- Creación y mantenimiento de una base de datos con la información de los candidatos preseleccionados.

Definición y organización de planes de formación, perfeccionamiento y reciclaje de un equipo de encuestadores:
- Determinación de las necesidades de formación del equipo de campo. Desarrollo de competencias individuales y grupales de los encuestadores.
- Objetivos y métodos de formación en equipos comerciales.
- Planes de formación inicial de los encuestadores. Objetivos, contenido, metodología, duración, formadores y presupuesto.
- Programas de formación continua, perfeccionamiento y actualización de equipos de trabajo de campo: objetivos, contenido, metodología, duración y presupuesto.

- Formación teórico-práctica y formación sobre el terreno de los encuestadores. Evaluación de planes de formación.

Sistemas de motivación y remuneración del equipo de trabajo de campo:
- Estilos de mando y liderazgo. Estilos de dirección. Teorías del liderazgo.
- Dinamización y liderazgo del equipo de encuestadores.
- Técnicas de dinámica y dirección de grupos.
- Motivación del equipo de trabajo de campo. Teorías de la motivación.
- Elementos de motivación y satisfacción en el trabajo. Pruebas sociométricas.
- Reconocimiento del éxito de los encuestadores.
- Incentivos económicos.
- Mejora de las condiciones y promoción interna.
- Formación y promoción profesional.
- Situaciones de conflicto en las relaciones en equipos de campo.
- Técnicas de resolución de situaciones conflictivas.
- Negociación y consenso entre las partes.
- Conciliación, mediación y arbitraje.
- Métodos de decisión en grupo.
- Retribución y rendimiento del equipo de trabajo de campo.
- Sistemas de retribución del equipo de encuestadores/entrevistadores.
- Instrumentos de remuneración. Complementos de remuneración. Incentivos y primas.

Interpretación del cuestionario e instrucciones para la realización de la encuesta:
- Métodos de encuesta.
- La encuesta personal. Encuesta personal en soporte papel (PAPI) y encuesta personal asistida por ordenador (CAPI y MCAPI).
- La encuesta telefónica. La encuesta telefónica asistida por ordenador (CATI).
- La encuesta a través de Internet. La encuesta *online* asistida por ordenador (CAWI).
- La encuesta postal. Peculiaridades. Carta de presentación.
- El cuestionario. Partes y elementos del cuestionario. Tipos de cuestionarios. Metodología para el diseño del cuestionario. Aplicaciones informáticas para el diseño de cuestionarios. Particularidades del cuestionario según el medio utilizado y el tipo de encuesta (PAPI, CAPI, CATI, CAWI).
- El pretest del cuestionario.
- Entorno de la entrevista. Guía de la entrevista y argumentario de la investigación. Cuaderno de trabajo de campo.
- Fases del proceso y desarrollo de una entrevista. Toma de contacto con los entrevistados. Comportamiento y actitudes del encuestador. Formulación de las preguntas y cumplimentación de cuestionarios. Registro y grabación de las respuestas en papel y en ordenador.
- Aplicaciones informáticas para la cumplimentación de cuestionarios. Finalización de la entrevista. Despedida y cierre.
- Derechos y deberes de los encuestados.
- Códigos éticos en la obtención de datos por encuesta. Código ESOMAR y otros.
- Solución de problemas en el trabajo de campo: rechazos y ausencias. Incidencias y reclamaciones surgidas en el transcurso de la encuesta. Técnicas de resolución de reclamaciones y quejas en la encuesta.

Sistema de evaluación del trabajo de campo y desempeño de los miembros del equipo de trabajo:
- Criterios y técnicas de supervisión y control del trabajo de campo. Errores habituales en el desarrollo de las encuestas.
- Verificación de cuestionarios: edición, registro, codificación y transferencia de datos.
- Medidas para la corrección y validación de los cuestionarios.
- Utilidades de las aplicaciones informáticas para la recogida de datos asistida por ordenador (CAPI, CATI, CAWI).

- Evaluación de la calidad del trabajo y desempeño de los encuestadores.
- Ratios de control.
- Propuestas de mejora y subsanación de errores.
- Informes de evaluación y control de la actividad de los encuestadores. Tipos, estructura y contenido de los informes.
- Elaboración de informes de control del trabajo de campo, recogiendo la evaluación de los objetivos y los errores detectados, y utilizando las aplicaciones informáticas.

Módulo Profesional: Lanzamiento de productos y servicios
Código: 1109

Contenidos:

Recopilación de la información necesaria para el lanzamiento de un producto o servicio:
- Fuentes de información internas y externas.
- Fuentes de información del mercado, el entorno y la competencia.
- Normativa general sobre comercio.
- Elaboración de la información relevante sobre el producto, servicio o gama de productos.
- Bases de datos de clientes. Elaboración y actualización.
- Información obtenida de la red de ventas y de las sugerencias de los clientes.
- Fases del proceso de creación de nuevos productos.
- Fase de lanzamiento del producto o servicio. Pasos necesarios.
- Análisis de las oportunidades de mercado. Análisis interno y externo. Análisis DAFO.
- El test del producto.

Elaboración del argumentario de ventas y presentación del producto/servicio a la red de ventas:
- Los argumentos de ventas. Tipos de argumentos: racionales y emocionales.
- El argumentario de ventas. Contenido necesario.
- Elaboración del argumentario de ventas según el tipo de producto, la tipología de los clientes y los tipos de canales de distribución y comercialización.
- Descripción del producto. Características y especificaciones técnicas, precio y servicio. Puntos fuertes y débiles del producto. Diferenciación del producto de los de la competencia.
- Objeciones del cliente. Técnicas de venta y refutación de las objeciones. Fases del proceso de venta según los canales de comercialización.
- Presentación del producto o servicio a la red de ventas propia o ajena. Técnicas de comunicación para la presentación del producto a los distribuidores.
- Material de apoyo necesario para la presentación.
- Plan de formación de la red de ventas. Objetivos, responsabilidades y competencias de los distribuidores.
- Motivación de la red de ventas.
- Aplicaciones informáticas de presentación del producto o servicio.

Definición de las acciones de *marketing* y promoción:
- Publicidad y promoción.
- La publicidad en el lugar de venta (PLV). *Merchandising* y animación en el punto de venta. Implantación de productos en el punto de venta.
- La promoción de ventas. Objetivos.
- Acciones de *marketing* y promoción dirigidas al lanzamiento de productos/servicios.

- Acciones promocionales en función del público objetivo.
- La promoción del fabricante y del establecimiento comercial. Incentivos y promociones a los distribuidores y a los consumidores.
- Formas de promoción dirigidas a los intermediarios y distribuidores. Formas de promoción dirigidas a los vendedores y prescriptores.
- Tipos de promoción dirigidas al consumidor final:
- Regalos. Premios.
- Cupones de descuento. Degustaciones.
- Concursos.
- Ventas 3x2 o 2x1. Ventas en fechas clave o especiales. Ventas y promociones especiales.
- Acciones de fidelización de clientes.
- Tipos de acciones promocionales según el punto de venta.
- *Marketing* directo. Acciones de *marketing* directo para el lanzamiento del producto.
- Normativa vigente en materia de promociones y ventas especiales.
- Herramientas de promoción *online*. Sitios web para la promoción de espacios virtuales.

Programación del lanzamiento e implantación de un producto o servicio en el mercado:

- Estrategias comerciales de lanzamiento de un producto.
- Desarrollo de las acciones de *marketing* y promoción comercial de acuerdo con el plan de *marketing*, el *briefing* del producto y los acuerdos con los distribuidores.
- Elementos publicitarios en el punto de venta. Indicadores visuales.
- Aplicación de técnicas de *merchandising* y animación del punto de venta. Elementos interiores y exteriores. Animación de puntos calientes y fríos. Presupuestos. Cronograma.
- Aplicación de técnicas de implantación del producto en el punto de venta. Funciones del lineal. Zonas y niveles. Exposiciones del lineal. Lineal óptimo. Criterios comerciales y de organización para la implantación del producto. Organización del trabajo de implantación del producto. Normativa aplicable a la implantación de productos.
- Implantación de acciones promocionales en el punto de venta. Organización de recursos materiales y humanos. Presupuesto.
- Desarrollo de acciones de *marketing* directo. Recursos materiales y humanos. Organización. Presupuesto.
- Implantación de programas de fidelización de clientes: fortalecimiento de la relación con los clientes y captación de nuevos clientes.
- Herramientas de promoción *online*. Promoción de productos a través de Internet.

Medidas de seguimiento y control del lanzamiento de un producto o servicio:

- Control y medición de resultados. Fijación de estándares y parámetros de control. Instrumentos de control cuantitativos y cualitativos.
- Rentabilidad de la implantación del producto.
- Índices de implantación del producto en el punto de venta: margen bruto y neto, facturación, tasa bruta, *stock* medio, rotación de *stock*, índices de circulación, de atracción y de compra, entre otros.
- Rentabilidad directa del producto. Ratios económico-financieros.
- Medidas para detectar a tiempo y solucionar los posibles imprevistos surgidos en el lanzamiento e implantación del producto.
- Análisis de resultados. Cálculo de las desviaciones con respecto a los objetivos fijados. Aplicación de acciones correctoras. Incidencias en la implantación del producto. Medidas correctoras.
- Control de las acciones promocionales y de *marketing* directo. Criterios y medidas de evaluación y control.
- Cálculo del coste de la campaña promocional o acción de *marketing*.

- Evaluación de la eficacia de una campaña promocional. Tasa de rentabilidad de la campaña. Ratios económico-administrativos.
- Cálculo de las desviaciones de los resultados con respecto a los objetivos. Aplicación de acciones correctoras.
- Cálculo de los ratios de rentabilidad y eficacia de las acciones de promoción utilizando la hoja de cálculo.

Módulo Profesional: Atención al cliente, consumidor y usuario
Código: 1110

Contenidos:

Organización del departamento de atención al cliente:

- La atención al cliente en las empresas y organizaciones. *Marketing* relacional y de relación con los clientes.
- Gestión de las relaciones con clientes.
- Factores que influyen en la atención al cliente de una empresa u organización.
- La identidad corporativa y la imagen de marca. Posicionamiento y diferenciación.
- Servicios de atención al cliente, consumidor o usuario. Seguimiento de la venta. Servicios postventa. Información y asesoramiento. Atención y satisfacción del cliente. Atención de quejas y reclamaciones.
- El departamento de atención al cliente en las empresas y organizaciones. Objetivos. Estructura y organización.
- Funciones del departamento.
- Dependencia funcional. Relaciones con otros departamentos.
- Estructuras organizativas: organigramas. Tipos.
- Relación con el departamento de *marketing* y relaciones públicas. Relación con el departamento comercial y de ventas. Relación con otros departamentos (logística, almacén y financiero).
- Competencias generales y específicas del personal del departamento de atención al cliente, consumidor o usuario.
- Los *contact centers*. Funciones que desempeñan en el sistema de relación con los clientes. Servicios que prestan.

Utilización de técnicas de comunicación en situaciones de atención al cliente:

- La comunicación en la empresa. Información y comunicación.
- El proceso de comunicación. Elementos. Fases del proceso. Dificultades y barreras. Canales y soportes de comunicación.
- Tipos de comunicación: interna y externa, formal e informal, verbal y no verbal.
- La comunicación en situaciones de información al cliente, consumidor o usuario. Actitudes y técnicas de comunicación.
- La empatía.
- La asertividad.
- La comunicación oral. Normas para hablar en público.
- La comunicación no verbal.
- La comunicación telefónica. Reglas para la comunicación telefónica. Dificultades. Comunicación no verbal (la sonrisa telefónica).
- Utilización de las nuevas tecnologías en la comunicación telefónica.
- La comunicación escrita. Tipos de cartas y documentos escritos. Las comunicaciones formales. Reglas para la comunicación escrita.
- La comunicación escrita a través de la red (Internet e Intranet).
- El correo electrónico. Mensajería instantánea.

- Comunicación en tiempo real: chat y videoconferencia. Comunicación diferida (foros).

Organización de un sistema de información:

- Técnicas de organización y archivo de documentación. Necesidad del archivo. Finalidad y funciones del archivo.
- Sistemas de clasificación, catalogación y archivo de documentos. Tipología de archivos. Archivos manuales e informáticos.
- Tratamiento y organización de documentos de atención al cliente, consumidor o usuario.
- Ficheros de clientes. Elaboración y actualización de ficheros de clientes con la información relevante.
- Las bases de datos. Estructura. Funciones. Tipos.
- Bases de datos documentales.
- Herramientas de gestión de las relaciones con clientes (CRM).
- Manejo de bases de datos de clientes. Tratamiento de la información. Introducción y grabación de datos. Modificación y actualización de datos. Búsqueda y recuperación de archivos y registros.
- Acceso a la información. Realización de consultas.
- Transmisión de información en la empresa. Elaboración de informes.
- Protección de datos. Normativa legal.

Identificación de los distintos organismos e instituciones de protección al consumidor y usuario:

- Concepto de consumidor y usuario.
- Caracterización de diferentes tipos de consumidores y usuarios.
- Derechos del consumidor.
- La defensa del consumidor. Normativa legal: art. 51 de la Constitución. Ley 26/1984, General para la defensa de los consumidores y usuarios. Leyes Autonómicas de protección del consumidor. Normativa comunitaria.
- Instituciones públicas de protección del consumidor. Tipología, organigrama funcional y competencias. Administración Central. Administración Autonómica y Local. El Defensor del Pueblo. El Tribunal de Defensa de la Competencia.
- Entidades privadas de protección al consumidor. Tipología, organigrama funcional y competencias. Asociaciones de consumidores. Asociaciones sectoriales de consumidores. Cooperativas de consumo.

Gestión de quejas y reclamaciones:

- Tipos de consultas, quejas, reclamaciones y denuncias más habituales en materia de consumo.
- Normativa vigente en materia de consumo aplicable a la gestión de reclamaciones y denuncias.
- Proceso de gestión de reclamaciones y denuncias. Fases del proceso.
- Procedimiento de recogida de las reclamaciones y denuncias. Elementos formales. Documentos necesarios o pruebas. Cumplimentación y configuración documental de la reclamación.
- Proceso de tramitación y gestión de la reclamación. Plazos. Presentación ante los organismos competentes.
- Las reclamaciones ante la Administración. Actuación administrativa. Los actos administrativos. Elementos. Tipos de actos. Eficacia de los actos. El silencio administrativo.
- Las técnicas de comunicación en situaciones de quejas y reclamaciones. Comunicación oral, escrita y telefónica. Comunicación no verbal.
- Tratamiento al cliente, consumidor o usuario ante las quejas y reclamaciones.
- La escucha activa y empática. La asertividad.

- La negociación en la resolución de quejas y reclamaciones o denuncias. Necesidad de negociar. Objetivos. Aspectos que hay que negociar.
- El plan de negociación. Fases. Preparación. Estrategia. Desarrollo. Técnicas y tácticas de negociación en las reclamaciones. Acuerdo.

Descripción de los procesos de mediación y de arbitraje:

- Conceptos de mediación y arbitraje. Características diferenciadoras.
- Situaciones de conflicto en materia de consumo en las que se puede utilizar una mediación.
- El proceso de mediación. Personas jurídicas y físicas que intervienen en la mediación. Requisitos exigibles. Aspectos formales. Procedimiento.
- Situaciones de conflicto en materia de consumo en las que se puede plantear un arbitraje.
- El proceso de arbitraje en materia de consumo. Legislación aplicable. Personas jurídicas y físicas que intervienen en el arbitraje. Aspectos formales. Tipos de arbitraje. Las juntas arbitrales. Organigrama funcional. Procedimiento. El laudo arbitral.

Elaboración de un plan de calidad y de mejora del servicio de atención al cliente, consumidor o usuario:

- Incidencias, anomalías y retrasos en el proceso de atención/información al cliente y en la resolución de quejas y reclamaciones.
- Tratamiento de las incidencias o anomalías. Medidas correctoras. Forma. Plazos.
- Procedimientos de control del servicio de atención al cliente. Parámetros de control. Técnicas de control.
- Evaluación del servicio de atención al cliente. Métodos de evaluación. Aplicación de medidas correctoras.
- Métodos para evaluar la eficacia del servicio y el nivel de satisfacción del cliente. Normativa aplicable en materia de atención al cliente. Ley de Ordenación del Comercio Minorista. Ley de servicios de la sociedad de la información y el comercio electrónico. Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal.
- Estrategias y técnicas de fidelización de clientes.
- Programas de fidelización. Visitas de seguimiento al cliente. Información. Resolución de problemas con rapidez y eficacia. Regalos, descuentos y promociones. Felicitaciones y agradecimientos. Servicios adicionales.

Módulo Profesional: Inglés
Código: 0179

Contenidos:

Análisis de mensajes orales:

- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
  - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
  - Terminología específica del sector de la actividad profesional.
  - Ideas principales y secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
  - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Diferentes acentos y registros de la lengua oral.

Interpretación y comprensión de mensajes escritos:

- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.
  - Soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
  - Terminología específica de la actividad profesional. *False friends*.
  - Ideas principales y secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, *I wish* + pasado simple o perfecto*, I wish + would, If only*; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Otros elementos de articulación del discurso: enumeración, focalización, conclusión.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
  - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
  - Terminología específica de la actividad profesional. *False friends*.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
  - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Fonética. Entonación y ritmo. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
  - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
  - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
  - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
  - La entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
  - Uso de estrategias para hacer efectiva la comunicación: lenguaje no verbal.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
  - *Curriculum vitae* y soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax, entre otros.
  - Terminología específica de la actividad profesional.
  - Idea principal e ideas secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, etc.
- Relaciones lógicas y sus conectores: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Nexos.
- Derivación: formación de adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Coherencia textual:
  - Adecuación del texto al contexto comunicativo.

- Tipo y formato de texto.
- Variedad de lengua. Registro.
- Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
- Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.
- Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera como instrumento valioso para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral
Código: 1014

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en *Marketing* y Publicidad.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito del *marketing* y la publicidad.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en *Marketing* y Publicidad.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en *Marketing* y Publicidad.
- La búsqueda de empleo:
  - Fuentes de información:
    - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
    - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
    - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
    - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - La Carta de Presentación.
    - El *curriculum vitae*.
    - La entrevista de selección de personal.

- Los test y las pruebas de selección.

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector del *marketing* y la publicidad según las funciones que desempeñan.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
  - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
  - La Jurisdicción Social
  - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
  - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
  - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en *Marketing* y Publicidad.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector del *marketing* y la publicidad.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
  - El Plan de prevención de riesgos laborales.
  - La evaluación de riesgos.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
  - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una PYME relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo
Código: 1013

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector de *marketing* y la publicidad.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector de *marketing* y la publicidad.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Diseño, aplicación y seguimiento de las políticas de *marketing* de la empresa:

- Evaluación de las oportunidades de entrada de un producto en nuevos mercados. Selección del canal de distribución adecuado.
- Análisis del producto/servicio de la empresa. Elaboración de informes comerciales sobre los productos/servicios.
- Análisis del precio del producto/servicio. Elaboración de informes sobre política de precios.
- Planificación de las acciones de comunicación comercial. Elaboración de informes comerciales sobre las acciones de publicidad y promoción.
- Selección del canal de distribución del producto. Elaboración de informes sobre distribución comercial de productos y servicios.
- Análisis de las variables del *marketing* mix. Diseño de políticas para mejorar el posicionamiento del producto o servicio, la fidelización de los clientes y el incremento de las ventas.
- Ejecución y seguimiento de las políticas del plan de *marketing*.
- Elaboración del plan de *marketing* digital. Gestión de servicios y protocolos de Internet. Utilización de Internet como soporte publicitario en la promoción de la empresa y sus productos.

Colaboración en el lanzamiento e implantación de productos/servicios en el mercado:

- Aplicación de las acciones de *marketing* y promoción previstas para lanzar y prolongar la existencia de productos o servicios en el mercado.
- Supervisión del proceso de implantación del producto/servicio en el mercado. Elaboración del plan de ventas. Presentación del producto a la red de ventas.
- Prospección de clientes. Búsqueda de clientes potenciales. Elaboración de ficheros maestros de clientes. Mantenimiento y actualización.
- Organización de la venta. Elaboración del argumentario de ventas. Preparación de las visitas a clientes.
- Venta de productos o servicios aplicando técnicas adecuadas de venta y negociación.
- Formalización del contrato de compraventa.

- Seguimiento de la venta. Gestión de servicios postventa y de atención al cliente. Atención y resolución de quejas y reclamaciones. Control del departamento de atención al cliente y fidelización de clientes.
- Gestión del servicio postventa y de las relaciones con los clientes
- Realización de ventas electrónicas de los productos a través de la tienda virtual.
- Aplicaciones informáticas de gestión comercial.

Colaboración en la planificación y desarrollo de estudios de mercados:

- Determinación de las necesidades de información de la empresa.
- Elaboración del plan de investigación. Determinación del tipo de estudio, objetivos, fuentes de información, técnicas de obtención de datos, técnicas de análisis y presupuesto.
- Identificación de las fuentes de información secundarias y primarias, internas y externas y las técnicas de análisis de datos.
- Obtención de información secundaria de las fuentes de información internas y externas, *online* y *offline*.
- Planificación del trabajo de campo, elaboración de los cuestionarios, cuaderno de trabajo y hoja de ruta de los encuestadores.
- Obtención de información primaria mediante encuestas, interpretando el cuestionario, la guía de trabajo y las instrucciones recibidas.
- Análisis de la información aplicando técnicas estadísticas. Elaboración de informes y presentación de los resultados.
- Elaboración y gestión de bases de datos. Realización de consultas. Actualización y mantenimiento.

Colaboración en la organización y seguimiento del plan de medios y soportes de comunicación y en la elaboración de materiales publipromocionales e informativos:

- Organización del plan de medios publicitarios. Utilización óptima de los soportes de comunicación.
- Seguimiento y control de la ejecución del plan de medios publicitarios. Digitalización de la información.
- Selección de contenidos, textos e imágenes para la elaboración de materiales de comunicación.
- Elaboración de materiales publipromocionales e informativos.
- Utilización de aplicaciones informáticas de edición y diseño.
- Difusión de materiales publipromocionales e informativos.
- Utilización de herramientas publicitarias en Internet en acciones de carácter publipromocional e informativo.

Participación en la gestión económica y financiera de la empresa:

- Constitución y puesta en marcha de la empresa. Forma jurídica.
- Financiación de la empresa. Fuentes de financiaciones propias y ajenas. Financiación a corto y largo plazo. Subvenciones oficiales.
- Gestión de inversiones. Gestión de compras y alquiler de elementos de inmovilizado.
- Contratación. Elaboración de presupuestos. Facturación. Gestión de cobros y pagos.
- Contabilidad y fiscalidad de la empresa. Cálculo del resultado. Elaboración de las cuentas anuales. Los impuestos directos e indirectos. Cumplimentación de declaraciones del IVA, IRPF e impuesto de sociedades.
- Análisis económico y financiero de la empresa. Cálculo de ratios. Cálculo del muerto o umbral de rentabilidad. Flujos de tesorería.
- Desarrollo de tareas administrativas de forma telemática. Facturación electrónica.
- Registro y archivo de la documentación generada en la empresa.

Participación en el desarrollo de la política de relaciones públicas de la empresa y en la organización y gestión de eventos de *marketing* y comunicación:

- Planificación y organización de acciones de comunicación y relaciones públicas de la empresa.

- Determinación de los espacios, instalaciones y servicios para la celebración de los eventos de *marketing* y comunicación.
- Contacto con los proveedores de eventos de *marketing*. Solicitud de ofertas y condiciones. Evaluación de las ofertas recibidas y selección la más conveniente.
- Aplicación de técnicas de comunicación verbal y no verbal en los actos y eventos oficiales.
- Detección de posibles errores en la programación y desarrollo de un evento protocolario y subsanación de los mismos.
- Evaluación de los resultados de un evento. Elaboración de cuestionarios para medir el grado de satisfacción de los asistentes. Redacción de un informe con los resultados de evaluación del acto o evento.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA *MARKETING* Y PUBLICIDAD, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para *Marketing* y publicidad
Código: M051

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para *Marketing* y publicidad tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias h), i), j), y o) del título y los objetivos generales m), n), y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

   Criterios de evaluación:
   - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
   - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
   - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su Familia Profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su Familia Profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.
- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0623. Gestión económica y financiera de la empresa (**)	180	6		12
0930. Políticas de *marketing* (**)	180	6		12
0931. *Marketing* digital (**)	180	6		11
1010. Investigación comercial (**)	150	5		8
0179. Inglés (**)	120	4		7
1014. Formación y orientación laboral	90	3		5
1007. Diseño y elaboración de material de comunicación	155		7	9
1008. Medios y soportes de comunicación	90		4	6
1009. Relaciones públicas y organización de eventos de *marketing*	90		4	6
1011. Trabajo de campo en la investigación comercial	85		4	6
1109. Lanzamiento de productos y servicios	85		4	6
1110. Atención al cliente, consumidor y usuario	75		3	5
M051. Inglés técnico para *marketing* y publicidad	90		4	-
1012. Proyecto de *marketing* y publicidad (*)	30			5
1013. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1º, 2º y 3º trimestres)	30 (1º y 2º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

NPE: A-200214-2231

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para *Marketing* y publicidad	• Organización y Gestión Comercial	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para *Marketing* y publicidad	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	100	75
Aula técnica de comercio y *marketing*	60	40

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	• PCs instalados en red, con conexión a Internet para el alumnado. • PC para el profesor. • Escáner. • Impresora multifuncional. • Mobiliario de aula. • Cañón de proyección. • Pantalla de proyección. • Reproductor audiovisual. • Pizarra electrónica. • Cámara de vídeo. • Cámara de fotos. • *Webcam*. Micros y auriculares. Altavoces. • Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, y CD y DVD. • Licencias de sistema operativo. • Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: Procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, autoedición, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web. *Cloud computing*. • *Software* básico de informática y específico del ciclo. • *Software* para la investigación de mercados. • *Software* para diseño de tiendas virtuales. • *Software* de gestión comercial CRM (operativo y analítico). • *Software* para gestión de proyectos. *Software* de cubicaje.
Aula técnica de comercio y *marketing*	• PC del profesor, integrado en la red, con conexión a Internet. • Cañón de proyección. • Pizarra electrónica. • Licencias de sistema operativo. • *Software* básico de informática y específico del ciclo. • Dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. • Impresora multifunción en red. • Terminal de punto de venta (TPV).

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2232 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al Título de Técnico Superior en Comercio Internacional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, en su artículo 16.1, otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada en todos sus niveles".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente Orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta Orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, de acuerdo con/oído el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al Título establecido por Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente Orden, será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquellas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas, y

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Comercio Internacional.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta Orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta Orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Comercio Internacional.

1. El módulo profesional de Proyecto de Comercio Internacional tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Comercio Internacional, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Comercio Internacional se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Comercio Internacional deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros

de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta Orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable

para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición transitoria. Efectos retroactivos

La presente Orden surtirá efectos retroactivos a su entrada en vigor, siendo aplicable a partir del inicio del curso académico 2013/2014.

Disposición final. Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

ANEXO I

RELACIÓN DE LOS CONTENIDOS DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES DEL CURRÍCULO DE TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL

Módulo Profesional: Transporte internacional de mercancías
Código: 0622

Contenidos:

Determinación de los distintos modos y medios de transporte:

- Transporte por carretera:
  - Características esenciales y análisis del sector.
  - Tipos de empresas y servicios. Comercialización
  - Clases de vehículos y capacidad de carga.
  - Marco normativo: Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, su normativa de desarrollo y convenios internacionales aplicables
- Transporte ferroviario:
  - Características esenciales y análisis del sector
  - Regímenes de explotación: tren cliente, multicliente y grupaje.
  - Tipos de empresas y comercialización
  - Clasificación de los vagones y unidades de carga.
  - Redes e infraestructuras: infraestructuras y redes ferroviarias nacionales, europeas e internacionales: corredores ferroviarios.
  - Marco normativo: Ley de Ordenación del Transporte Terrestre, Ley del Sector Ferroviario, su normativa de desarrollo y convenios internacionales aplicables.
- Transporte marítimo:
  - Características esenciales y análisis del sector.
  - Regímenes de explotación: línea regular y fletamento.
  - Tipos de empresas, servicios y comercialización
  - Tipos de buques y contenedores. Unitización y grupaje
  - El puerto: sistema portuario, tipos de terminales e infraestructuras. Intermodalidad
  - El transporte marítimo de corta distancia y las autopistas del mar.
  - Marco normativo: Normativa IMO (*Internacional Government Maritime Organization*), normativa europea y sus normas de desarrollo. Ley de Puertos del Estado y de la marina mercante y normativa de desarrollo. Ley General de Navegación Marítima.
- Transporte fluvial:
  - Servicios.
  - Zonas navegables.
  - Clasificación de naves.
  - Marco normativo.
- Transporte aéreo:
  - Características esenciales y análisis del sector.
  - Regímenes de explotación: regular y chárter.
  - Tipos de aerolíneas y su organización: alianzas y acuerdos IATA. OACI.
  - El aeropuerto: sistema aeroportuario, gestión y funcionamiento.
  - Marco normativo: Normativa y convenios internacionales aplicables: normas de OACI e IATA. Ley de navegación aérea y su normativa de desarrollo.
- Variables del transporte: medio de transporte y sus características (velocidad, capacidad de carga), requerimientos legales (normativa reguladora de cada medio),

mercancía (requisitos específicos), origen y destino (alternativas viables), coste y tiempo (en relación al valor de la mercancía y a la urgencia el envío).

- Mercancías peligrosas:
  - Clasificación y requisitos de seguridad para su transporte.
  - Aspectos técnicos aplicables (envase y embalaje), señalización y etiquetado.
  - Marco normativo. Recomendaciones UN para el transporte de mercancías peligrosas (Reglamento modelo) y normas específicas según medio de transporte: carretera (ADR), ferrocarril (RID), marítimo (Código IMO/IMDG y Convenio SOLAS), aéreo (Anexo 18 del Convenio de Chicago e Instrucciones Técnicas de la OACI).
- Normas UNE de la calidad de la gestión del transporte público.
- Organismos públicos y empresas públicas del transporte.
- Organismos no gubernamentales relacionados con el transporte internacional de mercancías. Federaciones y asociaciones de transportistas.

Selección de los modos y medios de transporte y de las rutas óptimas:

- Combinación de diferentes modos de transporte. Tipología de empresas y servicios. Transporte multimodal. Marco normativo. Intermodalidad y comodalidad. Política europea y alternativas de transporte intermodal. Red Transeuropea de Transportes (RTE-T) y puntos operativos estratégicos de intercambio y coste de fricción: plataformas logísticas y costes por manipulación. Operadores de transporte multimodal, transitarios y otros intermediarios. Convenio de Ginebra de 1980, Reglas UNCTAD/CCI relativas a los documentos de transporte multimodal, otras regulaciones en convenios de transporte internacional.
- Plataformas logísticas. Tipos de plataformas y sus características esenciales: puertos marítimos, zonas de actividades logísticas (ZAL), zonas francas, puertos secos, almacenes de mercancías y depósitos de contenedores, centros integrales de mercancías (CIM) o centros integrados de transporte, estaciones ferroviarias de mercancías, terminales y centros de carga aérea. Conexión entre las distintas plataformas logísticas.
- Puntos físicos de origen y destino: Incidencia en las alternativas posibles en base a los puntos de origen y destino de los envíos.
- Terminales de carga y puntos de frontera. Conexiones transfronterizas internacionales y sistemas de conexión entre medios: conexiones ferroviarias con distinto ancho.
- Características de carga: Valoración de los requisitos del envío y las características de la mercancía con incidencia en la elección del medio de transporte o su combinación: peso, volumen, carga útil, densidad, riesgo, tiempo, exigencias del medio de transporte y derivadas del contrato de compraventa o *incoterm*.
- Operativa de carga: Sistemas de carga y descarga en cada medio (camión, contenedor, vagón, ULD) y coordinación con los medios de manipulación del almacén. Elementos auxiliares de sujeción y trincaje.
- Planificación y distribución de cargas.
- Selección de rutas. Optimización. Confección de rutas de transporte y alternativas. Métodos de selección de rutas óptimas. Criterios a valorar: tiempo de tránsito, coste y riesgos por manipulaciones intermedias. Evaluación de alternativas: carga completa o grupaje/consolidación.
  Externalización (outsourcing). Criterios a aplicar para determinar el nivel óptimo de subcontratación del transporte internacional.

Elaboración y cumplimentación de contratos de transporte:

- Contrato de transporte. Aspectos generales.
  - Elementos, objeto y naturaleza del contrato de transporte de mercancías.

- Características del contrato de transporte y su relación con el de compraventa y el *incoterm*.
- Modos de ejecución del contrato de transporte. Porteador contractual y efectivo.
- Aplicaciones TIC relacionadas con la contratación del transporte: bolsas de carga y *e-tenders* de transporte.

 Clases de contrato según el medio de transporte utilizado.
- Por el tipo de envío: bajo demanda, regular/unitizado y grupaje/consolidación.
- Modalidades de contratación y normativa aplicable.
- Carretera: Contrato de transporte internacional de mercancías por carretera. Convenio CMR de 1956.
- Marítimo: contrato de transporte en régimen de línea regular o fletamento. Reglas de la Haya-Visby, Reglas de Hamburgo y Reglas de Rotterdam.
- Aéreo: vuelo regular o charter. Convenio de Varsovia de 1929 y Convenio de Montreal de 1999.
- Ferrocarril: servicio regular o régimen facultativo (tren cliente). Convenio COTIF-CIM. Protocolo de Vilna de 1999.
- Análisis del clausulado más habitual en los contratos de transporte (contrato de adhesión).

 Sistemas de responsabilidad:
- Régimen de responsabilidad del transportista internacional recogido en la normativa que regula cada contrato de transporte en función del medio.
- Presunciones de responsabilidad y causas de exoneración.
- Responsabilidades del remitente y destinatario.

 Transferencia de riesgos:
- Inicio y finalización del periodo de responsabilidad del transportista en función del contrato de transporte y su normativa reguladora.
- Punto de entrega del *incoterm* y su relación con el régimen de responsabilidad y las reclamaciones al transportista.

 Daños resarcibles:
- Supuestos de responsabilidad del porteador: pérdida (total o parcial), avería y retraso.
- Valoración del perjuicio económico ocasionado y su comparación con la limitación de la indemnización del porteador regulada en la normativa aplicable.
- Relación entre el régimen de responsabilidad del porteador y el seguro de mercancías.

 Los sujetos del contrato de transporte: expedidor/remitente, cargador, porteador/transportista (contractual y efectivo), intermediarios y operadores de transporte y destinatario/consignatario.
Definición y diferenciación entre las distintas figuras. Derechos y obligaciones de cada uno según la normativa aplicable.

 Agentes en el transporte internacional: agencia de transporte, almacenista-distribuidor (operador logístico), agentes transitarios, agentes de aduanas (representantes aduaneros), agente de carga aérea, operador ferroviario, consignatarios de buques, agentes marítimos, grupajistas/consolidadores, integradores, corredores marítimos (*shipbroker*), corresponsales y delegados.

 Técnicas y tarifas de transporte. Componentes.
- Solicitud e interpretación de los componentes de las tarifas de transporte en función del medio.
- Carretera: tarifa para camión completo, paletería, paquetería y mensajería.
- Maritimo, aéro y ferrocarril: costes previos a puerto/aeropuerto/estación, transporte principal y recargos y costes en destino hasta la entrega.
- Actualización de tarifas.
- Variables para determinar el precio final, valorar alternativas y elegir la tarifa óptima.
- Imputación de los costes a vendedor o comprador en función del *incoterm*.

- Costes: cálculo y control. Costes fijos y costes variables. Costes directos e indirectos. Sistema de control e imputación de costes. Cálculo de precios basados en costes.
- Transferencia de riesgos. Cámara de Comercio Internacional (ICC).
- Términos internacionales de comercio.
  - Los *incoterms* y su relación con la contratación del transporte internacional por parte del vendedor o comprador, cálculo de precios a partir de tarifas de transporte y su imputación a las partes según el *incoterm*.
  - Determinación del punto en que se produce la entrega y se transmiten los riesgos según el *incoterm* y su relación con el régimen de responsabilidad y las reclamaciones al transportista.

Determinación de los elementos que garantizan la integridad y el tránsito de las mercancías:

- Integridad física de mercancías. Unidades de transporte y embalajes.
  - Unidades de transporte intermodal: semirremolque, contenedor y caja móvil.
- Riesgos de la fase del transporte:
  - Pérdida, avería y retraso en la entrega.
  - Manipulaciones intermedias y transbordos.
  - Riesgos específicos por la ruta o tipo de mercancía.
- Protección física de mercancías y tipos de embalaje:
  - Homologación y normalización de los embalajes.
  - Preparación de la mercancía para su transporte.
  - Envase y embalaje.
  - Preparación de la mercancía para su transporte.
  - Optimización del espacio de carga y del palé.
  - Norma NIMF 15 de los palés.
  - Requisitos específicos para mercancías especiales: mercancías peligrosas, perecederas y animales vivos.
- Contenedores: dimensiones, materiales, resistencia, identificación y clasificación.
- Tipos de contenedores: aéreos y marítimos.
- Palés aéreos y marítimos.
- Normativa sobre la consolidación y la compatibilidad de productos. Normas especificas para mercancías peligrosas, temperatura controlada, animales vivos y transportes especiales.
- Manipulación y estiba de mercancías:
  - Carga y estiba de la mercancía: recomendaciones y normas aplicables.
  - Responsabilidad de la carga y descarga según el contrato de compraventa, el *incoterm* y el contrato de transporte.
- Marcas. Códigos de barras.
  - Normativa aplicable a la identificación y señalización de las mercancías.
  - Trazabilidad.
  - Etiquetas para el transporte aéreo.
  - Marcado y señalización de las mercancías especiales (peligrosas).
  - Códigos de barras y etiquetas de radiofrecuencia.

Formalización y gestión de la documentación de las operaciones de transporte internacional:

- Documentación de operaciones de transporte según el modo elegido.
  - Carta de porte CMR, carta de porte nacional (documento de control) y cuaderno TIR.
  - Conocimiento de embarque (bill of lading, B/L) y póliza de fletamento.
  - Carta de porte CIM. Conocimiento aéreo (Air Waybill, AWB).

- Conocimiento de embarque multimodal FIATA y otros documentos de transitario (FCT y FCR). Cuaderno ATA.
- Documentos relativos a la contratación del servicio de transporte: orden de carga, nota de reserva, contrato de duración continuado y contrato de servicios logísticos.

- Documentación de operaciones de transporte de mercancías especiales:
  - Peligrosas: declaración del cargador de mercancías peligrosas. Carta de porte ADR e Instrucciones de seguridad.
  - Animales vivos: guía veterinaria y certificado intracomunitario.
  - Otras normas: Programa C-TPAT (*Customs Trade Partnership Against Terrorism*), CIP (*Carrier Iniciative Program*), SCIP (*Super Carrier Iniciative Program*) o BASC (*Business Anti Smuggling Coalition*).
- Organismos de inspección. Servicios de aduanas, veterinarios e inspección de transporte.

Secuenciación de las fases del transporte:

- Sistemas de información y comunicación. Sistemas de intercambio de información: fax, correo postal, correo electrónico, comunicación móvil, *Personal Digital Assistant* (PDA), *Global Position System* (GPS), Galileo, identificación por radiofrecuencia e intercambio electrónico de datos (EDI), Radiofrecuencia (RFID).
- Puntos de verificación de la mercancía y trazabilidad.
- Variaciones producidas en la ruta.
- Indicadores de calidad y medidas correctoras.
- Sistemas de localización y seguimiento del envío, vehículos y contenedores.

Tramitación del seguro de las mercancías durante el transporte:

- Protección jurídica de las mercancías. El seguro en el transporte internacional de mercancías. Marco legal.
- Concepto de seguro. Tipos de seguro relacionados con el transporte: de mercancías, de responsabilidad civil del transportista y de vehículos.
- Ley 50/1980 de contrato de seguro, su normativa de desarrollo y convenios internacionales aplicables.
- El contrato de seguro. Características esenciales. El contrato de seguro y su relación e independencia respecto del contrato de transporte. Conveniencia de la contratación de un seguro para cargador y transportista. Elementos personales, reales y formales del contrato de seguro.
- Tipos de pólizas de seguro según la modalidad de transporte:
  - Según el medio de transporte: terrestre, marítimo, aéreo y multimodal.
  - Según el objeto asegurado: seguros de mercancías, de responsabilidad civil del transportista y de vehículos.
  - Según la duración de su cobertura: por viaje o temporal.
- Identificación de los riesgos asegurables y necesidades de cobertura.
  - Análisis de la operación y detección de los riesgos a cubrir mediante seguro.
  - Coberturas más habituales en función del medio de transporte: CMR, coberturas A, B y C del Instituto de Aseguradores de Londres, coberturas adicionales (guerra, huelgas, equipo de frío), coberturas específicas para transporte aéreo.
  - Condiciones generales y particulares y su relación con las características del transporte. Valor o suma asegurada.
- Selección de la póliza más adecuada en función de las condiciones del contrato de compraventa y los *incoterms*. Criterios para seleccionar la póliza: características de la operación, riesgos a cubrir pactados en el contrato de compraventa e *incoterm*, prima y otros criterios.
- Procedimiento de gestión y contratación de la póliza. Documentación.

- Solicitud de presupuestos y condiciones del seguro para comparar alternativas.
- Contratación y formalización del seguro.
- Póliza y certificado de seguro.
- Requisitos formales del contrato derivados del contrato de compraventa.

- Actuación en caso de incidencia o siniestro:
  - Procedimiento de declaración y valoración-liquidación de daños asegurados.
  - Plazos y requisitos de la comunicación del siniestro al asegurador: documentación a aportar. Obligación del asegurador.
  - Actuaciones periciales e informe: comisario de averías.
  - Valoración del daño, cálculo de la indemnización y su solicitud/pago.
  - Acción de recobro del asegurador.
- Utilización de las herramientas informáticas para la gestión de seguros. Solicitud on line de presupuestos y condiciones de seguro, comparativa de alternativas, tramitación de los partes de siniestro y solicitud de indemnización.

Módulo Profesional: Gestión económica y financiera de la empresa
Código: 0623

Contenidos:

Recopilación de información sobre iniciativas emprendedoras y oportunidades de creación de empresas:

- Plan de empresa: la idea de negocio.
  - La cultura empresarial: Elementos, condicionantes e imagen corporativa.
  - El proceso de toma de decisiones en la empresa.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
  - El espíritu emprendedor: Motivaciones personales y materiales.
  - Características del emprendedor.
  - La actuación de los emprendedores como empleados de una PYME.
  - La actuación de los emprendedores como empresarios.
  - Identificación de oportunidades de negocio en los emprendedores.
  - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Funciones básicas de la empresa. Objetivos de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general y específico de una PYME.
- Relaciones de la PYME con su entorno.
- Relaciones de la PYME con el conjunto de la sociedad. Responsabilidad social corporativa.

Establecimiento de la forma jurídica de una empresa:

- La empresa individual. Responsabilidad jurídica y obligaciones formales.
- Sociedades civiles y comunidades de bienes.
- La sociedad mercantil. Tipos de sociedades.
- Sociedad anónima, sociedad limitada y otras.
- Sociedades laborales: anónima y limitada.
- Cooperativas de trabajo asociado y cooperativas de transporte.
- Organismos e instituciones con competencias en el ámbito del transporte.
- Constitución y puesta en marcha de la empresa: requisitos, obligaciones formales y trámites que se deben realizar (licencias y autorizaciones).
- Subvenciones oficiales y ayudas para la constitución y puesta en marcha de una empresa.
- Obligaciones fiscales y laborales de la empresa.

- Funciones de los sindicatos, comités de empresa, representantes de personal, inspección de trabajo y otras instituciones sociales.
- Concurso de acreedores. Contenido y efectos jurídicos.
- La situación de quiebra. Presupuestos de quiebra y consecuencias jurídicas.

Organización de los trámites para la obtención de recursos financieros:

- Inversión y financiación: estructura económica y estructura financiera de la empresa.
- Necesidades de inversión en la empresa.
- Fuentes de financiación propia y ajena. Financiación interna y externa.
- Relación entre las inversiones y los recursos financieros. Equilibrio financiero. Capital circulante o fondo de maniobra.
- Subvenciones oficiales y ayudas financieras a la actividad de la empresa.
- El cálculo de intereses: Interés simple e interés compuesto.
- Diferencias entre interés nominal, interés efectivo y tasa anual equivalente (TAE)
- Requisitos, garantías y documentación exigibles para la obtención de un crédito o un préstamo en una entidad financiera.
- Cálculo de costes y cuotas de amortización de un préstamo mediante los sistemas de amortización más utilizados.
- Financiación a largo plazo. Productos financieros: préstamos y empréstitos, *leasing* y renting. Otras formas de financiación.
- Financiación a corto plazo: créditos comerciales y aplazamientos de pago, créditos bancarios, negociación de efectos comerciales y *factoring*.
- Análisis comparativo y evaluación de alternativas en la obtención de recursos financieros.
- Manejo de la hoja de cálculo y otras aplicaciones informáticas para el cálculo de los costes financieros y la amortización de préstamos y otros productos financieros.

Formalidades para la compra y alquiler de vehículos y otros activos:

- Determinación de las necesidades de equipamiento e inversión.
- Gestión de compras y alquiler de vehículos y suministros.
- Análisis y selección de inversiones. Decisión de compra o alquiler de vehículos y otros inmovilizados.
- Búsqueda de proveedores y suministradores. Solicitud de ofertas y presupuestos.
- Presupuestos y condiciones de compra y de alquiler: cantidad, calidad, precio, descuentos, plazos de entrega, impuestos, condiciones de pago y financiación.
- Análisis comparativo y evaluación de alternativas.
- Elaboración de documentos relativos a la compra y alquiler de vehículos y otros equipamientos, utilizando las herramientas informáticas adecuadas. Elaboración de contratos y formulación de pedidos.
- Creación y mantenimiento de bases de datos de proveedores y suministradores: fichero maestro de proveedores, altas y bajas, introducción y actualización de datos.
- Utilización de una aplicación informática de gestión de compras.

Elaboración de facturas, recibos y documentos de cobro y pago:

- Elaboración de presupuestos.
- Facturación de servicios y devengo de facturas: características y requisitos legales, modelos y tipos de facturas, cumplimentación y expedición de facturas.
- Conservación y registro de facturas de acuerdo con la normativa mercantil y fiscal.
- Fiscalidad de las operaciones de la empresa. Impuesto sobre el valor añadido (IVA) y otros tributos.

- La facturación electrónica. Normativa legal, requerimientos para la emisión y recepción de facturas. Ventajas y beneficios de la factura electrónica. Conservación de facturas.
- Operaciones intracomunitarias: características y facturación de los productos y servicios.
- Operaciones extracomunitarias: facturación en divisas.
- Medios y documentos de pago y cobro: cheque, transferencia bancaria, recibo normalizado, letra de cambio, tarjeta de crédito y pagaré, entre otros.
- Seguimiento y control de cobros y pagos: gestión de impagados, reclamaciones y renegociación de las condiciones de pago.
- Creación y mantenimiento de bases de datos de clientes.
- Manejo de una aplicación informática de facturación.

Gestión del proceso contable y fiscal en las empresas:

- Obligaciones contables de la empresa. Normativa mercantil y fiscal.
- Objetivos de la contabilidad.
- El patrimonio de la empresa: activo, pasivo y patrimonio neto.
- Las cuentas. Terminología, estructura y tipos. Teoría de cargo y abono.
- Los libros contables y de registro.
- El Plan General Contable para las PYMEs: características, estructura, principios contables, criterios de valoración, normas de registro y valoración.
- El ciclo contable. Anotaciones contables, amortizaciones y ajustes, cálculo del resultado y cierre del ejercicio.
- Valoración del inmovilizado: amortización y deterioro de valor.
- Las cuentas anuales: cuenta de pérdidas y ganancias, balance de situación, estado de cambios en el patrimonio neto y memoria.
- El resultado del ejercicio: resultado contable y resultado fiscal.
- La fiscalidad: Los impuestos, conceptos básicos (hecho imponible, base imponible, cuota tributaria y otros).
- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF): sujeto pasivo. Rendimientos sujetos y gastos deducibles. Base imponible. Tipos de gravamen. Cuota impositiva. Gestión y liquidación del impuesto.
- El Impuesto de Sociedades. Sujeto pasivo. Cuenta de resultados. Base imponible. Base liquidable. Cuota impositiva. Gestión y liquidación del impuesto.
- El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA): Operaciones gravadas. Sujeto pasivo. Base imponible. Tipos de gravamen. Gestión y liquidación del impuesto (declaraciones, liquidaciones trimestrales y resumen anual).
- El Impuesto de Circulación de Vehículos.
- Los impuestos sobre determinados vehículos, peajes, tasas y cánones por la utilización de determinadas infraestructuras.
- Manejo de una aplicación informática de contabilidad financiera para el registro contable y para la elaboración de las cuentas anuales.

Determinación de la rentabilidad de las inversiones:

- Interpretación y análisis de la información contable y económico-financiera de la empresa, aplicable a la gestión empresarial.
- El punto muerto o umbral de rentabilidad.
- Evaluación de inversiones y cálculo de la rentabilidad: modelos de evaluación y selección de inversiones. Fases del proceso de evaluación y selección de inversiones.
- Valor actual neto (VAN), tasa interna de rendimiento (TIR), tasa de retorno o plazo de recuperación de la inversión.
- Período medio de maduración.

- Equilibrios patrimoniales.
- Análisis e interpretación de los resultados.
- Análisis de estados financieros de la empresa. Análisis estático y dinámico. Flujos de tesorería o *cash-flow*.
- Principales ratios financieros: de liquidez, de tesorería, de solvencia, de autonomía financiera y de endeudamiento o apalancamiento financiero, entre otros.
- Análisis económico. Ratios de rentabilidad y eficiencia: rentabilidad económica, rentabilidad del inmovilizado, rentabilidad de las ventas y rentabilidad financiera, entre otros.
- Utilización de la hoja de cálculo y otras aplicaciones informáticas para el cálculo de ratios y para el análisis económico-financiero de la empresa.

Módulo Profesional: Logística de almacenamiento
Código: 0625

Contenidos:

Normativa específica del almacenaje:

- Marco legal del contrato de depósito y actividad de almacenaje-distribución.
- Interpretación de normativa nacional y europea aplicable al almacén y al almacenaje de mercancías.
- Normativa específica para mercancías especiales: peligrosas y perecederas, entre otras.
- Regímenes de almacenamiento en Comercio Internacional.

Organización del proceso de almacén:

- Organización de los almacenes en empresas de fabricación, distribución y servicios.
- Tipos de almacenes. Análisis de los tipos de sistemas de almacenaje: ventajas y desventajas.
- La red de almacenes propios y ajenos.
- Diseño físico del almacén: flujo de materiales y equipos de manipulación.
- Características y utilidades de los equipos de mantenimiento: almacenamiento, carretillas, estanterías, tarimas y *rolls*, entre otros.
- Sistemas modulares. Unidades de carga: palés y contenedores.
- Sistemas de seguimiento de las mercancías: terminales de radio-frecuencia, codificación y lectores de barras, entre otros. Terminales portátiles y sistemas de reconocimiento de voz.
- Organización de actividades y flujos de mercancías en el almacén: administración, recepción, expedición, almacenaje, movimientos, *picking*, pasillos y preparación de pedidos y distribución. *Cross docking*.
- Gestión del embalaje.
- Función del embalaje: protección, conservación y manejabilidad. Tipología: bala, atados, cajas y contenedores. Factores que determinan la selección del embalaje: medio de transporte, mercancía, destino del producto, coste y normas técnicas. Señalización y rotulado: funciones y normativa. Materiales del embalaje: tipología y selección del material.
- Normativa de seguridad e higiene en almacenes. Instalaciones generales y específicas.

Confección y control del presupuesto del almacén:

- Costes de almacenamiento: variables que intervienen en su cálculo.

- Tipología de los costes de almacenamiento: por actividad (almacenaje y manutención), por imputabilidad (fijos y variables) y por origen (directos e indirectos).
- Optimización de costes.
- Coste de adquisición.
- Coste por unidad almacenada.
- La hoja de cálculo como herramienta de procesamiento de los datos.

Gestión de *stocks*:

- La gestión de *stocks*.
  - Clases de *stock* según su finalidad.
  - Asignación de *stock* entre almacenes de una red logística.
  - Índices de gestión de *stock*: *stock* mínimo, *stock* de seguridad e índice de rotación de *stocks*. Punto de pedido óptimo.
  - Clasificación ABC de productos.
  - Coste de rotura de *stock*.
  - Factores que afectan al punto de reposición.
- Control económico. Control de incidencias.
- Sistemas de información y comunicación en las relaciones con clientes y proveedores.
- El ciclo del pedido del cliente.
- Criterios de valoración de las existencias en almacén.
- *Software* general que integre todos los aspectos del almacén, utilizando procesador de texto, hoja de cálculo, base de datos y cronogramas, entre otros.
- Programas específicos de gestión de almacenes y existencias: gestión de muelles, gestión de almacenes, gestión de aprovisionamientos, gestión de existencias y elaboración de etiquetas, entre otros.
- Programas de gestión de compras/almacén/ventas: gestión de artículos, gestión de almacén, gestión de fabricación y gestión de ventas, entre otros.

Gestión de las operaciones sujetas a la logística inversa:

- Devoluciones.
- Costes afectos a las devoluciones.
- Sistemas de información.
- Evaluación de las causas.
- Reutilización de unidades y equipos de carga.
- *Pools* de palés.
- Contenedores y embalajes reutilizables.

Supervisión de los procesos realizados en el almacén:

- Sistemas de calidad en el almacén. Implantación de sistemas de calidad en el almacén reconocidos a nivel nacional y europeo.
- Técnicas para el control y evaluación del trabajo del almacén.
- Aplicación de sistemas de seguridad para personas y mercancías. Métodos de evaluación del desempeño del trabajo.
- Detección de necesidades de recursos humanos y técnicos del almacén: definición de necesidades formativas.
- Planes de formación inicial y continua en el equipo de trabajo del almacén: Objetivos y métodos de formación. Evaluación de planes de formación.
- Carrera profesional para el equipo de trabajo del almacén.
- Programas informáticos de seguimiento de mercancías para controlar: hora y lugar de entrega, incidencias y situaciones extraordinarias, entre otras.

- Nuevas tecnologías aplicadas a la automatización e informatización de los procesos o subprocesos del almacén.

Módulo Profesional: Gestión administrativa del Comercio Internacional
Código: 0627

Contenidos:

Organismos e instituciones relacionadas con el Comercio Internacional:

- La balanza de pagos: concepto y estructura.
- La Organización Mundial de Comercio (OMC).
- La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD).
- El Fondo Monetario Internacional.
- El Banco Mundial.
- Otros organismos internacionales que afectan al comercio.
- El proceso de integración económica. Niveles y fases de integración. Integración europea. Integraciones económicas internacionales.
- Instituciones de la Unión Europea: La Comisión Europea, el Consejo de la UE (Consejo de Ministros), el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Tribunal de Justicia de la UE, El Banco Central Europeo (BCE), y otros organismos e instituciones.
- El marco jurídico comunitario. Fuentes de derecho comunitario. El acervo jurídico comunitario. Derecho vinculante (reglamento, directiva y decisión) y no vinculante (dictamen y recomendación).
- Derecho aduanero comunitario: El código aduanero comunitario (código aduanero modernizado) y sus disposiciones de aplicación.
- El presupuesto comunitario. Recursos propios de la UE. Estructura del gasto.

Organización de sistemas de información aplicados al Comercio Internacional:

- Fuentes de información sobre Comercio Internacional. Identificación de organismos e instituciones que facilitan información.
- El Instituto de Comercio Exterior (ICEX). Servicios que presta. Bases de datos.
- El Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO). Servicios e información relativa a la internacionalización de la empresa murciana. Estadísticas en comercio exterior.
- Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de la Región de Murcia.
- La Cámara de Comercio Internacional. Bases de datos.
- Obtención de información a través de Internet.
- Portales web de la Unión Europea: *Market access database*, y *Export Helpdesk*.
- Portal de la agencia tributaría (AEAT), sección de Aduanas e Impuestos Especiales.
- Utilización de la información disponible, impresa o en soporte informático, y su introducción en la base de datos de la empresa.
- Diseño, utilización y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores:
  - Elaboración de ficheros de clientes y proveedores. Introducción y modificación de datos.
  - Elaboración de informes sobre clientes y proveedores.
- Sistemas de comunicación con clientes y proveedores. Manejo de la herramienta de gestión de relaciones con clientes.
- Sistemas de archivo de documentación generada en las operaciones de Comercio Internacional. Archivo manual e informático.
- Diseño, utilización y actualización de bases de datos con información de las operaciones de Comercio Internacional.

Reconocimiento de las distintas barreras al Comercio Internacional:

- Barreras arancelarias a la importación de mercancías: el arancel de aduanas y medidas de efecto equivalente.
- Barreras no arancelarias. Restricciones cuantitativas a la importación: cupos o contingentes, licencias de importación y autolimitación de las exportaciones.
- Medidas de defensa de la competencia: derechos antidumping y derechos compensatorios o antisubvención.
- Medidas de salvaguardia.
- Barreras técnicas y administrativas a la importación: certificados de normalización, homologación y control de calidad, certificados sanitarios, fitosanitarios y veterinarios, certificados SOIVRE y certificados CITES, entre otros. Licencias, autorizaciones administrativas, notificaciones previas, y documento de vigilancia (DOVI).
- Barreras fiscales. Otras barreras a las importaciones.
- Instrumentos de protección de las exportaciones. Medidas de apoyo y fomento de las exportaciones. El ICEX.
- La política comercial común. Política comercial autónoma y convencional.
- Régimen de comercio de las importaciones y de las exportaciones.
- La política agrícola común (PAC). Objetivos. Las ordenaciones comunes de mercados (OCM). Medidas aplicables. Derechos y exacciones agrícolas. Restituciones a la exportación. Otras políticas comunitarias.

Caracterización de los procedimientos administrativos de las operaciones de importación/exportación y de introducción/expedición:

- El origen de las mercancías:
  - Normativa comunitaria que regula el origen de las mercancías.
  - Criterios para la atribución del origen. Origen preferencial y no preferencial.
  - Justificación o acreditación del origen: certificados de origen para la exportación y para la importación.
  - Información vinculante en materia de origen (IVO).
- El arancel de aduanas: estructura.
- El sistema armonizado para la clasificación y codificación de las mercancías. La nomenclatura combinada comunitaria.
- Tarifas, derechos autónomos y convencionales, derechos *ad valorem*, específicos, mixtos y compuestos.
- El arancel integrado comunitario (TARIC): estructura y contenido. Base de datos TARIC de la UE.
- Información arancelaria vinculante (IAV).
- Medidas de política arancelaria: modificaciones permanentes, suspensiones del arancel, contingentes arancelarios y límites máximos arancelarios (*plafonds*).
- Valoración en aduana de las mercancías: concepto de valor en aduana.
- Criterios para la determinación del valor en aduana de una mercancía: criterio principal (valor de transacción) y criterios secundarios.
- Cálculo del valor en aduana de una mercancía, utilizando las aplicaciones informáticas disponibles.
- La declaración de valor en aduana (documento DV1).
- Fiscalidad del comercio exterior en las aduanas:
  - Tributos que se recaudan en las aduanas: derechos de importación/exportación, exacciones agrícolas, derechos antidumping y compensatorios, Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), impuestos especiales y otros gravámenes.
  - El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
  - El IVA en las importaciones de bienes: liquidación en la aduana.
  - El IVA en las adquisiciones intracomunitarias de bienes.

- Exención del IVA en las exportaciones y expediciones de mercancías. Servicios conexos a las operaciones de exportación.
- Devolución del IVA a los exportadores.
- Depósito distinto al aduanero (DDA).
- Los impuestos especiales en el Comercio Internacional. Depósito fiscal. Circulación de productos sujetos a impuestos especiales. Documento administrativo de acompañamiento de mercancías.

- Operaciones intracomunitarias:
  - Declaración estadística de operaciones intracomunitarias. Sistema INTRASTAT.
  - Tipos de declaraciones. Introducciones intracomunitarias y expediciones intracomunitarias.
  - Cumplimentación y presentación de las declaraciones INTRASTAT.

Elaboración de la documentación de las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías:

- Gestión aduanera de las importaciones y de las exportaciones:
  - Las aduanas. Sus funciones.
  - Normativa legal que regula el funcionamiento de las aduanas y la gestión de las operaciones de importación y exportación.
  - El código aduanero comunitario.
- Procedimiento de gestión aduanera o despacho de importaciones y exportaciones. Presentación de la mercancía. La declaración sumaria. Depósito temporal de las mercancías. Presentación de la declaración de importación/exportación (DUA) y demás documentos que lo acompañan.
- Figuras: El representante aduanero. El operador económico autorizado (OEA).
- Despacho a libre práctica y despacho a consumo de las mercancías. Liquidación de la deuda aduanera de importación.
- Aceptación de la declaración y contracción de la deuda aduanera. Garantía de la deuda aduanera.
- Pago de la deuda aduanera y levante de la mercancía.
- Ingreso de la deuda aduanera y expedición de la mercancía. Procedimientos simplificados de despacho. Receptores autorizados y despacho en factoría (Procedimiento de domiciliación).
- Operaciones triangulares. Tipología. Gestión documental.
- Aplicación informática de gestión administrativa y aduanera de las operaciones de importación y exportación. Sistema de intercambio electrónico de datos EDIFACT.
- Regímenes económicos aduaneros: normativa aplicable. Procedimiento y documentación necesaria para su gestión.
- Régimen de tránsito (nuevo sistema de Tránsito comunitario NCTS). Tipos de tránsito. Régimen de importación temporal. Régimen de perfeccionamiento activo. Tipos de perfeccionamiento activo. Transformación bajo control aduanero. Régimen de perfeccionamiento pasivo. Depósitos aduaneros. Clases de depósitos aduaneros.
- Otros destinos aduaneros: normativa, documentación y procedimiento de gestión:
  - Reexportación de las mercancías. Zonas y depósitos francos. Abandono de la mercancía. Destrucción bajo control aduanero.
  - Operaciones privilegiadas: Mercancías de retorno.

Módulo Profesional: Sistema de información de mercados
Código: 0822

Contenidos:

Análisis de las variables del mercado y del entorno de la empresa u organización:

- El mercado. Elementos que lo conforman. Funcionamiento.
- Estructura del mercado: mercado actual y mercado potencial.
- Límites del mercado: Físicos, y según las características de los consumidores y según el uso del producto.
- Clasificación de los mercados, atendiendo a distintos criterios.
- Análisis de las variables del macroentorno: Económica, sociocultural, demográfica, tecnológica, medioambiental, política, y legal.
- Análisis de los factores del microentorno: Competencia, suministradores, distribuidores e instituciones.
- Instituciones nacionales e internacionales que influyen en los mercados.
- Estudio de las necesidades y del comportamiento del consumidor.
- El proceso de compra del consumidor. Fases y variables que intervienen. Determinantes internos que influyen en el proceso de compra. Determinantes externos del proceso de compra del consumidor.
- Segmentación de mercados: objetivos y criterios de segmentación.
- Aplicación de la segmentación en el diseño de estrategias comerciales.
- El posicionamiento del producto y de la empresa en el mercado.

Configuración de un sistema de información de *marketing* (SIM):

- La necesidad de información para la toma de decisiones en la empresa.
- Tipos de información: según su naturaleza, su origen y su disponibilidad.
- El sistema de información de *marketing* (SIM). Características y finalidad.
- Estructura del SIM. Subsistemas que lo integran y tipos de datos.
- Subsistema de datos internos, subsistema de inteligencia de *marketing*, subsistema de investigación comercial y subsistema de apoyo a las decisiones de *marketing*.
- El tamaño de la empresa y el SIM.
- La investigación comercial. Concepto y finalidad.
- Aplicaciones de la investigación comercial.
- El proceso metodológico de la investigación comercial. Fases del proceso.
- El SIM y la investigación comercial.
- Aspectos éticos de la investigación comercial. El código CCI/ESOMAR.
- La investigación comercial en España.

Diseño de planes de trabajo para la obtención de información:

- Identificación y definición del problema u oportunidad para investigar.
- Determinación de los objetivos de la investigación.
- Tipos investigación: estudios exploratorios, descriptivos y experimentales.
- Diseño y elaboración del plan de la investigación comercial.
- Presupuesto y costes de la investigación comercial.
- Fuentes de información: internas y externas, primarias y secundarias.
- Métodos y técnicas de obtención de información secundaria.
- Procedimientos de acceso a fuentes secundarias internas y externas, motores de búsqueda *online* y otras.
- Fuentes de información comercial oficial: instituciones nacionales, europeas e internacionales, catálogos, directorios, bases de datos especializadas y otras.
- Métodos y técnicas de obtención de información primaria.
- Técnicas de investigación cualitativa: entrevista en profundidad, dinámica de grupos, observación y otras (técnicas proyectivas y técnicas de creatividad).
- Técnicas de investigación cuantitativa: encuestas, paneles (de consumidores, de detallistas y de audiencias), observación y experimentación.

- Tecnologías de la información y la comunicación aplicadas a las encuestas: CAPI, MCAPI, CATI y CAWI.
- El cuestionario. Metodología para su diseño.
- Elementos y estructura del cuestionario. Tipos de preguntas.
- Tipos de cuestionarios. Prueba o test del cuestionario.

Determinación de las características y tamaño de la muestra:

- Conceptos básicos de muestreo: población, universo, marco muestral, unidades muestrales y muestra.
- Muestreos aleatorios o probabilísticos: aleatorio simple, sistemático, estratificado, por conglomerados, por áreas y por ruta aleatoria.
- Muestreos no probabilísticos: de conveniencia, por juicios, por cuotas, y bola de nieve.
- Análisis comparativo de los procesos de muestreo aplicando técnicas de muestreo probabilístico y no probabilístico.
- Errores muestrales y no muestrales.
- Factores que influyen en el tamaño de la muestra. Error de muestreo y nivel de confianza.
- Cálculo del tamaño de la muestra.
- Cálculo del error de muestreo.
- Selección de la muestra.
- Elaboración del plan de trabajo de campo. Fases del proceso.
- Determinación del tiempo y los recursos materiales y humanos necesarios para el trabajo de campo, en función del medio y tipo de encuesta (PAPI, CAPI, CATI y CAWI).
- Programación del trabajo de campo. Elaboración del cuaderno de campo y distribución territorial de los encuestadores.
- Organización del trabajo de campo. Elaboración del cronograma.
- Elaboración de la hoja de ruta de cada entrevistador. Localización y selección de los elementos de la muestra.
- Interpretación del cuestionario para detectar posibles errores con relación a la estructura y conexión entre las preguntas, y establecimiento de las oportunas medidas correctoras de las desviaciones.

Realización del tratamiento y análisis de los datos:

- Organización y tabulación de datos. Representación gráfica de los datos.
- Análisis univariable y multivariable de datos.
- Medidas de posición o tendencia central (media, mediana y moda).
- Medidas de dispersión (varianza y desviación típica, recorridos y rango).
- Medidas de forma de la distribución (asimetría y kurtosis).
- Técnicas de análisis probabilístico. Estimación puntual y por intervalos.
- Contraste de hipótesis.
- Análisis de la varianza.
- Técnicas de inferencia estadística. Extrapolación de los resultados de la muestra a la población objeto de estudio.
- Regresión lineal y correlación simple. Ajuste de curvas. Técnicas de regresión y correlación múltiple.
- Números índices.
- Series temporales.
- Estimación de tendencias.
- Aplicaciones informáticas para el tratamiento y análisis de la información: hojas de cálculo y bases de datos.

- Elaboración de informes comerciales con los resultados del análisis y las conclusiones de la investigación. Estudio estadístico de los datos.
- Estructura y elementos de un informe comercial.
- Principios y normas aplicables en la elaboración de informes comerciales.
- Presentación de datos y anexos: tablas estadísticas y gráficos.
- Aplicaciones informáticas para la elaboración de informes y presentación de datos obtenidos en un estudio de mercado.

Módulo profesional: *Marketing* internacional
Código: 0823

Contenidos:

Determinación de la oportunidad de entrada de un producto en un mercado exterior:

- Atributos del producto en mercados exteriores.
- Normalización, homologación y certificación de los productos.
- Estandarización versus adaptación.
- Planificación y desarrollo del producto.
- Dimensiones de un producto o servicio (línea, gama, familia y marca).
- Factores de la política de productos.
- Relaciones causales de las variables de *marketing mix*.
- Etapas del ciclo de vida del producto.
- Análisis DAFO del producto en un mercado exterior.
- Estrategia de producto en *marketing online*.
- Posicionamiento del producto.
- Informe sobre oportunidades de lanzamiento de un producto y su posicionamiento en un mercado exterior.

Diseño de políticas de precios y tarifas comerciales en un mercado exterior:

- Métodos de fijación de precios.
- Variables determinantes del precio del producto para la exportación: costes, objetivos, *marketing* mix, *incoterms*, divisas, tipo de cambio, márgenes, demanda y competencia.
- Cálculo del precio del producto para la exportación, a partir del escandallo de costes, utilizando diferentes *incoterms*.
- Políticas de precios en mercados exteriores.
- Comparación entre precios domésticos y precios de exportación.
- Estrategias de precios.
- Fuentes de información sobre los precios de la competencia.
- Tendencia de los precios de un producto aplicando técnicas de regresión estadística.
- Elaboración de un informe comparativo de precios.

Selección de la forma más adecuada de entrada en un mercado exterior:

- Alternativas para operar en mercados internacionales.
- Fuentes de información (ICEX, Cámara de Comercio, Consultoras especializadas y otras).
- Modos de operación directos: vendedor-exportador, agente y distribuidor-importador, subsidiaria comercial, consorcios de exportación, filiales, sucursales y otros.
- Modos de operación indirectos: *tradings companies*, comercializadoras, empresas comerciales y otros.

- Modos de operación mixtos: *piggyback*, transferencia de tecnología, licencias y franquicias internacionales, *joint ventures*, alianzas estratégicas, contratos de gestión, fabricación por contrata y otros acuerdos contractuales.
- La distribución en el contexto internacional.
- La distribución comercial: canales de distribución y tipos.
- Coste de distribución en mercados exteriores.
- Selección del canal de distribución.
- Red de ventas exterior, propia, ajena o mixta.
- Clasificación de los productos asociada a la forma de distribución de los mismos.
- Informe sobre las alternativas de distribución de los productos de una empresa.

Determinación de las acciones de comunicación comercial más adecuadas en la entrada a un mercado exterior:

- Herramientas de comunicación: publicidad, promoción, merchandising, eventos, relaciones públicas, *marketing* directo y otros.
- Medios, soportes y formas de comunicación comercial en la práctica comercial internacional.
- Objetivos y elementos de la comunicación comercial con clientes internacionales. Selección de objetivos de comunicación.
- Técnicas psicológicas en el diseño de una acción de comunicación comercial: diferencias culturales.
- Diferencias entre publicidad y promoción en mercados exteriores.
- Medios de promoción, contenido y forma del mensaje promocional.
- Comunicación *online*. Elementos de un sitio web comercial o de información.
- Métodos para la asignación de recursos financieros y presupuesto de una campaña de comunicación internacional.
- Objetivos y criterios para la asistencia a ferias y eventos internacionales.
- Plan de *marketing online* para el lanzamiento y difusión de nuevos productos.

Elaboración de un plan de *marketing* internacional:

- *Marketing* Internacional: Diferencia entre *marketing* internacional y nacional.
- Funciones del departamento de *marketing* internacional.
- Estrategia Global y Estrategia multidoméstica.
- Etapas del Plan de *marketing* internacional: Dónde estamos, Dónde queremos llegar, Cómo vamos a llegar, e implantación.
- Análisis de los entornos: Internacional (Entorno económico, cultural, legal, político) y propio (Capacidades competetitivas, análisis económico, motivación).
- La internacionalización: motivos, obstáculos y etapas del proceso de internacionalización de la empresa. La empresa multinacional.
- La planificación de *marketing*. Finalidad y objetivos.
- Fases de planificación comercial de un plan de *marketing* internacional.
- Relaciones entre las distintas variables que intervienen en el *marketing* mix internacional.
- Análisis de la situación. Análisis interno y externo. Análisis DAFO.
- Estrategias del plan de *marketing* del producto o servicio, a partir de la información disponible en el SIM sobre los distintos mercados.
- El *briefing* del plan de *marketing* internacional: estructura y elementos. Presupuesto. Recursos financieros, humanos y de tiempo.
- Ejecución y control del plan de *marketing*.
- Análisis estadístico de un plan de *marketing* internacional convenientemente caracterizado.
- Análisis de casos prácticos de *marketing* internacional.
- Aplicaciones de internet al *marketing* internacional.

- Información de base del producto-marca.

Módulo Profesional: Negociación internacional
Código: 0824

Contenidos:

Selección de clientes y proveedores potenciales:

- La perspectiva global de la negociación internacional.
- Empresas multinacionales y transnacionales.
- Instrumentos promocionales de apoyo a la exportación.
- La Unión Europea y terceros países.
- Organismos internacionales y regionales.
- Factores de riesgo internos: cliente y proveedor.
- Factores de riesgo externos: coyuntura y mercado.
- Licitaciones y concursos internacionales.
- Selección de proveedores.
- Selección de clientes.
- Selección de agentes e intermediarios.
- Utilización de bases de datos.
- Sistemas de CMR y ERP.

Establecimiento del proceso de comunicación en las relaciones internacionales:

- Fuentes de información sobre Comercio Internacional.
- Identificación de organismos e instituciones que facilitan información.
- Medios y sistemas de comunicación internacionales:
  - Telefónico.
  - *Online*.
  - Correo convencional.
  - Correo electrónico.
- Nuevas tecnologías de la información y comunicación.
- La comunicación verbal.
- La comunicación no verbal.
- La entrevista.
- Las relaciones públicas.
- Protocolo internacional.

Diseño del proceso de negociación con clientes y proveedores internacionales:

- Preparación de la negociación internacional.
- Análisis de Guía-País.
- El margen de la negociación.
- Desarrollo de la negociación internacional.
- Etapas del proceso de negociación:
  - La toma de contacto.
  - La preparación.
  - (El encuentro). Entrevista:
  - La propuesta y argumentación de las partes.
  - (La discusión). El debate y tratamiento de objeciones.
  - El cierre.
- Consolidación de la negociación internacional.
- Técnicas de negociación internacional.

- Diferencias entre negociación nacional e internacional. Elementos culturales en la negociación internacional.
- Estilos nacionales de negociación comercial en diferentes países: anglosajón, francés, alemán, nipón, chino, norteamericano, hispanoamericano y árabe, entre otros.
- Factores de éxito en una negociación internacional. Utilización de procesadores de texto.
- Programas de presentaciones gráficas.

Interpretación de la normativa y usos habituales que regulan la contratación internacional:

- Regulación de la compraventa internacional.
- Instrumentos de armonización: *Lex Mercatum*.
- Principios *Unidroit*. Convenios de Viena y Roma.
- Leyes modelo.
- Unificación del derecho y otros.
  - Convenios internacionales.
- Reglas de la Cámara de Comercio Internacional.
- Los *incoterms*.
- El clausulado habitual de los contratos internacionales.
- La jurisdicción competente.
- El arbitraje internacional.

Elaboración de contratos internacionales:

- El contrato de compraventa internacional.
- Estructura del contrato de compraventa internacional.
- Modalidades del contrato de compraventa internacional.
- Los contratos de intermediación comercial.
- Los contratos de cooperación empresarial.
- El contrato de suministro.
- Los contratos de prestación de servicios y resultado.
- Contratación mediante concursos o licitaciones internacionales.
- Extinción de los contratos.
- Usos habituales en los modelos de contratación internacional.

Planificación del desarrollo y control de los acuerdos contractuales internacionales:

- Organización de operaciones de compraventa internacional.
- Técnicas de motivación, perfeccionamiento y temporalización de la red de ventas.
- Técnicas de motivación de agentes comerciales, distribuidores y proveedores internacionales.
- Técnicas de perfeccionamiento y temporalización de agentes comerciales, distribuidores y proveedores internacionales.
- Ratios de control de operaciones internacionales.
- Control de calidad de operaciones internacionales.
- Informes de seguimiento de operaciones internacionales.
- Sistemas de información y control de incidencias en operaciones de control internacional.
- Resolución efectiva de las reclamaciones de las operaciones internacionales.

Módulo Profesional: Financiación internacional
Código: 0825

Contenidos:

Organización de la información y documentación relativa a las operaciones de financiación internacional:

- Organismos y entidades que proporcionan información relacionada con la financiación de las operaciones de Comercio Internacional.
- Cámaras de Comercio y otras organizaciones destinadas al desarrollo del comercio exterior.
- Obtención de información a través de la página web de los distintos organismos.
- Elaboración de una base de datos de los organismos que facilitan apoyo financiero, ayuda o subvenciones a la exportación y venta internacional.
- Fuentes primarias de financiación bancaria internacionales, nacionales, regionales y locales. Breve análisis del sistema financiero español.
- Fuentes secundarias de financiación de las exportaciones y las importaciones.
- Elaboración y mantenimiento de bases de datos de clientes y proveedores potenciales.

Análisis del funcionamiento del mercado de divisas:

- El sistema financiero internacional:
  - Mercado doméstico o nacional.
  - Mercado internacional. Euromercados.
  - Mercados de divisas.
- Estructura del mercado de divisas o mercado FOREX:
  - Organismos y entidades que participan en el mercado de divisas.
  - Normativa reguladora del mercado.
  - Características del mercado de divisas.
- Funcionamiento del mercado de divisas:
  - La divisa. Convertible y no convertible.
  - La oferta y la demanda de divisas.
  - El precio o tipo de cambio. Tipos de compra y de venta.
  - Variables que influyen en la fluctuación del tipo de cambio de una divisa.
  - Tipo de cambio y tipo de interés de una divisa.
- Tipo de transacciones en el mercado FOREX:
  - Mercado de divisas al contado o mercado spot.
  - Mercado de divisas a plazo o mercado forward. Variables que influyen en la determinación del tipo de cambio forward. Casos prácticos.
- Los euromercados:
  - Segmentos de actividad en los que operan.
  - Instrumentos financieros en los euromercados.
  - Los tipos de interés.
- Organismos financieros internacionales.
- El sistema monetario europeo. La Unión Monetaria.
- Instituciones monetarias europeas:
  - El Banco Central Europeo.
  - El sistema europeo de bancos centrales.
  - Otros organismos financieros y monetarios.

Gestión y cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés en las operaciones de importación y exportación:

- Los riesgos en el Comercio Internacional: comerciales y financieros.
- El riesgo de cambio de una divisa. Factores de riesgo.
- Cobertura del riesgo de cambio. Estrategias de gestión del riesgo. Modelos.

- Mecanismos de cobertura del riesgo de cambio:
  - El seguro de cambio en las importaciones y en las exportaciones.
  - Formación del tipo de cambio, características fundamentales.
  - Contratación de compraventa de divisas a plazo y cálculo del coste.
  - Sistemas de autoseguro: Las cuentas en divisas como instrumento de cobertura del riesgo de cambio, La compensación y Cláusulas de revisión de precios.
  - Futuros sobre divisas.
  - Las opciones sobre divisas: opciones de compra y opciones de venta. Principales diferencias con el seguro.
  - Los swaps de divisas.
- Mecanismos de cobertura del riesgo de interés:
  - Futuros en tipos de interés.
  - Convenios de tipos de interés futuros.
  - Los swaps de tipos de interés.
- Cálculo de los costes financieros de cobertura del riesgo de cambio y del riesgo de interés, utilizando la aplicación informática adecuada.

Determinación de la financiación adecuada de las operaciones de compraventa internacional, y cálculo de costes financieros y riesgos:

- Financiación de las importaciones y compras internacionales:
  - Financiación concedida por el suministrador-proveedor extranjero. Aplazamiento.
  - Financiación obtenida en una entidad financiera: préstamo y línea de crédito.
  - Divisa de financiación, medio de pago e instrumento de financiación.
  - Modalidades de financiación atendiendo a la divisa empleada en la misma:
  - Financiación en euros. Modelos y consecuencias
  - Financiación en divisas. Modelos y consecuencias
  - *Leasing* de importación.
  - Cálculo de costes y riesgos financieros.
- Financiación de las exportaciones, ventas y proyectos internacionales:
  - Créditos de prefinanciación, de financiación y de refinanciación. Concepto y diferencias.
  - Divisa de facturación, medio de pago e instrumento y divisa de financiación.
  - Modalidades de financiación atendiendo a la divisa empleada en la misma.
  - Financiación en euros. Modelos y consecuencias.
  - Financiación en divisas. Modelos y consecuencias.
  - Cálculo de costes y riesgos financieros.
  - Pólizas de crédito.
  - *Leasing* de exportación.
  - *Factoring*.
  - *Forfaiting.*
  - *Project finance*.
  - Otras formas de financiación de las exportaciones.
- Cálculo de los costes financieros y las cuotas de amortización, elaborando el cuadro de amortización del préstamo, *leasing* u otro, mediante la hoja de cálculo.
- Análisis de la compensación internacional. Origen, causas que la justifican, modalidades básicas, perspectiva actual y fuentes de información.

Gestión del crédito con apoyo oficial a la exportación:

- Marco legal: El consenso OCDE. Normativa española de desarrollo.
- Fuentes de financiación de las exportaciones con apoyo oficial.
- Organismos que intervienen: ICO y CESCE, entre otros.
- Crédito suministrador-exportador nacional. Operativa.
- Crédito comprador extranjero: Crédito individual o línea de crédito. Operativa.

- Requisitos y condiciones básicas del crédito con apoyo oficial:
  - Sectores y bienes que son financiables.
  - Cálculo de la base de financiación. Máximo financiable.
  - Tipos de interés aplicables.
  - Plazos de amortización.
  - Amortización y pago de intereses: Cuotas periódicas constantes.
- El Convenio de Ajuste Recíproco de Intereses (CARI). Procedimiento de cálculo. Justificación, contenido y desarrollo.
- Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (créditos FAD):
  - Condiciones y requisitos.
  - Clases de créditos.
  - Trámites y documentación que hay que presentar.
  - Criterios para la concesión del crédito.

Elaboración de la documentación necesaria para participar en licitaciones y concursos internacionales:

- Normas y reglamentos de licitación del Banco Mundial y otros organismos internacionales que la regulan.
- Instituciones y organismos convocantes de proyectos. Objetivos.
  - Instituciones financieras internacionales: Naciones Unidas, organismos multilaterales de ayuda al desarrollo (grupo Banco Mundial y bancos regionales de desarrollo).
  - Instituciones europeas: La Unión Europea (UE).
  - Instituciones nacionales: agencias bilaterales de ayuda al desarrollo, ICEX y COFIFES.
- Procedimiento de adjudicación de proyectos. Fases del proceso:
  - Fase previa a la licitación.
  - Fase preparatoria del proyecto.
  - Negociación y contratación.
  - Ejecución del proyecto.
- Documentación que hay que presentar en un concurso o licitación:
  - Documentación técnica. Oferta y otros documentos.
  - Documentación administrativa.
- Fianzas y garantías.
- Participación de las empresas españolas en proyectos internacionales:
  - Objetivos.
  - Criterios de adjudicación relativos a la capacidad de la empresa.
  - Instrumentos de apoyo y promoción exterior del ICEX, cámaras de
  - comercio y otros organismos.

Selección de la cobertura adecuada de los posibles riesgos en las operaciones de venta:

- Riesgos en las operaciones de Comercio Internacional:
  - Comerciales, políticos y especiales/extraordinarios.
  - Riesgo de resolución de contrato y riesgo de crédito.
- El contrato de seguro de crédito a la exportación:
  - Personas y elementos que intervienen. Especial incidencia del riesgo en este modelo como elemento esencial del seguro. Asegurador, asegurado, beneficiario, tomador.
  - Operaciones asegurables.
- La Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación (CESCE).
- Modalidades de pólizas para ventas-exportaciones a corto plazo. Análisis de las mismas.

- Tipos de pólizas para ventas internacionales a medio y largo plazo. Análisis de las mismas.
- Proceso de contratación del seguro de crédito. Análisis de modelos de solicitud de CESCE.
- Procedimiento de declaración de siniestros e indemnización por daños.
- Análisis de otros aseguradores y productos del mercado español en el seguro de exportación.

Módulo Profesional: Medios de pago internacionales
Código: 0826

Contenidos:

Identificación de la normativa reguladora de los medios de pago internacionales:

- Ley de Servicios de Pago.
- Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque.
- Ley uniforme de Ginebra sobre el cheque.
- Ley uniforme de Ginebra sobre la letra de cambio y el pagaré a la orden.
- Reglas uniformes para el cobro del papel comercial de la CCI (Cámara de Comercio Internacional).
- Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios de la CCI.
- Suplemento de las Reglas y usos uniformes sobre los créditos documentarios electrónicos de la CCI.
- Reglamento de Peritaje para la Solución de Controversias en materia de Instrumentos Documentarios (DOCDEX).
- Reglas Uniformes de la CCI para los Reembolsos Interbancarios relacionados con los créditos documentarios.
- Usos Internacionales relativos a los créditos contingentes.
- Reglas Uniformes relativas a las Garantías a Primer Requerimiento.
- Reglas Uniformes relativas a las Fianzas Contractuales.
- Normativa de los nuevos medios de pago y cobro internacionales.

Caracterización de los medios de cobro y pago internacionales:

- El papel de los bancos en las operaciones internacionales.
- Sistemas de Pagos.
- Movimientos de Medios de Pago.
- El crédito documentario.
- Emisión del Crédito Documentario (Mensajes MT-7xx).
- Clases de crédito documentario.
- Transferencia del Crédito.
- Créditos Contingentes o Cartas de crédito *Stand-by*.
- La remesa simple y documentaria.
- Cobro mediante soporte magnético: Euroremesas (LCR, RIBA, CIE, DDS y otras).
- La orden de pago simple y documentaria.
- Código cuenta cliente (CCC) e IBAN.
- El cheque personal y el cheque bancario.
- La letra de cambio.
- El *factoring* de exportación.
- Cuentas bancarias en el exterior.
- Centros internacionales de concentración.
- Análisis del coste de los distintos Medios de Pago.

Análisis de las garantías y avales internacionales:

- Los riesgos en el Comercio Internacional: políticos y comerciales.
- Análisis de los riesgos.
- Modalidades de las garantías.
- Tipos de Garantía.
- Garantías a primer requerimiento.
- Modalidades de avales.
- Fianzas Contractuales.
- Análisis del coste de la garantía o aval.

Gestión de la documentación necesaria para realizar el cobro o pago internacional:

- Importancia de los documentos en las operaciones documentarias. Análisis de los documentos por parte de los bancos. Tendencias jurisdiccionales sobre revisión de documentos.
- Documentos comerciales.
- Documentos financieros.
- Documentos de transporte y seguro.
- Otros documentos necesarios.
- Protesto de efectos impagados. Reclamación Judicial de Impagados.
- Cálculo de costes derivados de los créditos impagados.

Identificación de los medios de cobro y pago a través de Internet y otros sistemas digitales:

- Herramientas informáticas para la confección y análisis de medios de pago internacionales. Uso de Internet para el análisis de la legislación del país de destino. Elaboración de formularios para instrucciones de los distintos medios de pago internacional a través de un procesador de textos.
- Análisis y funcionamiento de la Banca Electrónica a través de internet.
- Herramientas de pago propias de Internet.
- Los certificados digitales. La firma electrónica.
- Sistemas de intercambio de datos: Mensaje *Swift* de los distintos Medios de pago. Intercambio electrónico de Documentos (EDI), y otros.

Módulo profesional: Comercio digital internacional
Código: 0827

Contenidos:

Elaboración del plan de *marketing* digital internacional:

- Desarrollo del plan de *marketing* digital internacional: las políticas del e-*marketing mix*.
- Características específicas del cliente *online* internacional. Promoción *online* y *offline* de la web exportadora.
- Herramientas de posicionamiento en buscadores internacionales: correo electrónico *marketing*, SEM, SEO y campañas en páginas afines:
  - Selección de palabras clave.
  - Cómo alcanzar un buen posicionamiento natural SEO.
  - Cómo alcanzar un buen posicionamiento de pago SEM.
- Políticas de captación: proceso de creación de una marca.
- Análisis de estadísticas y medición de resultados.
- *Marketing* internacional de afiliación.
- *Marketing* relacional y gestión de la relación con los clientes (CRM). Cross *marketing*.

- *Marketing* viral: blogs, buzz, *marketing*, comunidades virtuales y *online* networking.
- *Marketing* one-to-one.
- Aplicaciones del *mobile marketing* y TDT, entre otros: banca móvil, pagos con el móvil, compras inalámbricas y publicidad dirigida, entre otros.
- Internet TV, videoblogs y web TV, entre otros.
- Sistemas de publicidad poco aconsejables: el spam y la publicidad no deseada. La ley contra el spam.

Realización de las tareas básicas para la utilización de Internet:

- Internet y su origen.
- Funcionamiento: servidores y clientes, el protocolo TCP/IP, la World Wide Web y los dominios de la red. Protocolo HTTPS.
- Modos de conectarse a Internet:
  - Red telefónica: RTB, RDSI y ADSL, entre otras.
  - Otros tipos: cable, radio, satélite, GPRS y *wireless*, entre otros.
  - Proveedores de servicios. Conexiones móviles.
- Configuración de acceso.
- Las intranets y las extranets.
- El navegador y su funcionamiento: navegadores más utilizados.
- Búsqueda de información nacional e internacional en la red.
- Los buscadores: motores de búsqueda e índices, buscadores temáticos, multibuscadores y metabuscadores.
- Conceptos básicos de búsqueda con operadores, sintaxis especiales de búsqueda, la opción de búsqueda avanzada, los servicios adicionales y las herramientas específicas.

Gestión de diversos servicios de Internet:

- Correo electrónico. Su funcionamiento.
- El correo web: creación de una cuenta. Las funciones básicas de leer, responder y enviar.
- Correo no deseado.
- Correo POP3. Su utilización.
- Gestión de envío, recepción y mantenimiento de correo POP3. Otros gestores de correo POP3.
- Listas de correo.
- Transferencia de archivos. Su utilización.
- Clientes y Servidores FTP. Aplicaciones FTP.
- Redes P2P (peer to peer). Aplicaciones.
- Los foros internacionales. Leer y escribir en un foro.
- Los grupos de discusión internacionales.
- Redes sociales internacionales.
- *Weblogs*, blogs o bitácoras.
- Wikis.
- Distintas modalidades de *weblogs: fotoblogs, moblogs*.
- *Podcast* y sindicación de contenidos (RSS, Atom,...)
- Redes sociales internacionales para empresas:
  - Perfil, grupo y página.
  - Crear una página corporativa.
  - Crear una página de producto.
  - Crear un grupo.
- Añadir elementos a una página de una red social internacional:
  - Mensajes en el muro.
  - Compartir mensajes.
  - Responder y borrar un mensaje del muro.
  - Crear perfiles.
- Comprar y vender en redes sociales internacionales.

Definición de la política de comercio electrónico internacional de una empresa:

- Diseño de una tienda virtual internacional.
- Modelos de negocio digital: portales horizontales, B2B y B2C, entre otros.
- Selección y registro de dominio.
- Escaparate web. Catálogo electrónico.
- Control logístico de las mercancías vendidas *online*.
- La reclamación como instrumento de fidelización del cliente.
- La importancia financiera de la reclamación.
- La gestión de la satisfacción como garantía de recuperación de clientes.
- Medios internacionales de pago electrónico:
  - Las tarjetas para pagos *online*.
  - Otros medios de pago electrónicos.
- Períodos de reflexión y cancelaciones.

Criptografía: clave simétrica, clave asimétrica y cifrado de clave única.
- Firma.
- Certificados digitales. Entidades certificadoras raíz.
- Encriptación.
- Protocolos de seguridad: SSL (*Secure Socket Layer*), SET (*Secure Electronic Transaction*) y 3D *Secure*.
- Negocios electrónicos: *e-shop*, correo electrónico, *e-procurement, e-marketplace* y *e-auction*, entre otros.
- Parques empresariales virtuales.

Realización de facturas electrónicas internacionales y otras tareas administrativas:
- Factura electrónica: Aspectos generales, condiciones para su utilización y normativa legal.
- Programas de facturación electrónica.
- Seguridad: firma electrónica reconocida.
- Relación con otras empresas y organismos públicos: banca electrónica, ministerios con atribuciones en Comercio Internacional y páginas de los servicios de hacienda sobre aduanas, entre otras.
- Instituciones que tienen que ver con el Comercio Internacional: OMC, UE, ICEX y cámaras de comercio, entre otras.
- Seguridad en Internet. Spam, virus informáticos, *malware, spyware y phising*.
- Los programas antivirus, *antimalware*, cortafuegos y antiespías.
- Navegación segura: las *cookies* (huellas).

Módulo Profesional: Inglés
Código: 0179

Contenidos:

Análisis de mensajes orales:
- Comprensión de mensajes profesionales y cotidianos.
  - Mensajes directos, telefónicos, radiofónicos, grabados.
  - Terminología específica del sector de la actividad profesional.
  - Ideas principales y secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
  - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Diferentes acentos y registros de la lengua oral.

Interpretación y comprensión de mensajes escritos:
- Comprensión de mensajes, textos, artículos básicos profesionales y cotidianos.

- Soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax.
- Terminología específica de la actividad profesional. "*False friends*".
- Ideas principales y secundarias.
- Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs, I wish* + pasado simple o perfecto*, I wish + would, If only*; uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.

- Relaciones lógicas: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad, resultado.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad, simultaneidad.
- Otros elementos de articulación del discurso: enumeración, focalización, conclusión.

Producción de mensajes orales:

- Mensajes orales:
  - Registros utilizados en la emisión de mensajes orales.
  - Terminología específica de la actividad profesional. "*False friends*".
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, locuciones, expresión de la cantidad, de la condición y de la duda, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, verbos modales, conectores, y otros elementos de coherencia y cohesión de la frase.
  - Otros recursos lingüísticos: acuerdos y desacuerdos, hipótesis y especulaciones, opiniones y consejos, persuasión y advertencia.
  - Fonética. Entonación y ritmo. Sonidos y fonemas vocálicos y sus combinaciones y sonidos y fonemas consonánticos y sus agrupaciones.
  - Marcadores lingüísticos de relaciones sociales, normas de cortesía y diferencias de registro.
- Mantenimiento y seguimiento del discurso oral:
  - Toma, mantenimiento y cesión del turno de palabra.
  - Apoyo, demostración de entendimiento, petición de aclaración, etc.
  - La entonación como recurso de cohesión del texto oral: uso de los patrones de entonación.
  - Uso de estrategias para hacer efectiva la comunicación: lenguaje no verbal.

Emisión de textos escritos:

- Expresión y cumplimentación de mensajes y textos profesionales y cotidianos.
  - *Curriculum vitae* y soportes telemáticos: fax, correo electrónico, burofax, entre otros.
  - Terminología específica de la actividad profesional.
  - Idea principal e ideas secundarias.
  - Recursos gramaticales: tiempos verbales, preposiciones, *phrasal verbs*, verbos modales, locuciones, uso de la voz pasiva, oraciones de relativo, estilo indirecto, etc.
- Relaciones lógicas y sus conectores: oposición, concesión, comparación, condición, causa, finalidad y resultado.
- Nexos.
- Derivación: formación de adjetivos y sustantivos.
- Relaciones temporales: anterioridad, posterioridad y simultaneidad.
- Coherencia textual:
  - Adecuación del texto al contexto comunicativo.
  - Tipo y formato de texto.
  - Variedad de lengua. Registro.
  - Selección léxica, de estructuras sintácticas y de contenido relevante.
  - Inicio del discurso e introducción del tema. Desarrollo y expansión: ejemplificación, conclusión y resumen del discurso.
  - Uso de los signos de puntuación.

Identificación e interpretación de los elementos culturales más significativos de los países de lengua inglesa.

- Valoración de las normas socioculturales y protocolarias en las relaciones internacionales.
- Uso de los recursos formales y funcionales en situaciones que requieren un comportamiento socio-profesional, con el fin de proyectar una buena imagen de la empresa.
- Reconocimiento de la lengua extranjera como instrumento valioso para profundizar en conocimientos que resulten de interés a lo largo de la vida personal y profesional.
- Uso de registros adecuados según el contexto de la comunicación, el interlocutor y la intención de los interlocutores.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.
Código: 0829

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.
- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Comercio Internacional.
- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de Comercio Internacional.
- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.
- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.
- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Comercio Internacional.
- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Comercio Internacional.
- La búsqueda de empleo:
  - Fuentes de información:
    - Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.
    - Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)
    - El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.
    - Internet como recurso en la búsqueda de empleo.
  - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:
    - La Carta de Presentación.
    - El *Curriculum vitae*.
    - La entrevista de selección de personal.
    - Los test y las pruebas de selección.
- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.
- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Equipos de trabajo: concepto y características.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos de trabajo en el sector del Comercio Internacional según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.
- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.
- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:
  - La Administración Laboral: estatal y autonómica.
  - La Jurisdicción Social
  - Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.
- Análisis de la relación laboral individual. Elementos
- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.
- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo:
  - Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.
  - Salario y garantías salariales.
- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.
- Representación de los trabajadores.
- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Comercio Internacional.
- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.
- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.
- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.
- Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.
- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.
- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
  - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.
  - Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector del comercio internacional.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.
- Documentación de la prevención en la empresa.
  - El Plan de prevención de riesgos laborales.
  - La evaluación de riesgos.
  - Planificación de la prevención en la empresa.
  - Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.
  - El control de la salud de los trabajadores.
- La gestión de la prevención en una PYME relacionada con una empresa del sector.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros
- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.
Código: 0830

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

- Estructura y organización empresarial del sector del Comercio Internacional.
- Actividad de la empresa y su ubicación en el sector del Comercio Internacional.
- Organigrama de la empresa. Relación funcional entre departamentos.
- Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.
- Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.
- Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.
- Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo. Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

- Actitudes personales: empatía, puntualidad.
- Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad. Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales. Jerarquía en la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.
- Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.
- Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Gestión económica y financiera de la empresa:

- Constitución y puesta en marcha de la empresa. Forma jurídica.

- Financiación de la empresa. Fuentes de financiación propias y ajenas. Financiación a corto y largo plazo. Subvenciones oficiales.
- Gestión de inversiones. Gestión de compras y alquiler de elementos de inmovilizado.
- Contratación. Elaboración de presupuestos. Facturación. Gestión de cobros y pagos.
- Contabilidad y fiscalidad de la empresa. Cálculo del resultado del ejercicio. Elaboración de las cuentas anuales. Los impuestos directos e indirectos. Cumplimentación de declaraciones del IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades.
- Análisis económico y financiero de la empresa. Cálculo de ratios. Cálculo del punto muerto o umbral de rentabilidad. Flujos de tesorería.
- Registro y archivo de la documentación generada en la empresa.

Realización de estudios comerciales en mercados exteriores y elaboración del plan de internacionalización de la empresa:

- Desarrollo de estudios comerciales en mercados exteriores. Obtención de información. Tratamiento y análisis estadístico de los datos. Conclusiones. Elaboración de informes con los resultados del estudio.
- Elaboración, mantenimiento y consulta de bases de datos.
- Evaluación de las oportunidades de entrada de los productos de la empresa en mercados exteriores.
- Análisis del precio de productos y servicios. Elaboración de informes sobre política de precios en un mercado exterior.
- Selección de la forma de entrada y distribución en un mercado exterior.
- Planificación de las acciones de comunicación y promoción comercial internacional.
- Elaboración del plan de internacionalización de la empresa. Relación de las políticas de *marketing* mix internacional.
- Elaboración del plan de *marketing* digital internacional. Gestión de servicios y protocolos de Internet. Utilización de Internet en la promoción y venta internacional. Desarrollo de tareas administrativas de forma telemática. Facturación electrónica.

Gestión administrativa de las operaciones de Comercio Internacional:

- Identificación de los organismos con competencias en comercio exterior.
- Gestión administrativa de las importaciones y exportaciones. Obtención de certificados. Cumplimentación y tramitación de la documentación.
- Elaboración de ofertas para la exportación utilizando distintos *incoterms*.
- Elaboración de contratos de compraventa internacional. Control de los *incoterms*.
- Gestión aduanera de las operaciones de importación y exportación. Codificación de las mercancías. Cálculo del valor en aduana. Cálculo de los derechos arancelarios, IVA y demás tributos aduaneros. Cumplimentación del DUA y otra documentación aduanera.
- Fiscalidad del comercio exterior. El IVA en las exportaciones. Liquidación del IVA. Los impuestos especiales.
- Gestión de las operaciones intracomunitarias de introducción y expedición de mercancías. Cumplimentación de declaraciones *intrastat*.
- Archivo de la documentación generada en las operaciones de compraventa internacional.

Organización y gestión de los procesos de almacenaje, transporte y distribución internacional de mercancías:

- Planificación y gestión de *stocks*. Cálculo del *stock* mínimo de seguridad. Dimensión óptima de los pedidos. El punto de pedido.
- Localización y seguimiento de las mercancías. Recepción y registro de entradas en almacén. Ubicación de las mercancías. Gestión y registro de salidas. Valoración de existencias. Gestión y control de inventarios.
- Optimización de espacios y rutas de distribución interna en el almacén. Elaboración de presupuestos. Cálculo y control de costes.
- Aplicaciones informáticas de gestión de almacenes.
- Transporte internacional de las mercancías. Evaluación de ofertas de empresas de transporte para la contratación de cargas. Selección del medio de transporte

adecuado según el tipo de mercancía, puntos de origen y destino y coste. Contratación del transporte internacional en función del *incoterm* pactado. Cálculo del coste.
- Control de calidad de los procesos y actividades de almacenaje y transporte internacional de mercancías. Optimización de costes.
- Gestión de imprevistos, incidencias y devoluciones de pedidos.
- Gestión y contratación del seguro en el transporte de mercancías en función de la modalidad de transporte y el *incoterm* acordado. Cálculo del coste. Gestión de reclamaciones en caso de siniestro.

Gestión comercial de operaciones de compraventa internacional:
- Búsqueda y selección de clientes y proveedores internacionales.
- Elaboración de informes relativos a la selección de clientes y proveedores internacionales.
- Elaboración de ficheros maestros de clientes y proveedores. Mantenimiento y actualización de ficheros y bases de datos.
- Gestión de compras. Solicitud de ofertas a proveedores. Análisis comparativo de ofertas y selección del proveedor/suministrador.
- Negociación de los términos y condiciones comerciales de la operación de compraventa. Aplicación de técnicas de venta y comunicación con clientes y proveedores internacionales.
- Cálculo de precios de los productos para la exportación, teniendo en cuenta el *incoterm* pactado y otros términos y condiciones del contrato.
- Elaboración de presupuestos y ofertas para la exportación, teniendo en cuenta las condiciones acordadas y el *incoterm* pactado.
- Aplicaciones informáticas de gestión comercial.
- Resolución de incidencias y reclamaciones. Técnicas de resolución de conflictos. Las juntas arbitrales internacionales.

Gestión de la financiación y de pago/cobro de las operaciones de Comercio Internacional:
- Gestión financiera de las exportaciones y importaciones. Cálculo de los riesgos y costes financieros que generan. Análisis de garantías de riesgos de cambio.
- Preparación de la documentación necesaria para la gestión de créditos vinculados a las operaciones de Comercio Internacional.
- Cálculo del coste financiero y elaboración del cuadro de amortización de un préstamo.
- Cumplimentación de la documentación necesaria para la obtención de un crédito con apoyo oficial a la exportación.
- Identificación de la documentación específica para participar en un concurso o licitación internacional.
- Preparación y gestión de la documentación necesaria para realizar cobros o pagos de las operaciones de compraventa internacional. Confección de documentos de pago.
- Elaboración y gestión de la documentación relativa a los distintos medios de pago internacionales y las garantías asociadas a los mismos.
- Aplicaciones informáticas de gestión financiera.

ANEXO II

ESTRUCTURA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE INGLÉS TÉCNICO PARA COMERCIO INTERNACIONAL, INCORPORADO POR LA REGIÓN DE MURCIA

Módulo Profesional: Inglés técnico para Comercio Internacional.
Código: M049

INTRODUCCIÓN

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Comercio Internacional tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su familia profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias h), i), j), y o) del título y los objetivos generales m), n), y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

   Criterios de evaluación:
   - Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.
   - Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.
   - Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.
   - Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.
   - Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.
   - Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:
- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.
- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.
- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.
- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.
- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:
- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.
- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.
- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.
- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.
- Respetar las normas de ortografía y puntuación.
- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.
- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:
- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.
- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.
- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.
- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.
- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...
- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.
- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.
- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.
- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.
- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.
- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.
- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.
- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.
- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.
- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.
- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.
- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.
- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.
- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.
- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.
- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la familia profesional.
- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.
- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, *phrasal verbs*, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.
- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.
- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

ANEXO III

ORGANIZACIÓN ACADÉMICA Y DISTRIBUCIÓN HORARIA SEMANAL

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	SEGUNDO CURSO	
0622. Transporte internacional de mercancías (**)	**175**	**6**		**12**

0623. Gestión económica y financiera de la empresa (**)	**180**	**6**		**12**
0625. Logística de almacenamiento (**)	**120**	**4**		**7**
0627. Gestión administrativa del Comercio Internacional (**)	**220**	**7**		**12**
0179. Inglés (**)	**120**	**4**		**7**
0829. Formación y orientación laboral	**90**	**3**		**5**
0822. Sistema de información de mercados	**90**		**4**	**6**
0823. *Marketing* internacional	**130**		**6**	**9**
0824. Negociación internacional	**90**		**4**	**6**
0825. Financiación internacional	**110**		**5**	**7**
0826. Medios de pago internacionales	**90**		**4**	**6**
0827. Comercio digital internacional	**65**		**3**	**4**
M049. Inglés técnico para Comercio Internacional	**90**		**4**	**-**
0828. Proyecto de Comercio Internacional (*)	**30**			**5**
0830. Formación en centros de trabajo (*)	**400**			**22**
Total horas currículo y Total ECTS	**2000**			**120**
Total horas semanales por curso		**30 (1º, 2º y 3º trimestres)**	**30 (1º y 2º trimestres)**	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulos profesionales transversales a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

ANEXO IV

ESPECIALIDADES Y TITULACIONES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS
Inglés técnico para Comercio Internacional	• Organización y Gestión Comercial	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

TITULACIONES REQUERIDAS PARA IMPARTIR LOS MÓDULOS PROFESIONALES INCORPORADOS AL CICLO FORMATIVO POR LA REGIÓN DE MURCIA EN LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Comercio Internacional	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V
ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS MÍNIMOS

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula técnica de comercio y *marketing*	90	60

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	• PCs instalados en red, con conexión a Internet para el alumnado. • PC para el profesor. • Impresora multifuncional. • Mobiliario de aula. • Cañón de proyección. • Pantalla de proyección. • Reproductor audiovisual. • Pizarra electrónica. • Cámara de vídeo. • Cámara de fotos. • Webcam. Micros y auriculares. Altavoces. • Dispositivos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, y CD y DVD. • Licencias de sistema operativo. • Licencia de uso de aplicaciones informáticas generales: Procesador de textos, hoja de cálculo, base de datos, presentaciones, autoedición, correo electrónico, retoque fotográfico, cortafuegos, antivirus, compresores y edición de páginas web. *Cloud computing*. • *Software* básico de informática y específico del ciclo: *Software* para la investigación de mercados. Software de gestión (facturación, contabilidad, etc...). *Software* para diseño de tiendas virtuales. *Software* de gestión comercial CRM (operativo y analítico). • Software para gestión de proyectos. *Software* de cubicaje. • Otro *software* que se pudiese necesitar atendiendo a las características del ciclo formativo.
Aula técnica de comercio y *marketing*	• PC del profesor, integrado en la red, con conexión a Internet. • Cañón de proyección. • Pizarra electrónica. • Licencias de sistema operativo. • *Software* básico de informática y específico del ciclo. • Dispositivos electrónicos de almacenamiento de datos, memorias USB, discos duros portátiles, CD y DVD. • Impresora multifunción en red.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2233 Orden de 20 de diciembre de 2013, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo por la que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia otorga a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia las competencias de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y las leyes orgánicas que conforme al apartado 1 del artículo 81 de la misma lo desarrollen, y sin perjuicio de las facultades que atribuye al Estado el número 30 del apartado 1 del artículo 149 y de la alta inspección para su cumplimiento y garantía.

El Decreto 91/2013, de 26 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, en su artículo primero establece que la misma "es el Departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia encargado de la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Consejo de Gobierno en materia de educación reglada en todos sus niveles".

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece los principios y fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y define en el artículo 9 la Formación Profesional como un conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las distintas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica. En su artículo 10.1 dispone que los títulos y certificados de profesionalidad ofertados estarán referidos al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Por otro lado, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula en su capítulo V del título I la Formación Profesional en el sistema educativo, disponiendo, en su artículo 39.6, que el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá las titulaciones correspondientes a los estudios de Formación Profesional, así como los aspectos básicos del currículo de cada una de ellas. En desarrollo de estos preceptos, el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, fija los principios y la estructura de los títulos de Formación Profesional, definiendo los elementos que deben especificar las normas que el Gobierno dicte para regular dichos títulos y establecer sus contenidos mínimos. Asimismo, flexibiliza la oferta, el acceso, la admisión y la matrícula, con el fin de que las enseñanzas conducentes a los títulos de Técnico y Técnico Superior permitan la configuración de vías formativas adaptadas a las necesidades e intereses personales y el tránsito de la formación al trabajo y viceversa.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, dispone que sean las Administraciones educativas las que, respetando lo previsto en dicha norma y en las que regulen los títulos respectivos, establezcan los currículos correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional.

Este marco normativo hace necesaria la presente orden que desarrolla el currículo de las enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al título de Formación Profesional regulado por el Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, teniendo en cuenta para ello lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, por el que se pospone la implantación al curso 2014/15 de los Títulos de grado medio y grado superior cuya implantación estuviera prevista para el curso escolar 2012-2013.

Con el desarrollo curricular de estas enseñanzas se pretende poner en marcha la nueva titulación, adaptándola a las peculiaridades de nuestro sistema productivo y dando cumplimiento al mismo tiempo a los requerimientos de flexibilidad en las vías para cursar estos estudios, de manera que se haga posible el aprendizaje a lo largo de la vida. Esta flexibilidad debe aplicarse tanto en la organización de las enseñanzas, adecuando el funcionamiento de los centros docentes a las necesidades de la población, como en los desarrollos curriculares, posibilitando una rápida adaptación de éstos a los cambios tecnológicos y a los sistemas de producción.

En la elaboración de este currículo la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ha prestado especial atención a las áreas prioritarias definidas por la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional mediante la incorporación del módulo de Inglés técnico para el ciclo formativo contenido en esta orden y la definición de contenidos de prevención de riesgos laborales, sobre todo en el módulo de Formación y orientación laboral, que permita que todos los alumnos puedan obtener el certificado de Técnico en Prevención de riesgos laborales, nivel básico, expedido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Tal previsión plasma asimismo lo dispuesto por la disposición adicional tercera, apartado 3 del Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

En el proceso de elaboración de este currículo, el Consejo Asesor Regional de Formación Profesional ha manifestado su parecer favorable al Proyecto y se han incorporado al texto las observaciones formuladas por el Consejo Escolar de la Región de Murcia.

En su virtud, oído el Consejo Jurídico de la Región de Murcia, y de conformidad con lo establecido en la disposición final 2.ª, punto 1, de la Ley 13/2009, de 23 de diciembre, de medidas en materia de tributos cedidos, tributos propios y medidas administrativas para el año 2010,

Dispongo

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente Orden tiene por objeto establecer el currículo en la Región de Murcia de las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes al título establecido por Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, atendiendo a lo preceptuado por el artículo 8.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

2. El currículo desarrollado en la presente orden será de aplicación en todos los centros docentes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia que impartan estas enseñanzas.

Artículo 2. Referentes de la formación.

Los aspectos relativos a la identificación del título, el perfil y el entorno profesionales, la prospectiva del título en el sector, los objetivos generales, los espacios y equipamientos necesarios para su desarrollo, los accesos y vinculación con otros estudios, las convalidaciones y exenciones, la correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia incluidas en el título, y las titulaciones equivalentes a efectos académicos, profesionales y de docencia, son los que se definen en el Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

Artículo 3. Desarrollo curricular.

1. En el marco de lo establecido en la presente Orden, los centros educativos dispondrán de la autonomía pedagógica necesaria para el desarrollo de las enseñanzas y su adaptación a las características concretas del entorno socioeconómico, cultural y profesional del mismo, con especial atención a las necesidades de aquellas personas que presenten una discapacidad.

2. Se realizarán las necesarias adaptaciones metodológicas en los procesos de evaluación a fin de garantizar la accesibilidad a las pruebas de evaluación al alumnado con discapacidad, el cual deberá alcanzar en todo caso los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

3. Se incorporará, en todos los módulos, el tratamiento transversal de las áreas prioritarias establecidas en la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional: tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de los países de la Unión Europea, trabajo en equipo, prevención de riesgos laborales así como aquéllas que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Artículo 4. Módulos profesionales del ciclo formativo.

Los módulos profesionales que constituyen el ciclo formativo son:

1. Los incluidos en el Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, y.

2. El siguiente módulo profesional propio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

— Inglés técnico para Proyectos de Obra Civil.

Artículo 5. Currículo.

1. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y las orientaciones pedagógicas del currículo del ciclo formativo para los módulos profesionales a que hace referencia el artículo 4.1 de esta Orden son los definidos en el Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Los contenidos de los módulos profesionales del artículo 4.1 anterior se incluyen en el Anexo I de esta orden, excepto los del módulo de Proyecto regulado en el artículo 7.

3. La contribución a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a la competencia general, y a las competencias profesionales, personales y sociales, los objetivos expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación, los contenidos y las orientaciones pedagógicas del módulo profesional relacionado en el artículo 4.2 de esta orden son los que se especifican en el Anexo II.

Artículo 6. Organización y distribución horaria.

Los módulos profesionales de este ciclo formativo se organizarán en dos cursos académicos. La distribución en cada uno de ellos, su duración y la asignación horaria semanal se concretan en el Anexo III.

Artículo 7. Módulo de Proyecto de Proyectos de Obra Civil.

1. El módulo profesional de Proyecto de Proyectos de Obra Civil tiene un carácter interdisciplinar e incorpora las variables tecnológicas y organizativas relacionadas con los aspectos esenciales de la competencia profesional del título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil, por lo que no tiene contenidos curriculares específicos.

2. El módulo profesional de Proyecto de Proyectos de Obra Civil se desarrollará durante el mismo periodo que el módulo profesional de Formación en centros de trabajo, y sólo se podrá acceder a él después de haber superado el resto de módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de Formación en centros de trabajo.

3. El desarrollo y seguimiento del módulo profesional de Proyecto de Proyectos de Obra Civil deberá compaginar la tutoría individual y colectiva, de forma presencial y a distancia, utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

4. La superación de este módulo profesional será necesaria para la obtención del título.

Artículo 8. Profesorado.

1. Las especialidades del profesorado de los Cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, con atribución docente en los módulos profesionales relacionados en el artículo 4.1 son las establecidas en el Anexo III A del Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas

de las educativas para impartir dichos módulos, son las que se concretan en el Anexo III C del referido Real Decreto.

2. Las especialidades y, en su caso, las titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incluidos en el artículo 4.2 son las que se determinan en el Anexo IV de esta orden.

Artículo 9. Espacios y equipamientos.

Los espacios y equipamientos que deben reunir los centros de Formación Profesional, para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza, son los establecidos en el Anexo V de esta Orden y deberán cumplir lo establecido en el artículo 11 del Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, así como la normativa sobre igualdad de oportunidades, diseño para todos y accesibilidad universal, prevención de riesgos laborales y seguridad y salud en el puesto de trabajo.

Artículo 10. Oferta a distancia.

1. Los módulos profesionales ofertados a distancia asegurarán al alumnado la consecución de todos los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje. Se podrán programar actividades presenciales cuando, para alcanzar estos objetivos y debido a las características especiales de algún módulo, esta medida se considere necesaria.

2. Los centros autorizados para impartir enseñanzas de Formación Profesional a distancia contarán con materiales curriculares adecuados que se adaptarán a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. En los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, será de aplicación la plataforma de Formación Profesional a distancia, que reunirá las condiciones recogidas en los apartados 3 y 4 del artículo 49 de R.D. 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo.

Artículo 11. Oferta combinada.

Con el objeto de responder a las necesidades e intereses personales y dar la posibilidad de compatibilizar la formación con la actividad laboral y con otras actividades o situaciones, la oferta de estas enseñanzas para las personas adultas y jóvenes en circunstancias especiales podrá ser combinada entre regímenes de enseñanza presencial y a distancia simultáneamente, siempre y cuando no se cursen los mismos módulos en las dos modalidades al mismo tiempo.

Artículo 12. Flexibilidad en la oferta de Formación Profesional.

1. Los módulos profesionales de este ciclo formativo asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán ser objeto de una oferta modular.

2. Esta formación se desarrollará con una metodología abierta y flexible, adaptada a las condiciones, capacidades y necesidades personales que les permita la formación permanente, la integración social y la inclusión de las personas adultas con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo, cumpliendo lo previsto en el artículo 42, del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo. Además, dicha formación será capitalizable para conseguir un título de Formación Profesional, para cuya obtención será necesario acreditar los requisitos de acceso establecidos.

3. Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo, para promover la formación a lo largo de la vida, los órganos competentes en materia de Formación Profesional del sistema educativo podrán autorizar a los centros la oferta de módulos profesionales de menor duración organizados en unidades formativas. En este caso, cada resultado de aprendizaje, con sus criterios de evaluación y su correspondiente bloque de contenidos será la unidad mínima e indivisible de partición.

Disposición final. Implantación del currículo

El presente currículo se implantará en el curso académico 2014-2015.

El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

Anexo I

Relación de los contenidos de los módulos profesionales del currículo de Técnico Superior en proyectos de obra civil

Módulo Profesional: Estructuras de construcción

Código: 0562

Contenidos:

Predimensionado de elementos de construcción:

* Fuerzas. Composición y descomposición. Equilibrio. Fuerzas dispersas: polígonos central y funicular. Fuerzas paralelas. Pares de fuerzas.

* Momentos estáticos. Teorema de los momentos. Condiciones de equilibrio de fuerzas en el plano.

* Centros de gravedad. Cálculo Gráfico. Momentos estáticos de superficies.

* Momentos de inercia. Conceptos derivados del momento de inercia: radio de giro y momentos resistentes.

Elaboración de diagramas de esfuerzos:

* Elementos y sistemas estructurales. Acciones, su recorrido y transferencia.

* Fuerzas interiores. Uniones y apoyos.

* Sistemas articulados. Esfuerzos en las barras: tracción y compresión. Métodos para la determinación de esfuerzos en las barras.

* Entramados. Vigas. Cargas concentradas y repartidas.

* Esfuerzos internos: esfuerzo cortante y momento flector en una viga. Diagrama de cortantes y flectores. Relaciones entre la carga, el esfuerzo cortante y el momento flector.

* Macizos de fábrica. Rozamiento. Muros de sostenimiento y su estabilidad. Empujes de tierras y su determinación.

Definición de soluciones y materiales estructurales:

* Estructuras de hormigón armado. El proyecto de estructura de hormigón. Normativa. Muros y Pilares. Vigas. Forjados. Losas. Escaleras. Rampas.

* Soluciones, detalles constructivos y procesos de ejecución de elementos y conexiones.

* Hormigón, encofrados y armaduras: tipología, propiedades, fabricación y puesta en obra.

* Elementos prefabricados. Pilares, vigas rectangulares, pretensados de gran canto, vigas de carga, vigas armadas, vigas pretensadas.

* Naves prefabricadas. Vigas delta, vigas doble pendiente, pilares, correas.

* Estructuras de acero. Normativa. Elementos estructurales: vigas, entramados, forjados, soportes, elementos compuestos, estructuras trianguladas y ligeras, mallas. Uniones de piezas: tipos y características.

* Soluciones, detalles constructivos y procesos de ejecución de elementos y conexiones.

* El acero: tipos y características. Propiedades mecánicas. Perfiles comerciales.

* Estructuras de madera. Normativa. Tipología de sistemas estructurales de madera. Vigas mixtas, soportes compuestos, celosías, diafragmas, arriostramientos. Uniones.

* Soluciones, detalles constructivos y procesos de ejecución de elementos y conexiones.

* La madera como material estructural. Tipología, propiedades y protección. Adhesivos.

* Estructuras de fábrica. Normativa. Fábricas: comportamiento estructural y resistencia.

* Soluciones constructivas. Tipos de muros. Coordinación dimensional. Soluciones, detalles constructivos y procesos de ejecución de elementos y conexiones.

* Materiales utilizados en fábricas: tipología y propiedades. Morteros: tipos, propiedades y ejecución. Armaduras, llaves y piezas de unión.

Dimensionado de estructuras:

* Tipología de cargas.

* Cargas permanentes (peso propio, acciones del terreno), cargas variables (uso, viento, térmicas, nieve), cargas accidentales (sismo, incendio, impacto). Cargas concentradas y repartidas.

* Cuantificación de las acciones. Aplicación práctica sobre programa informático.

* Acción de las cargas sobre los elementos estructurales: esfuerzos simples y compuestos.

* Características mecánicas de los materiales: tensiones, módulos y coeficientes.

* Cálculo de piezas sometidas a tracción, compresión y flexión. Normativa aplicable.

Reconocimiento de las características del terreno:

* Las rocas: clasificación y propiedades.

* Los suelos: origen, estructura física y clasificación. La estratificación del terreno. El agua en el suelo.

* Investigación del terreno.

* Clasificación de construcciones y terrenos a efectos de reconocimiento. Asientos en los edificios. Normativa.

* La prospección del terreno. Calicatas, sondeos mecánicos, pruebas continuas de penetración, métodos geofísicos.

* Ensayos de campo.

• En sondeo: ensayo de penetración estándar (SPT), ensayo de molinete (Vane test), ensayo presiométrico (PMT), ensayo Lefranc, ensayo Lugeon.

• En superficie o en pozo: ensayo de carga con placa.

• En pozo: ensayo de bombeo.

* La toma de muestras. Objetivos, categorías, equipos y procedimientos.

* Ensayos de laboratorio.

* Determinación de las propiedades más usuales de un suelo.

* Contenido del estudio geotécnico.

Identificación de maquinaria y operaciones para movimiento de tierras:

* Características y métodos de: desbroce, explanación, desmonte, vaciado, excavaciones y terraplenes.

* Maquinaria para movimiento de tierras. Tipología.

* Operaciones básicas y maquinaria asociada: arranque, carga, transporte, explanación y compactación.

* Procesos de ejecución de excavaciones en cimientos y zanjas. Lectura del plano, replanteo y marcado, descripción de tareas, recursos materiales y humanos, selección maquinaria, entibaciones, excavación, taludes, refino, retirada de tierras, rellenos.

Soluciones constructivas para cimentaciones y elementos de contención:

* Conceptos generales sobre la cimentación.

* Cimentaciones superficiales o directas. Tipología, condiciones constructivas y de control.

* Cimentaciones profundas. Tipología, condiciones constructivas y de control.

* Elementos de contención. Tipología, condiciones constructivas y de control.

* Elementos singulares asociados a la cimentación y a la contención.

* Sistemas de mejora o refuerzo del terreno. Compactación dinámica, vibro-flotación, inyecciones, inyección de alta presión (jet-grouting).

* Procesos de ejecución de cimentaciones y contenciones. Lectura del plano, replanteo y marcado, descripción de tareas, máquinas, equipos y medios auxiliares.

* Patología de las cimentaciones. Actuaciones en cimentaciones existentes. Recalces: refuerzo ampliación, sustitución.

Módulo Profesional: Representaciones de construcción

Código: 0563

Contenidos:

Representación de elementos de construcción:

* Útiles de dibujo.

* Papeles y formatos.

* Rotulación normalizada.

* Dibujo geométrico.

* Elementos de Construcción. Muros y aparejos. Puertas y ventanas

* Escaleras.

* Escalas de uso en construcción.

* Acotación.

* Normalización.

* Simbología.

* Sistema diédrico. Representaciones de vistas. Cortes y Secciones. Proyección frontal y de perfil. Sombras.

* Planos acotados. Representaciones de superficies y terrenos. Aplicaciones.

* Representación axonométrica de formas poliédricas elementales y cilindros.

* Representación cónica de formas poliédricas elementales y cilindros.

Realización de croquis de construcciones:

* Normas generales para la elaboración de croquis. Útiles.

* Técnicas y proceso de elaboración de croquis.

* Proporciones.

* Rotulación libre.

* Detalles

* Técnicas para perspectivas.

Definición de proyecto:

* Memoria descriptiva.

* Planos.

* Pliego de condiciones.

* Mediciones.

* Fases de un proyecto.

* Definición del encargo.

Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción:

* Diseño asistido por ordenador. Introducción e instalación de software. Interfaz de usuario. Inicio, organización y guardado. Control de las vistas de dibujos. Elección del proceso de trabajo. Creación y modificación de objetos. Anotación de dibujos. Trazado y publicación de dibujos. Escalas. Compartir datos entre dibujos y aplicaciones. Trabajo con otros usuarios y organizaciones. Controladores y periféricos.

* Documentación gráfica. Normas generales de representación.

* Planos de proyecto de edificación. Situación y emplazamiento. Plantas de cimentación y estructura. Plantas de distribución y cotas. Plantas de mobiliario. Plantas de acabados. Memorias de carpintería. Planta de Cubierta. Cortes. Alzados. Detalle de sección constructiva. Detalles. Tipología edificatoria.

* Ejemplo vivienda unifamiliar.

* Planos de proyecto de obra civil. Situación. Plano topográfico. Plano de trazado. Zonificación y parcelación. Perfiles longitudinales y transversales. Secciones tipo. Detalles. Tipología de obra civil.

Realización de presentaciones de proyectos de construcción:

* Trabajos con modelos 3D. Modelizado de un dibujo para la representación.

* Vistas y escenas renderizadas.

* Perspectivas.

* Tratamiento de líneas y contornos.

* Funciones de relleno y coloreado.

* Texturas.

* Aplicación informática de edición y retoque de imágenes.

* Tratamiento de textos.

* Fotocomposición.

* Iluminación.

* Montaje de la presentación.

* Impresión.

Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción:

* Útiles de maquetismo.

* Materiales. Propiedades.

* Metodología.

* Técnicas de acabado.

* Elementos complementarios.

* Ambientación de maquetas.

Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción:

Tipos de documentos. Formatos.

* Periféricos de salida gráfica.

* Archivos. Contenido y estructura.

* Normas de codificación.

* Condiciones de acceso y utilización.

* Gestión de formatos de importación y exportación.

Módulo Profesional: Mediciones y valoraciones de construcción

Código: 0564

Contenidos:

Unidades de obra y análisis de proyectos de construcción:

* Descripción de la estructura del proyecto y su distribución en capítulos de obra de naturaleza diferente.

* Definición de unidades de obra y partidas alzadas así como de sus unidades de medición correspondientes.

* Consideración de las fuentes documentales o bases de datos en los que se especifican las diferentes unidades de obra.

* Análisis de proyectos de construcción. Organización de la información. Elaboración de listados de capítulos. Redacción de unidades de obra.

Confección de precios de unidades de obra:

* Definición de los diferentes tipos de precios.

* Estructura de costes: Costes directos y complementarios. Costes indirectos.

* Costes directos: mano de obra, materiales y maquinaria. Elaboración de cuadros de rendimientos.

* Costes indirectos: mano de obra, medios auxiliares, instalaciones y construcciones a pie de obra, personal técnico y administrativo.

* Repercusión de los costes directos e indirectos en la valoración de las unidades de obra.

* Modos de confección de cuadros de precios. Criterios para la redacción de partidas alzadas.

Medición de unidades de obra:

* El proceso de medición. Medición en obra. Medición sobre plano.

* Criterios de medición. Unidades de medida. Precisión requerida.

* Procedimientos de cálculo de las mediciones.

* Formatos para la elaboración de las mediciones. Aplicación.

* Hojas de cálculo. Aplicación.

Elaboración de presupuestos de trabajos de construcción:

* Definición de presupuestos. Tipos.

* Presupuesto de ejecución material. Descripción. Criterios de elaboración.

* Presupuesto de ejecución por contrato. Descripción. Criterios de elaboración.

* Presupuesto de licitación. Descripción. Criterios de elaboración.

* Presupuesto de adjudicación. Descripción. Criterios de elaboración.

* Cuadros de precios y justificación de los mismos. Descripción y criterios de elaboración.

* El presupuesto total. Incorporación de gastos generales e impuestos.

Control de costes en construcción:

* Estimación de costes. Suministradores. Subcontratas. Ofertas. Concursos.

* Agrupación de los materiales necesarios en lotes de contratación.

* Documentación para la contratación.

* Pliego de Prescripciones Técnicas de materiales.

* Procedimientos para la evaluación de ofertas. Estudios comparativos

* Certificaciones. Definición, tipos y características.

* Documentación para la actualización de costes.

Realización de mediciones, presupuestos y procesos de control de costes:

* Procesos automatizados para la elaboración de presupuestos.

* Herramientas informáticas de propósito general. Hojas de cálculo. Bases de datos. Generador de precios.

* Aplicaciones específicas para la construcción. Instalación del programa. Obtención e incorporación de bases de precios y generador.

* Documentación relativa a los trabajos de elaboración de presupuestos.

* Documentación de los trabajos a presupuestar. Archivos gráficos.

* Determinación de capítulos del presupuesto. Selección de las unidades de obra.

* Incorporación de mediciones. Carga con interfaz gráfico.

* Confección del documento final del presupuesto.

* Parámetros para la generación de la documentación en formato papel y digital.

* Integración entre programas de diseño y mediciones.

Módulo Profesional: Replanteos de construcción

Código: 0565

Contenidos:

Recopilación de datos de replanteo:

* Fundamentos de la topografía. Unidades de medida.

* Coordenadas. Coordenadas geográficas, coordenadas cartesianas y coordenadas polares.

* Distancias. Distancia natural, geométrica y reducida. Cotas. Desniveles. Pendientes. Taludes.

* Ángulos. Ángulos horizontales y ángulos verticales.

* Orientaciones y referencias.

* Proyecciones cartográficas.

* Teoría de errores.

* Métodos planimétricos y altimétricos.

* Levantamientos y replanteos topográficos. Aplicación de técnicas. Procedimientos y modos operativos.

* Representación de terrenos.

* Representación e interpretación de planos con curvas de nivel.

* Documentación técnica. Documentos relacionados con los trabajos de replanteo. Interpretación de documentos. Escalas, cotas, medidas y simbología.

* El terreno y la obra objeto de actuación. Cartografía.

* Lectura y procesamiento de la documentación técnica. Interpretación y análisis de los planos del proyecto, de la cartografía y del resto de documentación técnica. Obtención de datos.

Realización de croquis y planos de replanteo:

* Métodos de replanteo.

* Replanteo de puntos.

* Replanteo de alineaciones rectas. Trazado de perpendiculares, paralelas y bisectrices. Trazado de ángulos horizontales.

* Replanteo de curvas circulares y curvas de transición.

* Replanteo de ejes de obras de construcción.

* Nivelación. Cotas y alturas de los puntos.

* Explanaciones y rasantes. Acuerdos verticales.

* Replanteo de puntos en cota.

* Métodos, procedimientos y técnicas de replanteo.

* Replanteo planimétrico. Replanteo altimétrico.

* Elaboración de croquis y planos de replanteo. Referenciación de puntos. Reseña de puntos.

Planificación de los trabajos de replanteo:

* Instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

* Instrumentos simples. Cinta métrica, escuadra, tiralíneas, entre otros.

* Útiles y elementos de señalización. Jalones, plomadas, brújulas, clavos, varillas, marcas, estacas, entre otros.

* Niveles. Características, tipos y elementos accesorios. Puesta en estación y manejo.

* Distanciómetro electrónico. Características, tipos y medios auxiliares. Manejo del instrumento.

* Estación total. Características tipos y medios auxiliares. Puesta en estación y manejo.

* Sistema de posicionamiento global (GPS) mediante señal vía satélite.

* Estación de trabajo informática y programas informáticos específicos.

* Puesta a punto, mantenimiento, cuidado y conservación de los equipos.

* Planificación del replanteo. Secuenciación de los trabajos. Recursos necesarios. «Planning» de replanteo.

Cálculos de replanteo:

* Elementos geométricos. Características. Problemas fundamentales. Trazado.

* Segmentos. Semirrectas y rectas. Ángulos. Polígonos.

* Circunferencias. Enlaces y tangencias.

* Curvas de transición.

* Realización de operaciones y cálculos de replanteo. Cálculo de puntos, ejes, trazados y elementos geométricos.

* Realización de operaciones y cálculos específicos de replanteo planimétrico y altimétrico de terrenos y construcciones.

* Aplicación de programas informáticos de cálculos de replanteo. Modelo digital del terreno. Definición geométrica. Cálculo de los elementos de replanteo. Importación y exportación de datos. Salida gráfica.

Replanteo de puntos y elementos de obras de construcción:

* Replanteo planimétrico y altimétrico de terrenos, construcciones y elementos de obra.

* Preparación de los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

* Puesta en estación y manejo de los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

* Ejecución, materialización y comprobación de los replanteos.

* Precisión, exactitud y orden en las operaciones de replanteo.

Módulo Profesional: Planificación de construcción

Código: 0566

Contenidos:

Identificación de actividades y métodos de planificación:

* Desarrollo y ejecución de proyectos de construcción.

* Planificación y programación de actividades en construcción. Función. Objetivo. Alcance. Fases.

* Planes. Tipos. Principios básicos para la elaboración de planes.

* Métodos y principios básicos de planificación. Pert, CMP, Gantt.

* Conceptos: tareas, hitos, actividades, camino y camino crítico, modelo del proceso, subprocesos, fases y subfases, estructura de desglose del proyecto.

* Relaciones temporales entre actividades (comienzo-comienzo, comienzo-fin, fin-fin, fin-comienzo), holguras totales y libres.

* Diagrama de Gantt: representación, cálculo, ventajas e inconvenientes.

* Métodos de camino crítico (CPM): red de precedencias, método de las flechas o PERT (representación, cálculo, ventajas e inconvenientes).

* Descripción del proceso en construcción. Criterios para su descomposición en fases. Relaciones entre las fases.

* Descripción de actividades en construcción. Criterios para la descomposición de los procesos constructivos en actividades.

* Identificación de actividades. Relaciones de precedencia y simultaneidad. Cuadros de actividades.

* Etapas en la elaboración de proyectos: edificación (estudio previo, anteproyecto, proyecto básico, proyecto de ejecución), obra civil (plan, estudio previo, anteproyecto, proyectos); grado de definición; desviaciones usuales en los plazos (causas y efectos).

* Programas informáticos para la planificación.

Elaboración de secuencias de procesos en construcción:

* Secuenciación de actividades en edificación. Tipología de proyectos y obras de edificación. Estructura de desglose. Capítulos. Relaciones temporales. Recursos y rendimientos.

* Secuenciación de actividades en obras civil. Plan básico. Diagrama de fases. Tipología de proyectos y obras. Estructura de desglose. Capítulos. Relaciones temporales. Recursos y rendimientos.

* Relaciones entre actividades. Representación esquemática. Criterios para la agrupación de actividades.

* Estimación de recursos. Relación entre rendimientos, costes y tiempos.

* Herramientas informáticas para la elaboración de diagramas y esquemas.

* Medios auxiliares y de protección colectiva. Actividades asociadas. Secuenciación y temporalización. Repercusión en los costes.

Programación de proyectos y obras de construcción:

* Documentación técnica para la programación de actividades. Documentación gráfica. Unidades de obra. Mediciones y valoraciones. Estimación de costes. Rendimientos.

* Bases de datos en construcción. Precios. Materiales. Mano de obra. Rendimientos.

* Estimación de tiempos. Duración de las actividades. Plazos de ejecución. Duración máxima, mínima y probable.

* Técnicas de programación. Aplicación de procedimientos para la representación y el cálculo de programas.

* Elaboración de programas de diseño, de contratación y de control de obras de construcción. Fases. Etapas. Actividades. Recursos. Tiempos. Agentes que intervienen. Documentación y trámites.

* Aplicación de programas informáticos para la programación.

Seguimiento de la planificación:

* Actualización de la planificación:

• Elaboración de calendarios, cronogramas y diagramas de control.

• Revisión de la planificación. Desviaciones. Modificaciones al proyecto.

• Informes de planificación. Avance del proyecto.

• Seguimiento de la planificación. Objetivos. Periodicidad y procedimientos de seguimiento. Formularios de seguimiento.

• Aplicación de programas informáticos para el seguimiento de planes.

Gestión del control documental:

* Función del control documental.

* Etapas en la creación y tramitación de documentos.

* Sistemas de control documental.

* Documentos sujetos a control documental: comunicación, económicos, diseño, gestión, legales y calidad.

* Documentos empleados en la fase inicial, de diseño y ejecución.

* Actualización de la documentación de proyecto y obra.

* Aplicaciones informáticas empleadas en control documental.

* Normativa de Calidad en la edificación de la Región de Murcia. El Libro del Edificio de la Región de Murcia.

Elaboración de planes de prevención de riesgos laborales:

* Riesgos específicos de las obras de construcción. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y entorno. Instalaciones provisionales. Locales higiénicos sanitarios.

* Riesgos específicos de las distintas fases de obra. Demoliciones. Movimiento de tierras. Estructura. Instalaciones. Cerramientos. Acabados.

* Riesgos específicos derivados del uso de medios auxiliares, equipos y herramientas.

* Técnicas de evaluación de riesgos.

* Técnicas preventivas específicas. Medidas preventivas. Protecciones colectivas e individuales.

* Simultaneidad de trabajos en obra. Riesgos derivados de la interferencia de actividades. Identificación y prevención.

* La seguridad en el Proyecto de construcción. Análisis de Estudios de Seguridad y Salud.

* Planes de Seguridad y Salud. Contenido. Documentos

* Agentes que intervienen en materia de Seguridad y Salud. Competencias, responsabilidades y obligaciones. Inspecciones de seguridad. Coordinador en materia de Seguridad y Salud. Delegados de Prevención. Trabajadores designados.

Módulo Profesional: Urbanismo y obra civil

Código: 0769

Contenidos:

Trazado de carreteras:

* Tipos de proyectos.

* Denominación y clasificación de las carreteras.

* Legislación y normativa de trazado.

* Parámetros básicos de trazado: velocidad y visibilidad.

* Trazado del eje en planta: tipos de alineaciones. Limitaciones de las alineaciones rectas y curvas. Curvas de acuerdo.

* Trazado en alzado: pendiente y longitud máxima y mínima de las rasantes.

* Acuerdos verticales: tipos y cálculo del parámetro.

* Coordinación planta-alzado.

* Sección transversal. Elementos y dimensiones de las secciones tipo y especiales. Peraltes y transición.

* Vías de servicio y ramales de enlace. Criterios de diseño.

* Geometría de taludes en desmonte y terraplén.

* Márgenes de carreteras. Soluciones tipo.

* Enlaces. Soluciones tipo, criterios de selección y de diseño de ramales.

* Intersecciones. Tipos, soluciones canalizadas y criterios de diseño.

* Rotondas. Al mismo o a distinto nivel. Tipos, recomendaciones y criterios de diseño.

* Aplicaciones informáticas específicas.

Definición de planes urbanísticos:

* Principios reguladores de la legislación urbanística.

* Ley del suelo. Clasificación y tipos de suelo.

* Los planes territoriales. Programas. Directrices.

* Planes y figuras del planeamiento general y derivado.

* Sistemas de gestión urbanística. Distribución equitativa de cargas y beneficios.

* Esquemas viarios. Tipologías, criterios de diseño, enlace al sistema general y afectaciones.

* Proyectos de reparcelación. Coeficientes de aprovechamiento.

* Indivisibilidad de las parcelas.

* Sistemas de actuación urbanística.

* Zonificación y usos permitidos.

* Tipos de ordenación de la edificación. Aislada, volumétrica y según alineaciones de vial.

* Parámetros reguladores de la edificación. Edificabilidad, altura reguladora, número de plantas y profundidad edificable, entre otros.

* Medidas de protección del suelo no urbanizable.

Elaboración de propuestas de proyectos de urbanización:

* Vías urbanas: tipos de viales. Secciones, usos, elementos y dimensiones.

* Trazado de viales en planta. Alineaciones, radios, ángulos y puntos de tangencia.

* Perfiles longitudinales. Sección del terreno. Rasantes y pendientes. Cotas de desmonte, terraplén y distancias.

* Perfiles transversales.

* Volumen de movimiento de tierras. Métodos de cálculo de superficies de desmonte y terraplén. Coeficientes de esponjamiento y compactación.

* Pavimentos. Exigencias, elementos, soluciones tipo y materiales.

* Secciones constructivas.

* Espacios públicos. Tipos, características y criterios de diseño.

* Elementos de mobiliario urbano y de cobertura vegetal. Criterios de selección y distribución.

* Señalización vertical y horizontal.

Construcción de obras de fábrica, de drenaje y firmes de carreteras:

* Obras de paso: puentes, viaductos, pasarelas y pasos inferiores.

* Túneles. Métodos de perforación.

* Perforaciones para paso de canalizaciones.

* Obras de drenaje: dispositivos longitudinales y transversales. Tipología y elementos

* Desvíos provisionales de obra.

* Firmes. Normativa y tipos. Capas, materiales y procesos de ejecución.

Tipología de proyectos de obra civil:

* Ferrocarriles. Trazado en planta y alzado. Secciones tipo, elementos y dimensiones. Normativa específica.

* Obras hidráulicas. Dinámica del litoral.

* Tendidos aéreos.

* Obras marítimas.

* Depósitos.

* Depuradoras. Tipos y criterios de diseño.

* Presas.

* Centrales de producción y transformación de energía.

* Efectos medioambientales de proyectos de obra civil sobre el territorio.

* Elementos de análisis medioambiental en el territorio.

Documentación de proyectos urbanísticos y de obra civil:

* Fases de un proyecto y grado de definición.

* Relación de documentos de un proyecto en cada una de sus fases.

* Memorias y anejos. Tipos, contenido y criterios de elaboración.

* Listado de planos en cada una de sus fases.

* Contenido y criterios de elaboración de los pliegos de condiciones.

* Contenido de la documentación de un presupuesto. Estado de mediciones, cuadros de precios y presupuesto de ejecución material.

* Estudio de seguridad. Estructura del documento y contenido.

* Análisis medioambiental del proyecto.

* Gestión documental de proyectos, registro y codificación.

* Sistemas de archivo y copia de seguridad.

Módulo Profesional: Redes y servicios en obra civil

Código: 0770

Contenidos:

Configuración de redes de abastecimiento de aguas:

* Conceptos básicos de fontanería. Caudal de consumo, velocidad de fluidos, presión, pérdida de carga, coeficiente de simultaneidad y mallas.

* Elementos básicos de las instalaciones: canalizaciones, válvulas de corte, válvulas de retención, válvulas de desagüe, válvulas reductoras de presión, ventosas, aljibes, bocas de riego e hidrantes.

* Cálculos: cálculo de los consumos punta, medio y valle. Cálculo de los coeficientes de simultaneidad. Cálculo de presión y pérdida de carga en los diferentes puntos de la red. Dimensiones de las canalizaciones. Cálculo de la velocidad del fluido.

* Diseño de la red de abastecimiento de aguas en las urbanizaciones.

* Refuerzos en codos, encuentros, cambios de dirección, hidrantes y válvulas.

* Distribución correcta de válvulas, hidrantes y bocas de riego.

* Distancias de seguridad con otras redes de distribución.

* Captación de aguas para potabilizar.

* Riego automático: aspersores, difusores, programadores, canalizaciones y sensores de humedad.

Configuración de redes de saneamiento:

* Conceptos básicos de saneamiento. Tipos de aguas residuales (pluviales, fecales e industriales). Pluviometría, intensidad de la lluvia, coeficientes de escorrentía, unidades de descarga, velocidad del fluido, pérdida de carga.

* Elementos que componen las instalaciones: colectores, arquetas, pozos, imbornales, rígolas, canaletas, sumideros, cámaras de descarga, aliviaderos, fosas sépticas y estaciones depuradoras. Cálculo de la intensidad de la lluvia de la zona, del coeficiente de escorrentía y del caudal de evacuación. Cálculo de los colectores de evacuación. Cálculo de la pendiente del colector y de la velocidad del fluido.

* Cálculo de las cotas en los pozos de resalto y realización de los perfiles longitudinales de la instalación.

* Diseño de la red de saneamiento en las urbanizaciones.

* Reparto y distribución adecuada de los diferentes elementos de la red de saneamiento.

* Distancias de seguridad con otras redes de distribución.

* Diferentes materiales de colectores, arquetas, pozos y demás elementos de La red.

* Aliviaderos de tormentas para aguas pluviales.

* Depuración de aguas residuales: fosas sépticas, fosas de decantación y digestión, filtros biológicos, sistemas de aireación, pozos y zanjas filtrantes, cámaras de desbaste y cámaras de esterilización.

Configuración de redes de energía eléctrica:

* Conceptos básicos de tensión, intensidad, potencia, caída de tensión y coeficiente de simultaneidad.

* Elementos que componen la instalación: subestaciones, centros de reparto, conductores, zanjas, arquetas, transformadores, celdas, cuadros de mando y protección, seccionadores y aisladores.

* Cálculo de la potencia y de la intensidad de la instalación. Cálculos de los centros de transformación, de las caídas de tensión y de los conductores.

* Diseño de la red de energía eléctrica en las urbanizaciones.

* Reparto y distribución adecuada de los centros de trasformación y líneas de alimentación en las redes de energía eléctrica.

* Distancias de seguridad con otras redes de distribución.

* Redes aéreas, torres, postes, transformadores de intemperie, aisladores y tensores. Distancias de seguridad.

Configuración de redes de alumbrado público:

* Conceptos básicos de nivel luminoso, tensión, intensidad máxima admisible, potencia y caída de tensión.

* Elementos que componen la instalación: luminarias, proyectores, báculos, centros de mando, conductores, canalizaciones y arquetas.

* Cálculo de la potencia y de la intensidad de la instalación. Cálculos de los cuadros de mando, conductores y caídas de tensión. Centros de transformación, de las caídas de tensión y de los conductores.

* Diseño de la red de alumbrado público en las urbanizaciones.

* Reparto y distribución adecuada de las luminarias, centros de mando y líneas de alimentación.

* Distancias de seguridad con otras redes de distribución.

* Iluminación unilateral, tresbolillo y pareada. Iluminación de vías de tráfico, peatonales, zonas ajardinadas.

* Tipos de luminarias: vapor de sodio, vapor de mercurio, incandescente y cuarzo-yodo.

Configuración de redes de distribución de gas:

* Conceptos básicos de potencia, poder calorífico, presión, caudal, pérdida de carga, velocidad de los gases, redes de reparto y mallas.

* Cálculo del caudal máximo probable, de la potencia consumida y del coeficiente de simultaneidad. Cálculo de la canalización, de la pérdida de carga y de la velocidad del gas.

* Diseño de la red de gas en las urbanizaciones.

* Reparto y distribución adecuada de los diferentes elementos de la red de gas.

* Distancias de seguridad con otras redes de distribución.

* Distribución de redes de gas a largas distancias. Estaciones reguladoras de presión. Alta, media y baja presión A y B.

Configuración de redes de telecomunicaciones:

* Diferentes redes de comunicación. Televisión por cable, transmisión de información y telefonía.

* Elementos que componen la instalación: canalizaciones, zanjas, arquetas tipo D, H y M, cámaras de registro, conductores, armarios y cajas de interconexión.

* Cálculo del número de pares en edificios de viviendas, locales, hoteles, hospitales, oficinas y áreas industriales con sus coeficientes de simultaneidad.

* Cálculo de los conductores y canalizaciones.

* Diseño de la red de comunicaciones en las urbanizaciones.

* Reparto y distribución adecuada de los diferentes elementos de la red de comunicaciones.

* Distancias de seguridad con otras redes de distribución.

* Transmisión de información: sistema captador (terrestre o satélite). Estación de cabecera: amplificadores, procesadores de canal, moduladores y receptores.

* Tipos de líneas: generales, de distribución y de acometida.

* Elementos de la red de distribución: fibras ópticas y cable coaxial.

Representación de redes y servicios especiales:

* Elementos que componen la instalación de distribución urbana de calefacción y agua caliente sanitaria.

* Diseño de la red urbana de calefacción y agua caliente sanitaria en las urbanizaciones.

* Elementos que componen la instalación de distribución de gases licuados del petróleo.

* Diseño de la red de distribución de gases licuados del petróleo en las urbanizaciones.

* Elementos que componen la instalación para la recogida neumática de residuos urbanos.

* Diseño de la red urbana de recogida neumática de residuos.

* Sistemas fijos y móviles de recogida de residuos, canalizaciones, buzones selectivos de residuos, puntos de recogida, central de recogida e impulsores de aire.

Módulo Profesional: Levantamientos topográficos

Código: 0771

Contenidos:

Obtención de datos para trabajos de levantamientos:

* Geodesia. Geoide, elipsoide de referencia y esfericidad terrestre. Elipsoides y datums usuales. Sistemas de referencia. Sistema ETRS-89. Determinaciones altimétricas en geodesia. Redes geodésicas.

* Cartografía. Coordenadas geográficas. Proyecciones cartográficas. Proyección UTM. Proyección ETRS-TM. Sistemas de coordenadas en un proyecto.

* Fundamentos de la topografía. Coordenadas: Coordenadas geográficas, coordenadas cartesianas. Coordenadas polares. Distancias: Distancia natural, geométrica y reducida. Cotas. Desniveles. Pendientes. Taludes. Ángulos: Verticales y horizontales. Orientaciones y referencias. Teoría de errores. Métodos planimétricos y altimétricos. Levantamientos y replanteos topográficos. Medida de distancias. Medida de ángulos (horizontales o acimutales, verticales o cenitales). Medida de desniveles.

* Interpretación de planos. Cartas, mapas y planos. Escalas. Límite de la percepción visual. Análisis e interpretación de planos de construcción, urbanísticos y topográficos. Representación e interpretación del relieve. Accidentes del terreno. Representaciones topográficas. Coordenadas. Curvas de nivel y perfiles. Equidistancia. Simbología normalizada y signos convencionales. Acotación normalizada.

* Documentación técnica. Documentos relacionados con los trabajos de levantamientos. Interpretación de documentos. El terreno y la obra objeto de actuación. Cartografía.

Organización de los trabajos de levantamiento:

* Planificación de los trabajos. Instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

* El croquis. Análisis, interpretación y realización de croquis acotados. Toma de datos y acotación.

* Levantamiento planimétrico. Conceptos generales. Métodos de levantamiento: radiación, itinerario, triangulación. Redes topográficas. Realización de operaciones, cálculos básicos y comprobaciones. Errores y tolerancias. Toma de datos de campo. Croquis de levantamientos planimétricos. Libretas y listados de puntos.

* Levantamiento altimétrico. Conceptos generales. Métodos de levantamiento: nivelación geométrica y nivelación trigonométrica. Nivelación simple y nivelación compuesta. Métodos. Errores y tolerancias. Toma de datos de campo. Croquis de levantamientos altimétricos. Libretas y listados de puntos.

* Levantamiento taquimétrico. Conceptos generales. Métodos: Radiación. Triangulación. Itinerario. Errores y tolerancias. Toma de datos de campo. Croquis de levantamientos taquimétricos. Libretas y listados de puntos. Nociones de fotogrametría. Introducción y fundamentos de la fotogrametría. Instrumentos simples: Cinta métrica, escuadra, tiralíneas y otros

* Útiles y elementos de señalización: Jalones, plomadas, brújulas, clavos, varillas, marcas, estacas y otros.

* Niveles. Características, tipos y elementos accesorios. Puesta en estación y manejo.

* Distanciómetro electrónico. Características, tipos y elementos accesorios. Manejo del instrumento.

* Estación total. Características, tipos y elementos accesorios. Puesta en estación y manejo.

* Sistema de posicionamiento global (GPS) mediante señal vía satélite. Características, tipos y elementos accesorios. Red de referencia GNSS para trabajos en rtk. Manejo del instrumento.

* Estación de trabajo informática y programas informáticos específicos.

* Puesta a punto, mantenimiento, cuidado y conservación de los equipos.

* Planificación del levantamiento. Secuenciación de los trabajos. Recursos necesarios. Planning del levantamiento.

Realización de la toma de datos para levantamientos. Trabajos de campo:

* Levantamiento planimétrico, altimétrico y taquimétrico de terrenos y construcciones.

* Preparación de los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

* Puesta en estación y manejo de los instrumentos topográficos, útiles, elementos de señalización y medios auxiliares.

* Ejecución de operaciones y lectura de datos del levantamiento. Grabación de datos en tarjetas y verificación. Comprobación de errores.

* Disposición de elementos, señales e indicaciones gráficas resultantes de los levantamientos.

* Precisión, exactitud y orden en las operaciones de levantamientos.

Obtención de parámetros para la representación de levantamientos. Procesado de datos de campo:

* Volcado de datos. Comprobación de los datos leídos en campo.

* Cálculo de coordenadas, distancias, ángulos, cotas, inclinaciones y otros parámetros.

* Redes topográficas.

* Realización de operaciones y cálculos específicos de levantamiento planimétrico, altimétrico y taquimétrico de terrenos y construcciones. Compensación de errores.

* Aplicación de programas informáticos de cálculos de levantamientos. Modelo digital del terreno. Definición geométrica. Cálculo de los elementos de levantamientos. Importación y exportación de datos. Salida gráfica.

Representación gráfica de terrenos y construcciones:

* Sistemas de planos acotados. Generalidades. El punto. La recta. El plano. Intersecciones.

* Curvado de planos. Interpolación de curvas de nivel.

* Normas de representación de planos topográficos y planos de construcciones.

* Representación de planos de levantamientos planimétricos, altimétricos y taquimétricos de terrenos. Cotas. Elementos. Simbología. Leyenda.

* Representación de planos de alzados, plantas y secciones de construcciones. Elementos. Simbología. Leyenda. Acotación de planos.

* Aplicación y manejo de programas informáticos específicos de curvado de planos. Modelo digital del terreno. Programas informáticos específicos de representación de planos de construcciones.

Módulo Profesional: Desarrollo de proyectos urbanísticos

Código: 0772

Contenidos:

Organización del desarrollo de proyectos de planes urbanísticos:

* Proyectos de planeamiento urbanístico.

* Grado de definición de las distintas partes del proyecto.

* Búsqueda de información: canales de obtención.

* Orden y secuenciación del desarrollo de los proyectos de planeamiento urbanístico. Documentación preceptiva. Autorizaciones administrativas.

* Estructura de un proyecto de planeamiento urbanístico: tipos de documentos. Información contenida en los documentos.

* Formatos y soporte de presentación de documentos de proyectos de planeamiento urbanístico. Recursos. Fases del proyecto.

Desarrollo de proyectos de planes urbanísticos:

* Leyes, reglamentos y normativa aplicable.

* Análisis de la información y documentación necesaria. Análisis del planeamiento de rango superior. Recogida de datos urbanísticos y topográficos.

Identificación de usos, infraestructuras o vegetación existentes. Identificación de necesidades. Estudio y valoración de alternativas.

* Estudio y aplicación de la normativa vigente.

* Justificación de la zonificación, distribución de usos, parcelas, dotaciones, espacios públicos y viales.

* Documentación del proyecto. Memoria descriptiva y justificativa.

* Estudio económico y financiero de un proyecto de planeamiento urbanístico.

* Aplicaciones ofimáticas en proyectos de planes urbanísticos. Gestión de formatos de importación y exportación. Edición y explotación de hojas de cálculo y bases de datos. Edición de presentaciones. Archivo.

Elaboración de documentación gráfica de proyectos de planes urbanísticos:

* Soportes, formatos y escalas recomendados para los planos y detalles de proyectos de planes urbanísticos.

* Planos de información. Situación en relación con el planeamiento superior. Ámbito de actuación. Topográfico. Servidumbres existentes. Usos, vegetación e infraestructuras existentes. Estructura de propiedad.

* Planos de ordenación. Zonificación: usos. Zonificación: tipologías.

* Condiciones particulares. Red viaria, tráfico y aparcamientos. Alineaciones y rasantes. Red de abastecimiento de agua. Red de alcantarillado. Distribución de energía eléctrica. Alumbrado público. Red de telefonía.

* Planos de detalle. Tipos de detalles. Detalles de viales y peatonales. Rotulación y acotación de detalles.

* Definición gráfica del plan de etapas.

* Ofimática de aplicación en proyectos de planes urbanísticos.

* Programas informáticos para la elaboración de planos y detalles.

Organización del desarrollo de proyectos de urbanización:

* Proyectos de urbanización. Normativa de aplicación a los proyectos de urbanización.

* Etapas de un proyecto de urbanización.

* Documentos de un proyecto de urbanización.

* Grado de definición de las distintas partes del proyecto.

* Orden y secuenciación de un proyecto de urbanización.

* Fases de la redacción del proyecto.

* Recursos necesarios para la elaboración de un proyecto de urbanización.

* Documentación preceptiva. Autorizaciones administrativas.

* Formatos y soporte de presentación de la documentación gráfica y escrita de los proyectos de urbanización.

Desarrollo de proyectos de urbanización:

* Reglamentación y normativa aplicable a los proyectos de urbanización. Análisis e interpretación del planeamiento. Análisis de la información y documentación aplicable. Datos urbanísticos.

* Datos topográficos. Cálculo de los movimientos de tierra. Estudio y valoración de alternativas.

* Elementos constructivos y materiales de las urbanizaciones. Firmes. Muros. Drenajes. Pavimentos. Conductos. Tuberías. Mobiliario urbano.

* Cálculo de las instalaciones de urbanización: red de agua potable, red de riego, red de incendios, red de saneamiento, electricidad alta tensión y centros de transformación, electricidad baja tensión y alumbrado público. Red de telecomunicaciones. Red de gas. Redes especiales.

* Estudio y aplicación de la normativa vigente a los materiales de las urbanizaciones.

* Redacción de documentos de un proyecto de urbanización. Memoria, anejos y pliego de condiciones.

* Elaboración de presupuestos de proyectos de urbanización.

* Aplicaciones ofimáticas en proyectos de urbanización.

* Estudio económico y financiero de un proyecto de urbanización.

* Gestión de formatos de importación y exportación. Edición y explotación de hojas de cálculo y bases de datos. Edición de presentaciones. Archivo.

* Errores habituales asociados a la discordancia de datos entre los distintos documentos que componen un proyecto.

Elaboración de planos de proyectos de urbanización:

* Formatos y soporte de presentación de la documentación gráfica de los proyectos de urbanización.

* Planos. Situación. Emplazamiento. Topográfico. Estado actual. Red viaria. Parcelas resultantes.

* Red viaria. Señalización y aparcamientos.

* Zonificación: usos. Zonificación: tipologías. Condiciones particulares. Definición gráfica del plan de etapas de ejecución.

* Alineaciones y rasantes. Perfiles longitudinales y transversales.

* Red de abastecimiento de agua. Red de riego. Red de incendios. Red de alcantarillado. Distribución de energía eléctrica en alta tensión. Distribución de energía eléctrica en baja tensión. Alumbrado público. Red de telefonía.

* Red de gas. Redes de instalaciones especiales.

* Ajardinado y adecuación paisajística.

* Detalles de urbanización. Escalas y formatos. Tipos de detalles. Detalles de viales y peatonales, firmes y pavimentos, muros de contención, bordillos, alcorques, secciones tipo de viales y mobiliario urbano. Acotación de detalles.

* Programas informáticos para la elaboración de planos y detalles de proyectos de urbanización.

Gestión de los documentos de proyectos de planes urbanísticos y de urbanización:

* Gestión documental de proyectos. Orden y codificación. Sistema de archivo.

* Reproducción de la documentación gráfica y escrita de proyectos. Encarpetado. Formatos digitales de almacenamiento en la documentación de proyectos.

* Firma electrónica de documentos de proyectos. El visado electrónico. La oficina virtual en las administraciones públicas.

Módulo Profesional: Desarrollo de proyectos de obras lineales

Código: 0773

Contenidos:

Organización del desarrollo de proyectos de obras lineales:

* Proyectos de obras lineales. Grado de definición de las distintas partes del proyecto. Búsqueda de información: canales de obtención. Orden y secuenciación del desarrollo de los proyectos de obras lineales. Documentación preceptiva. Autorizaciones administrativas.

* Estructura de un proyecto de obras lineales: tipos de documentos. Información contenida en los documentos.

* Errores habituales asociados a la discordancia de datos entre los distintos documentos que componen el proyecto.

* Formatos y soporte de presentación de documentos de proyectos de obras lineales. Recursos. Fases del proyecto.

* Procesos organizativos y productivos innovadores de reciente implantación.

Elaboración de propuestas y alternativas de trazado:

* Leyes, reglamentos y normativa aplicable.

* Búsqueda y análisis de la información y documentación necesaria. Recogida de datos topográficos.

* Identificación de usos, infraestructuras o vegetación existentes.

* Identificación de necesidades. Estudio y valoración de alternativas.

* Estudio y aplicación de la normativa vigente.

* Justificación de la traza de la obra lineal, ubicación de las obras de paso, drenajes y movimiento de tierras.

* Capas de la traza de la carretera (desmonte, terraplén, explanada mejorada, firme)

* Materiales empleados en las diferentes capas de la traza.

* Documentación del proyecto. Memoria descriptiva y justificativa.

* Aplicaciones ofimáticas en proyectos de urbanización. Gestión de formatos de importación y exportación. Edición y explotación de hojas de cálculo y bases de datos. Edición de presentaciones. Archivo.

Redacción de la documentación escrita de un proyecto de obra lineal:

* Documentación del proyecto. Memoria descriptiva y justificativa.

* Anejo de estudio de intensidades de tráfico.

* Anejo de servicios afectados.

* Estudio de gestión de residuos.

* Estudio de impacto ambiental.

* Anejo de trazado. Alineaciones en planta. Alineaciones rectas. Alineaciones curvas: circulares y curvas de transición. Alineaciones en alzado. Rasantes y pendientes. Acuerdos verticales: convexos y cóncavos. Parámetros de los mismos.

* Anejo de movimiento de tierras. Cotas rojas. Perfiles transversales. Línea de áreas. Línea de volúmenes. Canteras de compensación. Distancia media de transporte.

* Anejo de drenajes. Cuencas de aportación: delimitación y superficies. Caudales de aportación. Obras de drenaje: longitudinal (cunetas y pozos) y transversal (obras de fábrica: caños, alcantarillas, tajeas, pontones y puentes).

* Anejo de estructuras: estribos. Apoyos intermedios. Tablero del puente. (vigas y sus tipologías, losa de hormigón).

* Separaciones y protecciones laterales. Tipologías. Usos.

* Anejo de señalización. Señalización horizontal: tipologías, visibilidad y distancias. Señalización vertical. tipologías, visibilidad y distancias.

* Anejo de iluminación. Iluminación de las obras lineales. Intensidad necesaria. Luminarias y disposición de las mismas. Redes de alimentación.

* Estudio económico y financiero de un proyecto de obra lineal.

* Aplicaciones ofimáticas en proyectos de obra lineal. Gestión de formatos de importación y exportación. Edición y explotación de hojas de cálculo y bases de datos. Edición de presentaciones. Archivo.

Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de obra lineal:

* Planos de información. Plano de situación. Topográfico. Servidumbres existentes. Estado actual. Usos, vegetación e infraestructuras existentes. Estructura de propiedad.

* Planos de ejecución. Trazado en planta. Trazado en alzado. Perfil longitudinal y descripción de la obra. Red viaria, tráfico y aparcamientos. Alineaciones y rasantes. Perfiles longitudinales y transversales. Secciones transversales. Líneas de áreas y de volúmenes. Distancia media de transporte. Cuencas de aportación de caudales. Drenajes longitudinales. Estructuras para obras de paso. Separaciones y protecciones. Señalización horizontal y vertical. Alumbrado del trazado. Red de distribución de energía eléctrica.

* Planos de detalle. Tipos de detalles. Escalas y formatos. Detalles constructivos. Drenajes longitudinales, estructuras para obras de paso, separaciones y protecciones, señalización horizontal y vertical, e iluminación. Rotulación y acotación de detalles.

* Programas informáticos para la elaboración de planos detalles.

Gestión documental de proyectos:

* Orden y codificación. Sistema de archivo.

* Reproducción de la documentación gráfica y escrita de proyectos.

* Encarpetado.

* Formatos digitales de almacenamiento en la documentación de proyectos.

* Firma electrónica de documentos de proyectos. El visado electrónico. La oficina virtual en las administraciones públicas.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0775

Contenidos:

Búsqueda activa de empleo.

- La formación permanente como vía para el empleo. La Formación Profesional.

- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico superior en Proyectos de Obra Civil.

- Análisis de los intereses, aptitudes, actitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Especial referencia al ámbito de la construcción.

- El mercado laboral en España y en la Región de Murcia. Tendencias: profesiones con demanda y profesiones en receso.

- Itinerarios formativos: fijación de objetivos y medios para alcanzarlos.

- Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico superior en Proyectos de Obra Civil.

- Definición y análisis del sector profesional del técnico superior en Proyectos de Obra Civil.

- La búsqueda de empleo:

._ Fuentes de información:

• Medios de comunicación, bolsas de trabajo, agencias de colocación, empresas de trabajo temporal.

• Los Servicios Públicos de Empleo. El Servicio Regional de Empleo y Formación de la Comunidad de Murcia (SEF)

• El trabajo en la Administración Pública. La oferta pública de empleo. El Empleo público en la Unión Europea.

• Internet como recurso en la búsqueda de empleo.

._ Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo:

• La Carta de Presentación.

• El curriculum vitae.

• La entrevista de selección de personal.

• Los test y las pruebas de selección.

- Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Herramientas informativas: Europass, Ploteus, entre otros.

- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El autoempleo en el sector.

- El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

- Equipos de trabajo: concepto y características.

- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

- Equipos en el sector de la construcción según las funciones que desempeñan.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.

- Definición de conflicto: tipos, características, fuentes y etapas.

- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: negociación, mediación, conciliación y arbitraje.

- La motivación en los equipos de trabajo. Importancia y técnicas.

Contrato de trabajo.

- El derecho del trabajo. Concepto, objeto, fuentes.

- Intervención de los poderes públicos y agentes sociales en las relaciones laborales:

• La Administración Laboral: estatal y autonómica.

• La Jurisdicción Social

• Agentes sociales: sindicatos y organizaciones empresariales.

- Análisis de la relación laboral individual. Elementos

- Relaciones laborales de carácter especial y actividades excluidas del Derecho Laboral.

- El contrato de trabajo. Concepto, elementos y eficacia. El período de prueba.

- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

- Condiciones de trabajo:

• Tiempo de trabajo: jornada, horarios y períodos de descanso.

• Salario y garantías salariales.

- El recibo de salarios. Concepto. Elementos que lo integran. Cumplimentación. Cálculo de bases y cuotas de cotización.

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Causas y efectos.

- Representación de los trabajadores.

- La negociación colectiva. Concepto, objetivos e importancia.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico superior en Proyectos de Obra Civil.

- Situaciones de conflicto colectivo, huelga y cierre patronal.

- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales, entre otros.

- Internet como fuente de recursos en materia laboral.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- El Sistema de la Seguridad Social. Concepto y finalidad.

- Estructura del Sistema de la Seguridad Social. Régimen general y regímenes especiales.

- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.

- La acción protectora de la Seguridad Social. Principales contingencias y prestaciones.

- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo. Duración y cálculo de prestaciones.

- Internet como fuente de recursos en materia de Seguridad Social.

Evaluación de riesgos profesionales:

- La cultura preventiva en la empresa.

- Trabajo y salud. Valoración de la relación entre trabajo y salud: los riesgos profesionales. Análisis de factores de riesgo:

• Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.

• Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.

• Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales. Carga de trabajo, fatiga e insatisfacción laboral.

• Condiciones de trabajo y riesgos específicos en el sector de la construcción.

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.

- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgos detectadas.

- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.

- La siniestralidad laboral en España y en la Región de Murcia.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y principales reglamentos de desarrollo.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

- Gestión de la prevención en la empresa. Modalidades de organización preventiva.

- Documentación de la prevención en la empresa.

• El Plan de prevención de riesgos laborales.

• La evaluación de riesgos.

• Planificación de la prevención en la empresa.

• Notificación y registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Principales índices estadísticos de siniestralidad.

• El control de la salud de los trabajadores.

- Gestión de la prevención en la empresa.

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.

- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

- Representación de los trabajadores en materia preventiva.

- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Señalización de seguridad.

- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Simulacros

- Primeros auxilios: principios básicos de actuación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0776

Contenidos:

Iniciativa emprendedora:

* La iniciativa emprendedora como motor de la economía. La cultura emprendedora.

* Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad, formación, capacidad de colaboración y de asumir riesgos, entre otros.

* La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con el sector de la construcción.

* La actuación de los emprendedores como empresarios de una pequeña empresa en el sector de la construcción.

* La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la construcción.

* Innovación y desarrollo económico. Emprendedores e innovación en la Región de Murcia. Programas de apoyo.

* Principales características de la innovación en el sector de la construcción (materiales, tecnología, organización de la producción, etc.).

* El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

* Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la obra civil.

La empresa y su entorno:

* Concepto, objetivos y funciones básicas de la empresa.

* La empresa como sistema y organización.

* Cultura y ética empresarial. La imagen corporativa de la empresa.

* La empresa y su entorno: general y específico.

* Análisis del entorno general de una pyme relacionada con el sector de la construcción.

* Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con el sector de la construcción.

* Relaciones de una pyme de obra civil con su entorno.

* Relaciones de una pyme de obra civil con el conjunto de la sociedad.

* La responsabilidad social de la empresa. El balance social. Costes y beneficios sociales derivados de la actividad empresarial.

* Balance social de una empresa dedicada al sector de la construcción. Principales costes y beneficios sociales que implican.

Creación y puesta en marcha de una empresa.

* La empresa y el empresario. Tipos de empresa. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.

* Plan de empresa: concepto y contenido.

* La idea de negocio como origen de la actividad empresarial.

* La idea de negocio en el ámbito del sector de la construcción.

* Plan de empresa: elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

* Plan de producción

* Plan de personal: los recursos humanos en la empresa.

* Estudio de viabilidad económica y financiera. Ingresos y costes.

* Fuentes de financiación: propias y ajenas. Ayudas para la creación de empresas. Previsiones de tesorería, cuenta de resultados y balance. Análisis de la información contable: solvencia, liquidez y rentabilidad, entre otros.

* Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con el sector de la construcción.

* Elección de la forma jurídica. Modalidades. Criterios de elección. El empresario individual. Las sociedades. Comunidades de Bienes. Las franquicias como opción empresarial.

* Trámites administrativos para la constitución de una empresa. La ventanilla única empresarial. Gestión de ayudas y subvenciones.

* La fiscalidad en las empresas. Obligaciones fiscales de las empresas. Impuestos que afectan a las empresas: IRPF, Impuesto de Sociedades, IVA y otros. Nociones básicas y calendario fiscal. Obligaciones fiscales de una empresa relacionada con el sector de la construcción.

Función administrativa:

* Concepto de contabilidad y nociones básicas.

* Análisis de la información contable. Documentos de compraventa: pedido, albarán, factura y otros. Documentos de pago: letra de cambio, cheque y pagaré y otros.

* Obligaciones fiscales de las empresas.

* Fuentes de información y asesoramiento para la puesta en marcha de una pyme.

* Gestión administrativa de una empresa del sector de la construcción.

* Plan de empresa de una pyme relacionada con la construcción: idea de negocio, plan de marketing, plan de producción, recursos humanos, estudio de viabilidad económica y financiera, elección de la forma jurídica, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.

* Aplicaciones informáticas para la creación y puesta en marcha de una empresa.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 0777

Contenidos:

Identificación de la estructura y organización empresarial:

* Estructura y organización empresarial del sector de la construcción.

* Actividad de la empresa y su actividad en el sector de la construcción.

* Organigrama de la empresa y su ubicación en el sector de la construcción.

* Organigrama logístico de la empresa. Proveedores, clientes y canales de comercialización.

* Procedimientos de trabajo en el ámbito de la empresa. Sistemas y métodos de trabajo.

* Recursos humanos en la empresa: requisitos de formación y de competencias profesionales, personales y sociales asociadas a los diferentes puestos de trabajo.

* Sistema de calidad establecido en el centro de trabajo.

* Sistema de seguridad establecido en el centro de trabajo.

Aplicación de hábitos éticos y laborales:

* Actitudes personales: empatía y puntualidad.

* Actitudes profesionales: orden, limpieza, responsabilidad y seguridad.

* Actitudes ante la prevención de riesgos laborales y ambientales.

* Jerarquía de la empresa. Comunicación con el equipo de trabajo.

* Documentación de las actividades profesionales: métodos de clasificación, codificación, renovación y eliminación.

* Reconocimiento y aplicación de las normas internas de la empresa, instrucciones de trabajo, procedimientos normalizados de trabajo y otros.

Obtención de la información necesaria para el desarrollo del proyecto:

* Selección de la información para el desarrollo del proyecto.

* Estudio de los parámetros urbanísticos de aplicación en el proyecto.

* Análisis de la información técnica para el desarrollo del proyecto.

* Toma de datos para el desarrollo del proyecto.

Desarrollo de proyectos urbanísticos y de obra civil:

* Análisis del trabajo que se va a realizar.

* Propuesta de soluciones adaptadas a los espacios, instalaciones, equipamientos y seguridad, entre otras.

* Redacción de la documentación escrita de proyecto y de obra.

* Representación de planos para el desarrollo de proyectos. Configuración de redes y servicios en proyectos de obra civil. Identificación de los elementos. Trazado de redes. Dibujo de esquemas de principio y elementos de detalle. Predimensionamiento.

Trabajos de campo y de gabinete para levantamientos y replanteos:

* Organización del trabajo que se va a realizar. Planificación de actividades, determinación de métodos y selección de recursos.

* Documentación para levantamientos y replanteos. Análisis de proyectos. Información relativa al ámbito de actuación. Realización de croquis y planos de replanteo. Elaboración de planos de situación.

* Obtención de datos de campo para levantamientos y replanteos. Utilización de instrumentos topográficos. Estacionamiento. Comprobaciones. Lectura y archivo de datos.

* Materialización en el terreno o en la obra de puntos, alineaciones y cotas.

* Trabajos de gabinete para levantamientos. Representación de terrenos y construcciones.

* Utilización de aplicaciones informáticas específicas.

Confección de presupuestos y certificaciones de proyectos y obras de construcción:

* Reconocimiento de unidades de obra o partidas alzadas.

* Cálculo de precios de unidades de obras o partidas alzadas.

* Realización de mediciones.

* Elaboración de presupuestos.

* Análisis de la información para solicitar y valorar ofertas.

* Seguimiento y actualización de costes en función de las desviaciones producidas.

* Elaboración de certificaciones para su emisión y facturación.

Planificación y programación de proyectos y obras de construcción:

* Identificación y secuenciación de las actividades que hay que programar.

* Temporalización de actividades.

* Análisis de recursos para las actividades.

* Cálculo de rendimientos de producción y de plazos de ejecución.

* Elaboración de cronogramas de control.

* Actualización de planes y programas en función de las desviaciones surgidas.

Gestión de la documentación de proyectos y obras de construcción:

* Análisis del sistema de gestión documental de la empresa.

* Identificación de controles en la documentación.

* Reproducción de la documentación con los criterios de calidad establecidos.

* Clasificación de los documentos de proyecto y de obra.

* Encarpetado y archivo de la documentación.

* Utilización del sistema de gestión documental.

* Localización de la documentación.

Anexo II

Estructura del módulo profesional de inglés técnico para proyectos de obra civil, incorporado por la Región de Murcia

Módulo Profesional: Inglés técnico para Proyectos de Obra Civil.

Código: M054

Introducción.

Los retos que se derivan de la pertenencia a la Unión Europea y de la globalización del mundo laboral requieren el dominio de una lengua extranjera para asegurar el acceso al mercado de trabajo de los estudiantes de la Región de Murcia en las mejores condiciones posibles. Las relaciones profesionales dentro de esta esfera precisan el dominio de una lengua extranjera como vehículo de comunicación, lo que aconseja la implantación de esta disciplina dentro de los planes de estudio de los ciclos formativos de grado medio y superior.

El módulo profesional Inglés técnico para Proyectos de Obra Civil tiene como referencia las directrices marcadas en el "Marco común europeo de referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación".

La intención del módulo profesional es permitir a los alumnos utilizar el idioma de manera adecuada tanto en la vertiente oral como en la escrita, en situaciones cotidianas relacionadas con sus necesidades profesionales, en interacción con otros hablantes o en la producción y comprensión de textos, ya sean de interés general o relacionados con su Familia Profesional, lo cual contribuye a las competencias básicas a las que alude el artículo 6 de la Ley Orgánica 2/2006,de 3 de mayo, de Educación.

Contribución a las competencias generales y profesionales, personales y sociales del título, y a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación del módulo contribuye a alcanzar las competencias h), i), j), y o) del título y los objetivos generales m), n), y r) del ciclo formativo.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Utilizar la lengua oral para interactuar en situaciones habituales de comunicación y en situaciones propias del sector profesional.

Criterios de evaluación:

- Participar espontáneamente en conversaciones relacionadas con situaciones habituales o de interés así como con situaciones propias de su ámbito profesional.

- Utilizar las estrategias necesarias para resolver las dificultades durante la interacción.

- Identificar elementos de referencia y conectores e interpreta la cohesión y coherencia de los mismos.

- Expresar con fluidez descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en cualquier contexto cotidiano.

- Comprender información general e identifica detalles relevantes en mensajes emitidos cara a cara o material emitido por los medios de comunicación sobre temas habituales o de interés personal así como sobre temas propios de su familia profesional siempre que la articulación de la lengua sea clara y relativamente lenta.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado tanto en la pronunciación de sus mensajes como en la comprensión de los ajenos.

2. Comprender textos escritos de interés general o relacionados con la profesión.

Criterios de evaluación:

- Encontrar información específica en textos claros y en lengua estándar de un área conocida.

- Comprender la información general y específica e identificar el propósito comunicativo de textos de diversos géneros.

- Identificar la estructura de la información en los textos técnicos relacionados con su área de trabajo.

- Utilizar el contexto para localizar una información determinada.

- Utilizar fuentes diferentes con el fin de recabar una información necesaria para la realización de una tarea.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la comprensión de los textos.

3. Escribir textos con fines diversos y sobre temas conocidos y temas relacionados con la profesión respetando los elementos de cohesión y coherencia.

Criterios de evaluación:

- Producir textos continuados y marcar la relación entre ideas con elementos de cohesión y coherencia.

- Utilizar las estructuras y el léxico adecuado en los escritos profesionales: cartas, correos electrónicos, folletos, documentos oficiales, memorandos, respuestas comerciales y cualquier otro escrito habitual en su ámbito laboral.

- Expresar descripciones, narraciones, explicaciones, opiniones, argumentos, planes, deseos y peticiones en contextos conocidos.

- Tomar notas, resumir y hacer esquemas de información leída o escuchada.

- Respetar las normas de ortografía y puntuación.

- Presentar sus escritos de forma clara y ordenada.

- Utilizar los conocimientos adquiridos sobre el sistema lingüístico estudiado para la elaboración de los textos.

4. Valorar la importancia del inglés como instrumento para acceder a la información y como medio de desarrollo personal y profesional.

Criterios de evaluación:

- Identificar y mostrar interés por algunos elementos culturales o geográficos propios de los países y culturas donde se habla la lengua extranjera que se presenten de forma explícita en los textos con los que se trabaja.

- Valorar la lengua extranjera como instrumento de comunicación en los contextos profesionales más habituales.

- Mostrar interés e iniciativa en el aprendizaje de la lengua para su enriquecimiento personal.

- Utilizar las fórmulas lingüísticas adecuadas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, desacuerdo...

Contenidos:

Uso de la lengua oral:

- Participación en conversaciones que traten sobre su área de trabajo o sobre asuntos cotidianos.

- Fórmulas habituales para iniciar, mantener y terminar situaciones comunicativas propias de su familia profesional: presentaciones, reuniones, entrevistas, llamadas telefónicas...

- Identificación de elementos de referencia y conectores e interpretación de la cohesión y coherencia de los mismos.

- Uso adecuado de fórmulas establecidas asociadas a situaciones de comunicación oral habituales o de interés para el alumno.

- Escucha y comprensión de información general y específica de mensajes emitidos cara a cara o por los medios audiovisuales sobre temas conocidos.

- Producción oral de descripciones, narraciones, explicaciones, argumentos, opiniones, deseos, planes y peticiones expresados de manera correcta y coherente.

- Resolución de los problemas de comprensión en las presentaciones orales mediante el uso de estrategias: ayuda del contexto, identificación de la palabra clave, y de la intención del hablante.

- Producción de presentaciones preparadas previamente sobre temas de su Familia Profesional, expresadas con una adecuada corrección gramatical, pronunciación, ritmo y entonación.

Uso de la lengua escrita:

- Comprensión de información general y específica en textos de diferentes géneros sobre asuntos cotidianos y concretos y sobre temas relacionados con su campo profesional.

- Técnicas de localización y selección de la información relevante: lectura rápida para la identificación del tema principal y lectura orientada a encontrar una información específica.

- Uso de elementos lingüísticos y no lingüísticos para la inferencia de expresiones desconocidas.

- Uso y transferencia de la información obtenida a partir de distintas fuentes, en soporte papel o digital, para la realización de tareas específicas.

- Composición de textos de cierta complejidad sobre temas cotidianos y de temas relacionados con su Familia Profesional utilizando el léxico adecuado, los conectores más habituales y las estrategias básicas para la composición escrita: planificación, textualización y revisión.

- Uso de las estructuras y normas de los escritos propios del campo profesional: cartas, informes, folletos, correos electrónicos, pedidos y respuestas comerciales, memorandos, currículum y otros.

- Uso correcto de la ortografía y de los diferentes signos de puntuación.

- Interés por la presentación cuidada de los textos escritos, en soporte papel o digital.

Aspectos socioprofesionales:

- Valoración del aprendizaje de la lengua como medio para aumentar la motivación al enfrentarse con situaciones reales de su vida profesional.

- Interés e iniciativa en la comunicación en lengua extranjera en situaciones reales o simuladas.

- Reconocimiento del valor de la lengua para progresar en la comprensión de la organización empresarial.

- Identificación y respeto hacia las costumbres y rasgos culturales de los países donde se habla la lengua extranjera.

- Uso apropiado de fórmulas lingüísticas asociadas a situaciones concretas de comunicación: cortesía, acuerdo, discrepancia...

Medios lingüísticos utilizados:

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio de la Familia Profesional.

- Uso adecuado de expresiones comunes y del léxico propio asociado a situaciones habituales de comunicación: describir (personas, rutinas, intereses, objetos y lugares), expresar gustos y preferencias, comparar, contrastar y diferenciar entre datos y opiniones, describir experiencias, costumbres y hábitos en el pasado, expresar procesos y cambios, expresar planes, predecir acontecimientos, expresar obligación y ausencia de obligación, necesidad, capacidad, posibilidad, deducciones a acciones presentes y pasadas, expresar causa, consecuencia y resultado.

- Uso adecuado de elementos gramaticales: revisión y ampliación del uso de los tiempos verbales, usos del infinitivo y el gerundio después de ciertos verbos, preposiciones y como sujeto, phrasal verbs, conectores y marcadores del discurso, oraciones temporales y condicionales, revisión del comparativo y superlativo, estilo indirecto, voz pasiva, oraciones de relativo y verbos modales.

- Pronunciación de fonemas de especial dificultad.

- Reconocimiento y producción autónoma de diferentes patrones de ritmo, entonación y acentuación de palabras y frases.

Orientaciones pedagógicas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para responder a las necesidades comunicativas en lengua extranjera propias del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo deberán considerar las necesidades comunicativas del título al que pertenece este módulo. De modo que el diseño y

desarrollo del programa y, en su caso, de los materiales estarán orientados a la finalidad esencial de que los alumnos alcancen los objetivos curriculares previstos en este módulo.

Anexo III

Organización académica y distribución horaria semanal

CLAVE/MÓDULO PROFESIONAL	HORAS CURRÍCULO	HORAS SEMANALES		ECTS (***)
		PRIMER CURSO	**SEGUNDO CURSO**	
0562. Estructuras de construcción (**)	100	3		6
0563. Representaciones de construcción (**)	290	9		18
0565. Replanteos de construcción (**)	130	4		7
0775. Formación y orientación laboral	90	3		5
0769. Urbanismo y obra civil	125	4		8
0770. Redes y servicios en obra civil	125	4		8
M054. Inglés técnico para proyectos de obra civil	90	3		-
0564. Mediciones y valoraciones de construcción (**)	85		4	6
0566. Planificación de construcción (**)	85		4	6
0771. Levantamientos topográficos	160		8	11
0772. Desarrollo de proyectos urbanísticos	120		6	8
0773. Desarrollo de proyectos de obras lineales	110		5	6
0776. Empresa e iniciativa emprendedora	60		3	4
0774. Proyecto en obra civil (*)	30			5
0777. Formación en centros de trabajo (*)	400			22
Total horas currículo y Total ECTS	2000			120
Total horas semanales por curso		30 (1.º, 2.º y 3.º trimestres)	30 (1.º y 2.º trimestres)	

(*) Este módulo profesional se desarrolla en el segundo curso del ciclo formativo, en su tercer trimestre.

(**) Módulo profesional transversal a otros títulos de Formación Profesional.

(***) ECTS: Sistema Europeo de Transferencia de Créditos por el que se establece el reconocimiento de créditos entre los títulos de técnico superior y las enseñanzas conducentes a títulos universitarios y viceversa. En los ciclos formativos de grado superior se establecerá la equivalencia de cada módulo profesional con créditos europeos, ECTS, tal y como se definen en el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Anexo IV

Especialidades y titulaciones del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Región de Murcia

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO	REQUISITOS

Inglés técnico para Proyectos de Obra Civil	• Construcciones Civiles y Edificación	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Inglés (*)	• Catedrático/Profesor de Enseñanza Secundaria	

(*) Este profesorado tendrá preferencia a la hora de impartir este módulo.

Titulaciones requeridas para impartir los módulos profesionales incorporados al ciclo formativo por la Región de Murcia en los centros de titularidad privada

MÓDULO PROFESIONAL	TITULACIONES	REQUISITOS
Inglés técnico para Proyectos de Obra Civil	• Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia	• Certificado de Nivel Avanzado II (nivel B2) o Certificado de Aptitud (cinco cursos del Plan Antiguo) de las Escuelas Oficiales de Idiomas en Inglés • Diplomas expedidos por Instituciones Oficiales Europeas que certifiquen el nivel B2, conforme al Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas del Consejo de Europa
	• Licenciado en Traducción e Interpretación de la Lengua Inglesa • Licenciado en Filología Inglesa	

ANEXO V

Espacios y equipamientos mínimos

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m²	
	30 alumnos	20 alumnos
Aula polivalente	60	40
Aula técnica	120	90

Equipamientos mínimos:

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	· Equipos audiovisuales. · Ordenadores instalados en red y con acceso a Internet. · Cañón de proyección.
Aula técnica	· Equipos audiovisuales. · Ordenadores instalados en red y con acceso a Internet. · Servidor/PC para el profesor. · Cañón de proyección. · Pizarra electrónica. · Software específico. · Impresora A3 a color · Plotter A0 o A1. · Cortadora de planos. · Mesas de reunión (120 x 60). · Equipos para topografía: · Estación total y sus accesorios. · Nivel láser y sus accesorios. · Instrumentos simples: Cinta métrica; Plomada; Nivel; Odómetro; Medidor de ángulos; Brújula; Flexómetro. · Prismáticos. · Radio-teléfonos

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

2234 Orden de 10 de febrero de 2014, de la Consejería de Economía Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para cubrir 8 plazas por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Regional convocadas por Orden de 31 de diciembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda, código AFC01L13-5.

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004).

Dispongo

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos, Anexos I y II, para participar en las pruebas selectivas para acceso a las pruebas selectivas para cubrir 8 plazas, por el sistema de acceso libre, del Cuerpo Superior Facultativo, Escala Científica Superior, Opción Investigación Agraria y Alimentaria de la Administración Regional, convocadas por Orden de 31 de diciembre de 2013, de la Consejería de Economía y Hacienda (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 301, de 31 de diciembre de 2013), con expresión de las causas de exclusión de los aspirantes excluidos.

No figuran en los Anexos, por tener la consideración de omitidos, entre otros, aquellos aspirantes que con la obligación de abonar la tasa no la han abonado en ninguna de las entidades colaboradoras.

Segundo.- Abrir un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que tanto los aspirantes excluidos como los omitidos puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigidos al Excmo. Consejero de Economía y Hacienda debiendo acompañar al mismo fotocopia de la instancia.

Para los aspirantes que resulten excluidos en la presente Orden por la causa "abono de tasas incorrecto", la subsanación se realizará cumplimentando la carta de pago complementaria para subsanar tasas.

El pago de la diferencia de la tasa en la entidad colaboradora dentro del plazo de subsanación supondrá que el motivo de exclusión por tasa incorrecta ha sido subsanado, y figurará en la relación definitiva de espirantes admitidos y excluidos.

Tercero.- Los miembros de los órganos de selección no devengarán ninguna asistencia por su participación, debiendo celebrar las sesiones dentro de la jornada laboral establecida, de conformidad con lo dispuesto en la disposición

adicional vigésima tercera de la Ley 13/2013, de 26 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2014 (BORM n.º 300, de 30 de diciembre).

Cuarto.- La presente Orden será expuesta en los Tablones de Anuncios del Registro General de la CARM (Avda. Infante D. Juan Manuel, 14) y del IMIDA (C/ Mayor, s/n, Estación Sericícola, 30150 La Alberca, Murcia).

Quinto.- Sin perjuicio de la admisión de los aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguno de ellos no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, se le excluirá del proceso selectivo.

Si se detectase falsedad o inexistencia de la documentación necesaria para tener derecho a la exención o reducción de la tasa, los aspirantes serán excluidos del proceso selectivo.

Sexto.- Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo recurso, de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, 10 de febrero de 2014.—El Consejero de Economía y Hacienda, Juan Bernal Roldán.

ANEXO I

RELACION PROVISIONAL DE ADMITIDOS

ESPECIALIDAD 1: Riego deficitario subterráneo en cítricos y almendro

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
27449784-C	Botia Ordaz, Pablo
34804792-L	Plana Arnaldos, Virgilio

ESPECIALIDAD 2: Control biológico de plagas en agricultura: hemípteros omnívoros en cultivos hortícolas y frutales mediterráneos

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
52813922-B	Sánchez Sánchez, Juan Antonio

ESPECIALIDAD 3: Selección y aprovechamiento de la flora silvestre para obtención de alimentos con alto valor añadido

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
54052268-Z	Benítez González, Sheila
77509486-S	Jordan Bueso, Mª Josefa
34819804-N	Peñalver Mellado, Marcos

ESPECIALIDAD 4: Optimización de la alimentación en la acuicultura mediterránea y su incidencia en la calidad de los productos

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
23023928-P	Alarcón Martínez, Virginia
34787845- T	Hernández Llorente, Mª Dolores

ESPECIALIDAD 5: Influencia de factores agronómicos y medioambientales sobre la calidad nutricional, garantía y sostenibilidad en la producción de hortalizas

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
27476074-K	Flores Fernández-Villamil, Mª Pilar
34831583-S	Jiménez Cárceles, Francisco José
34814723- Z	Martínez Ballesta, Mª Carmen
23014705-P	Martínez Sánchez, Ascensión
71138666-B	Pardo Iglesias, Tania

ESPECIALIDAD 6: Regulacion de la demanda CO2 y N en cultivos hortícolas bajo invernaderos

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
44163494-K	Aranjuelo Michelena, Iker
27482574-N	Del Amor Saavedra, Francisco

ESPECIALIDAD 7: Aguas salinas y déficit hídrico en cítricos.Optimización del cultivo, nutrición y fisiología

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
23023928-P	Alarcón Martínez, Virginia
29048786-Q	Bleda Fernández, Francisco Javier
34804792-L	Fuster Soler, Mª Dolores
48508041-Y	Martínez Fernández, Domingo
23239765-J	Navarro Acosta, Josefa Mª
27479795-Q	Plana Arnaldos, Virgilio

ESPECIALIDAD 8: Obtención de nuevas variedades de melocotón y nectarina adaptadas a zonas cálidas

ADMITIDOS

DNI	Apellidos y Nombre
23239765-J	Cos Terrer, José Enrique

ANEXO II

RELACION PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

ESPECIALIDAD 3: Selección y aprovechamiento de la flora silvestre para obtención de alimentos con alto valor añadido

DNI	Apellidos y Nombre	MOTIVO DE LA EXCLUSION
Y1713163-E	El-Bakry, Mamdoyh	Nacional extracomunitario no acredita requisitos: -No estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

ESPECIALIDAD 5: Influencia de factores agronómicos y medioambientales sobre la calidad nutricional, garantía y sostenibilidad en la producción de hortalizas

DNI	Apellidos y Nombre	MOTIVO DE LA EXCLUSION
48514439X	Calín Sánchez, Angel	No poseer el título de Doctor a la fecha de fin de plazo de presentación de solicitudes.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad y Política Social

Servicio Murciano de Salud

2235 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se dispone el nombramiento en la situación administrativa de expectativa de destino especial de los aspirantes que han resultado seleccionados al amparo de las bases específicas decimoctava y decimoquinta de las Resoluciones de 4 de septiembre de 2009 del mismo Órgano por las que se convocaron pruebas selectivas para cubrir plazas de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista, opción Médico de Familia de Atención Primaria de la Salud por los turno libre/promoción interna y por el procedimiento de consolidación (BORM de 17-9-2009).

Antecedentes

1.º) Los Acuerdos de 4 de julio de 2008 del Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, por los que se aprobaron las ofertas de empleo público ordinaria correspondiente al año 2008 y la destinada a la consolidación de empleo temporal en los términos establecidos en la Disposición Transitoria Cuarta de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BORM de 30-7-2008), incluyeron las siguientes plazas de Médico de Familia de Equipos de Atención Primaria:

- Turno libre: 158, de las cuales, 128 correspondían al turno ordinario y 30 al de promoción interna.

- Turno de consolidación: 149 plazas.

2.º) Tras ello, y por medio del Acuerdo de 10 de junio de 2009, del mismo órgano, (BORM de 15-7-2009) se amplió dicha oferta en el siguiente número de puestos:

- Turno libre: 30, de las cuales, 22 correspondían al turno ordinario y 8 al de promoción interna.

- Turno de consolidación: 100 plazas.

3.º) Conforme a lo anterior, por medio de sendas resoluciones de 4 de septiembre de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 17-9-2009), se convocaron los siguientes puestos de trabajo de Médico de Familia:

- Turno libre: 188, de las cuales, 150 correspondían al turno ordinario y 38 al de promoción interna.

- Turno de consolidación: 249 plazas.

4.º) Dichas convocatorias, en sus bases específicas decimoctava, en el caso del turno libre/promoción interna, y decimoquinta para el procedimiento de consolidación, establecían:

"Los aspirantes que superen la fase de oposición y no sean seleccionados, se incluirán, por orden de puntuación, sumada la correspondiente a las fases de oposición y concurso, en una relación complementaria para ser nombrados en el caso de que alguno de los seleccionados falleciese, renunciase o no llegase a tomar posesión del puesto adjudicado por causas que le fueran imputables".

5.º) Al amparo de ello, una vez valorados los méritos de los aspirantes en las fases de oposición y concurso, el Tribunal correspondiente aprobó el 30 de mayo de 2012, por un lado, las resoluciones que recogían las relaciones de candidatos que habían superado las citadas pruebas y, por otro lado, aquellas que recogían las relaciones complementarias con los aspirantes que habían superado la fase de oposición y no resultaban seleccionados.

6.º) Tras ello, el pasado día 31 de diciembre de 2012 se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del sector público regional, cuya disposición adicional novena establece lo siguiente: "Situación administrativa de expectativa de destino especial del personal estatutario del Servicio Murciano de Salud. 1. Los aspirantes que hayan superado el proceso selectivo de acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, que fueron convocadas en las modalidades de turno libre/promoción interna y consolidación de empleo temporal, por medio de las resoluciones de 4 de septiembre de 2009, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM de 15-9-2009), a los que, por su posición final en el citado proceso, les correspondería alguna de las plazas acordadas por el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud el día 10 de junio de 2009 y que no puedan acceder a un destino definitivo de acuerdo con las plazas disponibles, serán declarados en la situación administrativa de expectativa de destino especial, con las consecuencias y el régimen que se establece en la presente disposición.

2. La declaración en esta situación administrativa no otorga derechos económicos y confiere únicamente el derecho a ser nombrado personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud en un momento posterior, a medida que vayan surgiendo plazas en las que puedan ser nombrados de conformidad con lo establecido en el apartado siguiente. De este modo, para perfeccionar la condición de personal estatutario fijo será preciso el nombramiento por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud en la categoría/opción convocadas y el cumplimiento del resto de requisitos que prevé el artículo 28 de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud".

7.º) A la vista de ello, por Resolución de 10 de octubre de 2013 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, se dispuso el nombramiento en la situación administrativa de expectativa de destino especial de los aspirantes que superaron las pruebas selectivas de acceso a la citada categoría/opción como consecuencia de la ampliación de plazas que aprobó el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud el día 10 de junio de 2009 (BORM de 15.7.2009).

8.º) Con posterioridad, algunos de los aspirantes incluidos en dicha resolución, han renunciado al derecho que la citada situación les otorgaba a ser nombrados personal estatutario fijo de la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud del Servicio Murciano de Salud.

9.º) Como consecuencia de ello, procede nombrar en la situación administrativa de expectativa de destino especial a los aspirantes a los que les corresponda por el orden de puntuación establecido en las relaciones complementarias aprobadas por el Tribunal a las que hace referencia el apartado quinto, una vez han acreditado cumplir con los requisitos exigidos en las bases de las citadas convocatorias.

Por todo lo expuesto, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 7.2 f) de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud y 8.1 h) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se aprueba la estructura de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo

1.º) Nombrar en la situación administrativa de expectativa de destino especial al personal que se relaciona en el anexo.

En dicho anexo figuran, por un lado, seis aspirantes seleccionados por el procedimiento de consolidación de empleo temporal y, por otro, un seleccionado que corresponde al turno de acceso libre.

2.º) Los aspirantes que figuran en dicho anexo serán nombrados personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Sanitario Especialista/opción Medicina de Familia de Atención Primaria de Salud, conforme se disponga de plazas que reúnan los requisitos previstos en el apartado 3.º de la disposición adicional novena de la Ley 14/2012, de 27 de diciembre, de medidas tributarias, administrativas y de reordenación del público regional.

3.º) Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Política Social, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 27.2.b) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 10 de febrero de 2014.—El Director Gerente, José Antonio Alarcón González.

ANEXO (RES. 10.2. 2014)

RELACIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN EXPECTATIVA DE DESTINO

Categoría: FACULTATIVO SANITARIO ESPECIALISTA

Opción: MEDICINA DE FAMILIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD

PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN

NUMERO	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	50689154Y	GARRO MORENO, MARIA ELISA
2	11962578W	CALLEJA MUÑOZ, ANA MARIA
6	22436515S	SANCHEZ CLARES, JOSE ANTONIO
4	22472399L	USON GONZALEZ, FRANCISCO
5	74159690P	MARCOS ANDREU, AMELIA
6	02250341K	ARRANZ MUÑOZ, JOSE LUIS

TURNO LIBRE

NUMERO	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	34827847M	FERNANDEZ GALINDO, FRANCISCO JOSE

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Cultura y Turismo

2236 Resolución de 4 de febrero de 2014 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se incoa procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Cabecico de Los Moros, en el término municipal de Fuente Álamo.

Visto el informe técnico del Servicio de Patrimonio Histórico donde se justifica el interés del yacimiento arqueológico Cabecico de los Moros de acuerdo al artículo 4 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y en el que se propone que se inicie el procedimiento para su declaración como bien catalogado por su relevancia cultural.

Considerando lo que dispone el artículo 22 de la Ley 4/2007, y en virtud de las atribuciones que me confiere el Decreto del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 29/2013, de 12 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Cultura y Turismo,

Resuelvo

1) Incoar procedimiento de declaración de bien catalogado por su relevancia cultural a favor del yacimiento arqueológico Cabecico de Los Moros, en Fuente Álamo, cuya identificación y delimitación figuran en los anexos de esta resolución, así como sus valores y criterios de protección (expediente administrativo núm. DBC 000009/2014).

2) Hacer saber a los titulares de los terrenos afectados por la declaración que deberán conservar, custodiar y proteger los bienes, asegurando su integridad y evitando su destrucción o deterioro, conforme a lo dispuesto en el artículo 8, apartado 2 de la Ley 4/2007.

3) Con el objeto de asegurar la eficacia de la resolución definitiva que pudiera recaer, así como el buen fin del procedimiento, y según lo establecido en el artículo 72 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 22 de la Ley 4/2007, adoptar como medida provisional la necesidad de solicitar autorización de esta Dirección General para cualesquiera de las actuaciones arqueológicas contempladas en el artículo 55 de la ley 4/2007 que hayan de realizarse en la zona, cuya declaración se pretende, conforme a lo dispuesto en el artículo 56 de la citada ley.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 22.4 de la Ley 4/2007, esta resolución deberá ser notificada a los interesados y al Ayuntamiento de Fuente Álamo, y publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación,

según lo dispuesto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 22.2 de la Ley 4/2007.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Murcia, 4 de febrero de 2014.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

ANEXO

1. Emplazamiento

El yacimiento Cabecico de Los Moros se localiza en una terraza sobre la margen izquierda de la Rambla de Fuente Álamo, a unos quinientos metros al noroeste de esta localidad. Se extiende sobre antiguas terrazas de cultivo de secano, actualmente en baldío, este paraje se conoce como el Cabecico de los Moros, el cabezo del tesoro o finca del veterinario. En la parte central, junto al cauce de la rambla, se diferencia un sector un poco sobreelevado sobre el entorno que justifica el topónimo de cabezo.

2. Descripción

El Cabecico de Los Moros se corresponde con un asentamiento rural de época romana localizado por la arqueóloga Ana Paloma Luján Rojo en 2013, en los que se han documentado abundantes materiales arqueológicos en la superficie, concretamente, cerámicas campanienses A y B, T.S. Sudgálica, Africana A, fragmentos de lucerna, cerámicas pintadas, comunes y de cocina, así como ánforas itálicas, e indeterminadas, tégulas que permiten otorgar una amplia ocupación entre los siglos II a.C. y II d.C., aunque no se puede descartar una mayor perduración.

El área del yacimiento forma una pequeña elevación respecto a su entorno cercano. Está situado junto a la margen izquierda de la rambla de Fuente Álamo, muy encajada en esta zona, que delimita al yacimiento por el sur, y muy cercana a la vereda de Lorca a Cartagena que cruza de este a oeste, muy cerca de la confluencia con la cañada del Álamo. Se trata de una importante vía de comunicación que conecta el sector occidental del campo de Cartagena con la depresión prelitoral, documentada al menos desde finales de la edad media.

Se aprecia una zona nuclear en el sector más elevado, situado al sur del yacimiento junto al margen izquierdo de la rambla, donde se observa una elevada concentración de materiales cerámicos, con fragmentos de grandes dimensiones y abundantes mampuestos de tamaño mediano, que constituye la zona 1. En torno a esta zona, se delimita una banda perimetral por los lados oeste, norte y este que conforman la zona 2, que se caracteriza por una menor dispersión de materiales en superficie.

3. Delimitación del yacimiento

El área arqueológica se inscribe en un polígono irregular, de forma trapezoidal, delimitado por el sur por el cauce de la rambla de Fuente Álamo. Por el este está delimitado por una conducción excavada en el terreno que procede del camino del cementerio; por el norte y oeste limita con terrazas de cultivo actualmente en baldío.

3.1. Justificación

La delimitación establecida integra la superficie de dispersión de materiales arqueológicos, área susceptible de albergar vestigios en el subsuelo. Se considera

por lo tanto que quedan protegidos la totalidad de los elementos materiales y contextos estratigráficos que componen el yacimiento arqueológico

3.2. Puntos delimitadores (De izquierda a derecha)

Sistema de Referencia Proyección U.T.M. Huso 30 Sistema Geodésico: ED50

ZONA 1

X=660343.2642 Y=4177168.5391

X=660380.5072 Y=4177286.8405

X=660380.5072 Y=4177296.6989

X=660406.7964 Y=4177368.9942

X=660628.0637 Y=4177394.1880

X=660679.5468 Y=4177344.8958

X=660665.3843 Y=4177234.9402

X=660652.1622 Y=4177234.2621

X=660591.9161 Y=4177233.1667

X=660559.0546 Y=4177229.8806

X=660517.4301 Y=4177221.1175

X=660475.1991 Y=4177213.0735

X=660471.4240 Y=4177212.3544

X=660425.4179 Y=4177200.3052

X=660343.2642 Y=4177168.5391

ZONA 2

X=660250.1566 Y=4177130.2007

X=660312.5934 Y=4177308.7482

X=660318.0703 Y=4177322.9881

X=660354.2180 Y=4177420.4772

X=660444.0394 Y=4177475.2464

X=660532.7654 Y=4177452.2433

X=660574.3900 Y=4177451.1480

X=660602.8699 Y=4177445.6710

X=660678.4514 Y=4177419.3818

X=660795.6574 Y=4177352.5635

X=660738.6974 Y=4177229.8806

X=660694.8821 Y=4177236.4529

X=660652.1622 Y=4177234.2621

X=660591.9161 Y=4177233.1667

X=660559.0546 Y=4177229.8806

X=660517.4301 Y=4177221.1175

X=660471.4240 Y=4177212.3544

X=660425.4179 Y=4177200.3052

X=660343.2642 Y=4177168.5391

X=660269.8735 Y=4177142.2499

X=660250.1566 Y=4177130.2007

X=660250.1566 Y=4177130.2007

X=660250.1566 Y=4177130.2007

X=660250.1566 Y=4177130.2007

Todo ello según planos adjuntos.

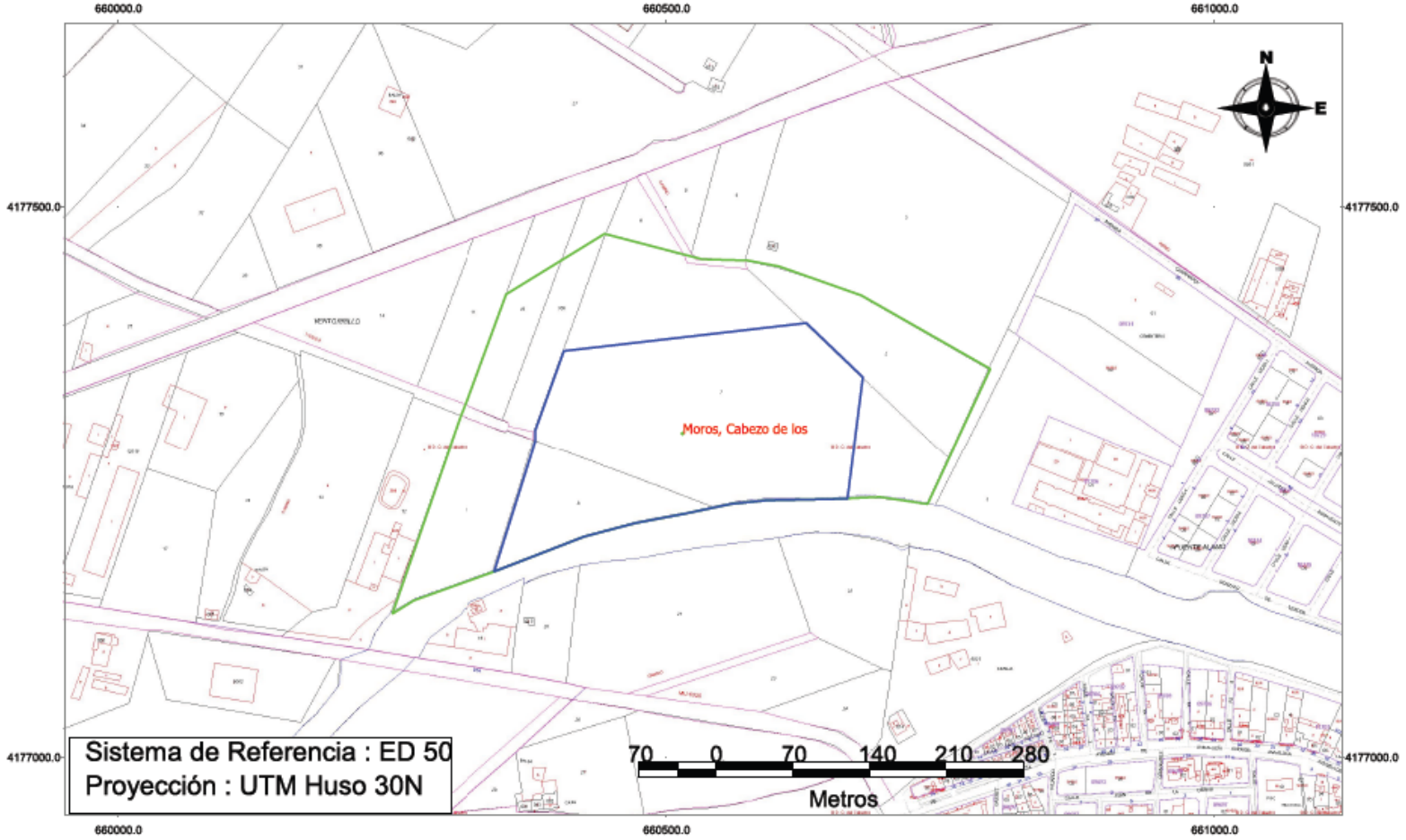
4. Criterios de protección

La finalidad de la catalogación del yacimiento arqueológico del Cabezo de Los Moros es proteger y conservar el patrimonio arqueológico existente en esa área.

En el área arqueológica no se permite la búsqueda, recogida o traslado de materiales arqueológicos, así como el uso de detectores de metales o el vertido de residuos sólidos, salvo que exista autorización de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural.

En el área arqueológica definida en el plano adjunto como Zona 1, el cultivo agrícola de secano tradicional del suelo es compatible con la conservación del yacimiento, si bien cualquier actuación que implique remoción del terreno en zonas o cotas inalteradas, deberá contar con informe y autorización de la Dirección General con competencias en materia de patrimonio cultural. Se incluye entre éstas los desmontes o terraplenado del terreno para la preparación y transformación de las parcelas en cultivo intensivo de regadío.

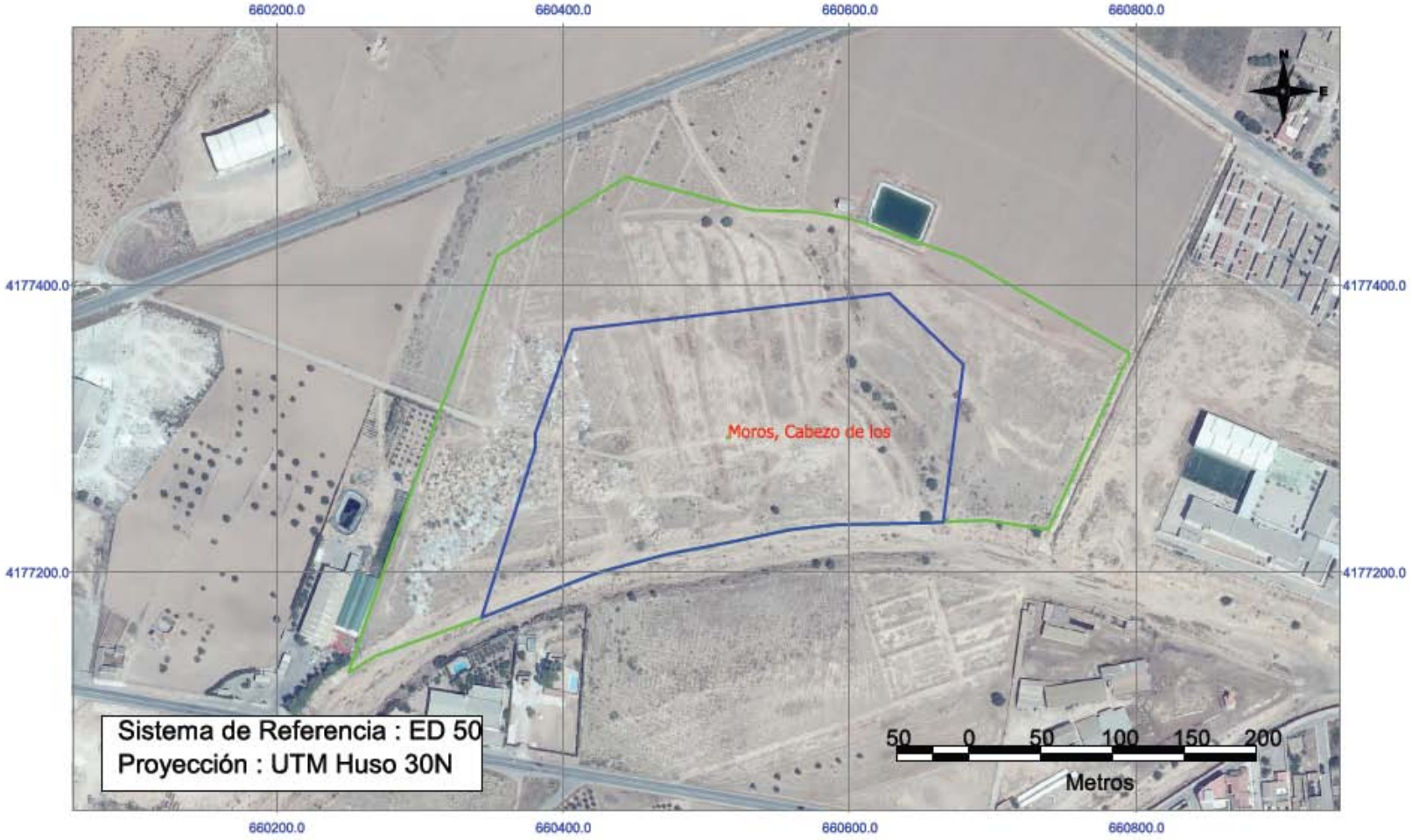
Toda actuación en el área arqueológica requerirá la definición precisa de su alcance y deberá estar enmarcada en un proyecto de intervención que posibilite la preservación del patrimonio. Dicha actividad, que deberá ser autorizada por la Dirección General, podrá estar condicionada a los resultados obtenidos en una intervención arqueológica previa que en todos los casos estará dirigida por uno o varios arqueólogos autorizados por la Dirección General, que determine la existencia y caracterización de los restos arqueológicos. Esta intervención, en su caso, constará de una o varias actuaciones de las previstas en el artículo 55 de la Ley 4/2007.



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico
PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN COMO BIEN CATALOGADO
DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO CABEZO DE LOS MOROS
T.M. DE FUENTE ALAMO

NPE: A-200214-2236



Región de Murcia
Consejería de Cultura y Turismo
Dirección General de Bienes Culturales

Servicio de Patrimonio Histórico
PROPUESTA PARA LA DECLARACIÓN COMO BIEN CATALOGADO
DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO CABEZO DE LOS MOROS
T.M. DE FUENTE ALAMO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2237 Resolución de 29 de enero de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 27 de enero de 2014 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del centro privado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria "Colegio Católico San Vicente de Paúl" El Palmar (Murcia). (Código 30006380).

Con el fin de dar publicidad a la Orden de fecha 27 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro privado de educación infantil, primaria y secundaria "Colegio Católico San Vicente de Paúl" El Palmar (Murcia), código 30006380.

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la parte dispositiva de la Orden de fecha 27 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro privado de educación infantil, primaria y secundaria "Colegio Católico San Vicente de Paúl" El Palmar (Murcia), código 30006380, que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, 29 de enero de 2014.—La Directora General de Centros Educativos, María Dolores Valcárcel Jiménez.

Anexo

Dispongo:

Primero. Modificar la autorización de apertura y funcionamiento del Centro privado de educación infantil, primaria y secundaria "Colegio Católico San Vicente de Paúl" de El Palmar (código 30006380) por ampliación de 1 unidad de educación primaria y 2 unidades de educación secundaria, quedando configurado el centro en los siguientes términos:

Código: 30006380.

Denominación genérica: Centro privado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

Denominación específica: Colegio Católico San Vicente de Paúl.

C.I.F.: del centro: G-30626303

Titular: Fundación Universitaria San Antonio

Domicilio: C/ Mayor, nº 23-25

Localidad: 30120. El Palmar

Provincia: Murcia

Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Capacidad:

- Educación Infantil de segundo ciclo:

6 unidades y 123 puestos escolares.

- Educación Primaria:

13 unidades y 312 puestos escolares.

- Educación Secundaria Obligatoria:

6 unidades y 160 puestos escolares.

Segundo. La modificación de la autorización de apertura y funcionamiento se inscribirá de oficio en el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el inicio del curso 2013/2014.

Cuarto. Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 27 de enero de 2014.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2238 Resolución de 3 de febrero de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 29 de enero de 2014 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria "Ana María Matute" de Era Alta, Murcia. (Código 30009526).

Con el fin de dar publicidad a la Orden de fecha 29 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria "Ana María Matute" de Era Alta, Murcia, código 30009526.

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la parte dispositiva de la Orden de fecha 29 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria "Ana María Matute" de Era Alta, Murcia, que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, a 3 de febrero de 2014.—La Directora General de Centros Educativos, María Dolores Valcárcel Jiménez.

Anexo

Dispongo:

Primero. Modificar la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria "Colegio Ana María Matute" de Era Alta, Murcia por ampliación de 1 Unidad de Educación Primaria, quedando configurado el centro en los siguientes términos:

a) Número de código de centro: 30009526.

b) Naturaleza del centro: privado.

c) Denominación genérica: Centro Privado de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria.

d) Denominación específica: "Ana María Matute".

e) C.I.F. del Centro: F-30023345.

f) Titularidad del Centro: "Colegio Ana María Matute, Sociedad Cooperativa".

g) Domicilio: C/ Camino Hondo, 29, Pedriñanes.

h) Localidad: 30168 Era Alta.

i) Municipio: Murcia.

j) Provincia: Murcia.

k) Comunidad Autónoma: Región de Murcia.

l) Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil de Primer Ciclo, Educación Infantil de Segundo Ciclo, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales.

m) Capacidad:

Aula abierta: 1 unidad y 5 puestos escolares.

Educación Infantil de Primer Ciclo: 1 unidad y 20 puestos escolares.

Educación Infantil de Segundo Ciclo: 6 unidades y 150 puestos escolares.

Educación Primaria: 7 unidades y 175 puestos escolares.

Educación Secundaria Obligatoria: 7 unidades y 182 puestos escolares.

Bachillerato de Ciencias y Tecnología: 2 unidades y 40 puestos escolares.

Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales: 2 unidades y 46 puestos escolares.

Segundo. La modificación de la autorización se inscribirá de oficio en el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el inicio del curso 2013/2014.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, a 29 de enero de 2014.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2239 Resolución de 4 de febrero de 2014 de la Directora General de Centros Educativos, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la Orden de 31 de enero de 2014 por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y de Educación Primaria "Los Dolores" de Cartagena, por cambio de titularidad. (Código 30002155).

Con el fin de dar publicidad a la Orden de fecha 31 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y de Educación Primaria "Los Dolores" de Cartagena, código 30002155, por cambio de titularidad.

Resuelvo

Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de la parte dispositiva de la Orden de fecha 31 de enero de 2014, de la Consejería de Educación, Universidades y Empleo, por la que se modifica la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y de Educación Primaria "Los Dolores" de Cartagena, código 30002155, por cambio de titularidad, que se inserta a continuación como Anexo.

Murcia, a 4 de febrero de 2014.—La Directora General de Centros Educativos, María Dolores Valcárcel Jiménez.

Anexo

Dispongo

Primero. Modificar la autorización de apertura y funcionamiento del Centro Privado de Educación Infantil y de Educación Primaria "Sagrado Corazón" de Los Dolores (Cartagena), (código: 30002155), por cambio de titularidad, quedando configurado el centro en los siguientes términos:

a) Número de código de centro: 30002155

b) Naturaleza del centro: Privado.

c) Denominación genérica: Centro Privado de Educación Infantil y de Educación Primaria.

d) Denominación específica: "Sagrado Corazón".

e) C.I.F. del centro: G-30626303.

f) Titularidad del Centro: Fundación Universitaria San Antonio.

g) N.I.F. de la titularidad del centro: G-30626303.

h) Domicilio: C/ Mayor, 6.

i) Localidad: 30310. Los Dolores.

j) Municipio: Cartagena.

k) Provincia: Murcia.

l) Comunidad Autónoma: Región de Murcia.

m) Enseñanzas autorizadas: Educación Infantil y Educación Primaria.

n) Capacidad:

- Educación Infantil de segundo ciclo:

* 3 unidades 63 puestos escolares.

- Educación Primaria:

* 6 unidades y 150 puestos escolares.

Segundo. La modificación se inscribirá de oficio en el Registro de Centros Docentes de niveles no universitarios de la Región de Murcia.

Tercero. La presente Orden surtirá efectos desde el 1 de enero de 2014.

Cuarto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la notificación o publicación de la misma, de acuerdo a lo establecido en los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Murcia, 31 de enero de 2014.—El Consejero de Educación, Universidades y Empleo, Pedro Antonio Sánchez López.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2240 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 210/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.° de Expediente	Importe €
APALACHE OCIO, S.L.	B73740672	LORCA	2013/210	3000

Murcia, 7 de febrero de 2014.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2241 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 231/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
Morote Bleda Matías	27434225D	CIEZA	2013/231	1000

Murcia, 7 de febrero de 2014.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2242 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 227/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de expediente	Importe €
Martínez Haro Antonio	48424545T	CIEZA	2013/227	600

Murcia, 7 de febrero de 2014.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2243 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 216/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
Morote Bleda Matías	27434225D	CIEZA	2013/216	300

Murcia, 7 de febrero de 2014.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2244 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 214/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
Morote Bleda Matías	27434225D	CIEZA	2013/214	300

Murcia, 7 de febrero de 2014.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2245 Anuncio de la Secretaría General notificando acuerdo inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 212/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1.992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, nº 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de Expediente	Importe €
Jordan Carrasco Avelino Antonio	27436991S	CIEZA	2013/212	300

Murcia, 7 de febrero de 2014.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2246 Anuncio de la SecretarÍa General notificando acuerdo de inicio de expedientes sancionadores de espectáculos públicos 218/2013.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/99, se hace pública notificación de acuerdo inicio de expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Secretaria General, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio, ésta no se ha podido practicar.

Contra estos acuerdos de inicio podrá alegarse por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Registros Especiales y Espectáculos Públicos de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, sito en Gran Vía, n.º 42, Escalera 3.ª – 6.ª Murcia.

Nombre	NIF/CIF	Municipio del interesado	N.º de expediente	Importe €	N.º liquidación
Jordan Carrasco Avelino Antonio	27436991S	CIEZA	2013/218	300	

Murcia, 11 de febrero de 2014.—La Secretaria General, Ana Vanesa Torrente Martínez.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2247 Edicto por el que se notifica resolución de expediente sancionador en materia de fauna a personas de paradero desconocido.

Habiéndose intentado la notificación sin haberse podido practicar y, de conformidad con el artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente Edicto se pone en conocimiento de las personas o entidades que a continuación se relacionan que, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, sita en la C/ Catedrático Eugenio Úbeda, n.º 3, 30005 Murcia, se tramita el siguiente expediente en fase de resolución.

FAU 75/2013. D. Pedro José Sánchez Fernández. C/ Dos Hermanos, n.º 4. Los Mateos, 30202. Cartagena. Infracción administrativa tipificada en el artículo 76.1 r, en relación con el artículo 52.3 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Importe: 600 €.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas con indicación de que, por no poner fin a la vía administrativa, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Presidencia en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 4/1999, de trece de enero, por la que se modifica la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y artículos 114 a 116 de esta última norma.

Murcia, 10 de febrero de 2014.—El Director General, Amador López García.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

2248 Anuncio de la Declaración de Impacto Ambiental de la Dirección General de Medio Ambiente relativa a un proyecto de balsas de evaporación de salmuera, en el término municipal Jumilla, a solicitud de Jumsal, S.A. con C.I.F: A30012413. (Expte. 29/11 AU/AAU).

El Director General de Medio Ambiente ha dictado Declaración de Impacto Ambiental de fecha 12 de febrero de 2014, para un proyecto de "Balsas de Evaporación de salmuera", sita en los parajes de "El Carche" y "Cabezo de la Rosa" en el término municipal de Jumilla.

El contenido completo de la Declaración de Impacto Ambiental está disponible en la página web:

http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16911&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180

En Murcia, a 12 de febrero de 2014.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2249 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa al obligado tributario que abajo se relaciona, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por medio del presente anuncio se cita a los mismos, o a sus representantes debidamente acreditados, para que en el plazo de quince días naturales siguientes al de la publicación de éste, comparezcan en el Servicio de Gestión y Tributación del Juego, sito en Avda. Teniente Flomesta, n.º 3 de Murcia, para la notificación indicada a continuación:

Objeto: Resolución de anulación por duplicidad de liquidaciones en pago de la tasa fiscal sobre el juego, modalidad máquinas recreativas y de azar.

Obligado tributario	CIF/NIF	Expediente
Automáticos Carretero, S.L.	B-30 712 756	114/2009

Transcurrido dicho plazo de quince días sin que se hubiese producido la comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Producida la notificación podrá interponer, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación, Recurso de Reposición o Reclamación Económico-administrativa, ante el Ilmo. Sr. Director de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, no pudiendo simultanearse ambos recursos.

Murcia, a 29 de enero de 2014.—La Jefa del Servicio de Gestión y Tributación del Juego, Beatriz Martínez López.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2250 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	*Expediente*	*Apellidos y nombre o denominación del interesado*	*Nif*	*Acto administrativo que se notifica*	*Naturaleza del acto que se notifica*
001	ILT 130220 2013 004310	AKAMI TUNA SDAD COOP	F30837199	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130220 2013 004287	AKAMI TUNA SDAD COOP	F30837199	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
003	IRQ 130220 2014 000034	ALARCON ALMUNIA SOFIA	48658969P	Requerimiento general	Acto de mero trámite
004	ISN 130220 2014 000025	ANGELA & PANTALONES,SL	B73579179	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
005	ISN 130220 2013 001851	APOLO PROPERTIES SL	B53880555	Resolución Expresa	Acto definitivo
006	ISN 130220 2013 001917	CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	Resolución Expresa	Acto definitivo
007	ILT 130220 2013 007295	CARRASCO GARCIA, MARIA ASUNCION	29066848T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
008	IAF 130220 2014 000008	CENTRO DE NEGOCIOS MARCO 2010 SL	B54522412	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
009	IAF 130220 2014 000009	CENTRO DE NEGOCIOS MARCO 2010 SL	B54522412	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
010	IAF 130220 2014 000010	CENTRO DE NEGOCIOS MARCO 2010 SL	B54522412	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
011	ILT 130220 2013 004825	CERVANTES CORBALAN FRANCISCO	74306009R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
012	IRQ 130220 2013 001803	DESARROLLOS Y PROMOCIONES CONJUNTAS SL	B73363699	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2013 003060	DIAZ CARRION ANA BELEN	23013970D	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	ILT 130220 2014 000532	EIFFEL GESTION, S.L	B73204687	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2014 000533	EIFFEL GESTION, S.L	B73204687	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
016	IRQ 130220 2013 000813	EIFFEL GESTION, S.L	B73204687	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
017	ILT 130220 2014 000304	ESPINOSA MARTINEZ, TRINIDAD	74276347D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2014 000305	ESPINOSA MARTINEZ, TRINIDAD	74276347D	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
019	ISN 130230 2013 000597	EXTRAORDINARIA DE INVERSIONES, S.L.	B97888333	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
020	ISA 130230 2013 000433	EXTRAORDINARIA DE INVERSIONES, S.L.	B97888333	Diligencias inspeccion	Sin determinar
021	ISN 130220 2013 001542	FAKIR,RACHID	X5314239C	Resolución Expresa	Acto definitivo
022	ILT 130220 2014 000226	FARSI, FATIMA	X6128014D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
023	ILT 130220 2014 000232	FARSI,EL BEKAY	X0562211E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
024	ILT 130220 2013 005605	FU XIAO	Y2839892G	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
025	ILT 130220 2014 000022	GARCIA GARCIA, RAFAEL	36927774D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
026	ILT 130220 2013 002690	GARCIA MARTINEZ ROSA MARIA	22956822Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
027	ILT 130220 2013 002691	GARCIA MARTINEZ ROSA MARIA	22956822Q	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
028	ISN 130220 2013 001374	GARCIA RUIZ MARIA JESUS	77505663X	Resolución Expresa	Acto definitivo
029	IDI 130220 2013 001010	GARRE MEDINA MARIA TERESA	34792029K	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
030	ILT 130220 2014 000330	GOMEZ GAMBIN,JUANA	22475901W	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
031	IRQ 130220 2013 002774	GRANERO VEGARA JOSE	29003823H	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite

Orden	*Expediente*	*Apellidos y nombre o denominación del interesado*	*Nif*	*Acto administrativo que se notifica*	*Naturaleza del acto que se notifica*
032	ISN 130220 2013 001888	GRUTZMACHER ABELLAN, ANGEL	27455939B	Resolución Expresa	Acto definitivo
033	ISN 130220 2013 001890	GRUTZMACHER ABELLAN, FUENSANTA	22440251W	Resolución Expresa	Acto definitivo
034	ISN 130220 2013 001889	GRUTZMACHER ABELLAN, MANUEL	22467550T	Resolución Expresa	Acto definitivo
035	ISN 130281 2012 000231	GUILLEN GUIRAO MARAVILLAS	74418169J	Resolución Expresa	Acto definitivo
036	IAF 130220 2014 000026	GUIRAO MARTINEZ RAQUEL	34788117L	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
037	ILT 130220 2014 000366	HURTADO LOPEZ JUAN CARLOS	27481411E	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
038	ISN 130220 2013 001272	INGLES ROJO, JUAN	22929309B	Resolución Expresa	Acto definitivo
039	ISN 130220 2013 001837	INSTITUTO TECNOLOGICO ORDENACION TE	F53388740	Resolución Expresa	Acto definitivo
040	ILT 130220 2014 000312	INVERSIONES MANGAMUR,S.L	B73673782	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
041	ISN 130220 2013 001754	INVERSUN BUSINESS SL	B73430860	Resolución Expresa	Acto definitivo
042	IAF 130220 2014 000013	IORDACHE GHEORGHE	X8422002T	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
043	ISN 130220 2013 001582	ISBA CONSTRUCIONES E INFRAESTRUCTURAS,S.	B53935151	Resolución Expresa	Acto definitivo
044	ISN 130220 2013 001941	IVANSABI PROMOCIONES SL	B73102865	Resolución Expresa	Acto definitivo
045	ILT 130220 2013 004250	JUNTA COMPENSACION ZM CV1 DE CORVER	V73563371	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
046	ILT 130220 2013 004259	JUNTA COMPENSACION ZM CV1 DE CORVER	V73563371	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
047	ISN 130220 2013 001564	KALYNISVSKYY, VASYL	X4372254T	Resolución Expresa	Acto definitivo
048	ISN 130220 2013 001660	LEWIS,JOHN DERECK CHARLES	X8589438L	Resolución Expresa	Acto definitivo
049	ISN 130230 2013 000616	LOPEZ BASTIDA BARTOLOME	27470610P	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
050	IDI 130220 2013 000294	LOPEZ BRIONES REVERTE ISIDORO	22426771T	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
051	ISN 130220 2013 001880	LOPEZ ESPADA,JOSE LUIS	22996616C	Resolución Expresa	Acto definitivo
052	ISN 130220 2013 001884	LOZANO LORCA, PABLO	48401212N	Resolución Expresa	Acto definitivo
053	IRR 130220 2014 000009	MARTINEZ RUBIO MARIA	74426538X	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
054	ISN 130220 2013 001875	MARTINEZ SORIANO JOSE ANTONIO	29069626H	Resolución Expresa	Acto definitivo
055	IAF 130220 2014 000011	MARTINEZ VERDU ALEJANDRO	21278759X	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
056	IRQ 130230 2013 000282	MINGUEZ TARRAGA, DIEGO	21956482S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
057	ISN 130220 2014 000002	MONTOYA Y GIL MOBILIARIO SLL	B30587422	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
058	ISN 130220 2013 002806	MUELAS RIQUELME JAVIER	48476914K	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
059	ILT 130220 2013 005154	MURCIA SUR SDAD COOP	F73250615	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
060	ILT 130220 2013 005247	NOGUERA PEREZ MA ISABEL	22381107Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
061	ISN 130220 2013 002991	NOGUERA PEREZ MA ISABEL	22381107Z	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
062	ILT 130220 2013 005656	OCIO RESORT, SL	B73281016	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Orden	*Expediente*	*Apellidos y nombre o denominación del interesado*	*Nif*	*Acto administrativo que se notifica*	*Naturaleza del acto que se notifica*
063	ILT 130220 2014 000094	OFFER, SABINE INES ANNETTE	X1999765F	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
064	ISN 130220 2013 001561	ORENES LOPEZ FRANCISCO	74248270S	Resolución Expresa	Acto definitivo
065	ILT 130220 2014 000248	OUAMMI, MOHAMED	X9111991N	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
066	ILT 130220 2013 004218	PALLARES MARTINEZ FRANCISCA	22988750C	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
067	ISN 130220 2013 001525	PAREDES RUBIO ISABEL	74355377B	Resolución Expresa	Acto definitivo
068	IVP 130230 2013 000585	PASCUAL ANDREU JOAQUIN	27457789K	Resolución restitución tasa prevalorac.	Sin determinar
069	ISN 130220 2014 000035	PATRIMONIOS ALMAGRO, S.L.	B04284469	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
070	ISN 130220 2013 001706	PEREZ PEREZ TUDELA ANA BELEN	23279740Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
071	ILT 130220 2014 000339	PEREZ QUINTO,JOSE ANTONIO	48652376Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
072	ISN 130220 2013 001557	PONCE PONCE FRANCISCO INOCENCIO	23240323L	Resolución Expresa	Acto definitivo
073	IRQ 130220 2013 003600	PORRAS NAVARRO JUAN ANDRES	52806645W	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
074	ISN 130220 2013 001776	PROMOBRALIA,SL	B73198566	Resolución Expresa	Acto definitivo
075	ISN 130220 2013 001777	PROMOBRALIA,SL	B73198566	Resolución Expresa	Acto definitivo
076	ILT 130220 2014 000286	PROMOCIONES FRUTOS-ALARCON, S.L.	B73371403	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
077	ILT 130220 2014 000361	PROMOCIONES JUMILLA HILL, S.L.	B53849725	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
078	ILT 130220 2013 005733	PROMOSIERRA 2002 S.L.	B73197386	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
079	ISN 130220 2013 001942	PROMOTORA GUADALMENOR SL	B73154569	Resolución Expresa	Acto definitivo
080	ISN 130230 2013 000679	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
081	ISN 130230 2013 000680	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
082	ISN 130230 2013 000681	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
083	ISN 130230 2013 000682	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
084	ISN 130230 2013 000683	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
085	ISN 130230 2013 000684	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
086	ISN 130230 2013 000685	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Resolución de Liquidación	Acto definitivo
087	ISA 130230 2013 000478	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Diligencias inspeccion	Sin determinar
088	ISA 130230 2013 000479	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Diligencias inspeccion	Sin determinar
089	ISA 130230 2013 000480	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Diligencias inspeccion	Sin determinar
090	ISA 130230 2013 000481	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Diligencias inspeccion	Sin determinar
091	ISA 130230 2013 000482	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Diligencias inspeccion	Sin determinar
092	ISA 130230 2013 000483	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Diligencias inspeccion	Sin determinar
093	ISA 130230 2013 000484	PUERTA VALERA FRANCISCO	27440875N	Diligencias inspeccion	Sin determinar

Orden	*Expediente*	*Apellidos y nombre o denominación del interesado*	*Nif*	*Acto administrativo que se notifica*	*Naturaleza del acto que se notifica*
094	IRQ 130230 2013 000292	RADULESCU,MARIAN	X7779809J	Requerimiento general	Acto de mero trámite
095	ISN 130220 2013 001607	ROBERTS, DAVID	Y0539431A	Resolución Expresa	Acto definitivo
096	ISN 130220 2013 001891	ROCAMORA ROCAMORA GLORIA	21820633G	Resolución Expresa	Acto definitivo
097	ISN 130220 2013 001892	ROCAMORA ROCAMORA GLORIA	21820633G	Resolución Expresa	Acto definitivo
098	IRQ 130220 2014 000049	RODRIGUEZ SANCHEZ ENCARNACION	77565374J	Requerimiento general	Acto de mero trámite
099	IPC 130220 2014 000001	ROMERO MARTINEZ,CARMEN	22355535H	Acuerdo práctica TPC	Acto de mero trámite
100	IPC 130220 2014 000001	ROMERO MARTINEZ,CARMEN	22355535H	Proceso de suspensión	Acto de mero trámite
101	IDI 130220 2013 000578	RUBIRA PEREZ ROCIO	34823217K	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
102	ILT 130220 2014 000242	SANCHEZ GOMEZ FRANCISCO JAVIER	74357590Q	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
103	ILT 130220 2014 000307	SANCHEZ PLAZA ANTONIO	22374133D	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
104	ISN 130220 2013 001510	SANDU GHEORGHE,ISUTIN	X8461622Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
105	ISN 130220 2013 001689	SAORIN MARIN LUIS CARLOS	74317554T	Resolución Expresa	Acto definitivo
106	ISN 130220 2013 001901	SAURA BAÑOS LIBORIO	22368867X	Resolución Expresa	Acto definitivo
107	IRQ 130220 2014 000039	SEMOLILLA SA	A30079735	Requerimiento general	Acto de mero trámite
108	ILT 130220 2013 005798	SERRANO GALLEGO BLAS	22416191T	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
109	ISN 130220 2013 001927	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Resolución Expresa	Acto definitivo
110	ILT 130220 2013 005609	SUN WEI	Y2839820R	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
111	IRQ 130220 2014 000053	TORREBLANCA FUENTES MARIA JOSE	27462849K	Requerimiento general	Acto de mero trámite
112	ILT 130220 2014 000551	TORRECILLAS SAEZ DONATO	22163488K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
113	ISN 130220 2013 001746	TORRES Y RAMIREZ INGENIEROS SL	B30563068	Resolución Expresa	Acto definitivo
114	ISN 130220 2013 001516	URREA MARTINEZ FRANCISCA	74337883C	Resolución Expresa	Acto definitivo
115	ISN 130230 2014 000023	VESTERBERG, BO GUSTAV	X8744757L	Propuesta de Sanción Tributaria	Sin determinar
116	ISA 130230 2013 000697	VESTERBERG, BO GUSTAV	X8744757L	Diligencias inspeccion	Sin determinar
117	ISN 130220 2013 002775	WHITEHEAD,CHRISTINE JAYNE	X6153875H	Exigencia de Reducción del 25%	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 10 de febrero de 2014.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2251 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EJERC.	NUMERO FIJO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AARAB MOHAMED	X3540455L	2013	435482	PROVIDENCIA DE APREMIO
AARAB MOHAMED	X3540455L	2013	442665	PROVIDENCIA DE APREMIO
AARAB MOHAMED	X3540455L	2013	491686	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABARAMUR SL	B73175705	2013	376145	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABARAMUR SL	B73175705	2013	376147	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABARAMUR SL	B73175705	2013	376164	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDELLAH BADAOUI	X6569335Y	2013	881100841302	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHMAN KHOUYI	X3505904Z	2013	365806	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHMAN KHOUYI	X3505904Z	2013	446753	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABDERRAHMANE HAMID	X3294370B	2013	881100825823	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN COLL JOSE	22330599Z	2013	395244	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABELLAN COLL JOSE	22330599Z	2013	452851	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA ALFONSO ANTONIO JOSE	47086616G	2013	428391	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BUENDIA JUAN ANTONIO	22457495L	2013	428398	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BUENDIA JUAN ANTONIO	22457495L	2013	428409	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA BUENDIA JUAN ANTONIO	22457495L	2013	428388	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GARCIA CARMEN	52808662H	2013	881100833602	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GARCIA DIEGO	52800486F	2013	881100833645	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA GARCIA FRANCISCA	52808663L	2013	881100833593	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABENZA LISON FRANCISCO	22372510L	2012	66842013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABETE RICO CAROLINA	33525094H	2009	20000287113	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77716806J	2013	239443	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL FERNANDEZ FRANCISCO JOSE	77716806J	2013	494670	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL HIDALGO JUAN JOSE	34827558S	2013	294105	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL HIDALGO JUAN JOSE	34827558S	2013	215604	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL HIDALGO JUAN JOSE	34827558S	2013	265150	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL LOZANO PEDRO	74435483P	2013	349304	PROVIDENCIA DE APREMIO
ABRIL MARTINEZ FRANCISCO	77521697J	2012	881100829402	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHBANI BOUCHTA	X2650683W	2013	488325	PROVIDENCIA DE APREMIO
ACHBANI BOUCHTA	X2650683W	2013	494526	PROVIDENCIA DE APREMIO
ADAN SEVILLA GABRIEL	34787954V	2012	881100835535	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGLOMERADOS GOMEZ Y LOPEZ SL	B73101743	2013	365258	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGLOMERADOS GOMEZ Y LOPEZ SL	B73101743	2013	365259	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGLOMERADOS GOMEZ Y LOPEZ SL	B73101743	2013	365260	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA DE BLANCA SL	B30281208	2013	387447	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA DE BLANCA SL	B30281208	2013	332726	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLA DELCANTO DEL GALLO S.L.	B73621674	2010	910650337	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGRICOLAS SAMAL, SL	B30745418	2011	62902013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUAMED SOLAR SL	B30797740	2013	881100836524	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUSTIN CHICO E HIJOS SL	B30433494	2013	6151	PROVIDENCIA DE APREMIO
AGUSTIN CHICO E HIJOS SL	B30433494	2013	100219	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN SLL	B73218158	2013	359762	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN SLL	B73218158	2013	339854	PROVIDENCIA DE APREMIO
AISLANTES MIYAN SLL	B73218158	2013	294059	PROVIDENCIA DE APREMIO

AIT SRAIDI RADOUANE	X6840398Z	2013	450270	PROVIDENCIA DE APREMIO
AIT SRAIDI RADOUANE	X6840398Z	2013	427333	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALACID GOMEZ ANTONIO	48415966T	2013	881100836122	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON ABELLAN PEDRO ANTONIO	27448749C	2013	217083	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON ABELLAN PEDRO ANTONIO	27448749C	2013	221325	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON ABELLAN PEDRO ANTONIO	27448749C	2013	184091	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON SANCHEZ JUAN	22317230P	2013	320877	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALARCON SANCHEZ JUAN	22317230P	2013	156874	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBALADEJO CEREZO MANUEL	22854584J	2013	881100844714	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN ESPIN FRANCISCO ANTONIO	34798178Y	2013	352767	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBARRACIN ESPIN FRANCISCO ANTONIO	34798178Y	2013	395407	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBENAMUR SL	B73489692	2013	881100848205	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBENAMUR SL	B73489692	2013	881100848196	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT CANDELA CARMEN	22235971P	2009	30000057194	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBERT VIDAL JOAQUIN	22113632Y	2009	20000259629	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBURQUERQUE VELASCO MARIA CRUZ	34785790S	2010	881100838195	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALBURQUERQUE VELASCO MARIA CRUZ	34785790S	2010	881100838204	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMACEN DE PRODUCTOS CARNICOS HERPO SL	B30045884	2013	71372013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMACEN DE PRODUCTOS CARNICOS HERPO SL	B30045884	2013	70672013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO ALBALADEJO MARIA	22353767K	2010	881100850551	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO ALBALADEJO MARIA	22353767K	2010	881100850560	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALMAGRO OLIVER SALVADOR	27455540A	2011	201200000010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CUTILLAS JUAN JOSE	27437551T	2013	246405	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CUTILLAS JUAN JOSE	27437551T	2013	264940	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CUTILLAS JUAN JOSE	27437551T	2013	151722	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVARADO CUTILLAS JUAN JOSE	27437551T	2013	368374	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ GRIS MIGUEL ANGEL	33490792D	2012	881100838861	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ JOSE ANTOINE	X2640297N	2009	20000284389	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ TORRENTE JUAN MANUEL	45562125E	2013	194732	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ TORRENTE JUAN MANUEL	45562125E	2013	194526	PROVIDENCIA DE APREMIO
ALVAREZ TORRENTE JUAN MANUEL	45562125E	2013	212107	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR JOSE	48540544X	2013	67262013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR RAMONA	48403745S	2013	369964	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR AMADOR RAMONA	48403745S	2013	379676	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMADOR JIMENEZ BARTOLOME	22974950C	2013	67182013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOR ALEC JAMES FREDERICK	X6072714R	2009	20000284515	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOUROUX DAVID	X7361228D	2013	287304	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMOUROUX DAVID	X7361228D	2013	382655	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMPUDIA RUIZ JORGE ALBERTO	X7312963K	2013	490570	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMPUDIA RUIZ JORGE ALBERTO	X7312963K	2013	365292	PROVIDENCIA DE APREMIO
AMRI HICHAM	X6389214K	2012	364	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADA ROBLES ALBERTO	77520754J	2013	153695	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADA ROBLES ALBERTO	77520754J	2013	190292	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDRADA ROBLES ALBERTO	77520754J	2013	156959	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2013	881100839963	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2013	881100840523	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2013	881100840112	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2013	881100841056	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2013	881100840812	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANDREO LORCA PEDRO	23186168Y	2013	881100840654	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTOLINOS PINALES OSCAR FRANCISCO	23039583T	2007	881100831371	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTOLINOS PINALES OSCAR FRANCISCO	23039583T	2013	881100834031	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANTON GARRIGA JUAN JOSE	34783783D	2012	881100839010	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANYFER 2002 S L	B53627477	2009	20000255392	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANYFER 2002 S L	B53627477	2009	20000255393	PROVIDENCIA DE APREMIO
ANYFER 2002 S L	B53627477	2009	20000275493	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMAYECLA S L	B30509483	2009	20000284709	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARMAZONES JAJ CB	E73052631	2009	240000033698	PROVIDENCIA DE APREMIO
AROCA CARRASCAL MARIA CRUZ	74433389F	2012	881100834923	PROVIDENCIA DE APREMIO

ARROYO HURTADO SL	B73017055	2013	182972	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARROYO HURTADO SL	B73017055	2013	139238	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTBIOCHEM SL	B73177750	2013	881100833523	PROVIDENCIA DE APREMIO
ARTERO PEREZ MIGUEL	23244494G	2013	881100830705	PROVIDENCIA DE APREMIO
AS. CLEPSIDA SL	B54031281	2010	909641000	PROVIDENCIA DE APREMIO
ASOC PRO-SAUCES LAS FLOTAS	G73598229	2013	57592013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2013	374697	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2013	57452013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2013	374690	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2013	374512	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2013	374700	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2013	374718	PROVIDENCIA DE APREMIO
ATO FERNANDEZ JOAQUIN LIDIA SL	B30430227	2013	374694	PROVIDENCIA DE APREMIO
AULLON SARMIENTO JAMIR ANDRES	X6455371F	2013	357163	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUNON SWEETS SL	B73121592	2013	486180	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUNON SWEETS SL	B73121592	2013	317080	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES MACHADO SLU	B02494805	2012	71502013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES MACHADO SLU	B02494805	2012	71542013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES MACHADO SLU	B02494805	2013	68312013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOCARES MACHADO SLU	B02494805	2012	71532013	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845256	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845265	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845274	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845292	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847094	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847130	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847146	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847155	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847173	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845520	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845536	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845554	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845563	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845581	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845642	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845651	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845660	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845773	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847453	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845782	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845791	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845825	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846044	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846105	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847776	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846123	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846166	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846175	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846236	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846324	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847970	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846333	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846342	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845161	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847234	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847882	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846473	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846482	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846516	PROVIDENCIA DE APREMIO

AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846534	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846543	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844793	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844802	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844811	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844820	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844836	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844845	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852800	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852825	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852834	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852843	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852852	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852143	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852292	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852326	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852432	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852125	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852256	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844976	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100844985	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846701	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845030	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100847383	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845012	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845046	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845091	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100845100	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100846814	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851793	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851802	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851811	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851820	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851836	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851845	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851854	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851872	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851881	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851890	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851906	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852091	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852100	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852116	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852134	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852152	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852161	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852170	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852186	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852213	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852222	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852231	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852265	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852274	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852283	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852310	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852335	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852344	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852353	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852362	PROVIDENCIA DE APREMIO

AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852371	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852450	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852466	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852475	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852484	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852493	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852502	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852511	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852536	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852581	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852642	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852651	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852660	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852712	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852730	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852773	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852782	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100852791	PROVIDENCIA DE APREMIO
AUTOMATICOS MERCOSA SL	B30165070	2013	881100851784	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES VENEGAS YERKO BORIS	X6666413R	2013	265151	PROVIDENCIA DE APREMIO
AVILES VENEGAS YERKO BORIS	X6666413R	2013	387491	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYADI BOUZIANE	X2056466J	2009	1292063	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PEREZ LORENA	48634928W	2013	428697	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PEREZ LORENA	48634928W	2013	428709	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PIQUERAS JOSE MARIA	22419078N	2013	4445	PROVIDENCIA DE APREMIO
AYALA PIQUERAS JOSE MARIA	22419078N	2013	358545	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ ALLAM	X6840194V	2013	417853	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZIZ ALLAM	X6840194V	2013	376528	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZOUGAGH HAMID	X4944465V	2013	462962	PROVIDENCIA DE APREMIO
AZULEJOS MARISALCAR SL	B30852388	2013	59292013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BABAKRJAIL SALVADOR ALAN	77715823L	2012	881100828754	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAGGALEY HILARY JANE	X4893757R	2009	30000064577	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAGGALEY JOHN ROBERT	X4893768N	2009	30000064419	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHIA DE MAZARRON SA	A28127272	2013	881100839796	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHOU ABDERRAHMAN	X3209815G	2013	463143	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAHOU ABDERRAHMAN	X3209815G	2013	330771	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALAN COSTICA	X6908551H	2013	881100836201	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER MUÑOZ M TERESA	22439923L	2011	881100838292	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER MUÑOZ MARIA DOLORES	74281640N	2011	881100838283	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER RUIZ JOAQUIN	22443258L	2013	171110	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER RUIZ JOAQUIN	22443258L	2013	171099	PROVIDENCIA DE APREMIO
BALLESTER RUIZ JOAQUIN	22443258L	2013	168323	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON HERNANDEZ MARIA	48470165B	2012	90302270	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON SORIANO JOSE	74340495X	2009	20000248994	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAÑON SORIANO JOSE	74340495X	2009	240000032517	PROVIDENCIA DE APREMIO
BARNIZADOS CAYMAR SL	B30587216	2009	20000249431	PROVIDENCIA DE APREMIO
BAS VIVANCOS CESAREO	22929033B	2013	55442013	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEFER S.A.	A30078133	2013	184337	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEFER S.A.	A30078133	2013	184338	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2013	489716	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2013	193814	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2013	306126	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2013	194385	PROVIDENCIA DE APREMIO
BEJAR REVERTE JOSE LUIS DE	74427306L	2013	132044	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA LOPEZ JUAN PEDRO	29065914D	2010	881100855591	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELDA LOPEZ JUAN PEDRO	29065914D	2010	881100855573	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMIRE, HASSAN	X2045426J	2009	20000254527	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE JIMENEZ S L	B73542854	2013	881100847986	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELMONTE PLAZA JUAN	27461243W	2013	55932013	PROVIDENCIA DE APREMIO

BELOV VIKTOR	X3177525Y	2013	429596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELOV VIKTOR	X3177525Y	2013	184596	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN CAYO CARLOS GUSTAVO	X6354695W	2013	332659	PROVIDENCIA DE APREMIO
BELTRAN CAYO CARLOS GUSTAVO	X6354695W	2013	263895	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENETTAYEB DJELLOUL	X3221298X	2013	881100836174	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENHRAITA AICHA	X3219634W	2013	454138	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENHRAITA AICHA	X3219634W	2013	498944	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENIDORM INVERSIONES SL	B03296597	2009	20000255642	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENKAMLA KHALED	X6666620R	2013	489544	PROVIDENCIA DE APREMIO
BENKAMLA KHALED	X6666620R	2013	478221	PROVIDENCIA DE APREMIO
BERNABEU ALBERT EMILIO	27435979S	2012	10121162	PROVIDENCIA DE APREMIO
BETTS GEOFFREY	Y1017205K	2013	881100837820	PROVIDENCIA DE APREMIO
BREND SARAH JANE	Y0753117L	2013	881100833566	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRICOCALASPARRA SL	B73605388	2013	395444	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRICOCALASPARRA SL	B73605388	2013	406045	PROVIDENCIA DE APREMIO
BRICOCALASPARRA SL	B73605388	2013	439644	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JOSE MARIA	74428806R	2013	192933	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JOSE MARIA	74428806R	2013	192817	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ JOSE MARIA	74428806R	2013	194840	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2013	192004	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2013	132312	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2013	194466	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROTONS PEREZ TOMAS	74428724B	2013	261085	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWNING AMANDA MARY	X7861696C	2009	20000286074	PROVIDENCIA DE APREMIO
BROWNING DAVID ROBERT	X7861663X	2009	20000286073	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO GUTIERREZ ANGEL	29040767R	2013	339852	PROVIDENCIA DE APREMIO
BUITRAGO GUTIERREZ ANGEL	29040767R	2013	256845	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZA MARIN ANTONIA	30417278P	2013	370070	PROVIDENCIA DE APREMIO
CABEZA MARIN ANTONIA	30417278P	2013	442604	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAFETERIAS ALMASER SL	B73280638	2013	57822013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	2013	881100856833	PROVIDENCIA DE APREMIO
CALDERON ARENAS MANUEL	48478146B	2013	881100856580	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPILLO DIAZ ISABEL	29058906Q	2012	881100824125	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BEJAR ESPERANZA	74428627Y	2013	305856	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BEJAR ESPERANZA	74428627Y	2013	305962	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BEJAR ESPERANZA	74428627Y	2013	305956	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BEJAR ESPERANZA	74428627Y	2013	193744	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS BEJAR ESPERANZA	74428627Y	2013	135934	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAMPOS SANTIAGO AGUSTIN	53234914B	2013	881100841205	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO AUTOMATICOS SL	B30166474	2013	881100840934	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO AUTOMATICOS SL	B30166474	2013	881100841065	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO AUTOMATICOS SL	B30166474	2013	881100840961	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO AUTOMATICOS SL	B30166474	2013	881100840690	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO AUTOMATICOS SL	B30166474	2013	881100840541	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO AUTOMATICOS SL	B30166474	2013	881100840566	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2013	339781	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO CANO SANTIAGO	74320054Q	2013	316989	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MOLINA ANTONIO LUIS	29038830L	2013	313520	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANO MOLINA ANTONIO LUIS	29038830L	2013	328614	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS MARTINEZ CELESTINO	23263417K	2013	249242	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PASTOR JUAN CARLOS	23252383G	2013	881100853193	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PASTOR JUAN CARLOS	23252383G	2013	881100853202	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PONCE JACINTO	74432740W	2013	333913	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PONCE JACINTO	74432740W	2013	464258	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PONCE JACINTO	74432740W	2013	333907	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PONCE JACINTO	74432740W	2013	332371	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PONCE JACINTO	74432740W	2013	262823	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PONCE JACINTO	74432740W	2013	248841	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS PONCE JACINTO	74432740W	2013	256100	PROVIDENCIA DE APREMIO

CANOVAS SANCHEZ JOSE	23164674V	2013	318652	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANOVAS SANCHEZ JOSE	23164674V	2013	249192	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO BERNAL ALICIA	48449395X	2012	881100832893	PROVIDENCIA DE APREMIO
CANTERO MENGUAL JUAN JESUS	74298774B	2013	64622013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPITONE SOFAS SL	B73762676	2013	495730	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPITONE SOFAS SL	B73762676	2013	495731	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAPITONE SOFAS SL	B73762676	2013	495732	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIDAD BAFALLIU JOSEFA	22923637C	2013	881100848670	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARIDAD BAFALLIU JOSEFA	22923637C	2013	881100848686	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	2013	318645	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	2013	306688	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	2013	192840	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	2013	260811	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA LOPEZ PEDRO	77561702K	2013	260808	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA MARIN ANTONIO	34788514W	2013	193761	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARMONA MARIN ANTONIO	34788514W	2013	354370	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO JIMENO GERONIMO	23188125P	2013	881100848083	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO LOZANO RAUL	77706647C	2013	63822013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARIN CARMEN	77720129R	2013	313763	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO MARIN CARMEN	77720129R	2013	313764	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRASCO VIVANCOS FRANCISCO LUIS	48425445A	2013	881100836874	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO LOPEZ JOSE	52802741P	2011	63082013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ JESUS MANUEL	29038528Q	2013	389016	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRILLO MARTINEZ JESUS MANUEL	29038528Q	2013	379739	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION LAJARA JUAN JOSE	27432938X	2013	142700	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRION LAJARA JUAN JOSE	27432938X	2013	143234	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRIZO TORNERO JOSE ANTONIO	29040407D	2013	332768	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARRIZO TORNERO JOSE ANTONIO	29040407D	2013	313810	PROVIDENCIA DE APREMIO
CARTAGENA COMERCIO SL	B30840227	2012	881100828160	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASAS NAVARRO JOSEFA	23154223P	2013	62942013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTILLO GARCIA JOSE	23062577V	2013	881100837522	PROVIDENCIA DE APREMIO
CASTRO LARROSA REMEDIOS	21641830A	2012	2000926342623	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYETANO CABEZA ARACELI	77713058Z	2013	374962	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYETANO CABEZA ARACELI	77713058Z	2013	374961	PROVIDENCIA DE APREMIO
CAYUELA BUJALDON JUAN	23227605C	2013	256096	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDF GOYA I	H73717985	2013	57862013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CDAD PROP EDIFICIO LONDRES DE ABARAN	H73492050	2013	54972013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEID S.A.L. DE CONSTRUCCIONES	A30146823	2013	184519	PROVIDENCIA DE APREMIO
CEID S.A.L. DE CONSTRUCCIONES	A30146823	2013	184520	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELERITER SERVICIOS 21, SL	B98178726	2013	69092013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELERITER SERVICIOS 21, SL	B98178726	2013	69102013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELESTINO LOPEZ FIGARI SL	B30709539	2012	55292013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELIZ CANOVAS FERNANDO	48448414H	2013	56252013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CELY SAAVEDRA RICHARD ORLANDO	X4128824W	2012	56722013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERON RAMIREZ ALFONSO	48634958D	2011	881100834530	PROVIDENCIA DE APREMIO
CERRO LA FUENTE SL	B30500847	2011	881100820801	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIL AHMED	X2227298R	2013	12367	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAIL AHMED	X2227298R	2013	12267	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKRANI JAOUAD	X2365208A	2013	365479	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAKRANI JAOUAD	X2365208A	2013	365480	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAMBI FLORES, PATRICIA PAMELA	X0043393S	2013	57352013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAREF SERIR KEFIF	X2055536A	2013	482792	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAREF SERIR KEFIF	X2055536A	2013	453962	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAREF SERIR KEFIF	X2055536A	2013	494525	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAREF SERIR KEFIF	X2055536A	2013	463303	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVILLO S.A.	A30220610	2013	364431	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVILLO S.A.	A30220610	2013	364432	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHAVILLO S.A.	A30220610	2013	364433	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHECA ESPINOSA ANTONIO	25124516Y	2013	306001	PROVIDENCIA DE APREMIO

CHECA ESPINOSA ANTONIO	25124516Y	2013	306684	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHECA ESPINOSA ANTONIO	25124516Y	2013	306113	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHEGDALI, BOUABID	X2476856D	2013	63882013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERRAK DRISS	X3369103V	2013	496984	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHERRAK DRISS	X3369103V	2013	462255	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHICLANO ORTEGA ANTONIO	74309971F	2013	313852	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHINCHILLA DISEQO S A	A30019947	2009	20000284323	PROVIDENCIA DE APREMIO
CHOUITAR BENT ABDESLAM EL HASSANE	48452141L	2012	56752013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIFUENTES ABRIL FRANCISCO	23138206E	2012	1399	PROVIDENCIA DE APREMIO
CIOS MOBILIARIO SL	B30305437	2013	304189	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	2013	155399	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	2013	155398	PROVIDENCIA DE APREMIO
CITRICOS PURIMAR SL	B30368526	2013	157595	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARKE ALISON MARY	X5692528M	2009	30000063875	PROVIDENCIA DE APREMIO
CLARKE PAYTON TIMOTHY SIMON	X7484044M	2009	20000250938	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL GONZALEZ MIGUEL	22257863G	2013	157634	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL GONZALEZ MIGUEL	22257863G	2013	171121	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLL MUÑOZ FRANCISCO	22318897L	2013	167246	PROVIDENCIA DE APREMIO
COLLADOS DE RODA, S.L.	B73659971	2013	57672013	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMAL ESTRUC. ALBAÑILERIA ACABADOS S.L.	B30307045	2013	184432	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMAL ESTRUC. ALBAÑILERIA ACABADOS S.L.	B30307045	2013	184431	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMONTHI AGUILAR SL	B73024549	2013	374560	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMONTHI AGUILAR SL	B73024549	2013	374558	PROVIDENCIA DE APREMIO
COMONTHI AGUILAR SL	B73024549	2013	374601	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONDORI VILLCA ARIEL DRACIO	X6534594H	2013	54762013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA PARRA PEDRO	22470350V	2011	63102013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONESA SOTO PEDRO JAVIER	23017622G	2013	881100841250	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONGELADOS ALCAZAMAR S.L	B73353609	2012	57632013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSERVAS LA ZARZUELA SA	A30087928	2013	192788	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AYUGA SL	B30392484	2013	374373	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AYUGA SL	B30392484	2013	374375	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AYUGA SL	B30392484	2013	374374	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AYUGA SL	B30392484	2013	374372	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES AYUGA SL	B30392484	2013	374371	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ANHERSAN SL	B73367674	2012	881100828876	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES DE VIVIENDAS ANHERSAN SL	B73367674	2011	881100834643	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ESTRECHOMUR SL	B73301145	2013	222299	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES ESTRECHOMUR SL	B73301145	2013	222298	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES GRAFERCON S L	B73329161	2013	382488	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LYMASSI SL	B30576565	2013	313889	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LYMASSI SL	B30576565	2013	313890	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES LYMASSI SL	B30576565	2013	313888	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MARBENYMARSA, SL	B73376196	2013	317288	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES MARBENYMARSA, SL	B73376196	2013	317289	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES METALICAS SANTOMERA SL	B30569636	2012	56592013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SANALFO SL	B30554109	2013	139707	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SANALFO SL	B30554109	2013	190146	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SANALFO SL	B30554109	2013	5518	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SAUCONSA S.L.	B30519540	2013	364920	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES SAUCONSA S.L.	B30519540	2013	374759	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TORNERO Y PAGAN SL	B73353583	2013	365519	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TORNERO Y PAGAN SL	B73353583	2013	365521	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES TORNERO Y PAGAN SL	B73353583	2013	365518	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30434179	2013	881100854146	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30434179	2013	881100854130	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	263989	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	185936	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	185937	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	186831	PROVIDENCIA DE APREMIO

CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	215032	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	215035	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	215036	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	215034	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	184708	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	206453	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	185938	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	215031	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	205004	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	184710	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	184751	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	186830	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCC. Y CONTRATAS DE LORCA SL	B30145387	2013	203235	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REPARACIO NES CHICLANO	B30578637	2013	313892	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUCCIONES Y REPARACIO NES CHICLANO	B30578637	2013	313893	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN SL	B30475099	2013	193498	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONSTRUGARDEN SL	B30475099	2013	129918	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONT-AMARILLOS SLU	B73040602	2011	64112013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTENEDORES CARTHAGO SL	B30790760	2013	881100841984	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS DEL NOROESTE S. COOP	F73020737	2013	191480	PROVIDENCIA DE APREMIO
CONTRATAS DEL NOROESTE S. COOP	F73020737	2013	194408	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP INDUS. OBRERA Y MADER. VIRGEN DEL ORO	F30014690	2013	365525	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP INDUS. OBRERA Y MADER. VIRGEN DEL ORO	F30014690	2013	365524	PROVIDENCIA DE APREMIO
COOP INDUS. OBRERA Y MADER. VIRGEN DEL ORO	F30014690	2013	365523	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA MARIN ANGEL	74419049L	2013	320604	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOBA MARIN ANGEL	74419049L	2013	137087	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORDOVA PEÑALOZA MARIA TERESA	X6241952M	2013	57612013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORISUR S.L. COMPAÑIA RIEGOS SURES	B30543193	2013	146947	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORISUR S.L. COMPAÑIA RIEGOS SURES	B30543193	2013	146946	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORONEL CHOQUE LOURDES HIPOLITA	Y0169075Q	2011	881100827180	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORPAS RODRIGUEZ ERNESTO	75485789L	2012	67072013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2013	76911	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2013	101890	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORTES VICENTE JUANA	22451121Q	2013	220644	PROVIDENCIA DE APREMIO
CORVI MARTINEZ ANTONIO	22934289T	2013	63702013	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA HERNANDEZ, S.L.	B73440448	2013	63902013	PROVIDENCIA DE APREMIO
COSTA HERNANDEZ, S.L.L.	B73440448	2012	56502013	PROVIDENCIA DE APREMIO
CREDITOS MURCIA S L	B73216525	2013	881100848853	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2013	167493	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2013	169328	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUBI ROSA S.L.	B30382725	2013	167482	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUESTA MONTERO ARANZAZU	53101727V	2013	881100832351	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PEREA EMILIO	21942188G	2013	141586	PROVIDENCIA DE APREMIO
CUTILLAS PEREA EMILIO	21942188G	2013	148378	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAGLISH RUTH ELLEN	X6557933N	2009	20000287228	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAM ALIMENTACION ANIMAL SL	B30825301	2013	881100848984	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID VLADIMIR TUDOR	X7967891R	2013	416833	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID VLADIMIR TUDOR	X7967891R	2013	351063	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID VLADIMIR TUDOR	X7967891R	2013	391384	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID VLADIMIR TUDOR	X7967891R	2013	356020	PROVIDENCIA DE APREMIO
DAVID VLADIMIR TUDOR	X7967891R	2013	320598	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES SL	B73483331	2013	429430	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES SL	B73483331	2013	429432	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE BARQUERO Y BALLESTER PROMOCIONES SL	B73483331	2013	429433	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO SANCHEZ DAMIAN	X9173024A	2013	881100848530	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO SANCHEZ DANIEL	X9173014Q	2013	881100853360	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO SANCHEZ DANIEL	X9173014Q	2013	881100853394	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO SANCHEZ DIEGO	X9173036S	2013	881100848512	PROVIDENCIA DE APREMIO
DE HARO SANCHEZ MARIA ISABEL	51385450T	2013	881100853385	PROVIDENCIA DE APREMIO

DE HARO SANCHEZ MARIA ISABEL	51385450T	2013	881100853351	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO EVANGELIO TERESA	39368339K	2013	204462	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO EVANGELIO TERESA	39368339K	2013	439431	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO EVANGELIO TERESA	39368339K	2013	416602	PROVIDENCIA DE APREMIO
DELGADO EVANGELIO TERESA	39368339K	2013	452872	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARR. Y GEST. DE OBRAS Y SERV. DEL SURESTE	B97990105	2013	66102013	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MEDITERRAN	B73506107	2013	365549	PROVIDENCIA DE APREMIO
DESARROLLOS PAISAJISTICOS DEL MEDITERRAN	B73506107	2013	365548	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	X6840370D	2013	364937	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAS SALCEDO EDGAR FERNANDO	X6840370D	2013	364938	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ DIAZ CARLOS AUGUSTO	X3129232J	2009	20000284040	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ HERNANDEZ ANTONIO	46501253Z	2013	350604	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ HERNANDEZ ANTONIO	46501253Z	2013	324597	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ HERNANDEZ ANTONIO	46501253Z	2013	419060	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIAZ SALAR ALONSO	29063990V	2012	881100824676	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIEGO PEREZ RIQUELME E HIJOS SL	B30085955	2012	6833	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	2013	222526	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	2013	330333	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	2013	433627	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	2013	353993	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	2013	222515	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIRCOSUR ILICITANO SL	B73237695	2013	344022	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUCIONES DIEGO ROMERO SL	B30388300	2013	881100826873	PROVIDENCIA DE APREMIO
DISTRIBUTION SHOES TRANSIT SL UNIPERSONA	B54090493	2009	30000064365	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIVANO SISTEMAS SL	B30521439	2009	20000284788	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIVANO SISTEMAS SL	B30521439	2009	240000033734	PROVIDENCIA DE APREMIO
DIVERSA MARKETING SL	B30275473	2011	63152013	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJERDJERA MOHAMED	X3355308E	2013	491760	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJERDJERA MOHAMED	X3355308E	2013	494553	PROVIDENCIA DE APREMIO
DJOTA`S CB	E73656746	2012	56022013	PROVIDENCIA DE APREMIO
DOUCET ROGER HENRI GABRIEL	Y2330886B	2013	881100844574	PROVIDENCIA DE APREMIO
DU, YONGPING	X4157940T	2013	54862013	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNCAN ALISON JAYNE	X5256930G	2013	320618	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNCAN ALISON JAYNE	X5256930G	2013	463142	PROVIDENCIA DE APREMIO
DUNCAN ALISON JAYNE	X5256930G	2013	356001	PROVIDENCIA DE APREMIO
ECONATURA DESIGN, SL	B73578858	2013	60852013	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDDAHBI RACHID	X6730569X	2013	355582	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDDAHBI RACHID	X6730569X	2013	416830	PROVIDENCIA DE APREMIO
EDDINI WAHIDI HAFIDA	X5192992Y	2009	20000269862	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2013	260083	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA GARCIA JOSE LUIS	74428683Q	2013	260276	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA LOBA EMILIANO	22249758H	2013	313926	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA LOBA EMILIANO	22249758H	2013	313927	PROVIDENCIA DE APREMIO
EGEA PADILLA JOSE MARIA	23018965J	2013	123064	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2013	154911	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2013	494549	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2013	482815	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2013	156565	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL AZZOUZI SALD	X1388582A	2013	295192	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BRAZO DEL TORO CORP.ALIMENTARIA SL	B73192726	2013	428947	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL BRAZO DEL TORO CORP.ALIMENTARIA SL	B73192726	2013	428945	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GOUAL OMAR	X2312354A	2013	881100853875	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL GOUAL OMAR	X2312354A	2013	881100853866	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HADHOUD EL HOUSSINE	X4774602D	2013	881100841293	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAIYAJ MOHAMED	X3328315P	2013	482855	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAIYAJ MOHAMED	X3328315P	2013	462191	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL HAMIDI, BRAHIM	X6771409W	2013	69202013	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAKRET MHAMMED	X2761269G	2013	368379	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MAKRET MHAMMED	X2761269G	2013	245396	PROVIDENCIA DE APREMIO

EL MAKRET MHAMMED	X2761269G	2013	204850	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL METNANI ABDELKADER	X2084248B	2013	201100001002	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL MOLINERO RESORT CONSTRUCC. Y PROMOC. SL	B73363079	2012	881100824572	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OMRANI EL BIBALI MOHAMED	48750710W	2013	495015	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL OMRANI EL BIBALI MOHAMED	48750710W	2013	440400	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YAAKOUBY MUSTAPHA	Y0425770P	2013	450358	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YAAKOUBY MUSTAPHA	Y0425770P	2013	442842	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YADARI MOHAMMED	X4319821F	2013	365580	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YADARI MOHAMMED	X4319821F	2013	364956	PROVIDENCIA DE APREMIO
EL YADARI MOHAMMED	X4319821F	2013	376604	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELHERFA BOUZERKRI	X1379046N	2013	447005	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELHERFA BOUZERKRI	X1379046N	2013	418037	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIS DELGADO FRANCISCO	74813175V	2013	293974	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELIS DELGADO FRANCISCO	74813175V	2013	334085	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELLIPO, S.L	B30732267	2013	54842013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELSSARHI, MOHAMED	X1444743K	2012	56782013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ELVIRA MOLINA PEDRO ANGEL	23282541D	2013	881100834171	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMOPSA S A	A30106033	2013	193948	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMOPSA S A	A30106033	2013	133103	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMOPSA S A	A30106033	2013	132875	PROVIDENCIA DE APREMIO
EMOPSA S A	A30106033	2013	128103	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENCOFRADOS GUTIERREZ SA	A73384760	2012	55882013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENIGMA 2012 S.L.U.	B73735409	2013	66622013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENMUR 2005 SL	B73163545	2012	881100835501	PROVIDENCIA DE APREMIO
ENRIQUEZ QUINTEROS WILSON HERIBERTO	X3624119D	2013	24267	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERLENDSSON HENRY AGUST	X7481164T	2009	1292164	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2013	330728	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2013	461993	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2013	439621	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2013	407574	PROVIDENCIA DE APREMIO
ERRAOUI BOUZEKRI	X2041616K	2013	211726	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPAZIOS MURCIA S L	B73368557	2013	881100843070	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECIALIDADES DENTALES DE CARTAGENA, S.	B30747844	2013	64532013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECIALIDADES LACTEAS SL	B30465124	2013	330748	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECIALIDADES LACTEAS SL	B30465124	2013	260002	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECIALIDADES LACTEAS SL	B30465124	2013	136634	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECIALIDADES LACTEAS SL	B30465124	2013	191216	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECIALIDADES LACTEAS SL	B30465124	2013	136071	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPECIALIDADES LACTEAS SL	B30465124	2013	239751	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2013	132723	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2013	136715	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESPIN ROBLES JUAN	74421950E	2013	132704	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA GARCIA JOAQUIN	22460140L	2013	156780	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA GARCIA JOAQUIN	22460140L	2013	156289	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESQUIVA GARCIA JOAQUIN	22460140L	2013	156266	PROVIDENCIA DE APREMIO
ES-SAIM ABDELMAJID	X2633085E	2013	439455	PROVIDENCIA DE APREMIO
ES-SAIM ABDELMAJID	X2633085E	2013	490699	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTACION DE SERVICIO CASCALES SL	B30082978	2013	881100849246	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS LACAR SL	B73229353	2013	303549	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS LACAR SL	B73229353	2013	229864	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	2013	881100841354	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	2013	881100841451	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	2013	881100841460	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS MABELSA SLL	B73153199	2013	881100841345	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EL MONTE SL	B73349698	2013	317204	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTRUCTURAS Y CONSTRUCCIONES EL MONTE SL	B73349698	2013	317340	PROVIDENCIA DE APREMIO
ESTUDIO SIBARIS, SL	B30728380	2013	64232013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ETTAZY ., ABDELLAH	X1295451E	2012	56482013	PROVIDENCIA DE APREMIO
EURO GENERAL DE OBRAS SL	B30502918	2013	881100829070	PROVIDENCIA DE APREMIO

EUROTRAVIESA SL	B73334666	2013	305988	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROTRAVIESA SL	B73334666	2013	261207	PROVIDENCIA DE APREMIO
EUROTRAVIESA SL	B73334666	2013	317629	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES EL TANA SL	B73139727	2013	186896	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES EL TANA SL	B73139727	2013	218099	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES EL TANA SL	B73139727	2013	209449	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES EL TANA SL	B73139727	2013	295184	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428556	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428558	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428560	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428561	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428563	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428554	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428551	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428557	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428565	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES GARCIA GARCIA SL	B30270797	2013	428544	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES SALKA SLL	B73195836	2013	335083	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES SALKA SLL	B73195836	2013	336549	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES VIADA SL	B73123275	2013	245877	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES VIADA SL	B73123275	2013	203151	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES VIADA SL	B73123275	2013	328656	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES VIADA SL	B73123275	2013	215015	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES VIADA SL	B73123275	2013	222188	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXCAVACIONES VIADA SL	B73123275	2013	328657	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOCASI-AGRO SL	B73444960	2013	57642013	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES GUALAY, SL	B73571127	2013	64312013	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847356	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847365	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847374	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847392	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847401	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845694	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845703	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845843	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845886	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845931	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845965	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847672	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846026	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846080	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846096	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846141	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845590	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846010	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846570	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846586	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846604	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846613	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846622	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846665	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846674	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846683	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846692	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845895	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846184	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845021	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845170	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845195	PROVIDENCIA DE APREMIO

EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845204	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100846981	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845240	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847033	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847042	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847051	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847060	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845371	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847103	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847112	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847182	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847200	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845484	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847216	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847286	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847295	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845606	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100845624	PROVIDENCIA DE APREMIO
EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA S L	B30576839	2013	881100847331	PROVIDENCIA DE APREMIO
FARSSI, MOUSSA	X2085743B	2012	55322013	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ HERNANDEZ JOSE	52812640V	2013	490839	PROVIDENCIA DE APREMIO
FEREZ HERNANDEZ JOSE	52812640V	2013	394104	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALCACER MARIA LUISA	48522932Q	2013	881100855433	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ ALCACER MARIA LUISA	48522932Q	2013	881100855460	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BERNAL MARIA	77714995L	2013	365608	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ BERNAL MARIA	77714995L	2013	487141	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ CASTAÑO SUSANA	29067902L	2009	20000287943	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ DOMENECH LEOVIGILDO	52519601K	2012	881100828483	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2013	193854	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2013	127448	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2013	128453	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2013	390826	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2013	192014	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARCIA MARIA	74427298B	2013	128595	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ GARRIGA ANTONIO	23291849W	2012	55742013	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	22210308J	2012	881100828991	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MENDEZ MARIANO	23258496E	2012	881100836673	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA BLAS	34820282F	2013	490859	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA BLAS	34820282F	2013	307089	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA JUANA MARIA	77563445Q	2013	306629	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ MOLINA JUANA MARIA	77563445Q	2013	443046	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ PEREZ DE TUDELA PEDRO ALFONSO	77542516V	2013	57342013	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA SANTOS	22360807T	2013	101444	PROVIDENCIA DE APREMIO
FERNANDEZ VALERA SANTOS	22360807T	2013	355402	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2012	881100839403	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2013	881100853525	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2013	881100853543	PROVIDENCIA DE APREMIO
FOMENTO DE CONSTRUCCIONES EUROPA SL	B73096141	2013	881100848302	PROVIDENCIA DE APREMIO
FONSECA CAICEDO BETTY MARGOTH	X6522637K	2009	20000268233	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIO SEGURA SL	B73251852	2013	314111	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIO SEGURA SL	B73251852	2013	314107	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIO SEGURA SL	B73251852	2013	314108	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIO SEGURA SL	B73251852	2013	314110	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIO SEGURA SL	B73251852	2013	314106	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIO SEGURA SL	B73251852	2013	314112	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212163	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212155	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212141	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212140	PROVIDENCIA DE APREMIO

FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212189	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212196	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212041	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212058	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212354	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRIOVALLE DEL SEGURA SL	B30495444	2013	212181	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRITUUR BAR Y SERVICIOS EL RINCON SL	B30840680	2013	63172013	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS HNOS ROSERO SL	B30432223	2013	157351	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS HNOS ROSERO SL	B30432223	2013	155735	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS HNOS ROSERO SL	B30432223	2013	166958	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS LA CEÑA, S.L.	B73273963	2012	56492013	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS PALAZONES SL	B30542344	2013	365636	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS PALAZONES SL	B30542344	2013	365638	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTAS PALAZONES SL	B30542344	2013	365637	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS COLL JOSE ANTONIO	22478799W	2011	881100823565	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS NAVARRO MANUEL MARIANO	48463338S	2013	358444	PROVIDENCIA DE APREMIO
FRUTOS NAVARRO MANUEL MARIANO	48463338S	2013	464432	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MENGUAL S.L.	B30500698	2013	317578	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES MENGUAL S.L.	B30500698	2013	317576	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES PEÑAS ANTONIO	22467616C	2013	156144	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES PEÑAS ANTONIO	22467616C	2013	156143	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES PEÑAS ANTONIO	22467616C	2013	156142	PROVIDENCIA DE APREMIO
FUENTES PEÑAS ANTONIO	22467616C	2013	156145	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABLE JASON JOHN	X4847919W	2013	352711	PROVIDENCIA DE APREMIO
GABLE JASON JOHN	X4847919W	2013	364349	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO MARTINEZ ENCARNACION	77506205T	2013	359637	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO MARTINEZ ENCARNACION	77506205T	2013	154471	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALINDO MARTINEZ ENCARNACION	77506205T	2013	482814	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALITA VASILE	X8446031V	2013	431200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALITA VASILE	X8446031V	2013	332773	PROVIDENCIA DE APREMIO
GALVEZ BLAZQUEZ MARIA ISABEL PASCUALA	74423631R	2012	55992013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNABE TOMAS	22409076S	2013	462142	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNABE TOMAS	22409076S	2013	170779	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNABE TOMAS	22409076S	2013	407322	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA BERNABE TOMAS	22409076S	2013	167292	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOS JOSE	22429993W	2013	428596	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOS JOSE	22429993W	2013	428594	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CAMPOS JOSE	22429993W	2013	428595	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASTEJON ANA BELEN	77571372P	2013	365648	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CASTEJON ANA BELEN	77571372P	2013	365647	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA CLAVIJOS JESUS	05157136F	2011	32290	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN MARIA JOSEFA	34798170K	2013	127541	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ESPIN MARIA JOSEFA	34798170K	2013	192635	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA FRANCES JOSE	74340395W	2009	30000057921	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GARCIA JOSEFA	48544478B	2011	881100838563	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GILABERT JUAN MIGUEL	27245661E	2012	64632013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIMENEZ LUIS	77523089W	2013	335182	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GIMENEZ LUIS	77523089W	2013	193464	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ ROSARIO	23198860W	2010	881100564120	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GONZALEZ SALVADOR	29058902N	2013	68092013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	74324099J	2013	166183	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	74324099J	2013	154106	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO JOSE ANTONIO	74324099J	2013	154105	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO PEDRO	77570007T	2013	306175	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA GUIRAO PEDRO	77570007T	2013	211388	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA HERNANDEZ MARIANO JOSE	34808381C	2012	54892013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ JOSE MANUEL	77561923N	2013	349349	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA IBAÑEZ JOSE MANUEL	77561923N	2013	211960	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ DOLORES	22365941M	2012	881100835325	PROVIDENCIA DE APREMIO

GARCIA MARTINEZ MARAVILLAS	27487719M	2013	306869	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARAVILLAS	27487719M	2013	386257	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MARTINEZ MARAVILLAS	27487719M	2013	394057	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTOYA JOSE	77708478B	2013	260746	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MONTOYA JOSE	77708478B	2013	305491	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO ANTONIO	00271648H	2013	428483	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA MORENO ANTONIO	00271648H	2013	428484	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO DAMIAN	29012707R	2013	401349	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO DAMIAN	29012707R	2013	190677	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO DAMIAN	29012707R	2013	447885	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO DAMIAN	29012707R	2013	350602	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO DAMIAN	29012707R	2013	333892	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA NAVARRO DAMIAN	29012707R	2013	209516	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PARRA J ISRAEL	48519582R	2012	881100828973	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA PASTOR JOSE	77542389M	2012	3822012	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RICO FRANCISCO	29068463M	2013	57832013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA ROSA CAYETANO	74316926Q	2012	881100836576	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA RUBIO, JUAN MANUEL	23227841A	2013	58602013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	22435604R	2013	487352	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SANCHEZ JOSE	22435604R	2013	487351	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA SAORIN ANTONIO	22468872B	2013	493442	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2013	132866	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2013	130320	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2013	212200	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VALERO PEDRO	74425597N	2013	132590	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA VERA RAMON	23093547Y	2013	64412013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA YELO OSCAR	77721309P	2013	379568	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARCIA YELO OSCAR	77721309P	2013	374839	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARIJO CANO JOSE FRANCISCO	34806517L	2013	489589	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARIJO CANO JOSE FRANCISCO	34806517L	2013	355851	PROVIDENCIA DE APREMIO
GARRE MEDINA ASUNCION	27481564Z	2012	881100831730	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASOMUR SL	B30411151	2013	211982	PROVIDENCIA DE APREMIO
GASOMUR SL	B30411151	2013	136507	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SANCHEZ ANTONIO	48512167S	2013	184706	PROVIDENCIA DE APREMIO
GEA SANCHEZ ANTONIO	48512167S	2013	146106	PROVIDENCIA DE APREMIO
GESTION JODESA S.L.	B73712101	2011	881100827092	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANNEF TARIK	X6686221Y	2013	488464	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANNEF TARIK	X6686221Y	2013	490865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GHANNEF TARIK	X6686221Y	2013	416834	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL Y SANCHEZ SL	B30058440	2013	202376	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL Y SANCHEZ SL	B30058440	2013	202375	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIL Y SANCHEZ SL	B30058440	2013	202374	PROVIDENCIA DE APREMIO
GILMARTIN SIOBAN LOUISE	X9970317R	2013	881100835781	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ MARTINEZ ANA MARIA	22909557Q	2012	58862013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SANCHEZ JOSE LUIS	22883296K	2013	58892013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GIMENEZ SASTRE, JAVIER	23257873C	2013	67132013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GINES EL SALERO SOCIEDAD LIMITADA UNIPER	B73744658	2013	69122013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT CAMPOS MANUEL	27486095Z	2013	128099	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT CAMPOS MANUEL	27486095Z	2013	491876	PROVIDENCIA DE APREMIO
GISBERT CAMPOS MANUEL	27486095Z	2013	495899	PROVIDENCIA DE APREMIO
GLENBEG PROPERTIES, S.L.	B30863005	2013	60872013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMARIZ MORENO JUAN JOSE	22317416X	2012	881100835002	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CARRASCO ROSARIO	74338529E	2013	365682	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ CARRASCO ROSARIO	74338529E	2013	365683	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22456347K	2013	217721	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22456347K	2013	182008	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HEREDIA MARIA	74407977X	2011	881100834765	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERNANDEZ JESUS MARIA	27427283J	2012	881100828781	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	74269973Y	2013	365008	PROVIDENCIA DE APREMIO

GOMEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	74269973Y	2013	370508	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ HERNANDEZ JOSE MARIA	74269973Y	2013	365702	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ LOPEZ BARTOLOME	23274205E	2013	59012013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PEREZ MARIA LUISA	48358818F	2009	20000287141	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ PONCE ROSA MARIA	27452665A	2013	159021	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ QUETGLAS VICTOR	48657108X	2013	482719	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ QUETGLAS VICTOR	48657108X	2013	395046	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ ROMERO RAUL	48492257T	2013	881100848826	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOMEZ YEPES ANTONIO	77512699P	2013	64202013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ ARTELL MARIA TERESA	52811063G	2011	881100831563	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BELANDO FRANCISCO JOSE	74345266C	2013	881100832570	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BELCHI EMILIA	52829861B	2012	881100843865	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ BELCHI EMILIA	52829861B	2012	881100843874	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LIDON MIGUEL ANGEL	48490276C	2013	57212013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JUANA MARIA	29038284W	2013	369344	PROVIDENCIA DE APREMIO
GONZALEZ LOPEZ JUANA MARIA	29038284W	2013	369343	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOODISON MICHAEL	X5883696C	2009	20000287325	PROVIDENCIA DE APREMIO
GOW KATHARINE ANNE	X5039693W	2009	30000063411	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUAS MAR MENOR, S.L.	B30652051	2013	67942013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO COMERCIAL NANXIANG 1973 SL	B73700825	2013	69552013	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO TRESMAN SL	B30796890	2013	881100830960	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO TRIDAS INVERSIONES SL	B73427148	2013	881100848162	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO TRIDAS INVERSIONES SL	B73427148	2013	881100848214	PROVIDENCIA DE APREMIO
GRUPO TRIDAS INVERSIONES SL	B73427148	2013	881100848144	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARANGO MEJIA LUIS CARLOS	X3639528P	2013	364544	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUARANGO MEJIA LUIS CARLOS	X3639528P	2013	364545	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO IBORRA MARIA REMEDIOS	27444661A	2012	881100856081	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUERRERO IBORRA MARIA REMEDIOS	27444661A	2012	881100856090	PROVIDENCIA DE APREMIO
GUEVARA ORTIZ RICHARD OSWALDO	X6469035D	2013	290151	PROVIDENCIA DE APREMIO
G2 FLEXODIGITAL S L	B73566457	2013	881100825561	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACHMI RAMDANE	X2091571C	2013	463155	PROVIDENCIA DE APREMIO
HACHMI RAMDANE	X2091571C	2013	478376	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADJI FARID	X6589438F	2013	429377	PROVIDENCIA DE APREMIO
HADJI FARID	X6589438F	2013	483004	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMOURI LAHCEN	X2573395V	2013	429640	PROVIDENCIA DE APREMIO
HAMMOURI LAHCEN	X2573395V	2013	364697	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSAINE GUIRADO MIGUEL	48547028P	2013	406013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSAINE GUIRADO MIGUEL	48547028P	2013	489605	PROVIDENCIA DE APREMIO
HASSAN RAHIM	X1294837Y	2013	201316029000	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERGANA 2011 SL	B73733446	2013	487060	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERGANA 2011 SL	B73733446	2013	487058	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERGANA 2011 SL	B73733446	2013	487059	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERMANOS MONZO E HIJOS SL	B53075339	2009	240000032518	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ ALONSO MARTIN	23053887K	2013	881100833846	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ AVELLANEDA PEDRO ANTONIO	77716662F	2013	57552013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	2013	182213	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	2013	158037	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	2013	181892	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	2013	181928	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	2013	153945	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ CANOVAS JOSE	74302805V	2013	181513	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA ASENSIO	48523112N	2013	288421	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA ASENSIO	48523112N	2013	249772	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ GARCIA DAMASO	29057584M	2013	881100836034	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ MORCILLO CRISTINA	48448112S	2012	881100832866	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PALAO ANTONIO	74329133X	2009	30000058192	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PASCUAL JOAQUIN	77519381C	2013	306282	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ PASCUAL JOAQUIN	77519381C	2013	305616	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ RODRIGUEZ LORENA	74716949T	2009	20000287869	PROVIDENCIA DE APREMIO

HERNANDEZ VALERA ALFONSO	22451951H	2013	326139	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VALERA ALFONSO	22451951H	2013	294075	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VALERA ALFONSO	22451951H	2013	148185	PROVIDENCIA DE APREMIO
HERNANDEZ VALERA ALFONSO	22451951H	2013	881100832726	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIDALGO BONACHE JOSE	22431879W	2012	57762013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE ALFONSO MARTINEZ SL	B73197816	2011	55662013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE E. ESCARABAJAL, SL	B30626451	2013	63712013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J.SANCHEZ CANO SL	B73198673	2013	260308	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J.SANCHEZ CANO SL	B73198673	2013	239553	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J.SANCHEZ CANO SL	B73198673	2013	239793	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE J.SANCHEZ CANO SL	B73198673	2013	260309	PROVIDENCIA DE APREMIO
HIJOS DE VALERO Y ALARCON, S.L.	B30046163	2013	68162013	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORGHIDAN VALERIU	X6598944Z	2013	881100836183	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORRELL GAIL DAPHNE	X5369610F	2009	20000249065	PROVIDENCIA DE APREMIO
HORRELL TIMOTHY ERNEST	X5369614B	2009	20000249064	PROVIDENCIA DE APREMIO
HRISTOV HRISTOV ALEKSANDAR	X6811308L	2013	427473	PROVIDENCIA DE APREMIO
HRISTOV HRISTOV ALEKSANDAR	X6811308L	2013	442948	PROVIDENCIA DE APREMIO
HRISTOV HRISTOV ALEKSANDAR	X6811308L	2013	439538	PROVIDENCIA DE APREMIO
HUERTO SOLAR ALHAMA I SDAD COOP	F73560062	2013	881100848494	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURRELL EDWARD STANLEY	X4795084K	2013	428957	PROVIDENCIA DE APREMIO
HURRELL EDWARD STANLEY	X4795084K	2013	428936	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ AZORIN JOSE	22068644Y	2009	20000250729	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTIZ CLAUDIO ANTONIO	74336492D	2013	186402	PROVIDENCIA DE APREMIO
IBAÑEZ ORTIZ CLAUDIO ANTONIO	74336492D	2013	358476	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICEBER S.C.L	F73123994	2013	66542013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICP GISA SL	B73354227	2013	260835	PROVIDENCIA DE APREMIO
ICP GISA SL	B73354227	2013	261219	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	881100839902	PROVIDENCIA DE APREMIO
IDDEO SERVICIOS & CONST MURCIA SL	B73396996	2013	881100839893	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMIC TRADING MINERA S L	B43747716	2009	8907006282623	PROVIDENCIA DE APREMIO
IMPERVICTORIA SL	B30476014	2013	881100830985	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2013	136506	PROVIDENCIA DE APREMIO
INDUSTRIAS NAVAGARF SL	B30340335	2013	136378	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUC. EOLICAS MEDITERRANEO SL	B73244535	2013	364699	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUC. EOLICAS MEDITERRANEO SL	B73244535	2013	365047	PROVIDENCIA DE APREMIO
INFRAESTRUC. EOLICAS MEDITERRANEO SL	B73244535	2013	365049	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853570	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853315	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853656	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100829140	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853640	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853674	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853744	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853762	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100854155	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853631	PROVIDENCIA DE APREMIO
INGLES ROJO JUAN	22929309B	2013	881100853753	PROVIDENCIA DE APREMIO
INS BUILFING SL	B73677858	2013	69192013	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	157979	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	171693	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	181297	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	170226	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	205639	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	157932	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	157970	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	157232	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES ANIOR SL	B30492862	2013	156625	PROVIDENCIA DE APREMIO
INVERSIONES Y PROMOCIONES FAMAR S L	B53433157	2009	20000258409	PROVIDENCIA DE APREMIO
ITALARREDO LEVANTE SL	B73466237	2012	56512013	PROVIDENCIA DE APREMIO

J Y B CENTRO JEBER S A	A30136998	2013	157416	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER S A	A30136998	2013	155497	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER S A	A30136998	2013	334123	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER S A	A30136998	2013	157712	PROVIDENCIA DE APREMIO
J Y B CENTRO JEBER S A	A30136998	2013	347319	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ESCUDERO JOSE ANDRES	48501201C	2013	242400	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ESCUDERO JOSE ANDRES	48501201C	2013	242431	PROVIDENCIA DE APREMIO
JARA ESCUDERO JOSE ANDRES	48501201C	2013	181676	PROVIDENCIA DE APREMIO
JAVALOY GARCIA ALFONSO	22395653R	2013	881100841652	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIASER GESTION INMOBILIARIA SL	B73376584	2013	881100842063	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2013	129072	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ ALCAZAR JUANA	74432538F	2013	211993	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	2013	127482	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	2013	347718	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BERMEJO JOSE ANTONIO	77513386M	2013	130128	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ BLANES FRANCISCO ANTONIO	29048387P	2012	90662575	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA MARIA	52812727N	2013	394095	PROVIDENCIA DE APREMIO
JIMENEZ GARCIA MARIA	52812727N	2013	450541	PROVIDENCIA DE APREMIO
JNAH SMAIL	X3427541N	2013	364551	PROVIDENCIA DE APREMIO
JNAH SMAIL	X3427541N	2013	364550	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2013	364704	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOGARORT S L	B73335150	2013	364705	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOHNSON NATALIE HELEN	Y0814635N	2013	881100843411	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOMI MUEBLES SA	A30031769	2009	8401021345202	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOSE DE GEA Y Q PROYEC- Y CONSTRUCC. SL	B30408892	2013	881100848293	PROVIDENCIA DE APREMIO
JOVER PEREZ FRANCISCO	74201132G	2009	30000061080	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LOPEZ ANGEL	22441473M	2013	434361	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUAREZ LOPEZ ANGEL	22441473M	2013	378438	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100839972	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100840681	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100840164	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100840103	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100840094	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100840051	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100840830	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100843061	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUEGOS Y RECREOS GRAN VIA SL	B30166482	2013	881100840006	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2013	364319	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2013	364320	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2013	361143	PROVIDENCIA DE APREMIO
JUNCEIRA FERREIRA PEDRO PAULO	X6275393G	2013	488466	PROVIDENCIA DE APREMIO
JURADO CASAS JOHANY	X4164979R	2013	205179	PROVIDENCIA DE APREMIO
JURADO CASAS JOHANY	X4164979R	2013	209056	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHADIJA DLIEM ESP EL MOKHTARI	X0834050R	2012	881100844321	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHRISSI ABDELHADI	X1404630C	2013	291984	PROVIDENCIA DE APREMIO
KHRISSI ABDELHADI	X1404630C	2013	166520	PROVIDENCIA DE APREMIO
KOURIRI AZIZ	X6749936B	2013	487190	PROVIDENCIA DE APREMIO
LABORATORIO DE ANALISIS CLINICOS GILSERB	B73276529	2013	64502013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LACOBA GARCIA CARIDAD	74475809S	2009	30000058363	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFORET MOLINA JOAQUIN	27486808Z	2013	306703	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAFORET MOLINA JOAQUIN	27486808Z	2013	306383	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHRACH HICHAM	X3427581Y	2013	182750	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAHRACH HICHAM	X3427581Y	2013	439245	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMAZAZ,TOUFIK	X8195757Y	2012	56772013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LAMPARA DE CARBURO, SL	B30768121	2013	66602013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LANE CINDY	X7138361N	2013	881100850262	PROVIDENCIA DE APREMIO
LEVANTE PROMOSA SL	B73283392	2013	881100839561	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBRERIA AVENIDA SLL	B73130593	2013	185666	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIBRERIA AVENIDA SLL	B73130593	2013	208454	PROVIDENCIA DE APREMIO

LIFANTE QUILEZ GINES	48653565D	2013	407057	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIFANTE QUILEZ GINES	48653565D	2013	203937	PROVIDENCIA DE APREMIO
LILIANA RAMIREZ DIAZ	X3948426Q	2013	72182013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LILIANA RAMIREZ DIAZ	X3948426Q	2013	72172013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS Y AYUDA A DOMICILIO DE BULLAS S.	F30535637	2013	75607	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS Y AYUDA A DOMICILIO DE BULLAS S.	F30535637	2013	222021	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIMPIEZAS Y AYUDA A DOMICILIO DE BULLAS S.	F30535637	2013	351030	PROVIDENCIA DE APREMIO
LISON SIMARRO ALBERTO	27438146C	2011	66512013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LIU SONGMIN	X5841743L	2013	60612013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO TRIGUEROS LEONARDO	48490345C	2013	314539	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO TRIGUEROS LEONARDO	48490345C	2013	314540	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLEDO TRIGUEROS LEONARDO	48490345C	2013	314541	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE RUBIO JOSEFA	74432680B	2013	463354	PROVIDENCIA DE APREMIO
LLORENTE RUBIO JOSEFA	74432680B	2013	271408	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA JUAN MIGUEL SL	B30861660	2013	58442013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOGISTICA MURCIANA DE MEDICAMENTOS, S.L.	B73405318	2013	67982013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOLI SANTI SL	B30108682	2013	155550	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CAPEL CARLOS	48551859D	2013	181762	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CHINLLI CARMEN ELIZABETH	X4735162Z	2013	881100836140	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	2013	352732	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ CORBALAN GINES	77562152B	2013	306638	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2013	193252	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ EGEA DIEGO	23369038A	2013	192843	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA JOSE ANTONIO	22470174W	2012	881100824292	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GARCIA MARIA	22342885H	2013	2590	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ DOLORES	22391639N	2013	881100841442	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ MANUEL	05110844Z	2013	377301	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ GONZALEZ MANUEL	05110844Z	2013	377274	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48491426C	2013	487198	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	48491426C	2013	244013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2013	40476	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2013	306586	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2013	40510	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2013	39757	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ IBAÑEZ FRANCISCO	74427201Y	2013	39519	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ LERIDA JOSEFA	22282208S	2013	442806	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FERNANDO	77712735J	2013	364554	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FERNANDO	77712735J	2013	365827	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MOLINA FERNANDO	77712735J	2013	364555	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ MARCOS	27483756K	2013	167943	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ MARCOS	27483756K	2013	167941	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ MUÑOZ MARCOS	27483756K	2013	167942	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ PEDRO	77521194Q	2013	133665	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ PEDRO	77521194Q	2013	306917	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ PEDRO	77521194Q	2013	192155	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ RUIZ PEDRO ALFONSO	77517992B	2011	881100823653	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE	74338706S	2013	171610	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ SANCHEZ JOSE	74338706S	2013	171609	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOPEZ Y SOTO, S.L.	B30043913	2013	68172013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LORENTE MARIN DAVID	48398879W	2013	881100837120	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	145780	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	144524	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	144736	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	144718	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	144525	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	142324	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	143307	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	145538	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	145713	PROVIDENCIA DE APREMIO

LOS RAMIROS S.L.	B30045660	2013	145732	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOSEBY MARK DAVID	X7299583G	2013	332873	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOSEBY MARK DAVID	X7299583G	2013	463140	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUANE EL MOSTAPHA	X1205534N	2013	314660	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOUANE EL MOSTAPHA	X1205534N	2013	314661	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO CASCALES ANGEL	22354198S	2013	219977	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO CASCALES ANGEL	22354198S	2013	141563	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO CASCALES ANGEL	22354198S	2013	249512	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO PAREDES JUAN MIGUEL	23030450K	2011	881100831484	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO SANCHEZ MIGUEL ANGEL	48417146F	2011	881100828124	PROVIDENCIA DE APREMIO
LOZANO TOMAS REYES	29047203C	2013	63052013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS BASTIDA ANTONIO JOSE	48420171L	2013	416640	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS BASTIDA ANTONIO JOSE	48420171L	2013	416639	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA ANGEL	22419595T	2013	321021	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA ANGEL	22419595T	2013	314697	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCAS MOLINA ANGEL	22419595T	2013	328618	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUCIA CIMPEAN SL	B73662389	2013	64182013	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUJAN SAURA CANDIDO	23015077N	2012	881100829271	PROVIDENCIA DE APREMIO
LUQUE LOPEZ DOLORES	22976357R	2013	881100836700	PROVIDENCIA DE APREMIO
M J DIAZ 2001 SL	B73144131	2013	881100848783	PROVIDENCIA DE APREMIO
M M 2000 JAMONES Y QUESOS SL	B73772964	2013	495913	PROVIDENCIA DE APREMIO
M M 2000 JAMONES Y QUESOS SL	B73772964	2013	495915	PROVIDENCIA DE APREMIO
M M 2000 JAMONES Y QUESOS SL	B73772964	2013	495914	PROVIDENCIA DE APREMIO
M. PEREZ SANTAELLA CONSTRUCCIONES SL	B73057176	2013	881100836935	PROVIDENCIA DE APREMIO
MACANTHONY REALITY INTERNAC. SPAIN SL	B84082403	2009	1292276	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGRAMAR SOCIEDAD COOPERTATIVA	F73123424	2013	205974	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGRAMAR SOCIEDAD COOPERTATIVA	F73123424	2013	383614	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAGRAMAR SOCIEDAD COOPERTATIVA	F73123424	2013	245853	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAJIDI MOHAMMED	X4300289W	2013	490750	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAJIDI MOHAMMED	X4300289W	2013	454025	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALKOVYCH OLESYA	X4177048H	2013	189816	PROVIDENCIA DE APREMIO
MALKOVYCH OLESYA	X4177048H	2013	191109	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAMA INES PANPO S.L	B73643587	2013	66632013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO PUCHE JOSE	74255004X	2009	240000034773	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO QUILES EMILIO	27428049C	2013	248011	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO QUILES EMILIO	27428049C	2013	182722	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA ANTONIO	22445771W	2013	143812	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA ANTONIO	22445771W	2013	487072	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA JOSE DAMIAN	34818207W	2013	401238	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA JOSE DAMIAN	34818207W	2013	333876	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO ROCAMORA JOSE DAMIAN	34818207W	2013	182870	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO TORA FRANCISCO	22252744Z	2013	145980	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCO TORA FRANCISCO	22252744Z	2013	215343	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARCOS MARIN MIGUEL	22335586X	2013	881100837364	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN DIAZ MARIANA	23208345B	2012	881100855862	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN DIAZ MARIANA	23208345B	2012	881100855871	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ MARIA	34783028J	2012	881100839385	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN FERNANDEZ MARIA	34783028J	2012	881100839376	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN GARCIA JOSE	23037928R	2013	881100837540	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOPEZ ANTONIO JAVIER	34788262A	2013	487365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN LOPEZ ANTONIO JAVIER	34788262A	2013	494757	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MUNUERA JOSE	34826540D	2013	444097	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARIN MUNUERA JOSE	34826540D	2013	349192	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARINA BAHIA S.L.U.	B73572125	2013	65882013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES LAZ SL	B73182669	2012	55772013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES MAZ,S.L.	B73218463	2011	69062013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES MAZ,S.L.	B73218463	2013	59352013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2013	144351	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2013	144392	PROVIDENCIA DE APREMIO

MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2013	144350	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2013	144347	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2013	144536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES SEMPERE SL	B30557755	2013	144346	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES Y GRANITOS MARIMINGO SLL	B73028391	2013	76383	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES Y GRANITOS MARIMINGO SLL	B73028391	2013	75945	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARMOLES Y GRANITOS MARIMINGO SLL	B73028391	2013	97187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELANDO ANGEL	22435746M	2013	318809	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELANDO ANGEL	22435746M	2013	155228	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE MANUEL	27468231K	2013	245996	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELMONTE MANUEL	27468231K	2013	360916	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BELTRAN JOSE ANTONIO	52809922J	2013	881100837671	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO FRANCISCO	77516023C	2013	194254	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO FRANCISCO	77516023C	2013	325988	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO FRANCISCO	77516023C	2013	133514	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ BERMEJO FRANCISCO	77516023C	2013	133532	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CIFUENTES MARIA JOSEFA	74437456A	2012	881100843831	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CIFUENTES MARIA JOSEFA	74437456A	2012	881100843804	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CIFUENTES MARIA JOSEFA	74437456A	2012	881100843822	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ CIFUENTES MARIA JOSEFA	74437456A	2012	881100843813	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA EMILIO	22974904C	2013	62222013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE	73999642V	2013	405735	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE	73999642V	2013	429703	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74179090L	2013	182112	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE ANTONIO	74179090L	2013	153981	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE OSCAR	45569172P	2013	330897	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE OSCAR	45569172P	2013	347401	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GARCIA JOSE OSCAR	45569172P	2013	168175	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	48419799S	2013	487272	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	48419799S	2013	314817	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	48419799S	2013	314816	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ JOSE LUIS	48419799S	2013	488363	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL	48427613D	2010	881100831414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ GOMEZ VALENTIN	22400307D	2013	881100833636	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LEGAZ, EUSEBIO JAVIER	23280172D	2012	55312013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2013	193499	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ LOPEZ FRANCISCO	22427872C	2013	194540	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACION	48402606A	2013	881100841275	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ ENCARNACION	48402606A	2013	881100841266	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	48470558J	2009	20000252784	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ DAMIAN	22938351Z	2013	401892	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ DAMIAN	22938351Z	2013	279135	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ MUÑOZ DAMIAN	22938351Z	2013	279153	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ NAVARRO JOSE FERMIN	34789518V	2013	881100841135	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ OCHANDO ANTONIO	77721700P	2012	20212017	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	2013	428273	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	2013	428272	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	2013	428274	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ DIEGO	74344656P	2013	428245	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2013	127465	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2013	212049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2013	127452	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2013	211456	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PEREZ ESPERANZA	77521241V	2013	192269	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO MANUEL	22401160B	2013	355478	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO MANUEL	22401160B	2013	5095	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO MANUEL	22401160B	2013	355477	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2013	355471	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2013	355470	PROVIDENCIA DE APREMIO

MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2013	355469	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2013	288413	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ PORTILLO PEDRO	22398612Q	2013	383635	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ REYES ANTONIO	22828853L	2013	881100834320	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ ROCAMORA FRANCISCA	22355659G	2013	881100844583	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL MIGUEL	22968526J	2013	486391	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RODRIGUEZ ANGEL MIGUEL	22968526J	2013	419213	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ RUBIO PASCUALA	29068369A	2012	881100823890	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ CARMEN	52828784S	2012	201000004599	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ FRANCISCO	23273654T	2011	69402013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	77517956K	2013	192074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SANCHEZ PEDRO	77517956K	2013	391394	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ SERRANO ANA MARIA	74292449B	2009	20000287903	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VERGEL DIEGO	48664200H	2013	428659	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VERGEL DIEGO	48664200H	2013	462371	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ VERGEL DIEGO	48664200H	2013	498910	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	288305	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	451689	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	290035	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	288306	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	157661	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	186328	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	242536	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	290034	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	157646	PROVIDENCIA DE APREMIO
MARTINEZ Y RIQUELME SA	A30083265	2013	157662	PROVIDENCIA DE APREMIO
MAXINA PROMOTOR INMOBILIARIO SL	B53436465	2009	30000063239	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCCARTHY MICHAEL	X3288919B	2009	20000287148	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCMULLEN PETER ANTHONY	X8173818D	2013	881100843384	PROVIDENCIA DE APREMIO
MCMULLEN STEVEN NICHOLAS	Y0610659T	2013	881100843366	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT PAUL	X2284217H	2013	149398	PROVIDENCIA DE APREMIO
MEINHARDT PAUL	X2284217H	2013	145004	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENA SANZ JULIA	23017750V	2011	881100820600	PROVIDENCIA DE APREMIO
MENDIETA IBARRA FRUCTUOSO	01745651C	2012	706009	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERGELINA CARRASCO MANUEL	22432207P	2013	127449	PROVIDENCIA DE APREMIO
MERGELINA CARRASCO MANUEL	22432207P	2013	128060	PROVIDENCIA DE APREMIO
MESEGUER SALAS, NOELIA	48418630L	2013	57302013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIGHIZ MOUSSAOUI JAMAL	49308632J	2013	487278	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIGHIZ MOUSSAOUI JAMAL	49308632J	2013	495787	PROVIDENCIA DE APREMIO
MILLER KENNETH MICHAEL	X7709356D	2013	881100844644	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO TORRANO JOSE LUIS	29040347H	2013	379524	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO TORRANO JOSE LUIS	29040347H	2013	368984	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIÑANO TORRANO JOSE LUIS	29040347H	2013	379526	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MOYA FRANCISCO	38812096X	2013	394049	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES MOYA FRANCISCO	38812096X	2013	341067	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRALLES NAVARRO FRANCISCO JOSE	45564738J	2013	881100830136	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIREA TUDOREL IONUT	X8442086M	2013	390067	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIREA TUDOREL IONUT	X8442086M	2013	340892	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRETE CARCELES JORGE	21990859F	2013	384794	PROVIDENCIA DE APREMIO
MIRETE CARCELES JORGE	21990859F	2013	495715	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA AYALA ANTONIO	23538228M	2009	20000250770	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BAUTISTA ARTURO	X6928124H	2013	330365	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BAUTISTA ARTURO	X6928124H	2013	264938	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BAUTISTA ARTURO	X6928124H	2013	295111	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BROCH JOSE MARIA	77710590F	2013	365104	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BROCH JOSE MARIA	77710590F	2013	374950	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BROCH JOSE MARIA	77710590F	2013	365105	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BROCH JOSE MARIA	77710590F	2013	365103	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA BROCH JOSE MARIA	77710590F	2013	433638	PROVIDENCIA DE APREMIO

MOLINA CACERES MANUEL	74332249K	2013	428130	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA CACERES MANUEL	74332249K	2013	428131	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA EGEA ANTONIO	38706819G	2013	211913	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA EGEA ANTONIO	38706819G	2013	389278	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ CECILIO	27447121W	2013	387468	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA FERNANDEZ CECILIO	27447121W	2013	315227	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA LOPEZ FRANCISCA NIEVES	23218771H	2013	881100834162	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTI JOSE LUIS	48449624D	2013	315311	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MARTI JOSE LUIS	48449624D	2013	315312	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA MARIA DEL CARMEN	74335848D	2013	350934	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA MOLINA MARIA DEL CARMEN	74335848D	2013	315479	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOLINA PEDRERO JUAN	23199147J	2013	59862013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONCAYO LUNA JORGE EDUARDO	X3707965C	2012	201000007858	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONOCAPAS DEL MEDITERRANEO, S.L.	B30660245	2013	67952013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTAJES INDUSTRIALES J.P. LOPEZ, SL	B30796403	2012	55702013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTANA BAY S L	B73532343	2012	881100844330	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA LOPEZ OSCAR	77570008R	2013	211887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA LOPEZ OSCAR	77570008R	2013	358620	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MORENO JOAQUIN	02244670P	2013	201000006626	PROVIDENCIA DE APREMIO
MONTOYA MUÑOZ CARLOS	27486393J	2013	189490	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOORE STEPHEN JOHN	X5786409T	2009	30000063876	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORATTI CALZADOS SL	B73367708	2013	63232013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	129832	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	194373	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	194492	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	129658	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	193074	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	127549	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	211753	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	192187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	191887	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO AMADOR FRANCISCO	52813192V	2013	130768	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2013	128563	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2013	259969	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2013	194742	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO CORTES ANTONIO	52811299X	2013	133087	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ESPIN PASCUAL	74338930D	2013	97244	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO ESPIN PASCUAL	74338930D	2013	100231	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE ANTONIO	77715399D	2013	338007	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE ANTONIO	77715399D	2013	205213	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO LOPEZ JOSE ANTONIO	77715399D	2013	221500	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2013	191736	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2013	193129	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2013	336642	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2013	194154	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MARTINEZ SERGIO	77563450K	2013	129965	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO MARCOS	27450300F	2013	428139	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO MARCOS	27450300F	2013	428127	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO MORENO MARCOS	27450300F	2013	428137	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO NORTES JOSE	74173549K	2013	246036	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO PEREZ ANTONIO	34818513D	2013	881100842815	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JOSE	29067358G	2013	191852	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JOSE	29067358G	2013	127881	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JOSE	29067358G	2013	212187	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	53145311Q	2013	132667	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	53145311Q	2013	239504	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	53145311Q	2013	378681	PROVIDENCIA DE APREMIO
MORENO SANTIAGO JUAN	53145311Q	2013	336633	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	395379	PROVIDENCIA DE APREMIO

MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	395409	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	261027	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	261038	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	305483	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	306042	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	306641	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOVIMIENTOS DE TIERRAS PORTI SLL	B73311896	2013	383723	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2013	130694	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA BASTIDA PEDRO	77513200A	2013	239519	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOSSA SEBASTIAN	77709005D	2013	305879	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA LOSSA SEBASTIAN	77709005D	2013	192255	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MARIN FRANCISCO JAVIER	48498860W	2013	192626	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MARIN FRANCISCO JAVIER	48498860W	2013	306081	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MOLINA JUAN ANTONIO	23214583Q	2013	355479	PROVIDENCIA DE APREMIO
MOYA MOLINA JUAN ANTONIO	23214583Q	2013	491810	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES JASIS S L	B30026421	2009	20000284547	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES NAVARRO S A	A30023584	2009	8401014354521	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUEBLES RUIZ Y PALAO S L	B30025324	2009	8449001151552	PROVIDENCIA DE APREMIO
MULTICASAS GRUPO INMOBILIARIO SL	B73332165	2013	881100848774	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ CELDRAN FUENSANTA	74347195V	2012	881100838712	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL	74328719X	2013	434480	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL	74328719X	2013	166226	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL	74328719X	2013	166227	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ MARTINEZ MIGUEL	74328719X	2013	166225	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ RUFO MARIA CELESTE	08934024L	2009	20000259954	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ SERRANO JOSEFA	22460130D	2011	881100838414	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ TOMAS ANTONIO	22456672R	2012	881100835151	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	2013	154241	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	2013	154240	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	2013	154242	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ TOVAR SALVADOR	74315753Q	2013	182230	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2013	260784	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2013	239419	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUÑOZ VALERO ALONSO	74432508T	2013	239264	PROVIDENCIA DE APREMIO
MURESPA 2000 SL	B73594434	2012	55832013	PROVIDENCIA DE APREMIO
MUSTAPHA HAFIDI	X4826848E	2013	881100841853	PROVIDENCIA DE APREMIO
NATURAL MURCIA SL	B73225427	2013	881100841336	PROVIDENCIA DE APREMIO
NATURAL MURCIA SL	B73225427	2013	881100841476	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO CANDEL FRANCISCO MAGRA	22221724K	2010	908781700	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JESUS	48541009S	2013	496958	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JESUS	48541009S	2013	491834	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO GARCIA JESUS	48541009S	2013	496959	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARCO VALENTIN	48498102A	2013	182897	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO MARCO VALENTIN	48498102A	2013	244912	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2013	352793	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO NAVARRO JOSE RAMON	77507857L	2013	306336	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RODRIGUEZ DAVID	48544761H	2013	287096	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RODRIGUEZ DAVID	48544761H	2013	487169	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO RODRIGUEZ DAVID	48544761H	2013	494510	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ULLOA MIGUEL	30483167W	2013	185858	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ULLOA MIGUEL	30483167W	2013	185721	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO ULLOA MIGUEL	30483167W	2013	215657	PROVIDENCIA DE APREMIO
NAVARRO VARGAS, JESUS	48490840D	2013	60862013	PROVIDENCIA DE APREMIO
NENCHEV SIMEON NENCHEV	X8449837M	2013	881100836113	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEYRA GUIRAO GENARA	77562584Y	2013	451865	PROVIDENCIA DE APREMIO
NEYRA GUIRAO GENARA	77562584Y	2013	355991	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIAM ESSAID	X6756877Y	2013	336118	PROVIDENCIA DE APREMIO
NIAM ESSAID	X6756877Y	2013	490508	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS DURA CARLOS	48618752H	2011	881100834756	PROVIDENCIA DE APREMIO

NICOLAS DURA ROBERTO	48852247V	2011	881100834740	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS NAVARRO JULIAN	22464876V	2013	293912	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS NAVARRO JULIAN	22464876V	2013	168350	PROVIDENCIA DE APREMIO
NICOLAS RUIZ AINARA	48648521W	2013	67412013	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGLOB S L U	B73342131	2013	881100854033	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGLOB S L U	B73342131	2013	881100854015	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUEMUR LOGISTICA SL	B73151722	2013	182396	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUEMUR LOGISTICA SL	B73151722	2013	186372	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOGUEMUR LOGISTICA SL	B73151722	2013	182401	PROVIDENCIA DE APREMIO
NORIEGA OBREGON GILBERTO EDUARDO	X2985293P	2013	376347	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVOCRIL 2000,S.L.	B73048225	2013	100409	PROVIDENCIA DE APREMIO
NOVOCRIL 2000,S.L.	B73048225	2013	139318	PROVIDENCIA DE APREMIO
NUEVA RESIDENCIA DE ALHAMA SL	B73505430	2011	881100834853	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS HERMANOS ESQUIVA SA	A73242307	2013	251035	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS HERMANOS ESQUIVA SA	A73242307	2013	251034	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS JUAN J. Y JOAQUIN SL	B73165292	2012	59372013	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROMOCIONES FINAWI CK SLU	B73394868	2013	256160	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y PROMOCIONES FINAWI CK SLU	B73394868	2013	285922	PROVIDENCIA DE APREMIO
OBRAS Y SERVICIOS EVAGABIMAR,SLU	B30836860	2011	63062013	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO MARTINEZ ENRIQUE	77563441N	2013	395426	PROVIDENCIA DE APREMIO
OCHANDO MARTINEZ ENRIQUE	77563441N	2013	454125	PROVIDENCIA DE APREMIO
OJO ADEYEMI OLUWADAMILARE	X6837903A	2013	881100849090	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLIVARES MARTINEZ ANA BELEN	29072458K	2012	90629657	PROVIDENCIA DE APREMIO
OLMEDO CARRION FELIBERTO	X3588559F	2013	67532013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORDOÑEZ PORTAL YOLANDA	X9284905N	2011	63542013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERMUDEZ ESTEBAN	22250065A	2013	315880	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA BERMUDEZ ESTEBAN	22250065A	2013	315879	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA CASCALES ANA	74314524Y	2012	881100844382	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTEGA PASTOR JOSE ROBERTO	52815571G	2013	881100833952	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ IRIGARAY ARCADIO	22469149N	2013	428123	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ IRIGARAY ARCADIO	22469149N	2013	428124	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ SANCHEZ JOAQUIN	48415378X	2013	365140	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTIZ SANCHEZ JOAQUIN	48415378X	2013	366029	PROVIDENCIA DE APREMIO
ORTUÑO ORTEGA MIGUEL	74292214Y	2009	30000059258	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSMAN TIMUR NIDAI	X7908951X	2013	881100841415	PROVIDENCIA DE APREMIO
OSTROVSKYY OLEKSANDR	X6576903F	2013	881100825850	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWENS JAMES ANDREW	X6918275J	2013	335212	PROVIDENCIA DE APREMIO
OWENS JAMES ANDREW	X6918275J	2013	430021	PROVIDENCIA DE APREMIO
P Y B S COOP	F73180507	2013	184696	PROVIDENCIA DE APREMIO
P Y B S COOP	F73180507	2013	185691	PROVIDENCIA DE APREMIO
P Y B S COOP	F73180507	2013	245903	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO VIVES JOSE MIGUEL	27434821F	2013	366491	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO VIVES JOSE MIGUEL	27434821F	2013	366492	PROVIDENCIA DE APREMIO
PACHECO VIVES JOSE MIGUEL	27434821F	2013	263768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ EMILIANO	77509367B	2013	366049	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON LOPEZ EMILIANO	77509367B	2013	366050	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARCO SALVADOR	22406744Y	2013	144768	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARCO SALVADOR	22406744Y	2013	142123	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARCO SALVADOR	22406744Y	2013	144298	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARCO SALVADOR	22406744Y	2013	153344	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARCO SALVADOR	22406744Y	2013	145551	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALAZON MARCO SALVADOR	22406744Y	2013	144627	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES VALERO ROBERTO	77569337C	2013	205354	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES VALERO ROBERTO	77569337C	2013	157060	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES VALERO ROBERTO	77569337C	2013	210485	PROVIDENCIA DE APREMIO
PALLARES VALERO ROBERTO	77569337C	2013	189785	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAMAKI PARTY SL	B73716474	2012	67032013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PANAYOTOV KOSTOV GEORGI	X6747160H	2013	67162013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAREDES ROBLES ALONSO	23230757K	2013	66002013	PROVIDENCIA DE APREMIO

PAREDES ROBLES ALONSO	23230757K	2013	59022013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2013	151694	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2013	151693	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2013	151692	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2013	151691	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2013	151689	PROVIDENCIA DE APREMIO
PARRAGA PARRAGA MATEO	27450995N	2013	151690	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LOZAR JOSE	74313635Z	2013	128289	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR LOZAR JOSE	74313635Z	2013	193862	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR RUIZ ANDRES	77706386N	2013	418156	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR RUIZ ANDRES	77706386N	2013	137096	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA JESUS	74337105R	2012	13963	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA JESUS	74337105R	2013	27152	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA JESUS	74337105R	2012	27152	PROVIDENCIA DE APREMIO
PASTOR ZAPATA JESUS	74337105R	2013	13963	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAUTE MONTAÑO MANUEL ANTONIO	X4125685Z	2009	20000271119	PROVIDENCIA DE APREMIO
PAZ SOSA ROSMERY	X6857091D	2013	60622013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÐARANDA GOMEZ OLGA NANCY	X4304432M	2013	495053	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDREÑO MONTORO MATEO	22960250V	2013	57842013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEDRO Y JUANJO ESTRUC. DE CONSTRUCC. SL	B30709695	2013	55602013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑA JIMENEZ FRANCISCO JAVIER	52765915M	2009	20000249816	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑAFIEL VERA LAURA VANESA	23036688A	2013	66392013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER CAMPOS PEDRO SIMON	48423275H	2013	429234	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER CAMPOS PEDRO SIMON	48423275H	2013	429233	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER FERNANDEZ JUAN	74344600K	2013	429302	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER FERNANDEZ JUAN	74344600K	2013	429303	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER VICENTE MATEO	77500503W	2013	253625	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER VICENTE MATEO	77500503W	2013	264879	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER VICENTE MATEO	77500503W	2013	384619	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑALVER VICENTE MATEO	77500503W	2013	188	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEÑARANDA AMOROS ANTONIO	22284498M	2010	456167100	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERAN TUDELA, LUCIA	23204666N	2013	56172013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ BOJ ISABEL	22318086J	2010	456161000	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CARRASCO JUSTO	77523010S	2013	416387	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ CARRASCO JUSTO	77523010S	2013	486013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2013	260778	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2013	260533	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ GARCIA FERNANDO	74417235E	2013	194481	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ HERNANDEZ SALVADOR	48419508T	2013	881100825622	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ EMILIO	22447120V	2013	447174	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ EMILIO	22447120V	2013	498956	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ EMILIO	22447120V	2013	429099	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ FRANCISCO	22444995P	2010	881100827083	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ LOPEZ JOSE MARIA	22476863K	2013	57722013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	385260	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	218209	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	250886	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	210614	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	210615	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	209153	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	350933	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	186471	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	209500	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ RIQUELME PEDRO FRANCISCO	74332346A	2013	357011	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VILELLA S A	A30093009	2013	167597	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VILELLA S A	A30093009	2013	169789	PROVIDENCIA DE APREMIO
PEREZ VILELLA S A	A30093009	2013	169788	PROVIDENCIA DE APREMIO
PERFODENT ESPAÑA SL	B73039596	2013	207395	PROVIDENCIA DE APREMIO
PIÑERO GARCIA JOSE JUAN	74425804N	2013	97225	PROVIDENCIA DE APREMIO

PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2013	142238	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2013	143819	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLAZA RODRIGUEZ PEDRO	22368915N	2013	379475	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLENUM BAR SOC. COOP.	F73663791	2011	63562013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2009	20000252228	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2009	20000252185	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2009	20000252217	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2009	20000252187	PROVIDENCIA DE APREMIO
PLUSWOOD PROMOCIONES SL	B97153977	2009	20000252220	PROVIDENCIA DE APREMIO
PONCE GALLARDO ANTONIO	23217569N	2013	54542013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PREPELITA ANATOLI	X8530308E	2013	881100835693	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROCONS MOLINO LA ALMAZARA SL	B73431454	2013	881100848354	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODUCCIONES BOLERO SL	B73533242	2013	64592013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRODUCTOS AVANZADOS DE TAPICERIA SL	B73149031	2009	8450005589164	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROEINVES PROYECTOS E INVESTIGACION SL	B81382541	2012	881100824466	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOBARINENSE SL	B73225351	2013	443868	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOBARINENSE SL	B73225351	2013	439284	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCAÑADA 2006 SL	B73498693	2012	881100844023	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCAÑADA 2006 SL	B73498693	2012	881100844032	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCAÑADA 2006 SL	B73498693	2012	881100844014	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCAÑADA 2006 SL	B73498693	2012	881100844041	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCAÑADA 2006 SL	B73498693	2012	881100844050	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR SL	B73132946	2013	881100841381	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES ABELSUR SL	B73132946	2013	881100841390	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOC. E INTERMEDIACION DE LEVANTE, S.L.	B73407645	2012	881100839001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESCOMUR SL	B73317604	2013	881100848004	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESCOMUR SL	B73317604	2013	881100848013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2013	239516	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES GESTIONCASA SL	B73279580	2013	305850	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES MESEGUER RABADAN SL	B73337065	2012	881100828641	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES MESEGUER RABADAN SL	B73337065	2012	881100838965	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOCIONES NUEVO CEUTI SL	B30385710	2012	881100834896	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOC. Y CONTRUCC. NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	881100849151	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOC. Y CONTRUCC. NOSTRUMAR SL	B73210619	2013	881100849142	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2013	306046	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2013	435230	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2013	328826	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2013	356031	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOLOURO SL	B73403149	2013	344512	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROMOVENTA 3000 SL	B30582332	2013	881100849806	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRONAVE YECLA SL	B30376388	2009	30000061700	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRONAVE YECLA SL	B30376388	2009	20000249430	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRONAVEMUR SL	B73039026	2013	881100852992	PROVIDENCIA DE APREMIO
PRONAVEMUR SL	B73039026	2013	881100853001	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECCIONES COMERCIALES S IGLO XXI SL	B30560262	2013	498049	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECCIONES COMERCIALES S IGLO XXI SL	B30560262	2013	497049	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTO AGRICOLA MURCIANO SL	B73010118	2013	62932013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PROYECTOS ESTRUCON SL	B30516827	2013	59552013	PROVIDENCIA DE APREMIO
PUTRIUS RICARDAS	X3181938A	2013	881100850332	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAJI HAMID	X2593857D	2013	419303	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAJI HAMID	X2593857D	2013	406103	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMALHO RIBEIRO RICARDO	X9790155K	2013	498060	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMALHO RIBEIRO RICARDO	X9790155K	2013	444227	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ JARAMILLO MONICA ANDREA	23833243E	2013	67472013	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2013	353970	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2013	142053	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO JESUS	34806361R	2013	262933	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO PEDRO JOSE	77514400F	2013	497692	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO PEDRO JOSE	77514400F	2013	464311	PROVIDENCIA DE APREMIO

RAMIREZ MARCO PEDRO JOSE	77514400F	2013	443847	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARCO PEDRO JOSE	77514400F	2013	464220	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ MARTINEZ LORENA	48543442X	2013	63942013	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ ROCAMORA PEDRO CELESTINO	21435723E	2013	141566	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2013	210501	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2013	159119	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2013	157049	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2013	189492	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2013	210652	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMIREZ VALERO JOSE ANTONIO	74172986X	2013	158572	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON GARCIA MATIAS	52816838Y	2012	881100828833	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMON GOMARIZ EUSEBIO	74336575T	2012	881100831590	PROVIDENCIA DE APREMIO
RAMOS ADRIEN	X4585349T	2012	881100828343	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES HERNANDEZ MANUEL	34810344M	2013	478862	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES HERNANDEZ MANUEL	34810344M	2013	451894	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES HERNANDEZ MANUEL	34810344M	2013	497067	PROVIDENCIA DE APREMIO
REALES HERNANDEZ MANUEL	34810344M	2013	429986	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECHE CHECA FRANCISCO	22941510E	1995	881100820442	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECHE MENDIETA JESUS MANUEL	48516734M	2013	185954	PROVIDENCIA DE APREMIO
RECHE MENDIETA JESUS MANUEL	48516734M	2013	149371	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDES PERMANENTES DE TELEFONIA SLL	B30578652	2013	75658	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDES PERMANENTES DE TELEFONIA SLL	B30578652	2013	75654	PROVIDENCIA DE APREMIO
REDES PERMANENTES DE TELEFONIA SLL	B30578652	2013	75656	PROVIDENCIA DE APREMIO
REMUROCIO SL	B73082091	2012	55862013	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA SA	A30762058	2013	881100849973	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA SA	A30762058	2011	881100838676	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA SA	A30762058	2013	881100849955	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA SA	A30762058	2011	881100838685	PROVIDENCIA DE APREMIO
RESTAURANTE PACO Y CARLOS, S.L.	B73563256	2012	69362013	PROVIDENCIA DE APREMIO
REVESTIMIENTOS Y TECHOS DURALMOND SL EN	B73348575	2013	69232013	PROVIDENCIA DE APREMIO
REYES BELTRAN MEDARDO ROLY	X6512703T	2013	68212013	PROVIDENCIA DE APREMIO
RICOTE RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	20266235S	2013	68992013	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIGAT OUALID	Y1437491M	2013	482981	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIGAT OUALID	Y1437491M	2013	497057	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS LOPEZ ANGEL	22230843D	2012	881100839360	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS MONTIEL JOSE	29037267C	2013	306387	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIOS MONTIEL JOSE	29037267C	2013	194437	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARIN MARIA LUZ	30202353H	2013	203111	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARIN MARIA LUZ	30202353H	2013	383453	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME MARIN MARIA LUZ	30202353H	2013	493417	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROCAMORA FRANCISCO	22252552Y	2013	244383	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROCAMORA FRANCISCO	22252552Y	2013	244632	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIQUELME ROCAMORA FRANCISCO	22252552Y	2013	141649	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO CORTES JUAN	27481009B	2013	191778	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO CORTES JUAN	27481009B	2013	211620	PROVIDENCIA DE APREMIO
RISUEÑO CORTES JUAN	27481009B	2013	194000	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA ROCAMORA CAYETANO	22449351V	2013	142454	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA ROCAMORA CAYETANO	22449351V	2013	263799	PROVIDENCIA DE APREMIO
RIVERA ROCAMORA CAYETANO	22449351V	2013	244603	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES CARRILLO JOSE RAMON	77500611H	2013	153545	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES CARRILLO JOSE RAMON	77500611H	2013	153544	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES CARRILLO JOSE RAMON	77500611H	2013	288270	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES PIANELO FRANCISCO	23258003N	2013	59052013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES PIANELO FRANCISCO	23258003N	2013	68892013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES TORRES JOSE	22279343W	2013	167701	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROBLES TORRES JOSE	22279343W	2013	155299	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA FERNANDEZ AMPARO	74317486R	2013	372175	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROCAMORA FERNANDEZ AMPARO	74317486R	2013	372176	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODENAS MARTINEZ ANTONIO	77561713D	2013	383680	PROVIDENCIA DE APREMIO

RODENAS MARTINEZ ANTONIO	77561713D	2013	193476	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALMENARA PEDRO GINES	22449765V	2013	881100857174	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ ALMENARA PEDRO GINES	22449765V	2013	881100857341	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ BARRERA JORDI	77719851E	2013	329494	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CEDEÐO MARY YESSENIA	X7736030A	2013	488316	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CEDEÐO MARY YESSENIA	X7736030A	2013	446929	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ CORRALES ANA DELIA	Y0387902K	2013	881100850271	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2013	464414	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2013	264840	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2013	368396	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LEYVA CARMEN	27463605H	2013	207716	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	77561834S	2013	133652	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	77561834S	2013	129518	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	77561834S	2013	193349	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ MARTINEZ FRANCISCO JOSE	22946542V	2013	881100839726	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ NAVARRETE PEDRO JAVIER	77707569E	2013	238803	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ NAVARRETE PEDRO JAVIER	77707569E	2013	192404	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ QUESADA JUAN SALVADOR	48524488P	2013	320822	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ QUESADA JUAN SALVADOR	48524488P	2013	209484	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARLON LITANEZ	X3143844C	2013	295119	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARLON LITANEZ	X3143844C	2013	328687	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ SANCHEZ-OSORIO DAVID	23058574Q	2013	64392013	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA MARIA ESPERANZA	77513845G	2013	286149	PROVIDENCIA DE APREMIO
RODRIGUEZ VALERA MARIA ESPERANZA	77513845G	2013	482894	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS FERNANDEZ ROSA MARIA	23055690F	2013	881100842763	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS ZUMBA JUAN CARLOS	X4290334Y	2013	366134	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROJAS ZUMBA JUAN CARLOS	X4290334Y	2013	401264	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMANESCU MADALIN	X8493527H	2012	881100828352	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMASA CERAMICAS SL	B73004095	2013	305547	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMASA CERAMICAS SL	B73004095	2013	307052	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO MOYA BENJAMIN	Y0238095J	2011	881100827171	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROMERO TUDELA MARTIN	23205421P	2013	881100831082	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSALES ROSALES ANGEL MIGUEL	X4252950C	2009	1291979	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	157452	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	155503	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	155500	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	157898	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	157680	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	157679	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	167581	PROVIDENCIA DE APREMIO
ROSERO Y COMPAÑIA SA	A30017206	2013	157678	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BELANDO MARIA CONCEPCION	27472522B	2013	154449	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO BELANDO MARIA CONCEPCION	27472522B	2013	330832	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	77563444S	2013	413908	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JOSE	77563444S	2013	211941	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO MUÑOZ BARBARA	74313416W	2009	20000249231	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO VALERA ANTONIO	77522764E	2013	145875	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUBIO VALERA ANTONIO	77522764E	2013	5487	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALMAGRO JUAN JOSE	34796152G	2013	189758	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALMAGRO JUAN JOSE	34796152G	2013	217708	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALMAGRO JUAN JOSE	34796152G	2013	181302	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2013	194781	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2013	191486	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2013	193398	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2013	192488	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2013	191730	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ALVAREZ MANUEL	38787459Y	2013	193278	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	137951	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	489686	PROVIDENCIA DE APREMIO

RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	127953	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	127679	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	193664	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	191991	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	131896	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	131432	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	193865	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ CAMPOS GASPAR	38748179X	2013	137952	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FERNANDEZ ANTONIO	74338810G	2013	439566	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ FERNANDEZ ANTONIO	74338810G	2013	96954	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ JUAN	74249334K	2013	154039	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MARTINEZ JUAN	74249334K	2013	154052	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MATEO CARMEN	74151363F	2009	28780	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ MORATA RAFAEL	28997190D	2013	288300	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PALAZON JOAQUIN	22326336Y	2013	376897	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PALAZON JOAQUIN	22326336Y	2013	376898	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ PALAZON JOAQUIN	22326336Y	2013	376896	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ QUILEZ MANUEL	29067456X	2009	20000249562	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RAMIREZ CANDIDO	22253390Q	2013	142189	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ RAMIREZ CANDIDO	22253390Q	2013	142352	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ REBOLLO MANUEL DAVID	23001693Z	2012	881100828596	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROCAMORA JOSE FRANCISCO	27448782F	2013	202240	PROVIDENCIA DE APREMIO
RUIZ ROCAMORA JOSE FRANCISCO	27448782F	2013	185768	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406868	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406887	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406879	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406873	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406869	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406890	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406876	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406875	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406874	PROVIDENCIA DE APREMIO
SA DE CONSERV., M. AMBIENTE Y OBRAS BLUESA	A30128789	2013	406882	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS ESPIN JUAN	22443799P	2013	239125	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS ESPIN JUAN	22443799P	2013	191752	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS ESPIN JUAN	22443799P	2013	305749	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOYA JUAN FRANCISCO	77571157T	2013	347712	PROVIDENCIA DE APREMIO
SALINAS MOYA JUAN FRANCISCO	77571157T	2013	307070	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ABENZA SILVERIO	74327562A	2013	54302013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALVAREZ PASCUAL	74421982P	2013	239532	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALVAREZ PASCUAL	74421982P	2013	239640	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ ALVAREZ PASCUAL	74421982P	2013	306485	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO PEDRO GINES	48636450Y	2013	495861	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CABALLERO PEDRO GINES	48636450Y	2013	482944	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN CRISTOBAL	52811463J	2013	146050	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN CRISTOBAL	52811463J	2013	7378	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2013	135798	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ CORBALAN PEDRO	74426392W	2013	239191	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	29039939R	2013	317355	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ ANTONIO	29039939R	2013	463317	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	34795310J	2013	355979	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ INMACULADA	34795310J	2013	382652	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	2013	261111	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ FERNANDEZ JOSE LUIS	77513201G	2013	332782	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ HERNANDEZ FRANCISCO JAVIE	23045441Q	2013	66892013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LEON REMEDIOS	23023862B	2011	61772013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2013	260542	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ LOURO FRANCISCO JAVIER	37360315N	2013	260781	PROVIDENCIA DE APREMIO

SANCHEZ MARTIN GIL, CARLOS MANUEL	23061753K	2013	63832013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ RUFETE CRISTINA	77709269C	2012	881100824222	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	29038087N	2013	364486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	29038087N	2013	366166	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ JOSE	29038087N	2013	416383	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MATIAS	48403474C	2013	357479	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ MATIAS	48403474C	2013	76129	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ SANCHEZ RAMON	22376848X	2013	155293	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TRAICOVICH MARIA SOLEDAD	48290253M	2013	488378	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TRAICOVICH MARIA SOLEDAD	48290253M	2013	328608	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TURPIN MAXIMILIANO	77515788S	2013	372707	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANCHEZ TURPIN MAXIMILIANO	77515788S	2013	372692	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANDOVAL BOTIA CARMEN	74345066G	2012	881100824651	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANJOMETAL SL	B73116048	2013	217886	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANJOMETAL SL	B73116048	2013	218699	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANJOMETAL SL	B73116048	2013	264994	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANMARTIN ALCARAZ MANUEL	22858797V	2013	881100830863	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO CORTES DOLORES	22434851F	2013	881100836822	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO FERNANDEZ JUAN AGUSTIN	48473880T	2013	336937	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	2013	211824	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	2013	211742	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	2013	328798	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	2013	306054	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO CANDIDO	53140932F	2013	212275	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JORDAN	77598155L	2013	495879	PROVIDENCIA DE APREMIO
SANTIAGO SANTIAGO JORDAN	77598155L	2013	495920	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN TRIGUEROS ROSARIO JOSEFINA	77501046Q	2013	373143	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAORIN TRIGUEROS ROSARIO JOSEFINA	77501046Q	2013	373144	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA FERNANDEZ JUAN	74336272L	2013	160	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARABIA SANCHEZ ANTONIO	52809162N	2013	881100832464	PROVIDENCIA DE APREMIO
SARMIENTO DUARTE CESAR AUGUSTO	X3213342N	2013	64262013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2013	375969	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAUPRONSA SL	B73267841	2013	375968	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURIN BLANCO RUBEN	44430261B	2013	204835	PROVIDENCIA DE APREMIO
SAURIN BLANCO RUBEN	44430261B	2013	291831	PROVIDENCIA DE APREMIO
SDAD COOP DE VIVIENDAS VISOMU R	F73285124	2012	881100839543	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBASTIAN CASCALES JOSE DAMIAN	48490334D	2013	205315	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBASTIAN CASCALES JOSE DAMIAN	48490334D	2013	143745	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEBASTIAN CASCALES JOSE DAMIAN	48490334D	2013	142681	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGADO BARBERO ANTONIO	22985084B	2013	881100843034	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGUNDO PATIÑO LUIS	X6514001X	2012	54922013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEGURA RUIZ INVERSIONES SL	B30562425	2013	881100837486	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELEN VENTA Y ALQUILERES SL	B73163610	2013	288416	PROVIDENCIA DE APREMIO
SELEN VENTA Y ALQUILERES SL	B73163610	2013	288417	PROVIDENCIA DE APREMIO
SEPOLOR SL	B73328460	2013	881100841704	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRA MORENO DAVID ENRIQUE	74243840R	2013	59952013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERRANO GARCIA MARIA BIENVENIDA	23021325G	2012	881100823741	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS MANTENIMIENTOS DEL SURESTE SL	B73383804	2013	366209	PROVIDENCIA DE APREMIO
SERVICIOS MANTENIMIENTOS DEL SURESTE SL	B73383804	2013	376073	PROVIDENCIA DE APREMIO
SHAYLE BRIAN HARRY TAYLOR	X7691558J	2013	1946	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVENTE RUBIO FRANCISCA	23055859S	2013	881100841241	PROVIDENCIA DE APREMIO
SILVENTE RUBIO FRANCISCA	23055859S	2013	881100841232	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIMKIENE VILMA	X3098921Q	2012	881100832035	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIOKA CONSTRUCCIONES SL	B30586895	2013	75533	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIOKA CONSTRUCCIONES SL	B30586895	2013	75661	PROVIDENCIA DE APREMIO
SISTEMAS Y CERRAMIENTOS DE HORMIGON SL	B73010944	2013	136488	PROVIDENCIA DE APREMIO
SISTEMAS Y CERRAMIENTOS DE HORMIGON SL	B73010944	2013	136553	PROVIDENCIA DE APREMIO
SISTEMAS Y CERRAMIENTOS DE HORMIGON SL	B73010944	2013	133863	PROVIDENCIA DE APREMIO
SIXOU CARREÑO DAVID	23019473S	2013	881100841126	PROVIDENCIA DE APREMIO

SKIRIUTE JUDITA	X9306793G	2013	881100850323	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOL & VISION CB	E73738536	2013	60472013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLER SAN BLAS JOSE ANDRES	74324827M	2009	20000285739	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLIS ECHEVARRIA LENIN JOSE	X4565044G	2013	366214	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLIS ECHEVARRIA LENIN JOSE	X4565044G	2013	365207	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOLVES SORIANO M JOSE	73995263P	2009	20000249817	PROVIDENCIA DE APREMIO
SORIANO PALAO M ISABEL	74142267L	2008	1020000013752	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO SANCHEZ JOSE ANTONIO	22932651H	2013	881100834196	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOTO T NOGUERA SL	B30368955	2012	59152013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOUIAD SAID	X2493691P	2013	482671	PROVIDENCIA DE APREMIO
SOUIAD SAID	X2493691P	2013	485958	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPATAR IOAN	X6546808L	2013	364344	PROVIDENCIA DE APREMIO
SPATAR IOAN	X6546808L	2013	433799	PROVIDENCIA DE APREMIO
STINGACIU ISAURA GABRIELA	X9637950F	2013	881100844452	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOYANOV DIMITROV STEFAN	X8941797H	2013	491836	PROVIDENCIA DE APREMIO
STOYANOV DIMITROV STEFAN	X8941797H	2013	439580	PROVIDENCIA DE APREMIO
STRANGEWAY NICOLA JANE	Y2424289B	2013	881100844565	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ ANDRADE JENNY KATIUSKA	X6424089M	2013	69972013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUAREZ ANDRADE JENNY KATIUSKA	X6424089M	2013	69982013	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUCHANOVIENE ALMA	X5131850K	2013	463147	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUCHANOVIENE ALMA	X5131850K	2013	358690	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUCHANOVIENE ALMA	X5131850K	2013	463148	PROVIDENCIA DE APREMIO
SUMERGE PISCINAS SL	B30802219	2013	881100832342	PROVIDENCIA DE APREMIO
SZELES JUDIT NAGYNE	M0336456N	2009	1292000	PROVIDENCIA DE APREMIO
TANTAOUI ABDELLAH	X2600611R	2013	451734	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPILSA INNOVACION	B73561193	2011	62972013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2013	157651	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2013	157652	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2013	155462	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAPIZADOS CONDE SAL	A30069686	2013	157650	PROVIDENCIA DE APREMIO
TARRAGA COLLADO, PATRICIA	77569227W	2013	62802013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAUSTE GARCIA JOSE	74432282G	2013	191854	PROVIDENCIA DE APREMIO
TAUSTE GARCIA JOSE	74432282G	2013	305709	PROVIDENCIA DE APREMIO
TECNOHORMIGON SL	B30254726	2013	84831	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELE BULLAS SL	B30219869	2013	413868	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELE BULLAS SL	B30219869	2013	419271	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELE BULLAS SL	B30219869	2013	495814	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELE BULLAS SL	B30219869	2013	427455	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELECOMUNICACIONES GUIMAR S.A.L.	A30168306	2013	184232	PROVIDENCIA DE APREMIO
TELECOMUNICACIONES GUIMAR S.A.L.	A30168306	2013	184231	PROVIDENCIA DE APREMIO
TEMPLADO MESEGUER ELOY	22310794N	2013	55502013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENDERO MORENO MARIA ELENA	48347526P	2009	30000064334	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENEMASA YASACA JULIO	49335343K	2013	376416	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENEMASA YASACA JULIO	49335343K	2013	376388	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENEMASA YASACA JULIO	49335343K	2013	376386	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA ARTERO CRISTOBAL	48699638J	2013	496697	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA ARTERO CRISTOBAL	48699638J	2013	493439	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA ARTERO CRISTOBAL	48699638J	2013	295081	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA RUIZ FRANCISCO	22424287T	2013	453778	PROVIDENCIA DE APREMIO
TENZA RUIZ FRANCISCO	22424287T	2013	482670	PROVIDENCIA DE APREMIO
THADER CLIMA, SL	B73485765	2011	59542013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOBAL AGUERA ISABEL	22788663X	2012	881100829463	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLMATCHEVA TATIANA	X4252781N	2013	347310	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLMATCHEVA TATIANA	X4252781N	2013	242499	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLMATCHEVA TATIANA	X4252781N	2013	216267	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOLMATCHEVA TATIANA	X4252781N	2013	223238	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LIZAN ANTONIO	48469145A	2012	10114689	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LOPEZ INMACULADA	34832658D	2013	881100853044	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LOPEZ INMACULADA	34832658D	2013	881100853053	PROVIDENCIA DE APREMIO

TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846902	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846911	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846945	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846972	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847261	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847304	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847313	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100845712	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100845730	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100845746	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847532	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847541	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846001	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847812	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847830	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847846	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847855	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846500	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846893	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100845213	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846866	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846841	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100845073	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100846954	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100845615	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100844924	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS LORCA FRANCISCO	74249100V	2013	881100847322	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B73451049	2013	881100839920	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B73451049	2013	881100835815	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOMAS OLMOS PROMOCIONES SL	B73451049	2013	881100839866	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEADOS Y MUEBLES FRANGEL SL	B30572101	2013	374586	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEADOS Y MUEBLES FRANGEL SL	B30572101	2013	374584	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEADOS Y MUEBLES FRANGEL SL	B30572101	2013	374582	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORNEADOS Y MUEBLES FRANGEL SL	B30572101	2013	374583	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRALBA CROS JOSE FULGENCIO	22943535T	2013	56952013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CAMACHO WINTON ELIAS	X5509006T	2013	482801	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CAMACHO WINTON ELIAS	X5509006T	2013	325507	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES CAMACHO WINTON ELIAS	X5509006T	2013	389864	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES FERNANDEZ GLORIA	48650771K	2011	881100834686	PROVIDENCIA DE APREMIO
TORRES MARTINEZ JUAN	74429026Z	2012	881100828370	PROVIDENCIA DE APREMIO
TOWNEND COLIN	X5905899M	2013	881100844556	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	336615	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	338124	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	292121	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	290228	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	336575	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	286248	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	337071	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	295286	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	320935	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	320934	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	292123	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	292122	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	338121	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	337971	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	290230	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANS EGEA PEREZ SL	B73447708	2013	395334	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSALSE SL	B04494480	2013	56332013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSGEISER S.L.L	B73505265	2013	67832013	PROVIDENCIA DE APREMIO

TRANSITOS PATTIER, S.L.	B80800493	2013	61012013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSITOS PATTIER, S.L.	B80800493	2012	56582013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSITOS PATTIER SL	B80800493	2011	63402013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSMIRADOR S.L.	B30527212	2013	273864	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSMIRADOR S.L.	B30527212	2013	278464	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ABELLAN COLL SL	B73096398	2013	158008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ABELLAN COLL SL	B73096398	2013	187026	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ABELLAN COLL SL	B73096398	2013	157963	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES ABELLAN COLL SL	B73096398	2013	158183	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES JORGE, TOÑY Y SAMANTA SL	B73476566	2013	68422013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	192966	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	193830	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	194772	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	134803	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	132597	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	132783	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	193021	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES VERA 2V SL	B30304083	2013	193020	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	340905	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	340904	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	344579	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	491871	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	491872	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	341008	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	340906	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRANSPORTES Y FRIGORIFICOS ANALAUR SL	B73537383	2013	357014	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRUJILLO RUANO DORMAN RAIMUNDO	X4310204G	2013	463137	PROVIDENCIA DE APREMIO
TRUJILLO RUANO DORMAN RAIMUNDO	X4310204G	2013	324603	PROVIDENCIA DE APREMIO
TTES & ASOCIADOS SANCHEZ 2000, S.L.	B73726705	2013	67882013	PROVIDENCIA DE APREMIO
TUDELA MULERO JUAN	23188577T	2013	248880	PROVIDENCIA DE APREMIO
TURPIN ESPAÑA HECTOR	77724373J	2011	881100828203	PROVIDENCIA DE APREMIO
UÑATE SL	B30083380	2012	881100824590	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBAMI,S.L.	B73279408	2009	881100838170	PROVIDENCIA DE APREMIO
URBANIZACIONES SALABOSQUE, S.L.	B30504203	2012	55222013	PROVIDENCIA DE APREMIO
URSARESCU DORINEL	X5764896S	2013	57272013	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ABELLAN ANTONIO	22885015S	2013	151023	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ABELLAN ANTONIO	22885015S	2013	151024	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ABELLAN ANTONIO	22885015S	2013	151025	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA ABELLAN ANTONIO	22885015S	2013	151026	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ VIRGINIA	22360553E	2013	254587	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ VIRGINIA	22360553E	2013	208750	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA FERNANDEZ VIRGINIA	22360553E	2013	243513	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERA RUIZ ALEJANDRO	48524987R	2012	881100828404	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO TOMAS VICENTE	22445782J	2013	285927	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALERO TOMAS VICENTE	22445782J	2013	359471	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE ESPAÐA ANTONIO CARLOS	48661599Q	2013	498949	PROVIDENCIA DE APREMIO
VALVERDE ESPAÐA ANTONIO CARLOS	48661599Q	2013	483010	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAN DER BORGHT WERNER DESIDEER	Y0285844Z	2013	1893	PROVIDENCIA DE APREMIO
VARONA GARCIA SANTIAGO MANUEL	22949274N	2013	64252013	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ROJAS JUAN ELOY	X3381552T	2013	452837	PROVIDENCIA DE APREMIO
VAZQUEZ ROJAS JUAN ELOY	X3381552T	2013	462212	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELASCO INIESTA JOSE ALBERTO	52824748G	2010	881100834390	PROVIDENCIA DE APREMIO
VELAZQUEZ SANCHEZ ISABEL	50800121K	2010	881100834424	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA LOPEZ JOSEFA	22390221C	2013	148716	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA LOPEZ JOSEFA	22390221C	2013	149367	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEREZ FRANCISCO JAVIER	23257410V	2013	134322	PROVIDENCIA DE APREMIO
VERA PEREZ FRANCISCO JAVIER	23257410V	2013	330694	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA JUAN FRANCISCO	48433392S	2013	253666	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA JUAN FRANCISCO	48433392S	2013	220662	PROVIDENCIA DE APREMIO

VICENTE GARCIA JUAN FRANCISCO	48433392S	2013	304102	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE GARCIA JUAN FRANCISCO	48433392S	2013	207724	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSEFA	52800946F	2013	331	PROVIDENCIA DE APREMIO
VICENTE MARTINEZ JOSEFA	52800946F	2013	101048	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL ANTOINE	X3214570K	2013	881100848092	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIDAL MORENO LAURA	49447296X	2012	881100835273	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIGUERAS ESPINOSA JOSE	34827197E	2012	881100825245	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILA JEAN MICHEL	Y2670605C	2013	881100850314	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMIL SANTANDER JOSE MANUEL	X6706991F	2013	294353	PROVIDENCIA DE APREMIO
VILLAMUR SL	B30430771	2013	881100835964	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIRGEN MORENO GONZALO	X5005700A	2013	364332	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIRGEN MORENO GONZALO	X5005700A	2013	364333	PROVIDENCIA DE APREMIO
VIVIENDAS DE VACACIONES SA	A28222693	2013	881100839780	PROVIDENCIA DE APREMIO
WEIWEI DAI SL	B73651416	2013	57712013	PROVIDENCIA DE APREMIO
WHITTLE HAROLD	03571403D	2009	1291933	PROVIDENCIA DE APREMIO
WICKS BRYAN STANLEY WILLIAM	X5913444Y	2013	463189	PROVIDENCIA DE APREMIO
WICKS BRYAN STANLEY WILLIAM	X5913444Y	2013	462023	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILKINSON MARK	X7577189T	2009	20000250243	PROVIDENCIA DE APREMIO
WILSON RICHARD ERIC	X9866975K	2013	881100832552	PROVIDENCIA DE APREMIO
WINTERBURN JOHN	X7359157P	2012	881100828702	PROVIDENCIA DE APREMIO
YACIMIENTOS DEL MEDITERRANEO S.L	B03790201	2013	66812013	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES SAORIN JESUS	34808459Y	2013	463160	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES SAORIN JESUS	34808459Y	2013	368365	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES SAORIN JESUS	34808459Y	2013	295109	PROVIDENCIA DE APREMIO
YEPES SAORIN JESUS	34808459Y	2013	295097	PROVIDENCIA DE APREMIO
YESEIRES REUNIDOS SANTIAGO JESUS BARQUER	B30501738	2013	428841	PROVIDENCIA DE APREMIO
YESEIRES REUNIDOS SANTIAGO JESUS BARQUER	B30501738	2013	428840	PROVIDENCIA DE APREMIO
YESEIRES REUNIDOS SANTIAGO JESUS BARQUER	B30501738	2013	428839	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAIMI , MHAMMED	X6337449Y	2012	56732013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAMORA NAVARRO LUIS	23262816H	2013	64772013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA AYALA VICENTE TOMAS	52815667P	2013	429244	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA AYALA VICENTE TOMAS	52815667P	2013	453058	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZAPATA FRUTOS FRANCISCO	22209119C	2011	881100838554	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHOU YIYONG	X5126311W	2013	63732013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZHOU YIYONG	X5126311W	2013	59582013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZINOUN, BELGUEBLI	X2978892R	2013	67932013	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZOTESCU GELU	X8381235N	2012	881100839184	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZYF PROMOCION Y GESTION INMOBILIARIA SA	A79150074	2009	20000251974	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZYF PROMOCION Y GESTION INMOBILIARIA SA	A79150074	2009	20000287217	PROVIDENCIA DE APREMIO
ZYF PROMOCION Y GESTION INMOBILIARIA SA	A79150074	2009	20000251958	PROVIDENCIA DE APREMIO

En virtud de lo anterior, dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia que a continuación se relacionan, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en C/ San Juan de Dios, 2; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Área de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de febrero de 2014.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2252 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
AARHAYG TONJE	X6608842E	(EJ) - 011946/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ABDERRAHMAN RAZIK	X3425567Q	(EJ) - 010560/2008	Embargo de cuentas bancarias
ACOSTA ALCARAZ DOLORES	22384656K	(EJ) - 020038/2009	Embargo de cuentas bancarias
ADESTASED, S.L.	B53559662	(EJ) - 000547/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ADUN LUCKY	X2991493K	(EJ) - 001238/2011	Embargo de cuentas bancarias
AGETRANS DEMETRIO E HIJOS, S.L.	B73101461	(EJ) - 000378/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AGRICOLA LA PURISIMA SL	B73107518	(EJ) - 014638/2010	Deudor - Creditos y Derechos
AGRICOLA VIRGEN DE LA ESPERANZA S.L.	B73230732	(EJ) - 023335/2009	Embargo de cuentas bancarias
AGROSOLCA, SL	B73474223	(EJ) - 014638/2010	Terceros - Creditos y derechos
AGRUPACION DEPORTIVA PARA-LIMPICA DE MUR	G30596308	(EJ) - 001828/2004	Embargo de cuentas bancarias
AIT EL RHASE NAJATE	X7761600C	(EJ) - 000907/2011	Embargo de cuentas bancarias
ALARCON GARCIA ANTONIO	27477260B	(EJ) - 008850/2010	Embargo de cuentas bancarias
ALBAÑILERIA MECA SL	B73347544	(EJ) - 008239/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALCARAZ ALCARAZ CARMEN	22465810P	(EJ) - 021124/2012	Embargo de cuentas bancarias
ALFONSO CORDOBA CASTRO	43409937J	(EJ) - 012947/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALLEN RUTH CONSTANCE	X9913222S	(EJ) - 011604/2010	Requerimiento Ejecutivo
ALMACEN Y MUEBLES LA DAYA SL	B73320988	(EJ) - 001776/2007	Embargo de cuentas bancarias
ALTA CARPINTERIA S.L.	B53638912	(EJ) - 001341/2011	Embargo de cuentas bancarias
ALVAREZ CISNEROS JORGE EDUARDO	X5294166A	(EJ) - 026325/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
AMAOU ABDERRAHIM	X6837975Y	(EJ) - 017168/2009	Embargo de cuentas bancarias
AMENON 2005 SL	B73092801	(EJ) - 013027/2002	Embargo de cuentas bancarias
AMOR MARTINEZ MANUEL SEBASTIAN	23292582E	(EJ) - 028135/2010	Embargo de cuentas bancarias
ANDRADE QUELAL ANGEL EFRAIN	X6413034J	(EJ) - 030506/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
ANDUJAR MENDEZ MARIA DOLORES	34802118J	(EJ) - 004977/2009	Embargo de cuentas bancarias
ANFITEL-COMUNITEL, S.L.	B73113581	(EJ) - 000947/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
AROCA COBARRO DOMINGO	34822384Q	(EJ) - 031877/2009	Embargo de cuentas bancarias
AROCA SALVADOR JUAN	22959474T	(EJ) - 009954/2004	Embargo de cuentas bancarias
ASEYTEM XXI S COOP	F73065799	(EJ) - 022451/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
ASIS GIMENEZ FRANCISCA	22356237F	(EJ) - 003429/2012	Embargo de créditos y derechos
ASIS MORALES JUAN JOSE	48451675J	(EJ) - 000460/2011	Embargo de cuentas bancarias
ASOC PROMOT. DE VVDAS. REGION DE MURCIA	G30110761	(EJ) - 015481/2013	Embargo de créditos y derechos
ASOC.DE ANIMACION SOCIOCULTURAL-LA TRIBU	G73295925	(EJ) - 000633/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ATANASOV MIHAIL BORISOV	X6512730G	(EJ) - 018487/2008	Embargo de cuentas bancarias
AUTO ESPORT ALON S.L.	B30275952	(EJ) - 020941/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
AUTOS PEDIKAT, SOL DE AGUILAS SL	B73220097	(EJ) - 003408/2011	Embargo de cuentas bancarias
AVILES LAFUENTE FRANCISCO	22177091P	(EJ) - 008761/2009	Embargo de cuentas bancarias
AVILES MANZANO JOSEFA MARIA	27454031N	(EJ) - 023724/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
BALAUSTRES Y PROMOCIONES MCH SL	B30778328	(EJ) - 002838/2011	Embargo de cuentas bancarias
BELAZAR ABDELLAH	X9805145S	(EJ) - 009693/2011	Embargo de cuentas bancarias
BENDIHAJ, DRISS	X6822094H	(EJ) - 001334/2011	Embargo de cuentas bancarias
BENITEZ GARCIA GREGORIO	48513266X	(EJ) - 002408/2010	Embargo de cuentas bancarias
BENITO MUÑOZ TERESA	74497334N	(EJ) - 011336/2008	Embargo de cuentas bancarias
BENNETT KATHRYN JANE	X5017538L	(EJ) - 000755/2011	Embargo de cuentas bancarias
BENSELOUANE ALLAL	X2050868G	(EJ) - 014350/2008	Embargo de cuentas bancarias
BENSELOUANE MAROUANE	X3101816J	(EJ) - 000969/2011	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
BERMEJO MORENO MIGUEL	22418214E	(EJ) - 026714/2010	Embargo de cuentas bancarias
BERMUDEZ MORENO MIGUEL	48415204C	(EJ) - 016896/2010	Embargo de cuentas bancarias
BERMUDEZ SANCHEZ JOSE	22459609V	(EJ) - 012136/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BERNAL LOPEZ FRANCISCO JOSE	48445770L	(EJ) - 003058/2010	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL MARCO M DESAMPARADO	27446615W	(EJ) - 008025/2006	Embargo de cuentas bancarias
BERNAL RICO JOSEFA	27469820T	(EJ) - 002829/2010	Embargo de cuentas bancarias
BERROCAL ROSIQUE MARIA DEL CARMEN	22952096M	(EJ) - 017962/2012	Embargo de créditos y derechos
BLACIO GOROZABEL LUIS YASMANI	X6801255V	(EJ) - 000786/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOBER ARRAZA EFRAIN	X6694390X	(EJ) - 003424/2011	Embargo de cuentas bancarias
BODEGAS IBAÑESAS DE EXPORTACION SAL	A02215069	(EJ) - 000423/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
BORJA JIMENEZ MIGUEL ANGEL	16581287N	(EJ) - 022365/2011	Embargo de cuentas bancarias
BOUASABA MUSTAFA	X6427941Q	(EJ) - 009991/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BOUJDAR SALAH	X4214288K	(EJ) - 009788/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
BROCAL MONTOYA ANTONIO	48476302F	(EJ) - 008230/2011	Embargo de cuentas bancarias
BROWN PERRY FRANCIS	X0904950S	(EJ) - 012697/2007	Embargo de cuentas bancarias
BUENDIA SAURA JESUS	23007508X	(EJ) - 001569/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
CABILA LOS ALMOHADES	G30276539	(EJ) - 011699/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CABOCASA MULTISERVICES S L L	B30760656	(EJ) - 001184/2011	Embargo de cuentas bancarias
CAIZALUISA SIMBA ANA MARIA	X4284189W	(EJ) - 001395/2008	Embargo de cuentas bancarias
CALI DANIELA	X2395753G	(EJ) - 011852/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CALVENTUS PASCUAL JULIO CESAR	23244150M	(EJ) - 014111/2001	Deudor - Creditos y Derechos
CAMOIN CONTENEDORES SL	B30772115	(EJ) - 011836/2012	Terceros - Creditos y derechos
CAMOIN GRUPO INMOBILIARIO S L	B30773295	(EJ) - 011836/2012	Terceros - Creditos y derechos
CAMOIN-1900-SERVICIOS, SL	B30707863	(EJ) - 011836/2012	Terceros - Creditos y derechos
CAÑIZARES HERNANDEZ JUAN CARLOS	07532529Y	(EJ) - 008226/2011	Embargo de cuentas bancarias
CAPPER SUSAN ELIZABETH	X4647476G	(EJ) - 010630/2012	Embargo de créditos y derechos
CAPUZ INDE FABIOLA MARLENE	X6694348Z	(EJ) - 003366/2011	Embargo de cuentas bancarias
CARBONELL GALIANA ALFREDO	29069604L	(EJ) - 002824/2005	Embargo de cuentas bancarias
CARDENAS GARCIA MARIANO	23039692V	(EJ) - 000749/2011	Embargo de cuentas bancarias
CARRERA ROMERO EDGAR GEOVANNY	X4068064P	(EJ) - 006091/2011	Embargo de cuentas bancarias
CARRILLO ARMENTEROS LUCIA	52802046A	(EJ) - 000286/2011	Embargo de créditos y derechos
CASCALES MARCO MARIA JOSE	34834425M	(EJ) - 019315/2012	Embargo de créditos y derechos
CASCALES PELOCHE CARLOS	48701321V	(EJ) - 000477/2011	Embargo de cuentas bancarias
CASTILLO CLEMENTE ROSARIO	48425040N	(EJ) - 001427/2011	Embargo de cuentas bancarias
CECILIA PANERO MARIA	X4469644P	(EJ) - 000976/2011	Embargo de cuentas bancarias
CEDEÐO ANCHUNDIA WILSON VICENTE	X8057659T	(EJ) - 026573/2010	Embargo de cuentas bancarias
CERON RAMIREZ ALFONSO	48634958D	(EJ) - 007629/2012	Deudor - Creditos y Derechos
CHAFIK ABDESSLAM	X3299934D	(EJ) - 008304/2007	Embargo de cuentas bancarias
CHAVEZ ZABALA MARGOT	X6877138T	(EJ) - 003110/2011	Embargo de cuentas bancarias
CHOYA MARTIN RICARDO	07951379A	(EJ) - 022628/2013	Embargo de cuentas bancarias
CLEMOR SORIANO GABRIEL	29072861X	(EJ) - 017991/2008	Embargo de cuentas bancarias
COMERCIAL DE FERRETERIA DEL NOROESTE SL	B30136238	(EJ) - 001863/2011	Embargo de créditos y derechos
COMERCIAL DE FRUTAS Y HOR.CARMANI	B73535320	(EJ) - 000939/2011	Embargo de cuentas bancarias
COM.PROP.RESORT VILLAS AZAHAR	H73594129	(EJ) - 011645/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
CONMESA SERVICIOS AGRICOLAS SL	B30481907	(EJ) - 009495/2006	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES ALICOMUR SL	B30379887	(EJ) - 010567/2010	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES ECOJA, S.L.	B73050445	(EJ) - 020748/2010	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES HERMANOS MENDEZ S.L.	B30056493	(EJ) - 000201/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONSTRUCCIONES MIFRANFER SL	B30461032	(EJ) - 019797/2012	Deudor - Creditos y Derechos
CONSTR. Y MARMOLES DEL SURESTE MEDITERR. SL	B84094309	(EJ) - 011836/2012	Terceros - Creditos y derechos
CONSTRUTRES SDAD COOP	F73502486	(EJ) - 003469/2011	Embargo de cuentas bancarias
CONTEC DEL MEDITERRANEO SL	B73424053	(EJ) - 011616/2012	Embargo de bienes inmuebles
CONTRERAS CURIPOMA JOSE EDUARDO	X3250225A	(EJ) - 013610/2008	Embargo de cuentas bancarias
COOKE ANTHONY JOHN	Y0329476S	(EJ) - 030157/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
CORONADO VERA JESUS	38839038L	(EJ) - 003476/2011	Embargo de cuentas bancarias
CORONEL FRANCO SERGIO DANIEL	23288551Q	(EJ) - 005389/2009	Embargo de cuentas bancarias
CORPORACION DESING DREAM 04 SL	B84069285	(EJ) - 018557/2009	Terceros - Creditos y derechos
CORZO NUÑEZ MARTHA CECILIA	X2937626C	(EJ) - 003795/2008	Embargo de cuentas bancarias
COSTA PICAZO GINES	48540676G	(EJ) - 005682/2004	Embargo de cuentas bancarias
CREVILLEN GARRIDO MARIA DOLORES	21436535Y	(EJ) - 001989/2002	Embargo de cuentas bancarias
CUENCA GUAMAN	X4337195Q	(EJ) - 000970/2011	Embargo de cuentas bancarias
CULTIVOS INTENSIVOS DEL SUR, S.L.	B04580924	(EJ) - 000540/2011	Embargo de cuentas bancarias
CUTILLAS CARRILLO FRANCISCA	34809875L	(EJ) - 029012/2009	Embargo de cuentas bancarias
DA SILVA DA SILVA MARIA ANTONIA	48748140P	(EJ) - 021838/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
DABBALI ABDELILLAH	X5484184H	(EJ) - 023440/2010	Embargo de cuentas bancarias
DAOUDI BOUSSEDRA	X2080149Y	(EJ) - 009845/2007	Embargo de cuentas bancarias
DATA QUALITY CONSULTORES SL	B73274201	(EJ) - 013245/2009	Embargo de cuentas bancarias
DAVO FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	15481608D	(EJ) - 002995/2007	Embargo de cuentas bancarias
DE OLIVEIRA JOSE CARLOS	X7722276A	(EJ) - 000727/2011	Embargo de cuentas bancarias
DEHMACHE ABDELHALI	X2320642B	(EJ) - 003024/2011	Embargo de cuentas bancarias
DEL CASTILLO MORALES RUBEN OSWALDO	22476431A	(EJ) - 007079/2010	Embargo de cuentas bancarias
DESPISTAO SL	B30579429	(EJ) - 018592/2001	Embargo de cuentas bancarias
DHAIMA MUSTAPHA	X4247348F	(EJ) - 000767/2011	Embargo de cuentas bancarias
DISEÑO DE HOGARES MEDITERRANEOS SL	B73443350	(EJ) - 007659/2009	Embargo de cuentas bancarias
DISREPREN,S.L.	B73469454	(EJ) - 003303/2011	Embargo de cuentas bancarias
DISTRIBUIDORA MURCIANA DE LICORES SL	B73030736	(EJ) - 022626/2012	Deudor - Creditos y Derechos
DIYAB ABDELHAFID	X2792537S	(EJ) - 004034/2011	Embargo de cuentas bancarias
DJERDJERA SLIMANE	X1592352Q	(EJ) - 005992/2011	Embargo de cuentas bancarias
DOLERA MARTINEZ MARIA LUISA	77506263N	(EJ) - 019455/2009	Embargo de cuentas bancarias
DOLERA MOLINA ONOFRE	74304231V	(EJ) - 002756/2012	Embargo de cuentas bancarias
DOMINGOS AMORIM TANIA	X5363403X	(EJ) - 014601/2007	Embargo de cuentas bancarias
DOMINGUEZ CAPUTTO JOSE LUIS	77564232K	(EJ) - 010775/2006	Embargo de cuentas bancarias
DOUKALI ABDERRAHMANE	X2080171M	(EJ) - 011442/2007	Embargo de cuentas bancarias
DURAN DE VILLARROEL ASUNTA	X4581593Q	(EJ) - 007113/2011	Embargo de cuentas bancarias
EASA S.L.	B30633507	(EJ) - 021467/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
EBELTRON SL	B30796924	(EJ) - 011836/2012	Terceros - Creditos y derechos
ECHCHAOUI ABDELHADI	X2509567Z	(EJ) - 001895/2008	Embargo de cuentas bancarias
EL AMRAOUI EL HOSSINE	X6895813E	(EJ) - 005937/2009	Embargo de cuentas bancarias
EL BOUCHIKHI AHMED	X4329295M	(EJ) - 018594/2009	Embargo de cuentas bancarias
EL HASSANI SALAH	X6456662X	(EJ) - 026340/2011	Embargo de cuentas bancarias
EL MEZZADY ABDENBI	X4247675N	(EJ) - 010530/2008	Embargo de cuentas bancarias
EL MOUSTAMIDE HAMID	X1339320F	(EJ) - 010321/2010	Requerimiento Ejecutivo
ENERCYR S.L	B73250243	(EJ) - 000311/2011	Embargo de cuentas bancarias
ESCALERAS PULLAGUARI NORA ELIZABETH	X6631898D	(EJ) - 014401/2009	Embargo de cuentas bancarias
ESPIN ABELLAN ASUNCION	48431981F	(EJ) - 014548/2012	Embargo de créditos y derechos
ESPINOSA SEVA JOSE	22368761L	(EJ) - 002751/2007	Embargo de cuentas bancarias
ESTACION DE SERVICIO SANTA CRUZ SA	A30062285	(EJ) - 001221/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ESTEVE MARTINEZ DAVID	48493628Z	(EJ) - 014893/2006	Embargo de cuentas bancarias
ESTEVE PIQUERAS MARIA JOSE	48522548T	(EJ) - 021265/2010	Embargo de cuentas bancarias
ESTRUCTURAS MERINO SL	B30579304	(EJ) - 025791/2012	Deudor - Creditos y Derechos
ETTAHERY, ABDELGHANI	X4157515N	(EJ) - 031266/2013	Embargo de cuentas bancarias
EUREST COLECTIVIDADES,S.L.	B80267420	(EJ) - 001009/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
EUROHISPANA DE EXPORTACION SL	B30403760	(EJ) - 016693/2008	Embargo de cuentas bancarias
EVANGELISTA FERRER GUILLERMO	48545042T	(EJ) - 004610/2006	Embargo de cuentas bancarias
EXCAVACIONES MTOS.DE TIERRA EL MUSICO,SL	B73445918	(EJ) - 023087/2009	Embargo de cuentas bancarias
EXPERTUS LOGISTICA AUXLIAR S.A.U.	A58403585	(EJ) - 017567/2009	Embargo de cuentas bancarias
EXPLOTACIONES AGRICOLAS INTEGRADAS,S.L.	B73054736	(EJ) - 014988/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FALCON BORJA HECTOR ALFONSO	X4291058V	(EJ) - 012027/2009	Embargo de cuentas bancarias
FALU SA	A78015484	(EJ) - 011608/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FEDIMAR ESTRUCTURAS,S.L.	B73431991	(EJ) - 024999/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FERNANDEZ AGUILERA MARIA	22951495W	(EJ) - 027108/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FERNANDEZ ALFONSO ALEJANDRO	48445240H	(EJ) - 016360/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ AMADOR JOSE	48662364E	(EJ) - 035306/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ FERNANDEZ LUIS	52828425R	(EJ) - 002356/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ HENAREJOS MORENO CINTHYA	23063404Q	(EJ) - 001191/2009	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ LOPEZ JOAQUIN	74315740A	(EJ) - 019979/2001	Embargo de créditos y derechos
FERNANDEZ MORENO ANTONIO	26461108E	(EJ) - 006121/2011	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ MUÑOZ MARIA DEL ROSARIO	77518380P	(EJ) - 005048/2013	Embargo de créditos y derechos
FERNANDEZ RUANO JUAN RAMON	48746256X	(EJ) - 026991/2010	Embargo de cuentas bancarias
FERNANDEZ SANTIAGO RAMONA	48484185R	(EJ) - 024519/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
FERNANDEZ ZAPATA DAVID	77713613V	(EJ) - 020409/2009	Embargo de cuentas bancarias
FINCA LA TINAJA, S.L.	B73708828	(EJ) - 000760/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FLORES MARTINEZ AMANCIO	26439601C	(EJ) - 001006/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
FLORES MEJIA, RUBEN DARIO	23057437Y	(EJ) - 010238/2007	Embargo de cuentas bancarias
FLORES SIGUENCIA LUIS JORGE	X3280928R	(EJ) - 007190/2009	Embargo de cuentas bancarias
FOMENTO DE PROMOCIONES ARCHIVEL MURCIA SL	B30535348	(EJ) - 018445/2011	Embargo de bienes inmuebles
FONTANERIA FELYMAT	B73200651	(EJ) - 014260/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
FRUTOS ZUÑEL ANTONIO	22427205C	(EJ) - 030943/2010	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
GABARRON ASENSIO PILAR	23237533N	(EJ) - 005951/2009	Embargo de cuentas bancarias
GABRIEL JIMENEZ CARMONA E HIJOS S.L	B30029169	(EJ) - 003548/2011	Embargo de cuentas bancarias
GALLARDO DIEZ JOSE	24134557J	(EJ) - 012995/2007	Embargo de cuentas bancarias
GANADERIA LUGASA SL	B73423972	(EJ) - 010601/2012	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA & PASCUAL ASESORES CONSULTORES SL	B53308847	(EJ) - 006991/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA AYALA CONCEPCION	29063130P	(EJ) - 030488/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA BALLESTER LORENZO	27441920E	(EJ) - 017079/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA CONESA FRANCISCO JAVIER	23048522S	(EJ) - 017112/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA JIMENEZ MANUEL	48814582A	(EJ) - 006139/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA LOPEZ JUAN MIGUEL	48475045S	(EJ) - 008254/2006	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ JACINTO	01391881J	(EJ) - 034501/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA MARTINEZ MARIA ISABEL	52801310A	(EJ) - 011728/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ONIEVA MARIA LUISA	51699598Z	(EJ) - 016369/2009	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA PAMIES SL	B73404279	(EJ) - 030431/2013	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ROBLES SEBASTIAN	77508269V	(EJ) - 023542/2009	Embargo de créditos y derechos
GARCIA RODRIGUEZ SONIA	48375192M	(EJ) - 020952/2009	Embargo de créditos y derechos
GARCIA SAURA JUANA MARIA	23043070Z	(EJ) - 006188/2008	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA TOMAS JUANA	22245038J	(EJ) - 009999/2010	Requerimiento Ejecutivo
GARCIA TORRES RAUL	75107933F	(EJ) - 024674/2010	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA VIDAL ANGELES	22446498Q	(EJ) - 007671/1998	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA YAGUE MARIA CARMEN	29067126W	(EJ) - 013114/2007	Embargo de cuentas bancarias
GARCIA ZAMBRANO, ILTHER GEOBERTY	X3739315K	(EJ) - 001337/2011	Embargo de cuentas bancarias
GARCYHER PROMOCIONES SCL	F73144016	(EJ) - 007400/2008	Embargo de bienes inmuebles
GARRO LAX JOSE MARIA	22463819H	(EJ) - 023575/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
GASPAR MARTINEZ JOSE	48486224Q	(EJ) - 022470/2009	Embargo de cuentas bancarias
GAYNOR MARK JAMES	X7348017T	(EJ) - 009264/2010	Requerimiento Ejecutivo
GAZQUEZ MARTINEZ JOSE	23097516L	(EJ) - 009900/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
G.COMHYRES SL	B85759355	(EJ) - 011349/2011	Terceros - Creditos y derechos
GESTIONES INMOBILIARIAS EL PILAR, SL	B30772685	(EJ) - 014607/2009	Embargo de cuentas bancarias
GESTRADOC INGENIERIA SL	B30834261	(EJ) - 002112/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
GHEROGHE ONICA	X8699518K	(EJ) - 011728/2010	Requerimiento Ejecutivo
GIMENEZ CANO ANGEL	22407733Y	(EJ) - 008441/1991	Embargo de cuentas bancarias
GLASSMUR SL	B30342976	(EJ) - 028310/2009	Embargo de cuentas bancarias
GOMEZ ESCOBAR JOSE ANTONIO	27483449J	(EJ) - 014337/2006	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ ABADIA MARIO	48512137P	(EJ) - 014037/2007	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GARCIA FRANCISCO	74335527X	(EJ) - 015014/2010	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ GARCIA RUBEN	23035256C	(EJ) - 001380/2011	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ PIÑERO JOSE FRANCISCO	21456172R	(EJ) - 015458/2006	Embargo de cuentas bancarias
GONZALEZ SANCHEZ JUAN IGNACIO	77705032S	(EJ) - 002936/2009	Embargo de cuentas bancarias
GRUAS TORRES SOLIMAR SL	B73158172	(EJ) - 000372/2011	Embargo de cuentas bancarias
GRUAS ZEUS SL	B30554539	(EJ) - 000430/2011	Embargo de cuentas bancarias
GRUPO COMERCIAL SURACT SL	B30796593	(EJ) - 011836/2012	Deudor - Creditos y Derechos
GUALLPA SALDANA MARIO ALFONSO	X6435785V	(EJ) - 014426/2009	Embargo de cuentas bancarias
GUARNIZO CUMBICUS EDUARDO RODRIGO	48747584G	(EJ) - 019759/2009	Embargo de cuentas bancarias
GUERRERO MESEGUER PATRICIA CARMEN	34813776X	(EJ) - 026804/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUILLAMON PALAZON JUSTO	22426298X	(EJ) - 036032/2011	Aplazamiento / fraccionamiento
GUILLEN ALBACETE ARGIMIRO ALFONSO	34788663J	(EJ) - 030792/2011	Embargo de cuentas bancarias
GUILLEN MESEGUER JESUS	46516941Q	(EJ) - 003469/2010	Embargo de cuentas bancarias
GUIOUAR SAMIRA	X7453874B	(EJ) - 002250/2010	Embargo de cuentas bancarias
GUIRAO FERNANDEZ JUAN BAUTISTA	74429363Y	(EJ) - 025379/2010	Embargo de créditos y derechos
HAGGROS RALPH LENNART	X0958926X	(EJ) - 011963/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HASSAN EL FIRAOUI	X4214370B	(EJ) - 024634/2010	Embargo de cuentas bancarias
HENRY STREETER AUTOMOVILE LIMITED	N8260594J	(EJ) - 031248/2013	Embargo de cuentas bancarias
HEREDIA MUÑOZ, BENJAMIN	24214205N	(EJ) - 030339/2010	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MALDONADO ANGEL	48323028M	(EJ) - 027357/2011	Embargo de cuentas bancarias
HERNANDEZ MARTINEZ IOS	48643642E	(EJ) - 002368/2010	Embargo de cuentas bancarias
HERRERO TOVAR JESUS	27483996P	(EJ) - 003340/2011	Embargo de cuentas bancarias
HIJOS DE ANTONIO RABADAN ARANDA SA	A30044846	(EJ) - 002617/2011	Embargo de cuentas bancarias
HIJOS DE E. ESCARABAJAL, SL	B30626451	(EJ) - 003315/2011	Embargo de cuentas bancarias
HOPE DEREK WILLIAM	X4045224F	(EJ) - 011636/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HORYTRANS HORMIGONES Y ASFALTOS SL	B73160608	(EJ) - 000538/2011	Embargo de cuentas bancarias
HORYTRANS HORMIGONES Y ASFALTOS SL	B73160608	(EJ) - 000538/2011	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HOSTELERIA DE BULLAS SL	B30409866	(EJ) - 002721/2000	Embargo de cuentas bancarias
HOWDEN SPAIN SL UNIPERSONAL	B81128324	(EJ) - 002055/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
HUMBLE BARRY	X4428549Z	(EJ) - 015782/2008	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HUNT RACHEL	X5859914C	(EJ) - 015227/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
HURTADO HURTADO ANTONIA	29059991C	(EJ) - 030331/2013	Embargo de cuentas bancarias
IBA YOUSSEF KHOUYA	X2645973F	(EJ) - 011849/2010	Requerimiento Ejecutivo
INDUSTRIAS QUIMICAS LOPEZ SL	B30427769	(EJ) - 022201/2013	Embargo de cuentas bancarias
INFOYMA LOGISTICA SL	B02427920	(EJ) - 020883/2012	Deudor - Creditos y Derechos
INMUEBLES EXPANSIVAS SL	B30507180	(EJ) - 022682/2012	Deudor - Creditos y Derechos
INVER HOME COSTA AGUILEÑA SL	B73344681	(EJ) - 003189/2011	Embargo de cuentas bancarias
INVERSIONES ALDABA MEDITERRANEO SL	B73207136	(EJ) - 000371/2011	Embargo de cuentas bancarias
INVERSIONES BERNAL SLEME SL	B83222638	(EJ) - 015593/2007	Embargo de cuentas bancarias
INVERSIONES VENKOAL SL	B73667362	(EJ) - 022626/2012	Terceros - Creditos y derechos
IPSPLUS42 S.L.	B19513456	(EJ) - 001475/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JABRANE HAMID	X5000259J	(EJ) - 030422/2013	Embargo de cuentas bancarias
JACKMAN SHEILA IRIS PATRICIA	X4253841Z	(EJ) - 014320/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JESUS RODRIGUEZ MARTINEZ SL	B30253298	(EJ) - 013145/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
JIMENEZ CELDRAN JOSE FRANCISCO	34819001Z	(EJ) - 007795/2004	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ FERNANDEZ ALFONSO ANGEL	77707269K	(EJ) - 002436/2008	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ FERNANDEZ ANTONIO	27426967L	(EJ) - 012816/2009	Embargo de cuentas bancarias
JIMENEZ RODRIGUEZ FRANCISCA	77721393T	(EJ) - 014447/2010	Embargo de cuentas bancarias
JORDAN GESTIONES Y PROYECTOS SL	B73267387	(EJ) - 024529/2010	Embargo de cuentas bancarias
JOSE ANTONIO MORILLAS GARCIA Y OTRO CB	E30282719	(EJ) - 011899/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JOSE FRANCISCO BERMEJO TOMAS SLP	B30511919	(EJ) - 002332/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
JOSE LUIS ABELLAN GOMEZ Y OTRO CB	E73113029	(EJ) - 022791/2010	Embargo de cuentas bancarias
JOVI ELECTRODOMESTICOS SL	B30301022	(EJ) - 001556/2004	Embargo de cuentas bancarias
JUAN MARIANO MORALES SL	B30392138	(EJ) - 026536/1995	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
JUAN MERLOS LOPEZ E HIJOS S.L.	B30556161	(EJ) - 000479/1999	Embargo de cuentas bancarias
JUSTINIANO DIEZ LIDIA	X6877543Z	(EJ) - 032007/2010	Embargo de cuentas bancarias
KANAVAGH SUSAN ROSEMARY	X5779854T	(EJ) - 011915/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
KARIMI NOUREDDINE	X2498677A	(EJ) - 011678/2009	Embargo de cuentas bancarias
KHADDA FOUAD	X3421396P	(EJ) - 012966/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LA MANGA LIVING SL	B73339251	(EJ) - 000738/2011	Embargo de cuentas bancarias
LA TERCIA EXPLOTACIONES, S.L.	B73216194	(EJ) - 002204/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
LAMBARKI ABDELGHANI	X4296196A	(EJ) - 000981/2011	Embargo de cuentas bancarias
LATORRE VALLEJO CARMEN	22430454A	(EJ) - 005460/2009	Embargo de cuentas bancarias
LAZARO FERNANDEZ CARMEN	27439535Y	(EJ) - 026597/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
LAZAUNINKAS VALDAS	X6950268J	(EJ) - 003040/2010	Embargo de cuentas bancarias
LEGAL GARCIA ISABEL	22923106H	(EJ) - 006001/2011	Embargo de cuentas bancarias
LENCERIA INTERNACIONAL S.L.	B30155402	(EJ) - 023108/1995	Embargo de cuentas bancarias
LEUKA SOL VILLAS SL	B53958781	(EJ) - 020461/2009	Embargo de créditos y derechos
LINARES MENDEZ JUAN	22934651V	(EJ) - 007329/2013	Embargo de créditos y derechos
LOAIZA Y GONZALEZ SL	B30803381	(EJ) - 000641/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ ARCE RAFAEL JOSE	77500653Z	(EJ) - 005058/2004	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ BRUGAROLAS TOMAS ALBERTO	27465798A	(EJ) - 003521/2012	Embargo de créditos y derechos
LOPEZ ESPIN DOMINGO	22293244B	(EJ) - 029277/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ MANZANO JOSEFA	74252257T	(EJ) - 026806/2013	Embargo de cuentas bancarias
LOPEZ REJAS Y LAS NAVAS DEL MARQUES SL	B73224057	(EJ) - 005721/2010	Embargo de bienes inmuebles
LOPEZ-ATALAYA NAVARRO JOSEFA	22450506E	(EJ) - 001133/2007	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LORENTE GUIRAO CRISANTO	48494013P	(EJ) - 030550/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOS ALTOS NUEVOS DEL MAR MENOR S.L.	B73525875	(EJ) - 003100/2011	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO MARTINEZ MONICA	77839274Y	(EJ) - 027965/2010	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO PASTOR JUAN JOSE	22244441Z	(EJ) - 003748/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
LOZANO PEREZ JESUS	23023526C	(EJ) - 026906/2012	Embargo de cuentas bancarias
LOZANO PEREZ JOHN FERNEY	X6299614Y	(EJ) - 013951/2010	Embargo de cuentas bancarias
LUCAS LOBA ENRIQUE	77709657V	(EJ) - 004360/2008	Embargo de cuentas bancarias
LUCENTUM PUBLICIDAD EXTERIOR SL	B53450250	(EJ) - 006343/2012	Deudor - Creditos y Derechos
MAGAN ORTEGA JOSE ANTONIO	22414809K	(EJ) - 024524/2012	Embargo de créditos y derechos
MAGASA COLL MOISES	48461591Q	(EJ) - 030580/2009	Embargo de cuentas bancarias
MALDONADO FERNANDEZ ANTONIO	20041360B	(EJ) - 010561/2004	Embargo de cuentas bancarias
MALOSETTI MORTOLA LAURA CECILIA	X4998635E	(EJ) - 023183/2010	Embargo de cuentas bancarias
MAM MAQUINAS RECREATIVAS SL	B30729735	(EJ) - 002844/2007	Embargo de cuentas bancarias
MARCO HERNANDEZ PASCUALA DEL CARMEN	74333781N	(EJ) - 032247/2012	Aplazamiento / fraccionamiento
MARDI EL MILOUDI	X3811448A	(EJ) - 022241/2013	Embargo de cuentas bancarias
MARIN FERNANDEZ ISABEL	74345690F	(EJ) - 026532/2013	Embargo de bienes inmuebles
MARIN MARIN JUAN CARLOS	27486717S	(EJ) - 012488/2006	Embargo de bienes inmuebles

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
MARRUECOS MEDINA JUAN JOSE	29061107D	(EJ) - 013628/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARSILLA MARSILLA ENRIQUE	22360002T	(EJ) - 011298/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARTENS LUDO JOSEPH	X5744133K	(EJ) - 011011/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARTINEZ ABARDONADO ENRIQUE	28999661L	(EJ) - 014450/2001	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARTINEZ AMOROS BARTOLOME JESUS	27471650J	(EJ) - 017840/2012	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ BELANDO ANGEL	22393259E	(EJ) - 015494/2013	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ CERDAN JUAN FRANCISCO	74500363M	(EJ) - 008017/2006	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ GONZALEZ AGUSTIN	27462737R	(EJ) - 014161/2012	Deudor - Creditos y Derechos
MARTINEZ GUILLEN JUANA	23237259Z	(EJ) - 026803/2011	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ JULIEN GILLES PIERRE	X8402850F	(EJ) - 011231/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
MARTINEZ OCHANDO SALVADOR	48472785D	(EJ) - 013331/2010	Embargo de créditos y derechos
MARTINEZ ROMERO SERGIO	48393740S	(EJ) - 014784/2008	Embargo de cuentas bancarias
MARTINEZ SOLIS TAMARA ELIZABETH	X4228019K	(EJ) - 023615/2010	Embargo de cuentas bancarias
MARTOS RODRIGUEZ RAMON	48434565S	(EJ) - 005258/2006	Embargo de cuentas bancarias
MATEO ORTUÑO ENRIQUE	48455636H	(EJ) - 030439/2013	Embargo de cuentas bancarias
MAYOL CANO JUAN	38968956X	(EJ) - 011654/2010	Requerimiento Ejecutivo
MAYOR LOPEZ PEDRO	22466527N	(EJ) - 002424/1995	Deudor - Creditos y Derechos
MBAREK DRISS	X1429423L	(EJ) - 031514/2010	Embargo de cuentas bancarias
MECA QUIÑONERO JUAN	23283963M	(EJ) - 015802/2007	Embargo de cuentas bancarias
MENDIETA OLMEDO RITA	26484688G	(EJ) - 024871/2010	Embargo de cuentas bancarias
MEROÑO ROS VICTORIANO	22932293M	(EJ) - 009756/2008	Embargo de cuentas bancarias
MERZAK HASSAN	X4259272V	(EJ) - 018627/2009	Embargo de cuentas bancarias
METRONOM SL	B30169452	(EJ) - 012559/2007	Embargo de cuentas bancarias
MICEVI DECORACION CB	E73337164	(EJ) - 001361/2011	Embargo de cuentas bancarias
MILENIUM SEGUROS Y SERVICIOS FINANCIEROS SLU	B73456303	(EJ) - 001484/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
MIRANDA MUELA HECTOR IVAN	X2877971G	(EJ) - 023652/2010	Embargo de cuentas bancarias
MOLERA LOPEZ JESUS	22476213S	(EJ) - 003869/2013	Embargo de bienes inmuebles
MOLINA LOPEZ MIGUEL ANGEL	34804896P	(EJ) - 000541/2009	Embargo de cuentas bancarias
MOMPEAN LOZANO MIGUEL	27436496A	(EJ) - 000051/2011	Embargo de cuentas bancarias
MONTAÑO SAUCEDO PEDRO	X6960888F	(EJ) - 001381/2011	Embargo de cuentas bancarias
MONTIEL ESCRIBANO CARMEN MARIA	48495090G	(EJ) - 002793/2011	Embargo de cuentas bancarias
MOPOSITA CHIPANTIZA LEONARDO FABIAN	X4268527A	(EJ) - 001257/2011	Embargo de cuentas bancarias
MORENO JIMENEZ MARIA TOMASA	22977945W	(EJ) - 030437/2013	Embargo de cuentas bancarias
MORENO MARTINEZ MARCELO MAURICIO	X3937822S	(EJ) - 028371/2010	Embargo de cuentas bancarias
MORENO RIBERA FREDDY	X6489887T	(EJ) - 007117/2008	Embargo de cuentas bancarias
MORGA SANCHEZ ANGEL	22446958Q	(EJ) - 017564/2012	Embargo de cuentas bancarias
MORGA SANTIAGO EMILIO ANGEL	34831807D	(EJ) - 021889/2010	Embargo de cuentas bancarias
MORGA SOTO MIGUEL ANGEL	22445004V	(EJ) - 018120/2009	Embargo de créditos y derechos
MORILLAS GARCIA JOSE ANTONIO	23228257M	(EJ) - 000418/2010	Embargo de cuentas bancarias
MUÑOZ CONTRERAS JUAN	23252661Y	(EJ) - 001190/2011	Embargo de cuentas bancarias
MURCIA FAS JUAN	77756418L	(EJ) - 008187/2007	Embargo de cuentas bancarias
MURFET RAYMOND JOHN	X8545300H	(EJ) - 005976/2011	Embargo de cuentas bancarias
NAVARRO FERNANDEZ LUISA PELAYA	45713654G	(EJ) - 004070/2011	Embargo de cuentas bancarias
NEAMUR CONSTRUCCIONES Y REFORMAS SL	B73392201	(EJ) - 029936/2009	Embargo de cuentas bancarias
NICOLAS RAMOS YOLANDA	48521359F	(EJ) - 007869/2009	Embargo de cuentas bancarias
NIETO SANTIAGO MERCEDES	23247857D	(EJ) - 005497/2011	Embargo de cuentas bancarias
NUEVAS TECNOLOGIAS POR SATELITE SL	B73175978	(EJ) - 017854/2007	Embargo de cuentas bancarias
OBRAESCOL SL	B73216541	(EJ) - 032482/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
OBRAS Y CONTRATAS RAYO SL	B73551004	(EJ) - 029703/2009	Embargo de cuentas bancarias
OFITALH SL	B30324503	(EJ) - 003625/2004	Embargo de cuentas bancarias
OHENZUWA SILVA	X3697420D	(EJ) - 020341/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
OLIVA FUENTES TELESFORO	74305534D	(EJ) - 011598/2006	Embargo de cuentas bancarias
OLIVA PARRA BALTASAR (C.B. 2)	23189514V	(EJ) - 000480/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
OLIVARES GARCIA JUAN MANUEL	48511819N	(EJ) - 001135/2011	Embargo de cuentas bancarias
OLIVARES MUÑOZ BARTOLOME	77515495K	(EJ) - 015780/2010	Embargo de cuentas bancarias
OLIVEIRA PESTANA CARLOS MANUEL	X6823866L	(EJ) - 000778/2011	Embargo de cuentas bancarias
OLIVEROS MEDINA MARIA CONSUELO	X3101652X	(EJ) - 023059/2010	Embargo de cuentas bancarias
OÑA SUNTASIG SERGIO IVAN	X3367081L	(EJ) - 012976/2006	Embargo de cuentas bancarias
ORTIZ CABRERA RUBEN	X8276943W	(EJ) - 023081/2010	Embargo de cuentas bancarias
OSORIO VILLADA DIEGO FERNANDO	X6706976S	(EJ) - 020223/2009	Embargo de cuentas bancarias
OSSA OSPINA ERIKA	X3696858E	(EJ) - 026368/2010	Embargo de cuentas bancarias
OUBDIL EL HOUSSINE	X3405314A	(EJ) - 030481/2013	Embargo de cuentas bancarias
OWENS JAMES ANDREW	X6918275J	(EJ) - 018687/2011	Embargo de cuentas bancarias
OYOLA SUAREZ JUANA KEICO	X2647181L	(EJ) - 017546/2011	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
PAGAN ABADIA NURIA	20804047H	(EJ) - 003782/2010	Embargo de cuentas bancarias
PALADINES BARBAS ANGEL BOLIVAR	X4091393S	(EJ) - 031373/2010	Embargo de cuentas bancarias
PALTIN SARAGURO JORGE ALCIVAR	X3540084Q	(EJ) - 017057/2008	Embargo de cuentas bancarias
PAQUETERIA SANTOMERA S.L.	B73207961	(EJ) - 009743/2005	Embargo de cuentas bancarias
PARCELAS CARAVACA SL	B73404865	(EJ) - 010221/2012	Terceros - Creditos y derechos
PARREÑO ZAPLANA JUAN JOSE	22928554S	(EJ) - 011874/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PATE RICHARD JOHN CHARLES	X4636780A	(EJ) - 012507/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PAUTA GUAMAN JOSE MARIA	X3302183G	(EJ) - 003165/2003	Embargo de cuentas bancarias
PELLICER STOCK SOLUCION, S.L.	B73677536	(EJ) - 014979/2013	Embargo de bienes inmuebles
PEÑA MOREJON ANTONIO	52802404Q	(EJ) - 021525/2012	Embargo de créditos y derechos
PEREZ AGUILAR MARIA DOLORES	52829766P	(EJ) - 018897/2009	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ HERNANDEZ CARLOS	46697141B	(EJ) - 011037/2008	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL	22906445D	(EJ) - 028493/2013	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MADRID JUAN JOSE	23001007H	(EJ) - 006000/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MARIN VICTOR	48522672D	(EJ) - 003307/2011	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ MENACHO RAFAEL	31536552X	(EJ) - 013633/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ RUIZ JOSE	22458546N	(EJ) - 029215/2010	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ RUIZ JUAN FERNANDO	48428759M	(EJ) - 013091/2010	Deudor - Creditos y Derechos
PEREZ SOLER MARIA	27434789K	(EJ) - 010789/2007	Embargo de cuentas bancarias
PEREZ SORIANO PEDRO JESUS	77512845Q	(EJ) - 016293/2008	Embargo de cuentas bancarias
PERTUSA PASTOR FRANCISCO	21437480P	(EJ) - 011622/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PETROV ZARALIEV ALEKO	X3980919X	(EJ) - 025073/2010	Embargo de cuentas bancarias
PICO CANTO JOSE	73999527V	(EJ) - 006467/2006	Embargo de cuentas bancarias
PIENSOS AMIFRAGE SL	B73642563	(EJ) - 004233/2013	Deudor - Creditos y Derechos
PINA JAYA MILTON WILFRIDO	X6760204K	(EJ) - 011767/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PIVONO SL	B73310609	(EJ) - 008300/2008	Embargo de bienes inmuebles
PLANTACIONES LAS TAJURDAS S L	B73232696	(EJ) - 010221/2012	Terceros - Creditos y derechos
PLANTACIONES Y EXPLOTAC. CIUDAD DEL SOL SL	B73591281	(EJ) - 010221/2012	Terceros - Creditos y derechos
POSLIGUA ZAMBRANO RICARDO DANIEL	X4176018T	(EJ) - 016395/2009	Embargo de cuentas bancarias
POZO ROS MARIA MILAGROS	22970843F	(EJ) - 001926/1999	Embargo de cuentas bancarias
PRESTON ALEXANDER	X9369914J	(EJ) - 011362/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PRINT CELULAR, SL	B63458004	(EJ) - 001207/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PROCONS MOLINO LA ALMAZARA SL	B73431454	(EJ) - 031432/2012	Embargo de cuentas bancarias
PROMABER SL	B30254205	(EJ) - 006600/2010	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCION DE VIVIENDAS HERNANDEZ VE RA S	B73392714	(EJ) - 013163/2012	Embargo de bienes inmuebles
PROMOCIONES ASENDYNA SL	B30699995	(EJ) - 002309/2011	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES BENIEL SL	B30200620	(EJ) - 010291/2010	Requerimiento Ejecutivo
PROMOCIONES CARCHE SL	B30221071	(EJ) - 012102/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
PROMOC. E INICIATIVAS ANRO DEL SURESTE SA	A73179392	(EJ) - 005700/2008	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES GESPALOR SL	B73367559	(EJ) - 017729/2009	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES JOSE ARCE ARCE SL	B73400855	(EJ) - 002422/2010	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES SIERRA CASA CRISTO SL	B53236097	(EJ) - 010324/2004	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES VERA SEGUROLA SL	B30744361	(EJ) - 007140/2007	Embargo de cuentas bancarias
PROMOCIONES VERTICAL SIGLO XXI SL	B73349359	(EJ) - 001441/2011	Embargo de cuentas bancarias
PROMOTORA DE INVERSIONES Y NEGOCIOS AZOR	B73134934	(EJ) - 021207/2013	Embargo de cuentas bancarias
PROMOTORA LUMBRERENSE SL	B73167025	(EJ) - 027235/2009	Embargo de cuentas bancarias
PROVIMUL SL	B30162861	(EJ) - 000196/1999	Embargo de cuentas bancarias
PROYECTOS E INGENIERIA DEL LEVANTE SL	B30147177	(EJ) - 032385/2013	Comunicación de embargo de salarios a empresas
PUCHE GOMEZ VIOLETA	23288992C	(EJ) - 004430/2009	Embargo de cuentas bancarias
QAZOUINI ABDELKEBIR	X3397313Y	(EJ) - 011936/2010	Embargo de cuentas bancarias
QUEZADA QUEZADA 0ILDA	X3127852J	(EJ) - 001163/2011	Embargo de cuentas bancarias
QUINCHO PARIONA ESTANISLAO DIEGO	48129438Y	(EJ) - 034588/2012	Embargo de créditos y derechos
RABBAA, MOHAMMED	X1454030Q	(EJ) - 011371/2008	Embargo de cuentas bancarias
RACHEL ELIZABETH --- DRAKE	X9645203S	(EJ) - 002338/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
RAJA MARTINEZ ESTER	23029094E	(EJ) - 019719/2012	Embargo de créditos y derechos
RECHE TXT SL	B73137077	(EJ) - 000917/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
REFLIMAR SL	B73161531	(EJ) - 021144/2013	Embargo de cuentas bancarias
REINOSO ESTRELLA PABLO SEGUNDO	X4329957T	(EJ) - 029197/2010	Embargo de cuentas bancarias
REMODEL PUERTAS SL	B73494700	(EJ) - 017273/2010	Embargo de cuentas bancarias
REZENDE DE OLIVEIRA SUELEN	X8812569G	(EJ) - 007132/2013	Embargo de cuentas bancarias
RIBERA MILLAN MARIA TERESA	73767825V	(EJ) - 008767/2007	Embargo de cuentas bancarias
RIOFRIO RAMIREZ, AFRANIO REMIGIO	X3072098B	(EJ) - 003343/2011	Embargo de cuentas bancarias
RIOS LOPEZ ENCARNACION	74342268N	(EJ) - 020886/2013	Embargo de cuentas bancarias
RIOS MARTINEZ JOSE	77508766P	(EJ) - 031899/2010	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
RIOS SUAREZ LEONARDO RONALDO	X6784702R	(EJ) - 014367/2007	Embargo de cuentas bancarias
RIQUELME NAVARRO PEDRO	27471897F	(EJ) - 021300/2009	Embargo de cuentas bancarias
RISCIUC CORNELIA	X4464890S	(EJ) - 000809/2011	Embargo de cuentas bancarias
RIVAS MONGE JUAN MANUEL	78054465D	(EJ) - 001189/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
ROBALINO QUINDE JOHANNA MERCEDES	X5517911G	(EJ) - 023332/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROCHINA LLUMITAXI LIDA-ESTHER	X3644021Q	(EJ) - 022100/2010	Embargo de cuentas bancarias
ROMAN ZUÑIGA LUIS GERARDO	X4920020K	(EJ) - 000418/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO ASENSIO RAMON	23291694P	(EJ) - 004593/2006	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO LA CRUZ ENCARNACION	22432878N	(EJ) - 015602/2009	Embargo de cuentas bancarias
ROMERO URREA JOSE MARIA	23257285F	(EJ) - 001339/2011	Embargo de cuentas bancarias
ROS SANCHEZ JOSE JESUS	27443230K	(EJ) - 012597/2013	Embargo de créditos y derechos
ROUMMANI DRISS	X3887525L	(EJ) - 012854/2009	Embargo de cuentas bancarias
RUBIO BELANDO FRANCISCO JOSE	27454974N	(EJ) - 010944/2007	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ OLIVA JUAN CARLOS	34831174C	(EJ) - 031360/2010	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ SANCHEZ ANGEL	48423563F	(EJ) - 022133/2013	Embargo de cuentas bancarias
RUIZ VALERA PEDRO FRANCISCO	29064546K	(EJ) - 021072/2013	Embargo de cuentas bancarias
SABRI AHMED	X4239921D	(EJ) - 003471/2006	Embargo de cuentas bancarias
SADIK SALAH	X6395832S	(EJ) - 022309/2013	Embargo de cuentas bancarias
SAEZ HURTADO SANTIAGO JOSE	48447992X	(EJ) - 009543/2011	Embargo de cuentas bancarias
SALON DE TE WELINGTON, S.L	B30714000	(EJ) - 001547/2006	Embargo de cuentas bancarias
SAMINE SAADIA	X2805634W	(EJ) - 004108/2011	Embargo de cuentas bancarias
SAN MARCOS MURCIA SOC COOP	F73373821	(EJ) - 031668/2010	Embargo de cuentas bancarias
SAN NICOLAS NAVARRO CRUZ	22252768S	(EJ) - 012106/2006	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SANCHEZ BLAZQUEZ HECTOR	48630622C	(EJ) - 004192/2012	Terceros - Creditos y derechos
SANCHEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	29066820H	(EJ) - 007016/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ GONZALEZ ANGEL	52203105M	(EJ) - 017628/2001	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ HURTADO PEDRO JOSE	48415211G	(EJ) - 000572/2009	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ INIESTA JUAN	27429697N	(EJ) - 014721/2008	Embargo de bienes inmuebles
SANCHEZ MADUEÑO MARIA JOSE	77709297W	(EJ) - 030410/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ MONTESINOS JOSE ANTONIO	48401345F	(EJ) - 004200/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ PUCHE RAFAEL	29068892C	(EJ) - 034363/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ROS MIGUEL ANGEL	27468773B	(EJ) - 022969/2010	Embargo de cuentas bancarias
SANCHEZ ROSIQUE M ENCARNACION	27475747Q	(EJ) - 030487/2013	Embargo de cuentas bancarias
SANCHIS SANCHEZ MANUEL	43510640E	(EJ) - 009675/2003	Embargo de cuentas bancarias
SANDHU SANTOKH GINGH	X5892509R	(EJ) - 001057/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO FERNANDEZ MARIA DEL MAR	34819664X	(EJ) - 019667/1995	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO GARCIA ANTONIO	29011046L	(EJ) - 004876/2006	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO GARCIA FRANCISCA	29072725N	(EJ) - 030952/2010	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO GARCIA MARIA DEL PILAR	74428667T	(EJ) - 013760/2007	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO NIETO VERONICA	15420602E	(EJ) - 005560/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANTIAGO SANTIAGO JOSE	23240979P	(EJ) - 005823/2011	Embargo de cuentas bancarias
SANTOS GILABERT JOAQUIN	22210900F	(EJ) - 027811/2013	Embargo de cuentas bancarias
SAOUDI ABDELMOUNAIM	X5210045Q	(EJ) - 009031/2008	Embargo de cuentas bancarias
SBAKHI SOUFIANE	X2467808T	(EJ) - 015491/2007	Embargo de cuentas bancarias
SEGADO BARBERO ANTONIO	22985084B	(EJ) - 009692/2011	Embargo de cuentas bancarias
SEGURIDAD INTEGRAL CANARIA, S.A.	A35399179	(EJ) - 000262/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SEMILLEROS LAS CONQUETAS SL	B30386197	(EJ) - 027296/2012	Embargo de créditos y derechos
SERBAN ALINA ANDREEA	X8640568C	(EJ) - 024176/2012	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO MARIN JOSE	22473683S	(EJ) - 003028/2006	Embargo de cuentas bancarias
SERRANO PARRA MARIANO	22475052G	(EJ) - 030344/2013	Embargo de cuentas bancarias
SERVICIOS EMPRESAS SAID MECHHOR	B73410854	(EJ) - 007854/2009	Embargo de cuentas bancarias
SERVIFRIO SCOP	F30452908	(EJ) - 022249/2010	Embargo de cuentas bancarias
SERYTRANSMUR SA	A30749592	(EJ) - 000334/2011	Embargo de cuentas bancarias
SIEMPRE EN RUTA SL	B73617052	(EJ) - 011332/2011	Comunicación de embargo de salarios a empresas
SIERRA CARRILLO, S.L.L.	B73425381	(EJ) - 001359/2011	Embargo de cuentas bancarias
SILVENTE MARTINEZ PEDRO	52826697K	(EJ) - 010309/2004	Embargo de cuentas bancarias
SILVENTE MONTAGUT MATEO ALFONSO	27431429L	(EJ) - 008348/2008	Embargo de cuentas bancarias
SIMON GARCIA ENCARNACION	77514809W	(EJ) - 000661/2010	Embargo de cuentas bancarias
SJOBLOM INGA LILL	X3903835E	(EJ) - 011869/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SKINNER ROSS CHARLES	X5121764D	(EJ) - 024125/2012	Embargo de bienes inmuebles
SLACK JOHN GILBERT	X7270695G	(EJ) - 011421/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SLACK ROSEMARY CARMEL	X7535137S	(EJ) - 011422/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PUBLICIDAD PUBLISOL SL	B30517031	(EJ) - 002638/2011	Embargo de cuentas bancarias
SOLANO GARCIA MONICA	23009781Y	(EJ) - 021695/2010	Embargo de cuentas bancarias

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/CIF	EXPEDIENTE	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
SOMAVEAS SL	B30600407	(EJ) - 020397/2010	Embargo de cuentas bancarias
SOMME LEVANTE SL	B73172009	(EJ) - 020889/2013	Embargo de cuentas bancarias
SORIA FONSECA RUBEN FABRICIO	X3660888R	(EJ) - 027031/2010	Embargo de cuentas bancarias
SORIA GARCIA MARIA DOLORES	74427780X	(EJ) - 004066/2011	Embargo de cuentas bancarias
SORIA NARANJO DIEGO FERNANDO	24409759C	(EJ) - 001139/2011	Embargo de cuentas bancarias
SORIA RUBIO CESAR	34821475G	(EJ) - 022417/2011	Embargo de cuentas bancarias
SOTO DEL CERRO ANTONIO	22311621B	(EJ) - 030241/2010	Embargo de cuentas bancarias
SUMINISTROS ELECTROTECNICOS CEUTI MURCIA	B73470965	(EJ) - 022019/2010	Embargo de cuentas bancarias
SUNSEA GREENS.L.	B73295503	(EJ) - 021489/2010	Embargo de cuentas bancarias
SUPERMERCADO SIERRA MINERA SL	B30820484	(EJ) - 029380/2013	Aplazamiento / fraccionamiento
SURIAGA SANCHEZ SONIA NARCISA	48840831D	(EJ) - 005069/2006	Embargo de cuentas bancarias
TABIQUES AISLAMIENTOS DECORACION DE INTE	B30586309	(EJ) - 013343/2002	Embargo de cuentas bancarias
TALHA NOUR EDDINE	X3193153V	(EJ) - 010500/2009	Embargo de cuentas bancarias
TAPIA GOMEZ ALEJANDRO JOSE	23056019Z	(EJ) - 021542/2010	Embargo de cuentas bancarias
TAPIA HEREDIA LUIS IGNACIO	48662925P	(EJ) - 019310/2012	Embargo de cuentas bancarias
TARSUS 3 PROMOCION SL	B73273179	(EJ) - 001440/2011	Embargo de cuentas bancarias
TELJOBRA MURCIA SL	B73223182	(EJ) - 000489/2011	Embargo de cuentas bancarias
TENZA ARTERO CRISTOBAL	48699638J	(EJ) - 026181/2010	Embargo de cuentas bancarias
TERRA FECUNDIS, E.T.T., S.L.	B53506812	(EJ) - 000964/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TERRAMUEBLES SL	B73279663	(EJ) - 022326/2013	Embargo de cuentas bancarias
TOLMATCHEVA TATIANA	X4252781N	(EJ) - 005032/2007	Embargo de cuentas bancarias
TOMAS SANCHEZ PEDRO	74313672M	(EJ) - 000073/2011	Embargo de cuentas bancarias
TORRES GINER GERTRUDIS	23019131H	(EJ) - 003261/2011	Embargo de cuentas bancarias
TORRES MIÑANO ANTONIO	22440229A	(EJ) - 029950/2010	Embargo de cuentas bancarias
TRAB. AGRIC. Y AGROPEC. DEL MEDITERRANEO SL	B73325698	(EJ) - 006569/2006	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TRANSFORMACION Y DESARROLLO DE SUELOS SL	B73208266	(EJ) - 025964/2013	Embargo de créditos y derechos
TRANSPORTES GARCIA GIRON SA	A58258344	(EJ) - 000816/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
TRASERCAM PACHECO SL	B73186256	(EJ) - 031091/2010	Embargo de cuentas bancarias
TRAVEL PARDO JUAN JOSE	22473568S	(EJ) - 001463/2011	Embargo de cuentas bancarias
TROISI NOELIA PAOLA	X5153898N	(EJ) - 023204/2013	Embargo de créditos y derechos
TUDELA LOPEZ JOSE	74337305V	(EJ) - 030320/2009	Embargo de cuentas bancarias
TURIN ESTRUCTURAS Y OBRAS S.L.	B30791776	(EJ) - 000989/2011	Embargo de cuentas bancarias
UCHUARI CAJAMARCA NESTOR MARCELO	X6691202L	(EJ) - 005946/2009	Embargo de cuentas bancarias
URBANA DE SANTOMERA SL	B73350860	(EJ) - 028437/2013	Embargo de cuentas bancarias
VAL IBAÑEZ FRANCISCO	29069514K	(EJ) - 017192/2008	Embargo de cuentas bancarias
VALERA LOPEZ JOSE	22892207P	(EJ) - 010925/1991	Embargo de cuentas bancarias
VAN GOGH PROPERTIES SL	B73314494	(EJ) - 002734/2011	Embargo de cuentas bancarias
VASQUEZ CRUZ CARLOS ROBERTO	X6202812B	(EJ) - 030399/2013	Embargo de cuentas bancarias
VELASCO VELASCO MARCO ANTONIO	X2913832P	(EJ) - 030375/2013	Embargo de cuentas bancarias
VELAZQUEZ JIMENEZ GINES	48430599M	(EJ) - 013454/2011	Embargo de cuentas bancarias
VELEZ BERMEO LUIS GONZALO	X4243307Z	(EJ) - 026323/2010	Embargo de cuentas bancarias
VICUÑA PICO HILDA YOLANDA	X4438869F	(EJ) - 000380/2011	Embargo de cuentas bancarias
VIERA PLAZA, VANESSA LIZBETH	X6742692N	(EJ) - 001332/2011	Embargo de cuentas bancarias
VILLA DEL RIO MIGUEL	48420007Q	(EJ) - 030479/2013	Embargo de cuentas bancarias
VIVEROS CERES, S.L.U.	B73653792	(EJ) - 002266/2014	Comunicación de embargo de salarios a empresas
VIVIENDAS FUNCIONALES DE BLANCA SL	B73307845	(EJ) - 014378/2009	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
VLASCEANU MARIUS	X8503455X	(EJ) - 030480/2013	Embargo de cuentas bancarias
VOLODYMYR DEREKH	X7641941F	(EJ) - 012054/2010	Embargo de cuentas bancarias
WRIGHT CHRISTOPHER	X7180638S	(EJ) - 011961/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
WRIGHT GEORGINA	X7180623T	(EJ) - 011960/2010	Not. de diligencia de embargo de créditos y dchos.
YOUSSEF LAHNINE	X9904990V	(EJ) - 000837/2011	Embargo de cuentas bancarias
ZARAGOZA VICENTE JUAN JOSE	22806127V	(EJ) - 013145/2007	Embargo de cuentas bancarias
ZAWODNIAK MARIUSZ DAMIAN	X6213490V	(EJ) - 003004/2011	Embargo de cuentas bancarias

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sita en Murcia, Paseo Teniente Flomesta, n.º 3, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Aplazamiento-fraccionamiento: De acuerdo con el artículo 44 del Reglamento General de Recaudación, se podrá solicitar Aplazamiento o Fraccionamiento de pago de la deuda.

Lugar de ingreso de la deuda.

Con el documento que se entregará en las oficinas de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, podrá efectuar el ingreso en cualquiera de las siguientes entidades: Banco Mare Nostrum, Sabadell Cam, BBVA, Cajamar, Banco de Santander, Banco Popular Español, Bankia, La Caixa, Caja Rural Central, Caja Rural Regional San Agustín, Rural Caja, Targobank.

Suspensión procedimiento recaudatorio: El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los términos y condiciones señaladas en el artículo 73 del Reglamento General de Recaudación

Murcia, 5 de febrero de 2014.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2253 Notificación tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica de la misma, en virtud de lo establecido en el articulo 112.1 de la vigente Ley 58/2003 General Tributaria, de 17 de diciembre, se cita a los mismos, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente de publicación de éste comparezcan en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en Avenida Teniente Flomesta, número 3 de Murcia, para ser notificados de los Actos que abajo se indican, iniciados por los interesados.

Transcurrido el plazo de quince días naturales, sin que se hubiese producido la comparecencia en este Servicio para ser notificados los interesados, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURIDICOS DOCUMENTADOS

NOMBRE: PEDREÑO BERMEJO, CARMEN	N.I.F.: 22204276F
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0759	
REFERENCIA: I02-130220-2005-3188 ILT-130220-2009-3022	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: ACUERDO LIQUIDACION PROVISIONAL	

NOMBRE: PIEDAD LOPEZ JIMENEZ	N.I.F.:
EXPEDIENTE GESTION: W2013-0768	
REFERENCIA:	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: OBLIGACION DE AUTOLIQUIDAR	

NOMBRE: Mª ESPERANZA GIMENEZ SERRANO	N.I.F.: 22942919M
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0015	
REFERENCIA: PRO 130220 2014 15	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRORROGA HEREDEROS Mª SALOME SERRANO	

NOMBRE: JOSE LUIS SANCHEZ AZPARREN	N.I.F.: 22385838F
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0023	
REFERENCIA: PRO/130220/2014/00166	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: PRORROGA SUCESORES MARIA JOSEFA SANCHEZ AZPARREN	

NOMBRE: PEDRO ERNESTO MOREJON DE GIRON	N.I.F.:
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0026	
REFERENCIA:	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: OBLIGACION DE AUTOLIQUIDAR (SUCESORES DE PLACIDO MIGUEL MOREJO-GIRON LOPEZ)	

NOMBRE: MARIA JOSEFA SANCHEZ SANCHEZ	N.I.F.:
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0027	
REFERENCIA:	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: OBLIGACION DE AUTOLIQUIDAR (SUCESORES DE PLACIDO MIGUEL MOREJO-GIRON LOPEZ)	

NOMBRE: VISINARIA SL (REPRESENTANTE MARTINEZ-VERA MESEGUER, VALENTIN)	N.I.F.: B84363993
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0039	
REFERENCIA: ILT 130220 2006 001880 / I01 130220 2005 175655	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: NUEVOS PLAZOS DE INGRESO	

NOMBRE: VISINARIA SL (REPRESENTANTE MARTINEZ-VERA MESEGUER, VALENTIN)	N.I.F.: B84363993
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0040	
REFERENCIA: ILT 130220 2006 001871 / I01 130220 2005 175655	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: NUEVOS PLAZOS DE INGRESO	

NOMBRE: VISINARIA SL (REPRESENTANTE MARTINEZ-VERA MESEGUER, VALENTIN)	N.I.F.: B84363993
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0041	
REFERENCIA: ILT 130220 2006 001884 / I01 130220 2005 175655	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: NUEVOS PLAZOS DE INGRESO	

NOMBRE: VISINARIA SL (REPRESENTANTE MARTINEZ-VERA MESEGUER, VALENTIN)	N.I.F.: B84363993
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0042	
REFERENCIA: ILT 130220 2006 001877 / I01 130220 2005 175655	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: NUEVOS PLAZOS DE INGRESO	

NOMBRE: VISINARIA SL (REPRESENTANTE MARTINEZ-VERA MESEGUER, VALENTIN)	N.I.F.: B84363993
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0043	
REFERENCIA: ILT 130220 2006 001874 / I01 130220 2005 175655	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: NUEVOS PLAZOS DE INGRESO	

NOMBRE: Mª DEL CARMEN AGÜERA GARCIA	N.I.F.:
EXPEDIENTE GESTION: W2014-0078	
REFERENCIA: I07 130230 2013 276	
CONTENIDO ACTO QUE SE NOTIFICA: TRAMITE DE AUDIENCIA	

Murcia, 11 de febrero de 2014.—La Jefa del Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2254 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
23303274L	CALDERON SANCHEZ CRISTIAN JOSE	70851/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
23303273H	CALDERON SANCHEZ DESIREE	70850/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
23006821J	CASANOVA LIARTE FULGENCIO	58293/2010	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
22976499M	CAZORLA RODRIGUEZ GREGORIO	59443/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30557698	CONSTR. Y PROMOCIONES NAVESLOR SL	2250/2008	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30557699	CONSTR. Y PROMOCIONES NAVESLOR SL	2251/2008	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30557700	CONSTR. Y PROMOCIONES NAVESLOR SL	2252/2008	PROVIDENCIA DE APREMIO
B73411498	CONSULTORES SOCIALES CEYAS SL	3238/2010	NOTIFICACION EMBARGO INMUEBLE CONDOMINO
50070908T	CRUZ JIMENEZ JOSE	24351/2012	EMBARGO CTOS Y DCHOS EMPRESA
X9809406K	CURRAN THOMAS-JOSEPH	58207/2009	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
X1199795T	EL ANSSARI RAHHAL	59634/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X1339320F	EL MOUSTAMIDE HAMID	10321/2010	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
B30576839	EXPLOTACIONES HOSTELERAS ROMA SL	16419/2007	APREMIO RESPONSABLE SOLIDARIO
23311138V	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA DOLORES	59760/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22920632M	FERNANDEZ GARRIDO JOSE LUIS	59724/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
22420963B	FRANCISCO BAYONA HURTADO	5331/2005	EMBARGO CONJUNTO PENSION
X7077734J	FRANCOISE MARGUERITE MARCOZ	19670/2012	NOTIFICACION EMBARGO VEHICULO CONYUGE
22335163R	GARCIA ALMELA DOLORES	22114/2013	REQUERIMIENTO DE HEREDEROS
43424043C	GARCIA CARRION MARIA ISABEL	71110/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
23042400B	GARCIA GONZALEZ MARIA ISABEL	70859/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
22992008N	GARRIDO FERNANDEZ ROSARIO	59680/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
15482457F	GARRIDO GARRIDO MARIA CARMEN	59558/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A80099732	GS INIMA ENVIRONMENT SA	8451000286093	PROVIDENCIA DE APREMIO
X3045496C	HOARE EILEEN	1249/2012	DILIG.NOTIF. EMBARGO BIENES INMUEBLES
29060977V	ILUMINADA VIDAL MONREAL	3238/2010	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
29057747F	JOSE PEREZ REQUENA	3238/2010	NOTIFICACION EMBARGO BIENES INMUEBLES
X2228535L	LAWRENCE ELLIS MIRIAM	4895/2010	REQUERIMIENTO DE HEREDEROS
B73499881	LIBOMEDITERRANEO S.L	58213/2009	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
B73499881	LIBOMEDITERRANEO S.L	58214/2008	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
X22406971A	LOPEZ CARRILLO JOSEFA	22015/2011	EMBARGO INMUEBLES CONDOMINO
49174986C	LOZADA MARTINEZ GIOVANNI	286/2011	REQUERIMIENTO AL CONYUGE
23028496E	LLORET ESTRADA ANA BELEN	58304/2010	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
23028496E	LLORET ESTRADA ANA BELEN	58305/2010	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
22892810J	MARTINEZ COBACHO RUFO	59537/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
29061614X	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO	DR 75/2013	REQUERIMIENTO RESPONSABLE
B30140396	MOVIMIENTOS DE TIERRA JUMILLA S.L.	7993/2010.	NOTIFICACIÓN EMBARGO DE CRÉDITOS Y DCHOS.
22924042B	MUÑOZ SAAVEDRA JUSTA	59589/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
09381786V	NAVES ROZA JOSE FRANCISCO	58174/2009	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
22445083G	NICOLAS ALCAZAR ANTONIO	6520/2010	REQUERIMIENTO EJECUTIVO
48497503W	ORENES BAÑO ELISEO	DR 31/2013	RESOLUCION DECLARACION RESP. SUBSIDIARIA

DNI./CIF.	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZON SOCIAL	EXPTE.	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO
23055232D	ORTIZ ZAMORA JULIA	30241/2011	REQUERIMIENTO CONYUGE
23038278Y	PALOP GARCIA MIGUEL	59454/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
23038278Y	PALOP GARCIA MIGUEL	59455/2008	PROVIDENCIA DE APREMIO
48490789G	PENEDO BELMONTE MARTA	58201/2009	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
X5179383J	PRADA MURCIA CAMILO EDUARDO	70853/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
B30301840	PROCAMUR SL	33951/2012	DILIG.NOTIF. EMBARGO BIENES INMUEBLES
B30798615	PROMOCIONES BEAZA S.L	58203/2008	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
23007271A	PUCHE MARTINEZ LUIS JAVIER	70842/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
48566468J	RODRIGUEZ MARTINEZ JUAN CARLOS	DR 31/2013	RESOLUCION DECLARACION RESP. SUBSIDIARIA
22944522K	RODRIGUEZ MUÑOZ RAMONA	59637/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
X6569471G	RUIZ GARCIA CARMEN	70854/2009	PROVIDENCIA DE APREMIO
22909764Q	SALINAS GARCIA MARIANO	1798/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
B73624710	SISTERGESTION SL	1210/2008	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
B73601973	STOA MATERIA Y FORMA SLU	6414/2006	DERIVACION DE RESPONSABILIDAD
X4444774R	SUAREZ TENORIO WASHINTONG BOLIVAR	58406/2010	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
K5116329W	TORRALBA ORTIZ DIEGO	30241/2011	TRAMITE AUDIENCIA
K5116329W	TORRALBA ORTIZ DIEGO	30241/2011	TRAMITE AUDIENCIA
A28337384	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70820/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337385	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70826/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337386	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70825/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337387	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70821/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337388	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70828/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337389	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70829/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337390	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70822/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337391	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70824/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337392	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70827/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337393	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70823/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337394	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70831/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
A28337395	URBANIZADORA INDUSTRIAL AGRICOLA, SA	70830/2010	PROVIDENCIA DE APREMIO
34810998S	VILLENA MARTINEZ JOSEFA	58317/2010	NOTIFICACIÓN RECARGO EJECUTIVO
X5121765X	VIVAN MAY ROSS	24125/2012	EMBARGO INMUEBLES CONYUGE
27431173Q	VIVES SAEZ ELISA	11637/2012	REQUERIMIENTO AL CONYUGE

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BORM, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas en cualquiera de las dependencias de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, sita en Murcia, Paseo Teniente Flomesta, n.º 3, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Murcia, en Paseo Teniente Flomesta, 3; Abanilla, en plaza Corazón de Jesús,1; Abarán, en C/ Doctor Molina, 77; Alguazas, en Plaza de la Iglesia, 1; Beniel, en C/ Arturo Pérez Reverte, 9; Blanca, en Plaza del Ayuntamiento, 2 Bajo; Bullas, en C/ Entreplazas, 2; Calasparra, en Avda. 1.º de Mayo, 30 Bajo; Fuente Álamo, C/ Juego de Bolos, 2 A; Jumilla, en C/ Isaac Peral, 13 Bajo; La Unión, en C/ Matadero, s/n;); Librilla, en C/ Capitán Francisco Melendreras, 1; Lorca, en C/ Abad de Los Arcos, 1 – bajo (Centro de Área de Salud); Moratalla, en C/ Constitución, 17- 2.ª planta; Mula, en C/ Camilo José Cela, 3, Bajo 1; Puerto Lumbreras, en C/ Mayor, 18; Santomera, en Plaza Borreguero Artés, 2; Yecla, en Plaza Mayor s/n.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia, 5 de febrero de 2014.—El Jefe de Servicio de Recaudación en Vía Ejecutiva, Julián Vicente Triviño López-Roso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia

2255 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivo, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av Tte. Flomesta, n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	Nif	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130220 2013 005051	ALBOLEA ALBOLEA ANGEL	23035902E	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	IAF 130220 2014 000039	ANDREU ORTEGA,VALENTIN	52828458B	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
003	ISN 130220 2014 000030	ARRENDAMIENTOS RESIDENCIALES DEL SU	B73637068	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
004	ILT 130220 2014 000589	BUSOT DEVELOPERS, S.L.	B53740536	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
005	I07 130230 2013 000123	C D J CEYLAN JOYEROS, S.L.	B73607772	Citación-Inicio de Actuaciones	Acto de mero trámite
006	ISN 130220 2013 001675	CAIZA TAOPANTA,WILLIAN RODOLFO	X6932268E	Resolución Expresa	Acto definitivo
007	ISN 130220 2013 001634	CANOVAS PEÑA,FRANCISCO	23151149Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
008	ILT 130220 2014 000438	CARCELES OLIVA FRANCISCO	22332032K	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
009	ISN 130220 2013 001550	CARO CALVO, MARTA	51094271R	Resolución Expresa	Acto definitivo
010	ISN 130220 2013 001750	CONSERVAS MOLINERA SL	B30552277	Resolución Expresa	Acto definitivo
011	ISN 130220 2013 001749	CONSTRUCCIONES MERCEA, SL	B73364275	Resolución Expresa	Acto definitivo
012	ISN 130220 2014 000031	COPILOT GROUP S.L	B73211336	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
013	ILT 130220 2013 006168	CUENCA CANOVAS, ANA BELEN	48401773K	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
014	IRQ 130220 2014 000091	DAVILA BEJARANO,IRENE	44419578T	Requerimiento general	Acto de mero trámite
015	ILT 130220 2013 004174	DE LAS PEÑAS CANALEJAS, SERGIO	11841947Y	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
016	IRQ 130220 2014 000066	DE NOCE, ALDO	X5835426G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
017	ISN 130220 2013 001536	DWYER, JOHN MICHAEL	X1007009T	Resolución Expresa	Acto definitivo
018	IDI 130220 2013 000839	EL MOSTAFA, CHACHOUK	X2190584H	Petición a Notificar P. Desestimatoria	Acto de mero trámite
019	ISN 130220 2013 001894	EXPLOTACIONES AGRARIAS LA ZARZA SL	B73087942	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
020	ILT 130220 2014 000673	FAVER UNION SL	B73303539	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
021	ISN 130220 2013 001540	FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN	75482819Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
022	ISN 130220 2013 001546	FURN FACTORY	B73645582	Resolución Expresa	Acto definitivo
023	ILT 130287 2012 000127	GONZALEZ MARTINEZ CAROLINA	23331488N	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130220 2013 006140	GRUFEPE, SL	B30701403	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
025	ISN 130220 2013 001960	GUILLAMON MAQUILON ANGEL	22446678N	Resolución Expresa	Acto definitivo
026	IAF 130220 2014 000012	IORDACHE GHEORGHE	X8422002T	Resolución aplazamiento/fraccionamiento	Acto definitivo
027	IDI 130220 2013 000732	LOOR PALACIOS, RAUL ELENIN	48647664L	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
028	ILT 130220 2014 000594	LOPEZ JIMENEZ,MARIA TRINIDAD	27454485Y	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
029	I07 130230 2012 000343	MATEO BAÑOS, MARÍA DOLORES	48740452W	Citación-Inicio de Actuaciones	Acto de mero trámite
030	ISN 130220 2013 001539	MURLANDEX SL	B73598377	Resolución Expresa	Acto definitivo
031	ILT 130220 2014 000650	OCIO RESORT, SL	B73281016	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	Nif	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
032	ISN 130220 2013 002037	OLMEDA RODRIGUEZ,MIGUEL ANGEL	02522281D	Resolución Expresa	Acto definitivo
033	IRQ 130220 2014 000088	PALOMAR VINUESA,ENRIQUE	43401855G	Requerimiento general	Acto de mero trámite
034	IDI 130220 2012 000788	PARRA GONZALEZ,CARLOS EDUARDO	X2988175S	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
035	ILT 130220 2014 000464	PINA MARTINEZ PEDRO	27452543L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
036	ILT 130220 2014 000507	PINA MARTINEZ PEDRO	27452543L	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
037	ISN 130220 2013 001625	PINTURAS ROMERO Y GARCIA CB	E73605594	Resolución Expresa	Acto definitivo
038	ISN 130220 2013 001883	PIÑERO ORTEGA,FRANCISCO	29062630Z	Resolución Expresa	Acto definitivo
039	ISN 130220 2013 001768	PLATA LOPEZ MARIA ANGELES	34804640M	Actos Sanciones Tributarias	Sin determinar
040	IEA 130220 2011 000968	PROMOCION DE APARTAMENTOS EUROJOVEN	B84338904	Emision resolucion. Notificacion fallo	Acto definitivo
041	ISA 130230 2014 000018	PROMOCIONES GARCIA REALES SL	B73264681	Diligencias inspeccion	Sin determinar
042	IRR 130230 2013 000028	PROMOCIONES HERMANOS JUAN Y MANUEL	B73393654	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
043	ISN 130220 2013 001534	PROYECTOS INMOBILIARIOS CANOVAS SL	B30549547	Resolución Expresa	Acto definitivo
044	ILT 130285 2013 000060	RAMO ALCAYNA TERESA	77507412B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
045	IRR 130230 2013 000025	RODRIGUEZ CARRASCO JOSE	23213290B	Acto de Recurso de Reposición	Sin determinar
046	ISN 130281 2012 000235	RUIZ BERNAL PEDRO	74436388Q	Resolución Expresa	Acto definitivo
047	ILT 130220 2013 005771	RUIZ CREVILLEN JUAN JOSE	48450155B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
048	ILT 130220 2014 000331	RUIZ URBANO EVA MARIA	30795752V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
049	ILT 130220 2014 000333	RUIZ URBANO EVA MARIA	30795752V	Prop. Liquidacion de Recargo Unico	Acto de mero trámite
050	ILT 130220 2013 005864	SANGAR MEDITERRANEO S.L	B73472383	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
051	IRQ 130220 2014 000059	SDAD COOP DE VIVIENDAS JARDIN DE FL	F30467633	Requerimiento general	Acto de mero trámite
052	ILT 130220 2013 004603	SEGUIDORES SOLARES PLANTA 1,S.L	B73491441	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
053	ISN 130220 2013 002909	SEGUIDORES SOLARES PLANTA 1,S.L	B73491441	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
054	IDI 130220 2013 000151	SOCIEDAD COOPERATIVA DE VIVIENDAS E	F73361560	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
055	ILT 130220 2014 000698	SOLERA EL TRAMPOLIN SL	B53755856	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
056	ILT 130220 2013 004227	TERAN RODRIGUEZ,CRISTINA MARIA	29037948B	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
057	IDI 130220 2013 000874	VIVES LOPEZ RUBEN	34809528V	Petición Notificación Resolución Estima.	Acto definitivo
058	ILT 130220 2014 000251	WENDE LEIVA WILLAN	X8847819H	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
059	ILT 130282 2012 000246	WILLIAMS,MILLICENT TYNE	X4230800L	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
060	ILT 130282 2012 000245	WILLIAMS,STEPHEN	X4230797Q	Recepción acuse recibo sin efecto liq.	Acto de mero trámite
061	ISN 130220 2014 000032	ZAFRILLA SL	B30045421	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, a 12 de febrero de 2014.—La Jefa de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

2256 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S. Tribut. Territorial Cartagena, sita en C/ Campos n.º 4, Cartagena, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2013 001148	BOOTHBY,MICHAEL	X7470777D	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
002	ILT 130240 2013 002171	EGEA CARCELES, GINES	23197078Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
003	IPC 130280 2012 000007	INVERSIONES Y PROPIEDADES ROCA,S.L.	B73400590	Resolución Tasacion Pericial Contradic.	Acto definitivo
004	ILT 130240 2013 001881	LORENZO LOPEZ, ANTONIA MARIA	22988726L	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130240 2013 001603	MILLER, CAROLANN	Y1873013E	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
006	ILT 130240 2013 001401	MILLS,LISA JANE	Y0976406R	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
007	ILT 130240 2013 001400	MILLS,NEIL	Y1031567P	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
008	ILT 130240 2013 002408	MONTIEL JIMENEZ MARIA TERESA	23258281Z	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite
009	ILT 130240 2013 001293	RODRIGUEZ MUÑOZ, MIGUEL	26463986W	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, 27 de enero de 2014.—La Jefa del Servicio Tributario Territorial, Raquel Garcia Arquimbau Ayuso.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda
Agencia Tributaria de la Región de Murcia
Servicio Tributario Territorial de Cartagena

2257 Notificación tributaria.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

S.Tribut. Territorial Cartagena, sita en Cl. Campos n.º 4, Cartagena,

a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	ILT 130240 2013 001743	ANTILIA INVERSIONES,S.L.	B73412637	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
002	ILT 130240 2013 002180	CASACALIDA PROPERTIES, SL	B73270407	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
003	ILT 130240 2013 001370	FRANCISCO JAVIER,VALERO RODRIGUEZ	51091297V	Prop. inicio liq. provisional CMPL ITP	Acto de mero trámite
004	ILT 130240 2013 001431	GARCIA PRIETO VILLANUEVA PATRICIA	04615700Z	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
005	ILT 130240 2013 001432	GARCIA PRIETO VILLANUEVA RICARDO	04615701S	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
006	ILT 130240 2014 000041	GRAN VIA CAPITAL SL	B83222893	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
007	ILT 130240 2013 002504	GUILLEN CALEFACCION Y REFIGERACION	B30777601	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
008	ILT 130240 2013 001993	INMO HOUSE CARTAGENA SL	B30796981	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130240 2013 001065	INMOALBUJON, S.L	B30722383	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130240 2014 000032	INMOTOP PLAYASOL, S.L.	B73351389	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
011	ILT 130240 2014 000033	INMOTOP PLAYASOL, S.L.	B73351389	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
012	ILT 130240 2014 000039	INMOTOP PLAYASOL, S.L.	B73351389	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
013	ILT 130240 2013 002580	JUAN MARTINEZ FERNANDEZ SA	A30109250	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
014	ILT 130240 2014 000005	MEDRAVIL SL	B30791677	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
015	ILT 130240 2014 000007	MEDRAVIL SL	B30791677	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
016	ILT 130240 2014 000008	MEDRAVIL SL	B30791677	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
017	ILT 130240 2014 000045	MICHAELS RIDES S.L.	B30821961	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
018	ILT 130240 2013 001847	ORTUÑO SAEZ ENRIQUE	52808429S	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
019	ILT 130240 2014 000047	PURA VIDA MEDITERRANEA S.L.	B97858690	Resolucion sin Tramite de Audiencia	Acto definitivo
020	ILT 130240 2013 001444	SEGUR-HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDA	B73060048	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
021	ISN 130240 2014 000015	SEGUR-HISPANIA SISTEMAS DE SEGURIDA	B73060048	Acuerdo de Inicio Propuesta	Acto de mero trámite
022	IRQ 130240 2013 000889	SERRANO Y PAGAN C.B	E73690851	Requerimiento general	Acto de mero trámite
023	ILT 130240 2013 001558	SOCEL SA	A30122121	Acuerdo Resolucion Liquidacion	Acto definitivo
024	ILT 130240 2013 002584	TORRALBA CROS, JOSE FULGENCIO	22943535T	Prop. inicio liq. provisional CMPL ISD	Acto de mero trámite

Advertencia e información adicional según la naturaleza del acto.-

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

Actos tributarios.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

* Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o reclamación económico administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente a aquel en que se entienda notificado el acto. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

* Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Cartagena, a 10 de febrero de 2014.—La Jefe del Servicio Tributario Territorial, Raquel García Arquimbau Ayuso.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2258 Notificación tributaria.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y procedimiento se especifican a continuación.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en Servicio Jurídico Administrativo, sito en Plaza Santoña, Murcia, a los efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

N.º Serie: 140350 991 030500 00655 2013 510 2

N.º Exp: CSN 826/2013

Concepto: Tasa por Tramitación autorizaciones. Red de carreteras

Nombre: Ruiz Pérez Javier

NIF/CIF: 77705365A

Dirección: Plaza Hospicio, n.º 5, 1.º D

Municipio: Calasparra

Importe: 164,70 €

N.º Serie: 140350 991 030500 00598 2013 510 5

N.º Exp: CSN 825/2013

Concepto: Tasa por Tramitación autorizaciones. Red de carreteras

Nombre: Wilkinson, Christopher Edward

NIF/CIF: X6947900Z

Dirección: Avda. Tierno Galván, n.º 98, Bajo

Municipio: Puerto de Mazarrón - Mazarrón (Murcia)

Importe: 58,20 €

Murcia, 29 de enero de 2014.—El Jefe de Sección de Régimen Sancionador y Coordinación Administrativa, José Verdú Carretero.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

2259 Edicto notificando la Resolución de 18 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, a favor de Los Baños de Fortuna en el municipio de Fortuna.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a cuantos figuran en la relación adjunta y a los interesados en el procedimiento que resulten desconocidos, expediente DBC 000041/2013, lo siguiente:

Que según lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar la Resolución de 18 de Diciembre de 2013 de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se incoa procedimiento de declaración de bien de interés cultural, con categoría de zona arqueológica, a favor de los Baños de Fortuna en el municipio de Fortuna, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 4, de 7 enero de 2014.

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en las dependencias del Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, situado en calle Alejandro Séiquer, núm. 11, 2.ª planta, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, para conocer el contenido íntegro de la resolución, o bien consultar la publicación de la resolución en la siguiente dirección www.carm.es/borm. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados hayan comparecido, la citada resolución se dará por notificada a todos los efectos.

Asimismo, se comunica que dicho acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Murcia, 5 de febrero de 2014.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

Anexo

Exp. 000041/2013
Notificaciones no efectuadas por causas no imputables a esta Administración

Interesados	Municipio
MENDEZ MENDEZ FRANCISCO (HEREDEROS DE)	FORTUNA
MILLOR RAMOS JOSE ANTONIO (Y 1)	FORTUNA

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Cultura y Turismo

2260 Edicto notificando la Resolución de 18 de diciembre de 2013 por la que se declara la caducidad del procedimiento de declaración como bien de interés cultural del yacimiento arqueológico Baños de Fortuna, y archivo del expediente administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a cuantos figuran en la relación adjunta y a los interesados en el procedimiento que resulten desconocidos, expediente 0017 - DBC 000245/2009, lo siguiente:

Que según lo dispuesto en el artículo 13.5 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentra pendiente de notificar la Resolución de 18 de diciembre de 2013 de la Dirección General de Bienes Culturales por la que se declara la caducidad del procedimiento de declaración como bien de interés cultural del yacimiento arqueológico Baños de Fortuna, en el municipio de Fortuna, y archivo del expediente administrativo, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 4, de 7 de enero de 2014.

Los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, en las dependencias del Servicio de Patrimonio Histórico de esta Dirección General, situado en C/ Alejandro Séiquer, n.º 11, 2.ª planta, en Murcia, para conocer el contenido íntegro de la resolución, o bien consultar la publicación de la resolución en la siguiente dirección www.carm.es/borm. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados hayan comparecido, la citada resolución se dará por notificada a todos los efectos.

Asimismo, se comunica que dicho acto no pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Turismo, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme al artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y al artículo 13.2 de la Ley 4/2007.

Murcia, 5 de febrero de 2014.—El Director General de Bienes Culturales, Francisco Giménez Gracia.

Anexo

Exp. 000245/2009

Notificaciones no efectuadas por causas no imputables a esta Administración

Interesados	Municipio
MILLOR RAMOS JOSE ANTONIO (Y 1)	Fortuna
Méndez Herrero, Salvador	Fortuna
Méndez Méndez Francisco (Herederos de)	Fortuna

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

2261 Notificación tributaria.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita a los sujetos pasivos más abajo relacionados para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican (las actuaciones que se notifican son: Liquidaciones por haberes).

NOMBRE	NIF	Último domicilio conocido	Población	Expediente de Ayuda
María Pérez-Pujol Castiñeiras	23037461v	C/ Nueva, 8, la aparecida	30395 Cartagena (Murcia)	5.815 Haberes diciembre/11

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, 20 de enero de 2014.—El Director Gerente, Fernando Mateo Asensio.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad y Política Social
I.M.A.S.

2262 Notificación tributaria.

No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración, y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se cita al sujeto pasivo más abajo relacionado para que comparezca, al objeto de ser notificado de la actuación que le afecta en relación al procedimiento que se indica (todas las actuaciones que se notifican son: fraccionamiento de deudas relativas al reintegro de ayudas percibidas y no justificadas).

NOMBRE	NIF	Dirección	Población	Ayuda fraccionada
Antonio Pino Pérez	27454203T	C/ San Francisco, 2, esc. 7, bj Q	30580 Alquerías (Murcia)	Rbi 156/11
Eusebio Correas Torres	27462902M	Plaza Salamanca, bl 11, bajo d	30006 Murcia	Rbi 704/10

El Órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Servicio Económico-Contable y de Contratación del IMAS (sito en la calle Dr. Alonso Espejo, 7, de Murcia), ante el que los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte a los interesados que si no se hubiere comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Contra dicha resolución, que no agota la vía administrativa, podrá usted interponer recurso de reposición potestativo previo a la vía económico-administrativa ante la Dirección Gerencial del IMAS o alternativamente, reclamación económico-administrativa ante la Consejería de Economía y Hacienda, sin que puedan simultanearse ambos medios de impugnación (art. 30 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).

Murcia, 6 de febrero de 2014.—El Director Gerente, Fernando Mateo Asensio.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Industria, Empresa e Innovación

2263 Edicto de notificación de liquidación de expediente sancionador 3C13PS000245.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se hace pública notificación de la liquidación del expediente sancionador que se indica, instruido por esta Dirección General, a la entidad que a continuación se relaciona, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Dicho expediente obra en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, Servicio de Régimen Jurídico, Económico y Sancionador, donde el interesado puede comparecer, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

A partir de la notificación de la liquidación se dispone de un mes para interponer Recurso de Reposición ante la Unidad Gestora, o alternativamente reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, el plazo para efectuar el ingreso será desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Expediente: 3C13PS000245

Sancionado: Antonio y Juan Carrasco, C.B.

N.I.F.: E30119879

Último domicilio: Puerto de Poniente, S/N 30880- Águilas (Murcia)

Importe de la sanción: 6.010,14 euros.

Murcia, 5 de febrero de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Pedro Jiménez Mompeán.

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Universidades y Empleo

2264 Anuncio de organización profesional: Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical, y el Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de Organizaciones Sindicales, este Organismo ha acordado la inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del anuncio relativo a la organización profesional denominada: Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia.

Dicha organización depositó sus estatutos modificados en este organismo a las 14 horas del día 29 de marzo de 2014 con el número de expediente 30/00478, cuyo ámbito territorial y profesional es: Regional y de Empresarios.

Firman el acta de modificación de esta organización profesional: D. Juan Pedro Sánchez López y D. José Francisco Ballester Pérez.

Murcia, 5 de febrero de 2014.—El Subdirector General de Trabajo, Pedro Juan González Serna.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Educación, Universidades y Empleo
Servicio Regional de Empleo y Formación

2265 Notificación tributaria.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), que resulta de aplicación supletoria, no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiendo sido realizados, al menos, los dos intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados o a sus representantes, que se relacionan a continuación, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los obligados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial correspondiente, en las dependencias del Servicio Regional de Empleo y Formación, Servicio Económico y Contratación, sito en Murcia, Avda Infante Don Juan Manuel, 14 2.ª planta, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NOTIFICACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN

NIF/CIF	TITULAR JURÍDICO	PROCEDIMIENTO	Nº EXPEDIENTE	Nº LIQUIDACIÓN
27462235M	JOSÉ ALCARAZ JIMÉNEZ	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010-01-38-0063	154200 991 038252 00824 2012 510 4
X4298456D	CARMEN ROSA ESTRADA GAVIRIA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010-01-32-0056	154200 991 038264 00838 2012 510 8
22435346L	ANA MARÍA LÓPEZ CANO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009-01-33-0097	154200 991 038252 00852 2012 510 7
B73675126	ALJA MONTAJES ELÉCTRICOS 3000 S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010-01-24-0124	154200 991 038264 00008 2013 510 8
74346941Q	CONSTANTINO MÓNDEJAR MOLINA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2011-01-38-0028	154200 991 038252 00009 2013 510 7
48635004D	PIEDAD MORENO NOVARRO	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2012-01-31-0027	154200 991 038252 00010 2013 510 1
74423528J	ANTONIO TERUEL SOLER	APLAZAMIENTO LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2011-01-39-0020	154200 991 038252 00011 2013 510 8
47385057C	MELAINE PÉREZ MORRONE	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009-01-31-0032	154200 991 038252 00020 2013 510 4
B73547648	ANDRA ESTÉTICA S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2008-01-14-0300	154200 991 038264 00072 2013 510 2
B73620551	GRUPO DE COMUNICACIÓN CRÓNICA 7 S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009-05-54-0288	154200 991 038253 00073 2013 510 5
B73577538	ALMADOCO S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2009-01-14-0160	154200 991 038264 00075 2013 510 5
B30814503	FORMACARTAGO S.L.	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010-01-11-0053	154200 991 038264 00076 2013 510 0
48548040P	ABEL NAVARRO GARCÍA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2010-01-36-0113	154200 991 038264 00077 2013 510 1
X5990848S	DRAME DJENEBA	LIQUIDACIÓN DE REINTEGRO DE SUBVENCION	2011-01-32-0172	154200 991 038252 00080 2013 510 5

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de 1 mes, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia:

- Recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico administrativa, ante el Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación, o alternativamente,

- Reclamación económico-administrativa ante el Consejero de Economía y Hacienda, sin que se puedan simultanear ambos.

De acuerdo con el art. 112.1.b) la publicación en el "Boletín Oficial" correspondiente se efectuará los días cinco y veinte de cada mes o, en su caso, el inmediato hábil posterior.

En Murcia, a 13 de diciembre de 2013.—El Director General del SEF., P.D. la Secretaria General Técnica (Resolución del Director General de 15/02/2006 - BORM de 6/04/2006, modificada por Resolución de 26/03/2012- BORM de 9/04/2012), M.ª José Abenza Ruiz.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

2266 Procedimiento ordinario 217/2012.

NIG: 30016 44 4 2012 0200896

N28150

Procedimiento ordinario 217/2012

RSU 13/14

Sobre ordinario

Demandante Antonio José Calero Gallego

Demandado: Excavaciones Jumabeda S.L., Mapfre CIA. de Seguros, Fogasa, Maufe S.L., Alfonso Jonquera Contreras, La Estrella

Don Antonio Solano Barreto, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 217/2012 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Antonio José Calero Gallego contra la empresa Alfonso Jonquera Contreras, Excavaciones Jumabeda S.L., Mapfre, La Estrella S.A. y Maufe sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva

Acuerdo:

Tener al recurrente Antonio José Calero Gallego por desistido del recurso de suplicación anunciado frente a la resolución de fecha 29/11/2013.

Procede decretar la firmeza de la resolución

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alfonso Jonquera Contreras, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 11 de febrero de 2014.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

2267 Despido/ceses en general 441/2013.

NIG: 30016 44 4 2013 0201398

074100

Despido/ceses en general 441/2013.

Sobre: Despido.

Demandante: David García López.

Demandado: Grupo Vigar de Levante, S.L.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de David García López, contra Grupo Vigar de Levante, S.L., en reclamación por despido, registrado con el número despido/ceses en general 441/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Grupo Vigar de Levante, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 20/2/2014, a las 10:40 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Grupo Vigar de Levante, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena, a 11 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

2268 Procedimiento ordinario 123/2013.

N.I.G.: 30016 44 4 2013 0200422N28150

Procedimiento Ordinario 123/2013

Procedimiento Origen: /Sobre Ordinario

Demandante: José Servio Ávila Jaramillo

Abogado: Manuel Lorente Sánchez

Demandados: Tempomur ETT, S.L., Fogasa

Don Antonio Solano Barreto, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 123/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Servio Ávila Jaramillo contra la empresa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Fallo

Que Estimando la demanda formulada por José Sevio Ávila Jaramillo frente al Fondo de Garantía Salarial –Fogasa- y Empresa Tempomur ETT S.L., debo condenar y condeno al demandado Fondo de Garantía Salarial –Fogasa- al pago al trabajador de la prestación instada en cuantía de 3.000 euros o la reglamentaria correspondiente y a lo que debe estar y por ello pasar dicho organismo, con absolución de la Empresa sin perjuicio de la responsabilidad de la misma para el caso de que resultara solvente en un momento dado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer Recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, anunciando tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a contar del siguiente a la notificación de esta Sentencia (art. 194 LRJS).”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Tempomur ETT S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, 11 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

2269 Ejecución de títulos judiciales 183/2013.

NIG: 30016 44 4 2012 0201663

N28150

Ejecucion de títulos judiciales 183/2013

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 510/2012

Sobre ordinario

Ejecutante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador: Alejandro Lozano Conesa

Ejecutado Herencia Yacente de José García Martínez

Don Antonio Solano Barreto, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 183/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. contra la empresa Herencia Yacente de José García Martínez, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Aprobar la liquidación de intereses practicada/s por importe de 168'99 euros a cuyo pago resulta condenada Herencia Yacente de José García Martínez en las presentes actuaciones.

Una vez firme la presente hágase entrega a la parte ejecutante de la cantidad de 168'99 euros, importe de la liquidación de intereses, expidiéndose al efecto el correspondiente mandamiento de devolución.

La cantidad obtenida en la presente ejecución es de un Plan de Pensiones, y existiendo un sobrante de 411'80 euros requiérase al BBVA a fin de que en el plazo de cinco días, manifieste donde quiere que sea ingresado dicho sobrante.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Podrá interponerse recurso directo de revisión ante quien dicta esta resolución mediante escrito que deberá expresar la infracción cometida a juicio del recurrente, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación. (Art. 188.2 de la LJS). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá

hacer un depósito para recurrir de 25 euros en la cuenta nº 3139 del Banesto, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono, en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Herencia Yacente de José García Martínez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena, a 11 de febrero de 2014.—El/la Secretario/a Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Dos de Cartagena

2270 Seguridad Social 393/2011.

NIG: 30016 44 4 2011 0206471074100

Seguridad Social 393/2011.

Procedimiento origen: Sobre Seguridad Social.

Demandante: José Zamora Bonilla.

Abogado: Andrés Zabala Segura.

Demandados: Fertiberia, S.A., Mutua de Accidentes Universal, Española del Zinc, S.A., Refinería de Petroleos Escombreras, S.A., Ginés Noguera Mellado, INSS y TGSS, Repsol Petróleo, S.A., Mutua La Fraternidad.

Abogado: Ainhoa Leizahola Igartua, Roberto Martínez Fernández, Alberto Novoa Mendoza, Juan de Dios Teruel Sánchez.

Don Antonio Solano Barreto, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de José Zamora Bonilla, contra, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número Seguridad Social 393/2011 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a L.R. de Española del Zinc, S.A, a fin de que comparezca el día 12/3/2014, a las 10:30 horas, en C/ Ángel Bruna, 21 - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Española del Zinc, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Cartagena a 11 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

2271 Procedimiento ordinario 940/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Manuel Barranco Tinoco, contra Construcciones Montajes y Mantenimiento Industriales, S.A., Fogasa, Administración Concursal de Commain, en reclamación por ordinario, registrado con el número procedimiento ordinario 940/2013 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar a Construcciones Montajes y Mantenimiento Industriales, S.A, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 3/6/2014 a las 10:10 horas, en C/ Carlos III, s/n - Sala 001, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

En caso de que pretenda comparecer al acto del juicio asistido de abogado o representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, pondrá esta circunstancia en conocimiento del juzgado o tribunal por escrito, dentro de los dos días siguientes al de su citación para el juicio, con objeto de que, trasladada tal intención al actor, pueda éste estar representado técnicamente por graduado social colegiado, o representado por procurador, designar abogado en otro plazo igual o solicitar su designación a través del turno de oficio. La falta de cumplimiento de estos requisitos supone la renuncia de la parte al derecho de valerse en el acto de juicio de abogado, procurador o graduado social colegiado.

Y para que sirva de citación a Construcciones Montajes y Mantenimiento Industriales, S.A, se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Cartagena

2272 Despido/ceses en general 852/2013.

Doña María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 852/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rebeca Pelegrín Martínez, contra la empresa Mr. Gold, S.L., Fogasa, M&M International Investment Office, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

Secretaria Judicial Sra. D.ª M.ª Jesús Castellanos Ortega.

En Cartagena a 7 de febrero de 2014.

Visto el anterior escrito presentado por doña M.ª Paz Angosto Tebas, Letrada de doña Rebeca Pelegrín Martinez, únase, se tiene por ampliada la demanda frente a M&M International Investment Office, S.L., y visto que el juicio está señalado para el día 26 de febrero de 2014, se acuerda la suspensión y nuevo señalamiento para el día 11 de marzo de 2014 a las 10,30 horas, acordando citar a la empresa demandada mediante correo urgente.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/La Secretario/a Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Mr. Gold, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Cartagena a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Tres de Murcia

2273 Procedimiento ordinario 756/2011.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 756/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Nicolás Ruiz, contra Courbe, S.L., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

"Fallo

Que estimando la demanda formulada por Francisco Nicolás Ruiz, frente a la empresa Courbe, S.L. y Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), declaro haber lugar a la misma, y en consecuencia debo condenar y condeno al empresario demandado a abonar al actor la cantidad de 8.651,22 € brutos (7.466,40 € líquidos con descuento de seguros sociales e IRPF), más los intereses legales del 10% a que se refiere el Art. 29.3 del ET.

Y todo ello sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que pudiera corresponder al Fogasa en el abono de las citadas cantidades.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, conforme al Art. 189.1 de la Ley de Procedimiento Laboral vigente a la fecha de interposición de la demanda, que deberá ser anunciado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de notificación de esta sentencia conforme a lo previsto en los Arts. 190 y siguientes de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción social.

Adviértase igualmente a la parte recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 € (Art. 229 y D. Tª Segunda, punto 1 de Ley 36/2011 de 10 de octubre reguladora de la jurisdicción social) en la cuenta abierta en Banesto, oficina de Avda. Libertad s/n, Edificio "Clara", en Murcia, CP 30009, a nombre del este Juzgado con el núm. 3094-0000-65-0756-11, acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto, en la misma oficina, a nombre de este juzgado, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado en el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado o Graduado Social para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos principales, lo pronuncio, mando y firmo, debiendo remitirse los presentes autos al Servicio Común correspondiente a efectos de continuación de trámites desde sentencia.

Publicación: Dada, leída y publicada ha sido la anterior sentencia, por la Ilma. Magistrada-Juez que suscribe, estando celebrando Audiencia Pública en el mismo día de su fecha, y por ante mí la Secretaria. Doy fe."

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demanda Courbe, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cuatro de Murcia

2274 Procedimiento ordinario 967/2011.

NIG: 30030 44 4 2011 0009080

N81291

Procedimiento ordinario 967/2011.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Felipe Garrido Alcolea.

Demandado: Basetel 2000 S.L., B2B Transportville, S.A., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Victoria Juárez Arcas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 967/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Felipe Garrido Alcolea, contra la empresa Basetel 2000, S.L., B2B Transportville, S.A., Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia n.º 461/2013

En la ciudad de Murcia a 20 de diciembre 2013.

Antecedentes de Hecho…

Fundamentos de Derecho…

Fallo

Estimo en parte la demanda interpuesta por Felipe Garrido Alcolea, frente a la empresa B2B Transporville, S.A. y Basetel 2000, S.L., y el Fogasa, y condeno solidariamente a las empresas demandadas a que abonen al demandante la cantidad de 664,00 €, y absuelvo a Fogasa de la pretensión deducida en su contra.

Notifíquese la presente resolución a las partes en la forma legalmente establecida, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Llévese a los autos copia testimoniada, uniéndose la presente al Libro de Sentencias.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a B2B Transportville, S.A, y Basetel 2000, S.L, que tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Murcia a 28 de enero de 2014.—La Secretaria Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2275 Procedimiento ordinario 228/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 228/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Alfonso de la Cruz Calero contra Fondo de Garantía Salarial, Lorca Atlético Club de Futbol sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar parcialmente la demanda promovida por D. Benito Sánchez Postigo, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Lorca Atlético Club de Fútbol a que abone a aquel la cantidad de 2.700, más 405 € de interés por mora.

Sin perjuicio de la responsabilidad del Fogasa, de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el num. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 3069000034(----/--) más número de procedimiento y año, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Lorca Atlético Club de Futbol, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 10 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2276 Procedimiento ordinario 292/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 292/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Lady Romero Henao, contra Ruma 2000, S.L., Fondo de Garantía Salarial, Enigma 2012, S.L., Mile Cimesa, Rafael Salvall Brell, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda promovida por Dª Lady Lorena Romero Hernao, y en consecuencia, procede condenar a las empresas demandadas Enigma S.L., Ruma 2000 S.L, Rafael Salvall Brell y Mile Cinesa, a que abonen a aquella la cantidad de 1.540 €, más 300 € de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer Recurso.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ruma 2000, S.L, Enigma 2012, S.L., Mile Cimesa, Rafael Salvall Brell, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 10 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2277 Procedimiento ordinario 320/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 320/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ivanyuk Vasyl, contra Fondo de Garantía Salarial, Transalve, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda promovida por D. Ivanyuk Vasyl, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Transalve S.L. a que abone a aquel la cantidad de 2.160,54 €, más 324 € de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no podrán interponer Recurso. Adviértase, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 3069000034(----/--) más número de procedimiento y año, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Transalve, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 10 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2278 Procedimiento ordinario 337/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 337/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio López Hernández, contra Fondo de Garantía Salarial, Viajes Euronova, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda promovida por D. José Antonio López Hernández, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Viajes Euronova, S.A., a que abone a aquella cantidad de 21.683,49 €, más 2.168 € de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 3069000034(----/--) más número de procedimiento y año, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Viajes Euronova, S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 10 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2279 Procedimiento ordinario 356/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 356/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Patricio Paredes Bermeo, contra Fondo de Garantía Salarial, José Antonio Valverde Moreno, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda promovida por Iván Patricio Paredes Bermeo, y en consecuencia, procede condenar a la empresa José Antonio Valverde Moreno a que abone a aquel la cantidad de 1.461,79 €, más 146 € de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no cabe interponer Recurso. Adviértase en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 3069000034(----/--) más número de procedimiento y año, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Valverde Moreno, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 10 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2280 Procedimiento ordinario 1.084/2012.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 1.084/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Nieves Guerrero Estrada contra Surmat S.A., Fondo de Garantía Salarial sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Desestimar en su totalidad la demanda promovida por Dª María Nieves Guerrero Estrada, y en consecuencia, procede absolver de la misma al Fondo de Garantía salarial y a la empresa Surmat, S.A.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Surmat ,S.A., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2281 Procedimiento ordinario 161/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 161/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Martínez López, contra Ciejuni 33, S.L.U., Fogasa, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda promovida por Manuel Martínez López, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Ciejuni 33, S.L.U. a que abone a aquel la cantidad de 4.940,52 €, 741 € de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 3069000034(----/--) más número de procedimiento y año, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ciejuni 33, S.L.U., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2282 Procedimiento ordinario 243/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 243/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Boualem Aguili, contra Fondo de Garantía Salarial, Discoteca Alkasar, Amhed Chentouf Ikbir Touzani, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda promovida por Boualem Aguili, y en consecuencia, procede condenar al empresario Ahmed Chentouf Ikbir Touzani, propietario de la discoteca Alcázar, domiciliada en el Polígono Industrial de Alcantarilla a que abone a aquel la cantidad de 1.050 €, más 87,5 € de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella no podrán interponer Recurso.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Discoteca Alkasar, Amhed Chentouf Ikbir Touzani, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2283 Procedimiento ordinario 270/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 0000270 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diana Onix Monedo Gascón, Juan Antonio Carpena Abad, David Rodríguez Martínez, Alfonso Azorín Muñoz, Roque Marco Ferriz, Juana Dolores García Martínez, Ricardo Melero Romero, Juan Martínez Pérez, Francisca Juan Robles, Miguel Ángel Rico Rico, Pedro José García García, Tomás Abellán García, Sebastián Jiménez Santa, José Antonio Ibáñez Candela, María del Carmen García Forte, José Díaz Martínez, Josefa Gaspar Rubio, Juan José Tutillo Almachi, Antonio López Pérez, contra Nectar Living Home, S.L., Danves, S.L., Vanesa Martínez Ruiz, Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la excepción de falta de legitimación pasiva alegada por las empresas Vanesa Martínez Ruiz y Néctar Living Home S.L.

Y estimar parcialmente la demanda promovida por los demandantes que a continuación se indicaran y en consecuencia procede condenar al Fondo de Garantía Salarial, ante la declaración de insolvencia de la empresa Dannes, S.L. y dentro de los límites legales, a que abone las cantidades siguientes.

- A Diana Onixs Monedo Gascón: 10.070,37 euros (4.549,64 € de salarios y 5.520,73 € de indemnización).
- A Juan Antonio Carpena Abad: 18.142,26 euros (4.945,15 €+13.197,11 €).
- A Daniel Rodríguez Martínez: 24.516,66 euros (5.088,41 €+19.428,25 €).
- A Juan José Tutillo Almachí: 15.610,21 euros (5896,08 € +9.714,13 €).
- A Alfonso Azorín Muñoz: 14.090,26 euros (2.411,48 €+11.678,78 €).
- A Roque Marco Ferriz: 26.937 euros (5.937,45 €+21.000 €).
- A Juana Dolores García Martínez: 22.934,07 euros (6125,98 €+ 16.808,72 €).
- A Ricardo Melero Romero: 20.122,33 euros (7.075,28 €+13.047,05 €).
- A Juan Martínez Pérez: 24.083,83 euros (6292,79+17791,04 euros)
- A Francisca Juan Robles 20955,51 euros (1455,51+19.500 euros)
- A Miguel Ángel Rico Rico 16.667,19 euros (4.988,41+11.678,78 euros).
- A Pedro José García García: 21.569,68 euros (5.088,41+16.481,27 euros).
- A Tomás Abellán García: 21.588,16 euros (8.599,61+12988,55).
- A Sebastián Jiménez Santa 22.182,60 € (2.645,10+19.537,4)
- A José Antonio Ibáñez Candela: 25.513,88 euros (6.522,14+18.991,66).
- A M.ª del Carmen García Fortes: 23.317,47 euros (6.399,61+16.917,86)
- A José Díaz Martínez 22.185,76 euros (2.685,76+19.500 euros)
- A Antonio López López 19.326,40 euros (1.345,14+17.981,26)
- A Josefa Gaspar Rubio 12.974,60 euros (4925,50+7772,16).

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 3069000034(----/--) más número de procedimiento y año, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Danves, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Cinco de Murcia

2284 Procedimiento ordinario 309/2013.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 309/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Pedro García Peñaranda contra Fondo de Garantía Salarial, Garpri Logística, S.L. sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Estimar la demanda promovida por D. José Pedro García Peñaranda, y en consecuencia, procede condenar a la empresa Garpri Logística S.L. a que abone a aquella la cantidad de 5.855,03 €, más 87 € de interés por mora. Sin perjuicio de la responsabilidad del Fondo de Garantía Salarial, de acuerdo con el Art. 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 300 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de este Juzgado con el núm. 3069 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en Banesto a nombre de este juzgado, con el n.º 3069000034(----/--) más número de procedimiento y año, la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Llévese a los autos copia testimoniada de la presente que se unirá al libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Garpri Logística, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Seis de Murcia

2285 Procedimiento ordinario 701/2013.

NIG: 30030 44 4 2013 0005712

N81291

Procedimiento ordinario 701/2013.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Antonio Torres Luzón.

Demandado: Fondo de Garantía Salarial, Café 3 Altorreal, S.L.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 701/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Torres Luzón, contra Fondo de Garantía Salarial, Café 3 Altorreal, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente sentencia de fecha 31-1-14 cuyo fallo es del tenor literal:

Que estimo la demanda interpuesta por Antonio Torres Luzón contra la empresa Café 3 Altorreal, S.L., y en consecuencia, condeno a esta última entidad a abonar al demandante la cantidad de dos mil seiscientos ochenta euros (2.680 euros), más los intereses de demora calculados en las forma especificada en el fundamento de derecho segundo de la presente Resolución.

El Fondo de Garantía Salarial responderá de los anteriores pronunciamientos en los términos legalmente previstos.-

Incorpórese la presente Sentencia al libro correspondiente, expídase testimonio para su unión a los autos, notifíquese la misma a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme, no pudiendo contra ella interponer Recurso alguno.-

Así por esta mi sentencia la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Café 3 Altorreal, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 10 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Siete de Murcia

2286 Procedimiento ordinario 732/2011.

N.I.G.: 30030 44 4 2011 0007178

Procedimiento Ordinario 732/2011

Sobre Ordinario

Demandante: Juan García Rubio

Demandados: Nectar Living Home, S.L., Danves S.L., Vanesa Martínez Ruiz, Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 732/2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juan García Rubio contra Nectar Living Home, S.L., Danves, S.L., Vanesa Martínez Ruiz y Fogasa sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretario Judicial, Joaquín Torró Enguix.

En Murcia, 5 de febrero de 2014.

Antecedentes de hecho

Primero.- En este Juzgado de lo Social número Siete se tramita demanda de reclamación de cantidad presentada por Juan García Rubio frente a Danves, S.L. y Fogasa, ampliada posteriormente frente a Nectar Living Home, S.L., y Vanesa Martínez Ruiz.

Segundo.- Las partes fueron citadas al acto de conciliación y juicio para el día 5 de febrero de 2014.

Tercero.- Al acto de conciliación, no ha comparecido el demandante que estaba debidamente citado.

Fundamentos de derecho

Único.- Si el actor, citado en legal forma, no comparece ni alega justa causa que motive la suspensión del acto de conciliación o juicio, se le tendrá por desistido de su demanda, (Art. 83.2 LJS).

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Acuerdo:

- Tener por desistido a Juan García Rubio de su demanda de reclamación de cantidad frente a Nectar Living Home, S.L., Danves, S.L., Vanesa Martínez Ruiz y Fogasa.

- Archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Incorpórese el original al Libro de Decretos, dejando certificación del mismo en el procedimiento de su razón.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, Art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3403-0000-64 en el Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Danves, S.L., y Nectar Living Home, S.L., se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

En Murcia, a 5 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Ocho de Murcia

2287 Seguridad Social 132/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0000968

N81291

Seguridad Social 132/2012.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante: Diego Aroca Villa.

Graduado Social: Mario Luis Valencia García.

Demandado: INSS, Administración Concursal de Silvasuyser Constructores, S.L., Mugenat, Silvasuyser Construcciones, S.L.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento Seguridad Social 1.32/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Diego Aroca Villa, contra el INSS, Mugenat, Silvasuyser Constructores S.L., Administración Concursal de Silvasuyser Construcciones, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda interpuesta por Diego Aroca Villa, contra el I.N.S.S., Mutua Universal Mugenat, Silvasuyser Constructores, S.L. y la Administración Concursal, de esta última debo declarar y declaro al actor en situación de incapacidad permanente en grado de total derivada de accidente de trabajo y con derecho a percibir una prestación consistente en una pensión mensual equivalente al 55% de su base reguladora de 1.800 € mensuales, más mejoras y revalorizaciones; de cuyo pago es responsable la Mutua Universal Mugenat, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria del I.N.S.S. y la T.G.S.S., condenando a todos los codemandados a estar y pasar por ésta declaración y al abono, según sus responsabilidades, de la prestación fijada.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra esta sentencia podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado

dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Silvasuyser Constructores, S.L. y la Administración Concursal de Silvasuyser Construcciones, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 12 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Ocho de Murcia

2288 Procedimiento ordinario 646/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0005141

N81291

Procedimiento ordinario 646/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Mariano Andrés Carpena Chinchilla.

Demandado: Divioleta Creaciones, S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 646/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mariano Andrés Carpena Chinchilla, contra Divioleta Creaciones, S.L., y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda planteada por Mario-Andrés Carpena Chinchilla, contra la empresa Divioleta Creaciones, S.L. y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 1.711,73 €; más el 10% de interés anual desde que debieron ser abonadas; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Divioleta Creaciones, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Ocho de Murcia

2289 Procedimiento ordinario 833/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0006657

N81291

Procedimiento ordinario 833/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Mohamed Ahssaini.

Demandado: Abetal Agrícola, S.L., Fogasa.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 833/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Ahssaini, contra Abetal Agrícola, S.L., y Fogasa, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda planteada por Mohamed Ahssaini, contra la empresa Abetal Agrícola, S.L. y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 1.215,72 €; más el 10% de interés anual desde que debieron ser abonadas; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Se advierte a las partes que contra sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Abetal Agrícola, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia a 12 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Ocho de Murcia

2290 Procedimiento ordinario 858/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0006858

N81291

Procedimiento ordinario 858/2012.

Sobre: Ordinario.

Demandante: Vasyl Martynyuk.

Abogada: Elisa Cuadros Garrido.

Demandado: Cítricos Mandrulo, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 858/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vasyl Martynyuk, contra Cítricos Mandrulo, S.L. y el Fondo de Garantía Salarial, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda planteada por Vasyl Martynyuk, contra la empresa Cítricos Mandrulo, S.L. y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar al actor las cantidades adeudadas, que ascienden a un total de 2.064 €; más el 10% de interés anual desde que debieron ser abonadas; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los límites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Se advierte a las partes que contra esta sentencia no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Cítricos Mandrulo, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Ocho de Murcia

2291 Seguridad Social 918/2012.

NIG: 30030 44 4 2012 0007360

N81291

Seguridad social 918/2012

Sobre seguridad social

Demandante: Juana Palazón Cutillas

Demandados: Ecología, Frío y Medioambiente, S.L., Frutas Pitilin, S.L., Mutua La Fraternidad, INSS, Tesorería General de la Seg. Social

Abogados: Serv. Jurídico Seg. Social (Provincial), Serv. Jurídico Seg. Social (Provincial)

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia,

Hago saber:

Que en el procedimiento seguridad social 918/2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Juana Palazón Cutillas contra Ecología, Frío y Medioambiente, S.L., Su Administración Concursal, Frutas Pitilin, S.L., Mutua La Fraternidad, INSS y Tesorería General de la Seg. Social sobre revisión de grado, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que desestimando la demanda planteada por Juana Palazón Cutillas, frente al I.N.S.S., la T.G.S.S., Mutua La Fraternidad, las empresas Ecología, Frío y Medioambiente, S.L. y Frutas Pitilin, S.L., así como frente a la Administración Concursal de la primera de dichas empresas, debo absolver y absuelvo a los codemandados de los pedimentos deducidos en su contra.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación. Adviértase al recurrente que fuese Entidad Gestora y hubiere sido condenada al

abono de una prestación de Seguridad Social de pago periódico, que al anunciar el recurso deberá acompañar certificación acreditativa de que comienza el abono de la misma y que lo proseguirá puntualmente mientras dure su tramitación. Si el recurrente fuere una empresa o Mutua Patronal que hubiere sido condenada al pago de una pensión de Seguridad Social de carácter periódico deberá ingresar el importe del capital coste en la Tesorería General de la Seguridad Social previa determinación por esta de su importe una vez le sea comunicada por el Juzgado.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a las empresas demandadas Ecología, Frío y Medioambiaente S.L, y Frutas Pitilin, S.L, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

III. Administración de Justicia

De lo Social número Ocho de Murcia

2292 Despido objetivo individual 358/2013.

N.I.G.: 30030 44 4 2013 0002928

Despido Objetivo Individual 358/2013

Sobre Despido

Demandante: Luis Alburquerque Mira

Abogado: Antonio Escribano Hernández

Demandados: Lavanderías Servimur, S.L., Fogasa

Don Joaquín Torró Enguix, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Ocho de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento despido objetivo individual 358/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Luis Alburquerque Mira contra la empresa Lavanderías Servimur, S.L., y Fogasa sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

Fallo

Que estimando la demanda planteada por don Luis Alburquerque Mira, contra la empresa Lavanderías Servimur, S.L., y contra el Fondo de Garantía Salarial, debo declarar y declaro la improcedencia del despido enjuiciado y resuelto el contrato de trabajo que vinculaba a las partes, condenando a la empresa demandada a abonar al actor la cantidad de 1.035,95 € por el concepto de indemnización por despido y la de 6.630,06 € por salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de la presente resolución; sin perjuicio de las responsabilidades que, en su caso y con los limites legalmente establecidos, le corresponda asumir al Fondo de Garantía Salarial.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin, surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Se advierte a las partes que contra la presente resolución podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que

deberá depositar la cantidad de 500 euros en la cuenta abierta en Banesto a nombre de esta Oficina Judicial con el núm. 5155, debiendo indicar en el campo concepto "recurso" seguido del código "34 Social Suplicación", acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como; en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, deberá consignar en la cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario a primer requerimiento indefinido por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a esta Oficina Judicial con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa demandada Lavanderías Servimur, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 12 de febrero de 2014.—El Secretario Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Uno de Murcia

2293 Ejecución de títulos judiciales 199/2013.

NIG: 30030 44 4 2013 0003543

N28150

Ejecución de títulos judiciales 199/2013-PQ

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 426/2013

Sobre despido

Ejecutante: José Ángel Nicolás Guerrero, Pedro Gil Soto

Graduado Social: Leonarda Navarro Martinez.

Ejecutado: Fondo de Garantía Salarial, Santos y José Antonio Fernández Martínez, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 199/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José Ángel Nicolás Guerrero, Pedro Gil Soto contra la empresa, Santos y José Antonio Fernández Martínez, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Auto

Magistrado/a-Juez

Sr/Sra. D/D.ª Ramón Álvarez Laita

En Murcia, a 3 de abril de 2013.

Antecedentes de hecho

Único.- José Ángel Nicolás Guerrero, Pedro Gil Soto ha presentado escrito solicitando la ejecución de acta de conciliación frente a Fondo de Garantía Salarial, Santos y José Antonio Fernandez Martínez, S.L..

Fundamentos de derecho

Primero.- Este Jdo. de lo Social N. 1 ha examinado su jurisdicción, competencia objetiva y territorial, y entiende que en la demanda de ejecución de acta de conciliación concurren los presupuestos y requisitos procesales exigidos por la Ley, y debe despacharse la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 237 LJS y concordantes.

Segundo.- De conformidad con el mencionado título que se ejecuta, y la solicitud de ejecución presentada, la cantidad por la que se despacha ejecución es de 15.031,35 euros de principal y de 2.405,02 euros en concepto provisional de intereses de demora y costas calculadas según el criterio del 251.1 LJS, por lo que no excede, para los primeros, del importe de los que se devengarían durante un año y, para las costas, del 10 por 100 de la cantidad objeto de apremio en concepto de principal.

Tercero.- Dispone el artículo 251.2 de la LJS que, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 576 de la LEC, subsidiariamente aplicable, transcurridos tres meses del despacho de la ejecución sin que el ejecutado cumpliere en su integridad la obligación, si se apreciase falta de diligencia en el cumplimiento de la ejecutoria, se hubiere incumplido la obligación de manifestar bienes o se hubieren ocultado elementos patrimoniales trascendentes en dicha manifestación, podrá incrementarse el interés legal a abonar en dos puntos.

Cuarto.- Si la parte ejecutada cumpliera en su integridad la obligación exigida contenida en el título, incluido en el caso de ejecución dineraria el abono de los intereses procesales, si procedieran, dentro del plazo de los veinte días siguientes a la fecha de firmeza de la sentencia o resolución judicial ejecutable o desde que el título haya quedado constituido o, en su caso, desde que la obligación declarada en el título ejecutivo fuese exigible, no se le impondrán las costas de la ejecución que se hubiere instado, en aplicación de lo prevenido en el artículo 239.3 de la LJS.

Quinto.- En virtud del artículo 252 de la LJS, procede notificar la presente resolución a los representantes de los trabajadores de la empresa deudora, a efectos de que puedan comparecer en el proceso.

Sexto.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 551.3 de la LEC, dictado el auto por el/la Magistrado/a, el Secretario judicial responsable de la ejecución, en el mismo día o en el día siguiente hábil, dictará decreto con los contenidos previstos en citado precepto.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante, José Ángel Nicolás Guerrero, Pedro Gil Soto, frente a Fondo de Garantía Salarial, Santos y José Antonio Fernández Martínez, S.L., parte ejecutada, por importe de 15.031.35 euros en concepto de principal, más otros 2.405,02 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Corresponden a:

José Ángel Nicolás Guerrero 5.615,16 €.

Pedro Gil Soto 9.416,19 €.

El presente auto, junto con el decreto que dictará el/la Secretario/a judicial, y copia de la demanda ejecutiva, serán notificados simultáneamente a la parte ejecutada, tal y como dispone el artículo 553 de la LEC, quedando la ejecutada apercibida a los efectos mencionados en los razonamientos jurídicos tercero y cuarto de esta resolución, y conforme disponen los artículos 251.2 y 239.3 de la LJS.

Contra este auto podrá interponerse recurso de reposición, a interponer ante este órgano judicial, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiera de incurrir la resolución y el cumplimiento o incumplimiento de los presupuestos y requisitos procesales exigidos, podrá deducirse la oposición a la ejecución despachada, aduciendo pago o cumplimiento documentalmente justificado, prescripción de la acción ejecutiva u otros hechos impeditivos, extintivos o excluyentes de la responsabilidad que se pretenda ejecutar, siempre que hubieren

acaecido con posterioridad a su constitución del título, no siendo la compensación de deudas admisible como causa de oposición a la ejecución.

Si el recurrente no tuviere la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de seguridad social deberá consignar la cantidad de 25 euros, en concepto de depósito para recurrir, en la Cuenta de Consignaciones de este Jdo. de lo Social n. 1 abierta en Banesto, S.A., cuenta n.º 3092-0000-64 debiendo indicar en el campo concepto, "Recurso" seguida del código "30 Social-Reposición". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio, el "código 30 Social-Reposición". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Así lo acuerda y firma S.S.ª Doy fe.

El/la Magistrado/a Juez El/la Secretario/a Judicial

Decreto

Secretaria Judicial doña Pilar Isabel Redondo Díaz

En Murcia, a 3 de diciembre de 2013

Antecedentes de hecho

Primero.- En las presentes actuaciones se ha dictado auto despachando ejecución a favor de José Ángel Nicolás Guerrero, Pedro Gil Soto frente a Fondo de Garantía Salarial, Santos y José Antonio Fernández Martínez, S.L. por la cantidad de 15.031,35 Euros de principal más 2.405,02 Euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas del procedimiento.

Segundo.- Se ha realizado averiguación patrimonial del ejecutado, a través del acceso directo a la aplicación correspondiente por este Servicio Común de Ejecución Social y cuya copia queda unida a las actuaciones.

Fundamentos de derecho

Primero.- Dispone el artículo 551.3 de la LEC, que dictado el auto que contiene la orden general de ejecución, el/la Secretario/a judicial responsable de la misma, dictará decreto en el que se contendrán las medidas ejecutivas concretas que resulten procedentes, incluyendo el embargo de bienes, y las medidas de localización y averiguación de los bienes del ejecutado que procedan, conforme a lo previsto en los artículos 589 y 590 de la LEC, así como el requerimiento de pago que deba hacerse al deudor en casos que lo establezca la ley; dictándose de oficio las resoluciones pertinentes conforme al art. 239 LJS.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva

En orden a dar efectividad a las medidas concretas solicitadas, acuerdo:

- El embargo telemático de las posibles devoluciones pendientes de la Agencia Tributaria al ejecutado, para asegurar su responsabilidad hasta cubrir las cantidades reclamadas.

- El embargo telemático de los saldos bancarios que ostente el/la ejecutado/a en las cuentas a la vista de las entidades adheridas a la Plataforma del CGPJ (Sistema ECCV).

- El embargo de los créditos que el ejecutado tenga frente a las mercantiles, entidades públicas o personas físicas que a continuación se dirán, por relaciones mercantiles, trabajos realizados, servicios prestados o cualquier otro concepto, librándose los despachos oportunos para ello:

Repsol Comercial de Productos Petroliferos, S.A., con CIF n.º A80298839.

Para el caso de pago, se designa la Cuenta de Depósitos y Consignaciones correspondiente a la UPAD Social Nº 1 3093-0000-64-0199-13, abierta en Banesto.

La presente resolución es inmediatamente ejecutiva no obstante su impugnación conforme establece el art. 245 de la LJS.

Notifíquese a las partes,

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante el presente órgano judicial en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 186 LPL. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3093-0000-31-0199-13 abierta en Banesto, S.A., debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código "31 Social- Revisión". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "código 31 Social- Revisión". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

El/la Secretario/a Judicial

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santos y José Antonio Fernández Martínez, S.L., CIF B-30361703, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

III. Administración de Justicia

Servicio Común Procesal de Ejecución Social y Contencioso-Administrativo de Murcia

De lo Social número Cinco de Murcia

2294 Ejecución de títulos judiciales 87/2013.

NIG: 30030 44 4 2012 0004858

N28150

Ejecución de títulos judiciales 87/2013 A.

Procedimiento origen: Despido/ceses en generaL 607/2012.

Sobre: Despido.

Ejecutante: Krasimir Efremov Stoimirski.

Abogada: Alicia García Gracia.

Ejecutado: Vetiver Construcciones y Promociones, S.L., Fondo de Garantía Salarial.

Doña Pilar Isabel Redondo Díaz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 87/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Krasimir Efremov Stoimirski, contra la empresa Vetiver Construcciones y Promociones, S.L., Fondo de Garantía Salarial, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

Secretaria Judicial D.ª Pilar Isabel Redondo Díaz.

En Murcia a doce de diciembre de dos mil trece.

Antecedentes de hecho

Primero.- Krasimir Efremov Stoimirski ha presentado demanda de ejecución frente a Vetiver Construcciones y Promociones, S.L..

Segundo.- Se ha dictado auto despachando ejecución en fecha 15.05.13 por un total de 4.321,35 en concepto de principal, más 691 euros presupuestados para intereses, gastos y costas.

Tercero.- No se han encontrado bienes susceptibles de traba y se ha dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

Parte dispositiva

Acuerdo:

a) Declarar al los ejecutado Vetiver Construcciones y Promociones, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.321,35 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, sin perjuicio de reaperturar la ejecución, si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

c) Procédase a su inscripción en el registro correspondiente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, art. 188 LJS. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta n.º 3069-0000-31-0087-13 en el Banesto debiendo indicar en el campo concepto, "recurso" seguida del código "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación "recurso" seguida del "31 Social-Revisión de resoluciones Secretario Judicial". Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Vetiver Construcciones y Promociones, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Murcia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Murcia, a 11 de febrero de 2014.—La Secretaria Judicial.

IV. Administración Local

Alcantarilla

2295 Notificación de resolución de archivo de procedimiento sancionador de disciplina ambiental del expediente D.A. 27/11.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, sin que se haya podido practicar, se hace pública la resolución por la que se acuerda el archivo del expediente sancionador de disciplina ambiental n.º D.A. 27/11 seguido frente a D. Enrique Cordero Vega, con D.N.I.: 09275126P, por la realización de la actividad de disco-pub karaoke en Polígono Industrial Oeste, parcela 1/12 nave E-5, de Alcantarilla, sin disponer de la preceptiva licencia municipal, ya que, a día de hoy, y tal como recoge el artículo 6 del Real Decreto 1398/1993 por el que se aprueba el Reglamento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, ha transcurrido el plazo de dos meses desde la fecha en que se inició el procedimiento sin haberse practicado la notificación de éste al imputado, dando por terminado dicho expediente sancionador, procediéndose a su archivo.

Dicha resolución agota la vía administrativa y contra la misma, con carácter potestativo, puede interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses contados también desde el día siguiente al de su notificación.

En Alcantarilla, a 17 de enero de 2014.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan José Gómez Hellín.

IV. Administración Local

Alcantarilla

2296 Notificación de resolución de procedimiento sancionador de disciplina ambiental del expediente D.A. 31/11.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, sin que se haya podido practicar, se hace pública la resolución por la que se pone fin al expediente sancionador de disciplina ambiental n.º D.A. 31/11 seguido frente a D. Homero Gilberto Páez Pacheco, con n.º D.N.I.: 23331919Y, por la realización de la actividad de locutorio en la calle Doctor Fleming n.º 10, de Alcantarilla, sin disponer de la preceptiva licencia municipal, por la que se le impone una multa de 1.001 € (mil un euros).

Frente a la resolución anterior, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, así como también interponerse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del orden contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la resolución o desde la fecha de desestimación expresa del recurso de reposición, en su caso, y en el plazo de seis meses en caso de desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo.

Asimismo, se indica que siendo ejecutiva la sanción impuesta, una vez notificada la liquidación, el plazo voluntario de pago será el establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Alcantarilla, a 17 de enero de 2014.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan José Gómez Hellín.

IV. Administración Local

Alcantarilla

2297 Notificación a interesado de ejecución subsidiaria de orden de ejecución con número de expediente O.E. 11/10.

Intentada la notificación personal, a D. César Luna Pérez de San Pedro, con D.N.I.: 52827132L, con último domicilio conocido en calle Islas Cíes n.º 68 de Santiago de la Ribera (Murcia), y no habiéndose podido practicar, por el presente y de conformidad con los artículos 58.2, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, mediante edicto, de la ejecución subsidiaria de la orden de ejecución con número de expediente O.E. 11/10.

"Juan José Gómez Hellín, Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de la competencia delegada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, por Resolución de fecha 1 de julio de 2011, y

Dada cuenta del expediente de orden de ejecución n.º O.E. 11/10 tramitado frente a D. César Luna Pérez de San Pedro, como propietario del bajo sito en C/ Tranvía n.º 12.

Resultando que mediante Decreto de fecha 30 de abril de 2010 se ordenó a D. César Luna Pérez de San Pedro la ejecución de las siguientes actuaciones en el bajo sito en C/ Tranvía n.º 12:

En plazo inmediato:

· Proceder al vallado de la zona de caída de la citada placa, con valla metálica precautoria de 2,00 m. de altura y 2,00 m. separada de la fachada para evitar el paso de peatones por la zona.

En un plazo de 7 días:

· Revisión y/o reparación del aplacado de la fachada.

Resultando que la orden fue notificada a su propietario en fecha 5 de mayo de 2010 y reiterada en fecha 6 de junio de 2012, y que, sin embargo en acta levantada por el Servicio de Inspección Municipal de fecha 8 de octubre de 2013, consta que no se ha llevado a cabo lo ordenado.

Considerando los artículos 95, 96 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según los cuales las Administraciones públicas podrán proceder, previo apercibimiento, a la ejecución subsidiaria de sus actos administrativos a costa del obligado, liquidar su importe de forma provisional y exigir el mismo antes de la ejecución, recaudándolo por vía ejecutiva en caso de no ser satisfecho en período voluntario.

Considerando que, en el presente caso ya se ha ordenado al interesado el cumplimiento de la orden de ejecución y dicho cumplimiento no se ha producido, procede que la Administración ejecute subsidiariamente la revisión y aplacado de la fachada.

Considerando que el órgano competente para resolver este expediente es el Concejal de Urbanismo y Medio Ambiente, en virtud de la competencia delegada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de

abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y con el Reglamento Orgánico de la Corporación.

Visto cuanto antecede, las atribuciones conferidas a esta Administración Local en el Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia Ley y el Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, así como los preceptos de general aplicación, ACUERDO:

Primero.- Ejecutar subsidiariamente en el bajo sito en C/ Tranvía n.º 12, la inmediata colocación de un vallado precautorio en la zona de caida del aplacado de fachada, así como la posterior revisión y/o reparación del aplacado de la misma, a costa de su propietario, a tenor de lo establecido en los artículos 95, 96 y 98 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo.- Notificar a D. César Luna Pérez de San Pedro que el presupuesto provisional del coste de la ejecución subsidiaria asciende a 800 €, coste que le será repercutido con carácter previo a la ejecución de la demolición, advirtiéndole de que, en caso de que no procediese al ingreso voluntario del importe repercutido, se iniciarían los trámites del procedimiento recaudatorio en vía ejecutiva, dándose cuenta, a tales efectos, a la Recaudación municipal.

Tercero.- Notificar a D. César Luna Pérez de San Pedro que, una vez repercutido el coste de la ejecución subsidiaria, le será indicada la fecha y hora en la que se llevarán a cabo las actuaciones de vallado de la zona de caida del aplacado de la fachada y revisión y/o reparación del aplacado de la misma, con la advertencia de que aunque no compareciera a la hora y día indicados, se procederá a la realización de las mismas.

Cuarto.- Dar cuenta a la Jefatura de la Policía Municipal, a los Servicios Técnicos municipales y al Servicio de Obras y Vías Públicas a fin de que se tengan previstos los elementos personales y materiales necesarios para llevar a cabo lo ordenado en el momento oportuno y para vigilar su correcta ejecución.

Quinto.- Notificar el presente Decreto a los interesados en el expediente, indicándole los recursos procedentes contra el mismo y los plazos para efectuarlos."

Recursos

Lo que le traslado para su conocimiento, significándole que dicha resolución agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación, el cual habrá de ser resuelto y notificado en el plazo de un mes, considerándose desestimado por silencio en caso contrario.

Igualmente podrá interponer contencioso-administrativo, ante el juzgado de dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la presente notificación o la desestimación expresa del potestativo recurso de reposición. Alternativamente, en caso de desestimación por silencio del recurso previo de reposición, en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca, en su caso, el acto presunto.

En Alcantarilla, a 23 de enero de 2014.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan José Gómez Hellín.

IV. Administración Local

Alcantarilla

2298 Notificación de resolución de procedimiento sancionador de disciplina ambiental del expediente D.A. 1/12.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, sin que se haya podido practicar, se hace pública la resolución por la que se pone fin al expediente sancionador de disciplina ambiental n.º D.A. 01/12 seguido frente a D.ª Irene Lorenzo Sáez, con n.º D.N.I.: 52826869E, por la realización de la actividad de Heladería-Croisantería en la calle Ángel Galindo n.º 37, de Alcantarilla, sin disponer de la preceptiva licencia municipal, por la que se le impone una multa de 10.001 € (diez mil un euros).

Frente a la resolución anterior, cabe interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, así como también interponerse recurso contencioso-administrativo ante los juzgados del orden contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de notificación de la resolución o desde la fecha de desestimación expresa del recurso de reposición, en su caso, y en el plazo de seis meses en caso de desestimación del recurso de reposición por silencio administrativo.

Asimismo, se indica que siendo ejecutiva la sanción impuesta, una vez notificada la liquidación, el plazo voluntario de pago será el establecido en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

En Alcantarilla, a 29 de enero de 2014.—El Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan José Gómez Hellín.

IV. Administración Local

Alcantarilla

2299 Anuncio para la licitación del contrato de instalación y explotación del servicio de máquinas expendedoras de productos de alimentación y bebidas en los edificios del Ayuntamiento de Alcantarilla.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Control de Gastos

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de Contrato: Servicios

b) Descripción del objeto:

Instalación y Explotación del Servicio de Máquinas Expendedoras de Productos de Alimentación y Bebidas en los Edificios del Ayuntamiento de Alcantarilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de Adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto base de licitación.

Canon: Se establece un canon mínimo de 500 € por máquina y año.

5. Garantías.

a) Provisional: Mil euros (1.000,00 €).

b) Definitiva: 5% del canon total a ingresar al Ayuntamiento en el plazo de duración del contrato.

6. Plazo de duración.

2 años, pudiendo prorrogarse por periodos anuales, sin que las prórrogas, consideradas aislada o conjuntamente, puedan exceder del plazo fijado originariamente

7. Obtención de documentación e información.

Perfil del Contratante.

www.alcantarilla.es

Teléfono: 968.89.82.00

Fax: 968.80.05.65

Fecha límite: fecha de presentación de ofertas.

8. Requisitos específicos del contratista.

Los que señala la cláusula 7 del Pliego de Condiciones Administrativas.

9. Presentación de ofertas.

Fecha límite de presentación: Hasta las 14’00 horas del día en que finalice el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de

publicación de este anuncio en el Boletín oficial de la Región de Murcia (caso de finalizar el plazo en sábado o festivo pasará al siguiente día hábil).

a) Documentación que integrará las ofertas. La que señala la cláusula 12 del Pliego de Condiciones Administrativas.

b) Lugar de presentación: En el Registro General del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla.

c) Aquellos licitadores que presenten sus ofertas a través de la oficina de correos, deberán justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax o telegrama en el mismo día.

10. Apertura de ofertas.

Por la Mesa de Contratación una vez finalizado el plazo de presentación de las proposiciones.

La fecha, hora y lugar de la celebración del acto público de apertura de ofertas se anunciará en el Perfil del Contratante.

11. Gastos de anuncios.

Correrán por cuenta del adjudicatario.

En Alcantarilla, a 3 de febrero de 2014.—La Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Personal (P.D. de firma, decreto de 1 de julio de 2011), Nuria Guijarro Carrillo.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Bullas

2300 Anuncio de formalización del contrato de colaboración entre el sector público y el sector privado para la prestación de servicios energéticos en la instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Bullas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Bullas

b) Dirección de internet del perfil del contratante: http://www.bullas.es/contractante.php

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Prestación de Servicios (Diálogo Competitivo).

b) Descripción del objeto: Prestación de servicios energéticos en las instalaciones de alumbrado exterior del municipio de Bullas.

c) Lotes (en su caso): no

d) Plazo duración contrato: 15 años.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Dialogo Competitivo.

c) Fecha publicación:

- Diario Oficial Unión Europea: 28/06/2012.

- Boletín Oficial de la Región de Murcia: 29/06/2012.

- Boletín Oficial del Estado: 30/06/2012.

4. Valor estimado del contrato.

Importe: 250.000,00 euros anuales, IVA excluido.

5. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 239.000,00 euros anuales, IVA excluido.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 13 de enero de 2014.

b) Fecha de formalización del contrato: 10 de febrero de 2014.

c) Contratista: U.T.E. ESE Bullas

d) Importe de la adjudicación: 238.552,00 euros anuales IVA excluido, revisables según anexo de condiciones económicas.

Bullas, 10 de febrero de 2014.—El Alcalde, Pedro Chico Fernández.

IV. Administración Local

Cartagena

2301 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo el artº 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, expediente y procedimiento se especifican a continuación.

1.- DESIGNACIÓN DE BIENES

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
252296/0005	23055987M	ALFARO LISON LAURA	8.544.329
180068/0003	X1379039M	AYADI BOUJEMAA	8.544.363
259284/0001	X5496214L	BOUABID HADAIDOU	8.544.369
255311/0001	Y0840872Y	DELANOY DIDIER PAUL	8.544.218
231495/0001	23052677	GARCIA BERNAL ANA	8.544.343
255742/0002	07240093	GRANDE DE INES MARIA JESUS	8.544.347
116741/0005	23001987	HIDALGO JIMENEZ RAFAEL	8.539.559
262286/0001	05882350P	LOPEZ ANTON ANGEL	8.539.562
61923/0004	22942759Y	MUÑOZ SANCHEZ PEDRO	8.546.764
259011/0001	23301290J	OLIVER ARCOS FRANCISCO JAVIER	8.544.324
259479/0001	23061218S	RODRIGUEZ ABAL RUBEN	8.544.365
262349/0001	48750888L	ROMERO RODRIGUEZ ALEYDA GIANNINA	8.544.336
220315/0002	B30787162	RUN SPA SL	8.546.757
238871/0001	23007762	SIGUENZA GIMENEZ DOLORES ALBI	8.546.771
192559/0001	23051748	VERGARA ROCA ELENA	8.546.769
137621/0004	22983729J	ASENSIO MARTINEZ MIGUEL ANGEL	8.544.333
189560/0001	20243936	BAMIO GARCIA CARLOS DAVID	8.544.353
246341/0001	24452241K	CAMPOS COLQUE CLAUDIO	8.545.890
251530/0001	24454191Q	DELGADO TAFUR AURA JANETH	8.546.772
104513/0006	22977758	GARCIA PEÑALVER JUAN CARLOS	8.544.344
241744/0001		HEREDEROS DESCONOCIDOS DE JUAN J.M	8.544.364
227120/0002	X6486033X	HOULDING GRAHAM	8.544.368
132322/0006	22973687E	LORENZO ALVAREZ FERNANDO	8.544.354
142702/0003	22900288	NUÑEZ FLORES FRANCISCO	8.544.340
218678/0001	B73387599	PROMOCIONES MERLO Y DIAZ SL	8.544.361
259444/0001	23058480Z	RODRIGUEZ BAEZA SALVADOR	8.544.366
247398/0002	X4230717M	RUIZ CAJAS MARIELA SORAIRA	8.546.765
120337/0006	22976713N	SANCHEZ VAZQUEZ FRANCISCO JOSE	8.546.767
67323/0005	22944197H	TAUSTE SEGURA JOSE ANTONIO	8.539.522

2.- DILIGENCIA EMBARGO CUENTAS BANCARIAS

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
114033/0007	22975866	FERRER YUSTE FERMIN	8.525.857

3.- EMBARGO DE VEHÍCULO

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
247509/0002	Y0123689D	BARANGER ROUGIER PIERRE	8.546.468
260345/0001	X2786733F	BOUDA AHMED	8.546.569
202524/0004	23040349	CANTERO SANCHEZ MARIA JOSE	8.546.631
211359/0006	23049576	CAVAS HERNANDEZ LUIS ALFONSO	8.546.697
109990/0006	22864277	CERVERA TORRE LUIS ALBERTO	8.546.602
213381/0001	X3275852P	CUMBICOS ONTANEDA ROSA ESTHER	8.546.584
224381/0003	B30806772	DAVID SOLANO SL	8.546.607
112201/0007	22988550	DIEGUEZ MADRID M LUISA	8.546.702
221823/0003	24422316L	ESPINOZA ROMERO SANDRO EDISON	8.546.542
68047/0002	22957848F	FERNANDEZ GOMEZ JOSE AGUSTIN	8.546.667
218590/0005	06268598V	FERNANDEZ PUEBLA ROMERO VENANCIO	8.546.265
233804/0005	05387268	GARCIA GARRIDO INMACULADA C	8.546.280
124849/0010	22953283	HERMOSILLA ROS ISABEL	8.546.543
63981/0004	31396303S	LORA CORRALES JOSE MANUEL	8.546.189
171130/0004	29062143	MARTINEZ MARTINEZ M JOSE	8.546.287
237090/0002	23065353	MOLINA GARCIA ANTONIO	8.546.188
115195/0012	22964417	MULA CRUZ FRANCISCO JOSE	8.546.389
224772/0002	X8811677D	NATALIZI ANDREA	8.546.561
241317/0003	X8967700T	NUNES MAGALHAES DANIELE	8.072.218
259918/0001	02581857	PARRALES MORA KLEBER ENRIQUE	8.546.460
235424/0002	23016239R	PEREZ LORENTE JOSE MARIA	8.546.462
153695/0006	22965666M	SICRE MAQUEDA MARIA PAULA	8.546.202
223726/0002	B30802235	SUMINISTROS HOSTELEROS PON CE	8.546.233
155278/0005	38544532	TORRES EXPOSITO JERONIMO	8.546.168
200492/0005	22946478	ZAMORA EVANGELISTA PEDRO	8.546.482
221873/0003	22977485	BENITEZ SAMPER PIEDAD	8.546.260
179840/0002	22977952	CAMPILLO LATORRE M CAR	8.546.284
74529/0007	22984240H	CARMONA LOPEZ ISIDORO	8.546.264
140702/0002	22861743	CAYUELA HERNANDEZ FELIPE	8.546.660
210995/0006	E30796825	CONFORT HOUSE CB	8.546.568
254155/0001	23060120	DATO AZNAR LIDIA	8.546.173
252924/0001	X7141951Z	DAVINDER SINGH	8.546.655
74345/0009	22931370W	EGEA PAREDES FULGENCIO	8.546.556
170123/0012	22986405	FERNANDEZ GARCIA JOSE MANUEL	8.546.394
190400/0002	23002346T	FERNANDEZ GONZALEZ JUAN JOSE	8.546.680
30090/0004	B30699631	FORUM CARTHAGINES INMOBILIARIO SL	8.546.165
234158/0001	23025560	GUTIERREZ VIVANCOS ANGELES	8.546.256
221165/0002	X8264423V	JONES ALISON JANE PAULA	8.546.142
145386/0012	58450800A	MAHJOUB FATHALLAH	8.546.595
255395/0002	E30854681	MECANIZADOS DE PRECISION VIFAMA	8.546.355
222329/0002	23060040	MOLINA GARCIA MARIA CONCEPCION	8.546.453
238375/0003	22908304	NADAL HERNANDEZ JOSE	8.546.559
251458/0001	23312475C	NAVARRO SILVA MANUEL	8.546.374
122806/0003	23050596	PAGAN MARIN VANESA	8.546.388
81177/0006	22984273	PEDRERO MONTESINOS ROBERTO	8.546.390
155564/0010	74353938	SAURA SAEZ ROSA	8.546.235
246434/0003	23031118	SOLANA CAVAS ANA ISABEL	8.546.199
261823/0001	X6531526D	TARANU VALERICA GABRIEL	8.546.344
246499/0002	80155453	VERA BENAVENTE DOLORES	8.546.458
187124/0009	23060469W	ZARAGOZA CONESA ANA ISABEL	8.546.162

4.- MANDAMIENTO RETENCION DE PAGOS

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
235688/0002	X1622189E	BROWN DAVID RODNEY	8.546.067
198850/0001	27455972	MARTINEZ ALCAZAR MARCOS ANDRES	8.546.125
131425/0004	B30742878	UNITRESHER, S.L	8.580.865
124877/0003	23030340	CHACON TORRES JOSE RAMON	8.546.070
188108/0001	B30759591	TIENDAS DE LEON ELECTRODOMESTICOS,	8.580.859

5.- NOTIF. AMPLIACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
189120/0003	X4185053L	JOLLIFFE GERALDINE ANNE	8.572.372

6.- NOTIFICACIÓN EMBARGO BIENES INMUEBLES

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
136186/0009	B30743082	ANKITE INVERSIONES SL	8.544.634
218804/0002	X7054230S	BRACE WILLIAM RICHARD	8.567.830
144284/0008	27524310A	CORTES FERNANDEZ PILAR	8.567.788
255044/0001	B30854145	FRAMEPA INVERSIONES SL	8.567.822
19613/0004	22923908S	GORDO CERVERA FRANCISCO	8.544.648
218804/0002	X7054225X	HOWIS KARIN ANNE	8.567.831
21157/0010	22911937G	JUAN GRIMAL M ANGELES	8.566.987
236879/0001	X09772070	KING DOREEN EVELYNG	8.544.694
236879/0001	X9772062Y	KING KEVIN	8.544.693
186434/0002		LARKSPUR INVESTMENT COMPANY	8.576.584
258595/0001	X2088524D	LU, XIANGZONG	8.544.751
146338/0004	23030348B	MARTINEZ FERNANDEZ MARIA DEL CARME	8.566.956
87756/0001	B30721807	MC BROS INVERSIONES SL	8.544.699
243297/0001	27475139Y	NAVARRO SOLANO JUAN CARLOS	8.537.008
887/0010	37680759C	PEREZ VELAZQUEZ DIEGO	8.567.808
207791/0003	B73165698	RODENAS JARA PROYECTOS Y OBRAS SLL	8.544.732
126445/0004	27518566D	SANTIAGO SANTIAGO JOSE MARIA	8.567.827
21908/0005	A28222693	VIVIENDAS DE VACACIONES SA	8.576.651
218360/0001	X7621187E	WHEATLEY CHRISTOPHER ROBIN	8.567.783
21873/0002		BEKER HILDEGRUND LOHMANN	8.567.836
177704/0008	A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	8.544.645
126445/0004	27524310	CORTES FERNANDEZ PILAR	8.567.826
58804/0002	22780458Q	GARCIA PEREZ JOSE	8.576.557
207667/0001	02262284G	HERNANDEZ DOMINGUEZ SILVIA	8.576.604
21157/0010	22911937G	JUAN GRIMAL M ANGELES	8.566.983
258609/0001	X09772070	KING DOREEN EVELYNG	8.544.691
258609/0001	X9772062Y	KING KEVIN	8.544.692
185805/0002	96415021X	LA MANGA EIENDOM AS	8.544.696
21873/0002		LOHMANN PAUL	8.567.837
135512/0004	74336641C	MARCO JIMENEZ JOSE MANUEL	8.566.967
42734/0008	43416712A	MATEOS CEGARRA ANA MARIA	8.576.551
21157/0010	16478589D	MURO CORDON JOSE ANTONIO	8.566.990
6252/0004	50843842L	PEÑA AYUSO M PILAR	8.576.547
196950/0011	B30733190	PROMOBILIA, S.L.	8.544.719
144284/0008	27518566	SANTIAGO SANTIAGO JOSE MARIA	8.567.787
135512/0004	74346695T	VALERO OLIVARES FRANCISCA	8.566.968
218360/0001	X7621201J	WHEATLEY ALISON HARVEY	8.567.784
258595/0001	X2463645T	ZHAN XIN MEI	8.544.750

7.- REQUERIMIENTO PAGO PREVIO VALORACIÓN

EXPEDIENTE	DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACIÓN
69348/0013	22974513C	AZNAR SOTO JOSEFINA	8.544.892
52132/0001	22851033G	GARCIA FRANCO ANGELES	8.545.103
199882/0003	23034696	GOMARIZ MELERO ROBERTO	8.545.097
49301/0006	22853422R	MARIN MATEO JOAQUIN	8.545.841
144137/0006	22925540Z	MARTINEZ LORENTE FRANCISCO	8.545.839
151094/0013	22939479	MORALES MARTINEZ ANTONIA	8.545.860
19882/0005	22893255K	BERNAL GUTIERREZ FULGENCIO	8.544.896
150303/0006	B73028052	GESTIONES HOTELERAS DEL MEDITERRAN	8.545.101
144516/0005	22969541	GONZALEZ ASENSIO ISIDORO DANIEL	8.545.086
56905/0001	22932712X	MARTINEZ HERNANDEZ ANGELES	8.545.840
153725/0004	22908965	MEROÑO VIDAL SATURNINA	8.545.854
32296/0004	30188150Y	PIZARRO SIERRA JOSE MANUEL	8.545.865

En virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8'30 a 14'00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Jara,7 – Bj de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales, de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 7 de febrero de 2014.—La Directora del O.A.G.R.C., Teresa Arribas Ros.

IV. Administración Local

Cartagena

2302 Citación para notificación por comparecencia de providencia de apremio.

Doña Teresa Arribas Ros, Directora del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Hago saber: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, al ignorarse su domicilio o habiéndose intentado la notificación expresa al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, y actuación se especifican a continuación.

NPE: A-200214-2302

DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
23000355	ABAD CAYUELA LAURA	8.571.328
X9880524T	ABORDIENCEI DUMITRU	8.571.729
B30744718	ACTIVID EMPRESAS SPORT FUN COMPANY, SL	8.569.154
74355309	ADIEGO ARANSAY M MAR	8.569.797
42197245L	AFONSO HERNANDEZ MAHY	8.568.212
23066407	AGUDO KENNEDY ANA MARIA	8.569.058
22972419	AGUILERA EXPOSITO ADOLFO	8.570.189
X3883191D	AHMED EL KAISSI	8.569.815
X3433080P	AIT SI BELLA AHMED	8.571.135
X7446853M	ALAN OWEN MITCHELL	8.571.005
22927187	ALBALADEJO ROCA FULGENCIO	8.568.777
22482149V	ALCANTUD GOMEZ MERCEDES	8.569.476
53566770	ALDAZ GALLEGO LARA	8.570.091
22895519	ALFARO HERNANDEZ FERNANDO	8.570.819
X5327011G	ALLEN BERNARD FREDERICK	8.570.960
23950937W	ALTAMIRANO BERMEO PABLO ROLAND	8.569.794
23029365	ALVAREZ HERNANDEZ TEODORO	8.570.443
23015059	ALVIZ SAEZ FRANCISCO JAVIER	8.569.538
X3398545L	ANDRADE SOTOMAYOR FRANCISCO	8.570.821
22987551	ANDREU LOPEZ URSULA	8.568.754
23303419A	ANGEL BURGOS SONIA INES	8.570.343
X5889974L	AOUISSI ILHAM	8.570.823
49309511H	ARACIL PEREZ MANUEL	8.569.326
10256001W	ARMSTRONG CHRISTINE	8.567.940
77515691X	AROCA GARCIA MANUEL	8.569.213
79140952E	ARQUIMBAU OLMOS ROBERTO	8.568.475
13023695Z	ARRANZ BENITO PABLO	8.568.278
23049693	ARROYO ARROYO ALEJANDRO	8.569.069
23021237	ASENSIO ALVAREZ MANUEL	8.568.199
05901709	ASUAR ZWIRNER RAFAEL	8.570.279
51922485P	AYALA GARCIA ENCARNACION	8.569.469
23033526S	AYUSO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN	8.569.076
X3574263V	BACHIREN JELLOUL	8.570.907
23039160	BALLESTA LOPEZ JOSE DAVID	8.571.295
09166510	BALLESTER OLIVEIRA CATALINA SO	8.569.344
23005317G	BAÑOS MARTINEZ CAYETANO	8.570.633
50268582N	BASTARRECHE ALFARO ESTRELLA	8.569.570
50112521	BATANERO SAEZ CIRA	8.569.544
Y0102331H	BAZAN MEZA JUAN MANUEL	8.570.764
X6516761X	BEKRI RHIMOU	8.568.704
47310001	BELMAN URDANETA ISAAC	8.568.551
23031540	BELTRAN NAVARRO EMILIO JOSE	8.571.593
22988620	BERMEJO MOLINA JOSE ALFREDO	8.569.567
22971196S	BERMUDEZ RODRIGUEZ MARIA JOSE	8.568.409
23054054	BERNAL GARCIA MARIA VICTORIA	8.569.232
X5735209K	BERRY WENDY	8.568.505
X6985499P	BLAKE MICHAEL JOHN	8.569.011
22999925	BLAZQUEZ TORRES ANTONIO LUIS	8.569.079
22894307S	BOLEA ROSIQUE ANTONIO	8.568.830
X1347010S	BONNEY ANTHONY EVAN	8.570.956
X2294829G	BOURAKBA MOSTAFA	8.568.545
X1493527E	BOUSSOIR ABDELKADER	8.569.157
23022960	BRAGULAT MARTINEZ ARMANDO	8.570.977
22983266	BRAU LOPEZ WALDO	8.568.546
08989584	BREA LAGUNA MARIA ELENA	8.571.132
A30708655	BUFETE DOS MARES, SA	8.568.548
X4481613V	BURGESS MARTYN CHARLES	8.568.945
75771339R	CABRERA GARCIA JOSE CARLOS	8.570.629
23005052	CAGIGA GARCIA ANA	8.571.741
22921800	CALLEJON MUÑOZ MARIA NIEVES	8.571.236
22891067H	CAMPILLO GONZALEZ MANUEL	8.570.268
53231102	CAMPOS SANTIAGO MANUELA	8.571.840
23057489	CANDELA CONESA JOSE MARIA	8.568.294
22958448	CANO LOZANO ESTEBAN	8.569.676
23014120K	CANOVAS RUBIO ALICIA	8.570.640
X9066462T	CAPOZZI CARDENAS MARIA CAROLINA	8.570.101
22951621	CARBONELL HERNANDEZ MA JESUS	8.568.555
22909236	CARLES HERNANDEZ MARIANO	8.571.142
22932047	CARRASCO HERNANDEZ JUAN	8.568.952
49597046F	CARREÑO ARANCIBIA FRANCISCO JAVIER	8.571.761
27282360	CARRETERO MONTERO JUAN JESUS	8.569.421
B30840227	CARTAGENA COMERCIO SL	8.571.119

DNI / CIF	APELLIDOS Y NOMBRE	ACTUACION
23008327R	ABELLAN NIETO ANGEL	8.569.801
34805968E	ABRIL CABALLERO ALICIA	8.569.144
B30801161	ADARCE INVERSIONES S L U	8.569.023
71158764F	ADIEGO GONZALEZ ISABEL LUCIA	8.568.729
X2373693	AGHOSIO FRANK	8.571.739
22962755S	AGUERA PASTOR JUANA	8.569.766
32662188A	AGUIRRE DE LA MONJA ANTONIO GUILLERMO	8.569.658
X3331806A	AICH OMAR	8.570.092
B30755995	AJD MONTAJES CARTAGENA, SL	8.569.361
22946555	ALBALADEJO GARCIA ANTONIA	8.568.563
X6444960S	ALBERCA HEREDIA VILMA	8.569.286
22991079A	ALCARAZ CONESA ALFONSO	8.569.463
B82224585	ALDEAVILA PROMOTORA SL	8.568.859
49696952R	ALLAI ABDELALI	8.570.326
09444700A	ALONSO LUEJE JOSE ANTONIO	8.569.806
23046773	ALVAREZ HERNANDEZ MARIA JOSE	8.569.558
22916579T	ALVAREZ PITA JOSE	8.571.658
B30864367	AMOR DE GOMA SL	8.569.562
B30683403	ANDRES GUTIERREZ CONSTRUC. Y SUMINISTROS	8.570.930
27536776	ANDUJAR GAZQUEZ JUAN JOSE	8.571.880
X6606587K	ANTHONY JAMES KERLEY	8.569.950
23017078N	ARACIL PEREZ ISRAEL	8.571.809
22955026	ARIZAGA CARBAJAL IGNACIO ANTON	8.569.212
22933093	ARNALDOS PAYA M JESUS	8.571.415
B02486744	ARPIDE 2009 SL	8.569.047
22975388	ARRANZ BARCELO PABLO	8.570.844
22941829L	ARRIBAS ROS PEDRO	8.568.200
23049694	ARROYO ARROYO MARIA ISABEL	8.569.757
22976582L	ASENSIO RODRIGUEZ MONICA	8.571.312
B30773824	AUTONAVAL RENT SL	8.570.756
23051502	AYALA SOLER MARIA DEL PILAR	8.568.554
22974513C	AZNAR SOTO JOSEFINA	8.568.985
X8442671S	BAGIAC MARIANA	8.568.717
22982389	BALLESTER MUÑOZ M CARM	8.571.137
22393944V	BAÑO CLEMENTE FULGENCIO	8.568.356
22965390M	BAS HERNANDEZ MIGUEL MARIA	8.571.640
22982523	BASTIDA LOPEZ MARIA JOSEFA	8.571.296
22930138	BAUTISTA BAUTISTA FRANCISCO	8.570.757
X4365889Y	BEALA HASSAN	8.568.299
23016102	BELCHI CARMONA OSCAR JAVIER	8.568.387
22793180	BELMONTE GARCIA PEDRO	8.569.377
22957966X	BERBEL MATEO ENCARNACION	8.571.819
23052031	BERMEJO PEREZ FRANCISCO JESUS	8.571.418
22999086Y	BERNAL AGUERA TOMAS JESUS	8.571.473
23062873	BERNAL PRADES MIGUEL	8.568.712
X6919765P	BHANDAL JASWINDER SINGH	8.570.964
22959505P	BLAYA GARCIA SIMON JOSE	8.570.026
22971501	BOADA MENDEZ ANTONIO JOSE	8.570.771
X7229604Z	BOND MARGARET MARY	8.568.343
33517206	BORREGUERO FERNANDEZ ALBERTO	8.571.829
X6136107Y	BOURHARARA HASSAN	8.568.636
Y0549584J	BOUZOUINA ADIL	8.569.158
X5594204Y	BRAR ROBERT	8.570.598
24420227	BRAVO MORA ROCIO DEL CARMEN	8.571.827
X7415984W	BROWN ELLIOTT WINSTON	8.570.985
22990605	BUIGUES BAÑOS M CARMEN	8.569.565
X6797106P	CABRERA CABRERA LUIS VINICIO	8.570.191
78850417	CACHAY AYALA MAX EUSEBIO	8.569.556
X3215358G	CAICEDO MERINO MIRIAN ELIZABET	8.571.826
22990555P	CALVO GUTIERREZ MARIA JOSE	8.571.742
23035513	CAMPILLO LATORRE VERONICA	8.569.559
B30718415	CANALIZADOS JUALGAS, SL	8.571.153
51927914D	CANO BARRIEL BLANCA NIEVES	8.571.250
23019226-K	CANOVAS GONZALEZ CATALINA	8.569.581
23000323R	CANTOS VALLES SUSANA	8.569.175
23035750P	CARAVACA VAÑO FRANCISCO JOSE	8.568.040
22943177X	CARLES HERNANDEZ LUIS JAVIER	8.568.556
23039123T	CARMONA MARTINEZ JUAN	8.568.386
22992453	CARRASCOSA SANCHEZ ENRIQUE	8.569.260
22987209	CARRETERO BRUN M DE LAS MERCE	8.569.770
22957084	CARRILLO NORTE MANUEL	8.569.737
B30634174	CARTAGENERA DE ARRENDAMIENTOS S.L.	8.568.702

22784609G	CARVAJAL GALLEGO GINES	8.571.578
23039381	CASANOVA FERNANDEZ LAURA	8.568.305
23001488	CASANOVA ROMERO JOSE	8.568.306
22956681J	CASTILLO CONESA ANTONIO	8.570.793
H30829675	CDAD PROP MARTIRES DE LA CRUZADA	8.571.494
H30777890	CDAD PROP RES.ROSA DE LOS VIENTOS	8.568.495
H30810469	CDAD PROP URBANIZACION BEAL-SOL	8.568.966
23951684J	CEDEÑO CASTRO OSWALDO XAVIER	8.568.241
23954434	CEGARRA MIRANDA EMELINA	8.571.280
X6631871M	CEJIDO HERNANDEZ MARGARITA PAT	8.571.850
22941496P	CELEIRO FREIJOMIL ANTONIO	8.570.069
B30737779	CENTRO MED ODONTOLOGICO DOCTOR CORTES, S	8.570.620
Y0484156C	CERRUTI SANDRA PAOLA	8.569.161
Y0302394G	CESPEDES AGUILERA FREDDY	8.568.781
X5068444A	CHAHLAL ABDERRAHIM	8.568.049
X6781023W	CHAVEZ MANTILLA MAIRA GABRIELA	8.571.158
X8149188N	CHEVALLIER DOMINIQUE JEAN FRANCOIS	8.568.905
B30706576	CISTERNAS MORENO SL	8.570.194
X5372089W	CLEARY COLIN	8.571.515
42852724	COELLO MEDINA CARMEN TERESA	8.571.387
H30787436	COMUNIDAD PROP C/MAYOR DE ALUMBRES Nº 6	8.571.099
H30693923	COMUNIDAD PROP. EDF. TREINTA Y TRES	8.569.425
H30751424	COMUNIDAD PROPIETARIOS SUPERATICOS	8.570.498
23053710M	CONDE LUQUE LAURA	8.569.536
22949869D	CONESA GARCIA ANGEL	8.570.524
23021129S	CONESA MARQUEZ ROCIO	8.571.173
23058554	CONESA SEGURA ANA	8.569.092
B30791412	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS JOLUDEL, SL	8.571.507
22969332	CONTRERAS LOPEZ MARIA JOSEFA	8.570.312
22962971	CORDERO SANCHEZ PEDRO INOCENCI	8.568.246
22960576	CORTES PEREZ JOSE ANDRES	8.570.852
22997012W	COSTA CEGARRA ALEJANDRO	8.567.915
B53152179	CREACIONES MECO SL	8.571.500
22902899	CRESPO LOPEZ M CARMEN	8.568.955
53082709C	CRUZ CONTRERAS JOSEP	8.568.247
X8385443B	CUEVA IMAICELA AURORA	8.571.795
X8074792K	CUSHCAGUA ORDOÑEZ JHONATAN FER	8.569.719
B30853956	DAILYPAQ SL	8.568.226
X6921383Q	DAUBNEY JUSTIN MARK	8.569.439
23003170L	DAVILA TUDELA JUAN FERNANDO	8.571.482
23022550	DELGADO GODINEZ JUAN PEDRO	8.571.334
X7189797C	DENTON JANET ROSE	8.571.596
23008938Z	DIAZ DIAZ CANEJA MARINA	8.568.603
22992693	DIAZ RAÑALES ANA BELEN	8.569.278
22897522X	DIAZ SANCHEZ VICENTE	8.568.760
B30616593	DISTRIBUIDORES PARA LABORATORIOS SL	8.567.866
B30786503	DODEFERRO SL	8.569.798
05633344T	DONOSO GOMEZ ANDRES	8.568.457
X5462208F	DOS SANTOS AUGUSTO JOSE ALBERT	8.569.127
B30716781	DRAGONTOURS SL	8.571.401
B30734669	DUPLEX VALSAN SL	8.568.403
45837721	EGIDO BELTRAN ZAIRA MARIA	8.571.891
X3425044E	EL BEZAR JALAL	8.569.107
X8870279F	EL GOUAL ABDELHAK	8.571.230
X3433082X	EL KADRI RADOUANE	8.569.147
X0650838F	ELLWOOD SMITH ALISON LOUISE	8.568.485
B30794291	ENERGY INTEGRATED S L	8.569.108
22851215	ESCOBAR ROMERO ISABEL	8.571.189
Y0931167A	ESPINOSA MARTIN DEL CAMPO MARI	8.570.830
B53801783	ESTRUCTURA Y FORJADOS DE ALICANTE SL	8.570.407
B30703102	EURO FENIX, SL	8.570.160
X8332183L	EWALDS ERIC HENDRIKUS JOHANNES GERARDUS	8.570.441
B73100679	FAMILY RENT A CAR SL	8.569.892
03961836	FAZEY GRAHAM RAYMOND	8.568.337
23000275	FERNANDEZ AMADOR GABRIEL	8.569.178
23061439	FERNANDEZ CAMPILLO JUANA MARIA	8.571.898
22952128Z	FERNANDEZ COLLADO JOSE ANDRES	8.568.793
22957848F	FERNANDEZ GOMEZ JOSE AGUSTIN	8.570.336
22978285	FERNANDEZ HERNANDEZ JUANA MARI	8.571.199
23002131	FERNANDEZ MAYA ISABEL	8.570.859
34788483V	FERNANDEZ PEREZ JUAN MANUEL	8.570.610
23026302	FERNANDEZ SANTIAGO FRANCISCO	8.571.747
B30742860	FERRALLA Y MECANIZADOS FERGUE, S.L	8.570.356
B30701304	FFL SURESTE, SL	8.569.121
B30854145	FRAMEPA INVERSIONES SL	8.570.170
22978696V	FREIRE MOURON DAVID	8.568.251
75131894W	FUENTES GAMEZ JOSE MARIA	8.571.207
23018147	FUENTES MUÑOZ RAFAEL	8.569.135
24400040F	GABANTXO ZARATE ROSARIO BELEN	8.570.174
23027460	GALLEGO JORDAN RUBEN	8.570.845
24425637M	GALLO ESPINEL CHRISTIAN MIGUEL	8.570.846
22893648	GANDOLFO PRETEL ANTONIO RAMON	8.568.607
51656818	GARCIA BENITO YOLANDA	8.570.686
23312652	GARCIA CUARTERO DANIEL	8.569.664
22851033G	GARCIA FRANCO ANGELES	8.570.527
22970045	GARCIA GARCIA JOSE MANUEL	8.571.818
20151750	GARCIA LUCERGA M CONCEPCION	8.571.234
22991447	GARCIA MARTINEZ FRANCISCO	8.568.812
23004100	GARCIA MARTINEZ MARIA DEL MAR	8.569.526
77506515B	GARCIA NIETO MONSERRAT	8.568.099
23021297	GARCIA OLIVER BERNARDO	8.571.009
22942839	GARCIA PEÑALVER MARCELINA	8.571.655
23057766	GARCIA ROS JOSE MARIA	8.571.163
23037772	GARCIA SANCHEZ CARLOS	8.568.816
22803186	GARCIA SERRANO JOSE	8.570.199
22975172N	GARRIDO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	8.569.586
X6414122C	GEORGIEV LYUBOMIROV GEORGI	8.571.752
B30761332	GESTION DE VIVIENDAS EN CARTAGENA SL	8.571.624
22985310F	GINER BOSCH JOSE ANTONIO	8.571.175
22906154	GODINEZ ROA LUIS	8.569.758
23029301	CASA MARTINEZ DAVID DE LA	8.568.304
23015003	CASANOVA GOMEZ JOSE	8.569.572
X6173021M	CASTIGLIONI ALBANO XAVIER	8.570.292
B30821037	C.C. INFORMER UNIVERSAL PUBLICATIONS SL	8.569.543
H30820112	CDAD PROP. RESIDENCIAL CARLOTA I	8.570.016
H30794515	CDAD PROP. RIBERA BEACH 52	8.568.477
Y0030324R	CEAUSU RAZVAN LUCIAN	8.568.175
23044493	CEGARRA GARCIA LORENA	8.570.294
22962805L	CEGARRA SOTO FULGENCIO	8.569.765
22982321P	CELDRAN HEREDIA JOSE SEBASTIAN	8.568.570
A28928646	CEMUSA CORPORACION EUROPEA	8.569.353
22998647	CERBETO MARTINEZ MARIA JOSE	8.571.329
22965631	CERVANTES PEREZ ISIDRO JOSE	8.570.707
23017391	CHACON ANDREU ANTONIA	8.571.157
X8736102N	CHANDRAKANT DARBAR RITA	8.569.389
22975706V	CHECA GALIANO CRISTINA	8.569.086
X8718591G	CIORNEI MIHAI ALIN	8.571.237
22996826T	CLAR GIMENEZ ADAN	8.567.903
A18553834	CLINICAS DENTAL LINE SA	8.570.421
B30611388	COMPAÑIA NAVAL MOTOR SL	8.569.297
H30830970	COMUNIDAD PROP COCHERAS Y TRAST.C/VULCAN	8.567.897
H30737670	COMUNIDAD PROPIETARIOS EDF. REAL	8.571.538
B30631816	CONCORD RENT A CAR SL	8.570.084
23027990	CONESA DE PALACIO AURELIO DANI	8.570.195
22940369	CONESA GARCIA NIEVES	8.571.337
23000451Z	CONESA OTON SALVADOR	8.568.336
B30670822	CONSTRUCCIONES OVERLAY, S.L.	8.570.410
B30801153	CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO SL	8.570.311
B97360440	CORBELLA GESTION Y CONSTRUCCION SL	8.568.311
Y0248344G	CORREA DA SILVA SUSE KELLY	8.569.717
22961235	COSTA ADRA ANDRES	8.568.225
X5577604N	CRAIK DONALD WILLIAM	8.568.509
B73677718	CREDIT-ORO SL	8.569.355
X9437998V	CRISTEA NICU	8.571.341
B30688659	CRUZ VERDE SERVICIOS SOCIO-SANITARIOS SL	8.570.415
X7499664P	CURRIE DENNIS	8.569.395
B30618268	CYDAS SL	8.571.462
X6350224Q	DANIELS IAN MICHAEL	8.567.892
B30806772	DAVID SOLANO SL	8.569.605
Y0922519A	DEEN VERITY CLAIRE	8.570.314
X5354915D	DEMPSTER JOHN ANTHONY	8.571.612
22996044T	DIAZ BELTRAN ANGELES	8.569.785
23022072	DIAZ ESTEBAN FRANCISCO	8.569.273
22981893	DIAZ SANCHEZ ROSA MARIA	8.568.256
X4306963Y	DIMITROV RADEV NIKOLAY	8.568.257
B30855456	DNR2 IBEROSERVICIOS SL	8.568.761
22983015	DONATE MARTINEZ MARIO	8.568.604
08111960K	DORADO APARICIO JESUS ALBERTO	8.569.126
32650892T	DRAGO MOLINS MIGUEL	8.569.842
B73276719	DUMA TRABAJOS Y SERVICIOS, SL	8.569.407
B30803472	EBANO GESTION DE INVERSIONES SL	8.568.086
X4149548A	EL BEGHDADI ABDELLAH	8.568.258
76051335	EL BOUKHARI SKIR BOUCHRA	8.568.077
X4130113A	EL HAMLI ABDELMAJID	8.570.866
15989853T	ELGARRESTA MURILLO JOSE ANDRES	8.569.802
08912823R	ELOLA GARCIA JORGE ANDRES	8.571.232
22893044V	ESCARABAJAL GARCIA-PAGAN ANA MARIA	8.570.829
A28038990	ESPAÑOLA DEL ZINC S.A.	8.568.328
22973486	ESTEBAN MANZANARES PEDRO	8.569.109
B30794465	ESTRUCTURAS FRAMACO SL	8.571.734
Y0853160N	EVRARD SYLVAIN RENE ERIC	8.571.006
X2108337L	FALHAOUI ABDELGHANI	8.570.831
78854341Z	FANDIÑO BARRAGAN TANIA LUCIA	8.569.624
23030382	FERNANDEZ AMADOR ANGUSTIAS	8.568.383
22971542	FERNANDEZ CAMPA VAZQUEZ JUSTIANO JUAN	8.571.700
22977149	FERNANDEZ COLLADO CESAR	8.569.836
23311220F	FERNANDEZ FERNANDEZ ANGUSTIAS	8.568.598
23037797	FERNANDEZ GOMEZ LUIS	8.571.198
14300673D	FERNANDEZ LOBEJON EVA	8.571.561
22905601Q	FERNANDEZ NAVARRO DIEGO	8.568.083
22979922R	FERNANDEZ RUIZ JUAN	8.568.992
23060385X	FERNANDEZ TRIGUERO ALMUDENA	8.570.196
22958194	FERRANDEZ GARCIA ANTONIO RAFAEL	8.568.117
B30699631	FORUM CARTHAGINES INMOBILIARIO SL	8.568.093
B30759294	FRASE DOS MIL DOS SL	8.570.834
X8710182J	FRETES SANABRIA DAMIAN	8.569.204
22941947	FUENTES MOLERO ISABEL	8.569.722
B30853899	F1 CARS CARTAGENA SL	8.571.813
07234798X	GALLARDO ANGULO GLORIA	8.569.813
23000300	GALLEGO STABILITO JOSE	8.568.786
B30766075	GANAFRUTE SL	8.568.864
50809470D	GARCIA AÑEZ RODOLFO	8.539.073
22995963	GARCIA CAZORLA CARMEN	8.571.378
22793713T	GARCIA FERRER SEVERO	8.567.925
23063071	GARCIA GARCIA DAVID	8.569.224
22957965D	GARCIA LARIOS ADELASMO CORNELIO	8.570.766
22920654	GARCIA MARTINEZ JOSEFA MARIA	8.569.043
23061596	GARCIA MARTINEZ JOSE MANUEL	8.571.226
75087102	GARCIA MORENO JOAQUIN	8.570.176
22959975H	GARCIA NIETO PEDRO	8.569.319
22962879R	GARCIA OLIVER FRANCISCA	8.571.239
23312252	GARCIA ROMERO CRISTIAN	8.570.121
22956363	GARCIA RUBIO JOSEFA	8.570.369
22930540T	GARCIA SANCHEZ JUAN FRANCISCO	8.569.511
22273074N	GARRIDO ANGOSTO PEDRO	8.569.434
B30790166	GASAN EMPLEO EMPRESA DE TR ABA	8.568.325
B30791628	GESTION DE ACTIVIDADES CON IMP	8.568.582
23062713S	GESTOSO MECA JAIME	8.569.167
Y2047674K	GLEN SEAN	8.568.021
22929814X	GOMEZ CAMPOS ADORACION	8.570.785

22964563	GOMEZ GARCIA ISABEL CLARA	8.570.281	22983640	GOMEZ HERNANDEZ JOSE LUIS	8.570.714
23955925	GONZALEZ BANCHIERO ADRIANA HAY	8.571.245	02640464H	GONZALEZ BENITO MIGUEL ANGEL	8.569.229
22907710	GONZALEZ CAMPILLO JOSE MARIA	8.571.528	15481378D	GONZALEZ COSTA FRANCISCO JOSE	8.569.096
12745845	GONZALEZ GAGO ALICIA	8.568.125	23063053	GONZALEZ GARCIA VALENZUELA LOR	8.571.854
23004443	GONZALEZ LOPEZ MARIA RAMONA	8.568.579	23041237	GONZALEZ RAJA GINES ALBERTO	8.568.807
22963158	GONZALEZ RODRIGUEZ RAFAEL	8.569.597	23033181	GONZALVEZ MARIA DOLORES JUAN	8.569.170
22819421V	GONZALVEZ SEGADO PEDRO	8.570.375	X4250515T	GOOSEN FRANCIS CHRISTOPHE	8.569.001
X2628544N	GRADI CHEIKH	8.571.423	X6293572J	GREEN ERIC	8.569.507
X9275059X	GREIG MARTIN ANDREW	8.571.491	22991718	GRIS SANTOS JUAN MIGUEL	8.571.247
X5952576S	GUAMBAÑA SANGURIMA M. ELIZABETH	8.570.213	44186612R	GUARDIA PEREZ ANGEL	8.568.476
23058647	GUARDIOLA SEMITIEL MARIA DEL C	8.569.336	23006398	GUIJARRO CERECEDA MARIA ESTHER	8.568.072
23004973M	GUILLAMON GUILLEN ARANCHA	8.568.736	22991749	GUILLEN CAMPOS MARIA DOLORES	8.569.103
22996570C	GUILLEN MORENO MARIA TEODORA	8.569.772	X0612296J	GUILMARD SAURA RODOLPHE JEAN	8.570.305
Y1077281K	GUSEV ALEXANDER	8.569.007	52991286	GUTIERREZ FAJAR CAYETANO ANTON	8.539.055
23003719	GUTIERREZ MOLERO MARIA DEL CAR	8.570.720	23042441	GUTIERREZ VIVANCOS MARIANO	8.568.074
22926714S	GUZMAN CERVANTES ALFONSO	8.569.520	Y0094418V	HAFID JAOUAD	8.571.843
X5724061M	HAKMI MOHAMMED TAHA	8.571.684	X2224612Y	HAMDAOUI SRIR EL MILOUD	8.571.762
X3107724X	HAOUATA HICHAM	8.568.210	48291128Y	HARO MARTINEZ FRANCISCO JAVIER DE	8.569.678
X8390804J	HART TERENCE	8.570.576	23002440W	HEREDIA CEGARRA JOSE MARCOS	8.570.156
X8194365V	HERNANDEZ BUONAFINA JOSE	8.570.668	23036516	HERNANDEZ FERNANDEZ MIGUEL	8.568.127
22959444	HERNANDEZ FRUCTUOSO JOSE ANGEL	8.569.253	23033385N	HERNANDEZ FUENTES DANIELA	8.570.440
22989197	HERNANDEZ FUENTES ROSA MARIA	8.571.685	23029903	HERNANDEZ GARCIA PATRICIA	8.571.686
01483737	HERNANDEZ MARTIN MERCEDES	8.571.687	22476850P	HERNANDEZ MORENO FRANCISCO JOSE	8.571.177
22891867	HERNANDEZ PAREDES MARIA	8.569.099	22954463	HERNANDEZ POLO JUAN CARLOS	8.570.136
22985557	HERNANDEZ RODRIGUEZ SALVADOR	8.571.427	23027859	HERRERA CARRION FCO MANUEL	8.569.869
X4413576Z	HIBBERD STEPHEN PAUL	8.568.524	X7533277H	HIGGINS KAREN ANTOINETTE	8.568.947
X6958344Q	HIGGINSON PAUL STEWART	8.568.896	B30770879	HISPANIA SUPERMERCADO SL	8.568.865
B30844013	HORIZON CONSTRUCCIONES Y R EFO	8.569.269	A30609051	HORMIGONES PLAZAS Y SAURA SA	8.568.648
E30858880	HOT AND COLD CB	8.568.531	A30630347	HOTELES MASTIA SA	8.568.851
X5980298E	HOUNSFIELD KNIGHT ANTONY WILIAM	8.567.936	Y0305871P	HOYER GEB SCHMIDT KARIN	8.571.758
23007057L	IBAÑEZ VIVANCOS ISRAEL	8.570.684	B30625024	IBER LINEA MOBILIARIO SL	8.568.130
B30844997	IBERAUTO PLUS, S.L.	8.568.968	B30792758	IBEROMED SISTEMAS SL	8.569.627
22990336	IGLESIAS MARTINEZ BELEN	8.570.201	23023531W	ILLAN SANCHEZ ANDRES TOMAS	8.569.381
B30822720	ILOVEMANGA SL	8.568.750	23035542F	IMBERNON RUBIO DANIEL	8.570.886
B30779318	INDRI LEVANTE, SL	8.569.935	B30707509	INDUCANT CARTAGENA SL	8.568.517
B30797310	INGENIERIA Y CARPINTERIA D EL	8.569.628	22957852B	INGLES TOMAS FRANCISCO JOSE	8.569.629
B30742787	INMOGESTION E INVERSIONES SL	8.568.484	B78877560	INVERCOSTA 2000 SL	8.569.967
B30699730	ITHKOR ESPAÑA, S.L	8.568.826	X8745482P	JAGDEV SUKHVINDER KAUR	8.568.902
23059410	JAIME FERNANDEZ SARAY	8.571.421	B30847768	JEGAVAR	8.571.120
22967113	JIMENEZ BERGMAN JOSE RAMON	8.571.335	23029792	JIMENEZ INGLES ALFONSO JAVIER	8.569.270
23041445	JIMENEZ SANCHEZ DAVID	8.568.120	Y0228270D	JOHNSTON SUSAN PATRICIA	8.567.988
22989233C	JUAN MEROÑO ADELA	8.570.710	32854307	JURADO CASTELLANO GUADALUPE	8.570.205
52154026	JURADO GOMEZ ANTONIO	8.570.374	X4195972J	KELLY TIMOTHY TIM	8.570.965
X4962700J	KENNEDY CHARLOTTE LOUISE	8.568.420	X7609863Z	KENNEDY MICHAEL FRANCIS	8.570.606
X6268337D	KILHAM RAYMOND ANTHONY	8.570.605	X3521340V	KRAVCHUK PYLYP	8.571.934
23311421	LABANDA TITUANA KLEVER GERARDO	8.571.209	X6997991B	LACEY PATRICIA MARGARET	8.568.378
X5072904R	LAHIANE HAMID	8.570.168	23038371F	LAHIANE JANDER KHADIJA	8.567.964
X7518188V	LAHLOU MAATI	8.570.371	23010544	LAIZ CUEVAS MARIA JOSE	8.568.223
22995008	LAIZ FERNANDEZ ANA BELEN	8.571.750	X8298075C	LAMHAMDI FATIMA	8.571.943
22996005	LANCIS SEGURA RAFAEL JULIO	8.570.688	22973076	LARDIN ARACIL DOMINGO	8.571.887
22381310	LARROSA AMANTE JOSE	8.568.994	22964197P	LARROSA PEREZ JORGE WALTER	8.568.609
D30701338	LAVADERO FEDRIAN	8.568.439	23950004N	LAZO MANOSALVA WALTER MARTIN	8.571.769
X6119187Z	LEE-PHILLIPS, MARGARET DIANE	8.568.502	01290035B	LEFLER PINO JOSE MARIA	8.569.688
22943452D	LEGAZ GARCIA ANA	8.568.091	22970549	LEONCIO GONZALEZ JOSE LUIS	8.571.069
X7297514M	LEWIS GERALD THOMAS	8.570.607	X4390029L	LINTERN JAMES KENNETH	8.568.834
22799451B	LLEDO SOTO FULGENCIO	8.567.953	103901096	LONGWORTH DAVID ROBERT	8.571.019
X3711022H	LOOR MONCAYO DOLORES MARILYN	8.571.434	22957119Z	LOPEZ CONESA GERMAN	8.569.635
22338195C	LOPEZ CREMADES ANTONIO	8.568.436	23044906	LOPEZ FUENTES JUAN PEDRO	8.567.974
22966834	LOPEZ GARCIA MARIA ISABEL	8.571.352	22816967	LOPEZ JIMENEZ JUAN	8.569.453
22978979R	LOPEZ LAYU ANTONIO	8.568.960	23021793	LOPEZ LIZANA M DEL CARMEN	8.568.141
22329385L	LOPEZ MARTINEZ JOSE	8.569.527	48454649	LOPEZ MORENO JUAN PEDRO	8.568.674
22993012	LOPEZ PAREDES SILVIA	8.569.695	22968107	LOPEZ SARGET JOSE LUIS	8.568.230
23044677	LORA GONZALEZ GEMA MARIA	8.569.643	23058947	LORA NAVARRETE FRANCISCO JAVIE	8.570.908
28709975H	LORCA BARRIENTOS ANTONIA	8.568.334	22964569N	LORCA MOYA ENRIQUE	8.571.893
51066515Y	LORENTE CARRERAS ALVARO	8.568.620	22927342E	LORENTE GONZALEZ ANTONIO	8.570.386
22955636	LORENTE RUIZ ENCARNACION	8.568.756	23010557	LORENTE SOLER ISABEL MARIA	8.568.300
X6739126B	LOURHMATI ABDELOUAHAB	8.568.757	22896694X	LOZANO CASTELL JOSE MARIA	8.570.230
23042828	LOZANO LOPEZ ISABEL	8.569.644	22953942B	LOZANO LUCAS JUAN MANUEL	8.569.645
X4129552V	LUCKY JONES PRINCE	8.569.791	X3694146R	LUKE JAMES	8.570.961
B30798722	LUZ MEDITERRANEA ILUMINACI ON	8.568.151	X5153259V	LUZURIAGA PELAEZ PATRICIO DANI	8.571.215
X5498048J	LYNCH EILEEN ELIZABETH	8.570.592	X6570137A	LYONS ROSEMARIE	8.568.898
X2251440Q	MAAMAR MOHAMMED	8.570.177	B30734172	MACRE CONSULTING SL	8.570.899
X9791486H	MAIA DE MELO ELIGIA	8.571.725	22469640C	MAIQUEZ TORRANO ANTONIO	8.568.965
X4211399F	MAKARAVICIUS ROMAS	8.568.843	B30682280	MANEIROS Y CANDEL ASESORIAS SL	8.568.529
22959020	MANENTI CONESA PEDRO JOSE	8.571.265	B30654628	MANGALUX SL	8.568.024
A30608822	MANGASOL SA	8.568.926	X9632341X	MANSOURI RABAH	8.568.775
X3052327C	MANSSOURI MIMOUNA	8.569.285	B30728091	MANTENIMIENTO FACHADAS OBRAS GRAL S	8.569.498
B73192668	MANTENIMIENTOS SUCINA SL	8.569.888	B30728547	MANTENIMIENTOS Y CUSTODIAS ARQUEOLOG	8.570.103
B30803266	MANTICAS Y VIÑAS 90 SL	8.571.144	22974874	MANZANARES CARREÑO MARIA ELENA	8.569.078
B30769434	MAPEANA SL	8.568.368	X7948550A	MAQUILON SANCHEZ MARIA JOSE	8.568.672
22953600Z	MARCILLA MARCOS PEDRO	8.571.056	B30778617	MARENOSTRUM SERVICIOS DE G EST	8.569.895
22933637S	MARIN MIRANDA PEDRO	8.569.054	X6254686C	MARLOW ALEXANDER ROBERT	8.570.959
31620462Q	MARQUEZ GUIJO JUAN MANUEL	8.568.307	22968505S	MARTIN RODENAS MARIA TERESA	8.570.400
46333079Q	MARTIN SOLANO MARIA CRISTINA	8.571.159	22960169M	MARTINEZ ANTON JUAN ANTONIO	8.569.883
23011316	MARTINEZ CERDA MARIA EMMA	8.571.359	22993772M	MARTINEZ DIAZ ANTONIO	8.569.945
23000123	MARTINEZ DIAZ LUIS ANDRES	8.569.181	22947830V	MARTINEZ FERNANDEZ PILAR	8.570.122
22938013	MARTINEZ GARCIA FLORENTINA	8.568.242	74353637L	MARTINEZ GOMEZ ANTONIO	8.568.660
22983634	MARTINEZ GONZALEZ MARIA ROSARI	8.569.819	23030353	MARTINEZ HERRERO PILAR	8.569.414
23060886M	MARTINEZ JUAN ISRAEL	8.568.687	22889925A	MARTINEZ LLAMUSI ANTONIO	8.569.814
22974126R	MARTINEZ MADRID JOSE ANDRES	8.571.166	23065748	MARTINEZ MELLINA SALVADOR SIMO	8.569.084
36199598	MARTINEZ MORAN CELIA	8.570.115	23032646D	MARTINEZ MORATA FRANCISCO JOSE	8.569.504
22980677	MARTINEZ PEÑALVER EMILIO	8.569.290	22979506	MARTINEZ PEREZ SALVADOR	8.569.217
22828853L	MARTINEZ REYES ANTONIO	8.570.437	22976545	MARTINEZ RUA GINESA	8.568.797
23047822M	MARTINEZ SANCHEZ YLENIA	8.571.670	07222383S	MARTINEZ SANMAMED ROGELIO	8.569.591
22998620	MARTINEZ VAZQUEZ JUAN JOSE	8.569.711	24424597	MASAQUIZA SILVA CIRO EDUARDO	8.570.774
23019574	MATRAN SANCHEZ ELENA	8.570.660	Y2597427M	MCLAUCHLAN CHRISTOPHER	8.569.222
23300676	MECA DE JUANA JOSE MANUEL	8.568.169	22956898	MECA PIGNATELLI CARMEN	8.571.399
22936191	MEDINA CARMONA JUAN	8.569.202	Y1009566H	MEIJER MARCUS	8.568.887
23060774P	MEIRA CONTRERAS JOSE LUIS	8.568.259	X2822200P	MEKNASSI MOHAMED	8.568.710
23052590N	MELLINAS NAVARRO SOFIA	8.570.662	46217434	MENDOZA BORJA MARIA PILAR	8.569.610

23055080	MENDOZA RAYA MERCEDES	8.570.868
X7089229P	MEREUTA NICOLETA	8.571.271
X4360554F	MESBAH MOUNIR	8.568.075
X1774156M	MEYER ARMIN JURGEN	8.571.522
X9578471Y	MIHAI VASILICA	8.569.188
23058504	MIRAS ROS JUAN ANTONIO	8.570.138
23057917	MOJICA GUTIERREZ JUAN FRANCISC	8.570.139
28898283W	MONEDERO PERALES MARIA DEL VALLE	8.568.157
22910292	MONTES LOPEZ MANUEL	8.569.231
X5203502M	MONTIEL MEDINA ALBERTO	8.568.584
24419676	MOÑINO MORENO FEDERICO	8.568.159
24423226D	MORALES ZAMBRANO JORGE JOSE	8.569.746
22976063Y	MORENO ARDIL MARIA MAGDALENA	8.569.100
23049392	MORENO GARCIA AARON	8.571.789
23044060	MORENO SANCHEZ RAFAEL	8.569.832
28743112	MORILLO PASCUAL ROBERTO	8.570.856
B92994193	MR. GOLD, S.L.	8.569.354
22934028S	MULA ROMERO FERNANDO	8.569.000
B30757645	MUNDOKARTING, SL	8.568.020
23054945	MUÑOZ BERMEJO LAURA	8.569.247
23029270	MUÑOZ FERNANDEZ CARMEN	8.571.397
23019093	MUÑOZ MORENO MANUEL	8.571.782
23063258P	MUÑOZ SANTIAGO ALFREDO	8.569.763
22997982	MURCIA MARTINEZ JOSE	8.571.529
22908304	NADAL HERNANDEZ JOSE	8.570.739
22457905S	NAVARRO GIL ANGEL	8.569.435
23059431	NAVARRO VICENTE PEDRO JOSE	8.571.691
50787903Q	NAVIO CAMPOS GABINA FCA	8.569.302
B73019424	NEUMATICOS ALTIPLANO SL	8.569.925
22954497Z	NIETO MATEOS SUSANA	8.569.248
23040293	NIETO NICOLAS FRANCISCO JOSE	8.569.499
B30771927	NO SEAS ASI, S.L.	8.568.514
B73029514	NUEVO MILENIO GRUPO INMOBILIARIO SL	8.571.464
X7094935X	O MAHONY BRIAN MICHAEL	8.569.953
B30783849	OBRAS Y PROMOCIONES CARLOS ALARCON SL	8.567.891
B73460974	OCIO RESORT & ASOCIADOS SL	8.571.605
23060215	OLLER SANZ RAUL	8.569.117
22971187Y	ORTAS CAYUELA JOSE ANTONIO	8.568.597
22966690	ORTIZ GONZALEZ MARIA	8.569.849
22973429V	ORTIZ MENDEZ BEATRIZ	8.568.893
X7908951X	OSMAN TIMUR NIDAI	8.568.894
Y0584104X	OTARASHCILI MARINE	8.568.094
X8464744P	OUARYACH AHMED	8.569.768
23042792	PADIAL GUIRAO MARTA	8.569.850
22893452B	PAGAN DIAZ ANTONIO CARMELO	8.568.976
B30773618	PALACIO BOLARIN E HIJOS, SL	8.567.917
B30749311	PANADERIA Y BOLLERIA ADRYMAR, SLL	8.571.718
22965804	PARRA HIDALGO CATALINA	8.568.725
B73171654	PASOS DE STGO SL	8.570.616
11774188	PASTOR GONZALEZ M CARM	8.569.044
22954017V	PAZ VILA JUAN FRANCISCO	8.568.108
22960852K	PEDREÑO OLMOS FRANCISCO	8.568.408
22938758F	PELLICER NICOLAS JOSE HIGINIO	8.571.068
23009443	PERALTA GONZALEZ CARMELO JAVIER	8.569.652
22927609J	PEREZ CANTERO JUAN	8.569.855
23031429	PEREZ CASADO FLORA	8.570.175
22988477	PEREZ CONESA FLORENTINA	8.569.266
22477066	PEREZ COSTA PEDRO	8.569.525
X6801306E	PEREZ JUSTINIANO DORITA ELENA	8.569.727
23063965	PEREZ SANCHEZ JOSE MANUEL	8.568.813
05912091X	PEREZ VALLE NOELIA	8.569.261
23030073N	PERONA GUILLAMON MARTA MARIA	8.568.104
X5017908K	PETERS GARY DAVID	8.567.987
28812434N	PINEDA FIDALGO ANTONIO	8.539.089
77007245W	PINTOS DIAZ ALFONSO	8.569.516
38826612J	PIZARRO GABARRON RAUL	8.569.774
23041741	PLANILLAS GARCIA JOSE ALBERTO	8.569.775
23058184	PONCE SANCHEZ GUSTAVO SERGIO	8.568.182
22933836	PORTELA CARLOS ROCA MARIA CARM	8.568.752
X9876365G	POTZL SUSANNE	8.569.048
B30731616	PRENSA DEL SURESTE SL	8.568.327
22993661	PRIOR MEROÑO M JOSE	8.568.550
B73011405	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL SURESTE SL	8.568.850
B30682538	PROMOCIONES MARACAIBO ARENAS BLANCAS, SL	8.568.036
B30712517	PROMUMAIKA, S.L.	8.569.034
B30729412	PROYECTOS ASESORAMIENTOS Y TRANSPORTES O	8.569.387
02897398L	PUERTAS NAVIO LUCIA	8.568.494
X5610130Q	PULLIN DAVID JOHN CLIFFORD	8.568.365
X4159084V	QUINTERO BEATRIZ EUGENIA	8.569.165
48746350N	QUINTO BOLUMAR TAMARA	8.570.622
22987514	RAJA ANGOSTO JOSE MARIA	8.569.673
23043207	RAMALLO GUTIERREZ ADRIAN ISSUR	8.568.035
01119675	RAMIREZ LOPEZ LOURDES	8.569.272
35011620P	REBATO GARAY MARTA	8.569.322
A30762058	RESIDENCIAL PUERTA NUEVA CARTAGENA SA	8.571.455
23048976	REYES GARCIA JUANA MARIA	8.568.763
23012677	RIOS BUIGUES PILAR	8.571.131
22996815	RIVAS LOPEZ JAVIER	8.570.099
23956299	RIVERA CEDEÑO FLERIDA GABRIELA	8.569.065
22975175	ROCA RIOS ALFONSO	8.571.920
23008980X	RODA MANZORRO MARIA DE LOS ANGELES	8.571.773
24423863	RODRIGUEZ ANTIVAR LEADY JOHANN	8.568.142
22995703	RODRIGUEZ GAMBAO FRANCISCO	8.570.875
22967149Q	RODRIGUEZ GARCIA JOSE HILARIO	8.570.110
43631786	RODRIGUEZ HERRERA JOSEP	8.569.312
46925090F	RODRIGUEZ JIMENEZ JOSE MANUEL	8.568.669
X6233099F	RODRIGUEZ LIBREROS JONATHAN	8.570.727
22859328	RODRIGUEZ MORA MARIA	8.568.759
75814217F	RODRIGUEZ SANCHEZ FRANCISCO	8.569.082
22889698Y	ROJO ASENSIO ISIDORO	8.570.547
B30759088	MENSAENVIOS SL	8.568.354
08094437R	MERINO BENITO VALENTINA	8.569.104
23034240	MESEGUER VALDENEBRO JOSE LUIS	8.570.264
X7177260H	MHELHEL FATHI	8.568.154
23300417	MIÑARRO URAN NEREA	8.569.698
X2084479N	MIRI LOISSINI	8.570.741
23043792	MOLINA GARCIA MIGUEL	8.570.140
X8404503G	MONGINI PAUL	8.568.903
22963413	MONTESINOS ALCAZAR JUAN FRANCI	8.571.784
23029509	MONTOYA GARCIA MARIA ANTONIA	8.569.748
E30856223	MOÑONO CB	8.568.023
Y2355139E	MOREL LUZ NATALIA	8.570.090
23042717	MORENO BAÑOS NOEMI	8.568.686
23027602	MORENO LIZON JUAN PEDRO	8.568.163
B02379584	MORENO Y ROLDAN AGENTE URBANIZADOR SL	8.569.891
X3412764R	MOUNJID ASSAID	8.569.631
23007331	MUELAS ARGUELLO ANTONIO JAVIER	8.569.238
22966756Z	MULERO PELEGRIN JUAN	8.570.951
34809454N	MUÑOZ AYALA ANTONIO	8.571.589
X4118709F	MUÑOZ CHONILLO JOSE LUIS	8.568.931
27471328	MUÑOZ FERNANDEZ RAMON	8.570.789
48641076	MUÑOZ MUÑOZ JOSE MARIA	8.570.352
23008789A	MUÑOZ ZAPLANA ANA BELEN	8.569.764
X4634569T	MURPHY PHYLISS	8.570.958
B30773287	NAUTICA, MONTAJES Y COMPRESORES NAVAL MO	8.570.924
22954168F	NAVARRO MIRALLES VIRGILIO	8.571.286
22951537	NAVARRO VIDAL JOSE	8.571.692
X3061101P	NAYDENOV SIMENOV OLEG	8.568.698
23019682	NIETO GONZALEZ MARINA	8.569.115
22981172	NIETO MOLINA JULIO	8.571.800
22986316	NIETO SANCHEZ PEDRO VICENTE	8.570.671
B30740708	NOVIAS CONESA, SL	8.569.116
24451727J	NUÑEZ NUÑEZ JOSE	8.568.214
B30765572	OBRAS ASTURIAS CUATRO SL	8.570.995
B30769855	OBRAS Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO OBRAM	8.568.324
X3781382K	O'CONNOR MARTIN JAMES	8.571.485
34785109R	OLMOS SANCHEZ JUAN CARLOS	8.568.962
22977090	ORTEGA MUÑOZ JAVIER	8.569.256
24425766L	ORTIZ ISMELDO	8.571.714
23063536	OSBORNE PORTELA MARTA GERTRUDI	8.568.215
X7694117L	OSORIO GARCIA SEBASTIAN	8.571.319
22917869W	OTON MARTINEZ MANUEL	8.567.893
X7562402W	OUHDADOU MERIEM	8.571.716
23025583	PAGAN CONESA PEDRO FRANCISCO	8.569.641
23058067	PAGAN MORATA FRANCISCO JAVIER	8.568.615
22967313L	PALACIO LOPEZ ENRIQUE JOSE	8.571.717
X7113101Y	PANNU KIRPAL SINGH	8.570.481
B30737175	PASCUAL Y VAZQUEZ CONSTRUCCIONES SL	8.568.107
23036408	PASTOR COLLANTES PEDRO ANTONIO	8.568.700
X5757444S	PAUFFLEY GRAHAME RONALD	8.570.596
22972270P	PEDREÑO MARTINEZ SALVADOR	8.571.853
23063498H	PEDREÑO RIVAS AIDA	8.569.649
X6514095N	PEÑA FONSECA LUIS MIGUEL	8.571.330
22982421	PEREZ ANDREO CELSO	8.571.865
22957612R	PEREZ CAÑABATE CARLOS FRANCISC	8.571.331
23033204S	PEREZ CONESA ANTONIO	8.571.411
22964741T	PEREZ CONESA RAMON	8.568.217
23011966	PEREZ DIAZ RAQUEL	8.568.218
23010259R	PEREZ MERLOS LAURA	8.571.806
22964384	PEREZ SANCHEZ PEDRO JOSE	8.568.103
37680759	PEREZ VELAZQUEZ DIEGO	8.571.219
23037888F	PERONA TORRES MONICA	8.571.326
B85616837	PETROMANT OIL SL	8.571.453
22986745	PINTADO MUÑOZ FRANCISCO	8.568.936
32698784	PITA PEREZ JUAN ANTONIO	8.571.291
X6703613X	PLAMENOV PETKOV TSVETAN	8.571.292
23004684S	POBLACIONES MAGRO MACARENA	8.569.647
X8392947V	PORFIRE GHEORGHE CATALIN	8.569.648
X9876370D	POTZL HELMUT	8.568.701
78543688	POYATO CAÑAVATE JORGE	8.569.050
B30731061	PRIOMER SL	8.568.630
B30819221	PRODUCCIONES GANADERAS DEL MED	8.570.320
B30719181	PROMOCIONES JOAQUIN ROSIQUE SL	8.571.002
A30626360	PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES VERTICE SA	8.567.907
B63287452	PROYECTO INVEST EUROPA 21 SL	8.570.916
22991868	PUEBLA ROS BASILIO	8.569.071
23042221Q	PUJANTE LOPEZ SANTOS	8.569.730
X1371258K	QIU ZHIPING	8.570.096
23032272	QUINTERO CARRO ALEXIS	8.569.672
X6844845E	RACHDI EL HAJ	8.571.244
22957258S	RAJA VERA GINES	8.569.271
23002185T	RAMALLO SANCHEZ PEDRO	8.568.644
23005646	RAYOS FERNANDEZ SONIA	8.568.275
B30802128	REPUBLIC 2005 SL	8.569.783
23040889	REY DIAZ ENRIQUE FAUSTINO DEL	8.571.872
037180559	RICHARD MACLEAN	8.569.508
23032265	RIOS LEGAZ CARLOS RAMON	8.568.229
23036885	RIVAS PAZ JUAN JOSE	8.569.848
23042853G	ROBLES TOMAS LOURDES	8.569.470
22993763	ROCA SOLANA JOSE	8.567.928
X6908846Z	RODRIGUEZ ANDRADE JOSE LUIS	8.569.689
52255041	RODRIGUEZ CONDE ANTONIO	8.570.874
22982906	RODRIGUEZ GARCIA ENCARNACION	8.571.151
23001815	RODRIGUEZ GARCIA PATRICIA	8.571.885
23031141	RODRIGUEZ JIMENEZ ALEJANDRO	8.571.886
23031861	RODRIGUEZ LAGUNA PEDRO	8.569.580
24421747	RODRIGUEZ MOLERO JESUS	8.571.348
22924491	RODRIGUEZ OROZCO FRANCISCO LUI	8.570.728
23031472	ROJAS COLMENA MARIA ISABEL	8.569.575
23050420	ROMERO ILLAN RUBEN MARIO	8.571.263

X6777716F	ROMERO ROMERO NELLY ARACELI	8.571.775
22993457	ROS MOLERO MARIA TERESA	8.569.574
23047005	ROS SANCHEZ ANGEL	8.568.906
X5402663D	ROSS DEAN ANTHONY	8.569.396
22986352Z	RUBIO CEGARRA MARIA JOSE	8.571.667
23029336B	RUBIO GARCIA VANESSA MARIA	8.571.104
23036220	RUBIO SALMERON JOSE ANTONIO	8.568.448
22932448E	RUIZ ANDUJAR JUAN EVANGELISTA	8.569.810
27435124B	RUIZ CEREZO JUAN PEDRO	8.568.054
23003546G	RUIZ PEREZ JOAQUIN	8.568.829
X6909001P	RUIZ VALENCIA KATHERIN MARIETH	8.569.338
23019566Q	SAEZ BAUTISTA JOSE SANTOS	8.568.076
B40205411	SAINT-GOBAIN GLASSDRIVE ESPAÑA SL	8.568.321
23010954Y	SALAZAR PELEGRIN ISABEL	8.569.996
X8352322X	SAMANIEGO LEON VIOLETA GULMARI	8.568.137
A30651616	SAN BASILIO DE CARTAGENA SA	8.571.051
15480514L	SANCHEZ ALVAREZ BLASA MARIA	8.569.433
22889192Y	SANCHEZ AZNAR ODON	8.569.456
22931496	SANCHEZ BERMUDEZ RAFAEL	8.569.392
23008218F	SANCHEZ DE LAS MATAS ALBALADEJO SERGIO	8.569.979
22926270	SANCHEZ FERNANDEZ MARIA LUISA	8.571.220
22942159G	SANCHEZ FRUCTUOSO FULGENCIO	8.568.360
23002199	SANCHEZ GUZMAN PEDRO MIGUEL	8.570.454
22920065J	SANCHEZ LOPEZ JOSE ANTONIO	8.571.256
23047696	SANCHEZ MARTIN JOSE LUIS	8.568.714
22960112	SANCHEZ MARTINEZ LEANDRO	8.571.221
23033635	SANCHEZ MERCADER JOSE ANTONIO	8.568.823
29752359	SANCHEZ RODRIGUEZ JOSE MIGUEL	8.570.776
22974253	SANCHEZ SAN LEANDRO CARMELO	8.570.553
37365109E	SANCHEZ SANCHEZ DE LAS MATAS M CARMEN-LA	8.571.831
22973904	SANCHEZ SERRANO JOSE CARLOS	8.570.653
23020670	SANCHEZ SOTO ARACELI	8.571.176
X6347875J	SANCHEZ TORRES LUIS CARLOS	8.569.237
X6430160G	SANDERS IAN ROBERT	8.568.009
23038148	SANTAELLA GARCIA MARINA	8.569.588
23037447	SANTIAGO PAREDES MARIA ELEN DE	8.571.201
24410383	SANTOS RODRIGUEZ MARISABELL	8.569.243
23018633	SARABIA ROS FRANCISCO	8.568.501
23009181	SAURA LOPEZ ADOLFO	8.568.693
F30607006	SDAD COOP DE MONTAJE Y REPARACIONES COYM	8.570.417
22994671	SEGURA SAN MARTIN MARTIN	8.570.657
22950966	SERRA GARCIA M DOLORES	8.569.875
B30786297	SERVICIOS Y GRUAS ALEX SL	8.571.441
23011784	SEVILLA NORTE MARIA BELEN	8.570.678
22918033	SEVILLA SOLANO JOSE	8.568.601
22968984	SICRE MAQUEDA GONZALO IGNACIO	8.568.011
24421564	SIMBANA ROJANO LOURDES DEL PIL	8.568.617
X5892520N	SINGH NACHHATTAR	8.571.107
22994759A	SOLANO ACOSTA JOSE ANTONIO	8.570.694
23016983	SOLANO RUBI DAVID	8.569.712
22898566L	SOLER FERNANDEZ JUAN MANUEL	8.570.275
22922903	SOTO ESCUDERO MARIA JOSEFA	8.568.997
22829929Z	SOTO ROS MANUEL	8.570.994
10828122	SUAÑEZ SANCHEZ JORGE FRANCISCO	8.570.289
B30738819	SUMINISTROS ELECTRICOS SURESTE SL	8.568.876
X7006453D	SUMNER PATRICK	8.568.008
23033870	TALAVERA ALVAREZ JOSE LUIS	8.571.060
B30800304	TALLERES RDM MONTAJES CART AGE	8.569.667
22963700V	TEATINO GIMENEZ FCO ANTONIO	8.570.291
B53322731	TELECOMUNICACIONES PINO SL	8.569.893
A28085686	TERRATEST TECNICAS ESPECIALES SA	8.571.459
E30778849	THE CRAZY RABBIT CB	8.569.045
B78160231	TMV SL	8.569.372
24451128N	TOBON RIOS JULIAN DAVID	8.569.185
X5622135S	TOLVAISIENE RAMONE	8.569.697
37724052	TOMAS MARTINEZ VICTORIO	8.568.677
23017499	TORRES GARCIA VICTOR	8.571.868
22791940K	TORRES MINGUEZ ISABEL	8.570.705
23002777	TUDELA MAS MARIA ISABEL	8.568.161
X5901626X	TURNER IAN ANTHONY	8.569.022
B30748651	UNION NAVAL 2001 SL	8.568.889
B30767172	URBANA Y PROMOTORA SANCHEZ ROS, SL	8.569.595
B73274177	URBANIZADORA FORTUNA SL	8.567.961
23042670	VALVERDE ALCARAZ CRISTINA ALIC	8.570.304
X9504627S	VAN ROOIJ SASKIA MARGARETHA MARIA	8.568.447
77003523Y	VAZQUEZ DURAN CECILIA	8.571.449
22971950	VAZQUEZ GARCIA FRANCISCO	8.571.788
X3231866K	VELASQUEZ MENDOZA DEIFILIO VIT	8.571.113
22995958Y	VERA GARCIA FRANCISCO JAVIER	8.568.594
22163464C	VERA SOTO JOSE	8.569.444
23005338W	VERGARA SAURA YOLANDA	8.570.670
22941901	VIDAL BLAYA ANTONIO	8.569.623
23062803	VILAR TEBAR FRANCISCO	8.571.445
22971561	VILLENA GARCIA MIGUEL FERNANDO	8.570.850
22951512	VIVANCOS FUENTES JOSEFA	8.571.698
A30633549	VIVIENDAS SANTA ANA SA	8.568.993
X6284832J	WEIS WEISS FERDINAND CO	8.569.826
X2942628P	WHEATLEY ALAN	8.567.914
X6212108S	WILSON NICOLE MARIE	8.571.588
23950832	YASSINI FENDI MOHAMMED	8.570.672
02536000	YUSTE GONZALEZ BEATRIZ	8.568.739
X3544804K	ZAMBRANO PONCE KLEBER HUMBERTO	8.571.908
23023522	ZAMORA DIAZ ALVARO	8.569.654
22998596E	ZAMORA GOMILA JUAN FRANCISCO	8.568.014
24423493	ZAPATA VILLEGAS DIEGO ARMANDO	8.568.683
X4875506N	ZEROUALI HASSAN	8.571.385
B30775944	2004 PROMOTIROL S.L.	8.567.977
A30629042	ROS LORENTE INTERNACIONAL SA	8.570.228
22972970H	ROS RODRIGUEZ GINES	8.570.609
23312751	ROSIQUE RAMIREZ MARIANO	8.571.666
B73081341	ROTECA FOOD SL	8.571.470
23031569	RUBIO EGEA LAURA ESTER	8.568.148
22974305L	RUBIO HARO JUAN	8.568.283
23022734	RUBIO VALDES JOSE FRANCISCO	8.570.949
22997514	RUIZ CASADO DANIEL	8.568.053
22980194C	RUIZ GALINDO CARLOS	8.571.362
22423734E	RUIZ TORAL JUANA	8.570.282
22980018	RUIZ ZAMORA JOAQUIN JOSE	8.569.244
X4239235J	SAIDI ABDELAZIZ	8.570.628
22893220	SALAS ARANA M CARMEN	8.570.152
23029039	SALAZAR PERTEJO TAMARA	8.568.033
31656066	SAMPALO LAINZ FRANCISCO JOSE	8.571.185
23027764A	SAN MARTIN ARROYO JUAN MANUEL	8.570.154
22919232P	SANCHEZ APARICIO RAMONA	8.568.005
23313418	SANCHEZ BAÑOS ELENA	8.569.637
22996722	SANCHEZ CERVANTES JOSE FRANCIS	8.571.431
23025598	SANCHEZ DE SAN PEDRO RAFAEL FU	8.571.205
23032594	SANCHEZ FERNANDEZ TRINIDAD	8.569.325
23033040	SANCHEZ GARCIA CONCEPCION	8.568.433
23020973	SANCHEZ JODAR CRISTOBAL FRANCI	8.567.878
22933054	SANCHEZ LOPEZ ZACARIAS	8.568.624
23045782	SANCHEZ MARTINEZ ISIDORO	8.568.538
23049687	SANCHEZ MARTINEZ SILVIA	8.570.883
22931854	SANCHEZ PALACIOS M CARMEN	8.568.715
22854132K	SANCHEZ ROS JOAQUINA	8.570.585
23032405	SANCHEZ SANCHEZ ANTONIO	8.570.134
22878755	SANCHEZ SANCHEZ ENCARNACION	8.568.583
23054843	SANCHEZ SORIANO MIGUEL ANGEL	8.569.236
22937344L	SANCHEZ TORRES JOSE ENRIQUE	8.567.952
23056442	SANCHO AGUIRRE LAURA	8.568.916
22989659D	SANMARTIN RUBIO ISIDORO FRANCISCO	8.567.996
B73172439	SANTI PRODUCTOS HORTOFRUTICOLAS SLL	8.569.366
23234719	SANTIAGO VILLAR ANTONIA	8.568.836
02826666N	SANZ OLANO JOSE	8.569.411
22974826	SAURA GIL MARIA ANGELES	8.570.126
X7456592S	SCHMIDT ELAINE MARIA	8.570.991
22972949	SEGURA LORENTE PEDRO MANUEL	8.570.144
B73011744	SEÑORIO DEL CARMOLI SL	8.570.442
B30805428	SERVATA AQUA SL	8.568.166
23006496	SEVILLA HERNANDEZ ENCARNACION	8.568.840
22947421E	SEVILLA SOLANO ANTONIO	8.570.265
X7095294R	SIAMA JAROSLAW JANUSZ	8.568.167
22965666M	SICRE MAQUEDA MARIA PAULA	8.569.878
X8405759H	SINGH MOHINDER	8.570.957
X9258234K	SMITH KATHRYN	8.571.479
22942166B	SOLANO MARTINEZ JOSE MARIA	8.569.226
23303589	SOLER CACERES JUAN LUIS	8.570.780
22962815	SORIANO RODRIGUEZ ISABEL	8.569.249
22799447F	SOTO MEROÑO FRANCISCO	8.569.870
22968785	SOTO SANMARTIN JOSE FRANCISCO	8.569.521
09396146W	SUAREZ ALONSO ALBERTO	8.570.187
B30802235	SUMINISTROS HOSTELEROS PON CE	8.569.714
23033871S	TALAVERA ALVAREZ CRISTOBAL	8.569.879
A30607568	TALLERES ANDRES MARTINEZ, SA	8.569.358
23019862J	TAPIA ESPARZA JUAN JOSE	8.569.055
A28442242	TECOSA CENTRO SA	8.568.849
A30152367	TERM SA	8.570.428
79015669C	TERRON GARCIA ARANZAZU	8.568.301
X6578368T	TIPANTASIG MONTACHANO WILSON X	8.570.733
22959040A	TOBAL EGEA ANTONIO	8.569.988
23030184	TOLINO CANO ANTONIO FRANCISCO	8.569.049
22961906	TOMAS FORNE ISABEL MARIA	8.570.910
23038113W	TONDA GARCIA CRISTINA	8.571.639
22875317T	TORRES MARTINEZ ANTONIO	8.569.880
22934014R	TORTOSA PARRA VICENTE	8.570.482
X6739020C	TURCU STEFANA	8.570.648
B73368391	UMBRIA DE MANZANETE S L	8.571.587
B30742878	UNITRESHER, S.L	8.569.594
A30790786	URBANIZACIONES,CARRETERAS Y OBRAS PUBLIC	8.567.864
22888584L	VALERO SARABIA ANTONIO	8.570.504
23041050	VALVERDE REVERTE M CAR	8.570.649
22999677	VAZQUEZ BERNAL MA EVA	8.568.060
23028443S	VAZQUEZ FERRER VICTOR	8.568.578
22976997C	VELASCO LOPEZ AGATA ADELAIDA	8.569.095
34807523J	VELAZQUEZ JIMENEZ ANA BELEN	8.568.061
23057212B	VERA GARCIA M. JOSE	8.568.162
22974538	VERA VIDAL FULGENCIA	8.569.258
23016759	VIDAL BARRACHINA JOSE CARLOS	8.570.561
75241543	VIDAL VILLAHOZ SALVADOR	8.571.323
23031385J	VILLADA CORREA FERNANDO	8.568.978
22970309	VIVANCOS FUENTES FLORENTINA	8.568.738
22967604B	VIVANCOS MUÑOZ JUAN MARIANO	8.569.190
X9046204M	WAINHOUSE ANDREW IAN	8.568.946
B30855928	WELLNESS BEAUTY SPORT CENT	8.569.701
51721497V	WILHEM KAIRIES HERBERT	8.571.381
X4925791L	YAO PEILING	8.570.349
A30654222	YELMO ANTIGUEDADES SA	8.568.081
23009363W	ZAMBRANA SANJUAN DAVID	8.571.863
X6512622B	ZAMBRANO VEINTON ONIAS	8.570.738
23033961J	ZAMORA GARCIA JUAN JOSE	8.568.416
23027731	ZAPATA GOMEZ AMPARO	8.569.827
23060469W	ZARAGOZA CONESA ANA ISABEL	8.569.015
X7063378D	ZUBER JOZEF	8.569.655

En su virtud, de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios relacionados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de la presente citación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", de lunes a viernes, en horario de 8´30 a 14´00 horas, en las Dependencias del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, sito en C/ Jara, 7 – Bj., de Cartagena, al efecto de practicar la notificación del citado acto. Se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, se les tendrán por notificados a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado y por notificado de todas las sucesivas actuaciones y diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, a excepción del acuerdo de enajenación de bienes embargados, todo ello sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer en cualquier momento.

Cartagena, 7 de febrero de 2014.—La Directora del O.A.G.R.C. Teresa Arribas Ros.

IV. Administración Local

Cartagena

2303 Citación a contribuyentes para ser notificados por comparecencia.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan, no habiendo podido practicar la misma por causas no imputables a esta Administración, y ya intentada por dos veces, en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan.

NPE: A-200214-2303

I.- PROCEDIMIENTO: INICIO PROCEDIMIENTO DE ACTUACIONES INSPECTORAS

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Tributo
B30776918	SOUTH SUN PROPERTIES S.L.	IAE
B73384125	CELDRAN Y NAVARRO SL	IAE
22809652T	HERENCIA YACENTE DE D. GREGORIO GARRE LEON	IIVTNU
24152337Z	FRANCISCO GORDO CERVERA RP HERENCIA YACENTE	IIVTNU
22869280N	HERENCIA YACENTE DE Dª DOLORES MANRUBIA OJEDA	IIVTNU
04407714V	JUNA LOPEZ LOPEZ RP HERENCIA YACENTE	IIVTNU
22857836E	HERENCIA YACENTE DE Dª M.CARMEN DIAZ HERNAN	IIVTNU
22934982A	JOSE ANTONIO CARRION ZAPATA RP HERENCIA YACENTE	IIVTNU
24132437D	M.JOSE RIVERO GONZALEZ RP HERENCIA YACENTE	IIVTNU
36269739G	HERENCIA YACENTE DE Dª MARIA GARCIA BERNAL	IIVTNU
22911795T	HERENCIA YACENTE DE D. ANTONIO CARCELES NIETO	IIVTNU
27451158Z	BIENERT BARBEREAN, ESTEBAN	IIVTNU

II.- PUESTA DE PUESTA DE MANIFIESTO Y TRAMITE DE AUDIENCIA

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Nº Expediente	Tributo
22917430	MADRID GALLEGO, JUAN DIEGO RP HERENCIA YACENTE	310521/2013/E	IIVTNU
22816019L	NAVARRO ALBALADEJO, M. JOSE	310874/2013/E	IIVTNU

III.- PROCEDIMIENTO: INICIO-PROPUESTA – PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	311226/2013/R
23952730R	SABANDO MERA, JOSE BIENVENIDO	311033/2013/R
22947368S	MADRID ORTIZ, JOSE ANTONIO	311100/2013/R
22888902S	LEGAZ PEDRERO, FRANCISCO	311166/2013/R
22927283D	MARIN GARCIA, JUAN	311258/2013/R
B30761100	PAPATRI S.L.	311230/2013/R
22924931A	PEREZ GONZALEZ, MANUEL	311248/2013/R
22990714Y	COY SOLANO, CARLOS FRANCISCO	311296/2013/R
B73281933	PROYECTOS INM. DEL FUTURO S.L.	310951/2013/R
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	310956/2013/R
22895548Z	CAÑAVATE ROS, CONCEPCIÓN	311032/2013/R
B30770135	PLAZA DEL PAR S.L.	311000/2013/R
B30674683	FAUSTINO MARIN PEDREÑO S.L.	311023/2013/R
22956502H	BAGO VALLDECABRES, M. COLUMNA	310870/2013/R
23956693P	BARDASAN MICSOR, MELINDA RAMONA	310755/2013/R
B96700950	GESTION CAMPO OLIVAR SL	310823/2013/R
74356250X	HERNÁNDEZ CAMPILLO, PEDRO JOSE	310733/2013/R
A28127272	BAHIA DE MAZARRON SA	310740/2013/R
B73384125	CELDRAN NAVARRO SL	310622/2013/R
B73148223	AJOC INMOBILIARIA SL	310623/2013/R
B30799753	DIAGONAL URBANA INVEST SL	310606/2013/R
23034656H	ZAPATA MARTINEZ, ANTONIO	310668/2013/R
B82138850	MAJAGOBAR S.L.	310579/2013/R
B30761100	PAPATRI S.L.	310710/2013/R
00655971B	SAZ PEREZ, JORGE CARLOS	310605/2013/R
48467797N	CARRION LOPEZ, REBECA	310577/2013/R
22838861E	GUILLÉN MORENO, CECILIA	310648/2013/R
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	310714/2013/R
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	310715/2013/R
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	310724/2013/R
23051867W	LÓPEZ ESPARZA, ANA	311387/2013/E
22903617X	TORTOSA NIETO, JUAN JOSÉ	310528/2013/E
22929309B	INGLES ROJO JUAN	311090/2013/B
27458908J	GARCIA GARCIA FRANCISCO RAUL	311156/2013/B
23047165S	GARCIA LOPEZ JOSE	311183/2013/B

IV.- PROCEDIMIENTO: INICIO-PROPUESTA DE EXPEDIENTE SANCIONADOR POR EL IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
B30697353	JMK INVERSIONES S.L.	310484/2013/R/SAN
A08263972	PROMOCIONES HABITAT SA	310619/2013/R/SAN
22964157Z	FUENTES MOLERO, RAMON	310028/2013/R/SAN
X1124735N	DAN PATRICK SANDIN	310503/2013/R/SAN
22995071Q	SOLANO ALVAREZ, JUAN SEBASTIÁN	310270/2013/R/SAN
22567016Z	BERTOMEU MARTINEZ, SALVADOR	310051/2013/R/SAN
B73213308	SEYCON IBERICA 2002 SL	310480/2013/R/SAN
22971957V	MARIN BERNAL, ANTONIO RP HERENCIA YACENTE	310187/2013/E/SAN
X4002159K	HERENCIA YACENTE DE MOHAMED CHAFIQ	311528/2012/E/SAN
22991106F	FERNANDEZ BOSCADA, JUAN RP HERENCIA YACENTE	310413/2013/E/SAN
22781479W	SAEZ ESCALERA, JOSE LUIS RP HERENCIA YACENTE	310422/2013/E/SAN
14854451Q	GARTEIZCOGEASCOA GUILLEN, RITA	310542/2013/E/SAN

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
44385892D	PADILLA GARTEIZCOEASCOA, IGNACIO	310543/2013/E/SAN
Y0583566R	MESSINA, MARIA DEL CARMEN	310908/2012/E/SAN
22832309W	HERENCIA YACENTE DE SALVADORA MARTINEZ PEREZ	311286/2012/E/SAN
21448718E	TORRES GOMEZ MARIA DOLORES	310859/2012/B/SAN
B30777718	TRIANON SIGLO XXI	310871/2012/B/SAN
B30691216	PROMOCIONES ALUMBRES SL	310782/2012/B/SAN
X3052228J	KADDOURI ABDELGHANI	310983/2012/B/SAN
B82211442	INVERSIONES PETROLERAS MALTESAS	311041/2012/B/SAN
22894796K	FLORES CAPARROS JOSE ANTONIO	311044/2012/B/SAN
22989553H	LOPEZ MIRALLES NURIA	311174/2012/B/SAN
22973687E	LORENZO ALVAREZ FERNANDO	311196/2012/B/SAN
22963855B	GARCIA CERVANTES JOSE ANTONIO	311214/2012/B/SAN
22975089K	PEÑAFIEL CRUZADO JOSE	311392/2012/B/SAN
22952880F	CASTRO GARCIA JOSEFA	311405/2012/B/SAN
B30754675	WINDSURFING ACAPULCO SL	311451/2012/B/SAN
74356300Z	IZQUIERDO CELDRAN MIGUEL ANGEL	311498/2012/B/SAN
22967783Y	DOMINGUEZ NUÑEZ ISMAEL	310189/2013/B/SAN
G30624597	CLUB NAUTICO PUNTA BRAVA DE CARTAGENA	310197/2013/B/SAN
37306192P	RODRIGUEZ MATEO ARACELI	310233/2013/B/SAN
01363953F	PEREZ RUIZ RICARDO	310259/2013/B/SAN
B18562009	JORGE SOTELINO ARQUITECTURA SL	310263/2013/B/SAN
A30203624	CLUB MAZARRON COSTA CALIDA SA	310276/2013/B/SAN
22996599A	ALARCON RODRIGUEZ LUCIA	310432/2013/B/SAN

V.- PROCEDIMIENTO: ACTA DE DISCONFORMIDAD IMPUESTO DE INSTALACIONES, OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
22987623C	ORTA NUÑEZ, JUAN MANUEL	621079/2011/R

VI.- PROCEDIMIENTO: RECURSO DE REPOSICION.

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
23028477A	GARCIA BOGARRA, JUAN ANGEL	310487/2012/R
74353876M	CANOVAS GARCIA, JOSE ANTONIO	310532/2011/E
22966865P	FERNANDEZ BELCHI JOSE JAVIER	312028/2011/B
22966865P	FERNANDEZ BELCHI JOSE JAVIER	312028/2011/B/SAN

VII.- PROCEDIMIENTO: DECRETO EJECUCIÓN.

CIF/NIF	Sujeto Pasivo	Nº Expediente
22979293Q	MESEGUER HERNANDEZ PEDRO ANGEL	630639/2013/B

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados, es el Servicio de Inspección Tributaria de este Ayuntamiento.

A tal efecto los interesados, o sus representantes, podrán pasar por el Servicio de Inspección de Tributos del Organismo de Gestión Tributaria, sito en la planta baja del edificio administrativo del Ayuntamiento de Cartagena, calle San Miguel 8, en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para ser notificados por comparecencia.

Si los interesados no hubiesen comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

Cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus tramites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante las liquidaciones que se dicten en el procedimiento se notificarán.

Cartagena, a 21 de enero de 2014.—La Directora del Órgano de Gestión Tributaria, Teresa Arribas Ros.

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

2304 Notificación tributaria.

Habiendo sido practicada liquidación de Tributos Locales y otros ingresos de derecho público corresponde al Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia), a los deudores por los conceptos y número de expediente que se relacionan y no al no haber sido posible practicar la notificación al interesado o su representante legal, se les cita por medio de este anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Le General Tributaria para que en el plazo de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio comparezcan para ser notificados ante la Unidad de Recaudación del Ayuntamiento de Las Torres de Cotilla sita en C/ Destoup 1, en horario de 9 de la mañana a 14 horas de lunes a viernes. Transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer. Se advierte que conforme al Art. 112.3 de Ley 58/2003 de 17 de diciembre, Ley General Tributaria, transcurrido dicho plazo se le tendrá por notificado para las sucesivas actuaciones manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en el expediente.

Relación de sujetos pasivos que se citan para notificación por comparecencia.

Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	N.º Notificación
ABENZA MARTINEZ LOURDES	775040**W	SANTIAGO EL MAYOR	MURCIA	632235
ALBALADEJO ESPARCIA MARIA VICENTA	347991**S	ALGUAZAS	MURCIA	632262
AMADOR FERNANDEZ JOAQUINA	290578**H	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	627876
BALSALOBRE TURPIN JOSE	743450**V	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627945
BAÑOS FERNANDEZ FUENSANTA	528091**H	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627952
BARNES NAVARRO FRANCISCO	528158**M	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	632334
BARQUERO BAÑOS MIGUEL ANGEL	483945**Z	ALGEZARES	MURCIA	627854
BOUXE JAOUAD	X91017**E	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	632298
CARRASCO GOMARIZ RAMON	484525**T	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	632286
COMPAÑIA TORREÑA DE TRANSPORTE SL	B30510**5	LAS TORRES COTILLAS	MURCIA	627860
D D A PAVIMENTOS S L	B73354**0	ALCANTARILLA	MURCIA	627871
DEL AMO SANCHEZ MARIA ANGELES	274657**J	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627915
DISTRIBUCIONES SL ANDREMUR	B30452**9	STGO Y ZARAICHE	MURCIA	632251
DIVALCONS SL	B30469**7	Casillas	MURCIA	627880
ET TAIBI SAID	X20505**R	ROLDAN	MURCIA	632342
FANTASTIC WORLD SPAIN SL FERNANDEZ	B73718**0	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	632318
CONTRERAS PEDRO FERNANDEZ	274566**T	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	630697
GONZALEZ RAUL ALBERTO FERNANDEZ	290640**A	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627911
RODRIGUEZ FRANCISCO FLORES	742731**C	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	627879
SEQUEIROS MA DEL CARMEN FLORES	229552**R	LORCA	MURCIA	627942
SEQUEIROS MA DEL CARMEN FLORES	229552**R	LORCA	MURCIA	627954
SEQUEIROS MARIA DEL CARMEN FLORES	229552**R	LORCA	MURCIA	627903
SEQUEIROS MARIA DEL CARMEN FONSECA	229552**R	LORCA	MURCIA	627922
BOCANCHO SEGUNDO ANTONIO Fruciver Sl	X36549**J	CEUTI	MURCIA	627951
Garcia Palacios Juan Pedro	B73718**3	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	628436
GARCIA PEREZ BARBARA MONSERRAT	484902**C	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627946
GELDE PORRAS MIGUEL ANGEL	290654**C	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627908
GIL MONDARZA DANIEL	290573**M	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	632322
GIL VICENTE GINES	289458**S	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	630716
GIMENEZ GARCIA MARIA ASUNCION	290580**Z	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	632300
GONZALEZ MARTINEZ ENCARNACION	290644**R	ALGUAZAS	MURCIA	627878
HERNANDEZ BAÑO SANTIAGO JOSE	775052**W	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627929
HICHAM CHADILI	484266**K	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627914
HITA GAMBIN JESUS	X48574**S	TORRE DE ARCAS	TERUEL	632240
HITA GAMBIN JESUS	743005**G	MURCIA	MURCIA	627912
	743005**G	MURCIA	MURCIA	627933
INIESTA ABELLAN CARLOS ALBERTO	484940**J	PALMAS DE GRAN CANARIA (LAS)	PALMAS (LAS)	632233
JIMENEZ SANTOS JOSE	078576**C	MANCERA DE ABAJO	SALAMANCA	632269

Nombre o Razón Social	N.I.F.	Municipio	Provincia	N.º Notificación
LACARCEL RODRIGUEZ FRANCISCO	274462**P	SANTO ANGEL	MURCIA	632332
LEASE PLAN SERVICIOS SA	A78007**3	TORRELODONES	MADRID	632329
LEON MESEGUER LUIS MARIA	486151**R	MURCIA	MURCIA	632257
LONGO RIAL ARIEL HERNAN	486503**B	MURCIA	MURCIA	627941
LOPEZ CORTES WILFRED LUIS	746866**M	FUENTE VAQUEROS	GRANADA	627956
MARMOL MARTINEZ GABRIEL	290575**J	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627863
MEDINA BAEZA MICAELA	274352**P	ALCANTARILLA	MURCIA	627855
MELGAR BORDA JOSE ROLANDO	X38142**S	LA RAYA	MURCIA	632279
MENGUAL RUEDA JORGE JUAN	347895**C	SANGONERA SECA	MURCIA	632285
MICOL BELCHI LORENZO	484334**E	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627909
Ortega Ortiz Ana Maria	743449**P	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627960
PAZMIÑO GARCIA AMADA ELIZABETH	X65988**G	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627923
PEREZ GONZALEZ MANUEL ALBERTO	284054**S	ALCANTARILLA	MURCIA	627927
RODRIGUEZ DEVESA JOSE DAVID	739990**P	CALLOSA DE SEGURA	ALICANTE	627957
ROJAS DELGADO ROBERTO	244119**N	LA UNION	MURCIA	632255
SANCHEZ LOPEZ JUAN	224370**T	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627937
SANCHEZ MARTINEZ JOSEFA DOLORES	528056**A	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627939
SARABIA VICENTE FRANCISCA	274755**Y	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	0
SARABIA VICENTE FRANCISCA	274755**Y	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	566146
Tortosa Mayol Manuel	743048**V	ALCANTARILLA	MURCIA	627948
URBAGUIL SL	B73039**7	MOLINA DE SEGURA	MURCIA	627861
VALIENTE HERNANDEZ ANTONIA	743041**Q	ALCANTARILLA	MURCIA	627944
Vatafu Gaita Stefan Eduard	X95227**L	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627864
YANEZ PESANTEZ IRMA PATRICIA	X42630**J	LAS TORRES DE COTILLAS	MURCIA	627913
YORO CAMARA TAMA	X72319**J	LAS TORRES COTILLAS	MURCIA	627894

Las Torres de Cotillas a 22 de enero de 2014.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

2305 Anuncio para declarar desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la cantina situada en el polideportivo municipal de Las Torres de Cotillas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1. Secretaría General del Ayuntamiento C/ D´Estoup, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 emails:

jose.hernandez@lastorresdecotillas.es

2. Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.lastorresdecotillas.net

3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

a) Contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Explotación de la Cantina situada en el Polideportivo municipal de Las Torres de Cotillas y otras zonas especificadas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

c) Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas.

d) Plazo de ejecución: 2 años (24 meses)

e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse anualmente, sin que en ningún caso pueda superar la duración inicial más las posibles prórrogas una duración máxima de 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Canon de la concesión (en el que se incluye el importe de su posible prórroga) 48.508,32 €, más IVA.

5. Canon de la concesión anual: 12.127,08 €, más IVA

6. Declaración desierta licitación:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2014, se declara desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la Cantina situada en el Polideportivo municipal de Las Torres de Cotillas, debido a la imposibilidad de admitir a ninguna de las empresas que ha optado al mismo por no cumplir los requisitos legales establecidos al efecto.

En Las Torres de Cotillas, a 7 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

2306 Anuncio para declarar desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la cantina situada en el Centro Vecinal de la Florida de Las Torres de Cotillas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1. Secretaría General del Ayuntamiento C/ D´Estoup, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 emails:

jose.hernandez@lastorresdecotillas.es

2. Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.lastorresdecotillas.net

3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.

2. Objeto del contrato.

a) Contrato administrativo especial.

b) Descripción del objeto: Explotación de la Cantina situada en el Centro Vecinal de La Florida de Las Torres de Cotillas.

c) Lugar de ejecución: Las Torres de Cotillas.

d) Plazo de ejecución: 2 años (24 meses)

e) Admisión de prórroga: podrá prorrogarse anualmente, sin que en ningún caso pueda superar la duración inicial más las posibles prórrogas una duración máxima de 4 años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de adjudicación.

4. Canon de la concesión, (en el que se incluye el importe de su posible prórroga) 45.335,04 €, más IVA.

5. Canon de la concesión anual: 11.333,76 €, más IVA

6. Declaración desierta licitación:

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria de fecha 30 de enero de 2014, se declara desierta la licitación del contrato administrativo especial correspondiente a la explotación de la Cantina situada en el Centro Social de La Florida de Las Torres de Cotillas, debido a la imposibilidad de admitir a ninguna de las empresas que ha optado al mismo por no cumplir los requisitos legales establecidos al efecto.

En Las Torres de Cotillas, a 7 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

2307 Anuncio de formalización del contrato de la concesión administrativa de la explotación de la publicidad integral en el municipio de Las Torres de Cotillas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General / Contratación Administrativa.

c) Obtención de documentación e información:

1. Secretaría General del Ayuntamiento C/ D´Estoup, 1 30565 Las Torres de Cotillas. Tlf.: 968 626511 Fax.: 968 626425 emails:

maria.nicolas@lastorresdecotillas.es

2. Dirección de Internet del perfil del contratante:

www.lastorresdecotillas.net

3. Fecha límite de obtención de documentación e información el último día del plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 205/2012.

2. Objeto del contrato.

a) Contrato de Concesión administrativa sobre bienes de dominio público.

b) Descripción del objeto: Concesión administrativa de la explotación de la publicidad integral en el municipio de Las Torres de Cotillas.

c) Lugar de ejecución: El municipio de las Torres de Cotillas, según planos del dominio público del proyecto de la concesión.

d) Plazo de concesión: 10 años

e) Publicación BORM n.º 141 de fecha 20/06/2013

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Varios criterios de valoración, establecidos en el pliego de Cláusulas Administrativas. Cláusula N.º 9.

4. Canon de la concesión administrativa:

Importe por m²: 15,52 €. Más el 30% del valor de la publicidad contratada.

5. Adjudicación y formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 23/01/2014.

b) Fecha de formalización: 07/02/2014

c) Contratista: Verabril Comunicación y Servicios Publicitarios, S.L

d) Importe de adjudicación:

El canon de la concesión es de 16 € por m² y número de metros ofertados 399,6 m², lo que hace un canon anual de 6.393,6 €. Exento de IVA.

El 30% a pagar por el concesionario sobre los ingresos obtenidos por publicidad según su oferta.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

Único licitador que ha presentado oferta y ésta ha sido admitida.

En Las Torres de Cotillas, a 7 de febrero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Domingo Coronado Romero.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Las Torres de Cotillas

2308 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos o representantes que se relacionan en anexo para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen del Negociado de Urbanismo de este Ayuntamiento. Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BORM, en horario de 9.00 a 14.00, de lunes a viernes, en la C/ D´Stoup, planta baja. Asimismo se advierte a los interesados que de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CONTRIBUYENTE	NIF	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
Jesús Lopez Barquero	48.419.088V	058/2013	Comprobación limitada Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
Ángel Lopez Julián	27.448.852P	D.A.1718/2013	Derivación de deuda
Serles S.L.	B81307555	D.A.1730/2013	Derivación de deuda
Gines Fernandez Ruiz	29.063.068S	D.A.1728/2013	Derivación de deuda

Las Torres de Cotillas, 2 de febrero de 2014.—El Alcalde, Domingo Coronado Romero.

IV. Administración Local

Lorca

2309 Aprobación inicial del Reglamento y Normas de Funcionamiento de la Comisión Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria Celebrada el día 27 de enero de 2014, se aprobó inicialmente el Reglamento y Normas de Funcionamiento de la Comisión Municipal de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar del Excmo. Ayuntamiento de Lorca. Mediante el presente anuncio se somete dicho acuerdo, de conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, a información pública y audiencia de los interesados por el Plazo de 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinarla y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas, entendiéndose definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, para el caso de que no se presenten reclamaciones y sugerencias dentro del referido plazo, publicándose su texto íntegramente en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de Conformidad con el artículo 70 del mismo texto legal. La documentación del referido expediente se encuentra en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, sita en Plaza de España s/n, 2.ª planta, Lorca 30.800.

Lorca a 11 de febrero de 2014.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.

IV. Administración Local

Mazarrón

2310 Citación por comparecencia. Notificación resolución dictada en procedimiento sancionador-infracción tráfico.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos incluidos en la relación inserta y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración en virtud de lo establecido en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 339/1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico Circulación y Vehículos a Motor; el artículo 11 del Reglamento de Procedimiento Sancionador aprobado por RD 320/1994 de 25 de febrero y los artículos 58 59 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común procede su citación mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, en virtud del artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria comparezcan por si o a través de sus representantes debidamente acreditados en las dependencias de la Unidad de Sanciones sita en calle Canalejas número 3 bajo de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14 horas al efecto de practicar la notificación acordada en el procedimiento sancionador incoado como consecuencia de la infracción de la normativa reguladora del tráfico.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Mazarrón, 22 de enero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

CLAVE DE CÓDIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Estado	Procedimiento notificador	Estado	Procedimiento notificador	Estado	Procedimiento notificador
1005	Notificacion Requerimiento de Identificacion del Conductor	1109	Notificación Inicio del Expediente Sancionador	2036	Notificación del Decreto Sancionador
2021	Notificacion Propuesta de Resolución.	CPEXP	Notificación Copia Expediente Sancionador	NULR	Notificación Anulación Recibo

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE.	ESTADO
ALGORA ORTIZ AURELIO	051360228D	2013-P-00008117	1109
ATIENZA VARGAS ABRAHAM	48939246C	2013-G-61060769	2036
BAQDID ABDERRAHMAN	X5248237M	2013-A-00000129	1109
BARHAD ABDELLAH	X2724789W	2013-P-00007418	2021
CLEMENTE GONZALEZ PEDRO	050796264M	2013-P-00008313	1005
DOMINGO NAVARRO JULIA	076141644Y	2012-P-00007271	2036
EXCAVACIONES LAS MORERAS S L	B30595714	2013-P-00009176	1005
FERNANDEZ SANCHEZ DAVID	022985902R	2013-P-00007714	2021
GARCIA ARMIENS MARIA DOLORES	011786755Z	2013-P-00002049	2021
GARCIA ARMIENS MARIA DOLORES	011786755Z	2013-P-00002049	CPEXP
GARCIA PEREZ JAVIER MANUEL	050834605M	2013-P-00005864	1005
GARCIA PINCAY LISANDRO EDUARDO	X3877740D	2013-A-00000110	2036

SUJETO DENUNCIADO	NIF	EXPTE.	ESTADO
LOPEZ GARCIA JUAN CARLOS	052800778T	2013-P-00008260	1109
MARTINEZ SANCHEZ M. DEL CARMEN	022946311Q	2013-A-00000111	2036
NIANG OUSSEYNOU	X5841115N	2013-P-00007710	1109
NOVA HOSTELERIA CREATIVA S.L.	B98236300	2013-A-00000114	2036
PALOMERA BOSQUE ALFONSO	048476732T	2013-A-00000115	2036
PATAI CSABA	X8520437H	2013-A-00000107	2036
PEREZ JIMENEZ CRISTINA	075106594W	2013-P-00009155	1109
ROMERO RUIZ MARCELINO	023025969W	2013-P-00007516	2021
SANTIAGO SANTIAGO SALVADOR	022932794T	2013-P-00009045	1109
SOLORZANO PISCO DE CARRILLO ZOILA TERESA	X2694753G	2013-A-00000123	1109
SORIA TRAVIESO MARIA CELESTE	023046231R	2013-P-00008581	1109
TORRES SAGAZ LUIS JAIME	025957261J	0000001961/2010	NULR
VELASCO JIMENEZ ANTONIO	050223234C	2013-P-00008177	1109

IV. Administración Local

Mazarrón

2311 Citación a obligados tributarios para ser notificados por comparecencia de acuerdo de inicio propuesta provisional o acuerdo definitivo liquidación de impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los contribuyentes que a continuación se relacionan para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en: Registro de la Propiedad de Mazarrón, sita en CL Hortaleza - Edf. Bulevard n.º 1, bajo, Mazarrón, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes. Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Expediente	*Sujeto Pasivo*	*Nif*
PLUS001 / 2013 / 65 / 1 / 1 Provisional	VIVIENDAS SINGULARES EN LA COSTA, S.L.	B97764146
PLUS001 / 2013 / 62 / 1 / 1 Provisional	ESTRUCTURAS ESMERALDA SL	B30380794
PLUS001 / 2013 / 62 / 1 / 2 Provisional	ESTRUCTURAS ESMERALDA SL	B30380794
PLUS001 / 2013 / 62 / 1 / 3 Provisional	ESTRUCTURAS ESMERALDA SL	B30380794
PLUS001 / 2013 / 85 / 1 / 1 Provisional	HOTEL REYAMAR DE MAZARRON SLU	B30535983
PLUS001 / 2013 / 20 / 1 / 1 Definitiva	GEORGE BOOKER CHRISTOPHER	X5721086C
PLUS001 / 2013 / 20 / 1 / 2 Definitiva	JOYCE BOOKER LINDA	X5721079J
PLUS001 /2013.29.1.2. Provisional	Galvin, Emer Mhuire	Y0670902Y
PLUS0001 /2013.29.1.3 .Provisional	Moran, Paul Lawrence	Y0670884B
PLUS0001/2013.44.1.1. Provisional	Judson, Nigel David	X8005018Y
PLUS0001/2013.44.1.2. Provisional	Judson, Amanda	X8005160X
PLUS0001/2013.18.1.1. Definitiva	Creavin, Laurence	X5028110B
PLUS0001/2013.21.1.1. Definitiva	Fernandez Hernadez, Maria del Carmen	74434714K
PLUS001 / 2013 / 86 / 1 / 1 Provisional	JOSELITO WILFRIDO SANCHEZ BERMEO	X2981658F
PLUS001 / 2013 / 60 / 1 / 1 Provisional	MARIA ESPERANZA LUCAS VIDAL	33164203-C
PLUS001 / 2013 / 87 / 1 / 1 Provisional	MARC DÖHNERT	Y1217309W
PLUS001 / 2013 / 75 / 1 / 1 Provisional	MIGUEL GAYA GONZALEZ	07221313-A
PLUS001 / 2013 / 82 / 1 / 1 Provisional	DOMINGO ANDREO ANDREO	23247182-R
PLUS001 / 2013 / 80 / 1 / 1 Provisional	ELISABETH WIENKE-BECK MARGRET	X2850339H
PLUS001 / 2013 / 15 / 1 / 2 Definitiva	LESLEY BOHANNON ANITA	Y0490298K
PLUS001 / 2013 / 15 / 1 / 1 Definitiva	IAN ROBINSON GEORGE	Y0490287X
PLUS001 / 2013 / 13 / 1 / 2 Definitiva	DANIELA MARCELA CASTILLO GIMENEZ	48669622-N
PLUS001 / 2013 / 13 / 1 / 1 Definitiva	DANIELA MARCELA CASTILLO GIMENEZ	48669622-N
PLUS001 / 2013 / 30 / 1 / 1 Definitiva	MARK SEAN RICHARDSON	Y0593157R

En Mazarrón, a 31 de enero de 2014.—El Alcalde-Presidente, Ginés Campillo Méndez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Molina de Segura

2312 Exposición padrón y periodo de cobro del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2014.

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, de fecha 11 de febrero de 2014, ha sido aprobado el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2014.

El mencionado padrón fiscal se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrá ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión o exclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse, ante el mismo órgano que lo ha aprobado, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición pública, de conformidad con lo regulado en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones a los contribuyentes, de conformidad con el art. 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria (LGT).

Asimismo, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 939/2005, de 29 de julio), se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que el período voluntario de pago del mencionado impuesto queda comprendido entre los días 5 de marzo hasta 5 de mayo del presente año.

El pago deberá efectuarse en las oficinas de las siguientes Entidades Colaboradoras, en el horario que éstas tengan establecido, utilizando los documentos de ingreso que este Ayuntamiento remitirá a los interesados: Banco Bilbao Vizcaya-Argentaria (BBVA), Banco Popular, Banco Santander, Banco Pastor, Banco de Castilla- La Mancha, Bilbao Vizcaya Kutxa (BBK), Banco Mare Nostrum (Cajamurcia), Nova Galicia Banco (Nova Caixa Galicia), Catalunya Banc, Caixa Bank (Banco Murcia-Banco Valencia), Banco Sabadell (CAM), Caja Rural Central, Cajamar, Ibercaja Banco y Cajamar-Caja Rural.

Quienes no reciban o extravíen los documentos de ingreso pueden obtener un duplicado del mismo en las Sección de Recaudación de este Ayuntamiento o en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: www.molinadesegura.es o solicitar recibo al correo atencion.ciudadano@molinadesegura.es

Los recibos domiciliados en una entidad financiera se cargarán directamente en la cuenta señalada por los interesados entre los días 1 y 5 de abril de 2014.

Transcurrido el plazo de pago indicado, las cuotas no pagadas serán exigidas por el procedimiento ejecutivo, y devengarán los correspondientes recargos, intereses de demora y las costas que se ocasionen, previstos en los artículos 26, 28 y 161 de la Ley General Tributaria.

Molina de Segura, a 12 de febrero de 2014.—La Concejal Delegada de Hacienda.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

2313 Citación para notificación por comparecencia.

Aprobadas las liquidaciones de los tributos que luego se relacionan, por resolución de la Directora de la Agencia Municipal Tributaria, y no habiendo sido posible efectuar las notificaciones intentadas en el domicilio de los interesados que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto y tal como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en la Agencia Municipal Tributaria, Plaza de Europa n.º 1 de Murcia, en horas de oficina, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cuando el inicio del procedimiento o cualquiera de sus trámites se entendieran notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, manteniéndose el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento.

Recursos:

A) Contra el acto que se notifica, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso potestativo de reposición previo a la reclamación económico-administrativa ante el Ayuntamiento de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de recepción de esta notificación (art. 14.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

En el caso de interposición de recurso de reposición se hará constar que dicho acto no ha sido impugnado en vía económico-administrativa (art. 21 del Reglamento General de Desarrollo de la LGT, en materia de revisión en vía administrativa aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo).

Contra la resolución del recurso de reposición, puede el interesado interponer reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación si existe resolución expresa, o desde el día siguiente a aquel en que se produzcan los efectos del silencio administrativo, si aquélla no se produjera.(art. 137 de la LBRL y art. 19 del Reglamento del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

B) Contra el acto que se le notifica puede interponer directamente reclamación económico-administrativa ante el Consejo Económico Administrativo Municipal, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación (art. 19 del Consejo Económico-Administrativo de Murcia, BORM n.º 86/2005).

La resolución de la reclamación económico-administrativa pone fin a la vía administrativa y es susceptible de recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación.

Si no recayese resolución expresa, el plazo será de seis meses, contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto (art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Suspensión:

El procedimiento de apremio no se suspenderá, aunque se interponga recurso, excepto en los casos y condiciones señalados en el artículo 165 de la LGT.

Relación que se cita:

Tasa por prestación del servicio de extinción de incendios.

Titular	Identificación	Expediente
ALMARCHA TENZA JOSEFA PILAR	34801663H	20/2013/IC
BAMI SA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES	A28011997	189/2012IC
CP NORTE 41	H73567927	201/2013/IC
DE LUNA GERVASINI ROBERTO	28928170N	20/2013/IC
ESCUELA CHAPLIN SL	B73239063	245/2013/IC
GARCIA CASAS MARIA SOLEDAD	11930208Q	201/2013/IC
GATEMA SL	B30166227	20/2013/IC
HERMANOS ROS MONTESINOS	A30005110	102/2012/IR
KIRBY JONATHAN FRANCIS	X8441179H	245/2013/IC
LOPEZ HERNANDEZ GABRIEL	22317458Y	201/2013/IC
LOPEZ PELEGRIN SEVERO	22177981R	76/2013/IR
LORENZO MORENO INMACULADA	48431921Q	201/2013/IC
MARTINEZ PINA BARTOLOME JESUS	22346698J	201/2013/IC
OBRAS SALONAC SL	B30418115	201/2013/IC
PEÑA Y FERNANDEZ SERRANO MARTIN	34793165F	117/2013/IC
RODRIGUEZ ROMERO TOMAS	52276980G	201/2013/IC
RUIZ SANCHEZ VICENTE	22439694C	339/2012/IC

Tasa por recogida de basuras.

Titular	Identificación	Expediente
BERDONCES DE CACERES ANTONIO	34817729F	1528/2013
GUTIERREZ MORENO REBECA E.	X4442295Y	1214/2013
LOPEZ-EGEA TORREGROSA GRACIA	74306720E	1118/2013
NACHITI MOHAMMED	X4178120D	912/2013

Tasa por aprovechamiento de la vía pública.

Titular	Identificación	Expediente
AMADOR FERNANDEZ ANTONIO	48416640F	PA/286-2013
ANDUJAR SANCHEZ MARIA ROSARIO	52770213W	448/2013/OV
ANRANGO ARUAS JOSE RAFAEL	X5721011Z	448/2013/OV
CACUANGO VEGA ELSA MAGDALENA	Y0056364M	448/2013/OV
CORREAS MARIN JOSE	48507620E	PA/286-2013
CORTES FERNANDEZ JOSE LUIS	23282814Y	PA/150-2013
CORTES SANTIAGO ANTONIO	53147832F	PA/343-2013
DE LA TORRE SANTACRUZ MARIA	X3639981R	448/2013/OV
DIAO BA CHEIK	48610714F	PA/286-2013
EL HAIDADI ABDELKARIME	X3234080G	PA/150-2013
FERNANDEZ ESCUDERO JUAN	27453603K	PA/149-2013
FERNANDEZ MUÑOZ ANTONIO	41455752T	PA/286-2013
FERNANDEZ PARRA JUAN	75221831D	448/2013/OV
FERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA SOCORRO	33490917L	PA149-2013
GONZALVEZ CUELLO ANTONIO	74267412K	PA/288-2013
GONZALVEZ CUELLO ANTONIO	74267412K	PA/288-2013
GONZALVEZ PEÑARANDA MIGUEL	48495179R	PA/288-2013
GONZALVEZ PEÑARANDA MIGUEL	48495179R	PA/288-2013
GUALSARI FUERES MARIA CLEMENCIA	X6427912X	448/2013/OV
MANRESA VIVES JOSEFA	72522414X	448/2013/OV

Titular	Identificación	Expediente
MARTINEZ HEREDIA M DOLORES	29039777T	PA/149-2013
MATANGO PICHANGA CUMANDA	X5423762V	448/2013/OV
M'BARGOU GUEYE	X1504276F	PA/149-2013
MORALES DE LA TORRE NICANOR	X6466575X	448/2013/OV
MORALES MORALES ERCILIA	X3240435B	448/2013/OV
ORELLANA GUIRAO ISABEL MARIA	48494396T	PA/288-2013
OUKHELLOU LHOUSSINE	Y0332508B	PA/288-2013
OUKHELLOU LHOUSSINE	Y0332508B	PA/288-2013
OUKHELLOU LHOUSSINE	Y0332508B	PA/288-2013
OUKHELLOU LHOUSSINE	Y0332508B	PA/288-2013
OUKHELLOU LHOUSSINE	Y0332508B	PA/288-2013
RUANO ÑIGUEZ DAVID	48354159V	448/2013/OV
SANCHEZ ROS MERCEDARIO	29015473F	448/2013/OV
TORRES FERNANDEZ PEDRO	48374881Q	PA/286-2013
UTRERAS HEREDIA MARTIN	27484237L	PA/286-2013
VARGAS MUÑOZ ROSA	22581179D	PA/452-2012
ZINE EDDINE MYLARBI	X1497164N	PA/150-2013
ZINE EDDINE MYLARBI	X1497164N	PA/286-2013

Murcia, 27 de enero de 2014.—El Alcalde, P.D., (Decreto Alcaldía 23/9/2009), la Jefa del Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. Administración Local

Murcia

2314 Citación para notificación por comparecencia de propuestas de resolución denegatorias de beneficios fiscales de carácter rogado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del R.D. 1.065/2007, de 27 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios relacionados para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, a fin de que se les notifique propuesta de resolución denegatoria de beneficios fiscales de carácter rogado, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día, dispondrán de un plazo de diez días para alegar lo que convenga a su derecho.

EXPTES.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	IMPUESTO
0601/148571	CANOVAS MARTINEZ JUAN RAMON	27468821J	Beneficios Fiscales
0601/158287	MARIN COTILLAS JOSE ANTONIO	27454501E	Beneficios Fiscales
0601/158238	MENCHEN OZAITA VICTORIA	00409482J	Beneficios Fiscales
0601/157961	MESEGUER SANCHEZ SUSANA	27479164Y	Beneficios Fiscales

Murcia, 24 de enero de 2014.—El Alcalde, P.D., (Decreto de Alcaldía 23/9/2009), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

IV. Administración Local

Murcia

2315 Citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.1.m) y 99.8 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, por medio del presente edicto y tal y como previene el art. 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados tributarios que a continuación se detallan para que comparezcan personalmente o por medio de representante en las oficinas sitas en Ps. Escultor Juan González Moreno s/n bajo de Murcia, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, con el fin de ser notificados los procedimientos que se tramitan en esta Agencia Municipal Tributaria, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer. A partir de dicho día dispondrán de un plazo de diez días para la presentación de documentación. En caso de no recibir contestación a este requerimiento en el citado plazo, se le tendrá por desistido y se procederá a su archivo sin más trámites, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 89 del Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

N.º EXPTE.	APELLIDOS/NOMBRE	NIF	PROCEDIMIENTO
0601/159741	GARCIA GARCIA MARCOS ANTONIO	48481691Z	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0601/156614	HERNANDEZ ZAPATA DIEGO	22224116K	Cambio de Gestión del Bien Inmueble
0603/9620	LOPEZ MORENO DOLORES	22407222R	Recurso Bienes Inmuebles
0601/158556	RUIZ TERUEL MARIA ANGELES	27465308L	Cambio de Gestión del Bien Inmueble

Murcia, 24 de enero de 2014.—El Alcalde, P.D., (Decreto de Alcaldía 23/09/2009), la Jefa de Servicio de la Agencia Municipal Tributaria, Concepción Nicolás Martínez.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

2316 Rectificación material de decreto relativo al inicio del cobro por la vía de apremio de cantidades adeudadas a la Junta de Compensación de la U.A. V del P.P.CR-6 de Murcia. (Gestión-Compensación 885GC02).

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de la mercantil Puertas de Murcia, S.C. que con fecha 3 de diciembre de 2013, por el Concejal Delegado de Urbanismo y Vivienda, se dictó decreto de rectificación material de otro anterior de fecha 19 de septiembre de 2013 relativo al cobro por la vía de apremio de las cantidades adeudadas por la citada mercantil a la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación V del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 6 de Murcia. Dicha rectificación afecta exclusivamente al CIF de la mencionada mercantil.

Lo que se publica para conocimiento de la mercantil Puertas de Murcia, S.C. indicándole que, de conformidad con el art. 43 de la Ordenanza General de Gestión, Recaudación e Inspección de Tributos Locales:

"El inicio del período ejecutivo determinará la exigencia de los recargos del período ejecutivo que son incompatibles entre sí y se calculan sobre la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario, tal y como determina el art. 28 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre General Tributaria:

- Se aplicará el 5% como recargo ejecutivo cuando la totalidad de la deuda se satisfaga antes de la notificación de la providencia de apremio.

- Se aplicará el recargo de apremio reducido del 10% cuando, iniciado el periodo ejecutivo y notificada la providencia de apremio, se ingrese la totalidad de la deuda no ingresada en periodo voluntario y el propio recargo antes de la finalización del plazo previsto en el art. 62.5 de la Ley 58/2003.

- En el caso de que la deuda no se ingrese en los periodos señalados anteriormente, procederá la aplicación del 20%, como recargo de apremio ordinario.

- En los casos del recargo ejecutivo y el de apremio reducido, no se devengarán intereses de demora. En caso del recargo de apremio ordinario se exigirán los intereses de demora, según lo dispuesto en el art. 26.6 de la Ley 58/2003.

2.- Si durante el período que media entre la terminación del período voluntario de ingreso y la notificación de la providencia de apremio al deudor, se personara el obligado tributario a ingresar el importe de su débito en la Tesorería o Recaudación Municipal, se procederá a expedir el correspondiente documento de ingreso con el recargo del periodo ejecutivo procedente (recargo ejecutivo o recargo de apremio reducido) y sin devengo de intereses.

3.- Transcurridos los plazos para el ingreso de las deudas liquidadas en periodo ejecutivo según lo dispuesto en los apartados anteriores sin haberse producido el mismo, se iniciará el procedimiento administrativo de apremio para

el cobro de dichas deudas. El impulso y el control de procedimiento de apremio corresponderá al Tesorero General o al Jefe de la Dependencia de Recaudación, en su caso, que deberá procurar la realización de todas las actuaciones materiales de dicho procedimiento con adecuación a la legalidad vigente y evitando la prescripción de valores. Asimismo dictará la providencia de embargo de bienes y presidirá la Mesa de subasta de bienes que estará compuesta además por los siguientes vocales: el Director de la Agencia Municipal Tributaria o persona en quien delegue y el Jefe del Servicio de Recaudación, actuando como secretario el Director de la Oficina de Gobierno municipal o persona en quien delegue."

Para el abono de la deuda, las obligadas deberán dirigirse a la Oficina de Recaudación Municipal sita en c/ Escultor Juan González Moreno, s/n, junto Virgen de los Peligros, Murcia.

Murcia, 4 de febrero de 2014.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

IV. Administración Local

Murcia

2317 Aprobación inicial del Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la U.A. V del P.P. ZM-ZN3 de Zarandona. (Gestión-Compensación 008GC13).

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 29 de enero de 2014, se han aprobado inicialmente el Programa de Actuación y Estatutos de la Junta de Compensación a constituir para la gestión de la Unidad de Actuación V del Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona.

Lo que se somete a información pública por plazo de veinte días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general para todos aquellos interesados en el expediente que sean desconocidos, se ignore el lugar de notificación o, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, y expresamente a D.ª María Herrero Ríos y Dª Maruja y Dª Josefa González Nicolás.

Murcia, 10 de febrero de 2014.—El Alcalde, P.D., la Jefa del Servicio Administrativo de Gestión Urbanística.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

Murcia

2318 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa.

La Sra. Tesorera General del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Celebrada la subasta de los bienes de los deudores, Promociones de Viviendas Astoria, S.L. con NIF B73205429, Cooperativa de Viviendas Proyectos e inversiones Geslor con F73415960, Antonio González Bravo Promociones S.L. con NIF B30555353, Construcciones Ensain S.L., con NIF B73345043, Manuel García Flores con NIF 74314062G, Gestora De Promociones Marquina S.L. con NIF B30572127, Inversiones Ibagar, S.L. B73227555 y Viviendas Salt Lake, S.L con NIF B83937185 el día 23 de octubre de 2013, en el local sito en la Plaza Cardenal Belluga, s/n, Sala A, del Edificio Anexo a la Casa Consistorial, y habiendo quedado bienes sin adjudicar, se anuncia que conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, queda abierto el trámite de adjudicación directa, por un plazo máximo de 6 meses, a contar desde el día de celebración de la subasta.

El plazo de presentación de ofertas será hasta el 26 de marzo de 2014 inclusive. Una vez finalizado el mismo, se reunirá la mesa de la subasta en el plazo máximo de cinco días hábiles, para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo proceder a la adjudicación del bien si alguna de ellas se considera suficiente. En caso contrario, puede anunciarse la extensión de un mes más para la presentación de nuevas ofertas o mejore las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente hasta el plazo máximo de 6 meses.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo en adjudicación directa; no obstante, si la mesa de subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisible la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión deberán dirigirse a Servicio de Recaudación de la Agencia Municipal Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sito en Plaza de Europa, nº 1, 1.ª Planta, en horas de 9.00 a 14.00. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado, se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener la fecha de validez de las mismas; de no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la adjudicación directa.

A los efectos previstos en el artículo 107.3 del Reglamento General de Recaudación, la Mesa de subasta acordó exigir a los interesados en el trámite de adjudicación directa, un depósito consistente en el 20% del tipo previsto para la segunda licitación.

El depósito deberá constituirse mediante cheque que además de reunir los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 35 del Reglamento General de Recaudación, y se presentará junto con el sobre que contenga la oferta, con la finalidad de comprobar su validez en el momento de presentación de la oferta.

Se advierte a los depositarios que si resultasen adjudicatarios y no satisfacen el precio de remate en el plazo establecido al efecto, se aplicará el importe del depósito constituido a la cancelación de las deudas objeto del procedimiento, sin perjuicio de las responsabilidades en que pueda incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio del remate

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente. En el caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien en cuestión a los siguientes postores, si sus ofertas se consideran suficientes.

En el supuesto de que concluido el trámite de adjudicación directa queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos oferta alguna o que ninguna de las presentadas se considere económicamente aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la mesa podrá declarar desierto el procedimiento de adjudicación directa y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos para pago de las deudas no cubiertas.

No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

- Bienes que se enajenan por el trámite de adjudicación directa:

Lote 3.- Finca 27015 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 2, sección 8.ª, libro 462, folio 188.

Naturaleza de la finca: Urbana. Vivienda.

Ubicación: Camino de la Fuensanta. Patiño. 1.º B, Edificio Astoria. Murcia. C.P. 30010.

Descripción: Urbana, veintiocho. Vivienda en primera planta sobre la baja del edificio denominado "Astoria", situado en término de Murcia, Partido de San Benito, hoy Patiño, con fachada a Ctra. de la Fuensanta y calle s/n. Es de tipo B. Tiene una superficie total construida de 158,32 m². Esta vivienda tiene de su uso exclusivo una parte de la cubierta del bajo comercial, que linda por la misma por su derecha entrando y frente, con una superficie de 70,34 m². Cuota de participación 4,01 por ciento. Orden de propiedad horizontal: 28.

Referencia catastral: 4637510XH6043N0028LL

Titularidad: Promociones de Viviendas Astoria, S.L., con NIF B73205429, en cuanto al 100% del pleno dominio.

Información adicional: El perito informa que la vivienda se encuentra deshabitada.

Cargas que han de quedar subsistentes:

- Hipoteca a favor de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por importe de 100.000,00 € de principal, 12.000,00 € de intereses ordinarios,

36.000,00 € de intereses de demora, 3.000,00 € para costas y gastos y 17.000,00 € de gastos extrajudiciales.La entidad informa en fecha 12 de junio de 2013 que la cantidad pendiente de pago asciende a 90.958,00 €.

Valor de tasación: 175.534, 14 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 84.576,14€

Tipo de subasta 2.º licitación: 63.432,10€

Lote 4.- Finca 63346 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 8, Sección 6.ª, Tomo 3955, Libro 1130, Folio 47.

Naturaleza de la finca: Urbana.

Ubicación: c/ Juan Antonio Parrilla, Murcia.

Descripción: Urbana, n.º Noventa y tres- A, sita en la unidad de ejecución II del PP CR-6. Parcela N.º 11, Manzana Z-2 de Murcia. Ocupa una superficie total construida de 142,21 m² y una útil de 133,86 m². Cuota de participación 3,749%.

Referencia Catastral: 4782102XH6048S0093YK

Titularidad: Cooperativa de Viviendas Proyectos e Inversiones Geslor, con NIF F73415960, en cuanto al 100% del pleno dominio,

Cargas que han de quedar subsistentes:

- Afecta con carácter real al pago del porcentaje del 3,2535% en concepto de costes definitivos de urbanización, arrojando la cuenta de liquidación provisional un saldo deudor de 180.473,85 euros, desde el 01 de Febrero de 2008.

Valor de tasación: 157.722,27 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 157.722,27 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 118.291,70 €

Lote 5.- Finca 12160 del Registro de la Propiedad de Murcia 1, sección 7.ª, tomo 2860, libro 130, folio 87

Naturaleza de la finca: Solar.

Ubicación: Diseminado Carril de las Herreras, El Puntal. Murcia

Descripción: Trozo de tierra riego, sito en término de Murcia, Partido de Churra, que lindan al Norte con el resto de la finca mayor de la que se segrega, al levante, carril denominado hoy De las Heras, al mediodía, D. Enrique Cano Molina y al Poniente D. Mariano Palarea, brazal regador propio de por medio. Tiene de superficie 9 áreas, 82 centiáreas y 60 decímetros cuadrados.

Información adicional: El perito informa, respecto a la situación urbanística, que el inmueble está incluido en el Sector ZM-CH6.

Titularidad: Antonio González Bravo Promociones S.L. con NIF B30555353 en cuanto al 100% del pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas.

Valor de tasación: 182.751,81 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 182.751,81 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 137.063,86 €

Lote 6.- Finca nº 3590 del Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, sección 13.ª, libro 51, folio 41

Naturaleza de la finca: Urbana. Garaje.

Ubicación: c/ San Félix y San Antonio. Corvera. CP. 30153 Murcia.

Descripción: Urbana n.º 28. Plaza de Garaje n.º 11. Ubicada en la Planta de Sótano 2, del Edificio sito en el Partido de Corvera, término de Murcia. Ubicada entre las calles San Félix y San Antonio. Tiene una superficie útil de 11,25 m² y construida de 34,64 m². Cuota de participación 0,62%. Orden de propiedad horizontal 28.

Referencia Catastral: 2088006XG6828N0028IY

Titularidad: Construcciones Ensain S.L. con NIF B73345043 en cuanto al 100% del pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas preferentes.

Valor de tasación: 7.672,76 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 7.672,76 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 5.754,57 €

Lote 7.- Finca nº 3582 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 6, sección 13.ª, libro 51, folio 25

Naturaleza de la finca: Urbana. Garaje.

Ubicación: C/ San Félix y San Antonio. Corvera. CP. 30153 Murcia..

Descripción: Urbana n.º 20 Plaza de Garaje nº 3. Ubicada en la Planta de Sótano 2, del Edificio sito en el Partido de Corvera, término de Murcia. Ubicada entre las calles San Félix y San Antonio. Tiene una superficie útil de 11,25 m² y construida de 34,64 m². Cuota de participación 0,62%. Orden de propiedad horizontal 20.

Referencia Catastral: 2088006XG6828N0020MZ

Titularidad: Construcciones Ensain S.L. con NIF B73345043 en cuanto al 100% del pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas preferentes.

Valor de tasación: 7.672,76 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 7.672,76 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 5.754,57 €

Lote 8.- Finca nº 3620 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 6, sección 13.ª, libro 51, folio 101

Naturaleza de la finca: Urbana trastero.

Ubicación: C/ San Félix y San Antonio. Corvera. CP. 30153 Murcia..

Descripción: Urbana n.º 58. Trastero n.º 7. Ubicada en la Planta 4.ª del Edificio sito en el Partido de Corvera, término de Murcia. Ubicada entre las calles San Félix y San Antonio. Tiene una superficie útil de 5 m² y construida de 5,60 m². Cuota de participación 0,43%. Orden de propiedad horizontal 58.

Referencia Catastral: 2088006XG6828N0058YR

Titularidad: Construcciones Ensain S.L. con NIF B73345043 en cuanto al 100% del pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas preferentes.

Valor de tasación: 714,00 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 714,00 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 535,50 €

Lote 9.- Finca n.º 48442 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, sección 7.ª, tomo 3909, libro 692, folio 70

Naturaleza de la finca: Urbana. Finca de Resultado RDA-2 A 4-A.

Ubicación: El Puntal. C.P. 30100 Murcia.

Descripción: Finca de Resultado RDA-2 A 4-A. Parcela en término de Murcia que forma parte del proyecto de reparcelación del Programa de Actuación integrada de la Unidad de Actuación II del Sector ZM-PN07 del Plan General de Ordenación Urbana de El Puntal, con forma rectangular. Superficie 717 m². Usos: residencia unifamiliar; Edificabilidad: 749,55 m².

Referencia Catastral: 2695721XH6029N0001XM

Titularidad: Manuel García Flores, con NIF 74314062G y Dña. Isabel Manzanares Monteagudo, con NIF 22444695F en cuanto al 100% del pleno dominio con carácter ganancial

Cargas que han de quedar subsistentes:

- Afecta con carácter real al pago de los costes de urbanización y demás gastos inherentes al proyecto de reparcelación, cuyo saldo en la cuenta de liquidación provisional asciende a 95.957,87 € y una cuota en el saldo de la cuenta de liquidación definitiva del proyecto de 1,6263%.

- Hipoteca a favor de Caja de Ahorros del Mediterráneo por importe de 65.000,00 € de principal, intereses ordinarios que ascienden a 6.435,00 €, intereses de demora hasta 16.250,00 €, así como la cantidad de 3.250,00 € para prestaciones accesorias y 12.020,00 € para costas y gastos.

Información adicional: La entidad informa que la cantidad pendiente a fecha 27 de Junio de 2013 es de 8.608,82 € de principal, más los intereses devengados al tipo de 25% desde el 21/11/2012, más las costas judiciales presupuestadas en 2.745,00 €. Asimismo informa que el préstamo hipotecario se encuentra reclamado judicialmente ante el Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia., autos 681/2013.

Valor de tasación: 264.892,86 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 237.289,04 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 177.966,78 €

Lote 11.- Finca 1/54305 del Registro de la Propiedad de Murcia 8, Sección 6.ª, Tomo 3795, Libro 970, Folio 95.

Naturaleza de la finca: Urbana. Local comercial.

Ubicación: C/ Cervantes y Ctra. de Alicante, Partido de Zarandona. Murcia

Descripción: N.º Catorce: Local Comercial situado en Planta Baja, con acceso independiente a través de puertas recayentes a calle Cervantes y Ctra. de Alicante. Partido de Zarandona. Forma parte de un edificio construido sito en término de Murcia, partido de Zarandona, con fachadas a Crta. De Alicante marcado con los números 29 y 31 de policía en su viento sur y a calle Cervantes, s/n, en su viento norte. Después de una segregación practicada, a esta finca le queda una superficie construida de 137,70 m², una útil de 131,33 m² y una cuota de 10,67 enteros por ciento.

Referencia Catastral: 5876209XH6057N0014IA

Titularidad: Gestora De Promociones Marquina, S.L. con NIF B30572127 en cuanto al 100% del pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas.

Valor de tasación: 117.225,39 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 117.225,39 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 87.919,04 €

Lote 23.- El Lote 23 estará compuesto por la agrupación de los bienes que a continuación se detalla, conforme al artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, por estimarse conveniente a fin de obtener mayores facilidades para la concurrencia de licitadores:

Bien n.º 1: 20% de la Finca nº 5538 del Registro de la Propiedad de Murcia n.º 1, Sección 7.ª, Tomo 3768, Libro 566, Folio 211

Naturaleza de la finca: Rústica.

Ubicación: Churra. Murcia.

Descripción: Trozo de tierra en término de Murcia, partido de Churra. Tiene una superficie de un área, 63 centiáreas. Linda: Norte, herederos de Juan Aguilar; Levante, Rambla Graso; Poniente, la de Don Manuel Martínez García, Brazal regador de por medio y mediodía el mismo Don Manuel Martínez García.

Información adicional: El perito informa que sobre esta finca se encuentra construida una vivienda y un almacén en planta baja, con una antigüedad de 52 años. Se encuentra dentro del Sector ZM-CH6

Titularidad: Inversiones Ibagar, S.L., con NIF B73227555 en cuanto al 20% del pleno dominio.

Información adicional: Según consta en el título de adquisición, la parte vendedora permanecerá ocupando la vivienda hasta que el órgano urbanístico competente le requiera para el desalojo de la misma, por ser necesaria para el desarrollo y ejecución del planeamiento urbanístico, sin que ello suponga arrendamiento ni contrato alguno entre las partes.

Se informa asimismo que existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 5538 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas.

Bien n.º 2: 20% de la Finca n.º 5536 del Registro de la Propiedad de Murcia nº 1, Sección 7.ª, Tomo 3768, Libro 566, Folio 209

Naturaleza de la finca: Rústica.

Ubicación: Churra. Murcia..

Descripción: Trozo de tierra en término de Murcia, partido de Churra. Tiene una superficie de veintidós áreas, siete centiáreas. Dentro de su perímetro existe un edificio de dos plantas. La superficie de la planta baja es de 75 m² y la de la alta de 85 m², en total 160 m². Linda: Norte, herederos de Juan Aguilar, Levante, porción que adquiere Dña. Ascensión Martínez García y en parte, Rambla Graso; Mediodía, Francisco Peña Torres y Poniente, Don Juan Martínez Franco.

Titularidad: Inversiones Ibagar, S.L., con NIF B73227555 en cuanto al 20% del pleno dominio.

Información adicional: Según consta en el título de adquisición, la parte vendedora permanecerá ocupando la vivienda hasta que el órgano urbanístico competente le requiera para el desalojo de la misma, por ser necesaria para el desarrollo y ejecución del planeamiento urbanístico, sin que ello suponga arrendamiento ni contrato alguno entre las partes. Se encuentra dentro del Sector ZM-CH6

Se informa asimismo que existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 5538 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas

Bien n.º 3: 20% de la Finca nº 202 del Registro de la Propiedad de Murcia n.º 1, Sección 7.ª, Tomo 3770, Libro 568, Folio 54.

Naturaleza de la finca: Urbana

Ubicación: Churra. Murcia.

Descripción: Trozo de tierra riego moreral y otros árboles situados en término y huerta de esta Ciudad, partido de Churra. Tiene una superficie de cuatro áreas, dieciocho centiáreas, con veinticinco decímetros cuadrados.. Linda: Norte, finca matriz y en porción adjudicada a sus hermanos Dña. Isabel y D. Ginés Caravaca Romero y Poniente las de Simón Caravaca Botía, camino en parte y regadera de por medio.

Titularidad: Inversiones Ibagar, S.L., con NIF B73227555 en cuanto al 20% del pleno dominio.

Información adicional: Existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 5538 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil. Se encuentra dentro del Sector ZM-CH6

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas

Valor de tasación del lote nº 23 (20%): 105.399,20 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 105.399,20 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 79.049,40 €

Lote n.º 24.- 20% de la Finca nº 3702 del Registro de la Propiedad de Murcia n.º 6, Sección 13.ª, Libro 52, Folio 40

Naturaleza de la fincA: Rústica.

Ubicación: Corvera. Murcia.

Descripción: Rústica: Trozo de tierra riego con agua de pozo propio. En término de Murcia, partido de Corvera. Tiene una superficie de 12 hectáreas, 29 áreas, 82 centiáreas, equivalente a 122.982 m².. Linda: Sur, finca de D. Alfonso Serret Medina y D. Ramón Madrid Gutiérrez y en pequeña parte, finca segregada de ésta. Norte, con otra de Juan Ortega, Dña. Rosario Fontes, Don Antonio Valdés González y D. José Alcántara y otros; Este, Don Alfonso Serret Medina, de la que está separada por la Carretera del Puerto de la Cadena a Fuente Álamo y Oeste, la de Juan López Macanás, hoy otra finca de Promociones Paco Rabadán S.L.

Información adicional: Existe derecho de retracto a favor de los cotitulares de la finca 3702 conforme a los artículos 1522 y 1524 del Código Civil

Referencia catastral: 30030A065002050000WX y 30030A065001670000WX

Información adicional: El perito informa que tras la consulta urbanística se observa que la finca registral objeto de valoración (que está catastrada en dos parcelas), la parcela 205 está clasificada como suelo NB Agrícola de Interés Productivo, y la parcela 167 está clasificada como Sistema General Aeroportuario, Instalaciones Aeroportuarias.

Titularidad: Inversiones Ibagar, S.L., con NIF B73227555 en cuanto al 20% del pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas

Valor de tasación del lote n.º 24 (20%): 141.009,27 €.

Tipo de subasta 1.º licitación: 141.009,27 €.

Tipo de subasta 2.º licitación: 105.756,95 €

Lote 26.- Finca 1/51811 del Registro de la Propiedad de Murcia n.º 8, Sección 6.ª, Tomo 3749, Libro 924, Folio 209

Naturaleza de la finca: Urbana. Garaje.

Ubicación: c/ Alcaldes de Murcia, n.º 2. Murcia.

Descripción: Urbana nº 36, en planta segunda de sótano, marcada con el número 22. Superficie útil de 20,53 m²; Superficie construida: 25, 46 m². Cuota de participación: 1,49 enteros por ciento.

Referencia catastral: 4483108XH6048S0036RW

Titularidad: Viviendas Salt Lake, S.L., NIF B83937185, en cuanto al 100% del pleno dominio.

Cargas que han de quedar subsistentes: Sin cargas.

Valor de tasación: 15.377,84 €

Tipo de subasta 1.º licitación: 15.377,84 €

Tipo de subasta 2.º licitación: 11.533,38 €

En Murcia, a 7 de febrero de 2014.—La Tesorera General.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

San Javier

2319 Citación para notificar por comparecencia.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos que en lista anexa se relacionan, y no habiendo sido posible la práctica por causas no imputables a la Administración, en virtud de lo establecido en los artículos 109 a 112 de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria, se ha procedido mediante anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" a CITAR a los mismos para que EN EL PLAZO de QUINCE DIAS contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el citado Boletín, COMPAREZCAN los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes debidamente acreditados, en las dependencias de la Unidad de Recaudación Municipal, sita en calle Príncipe número 5, Bajo, de lunes a viernes en horario de 8 a 15 horas, al efecto de practicar la notificación tributaria del citado acto por los conceptos y ejercicios que a continuación se indican.

Se advierte que transcurrido dicho plazo y no habiendo comparecido, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

CLAVE DE CÓDIGOS

(Explicación de claves de códigos de tributos que aparecen en la relación anexa)

Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario	Código Tributo	Concepto Tributario
21	Impuesto Incremento Valor Terrenos Naturaleza Urbana Liquidación	22	Impuesto Vehículos Tracción Mecánica - Liquidaciones	46	Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Urbana Liquidación
76	Impuesto Bienes Inmuebles Naturaleza Rústica - Liquidación				

(Explicación de claves de códigos de actuación que aparecen en la relación anexa)

Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación	Código Actuación	Descripción actuación
N.Tr.	Notificación Tributaria.				

En San Javier, 28 de enero de 2014.—El Recaudador, Eugenio Villasante Sáez.

Sujeto pasivo	DNI/NIF	Código tributo	Años	Código actuación
ALPEFRAN SA	A30041248	21	2013	N.Tr.
AZULEJOS PUENTE MADERA SL	B02287134	21	2013	N.Tr.
BADALUC, SL	B07330871	21	2013	N.Tr.
BALLESTER RUIZ ANTONIO LUIS	034816988W	46	2013	N.Tr.
BIZANTI OTHMAN ALI	X3747002A	46	2013	N.Tr.
BULLOCK JOO KIM	X6980353Z	46	2013	N.Tr.
CAMPAGNA GRUP I S.L	B53368395	21	2013	N.Tr.
CONSTRUCCIONES MARMAR SL	B30448708	21	2013	N.Tr.
DEGTYARUK ANDREY	X3334176G	21	2013	N.Tr.
DOWSE LINDA MAUREEN	X5818565W	46	2013	N.Tr.
ESCARABAJAL MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	022979608D	46	2013	N.Tr.
ESCUDERO MOYA M. LUZ	077708835T	21	2013	N.Tr.
ESCUDERO VERA FRANCISCO ANTONIO	048849339F	21	2013	N.Tr.
EXCAVACIONES Y TRANSPORTES POZO ALEDO SL	B73133266	22	2013	N.Tr.
FERNANDEZ ORTEGA FRANCISCO	052810510A	46	2013	N.Tr.

Sujeto pasivo	DNI/NIF	Código tributo	Años	Código actuación
FUENTE DE LA ALFARO LUIS MANUEL	022432020M	46	2013	N.Tr.
FUSTER SANCHEZ MARIA DEL CARMEN	027459595X	21	2013	N.Tr.
GADELLA MULA ISABEL	022859828J	46	2013	N.Tr.
GARCIA CLARIANA CARLOS	077505138Z	46	2013	N.Tr.
GOMEZ SANCHEZ JOSE	022915495C	76	2013	N.Tr.
GRANADOS RUIZ MARI CARMEN	026733485X	21	2013	N.Tr.
GRUPO ALFEIZAR SAN JAVIER SL	B30583207	21	2013	N.Tr.
HERNANDEZ MARTINEZ FRANCISCO	074353271K	46	2013	N.Tr.
JAKOBSSON ROLF ANDERS RICKARD	Y1975988A	46	2013	N.Tr.
KAPKAM VICTORIA	X4729322Q	21	2013	N.Tr.
LADERA DOS MARES DEL MEDITERRANEO SA	A28795391	21	2013	N.Tr.
LMG INMOBILIARIA 2003 SL	B73217358	21	2013	N.Tr.
LOPEZ PEREZ ENRIQUE	027427530F	21	2013	N.Tr.
MADANI LHOUSSAIN	X4331690P	21	2013	N.Tr.
MADRID HERNANDEZ ENCARNACION	022818058B	21	2013	N.Tr.
MANGAMAR SL	B30224331	21	2013	N.Tr.
MAR MENOR HOLIDAYS SL	B30511380	46	2013	N.Tr.
MARIN GONZALEZ GINES	022419366R	21	2013	N.Tr.
MARIN UTRERAS LUIS	022409512Z	21	2013	N.Tr.
MARTIN GALLEGO CARLOS	002429354W	21	2013	N.Tr.
MARTIN MARTIN JACINTO ALBERTO	048720049T	21	2013	N.Tr.
MARTINEZ MARTINEZ RAMON	022897085X	76	2013	N.Tr.
MARTINEZ SERRANO SARA	023062846X	21	2013	N.Tr.
MOMPEAN PEREZ JUAN ANTONIO	034783321F	21	2013	N.Tr.
MORENO GARCIA CARMEN	074351533P	46	2013	N.Tr.
NCG DIVISION GRUPO INMOBILIARIO SL	B70193321	46	2013	N.Tr.
NOICAREPO SL	B73328080	46	2013	N.Tr.
OBAYA OBAYA MARIA ROSARIO NATIVI	010796515Q	46	2013	N.Tr.
OLPROMUR SL	B73281487	21	2013	N.Tr.
PEREZ PEREZ JOSE	022903742C	46	2013	N.Tr.
RODA GOLF & BEACH RESORT SL	B73214892	21	2013	N.Tr.
RODRIGUEZ MORENO JOSE	022367863H	21	2013	N.Tr.
RODRIGUEZ VERA DE PLAZAS ISABEL	022387860M	21	2013	N.Tr.
ROS GALLEGO M. DOLORES	027438638Y	46	2013	N.Tr.
SANCHEZ MARTINEZ PEDRO JAVIER	077563247W	46	2013	N.Tr.
SANCHEZ PARDO PEDRO	022822567N	46	2013	N.Tr.
SANCHEZ ZHIMINAICELA MARIA GERARDINA	049273611K	21	2013	N.Tr.
SERLES SL	B81307555	21	2013	N.Tr.
SERRA LOPEZ JOSE MARIA	022937881G	46	2013	N.Tr.
SOCEL SA	A30122121	76	2013	N.Tr.
SOMEÑO LOPEZ JOSE CRISTIAN	020434122W	46	2013	N.Tr.
SPOUT III 2012 SL	B54636311	46	2013	N.Tr.
TORRENTE NAVARRETE MARIA ANGELES	075093994Y	21	2013	N.Tr.
UTKINA OLGA	X3374152Y	21	2013	N.Tr.
VALDEMORO RUIZ RICARDO	007499826D	21	2013	N.Tr.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474

IV. Administración Local

San Pedro del Pinatar

2320 Anuncio de citación para notificación por comparecencia.

Don Rafael Sáez Tárraga, Interventor Accidental del Excelentísimo Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar a los siguientes interesados los tributos que a continuación se describen, de distintos ejercicios para su pago en periodo voluntario:

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
ACHE CB	E73711517	MESASSP
ALBERCA CORREA DE ROBLES	X2549415A	IIVT
ALBERCA CORREA DE ROBLES	X2549415A	IIVT
ALEMAN LOPEZ PEDRO	029001904P	IIVT
ALONSO MORENO RAUL	008036727K	IBIUL
AMANCIO PAULO	X1427703R	MESASSP
ARANDA BALLESTEROS	000944555Z	INFRURB
ARNAUTU CLEMENT	X6702212N	IIVT
ARNAUTU LIDIA	X6444941L	IIVT
ARRIBAS RODRIGUEZ CARLOS	000325421V	IBIUL
ARRIBAS RODRIGUEZ CARLOS	000325421V	IBIUL
ARRIBAS RODRIGUEZ CARLOS	000325421V	IBIUL
ARTVINELI SABA	Y2352702T	IIVT
BARCLAYS BANK SA	A47001946	IBIUL
BARCLAYS BANK SA	A47001946	IBIUL
BARCLAYS BANK SA	A47001946	IBIUL
BARCLAYS BANK SA	A47001946	IBIUL
BARCLAYS BANK SA	A47001946	IBIUL
BARCLAYS BANK SA	A47001946	IBIUL
BARCO HENARES JUAN ANTONIO	053146665J	IIVT
BARCO HENARES JUAN ANTONIO	053146665J	IIVT
BOUGTIB MOSTAFA	X1365847S	IBIUL
CANOVAS MARTINEZ JUAN	022842503F	IBIUL
CARENA INMOPRO SL	B73399735	IBIUL
CARRILLO FERNANDEZ FELIX	030957253N	IVTM
CASTEJON ALBALADEJO	022909680R	IBIUL
CASTEJON ALBALADEJO	022909680R	IIVT
CASTEJON MARTINEZ JAVIER	077721976P	MESASSP
CHELH MUSTAPHA	X2965218N	IBIUL
CORDOVA SANTACRUZ	X2443036E	MERCADO
CORTES GARCIA JUAN JOSE	023020918B	IIVT
CORTES GARCIA JUAN JOSE	023020918B	IIVT
CROSS JOSEPH PHILIP	X7519461W	IIVT
DEKEIREL BENJAMIN JOHN R	Y2360527M	IIVT
DELGADO MARTINEZ MANUEL	077569174H	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DESARROLLOS INTEGRALES	B13404827	IIVT
DIAZ FERNANDEZ MANUEL	051370526A	IIVT
DIAZ FERNANDEZ MANUEL	051370526A	IIVT
EL ANZI ECH CHAKERY EL	049246097S	MERANSP
EMBLETON BENJAMIN LOUIS	X7068533N	IBIUL
EMILIANO AQUINO FRANKLIN	048771468Z	IVTM
ENNAMICH ABDESSALAM	X3192951E	IIVT
ENNAMICH ABDESSALAM	X3192951E	IIVT
FITZPATRICK MARK ANTHONY	X5182301X	IBIUL
FLORES GONZALEZ	077502118F	IIVT
FLORES GONZALEZ	077502118F	IIVT
FORLEO ROSINA	X0704712S	IBIUL
FRUCTUOSO BAILLO JOSE	022960777S	IIVT
FRUTOS DE SANZ POLICARPO	003386314R	IBIUL
GABRIEL DE BLANCO	052993384G	IBIUL
GARCIA ALCARAZ DOLORES	022472675L	ADJUPSP
GARCIA BRAJONES AMPARO	076210252M	IBIUL
GARCIA HERNANDEZ Mº	023013488X	MESASSP
GARCIA PEREZ ROCIO	077706187C	IIVT
GARCIA PEÑALVER JOSEFA	027471553P	IBIUL
GARCIA PEÑARRUBIA EMILIO	000552768D	IIVT
GARCIA SOTO FRANCISCO	033480475L	MEROTSP
GARNES BERMUDEZ JUAN	022921539S	IIVT
GARNES BERMUDEZ JUAN	022921539S	IIVT
GARNES BERMUDEZ JUAN	022921539S	IIVT
GARNES BERMUDEZ JUAN	022921539S	IIVT
GHOUZALI RAMDANE	X2079888K	IIVT
GOMEZ ARANDA DIONISIO	046614615D	IIVT
GOMEZ ARANDA DIONISIO	046614615D	IIVT
GOMEZ GARCIA ANTONIA	077709539Z	IIVT
GOMEZ GARCIA ANTONIA	077709539Z	IIVT
GOMEZ VILCHEZ ANTONIO	077721988C	IIVT
GRANDE DIAZ BLANCO	001119058Q	IVTM
HALL ELIZABETH LYNNE	450461622	IBIUL
HALL ELIZABETH LYNNE	450461622	IBIUL
HANNOUNI SOUFYANE	X2312248N	APERT
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	INFRURB
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HARO PROMOTORES MAR	B73185498	IBIUL
HILL DONNA	105007844	EXPEDSP
HURTADO BERENGUER JOSE	021909582N	IBIUL
HURTADO BERENGUER JOSE	021909582N	IBIUL
HURTADO BERENGUER JOSE	021909582N	IBIUL
HURTADO BERENGUER JOSE	021909582N	IBIUL
HURTADO BERENGUER JOSE	021909582N	IBIUL
HURTADO GUTIERREZ JOSE	000274712T	IIVT
IBARRA TORREGROSA DOLORES	052513802H	IIVT
INSURANCE SERVICES SL	B63392187	EXPEDSP
INVERSIONES INMOBILIARIAS	B30338057	IIVT
INVERSIONES INMOBILIARIAS	B30338057	IBIUL
INVERSIONES INMOBILIARIAS	B30338057	IBIUL
ITHALO CLUB, C.B.	E73731341	PLAYAS
JOSE NICOLAS GONZALEZ SL	B73635815	IAE
KJELL KARL ERIK	Y2238042H	IBIUL
LA BASTILLA MAR MENOR SL	B73221038	PLAYAS
LACHQAR HAMID	X3774199Z	MULTASS
LAHLOU SALAHEDDINE	X35235445Z	MERCADO
LAMATA MUÑOZ VIRGINIA	050197700Q	EXPEDSP
LAZAAR KHALID	X4819474P	APERT
LISON CANO JOSE CARLOS	023031132J	MESASSP
LOPEZ ALBERO MARIA DE LOS	074357773S	MERANSP
LOPEZ CAMPILLO JUAN	022900196Q	IBIUL
LOPEZ DEVOS M. LUISA	023040917T	MESASSP
LOPEZ MANZANO TANIA	048129194S	CURCUL
LOPEZ ROS ENCARNACION	022870594S	IIVT
LOPEZ VERA JUAN CARLOS	074358923S	IBIUL
LOPEZ VERA JUAN CARLOS	074358923S	IBIUL
LOPEZ VERA JUAN CARLOS	074358923S	IBIUL
LOPEZ VERA JUAN CARLOS	074358923S	IBIUL
LOPEZ VERA JUAN CARLOS	074358923S	IBIUL
LOPEZ VERA JUAN CARLOS	074358923S	IBIUL
MAIQUEZ PEREZ CARMEN	027483024W	IIVT
MAIQUEZ PEREZ CONCEPCION-	027436294P	IIVT
MAIQUEZ PEREZ SUSANA	034795409C	IIVT
MANCHA VAZQUEZ PEDRO	009002302X	MESASSP
MARIN BEASCOECHEA M. PILAR	014428283S	IBIUL
MARIN NICOLAS JOSE MARIA	074355763Y	CEMENL
MARQUEZ MORENO YOLANDA	053382531Z	IBIUL
MARTIN FERNANDEZ DAVID	012233172R	IIVT
MARTINEZ GARCIA DANIEL	048461297K	MAYOR
MARTINEZ GARCIA JUAN MIGUEL	022944920M	IBIUL
MARTINEZ GARCIA JUAN MIGUEL	022944920M	IBIUL
MARTINEZ MADRID YOLANDA	077716862T	IIVT
MARTINEZ MUÑOZ M. NIEVES	075086735S	IBIUL
MASON ROBERT	501022840V	EXPEDSP
MATANGO GUALAPURO OLGA	X4348628H	EXPEDSP
MAXIBERIA S.L.	B30870513	IBIUL
MING ZHANG	X7590215P	APERT
MIRAMAR WAY SL	B30516611	IBIUL
MONTESINOS RAMON MARIA	029005716W	IBIUL

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
MONTIEL ESCRIBANO CARMEN	048495090G	MESASSP
MONTOYA RESTREPO ALEX	X4176076N	IBIUL
MORALEDA ROMERAL ANGEL	003545488S	IIVT
MORCILLO VELA DANIEL	052129307Z	EXPEDSP
MORILLO MIROMAYOR MARIA	000409287W	IBIUL
NARVAEZ GUERRERO ANTONIO	050795318W	MERANSP
NAVARRO PUCHAES EVA	021993358E	IBIUL
NAVARRO PUCHAES EVA	021993358E	IBIUL
NAVARRO PUCHAES EVA	021993358E	IBIUL
NAVARRO PUCHAES EVA	021993358E	IBIUL
NICOLAS BERNABE	022214394M	CEMENL
NOGUERA SANCHEZ JESUS	034803126D	APERT
OFFISERVICE DONARPLAST	B30561690	IIVT
ORIA FRECHEL ALBA	001188841V	EXPEDSP
ORTEGA GARCIA JOAQUIN	022937443A	IIVT
ORTIN FERNANDEZ Mª CRUZ	022946999Z	IIVT
PALAZON PALAZON LORENZO	077501184Q	MERANSP
PASTOR SEBASTIAN VERONICA	048456186Q	IIVT
PEREZ BARRANCO JOSE	002197799B	IIVT
PEREZ GARCIA BERNARDO	023217464E	APERT
PEÑALVER ROMERO PRIMO	022982102L	MESASSP
PEÑALVER ROMERO PRIMO	022982102L	MESASSP
PIMAKI PARTY SLL	B73716474	APERT
POSTOEVA ELENA	Y2238042H	IBIUL
PREST MARTIN HUGO	X2877238F	APERT
PREST MARTIN HUGO	X2877238F	MESASSP
PROINTERSOL SL	B30474399	IBIUL
PROINTERSOL SL	B30474399	IBIUL
PROINTERSOL SL	B30474399	IBIUL
PROINTERSOL SL	B30474399	IBIUL
PROMOCIONES BARVISAN SL	B73179558	IIVT
PROMOCIONES BARVISAN SL	B73179558	IIVT
PROMOCIONES CAJOMI SL	B73361610	IIVT
PROMOCIONES CAJOMI SL	B73361610	IIVT
PROMOCIONES CAJOMI SL	B73361610	IIVT
PROMOCIONES CAJOMI SL	B73361610	IIVT
PROMOCIONES FRANCIS Y	B73451981	IIVT
PROMOCIONES FRANCIS Y	B73451981	IIVT
PROMOCIONES FRANCIS Y	B73451981	IIVT
PROMOCIONES LUFIMAR SL	B73151938	IIVT
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOCIONES REISMAR SL	B30470165	IBIUL
PROMOTERRA INICIATIVA, S.L.	B97398234	IIVT
PROYECTOS Y GESTION DE	B73083768	IIVT
PUERTA GUIRAO JUAN JOSE	074428557M	IBIUL
PUERTA GUIRAO JUAN JOSE	074428557M	IBIUL
RAMOS CANGAS MARIA PILAR	052379420W	EXPEDSP
REBOLLO BAÑO CARMEN	022870764R	IBIUL
RIVERA PACCHA NORMA	X3739844K	APERT
ROBINSON SANCHEZ LETICIA	X6803885W	IIVT
ROBLES GARCIA JUAN DE DIOS	034791441P	INFRURB
RODRIGUEZ HUERTAS MANUEL	022465200L	IIVT
RURALMAR S.L.	B53918975	VALLAS

Nombre Contribuyente	N.I.F.	Tipo de Ingreso
SANCHEZ VALVERDE MANUEL	048896258Y	APERT
SANHAJI ALI	X3131649S	IIVT
SANHAJI ALI	X3131649S	IIVT
SANTIAGO CAMPOS RAFAEL	077838270Z	IBIUL
SANTOS BARRIO DEL MIGUEL	050095415N	IIVT
SERVIHABITAT XXI, S.A.	A63379135	IIVT
SERVIHABITAT XXI, S.A.	A63379135	IIVT
SERVIHABITAT XXI, SAU	A63379135	IIVT
SERVIHABITAT XXI, SAU	A63379135	IIVT
SEVILLA PEREZ BEATRIZ	077711071M	MESASSP
SIBRI GUTIERREZ CELIA	X6469795X	ESVERAN
SIMEONOVA LLIEVA MARGARITA	X3052260E	IIVT
SOCEL S.A	A30122121	IIVT
SOCEL S.A	A30122121	IIVT
SOCEL S.A	A30122121	IIVT
SOCEL S.A	A30122121	IIVT
SOCEL S.A	A30122121	IIVT
SOCEL SA	A30122121	IBIUL
SOCEL SA	A30122121	IBIUL
SOCEL SA	A30122121	IBIUL
SOCEL SA	A30122121	IBIUL
SOLER LOPEZ FRANCISCO	048392714R	IIVT
SPIRIDON IONUT ANDREI	X6461969G	IIVT
SUNMAR PROYECTOS	B53829743	IBIUL
SUNMAR PROYECTOS	B53829743	IBIUL
SUNMAR PROYECTOS	B53829743	IBIUL
SUNMAR PROYECTOS	B53829743	IBIUL
TAPERIA DEL SUR S.L.	B93009405	MESASSP
TARRAGA JIMENEZ CARMEN	022930673H	MESASSP
TAVERNA CHECA MAGDALENA	027382237R	IIVT
TAVERNA CHECA MAGDALENA	027382237R	IIVT
TAVERNA CHECA MAGDALENA	027382237R	IIVT
TAVERNA CHECA MAGDALENA	027382237R	IIVT
TAVERNA CHECA MAGDALENA	027382237R	IIVT
TAVERNA CHECA MAGDALENA	027382237R	IIVT
VALERO HIDALGO TRINIDAD	027460629D	MESASSP
VELASCO PARDO Mª SOLEDAD	002843892B	IBIUL
VERGARA GUERRA MAYA	Y1560159Z	IBIUL
VOSS ANDREW ROBERT	X5852794	IIVT
YAÑEZ IBAÑEZ M PILAR	001806228S	IIVT
ZHININ MAINATO SANTIAGO	X4519525W	IBIUL

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de éste anuncio en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 8.00 a 14.00 horas en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excelentísimo Ayuntamiento, sito en Plaza Luis Molina s/n, 1.ª planta, al efecto de practicar la notificación del citado Acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Pedro del Pinatar, 20 de enero de 2014.—El Interventor Acctal., Rafael Sáez Tárraga.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Heredamiento Regante de Molina de Segura

2321 Notificación de providencia de apremio.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, o interesados en general, de la correspondiente providencia de apremio, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, por medio del presenten anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, comparezca por sí o por representante con poder bastante en: Oficina Recaudatoria, sita en Calle Mar Menor s/n, bajo de Molina de Segura, a fin de ser notificados de forma expresa por comparecencia en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de 15 días naturales desde la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial, sin que se hubiesen personado para ser notificados, la notificación se entenderá por producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Ejercicio	Obligado	DNI/NIF	Domicilio fiscal	Deuda
2013	Juan Manuel Alcañiz Gómez	74313032D	Panderón de los Giles, 99 30509 Torrealta	406,33 €
2013	José Contreras Guillén	22346875Y	Blasco Ibañez, 5 30609 Algaida - Archena	134,07 €
2013	José Antonio García García	22182622L	Menéndez Pelayo, 22 30500 Molina	179,44 €
2013	Agustín García Grifián	22184286G	Parador del Niño 30500 Molina	231,00 €
2013	Miguel López Martínez	22287540B	Avda. Constitución, 29 30564 Lorquí	134,07 €
2013	Carlos Ortiz Gomez	74310922S	Maestro Miguel Fernández, 10 - 1º 30600 Archena	181,50 €
2013	Maximino Moreno, S.A.	A30013627	Aptdo. Correos nº 9 30500 Molina	563,07 €
2013	Fulgencio Vidal Almela	22273969X	Calvario, 74 30500 Molina	129,94 €
2013	Antonio López Gómez	01619810N	Mayor, 11- 3º 30500 Molina	156,75 €
2013	Rodrigo - M.ª Elena López Carrillo	74299628Z	Las Palmeras, 32 30564 Lorquí	379,60 €
2013	Consolacion Femandez Cantero	52815727E	Avda. Madrid, 14- 7º A 30500 Molina	148,50 €
2013	Idelfonso Hurtado Martinez	22193908N	Los Palacios Blancos, 130879 Lorqui	358,88 €
2013	Francisco Guillen Martinez	22229862V	Principal, 2130609 Algaida - Archena	715,69 €
2013	Josefa Gil Gil	74312777F	Júpiter, 1 Casa Ros 30500 Molina	266,27 €
2013	Antonia Martínez Lozano	74273324E	Avda, de Madrid, 61- 2º 30500 Molina	142,32 €
2013	Santiago González Esteban	34803680B	Mateos, 9 30011 Los Dolores (Murcia)	409,41 €
2013	Juan Antonio Ibáñez García	29065798P	Ermita, 5 30564 Lorqui	231,00 €
2013	Manuel Rodriguez Gil	48446134S	Júpiter, núm. 1 Casa Ros 30500 Molina	936,98 €
2013	Pascual Rivera Ramón	22318976Y	Rodriguez de la Fuente, 1- 3º B 30500 Molina	237,19 €
2013	Sogaoliva, S.L.	B73129553	Carmen Conde, 89 - Apdo. 155 30509 Torrealta	218,63 €
2013	María Fuensanta Rodríguez Mateo	22429908D	Baleares, 46 30500 Molina	873,74 €
2013	Dolores Asís Fernández	22187911H	Avda. Pedro Ecija, 26 - 2º D 30500 Molina	117,57 €
2013	Pedro Guillen Ayala	29064713G	Juan Gallego, nº. 2 30562 Ceuti	383,63 €
2013	José Meseguer Bernal	29062156T	Aguamarina, 8 30500 Molina	342,89 €
2013	Ciudad Torrealta S.L.	B73462699	Plaza Julian Romea, 6, Entlo. dcha. 30009 Murcia	321,75 €
2013	Angel Ruiz Moreno	52819312L	Los Romeros, 78 30500 Molina	270,91 €

En Molina de Segura, a 29 de enero de 2014.—La Agente Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Soriano Oliver.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474